1ER.

INFORME DE
RESULTADOS

ALFREDO DEL MAZO

ANEXO ESTADÍSTICO
TOMO I

Primer Informe de Resultados
Alfredo Del Mazo Maza
Anexo Estadístico, Tomo I

© Derechos Reservados

Gobierno del Estado de México
Palacio del Poder Ejecutivo,
Lerdo poniente núm. 300,
col. Centro, C.P. 50000,
Toluca, Estado de México.

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse mediante autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

CE:214/09/01/18
www.edomexico.gob.mx

Directorio

Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional del Estado de México

Alejandro Ozuna Rivero
Secretario General de Gobierno

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas

Gabriel Jaime O´Shea Cuevas
Secretario de Salud

Alejandro Fernández Campillo
Secretario de Educación

Enrique Jacob Rocha
Secretario de Desarrollo
Urbano y Metropolitano

Rafael Díaz Leal Barrueta
Secretario de Obra Pública

Alberto Curi Naime
Secretario de Desarrollo Económico

Marcela González Salas y Petricioli
Secretaria de Cultura

Raymundo Edgar Martínez Carbajal
Secretario de Movilidad

Rodrigo Espeleta Aladro
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

Jorge Alberto Pérez Zamudio
Coordinador General de
Comunicación Social

Raymundo Balboa Cruz
Jefe de la Oficina de la Gubernatura

Ignacio Rubí Salazar
Secretario del Trabajo

Francisco Javier Eric Sevilla Montes De Oca
Secretario de Desarrollo Social

Luis Gilberto Limón Chávez
Secretario de Comunicaciones

Edgar Ignacio Beltrán García
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Christian Gerardo Gasca Droppert
Secretario de Turismo

Javier Vargas Zempoaltécatl
Secretario de la Contraloría

Jorge Rescala Pérez
Secretario del Medio Ambiente

Maribel Cervantes Guerrero
Secretaria de Seguridad

Eriko Flores Pérez
Secretario Técnico del Gabinete

Elías Rescala Jiménez
Subsecretario General de Gobierno

Francisco Sarmiento Pérez
Coordinador de Información y Estrategia

Miguel Ángel Torres Cabello
Director General del DIF
Estado de México

CONTENIDO

Introducción 9

PILAR SOCIAL: ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE 11

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO. 13
1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre. 13
1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses. 14
1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños. 15
1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. 18
1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes. 18
1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven. 21
1.2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena. 22
1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso. 23
1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones. 26
1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad. 27
1.2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias. 29
1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA. 30
1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores. 30
1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad. 31
1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad. 36
1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo. 38
1.3.5. Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes. 39
1.3.6. Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo. 40
1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables. 41
1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes. 42
1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada. 43
1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES. 45
1.4.2. Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad. 45
1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal. 45
1.4.4. Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo. 49
1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo. 49
1.4.6. Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexiquense que lo necesite. 50
1.4.7. Promover la protección social incluyente. 50
1.4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental. 50
1.4.9. Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense. 51
Principales Acciones 55

PILAR ECONÓMICO: ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR 94

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO. 96
2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo. 96
2.1.2. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicio. 100
2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada. 102

2.1.4. Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior y superior con los sectores público, privado y social. 104
2.1.5. Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad. 104
2.1.6. Reorientar el desarrollo industrial. 107
2.1.7. Incrementar la captación de inversión nacional y extranjera. 108
2.1.8. Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región. 109
2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO. 110
2.2.1. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad. 110
2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria. 115
2.2.3. Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad. 116
2.2.4. Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad. 117
2.2.5. Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor. 118
2.2.6. Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo. 120
2.3. TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA. 122
2.3.1. Facilitar el establecimiento de unidades productivas. 122
2.3.2. Fortalecer las cadenas productivas. 124
2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO. 125
2.4.1. Fomentar la investigación científica y tecnológica aplicada. 125
2.4.2. Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado. 126
2.4.3. Incentivar la formación de capital humano especializado. 127
2.4.4. Impulsar una plataforma de información en materia de ciencia y tecnología. 128
2.4.5. Implementar el Sistema Mexiquense de Innovación. 129
2.4.6. Fomentar la Innovación y Desarrollo Tecnológico. 130
2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL 131
2.5.1. Fomentar una mayor conectividad en el estado. 131
2.5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad. 132
2.5.3. Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura. 139
Principales Acciones 140
PILAR TERRITORIAL: ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE 166
3.1. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. 168
3.1.1. Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexiquenses. 168
3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS. 168
3.2.1. Contribuir a la mejora de la calidad del aire. 168
3.2.2. Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión. 170
3.2.3. Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios. 170
3.2.4. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos. 171
3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE. 176
3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental. 176
3.3.2. Reducir la degradación de los hábitats naturales. 180
3.3.3. Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción. 180
3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación. 181
3.3.5. Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas. 186
3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO. 187
3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas. 187
3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas. 189
3.4.3. Impulsar la cultura del agua entre la población mexiquense y mejorar el sistema de información del agua. 192

3.4.4. Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental. 192
3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. 194
3.5.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad. 194
3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural. 195
3.5.3. Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos. 198
3.5.4. Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades. 199
3.5.5. Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos. 199
3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad. 201
3.5.7. Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico. 206
3.5.8. Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía. 209
Principales Acciones 210
PILAR SEGURIDAD: ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA 234
4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. 236
4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral. 236
4.1.2. Modernizar y transformar a la policía del Estado de México. 237
4.1.3. Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad. 238
4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública. 240
4.1.5. Fortalecer la supervisión y control a prestadores del servicio de seguridad privada. 241
4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD. 242
4.2.1. Fortalecer la relación policía y ciudadanía. 242
4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva. 244
4.3. IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. 245
4.3.1. Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad. 245
4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO. 247
4.4.1. Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias. 247
4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social. 248
4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM). 249
4.5.1. Mejorar y ampliar el capital humano de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. 249
4.5.2. Modernizar tecnológicamente a la institución en los procesos de trabajo e investigación. 250
4.5.3. Rediseñar la estructura organizacional. 250
4.5.4. Fortalecer los servicios periciales. 250
4.5.5. Transformar la policía de investigación. 250
4.5.6. Consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, así como de justicia de los adolescentes. 251
4.5.7. Fortalecer los mecanismos de control de la corrupción. 251
4.6. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD. 251
4.6.1. Mejorar el servicio de atención ciudadana. 251
4.6.2. Promover los mecanismos de solución alternos a los procesos judiciales. 252
4.6.3. Garantizar el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía en contacto con la procuración de justicia. 252
4.6.4. Fortalecer la defensoría pública. 252
4.7. FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA. 253
4.7.3. Implementar y consolidar la reforma en materia de justicia laboral. 253
4.7.4. Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva. 253
4.8. FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS. 255
4.8.1 Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos. 255
4.8.2. Fortalecer la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM). 255
4.10. IMPULSAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y CREACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA. 255

4.10.1. Fortalecer las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. 255
Principales Acciones 257
EJES TRANSVERSALES: IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE Y CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO 283
5.2. REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS. 285
5.2.1. Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo. 285
5.3. PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIEN EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. 285
5.3.2. Impulsar la ampliación de los programas de guarderías y escuelas de tiempo completo. 285
5.3.3. Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 285
5.5. PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS. 287
5.5.1. Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto. 287
5.5.4. Impulsar la Ley de Archivos de los Poderes Estatales. 294
5.5.5. Garantizar que las dependencias del gobierno estatal cumplan con la normatividad de transparentar las compras y contratos. 294
5.5.7. Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles. 295
5.6. IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 295
5.6.1. Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. 295
5.6.4. Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. 296
5.7. MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL. 296
5.7.1. Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional. 296
5.7.2. Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de Gobierno. 297
5.7.3. Promover esquemas de comunicación y participación entre la sociedad, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el Gobierno 298
5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE. 300
5.8.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública. 300
5.8.2. Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social. 305
5.8.3. Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal. 306
5.8.4. Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos. 310
5.8.5. Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal. 313
5.8.6. Consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios. 316
5.8.7. Impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. 319
5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS. 326
5.9.1. Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno. 326
5.9.2. Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios. 328
5.9.3. Fortalecer las finanzas públicas municipales. 329
5.9.4. Impulsar la profesionalización de los servidores públicos. 329
5.9.5. Promover mayores fuentes de financiamiento con participación privada. 331
5.9.7. Promover la contribución de la Sociedad Civil Organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México. 332
Principales Acciones 333
Obra Pública 356
Obras Terminadas 357
Obras en Proceso 375
Inversión Pública 390
Fuentes 398
Siglas 401

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento legal al artículo 77, fracción XVIII de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*, el cual establece que en el mes de septiembre de cada año, el Titular del Poder Ejecutivo tiene la obligación de rendir un Informe a la Legislatura Estatal sobre el estado general que guarda la administración pública para conocimiento de la población mexiquense, mismo que para los efectos de este primer año de gobierno comprende del 16 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.

A favor y con la convicción de la rendición de cuentas y la transparencia en este *Primer Informe de Gobierno*, se someten a la consideración del Poder Legislativo del Estado de México y de todos los mexiquenses las obras y acciones realizadas en este periodo, para dar constancia del trabajo conjunto y participativo de los sectores público, social y privado.

En este contexto, actualmente a nuestra entidad se le reconoce como una tierra diversa y de contrastes, que al mismo tiempo enfrenta grandes desafíos pero igualmente tiene en sus horizontes grandes oportunidades. En virtud de ello, desde el primer día de la presente administración se ha trabajado por un gobierno democrático, plural y responsable; capaz de propiciar los acuerdos necesarios, a fin de que los mexiquenses accedan a una efectiva igualdad de oportunidades que incidan en el mejoramiento de sus niveles de vida.

En este marco de actuar institucional, se somete a consideración del H. Congreso del Estado el conjunto de obras y acciones realizadas en este primer año de gobierno, como respuesta a los requerimientos de los mexiquenses, y en congruencia con lo establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* (PDEM 2017-2023), documento rector de la presente administración, enmarcado en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 –adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas–, y bajo el seguimiento del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Plan referido está integrado por cuatro Pilares y tres Ejes Transversales:

Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente. Fundamentado en la prioridad de desarrollar y conservar Familias Fuertes, así como promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres.

Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador. Erigido con la finalidad de acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades; con ello, consolidar la entidad como el centro logístico del país.

Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente. Basado en la vigilancia de que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos, las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos, así como la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en la entidad. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia. Fundamentado en el reconocimiento de que la seguridad pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños), asumiendo que, proporcionarla es obligación y deber del Estado, con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como para preservar la libertad, el orden y la paz social.

Ejes Transversales:

Igualdad de Género. Basado en la directriz de construir una sociedad igualitaria y justa, el Gobierno del Estado de México, en sinergia con el Gobierno Federal, promueve la igualdad de género como una de las prioridades de una política transversal que impacte en la totalidad de las políticas públicas.

Gobierno Capaz y Responsable. Dirigido hacia una mayor transparencia y rendición de cuentas, por medio de la prevención y combate a la corrupción; la gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social; finanzas públicas sanas, así como una gestión pública orientada hacia resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno. Edificadas a partir del reconocimiento de que un gobierno moderno y vanguardista debe hacer uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, además de

conferir mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, para fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social.

Tales principios fueron diseñados en el marco de una gestión pública eficiente y transparente, que reconoce la importancia y el trabajo de los gobiernos municipales, así como el de los otros órdenes de gobierno, además de promover de manera estricta el respeto a su autonomía.

En consecuencia y en completa alineación con el PDEM 2017-2023, el *Anexo Estadístico* del *Primer Informe de Gobierno* es presentado a la sociedad mexiquense en dos tomos, cada uno dividido en Pilares y el apartado de Ejes Transversales. Todo ello, con el propósito de compartir información transparente, veraz y oportuna, en total respuesta a los requerimientos de la sociedad mexiquense.

En razón a lo anterior, el *Tomo I* describe detalladamente las principales acciones ejecutadas, las obras terminadas, así como las obras que se encuentran en proceso de los sectores que participan en la integración del *Anexo Estadístico,* en sintonía con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteados en el *Plan de Desarrollo del Estado de México* vigente.

En este mismo documento se da a conocer información sobre el monto de la inversión pública ejercida conforme al programa de inversión para el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, al igual que la inversión ejercida por programa de inversión para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Por su parte, el *Tomo II* integra importante información que permite conocer la magnitud, composición, distribución y comportamiento de la dinámica demográfica, social y económica de la entidad, así como un apartado con los indicadores básicos del Estado de México y sus 125 municipios.

Con la entrega de este *Primer Informe de Gobierno* a la H. Legislatura del Estado de México, se refrenda el compromiso de dar cabal cumplimento al mandato constitucional de mantener informada a la población sobre los avances logrados y el estado que guardan las tareas que se encuentran en proceso, con el único propósito de atender las necesidades de los mexiquenses para mejorar su calidad de vida.

PILAR SOCIAL

1. ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

En la presente administración, el Estado de México impulsa una política para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres mexiquenses, especialmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el propósito de que accedan a una vida de mayor calidad, con pleno respeto a sus derechos y libertades.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), organismo encargado de coordinar y ejecutar dicha política, en este primer año de gestión, llevó a cabo 46 jornadas y eventos integrales, mediante los cuales 9 mil 26 personas, mujeres en su mayoría, recibieron servicios tales como medición de signos vitales, aplicación de vacunas, medicina alternativa, examen de la vista y adquisición de lentes, planificación familiar, pruebas de detección de VIH/SIDA, asistencia médica general con dotación de medicamentos del cuadro básico, además de asesorías jurídicas y psicológicas especializadas para mujeres que sufren violencia; también se les apoyó en la afiliación al Seguro Popular, así como por medio de trabajo social y servicios asistenciales. Para mejorar la economía familiar, el CEMyBS impartió a lo largo del periodo reportado un total de mil 338 talleres y cursos, en los que 28 mil 365 mujeres en situación de vulnerabilidad fueron capacitadas en decoración de diademas, cajas de madera y tejas de barro, bisutería, tarjetas con papel filigrana, pintura en tela, globoflexia, figuras con toallas faciales, elaboración de flores con listón celo seda y computación, entre otras, con el propósito de que aprendan una actividad.

Por su parte, a través de la vertiente Mujeres en la Construcción, en este periodo se capacitó a 357 mujeres para que aprendieran actividades de plomería, electricidad, colocación de pisos o recubrimiento de muros, quienes además recibieron un *kit* de herramientas, con el propósito de autoemplearse o incorporarse a una actividad productiva remunerada. Debe mencionarse que tales talleres, comúnmente relacionados con el género masculino, han logrado un cambio de visión en las mujeres al brindarles condiciones de igualdad laboral, lo que representa una oportunidad para su empoderamiento. Asimismo, con la vertiente Trabajo del Hogar, se benefició a 22 mil 953 mujeres de 18 años en adelante, que se dedican a labores del hogar y no perciben remuneración alguna, entregando un total de 40 mil 757 transferencias económicas de $2 mil 400, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Asimismo, con el Programa de Desarrollo Social "Futuro en Grande", se incluyeron 43 beneficiarias, llegando a la meta de 11 mil, a quienes se entregaron en este primer año de gobierno un total de 52 mil 758 Canastas Alimentarias y 10 mil 620 canastillas de maternidad. De manera adicional, se impartieron mil 645 talleres para difundir y fomentar el autocuidado y desarrollo integral.

Ahora bien, con base en la nueva política social y desarrollo humano instrumentada por el Gobierno del Estado de México, se mantuvo el apoyo a mujeres menores de 20 años de edad en estado de gestación o madres de uno o más hijos que viven en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad. En este contexto, con el Programa de Desarrollo Social "Por un Mejor Futuro", se atendieron a 5 mil madres adolescentes a quienes se otorgaron 15 mil apoyos monetarios, además de impartirles 400 talleres de orientación integral y 100 cursos de capacitación, con el objetivo de propiciar su desarrollo individual.

Cabe resaltar que como una de las políticas insignes de este gobierno, se puso en operación el Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa", el cual reconoce a las mujeres en condiciones de pobreza extrema que realizan labores en el hogar sin recibir pago alguno. Con este Programa Estatal se benefició en este primer año de gobierno a mujeres de 18 a 59 años de edad, quienes recibirán un apoyo económico de forma bimestral durante dos años, a efecto de que puedan emplearlo en la atención de sus necesidades básicas y las de su familia. En este rubro se informa que son más de 306 mil apoyos económicos en la modalidad Salario Rosa entregados en este periodo. Asimismo, este recurso monetario va acompañado de acciones de capacitación para impulsar la habilidad productiva de las beneficiarias, así como de apoyo para que concluyan su Educación Básica (EB), tengan acceso a servicios de salud y prevengan la violencia de género en su contra. Por otro lado, se impartieron mil 720 talleres, mediante los cuales se otorgó capacitación laboral a mujeres mexiquenses, con el fin de impulsar su incorporación a actividades productivas remuneradas y difundir sus derechos laborales.

1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

Con el fin de apoyar y fomentar la integración y bienestar integral de la familia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) trabaja día con día para proporcionar servicios que aporten bienestar a la población vulnerable de nuestra entidad, por ello se otorgaron durante el periodo que abarca el presente Informe diversos apoyos asistenciales excepcionales y emergentes a mil 341 personas vulnerables de la entidad que carecen de asistencia social.

En cumplimiento con esta estrategia, en este primer año de gestión se beneficiaron mil 144 jefas o jefes del hogar con el Programa de Desarrollo Social "Vivienda Digna", a quienes se les entregaron láminas de fibro-bitumen y tinacos para mejorar las condiciones y espacios de sus viviendas. Adicionalmente, en apoyo a las familias indígenas en situación de pobreza extrema, se entregaron más de mil toneladas de cemento, 159 calentadores solares y 810 tinacos, los cuales se destinaron al mejoramiento de mil 846 viviendas distribuidas en 32 municipios.

Asimismo, a través del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Vivienda Indígena Digna", se entregaron 500 paquetes de material industrializado para la construcción de piso firme en viviendas de nueve municipios. Asimismo, de manera coordinada con los municipios, se realizaron 86 acciones de entrega de material industrializado (varilla, cemento, láminas de fibrocemento y tinacos) para ampliar o dignificar servicios y espacios en las viviendas; así como la distribución de apoyos funcionales (sillas de ruedas, muletas, andaderas y bastones) que mejoraron la calidad de vida de personas que presentan algún tipo de discapacidad.

Con la finalidad de contribuir y desarrollar esquemas de apoyo bajo directrices que permitan contribuir al mejoramiento de las viviendas en el Estado de México, durante este primer año de gobierno se entregaron 19 mil 409 apoyos para el mejoramiento de vivienda mediante el otorgamiento de materiales complementarios, consistentes en edificación de un cuarto de 4x5 m^2, losas de concreto armado de 45 metros y paquetes de láminas para techos, tinacos para la recolección de agua, así como estufas ahorradoras de gas y leña.

En coordinación con dependencias federales como el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), las organizaciones no gubernamentales (ONGs), los gobiernos municipales y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), se ha promovido la autoconstrucción de unidades básicas de vivienda, teniendo como objetivo primordial el aprovechamiento y preservación de los recursos naturales, contribuyendo a un impacto positivo en el medio ambiente; en este sentido, se logró la edificación de 130 viviendas ecológicas, las

cuales utilizan ecotecnias tales como adoblock ecológico, sistemas para la captación de agua pluvial, biodigestores, estufas ahorradoras de leña y estufas a gas, entre otros; acción de gobierno que se ha materializado en mejores beneficios para quienes tienen la oportunidad de contar con una vivienda con estas características.

Asimismo, la colocación de piso firme contribuye al mejoramiento de la vivienda sustituyendo el piso de tierra por uno de concreto, beneficiando a las familias mexiquenses al no tener que lidiar con los animales e insectos rastreros característicos de las viviendas con piso de tierra, además de combatir directamente la generación y acumulación de polvo y material terroso, responsables de enfermedades respiratorias que atacan principalmente a los niños y adultos. Al mismo tiempo, este apoyo brinda un sentido de pertenencia al considerar a su piso firme, como un logro y el inicio de una mejora constante en su vivienda; en este tenor, durante los meses de septiembre de 2017 a agosto de 2018, se logró la colocación de un total de 200 pisos de tierra por firmes de concreto en beneficio de 820 mexiquenses en diversos municipios de la entidad.

La administración del Gobernador Constitucional del Estado de México, el Lic. Alfredo Del Mazo Maza, continúa atendiendo la demanda de los mexiquenses cuyas viviendas se encuentran en mal estado por haber sido edificadas con materiales perecederos y no cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad; lo anterior, mediante el fomento de la autoconstrucción de vivienda progresiva, a través de la entrega de paquetes para la construcción y el diseño arquitectónico en terrenos propios del solicitante bajo el requerimiento de encontrarse en zonas de alta y muy alta marginación. Bajo este esquema se logró la edificación de 115 viviendas durante el periodo que se informa, impactando en igual número de familias de bajos recursos económicos.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

<<<Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente.>>>

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación); por lo anterior el DIFEM, en el periodo comprendido del mes de septiembre de 2017 a agosto del 2018, a través de los Programas de Desarrollo Social denominados “Familias Fuertes” y “Alimentación para la Niñez” coordinó, durante el periodo de referencia, la vigilancia del estado nutricional de 7 mil 782 menores de 5 años con algún grado de desnutrición en 48 municipios prioritarios.

<<<Desayunos escolares.>>>

En cumplimiento con el mandato del artículo 4 constitucional y de la Ley de Asistencia Social, en donde se establece que “toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”; en el Estado de México, a través del DIFEM, se generan beneficios con el Programa de Desarrollo Social denominado “Familias Fuertes, Nutrición Escolar” (en sus modalidades Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas) a niñas, niños y adolescentes que acuden a planteles escolares públicos de los 125 municipios. En este contexto, en el periodo que comprende del mes de septiembre de 2017 al de agosto de 2018, se distribuyeron un total de 67 millones 624 mil 865 Desayunos Escolares Fríos en beneficio de 462 mil 926 menores, aunado a ello se coordinó la entrega de 17 millones 333 mil 812 Raciones Vespertinas a 119 mil 250 niños que se encuentran con algún grado de desnutrición o en riesgo de padecerla.

<<<Desayuno Escolar Comunitario.>>>

Como parte de su mística de acción, el Gobierno del Estado de México trabaja con la premisa de tener Familias Fuertes, por lo que resulta primordial seguir contribuyendo a la seguridad alimentaria de los menores en población escolar y sujeta de asistencia social, mediante la entrega de un primer alimento en la jornada escolar, diseñados con base en criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos. En este ámbito de acción, durante este periodo, se coordinó la entrega y distribución de un total de 27 millones 136 mil 859 Desayunos Escolares Comunitarios, beneficiando con ello a 164 mil 875 menores que asisten diariamente a mil 565 Desayunadores ubicados en la totalidad de los municipios de la entidad.

Por otro lado, se llevaron a cabo 14 mil 516 supervisiones a la operación de los Desayunos Escolares en Centros Educativos, asegurándose que cada comedor cumpla con las reglas de operación bajo las cuales nos regimos.

<<<Dotación alimenticia a población marginada.>>>

Con el Programa “Paquete Alimentario para Familias Fuertes” se fortalece la ingesta de alimentos de las familias mexiquenses que viven en localidades de alta y muy alta marginación y en condiciones de pobreza, en virtud de ello se contribuyó a la seguridad alimentaria de 123 mil 787 familias en condiciones de vulnerabilidad social mediante la entrega de 510 mil 238 despensas.

Asimismo y con el fin de fortalecer el Programa de Dotación Alimentaria, se brindó capacitación en los 125 municipios de la entidad, a través de 166 cursos a 12 mil 52 personas en materia de alimentación, salud e higiene.

<<<Cultura alimentaria.>>>

Con el fin de contribuir al mejoramiento de la alimentación en las familias mexiquenses, el DIFEM lleva a cabo acciones de cultura alimentaria en las que se desarrolla, propone y coordina diversas actividades tendientes a la capacitación y orientación alimentaria, motivo por el cual, a través de acciones de enseñanza se impartieron 360 talleres de orientación alimentaria a población abierta con un total de 6 mil 968 personas, además de 45 cursos de nutrición y salud otorgados a 870 mexiquenses, a nivel individual, familiar y colectivo, tomando en cuenta la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos.

<<<Asistencia alimentaria a familias.>>>

Como parte de su amplia gama de acciones, el DIFEM proporciona a las familias preferentemente de localidades de alta y muy alta marginación, capacitación sobre proyectos productivos de especies menores, a través de 99 cursos se benefició a 707 familias, apoyando así a la producción de alimentos para autoconsumo y comercialización para el fortalecimiento de las familias que habitan en localidades mexiquenses.

<<<Huertos familiares.>>>

El Gobierno del Estado de México, a través del DIFEM, fomenta la producción de alimentos, sobre todo en las zonas con mayor índice de marginación, por medio de la instalación del huerto familiar para coadyuvar en la producción de hortalizas, nopal, verdura, hongo seta y árboles frutales. En este contexto, se reporta que para el periodo septiembre 2017-agosto 2018 se distribuyó en total 106 mil 450 paquetes de semilla para el establecimiento de este tipo de huertos beneficiando a 31 mil 935 familias.

Asimismo, con el propósito de atender las necesidades más sentidas de las comunidades rurales, donde se sitúa la población más vulnerable de la entidad en localidades de alta y muy alta marginación, y en aras de apoyar a los pequeños productores agropecuarios en la comercialización de sus productos, así como evitar el intermediarismo, mediante la compra de sus cosechas para la integración de canastas y su distribución gratuita en apoyo de los habitantes de zonas urbanas en situación

de pobreza, en el presente ejercicio se distribuyeron 291 mil 497 Canastas Alimentarias Hortofrutícolas, en beneficio de 113 mil 608 personas, de 123 municipios de la entidad, con una inversión total de 54 millones 671 mil 241 pesos.

En este sentido, con el objeto de mejorar la alimentación de las familias de escasos recursos del medio rural, así como de las que habitan en zonas con alta densidad poblacional, donde las familias pudieron contar con un alimento de alto valor proteico para autoconsumo y generar mayores ingresos con la venta de excedentes de aves, en el presente año que se informa, se distribuyeron 98 mil 204 paquetes de aves, para igual número de beneficiarios, con una inversión total de $30 millones 200 mil 136. Reforzando lo anterior, se generaron acciones de gobierno para impulsar la ganadería en la Región Sur de la entidad, donde se puso en marcha el Programa "Apoyo a la Comercialización de la Carne", a través del cual, se apoyó a los ganaderos de la región con la compra de bovinos carne, para su posterior sacrificio y distribución en paquetes de dos kilogramos, a familias que se encuentran en situación de pobreza. El ganado es sacrificado en rastro Tipo Inspección Federal (TIF) para garantizar la sanidad e inocuidad de la carne. Gracias al Programa descrito, se permitió, por un lado mejorar la actividad y los ingresos de los productores de ganado de la Región Sur, además de apoyar la alimentación de familias de escasos recursos; por tal razón se reporta que en este primer año de gestión se distribuyeron 88 mil 850 paquetes de carne, para 45 mil 850 beneficiarios, de 123 municipios de la entidad, con una inversión total de 28 millones 43 mil 667 pesos.

Durante el periodo que se informa, en los meses de septiembre a diciembre de 2017 y a través del Programa "Apadrina a un Niño Indígena", se entregaron 71 mil 943 Canastas Alimentarias a niñas y niños en condiciones de pobreza o vulnerabilidad que estudian su EB en escuelas públicas. Cabe mencionar que dicho Programa se transformó en la presente administración para constituir el Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Niñez Indígena", con el que fueron distribuidas 28 mil 843 Canastas Alimentarias, a 10 mil menores beneficiarios de 43 municipios de la entidad.

En este sentido, la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM), llevó a cabo 169 asesorías a organizaciones de la sociedad civil (OSC's), lo que contribuyó que 12 de ellas se constituyeran como Institución de Asistencia Privada (IAP), ampliando con ello el número de entidades dedicadas a atender las carencias básicas de las personas con mayor desigualdad social.

En apoyo a su labor benefactora, se realizaron 315 visitas de verificación, 42 cursos de capacitación y un convenio, por medio de los cuales se les otorgó orientación en materia asistencial, jurídica y contable. Asimismo, en un ejercicio de solidaridad con estas causas, diversas empresas y organizaciones del sector privado realizaron 161 donativos en especie (ropa, alimentos no perecederos, artículos de aseo personal, línea blanca, juguetes, muebles y enseres, libros, entre otros), con los que fue posible otorgar 491 donativos a tales entidades, en beneficio de 34 mil 306 personas. Debe reconocerse que actualmente operan en la entidad mexiquense 237 IAP's, las cuales atienden grupos en los rubros médicos, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, así como actividades relacionadas con el desarrollo social.

En consecuencia de lo anterior, el combate al hambre es uno de los principales derechos sociales que debe garantizarse, porque de él depende el adecuado desarrollo físico y mental de las personas, principalmente de los niños y adolescentes. En congruencia, por medio del Programa "Seguridad Alimentaria del Estado de México" durante el periodo de referencia se entregaron un millón 203 mil 854 Canastas Alimentarias a 432 mil familias cuyos integrantes se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con lo que se garantiza este derecho a los beneficiarios, además de contribuir a la economía familiar, al reducir los gastos por la compra de productos alimenticios.

Asimismo, con el Programa "Por una Infancia en Grande", un total de 23 mil 542 niñas y niños con alguna discapacidad, diabetes, cáncer, invidencia, autismo, VIH/SIDA, quemaduras, así como, a menores trillizos, cuatrillizos o más que viven en situación de orfandad y en hogares monoparentales masculinos, fueron beneficiados con Canastas Alimentarias y, en su caso, con transferencias monetarias mensuales.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Con el fin de fortalecer este proyecto, es necesario brindar orientación social y asistencia jurídica a las niñas, niños y adolescentes mexiquenses en estado de vulnerabilidad de familias de escasos recursos, a fin de garantizar el respeto de sus derechos, instrumentando y promoviendo acciones que contribuyan a la integración familiar y la conciliación de problemas, así como en servir a todas y cada una de las personas que requieren de un apoyo en materia de servicios jurídicos. Para atender tales objetivos en beneficio de la sociedad, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, brindó 3 mil 406 asesorías jurídicas a 3 mil 475 personas. Asimismo, los Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), brindaron en este periodo un total de 162 mil 143 asesorías jurídicas a 331 mil 262 personas en estado de vulnerabilidad a fin de garantizar el respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

<<<Albergues infantiles.>>>

A fin de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o familiar, el DIFEM cuenta con cuatro Centros de Asistencia Social (CAS), donde se brindan los cuidados y atenciones a la niñez mexiquense que por alguna situación se encuentren vulnerados sus derechos, proporcionándoles los elementos básicos y esenciales, que favorezcan una mejor calidad de vida. Con el fin de cuidar, proteger y procurarles las mejores condiciones de vida a la población infantil en desamparo, en el Centro de Asistencia Social Temporal Infantil (CASTI) se otorgó atención integral temporal a 302 niñas, niños y adolescentes, donde recibieron un trato digno, al tiempo de haber sido cubiertas sus necesidades de alojamiento, alimentos, ropa y calzado; atención médica, psicológica, escolar y de trabajo social, además de actividades deportivas, recreativas y culturales.

Por otro lado, en el Centro de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil (CASTRI) se atiende a niñas, niños y adolescentes mexiquenses, quienes presentan alguna discapacidad física y/o mental, y que carecen de cuidados parentales, que requieren un espacio acorde a sus necesidades, por lo que en este periodo se atendió a 34 niñas, niños y adolescentes en tal condición, canalizados por el CASTI. En este contexto, debe mencionarse que es imprescindible para este Centro, buscar los medios necesarios a fin de promover la autosuficiencia de estas niñas, niños y adolescentes por medio de terapias físicas y ocupacionales, o la capacitación en algún oficio que les permita solventar sus necesidades básicas. Como refuerzo a estas acciones, en el Centro de Asistencia Social Villa Hogar (CASVH) se atendieron a 54 niñas, niños y adolescentes de quienes se agotaron todas las posibilidades de reintegración familiar o canalización a otras instituciones y que permanecerán en el CASVH hasta la mayoría de edad.

Al igual que el CASVH, el Centro de Asistencia Social Villa Juvenil, atiende a adolescentes que no tuvieron la posibilidad de reintegrarse a una familia, ser canalizados a otras instituciones, o que por su edad puedan alcanzar niveles óptimos de desarrollo, por lo que permanecerán en su caso, en este Centro hasta la mayoría de edad, recibiendo todo el apoyo institucional para estudiar una carrera técnica o profesional, y si fuera el caso, formarse en un oficio que les permita vivir de una manera digna, por ello el Centro de Asistencia Social Villa Juvenil atendió una población varonil de 40 niños y adolescentes

en edades de 12 a 18 años, canalizados en su mayoría por los CAS: CASTI, CASTRI y CASVH, de acuerdo a sus condiciones y edades.

Por otro lado y siempre buscando restituir el derecho a una Familia, los CAS trabajan de manera permanente para que las niñas, niños y adolescentes puedan ser incorporados a su familia de origen, a una familia extensa o ampliada o con la persona con quien exista un vínculo afectivo óptimo para su desarrollo, a través de la modalidad de Familia de Acogida como una fase dentro del proceso de adopción. Para cumplir con tal encomienda, la Junta Multidisciplinaria, analiza, discute y dictamina sobre los expedientes de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo su guarda y cuidado, ajustándose en todo momento a la justicia y a derecho. En concordancia, durante este periodo se reintegró a un conjunto de 149 menores, y se canalizaron a 99 niñas, niños y adolescentes a los CAS tanto como públicos o privados, que asumen todas las obligaciones en cuanto a su cuidado y protección.

<<<Adopciones.>>>

Diversas son las causas por las que un menor es acogido al cuidado y tutela legítima del DIFEM, por lo que resulta necesario realizar acciones que le proporcionen un nuevo hogar y asegurarle su desarrollo social y emocional. Esto es posible lograrlo por medio de la elaboración de estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatos a adopción, por lo que durante este periodo se llevaron a cabo mil 36 estudios en beneficio de 460 personas. Asimismo, se entregaron en adopción a 20 menores en beneficio de 26 personas.

Una de las principales prioridades del DIFEM es promover los procesos en los que están involucrados niñas, niños y adolescentes, que cuenten con más de dos meses en estado de abandono, lo que trae consigo regularizar su situación legal, y con ello acreditar la tutela legítima que ejerce como organismo; de esta forma el DIFEM regularizó la situación jurídica de 32 niñas, niños y adolescentes albergados en el primer año de gestión.

<<<Menores en situación de migración no acompañada.>>>

El Gobierno del Estado de México por medio del DIFEM y la acción conjunta de instituciones públicas y privadas, y OSC´s, han trazado como estrategia reintegrar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes migrantes repatriados no acompañados, operando en los 125 SMDIF de la entidad. Por lo que se tiene coordinación con los estados de las fronteras Norte y Sur, así como las entidades federativas de tránsito de nuestro país. Este compromiso institucional tiene como fin gestionar el retorno seguro de niñas, niños y adolescentes migrantes repatriados no acompañados, hacia su lugar de residencia y reintegrarlos a su núcleo familiar.

En este tema tan sensible para la sociedad, se reflexiona sobre el hecho de que la migración ilegal casi siempre se desarrolla en escenarios desfavorables: a partir de una carencia de empleo y de ingresos, se arriesga la vida en el trayecto, se expone a las redes de tráfico de personas y se infringen las leyes, lo mismo del país que deja como al que se ingresa. En este sentido, el DIFEM durante el periodo que se reporta, logró la reincorporación al seno familiar de ocho niñas, niños y adolescentes.

<<<Atención integral a la madre adolescente.>>>

De acuerdo con información generada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte en madres adolescentes, y con base en el Banco Mundial (BM), ellas reducen sus años de escolaridad, lo cual repercute negativamente en sus oportunidades laborales y de desarrollo integral.

Es así que con la finalidad de prevenir en las mujeres adolescentes embarazos no deseados o erradicar su reincidencia mediante su propia capacitación, se ha brindado atención integral mediante ocho cursos a 190 madres adolescentes y adolescentes embarazadas con personal del DIFEM. Cabe destacar que como

una acción de apoyo adicional a este sector de la población, el DIFEM coordinó el otorgamiento de 188 becas académicas a madres adolescentes y adolescentes embarazadas.

Como parte del proceso de modernización de trámites, en el periodo que se reporta, el Registro Civil del Estado de México impulsó de manera importante la captura de 550 mil actas, así como la digitalización de 550 mil actas de los actos y hechos inscritos en las Oficialías del territorio mexiquense, lo cual permitió consolidar una base de datos, a efecto de facilitar y agilizar la certificación de éstas desde cualquier lugar donde se encuentre el usuario, así como la emisión de constancias de inexistencia de registros, ahorrando tiempos y costos de traslado para el público. Lo anterior ha sido posible gracias a la implementación del Sistema Único de Certificación e Inscripción (SUCI), para que en tiempo real se atienda la demanda de la población mexiquense.

Por su parte, mediante el seguimiento al Programa de la Clave Única del Registro de la Población (CURP), se benefició en el periodo de referencia a un total de 105 mil 415 mexiquenses con la expedición, entrega inmediata y gratuita de esta Clave. Asimismo, se expidieron en total un millón 358 mil 383 copias certificadas de los actos y hechos del estado civil, acreditando con ello la identidad jurídica de los ciudadanos. En esta materia, el Registro Civil del Estado de México, a través del Programa "Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Móvil", acercó el servicio a 478 comunidades retiradas de las vías de comunicación y ubicadas en zonas de difícil acceso, mismas que cuentan con una población en situación de vulnerabilidad y con algún grado de marginación, por lo que se benefició a un total de 108 mil 58 mexiquenses.

Ahora bien, dentro del Programa Permanente para el Registro de Nacimiento de Adultos Mayores, se beneficiaron de forma gratuita en este primer año de gestión, a 2 mil 737 adultos mayores, recibiendo su Acta de Nacimiento. En suma a lo anterior, se apoyó institucionalmente a efecto de que se unieran legítimamente en matrimonio a 8 mil 990 beneficiados, mediante la celebración de ceremonias denominadas "Matrimonios Colectivos". Adicionalmente, mediante el Programa "Bebés Recién Nacidos y Actas de Nacimiento ¡Van de la Mano!", se registraron a un total de 20 mil 633 recién nacidos, a través de los Módulos del Registro Civil instalados en 45 hospitales públicos del Sector Salud (Federal y Estatal), entregándole a sus padres de forma inmediata y gratuita el Acta de Nacimiento y la Clave CURP, asegurando con ello, su derecho a un nombre y a la nacionalidad mexicana. Ahora bien, a través del Programa denominado "Cambio de nombre Peyorativo", el cual es sencillo y gratuito, se benefició en este periodo a 708 mexiquenses, modificando el sustantivo propio registrado, evitando la afectación a su dignidad humana, asimismo, para la modificación, cambio, ampliación o reducción del sustantivo propio registrado o por el uso invariable y constante de otro diverso en su vida social y jurídica, sin que se afecten los apellidos.

Respecto al Programa denominado "Interconexión de los Registros Civiles del País", el Registro Civil de la entidad, expidió en este periodo 213 mil 463 copias certificadas de mexicanos que se encuentran en el Estado de México y cuyo registro de nacimiento está asentado en otra entidad federativa, evitando con ello traslados, costos y tiempos innecesarios a la población usuaria.

<<<Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura.>>>

En la actualidad, el Sistema Educativo del Estado de México se mantiene como el más grande del país, con una matrícula mayor a los 4 millones 800 mil alumnos, atendidos por más de 249 mil 800 docentes, en alrededor de 24 mil 700 servicios en el territorio estatal. Para atender a tal encomienda, el Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Educación Básica y de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), se encarga de regular los servicios educativos que ofertan las escuelas particulares en la entidad. Asimismo,

a través de estas instancias se da a conocer los requisitos necesarios para que los particulares que ofrezcan dicho servicio cuenten con los elementos necesarios para dar una atención de calidad. En este primer año de gestión, se brindó atención a 350 mil 491 alumnos y alumnas, con la participación de 22 mil 297 docentes en 4 mil 83 escuelas de la entidad.

Cabe señalar que durante los seis años que comprende la Educación Primaria, se adquieren competencias básicas, claves para el desarrollo de los alumnos, mismas que les permitirán continuar con su preparación académica, por este motivo es importante ofrecer un servicio incluyente y de calidad. En este periodo reportado, se impartió atención a un millón 699 mil 131 alumnos de dicho nivel, por medio de 59 mil 979 docentes, en las 6 mil 182 escuelas de la entidad. Coadyuvando con ello y con el propósito de generar mejores condiciones para la preparación académica de los adolescentes, creando ambientes propicios para su aprendizaje, se brindó atención a 827 mil 640 alumnos de Educación Secundaria en sus tres vertientes (Secundaria General, Técnica y Telesecundaria), con la participación de 38 mil 618 docentes, en 3 mil 120 escuelas de la entidad.

<<<Establecer un programa de carácter general y obligatorio, que favorezca el desarrollo de capacidades de niñas y niños que asistan a las guarderías y estancias infantiles; e incorporar servicios complementarios de atención como servicio médico, nutricional y psicológico.>>>

La niñez es la etapa en la que se descubren las habilidades cognitivas y sensoriales básicas para el ser humano, en este sentido, brindar atención a niños y niñas de 45 días de nacidos a 2 años de edad resulta primordial para esta administración, por lo que se brindó atención a 4 mil 434 niñas y niños, con la participación de 283 docentes, en 163 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).

La política de desarrollo social requiere un ejercicio de colaboración y transversalidad, con el propósito de conjuntar esfuerzos y recursos en la atención de prioridades comunes. Por ello, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESEM) y sus organismos auxiliares suscribieron en este periodo un total de 19 convenios con instituciones educativas, de salud y capacitación para el trabajo, con el propósito de complementar los apoyos de los programas sociales, con acciones de capacitación, desarrollo de habilidades productivas, acceso a servicios de salud y certificación de su EB, principalmente.

Asimismo, se obtuvieron $4 millones 575 mil 138, aportados por servidores públicos estatales y municipales, fundaciones y empresas, lo que contribuyó a la entrega de apoyos a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Niñez Indígena”.

En adición y con el fin de contribuir a la prevención del embarazo adolescente no deseado, se impartieron 70 prácticas en las que 8 mil 368 jóvenes de nivel educativo básico fueron orientados en temas de sexualidad y riesgos de un embarazo a temprana edad, a efecto de concientizarlos sobre ello, así como las consecuencias para su desarrollo y el cumplimiento de sus proyectos de vida.

1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

Hoy por hoy, el Estado de México cuenta con una población joven de 12 a 29 años de edad que rebasa los 5.2 millones de personas, lo que representa una fortaleza en el crecimiento de la entidad, pero también importantes desafíos para atender sus necesidades y aspiraciones.

Colocando estos temas por delante, en el periodo reportado se llevaron a cabo 35 Giras de Servicios en las que se atendieron a 10 mil 500 jóvenes de 34 municipios de la entidad con servicios de salud, empleo, educación y actividades artísticas y culturales; asimismo, se realizaron 170 programas para difundir temas de interés de los jóvenes y se promocionaron los servicios que ofrecen en su beneficio diversas dependencias y organismos auxiliares.

Al respecto, destaca la elaboración de seis publicaciones relacionadas con Arte Joven, Ganadores de "Exprésalo Rockeando", Premio Estatal de la Juventud 2017, Estudiante Emprendedor, así como Municipios en Acción Joven. Por otro lado, se realizaron 10 mil acciones de difusión a jóvenes del Estado de México, incluidas la promoción de las actividades y programas del Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), mediante la entrega de memorias USB, visitas al portal Web, aplicaciones (*Apps*) para *smartphone* y la edición de publicaciones. Asimismo, se impartieron 34 pláticas, cursos y talleres, beneficiado a 7 mil 80 jóvenes de 30 municipios, en temas de *bullying*, violencia en el noviazgo, sexualidad responsable y proyecto de vida.

En apoyo a su economía, en este periodo se entregaron 95 mil Tarjetas "Fuerza Joven", a igual número de beneficiarios de 71 municipios, con la que obtuvieron descuentos para la adquisición de productos relacionados con educación, salud y diversión. Al respecto, el IMEJ suscribió 242 convenios con establecimientos comerciales para garantizar a los jóvenes la adquisición de productos a bajo costo. Asimismo, se puso en marcha el Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Jóvenes en Movimiento", mediante el cual 12 mil 567 jóvenes estudiantes de 112 municipios recibieron una transferencia de recursos para sufragar gastos que generan su movilidad, realizando una inversión de 52 millones 700 mil pesos.

En extensión, se realizaron 28 premios y certámenes de carácter Estatal y Regional como lo fueron "Debate Político", "Skate Tuning-Boarding", "Exprésalo Rockeando", "Baile Urbano", "Arte Joven", y el Torneo "De la Calle a la Cancha". Destaca el Premio Estatal de la Juventud en su emisión del año 2018, en el que se reconocieron a 27 ganadores por su desempeño o contribuciones destacadas en innovación tecnológica, labor social, superación de jóvenes con discapacidad, labor indígena, protección al medio ambiente, trayectoria académica, trayectoria artística y cultural, jóvenes del campo, así como jóvenes artesanos. En esta tesitura, también se otorgaron 88 asesorías jurídico-técnicas, material didáctico y mobiliario a 65 instancias municipales de atención a la juventud, con el propósito de impulsar sus programas y acciones orientados a atender a los jóvenes de sus demarcaciones.

1.2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.

Durante los meses de septiembre de 2017 a febrero de 2018, el Gobierno Estatal apoyó a más de 300 mil personas adultas mayores beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Gente Grande", quienes recibieron un millón 415 mil 297 Canastas Alimentarias, así como productos de limpieza y aseo personal, garantizando su derechos a una alimentación variada y nutritiva, además de representar un ahorro a la economía familiar. En este marco de acción y con el propósito de ampliar los apoyos y ofrecer una atención integral a los beneficiarios de este Programa de Desarrollo Social, se llevó a cabo su reestructuración poniendo en marcha el Programa "Familias Fuertes-Personas Adultas Mayores; del cual a partir del mes de marzo del año en curso, se distribuyeron un millón 414 mil 632 Canastas Alimentarias, así como 228 mil 108 carros de mandado para facilitar a las personas el traslado de sus Canastas.

Adicionalmente, a través de la operación de la Brigada Rosa, se otorgó asesoría integral y multidisciplinaria a 23 mil 374 personas beneficiarias del Programa "Familias Fuertes-Personas Adultas Mayores". Por otro lado, se realizaron 27 eventos integrales en diferentes municipios de la entidad, en los que se atendieron a 4 mil 441 personas adultas mayores con servicios médicos, jurídicos, psicológicos, de trabajo social, así como con servicios del Registro Civil y expedición de licencias de conducir.

Asimismo, a través de 207 talleres y pláticas, durante este primer año se orientó a 4 mil 796 adultos mayores en temas de salud, cuidado personal, convivencia familiar, reintegración social, buena alimentación, autoestima, potencial humano, activación física y autonomía personal.

Una de las prioridades del Gobierno del Estado de México son los adultos mayores, por ello, a través del DIFEM se han llevado a cabo diferentes acciones, programas y servicios encaminados a brindar atención integral a este sector, logrando así un envejecimiento activo y saludable que ha permitido la participación e integración social dando como resultado Adultos Mayores Fuertes.

<<<Asistencia social a los adultos mayores.>>>

Para lograr un envejecimiento integral y saludable se brindan servicios integrales que buscan contribuir a mejorar la salud física y mental del adulto mayor, para ello se han otorgado 3 mil 222 consultas médicas en beneficio de mil 461 personas mayores, así como 428 sesiones psicológicas, beneficiando a 236 adultos mayores; finalmente se brindaron 328 orientaciones jurídicas para apoyar a los adultos mayores que enfrentan problemas de carácter legal.

<<<Círculos de adultos mayores.>>>

Para la presente gestión, resulta necesario desarrollar y promover el envejecimiento activo de los adultos mayores con acciones que atiendan las preferencias de las personas adultas mayores en espacios e instalaciones dignas y apropiadas; para ello, el DIFEM cuenta con una Casa de Día de Adultos Mayores Fuertes, mientras que los SMDIF operan un conjunto de 137 Casas de Día distribuidas en 57 municipios de nuestra entidad. Dentro de este rubro, en el periodo de referencia, se realizaron diez asesorías en las reuniones mensuales a los SMDIF para la creación de Casas de Día en sus municipios y con ello, lograr que más adultos mayores mexiquenses cuenten con espacios para aprendizaje y recreación.

Como otra de las acciones fundamentales, es necesario fomentar la participación e integración social de los adultos mayores, por lo que además de los cuidados en su salud, es importante que ellos se sientan integrados a la familia y a la sociedad, para ello se realizan acciones de recreación, deportivas y de esparcimiento como la denominada “Viajando con DIFEM, Adultos Mayores Fuertes”, compromiso del Gobierno Estatal en el que se otorgaron durante este periodo 289 paseos recreativos a través de los cuales 7 mil 296 personas de la tercera edad visitaron museos, pueblos mágicos, pueblos con encanto, parques, sitios arqueológicos, funciones de cine y teatro y balnearios, dentro y fuera de la entidad.

Gracias al apoyo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y al trabajo coordinado con los SMDIF, en el periodo que comprende este Informe, se llevaron a cabo 31 campamentos recreativos en los cuales participaron mil 798 personas mayores, con lo que tuvieron la oportunidad de conocer y visitar playas como Ixtapa, Guerrero; Bucerías, Nayarit; Solidaridad, Quintana Roo, y Mazatlán, Sinaloa. En complemento a lo anterior y como parte de la dignificación de la vejez se realizaron diversos eventos en los que miembros de la población adulta mayor han participado de manera entusiasta, como el Certamen de Catrinas, el Primer Concurso de Esferas Gigantes, los XXVII Juegos Nacionales Deportivos y Culturales de las Personas Adultas Mayores. Al respecto, debe informarse que otra actividad de relevancia son los Encuentros Intergeneracionales, ya que en éstos se trabaja con jóvenes estudiantes de escuelas públicas y privadas para sensibilizarlos y promover el respeto hacia las personas adultas mayores al igual de la importancia que tienen dentro de la sociedad y del núcleo familiar; para ello se llevaron a cabo ocho Encuentros en los que participaron activamente 237 adultos mayores de diversos municipios.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

<<<Fomento a la integración de la familia.>>>

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. En este sentido, el DIFEM tiene

la misión de fomentar la integración familiar, por lo que en el periodo que se reporta se han impartido 173 asesorías a través de pláticas para motivar la integración familiar en la población mexiquense beneficiando a 3 mil 551 personas.

<<<Capacitación de la mujer para el trabajo.>>>

La diversidad de problemas que la mujer tiene que afrontar en busca de su desarrollo, los múltiples roles a los que se enfrenta, así como el alto porcentaje de hogares con jefatura femenina y la inequidad de género, ocasionan que viva con un cúmulo de tensiones físicas y emocionales que la ponen en riesgo de inestabilidad y, por lo tanto, esto repercute en forma negativa en la calidad de vida de ella y su familia.

Muchas veces, el desarrollo de la mujer y por consiguiente, sus oportunidades de éxito también se ven limitadas por la educación, costumbres, prejuicios y mitos que resultan necesarios cambiar para ampliar su participación en la vida económica, política y cultural, en equilibrio con su familia. Por tanto, el acceso al conocimiento y estrategias preventivas de trastornos emocionales se hace prioritario para mejorar la vida de las familias mexiquenses. Atendiendo a tales aspectos, durante el periodo que se reporta, se han brindado 244 asesorías a igual número de mujeres con problemáticas que afectan su bienestar. Asimismo, se llevaron a cabo dos Jornadas con acciones de Dignificación de la Mujer beneficiando a 878 participantes. Por su parte, en los SMDIF se realizaron mil 390 talleres de capacitación para el trabajo de autoempleo y autoconsumo en beneficio de 18 mil 299 personas.

<<<Atención a víctimas por maltrato y abuso.>>>

Es una realidad que se afronta como institución, el hecho de que el fenómeno de la violencia familiar en los hogares mexiquenses va en aumento y ello, en muchos casos deriva en gran medida a la pérdida de valores en el núcleo familiar y los problemas sociales como el desempleo y la marginación.

En relación a lo anterior, muchas veces los medios masivos de comunicación difunden mensajes sin un control adecuado, lo que influye de manera preponderante en la población para cometer actos de violencia hacia los miembros de la familia, ocasionando la desintegración del núcleo familiar, propiciando con ello el incremento en el número de divorcios, madres solteras y violencia familiar, siendo este último un grave problema que vulnera el futuro de la entidad. Por lo anterior, el DIFEM realizó investigaciones a 559 personas receptores de probable maltrato, donde se instrumentaron diversas acciones de detección, seguimiento, restitución de derechos y capacitaciones con la finalidad de restablecer de manera armónica el núcleo familiar y garantizar el pleno goce de los derechos de esta población. Asimismo, se atendió a 330 a receptores de maltrato comprobado.

De la misma forma, el DIFEM otorgó la impartición de 48 asesorías, pláticas y talleres, para informar y sensibilizar a población abierta sobre la importancia de la denuncia en caso de vulneración de derechos, en beneficio de mil 80 personas. En congruencia con tal finalidad, los SMDIF brindan atención a niñas, niños o adolescentes que sufren alguna vulneración o restricción en sus derechos, realizando acciones de detección, seguimiento y restitución de derechos, con la finalidad de restablecer de manera armónica el núcleo familiar y garantizar el pleno goce de sus derechos, para lo cual durante este periodo atendieron a 6 mil 779 reportes de receptores víctimas de maltrato comprobado en beneficio de igual número de personas. Asimismo, en otra línea de apoyo ante la situación descrita, se atendió e investigó a 13 mil 132 receptores de probable maltrato, recibido, de forma telefónica o personal. Por su parte, los SMDIF brindaron 3 mil 596 pláticas de prevención de la violencia y el maltrato familiar en beneficio de 70 mil 17 personas vulnerables.

<<<Servicios jurídico-asistenciales a la familia.>>>

En esta materia y con la finalidad de resolver controversias, se realizan juntas conciliatorias entre las partes que tienen un conflicto familiar

para la elaboración de convenios ya sea de convivencia, custodias o pensión alimenticia, de tal manera que se evite iniciar algún procedimiento judicial. Aunado a lo anterior, en los casos donde los conflictos que por su propia naturaleza no son susceptibles de conciliación o de aquellos en los que no fue voluntad de las partes firmar un convenio, se brinda apoyo a las personas de escasos recursos en los procedimientos judiciales de divorcio, pensión alimenticia, convivencia, reconocimiento de paternidad o rectificación de acta, a efecto de ejercer la tutela de las niñas, niños y adolescentes que así lo requieran, con la finalidad de garantizar la integridad física, jurídica y psicoemocional de éstos.

Por lo anterior la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ha logrado en el periodo comprendido entre septiembre de 2017 y agosto de 2018, la conclusión de 122 juicios patrocinados a través de la elaboración de convenios judiciales de guarda y cuidado, pensión alimenticia y convivencia, cuando las partes manifiestan su voluntad de solucionar sus conflictos, y en su caso, mediante sentencias que ponderan sobre todo el interés superior de los menores involucrados en procedimientos judiciales. Por su parte, los SMDIF ofrecieron en total 6 mil 293 juicios de patrocinio judicial a la población, mediante programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar de las comunidades vulnerables a los usuarios, en beneficio de 15 mil 307 personas.

<<<Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.>>>

Con la finalidad de brindar apoyo a las mujeres y sus hijos en situación de violencia, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) otorgó, en el periodo de referencia, un total de 92 mil 688 consultas médicas para que ambos tengan una atención adecuada y puedan minimizar los daños físicos y psicológicos derivados de la violencia sufrida.

En esta asignatura, el desarrollo integral de las mujeres lleva implícito garantizar su derecho a la no violencia, para ello, en este primer año de administración se impulsaron políticas y programas orientados a prevenir y contrarrestar la violencia de género, como el Programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia", a través del cual se realizaron 514 eventos en los que 13 mil 160 personas recibieron asesoría para disminuir y erradicar la violencia de género; además de la impartición de pláticas, talleres y conferencias a 132 mil 224 personas para concientizarlas sobre este tema.

Asimismo, se otorgaron 14 mil 646 asesorías jurídicas, 26 mil 667 psicológicas y 14 mil 197 acompañamientos legales a mujeres y adultos/as mayores, en materia de derecho familiar y penal, así como patrocinio de juicios en derecho familiar. Por medio de la Línea Sin Violencia 01-800-108-40-53, se brindó atención a 5 mil 66 llamadas telefónicas, impartiendo orientación y auxilio a personas en situación de violencia; se atendió 363 llamadas de posibles víctimas de trata de personas, a través de la Línea Contra la Trata 01-800-832-47-45. Estos servicios se brindan de manera gratuita a la población en general y están disponibles las 24 horas, los 365 días del año.

Por su parte, a través de los Refugios Temporales se atendieron 374 personas entre mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, brindándoles protección, asesoría y capacitación para su reincorporación a la sociedad. En extensión se otorgaron 4 mil 378 asesorías a personas generadoras de violencia en los Centros de Atención y Reeducación para Personas que Ejercen Violencia de Género, quienes recibieron atención especializada. Asimismo, se realizaron mil 716 visitas domiciliarias para la atención inmediata de la Brigada de seguimiento a personas en situación de violencia de género, al igual que 13 mil 715 adicionales que se encuentran en esta situación y que recibieron apoyo de trabajo social para fortalecer su vinculación familiar, educativa y laboral.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

En beneficio de los grupos más vulnerables, se atendieron a 5 mil 897 personas pertenecientes a algún grupo indígena, adultos mayores o con alguna discapacidad. Aunado a lo anterior, se realizaron Jornadas Itinerantes para acercar los servicios que ofrece el Instituto de la Defensoría Pública (IDP) a los municipios de la entidad. En este contexto de acción, en los meses que se informan se llevaron a cabo 137 Jornadas y 62 reuniones con grupos indígenas en coordinación con el Consejo para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM).

Con la finalidad de promover la participación de personas o grupos de origen indígena en actividades tendientes a revalorizar las manifestaciones de su cultura, en este primer año de gobierno se llevaron a cabo 68 eventos, destacando el XI Encuentro Intercultural Infantil Nacional de Pueblos Indígenas; el Encuentro con los Pueblos Originarios; el Festival de las Almas; la Exposición de Ofrendas de Día de Muertos; el Día Internacional de la Lengua Materna; Festival del V Sol; el Día Panamericano del Indio; así como, la impartición de diversos talleres de lengua materna, artesanías, muestras gastronómicas, música y danza, teniendo la asistencia de 17 mil 504 personas de los municipios de El Oro, Ixtlahuaca, Lerma, Naucalpan de Juárez, Ocoyoacac, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Tianguistenco, Temoaya, Toluca, Valle de Bravo y Valle de Chalco Solidaridad; así como del estado de Chiapas y de la Ciudad de México (CDMX). Por otro lado, se ejecutaron 16 proyectos de tipo cultural, entre los que se encuentra el apoyo otorgado para la realización de eventos, talleres y ceremonias tradicionales, así como para promover la lengua, vestido, artesanía, danza, música y literatura indígena, beneficiando directamente a 232 personas de 20 municipios.

De igual forma, se entregaron instrumentos musicales y materia prima para la confección de vestimenta a siete grupos de música y danza tradicional. Se otorgaron 358 asesorías jurídicas gratuitas a personas indígenas de 27 municipios, en temas de índole administrativo, agrario, civil, familiar, laboral y penal, con el propósito de difundir y defender sus derechos o canalizarlos a las instancias de procuración de justicia correspondientes.

Asimismo, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), el IDP y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM), se impartieron 81 talleres de orientación jurídica a 2 mil 53 personas de 24 municipios, quienes recibieron información acerca de sus derechos y obligaciones, prevención y erradicación de la violencia en contra de la mujer, prevención del embarazo adolescente y acoso escolar.

En un ejercicio de coordinación con diversas dependencias y organismos estatales y la Iniciativa Privada (IP), en el periodo materia de este Informe, se realizaron 24 Jornadas Comunitarias en 17 municipios, en las que se ofrecieron servicios de salud y asistenciales, asesoría jurídica, expedición de licencia de conducir y Registro Civil, en beneficio de 5 mil 100 personas.

Por su parte, el CEDIPIEM ejecutó cinco proyectos sociales en comunidades indígenas entre los que destaca la entrega de 7 mil 920 juguetes con motivo del “Día del Niño” y “Día de Reyes”, 557 obsequios con motivo del “Día de la Madre”; la distribución de 338 tinacos y 400 botes de pintura para edificios públicos, lo cual benefició a 9 mil 215 personas de 25 municipios de la entidad.

De esta forma y con la finalidad de fortalecer los proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas de la entidad, en este periodo se ha impulsado el desarrollo humano y su auto sostenimiento, con absoluto respeto a sus usos y costumbres, aprovechando sus recursos humanos y naturales. Al respecto, se financiaron 31 acciones productivas, entre las que destacan talleres de confección de prendas de vestir, carpintería, carnicería,

elaboración de artesanías, herrería, pirotecnia, invernaderos, maquinaria agrícola, molinos de nixtamal; así como establecimientos comerciales, beneficiando de forma directa a 124 personas indígenas de 17 municipios, quienes han encontrado una forma de autoemplearse o bien, desarrollar proyectos productivos que les permitan obtener ingresos adicionales para el sustento del hogar. Como apoyo adicional y dentro del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena", se entregaron 9 mil 886 paquetes de útiles escolares y 9 mil 953 apoyos económicos para la compra de uniformes escolares, lo cual representa un apoyo para los menores que estudian la EB, así como un ahorro a la economía de sus familias.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Hoy por hoy, la prevención es una de las herramientas más necesarias para preservar el desarrollo social y cultural de la población, ante lo cual, prevenir los sucesos causales de discapacidad en la población mexiquense es una de las tareas más importantes que desarrolla el Estado de México a través del DIFEM; Sistema que se caracteriza por ser pionero en el país llevando a cabo actividades y programas que coadyuvan en la misma línea con la conciencia y responsabilidad necesarias para la correcta implementación, generando Decisiones Firmes y Resultados Fuertes.

<<<Orientación e información sobre discapacidad.>>>

Considerando la prevención como un factor importante, se promueve en los SMDIF la implementación de Módulos PREVIDIF con el objetivo de otorgar orientación e información sobre cómo prevenir la discapacidad y detectar los factores de riesgo. De esta manera se cambia el comportamiento de los individuos al concientizar a la población en general para que modifique hábitos y asuma el autocuidado de su salud.

En esta asignatura, el compromiso del DIFEM ha sido puntual y sus logros son únicos, ya que durante el periodo del *Primer Informe de Gobierno*, se logró la instalación de tres Módulos de Prevención y Detección de Factores de Riesgo que producen Discapacidad (PREVIDIF) lo que suma un total a la fecha de 152 Módulos instalados en 124 municipios del territorio estatal, lo cual seguirá permitiendo realizar acciones para prevenir discapacidad; prestar servicios de detección de embarazo de alto riesgo y/o defectos al nacimiento; impartir talleres; dar referencias de pacientes, así como impulsar el control prenatal, etcétera. Cabe acotar que algunos SMDIF tienen dos o tres Módulos instalados como muestra de su compromiso con la prevención de la discapacidad.

Como medida de refuerzo a la problemática descrita y fortalecer la prevención de personas con discapacidad, se llevaron a cabo nueve Jornadas Permanentes de Prevención, Orientación e Información sobre Discapacidad, así como la impartición de orientación e información a población en general, en coordinación con los SMDIF. Por otro lado, durante este periodo se coordinó la emisión de mil 384 credenciales nacionales para personas en esta condición, la cual tiene como objetivo identificar a las personas con discapacidad y que puedan obtener algún beneficio.

<<<Capacitación a personas con discapacidad.>>>

Dentro de este proyecto se realizan acciones de inclusión social de personas con discapacidad, procurando en todo momento el ejercicio pleno de sus derechos. En virtud de tal convicción, el papel del DIFEM resulta de modular importancia para la integración plena de las personas con discapacidad a la sociedad productiva con la implementación de diversas actividades educativas, de capacitación y adiestramiento que permitan fortalecer su creatividad artística e intelectual, promoviendo siempre entre la sociedad el respeto a las personas que presentan alguna discapacidad. Por ello, durante este periodo se brindaron 50 reuniones con grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social en beneficio de 518 personas. Asimismo,

como parte del proceso de reintegración social se promovieron 50 reuniones de educación, capacitación y adiestramiento para el trabajo productivo en instituciones educativas, Educación Técnica (ET), Educación Superior (ES) y centros de capacitación en beneficio de 104 personas con discapacidad. En este orden de ideas, la participación de los familiares de las personas con discapacidad es fundamental para que puedan asumir su condición. Para ello, el DIFEM promovió el desarrollo de cursos a Grupos de Autoayuda a través de 27 asesorías a 262 padres de hijos con discapacidad.

<<<Atención médica y paramédica a personas con discapacidad.>>>

Con el fin de cumplir con la atención integral de las personas con discapacidad, a la fecha se cuenta con 65 Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), 32 Unidades de Rehabilitación e Integración Social (URIS), cinco Centros de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) así como un Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), donde se otorgaron durante el periodo que comprende este Informe, un total de 302 mil 682 consultas médicas y paramédicas a alrededor de 75 mil 796 usuarios en las Unidades y Centros de Rehabilitación de los SMDIF. Asimismo, se otorgaron 24 mil 746 consultas médicas especializada en rehabilitación, ortopedia, neuropediatría, medicina interna y comunicación humana, además de consulta psicológica y de trabajo social, en el CREE del DIFEM para el beneficio de 6 mil 186 personas.

Se informa también que actualmente se encuentran en proceso de remodelación y ampliación seis Unidades de Rehabilitación en los municipios de Acolman, Amecameca, Cuautitlán, Ocoyoacac, Mexicaltzingo y Valle de Bravo. Adicionalmente, se construyen dos nuevas Unidades de Rehabilitación en los municipios de Jiquipilco y Naucalpan de Juárez, al mismo tiempo de que en Metepec se realiza la construcción del Centro de Atención Integral a Personas Ciegas y Débiles Visuales, lo que permitirá brindar una mejor atención médica y paramédica a personas con discapacidad.

<<<Atención terapéutica a personas con discapacidad.>>>

Como complemento a lo expuesto con anterioridad, se reporta que para lograr la reintegración plena a la sociedad de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida, se impartieron durante este periodo un millón 670 mil 828 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a 166 mil 913 beneficiarios en las Unidades y Centros de Rehabilitación de los SMDIF, mientras que en el CREE se atendieron a 9 mil 829 personas con 98 mil 295 terapias.

De igual manera, se apoyó con la entrega de 3 mil 944 piezas de ayudas funcionales a 2 mil 41 personas con alguna discapacidad. Estos apoyos comprenden sillas de ruedas, andaderas y bastones de un punto; mientras que para invidentes se incorporaron muletas, carriolas, andadores infantiles y auxiliares auditivos. Como parte del proceso de rehabilitación y para contribuir a la reintegración a la sociedad de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida, se otorgaron apoyos especiales a 339 personas con discapacidad. Por otro lado, se entregó un donativo económico a la Fundación Teletón, en específico a los Centros de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) Tlalnepantla y Nezahualcóyotl, para el otorgamiento de 3 mil 385 becas de rehabilitación a niños que coadyuven en su atención médica por medio de rehabilitación especializada.

<<<Fabricación y reparación de ayudas funcionales.>>>

Otra manera de apoyar la integración y rehabilitación de las personas con alguna discapacidad neuromotora o músculo-esquelética, es mediante la fabricación y reparación de prótesis y órtesis, para lo cual durante la presente administración en el CREE se fabricaron mil 346 piezas además de repararse 56 órtesis y prótesis en beneficio de igual número de personas.

1.2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.

A través del Programa denominado “Expedición de Copias Certificadas del Registro Civil Foráneas”, en el periodo de referencia, se generaron beneficios para 265 mil 451 mexiquenses, que radican en otras entidades federativas, incluyendo a quienes residen en el extranjero.

El Gobierno del Estado de México está empeñado y comprometido en trabajar para tener Familias Fuertes, sin importar dónde se encuentren. Al respecto, uno de los sectores sociales más vulnerables son los migrantes mexiquenses, quienes además de haber dejado a sus familiares, amigos y el lugar que los vio nacer, lejos de sus tradiciones y costumbres, han tenido que enfrentar retos y superar adversidades durante su vida laboral en los Estados Unidos de América con la finalidad de ofrecerles un mejor futuro a sus seres queridos. Para brindar opciones a los migrantes mexiquenses y a sus familias, durante el periodo que comprenden los meses de septiembre de 2017 a agosto de 2018, el Gobierno Estatal ha ofrecido e instrumentado diversos programas, trámites y servicios por medio de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

En respuesta a los requerimientos de nuestros compatriotas, en el marco del Programa “Migrante Mexiquense” que se puso en marcha del 1 de diciembre del 2017 y concluyó el 8 de enero del 2018, se atendieron a 21 mil 466 personas que transitaron o tenían como destino final, nuestra entidad. De igual manera, en el pasado periodo vacacional de Semana Santa se atendieron a 10 mil 495 personas en el lapso comprendido del 9 de marzo al 9 de abril.

Sensibles a las necesidades que presentan los migrantes residentes en Estados Unidos de América, se han proporcionado 458 diversos “Servicios para los Migrantes Mexiquenses y sus Familias”, entre los cuales se enlista el apoyo a mexiquenses que han sido deportados, orientación legal, gestión y apoyo para el traslado de mexiquenses fallecidos en el extranjero; además de asesoría y gestión de visas estadounidenses, así como la gestión y el apoyo para el traslado de migrantes enfermos.

Con el objetivo de que nuestros paisanos cuenten con los documentos de identidad que les permitan tener mejores oportunidades en el vecino país del norte, en este primer año de administración se han realizado 2 mil 834 Trámites para los Migrantes Mexiquenses y sus Familias, los cuales han sido: la gestión y obtención de actas expedidas por el Registro Civil, incluyendo altas en sistema, apostillado y/o traducción de documentos oficiales; además de la constancia o certificado de estudios, constancia de origen o carta de identidad y verificación de documentos ante el Registro Nacional de Población (RENAPO).

Bajo la premisa de que en la cooperación internacional se encuentra una herramienta para fortalecer y posicionar la imagen de nuestra entidad en el exterior, así como generar nichos de oportunidad en diversos sectores en beneficio de los mexiquenses, el Gobierno Estatal llevó a cabo tres Actividades internacionales en el Estado de México, las cuales fueron las siguientes:

- La instalación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Estado de México. En este evento se contó con la presencia de la Sra. Katyna Argueta, Directora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México.
- El Gobernador Alfredo Del Mazo Maza celebró una reunión con la Sra. Laura Chinchilla, expresidenta de Costa Rica, en la que intercambiaron opiniones en temas de seguridad, violencia de género y el proceso electoral en México.
- Asimismo, el Titular del Ejecutivo Estatal sostuvo un encuentro con el Presidente de la Xunta de Galicia, España, Alberto Núñez Feijóo, con quien firmó un memorándum de entendimiento en materia económica.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

<<<Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación.>>>

La educación establece las bases para la construcción de una sociedad más justa y solidaria, por tal motivo, la convivencia escolar recobra un papel sustantivo para propiciar relaciones armónicas y cordiales entre los integrantes de la comunidad educativa. La Secretaría de Educación del Estado de México (SEEM), a través del Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE), trabaja para fortalecer las interacciones que se generan entre alumnos, padres de familia, docentes y directivos, desde un marco preventivo y de atención específica. De esta forma, se busca fortalecer y capacitar con actividades de formación en temas relacionados con la convivencia escolar. En virtud de ello y a razón de que los modos de convivencia han cambiado y la violencia escala en la sociedad, el CONVIVE pone al servicio de la comunidad educativa y de la sociedad mexiquense, una línea telefónica gratuita, 01-800-016-46-67, que tiene el firme propósito de atender y dar seguimiento a reportes de violencia escolar para estar en posibilidad de actuar. Por lo tanto, se recibieron 302 reportes de diferentes lugares de la geografía estatal, a los cuales se les ha dado el curso necesario para su atención.

<<<Fortalecer en las escuelas la cultura cívica y ética, el sentido de pertenencia e identidad mexiquense, nacional y global.>>>

Con la finalidad de brindar apoyo a los docentes del nivel de Educación Primaria, se transmitieron, durante este primer año de gestión, 208 programas radiofónicos de contenido educativo y relevante para la comunidad docente, de los cuales 52 pertenecen a los Programas “Relatos”, 104 para “El Rumbo de los Niños” y 52 para “Algo en Común”.

<<<Atender a la población indígena bajo un enfoque intercultural y bilingüe.>>>

La Educación Intercultural y Bilingüe en el Estado de México, es un modelo de educación ofertada por los SEIEM, y también es un modelo de educación intercultural en contextos bilingües, así como en los principios pedagógicos del plan y programas de Educación Preescolar y Primaria para zonas indígenas. De acuerdo a ello, los docentes aplican y estimulan el desarrollo físico, afectivo, social y motriz de los alumnos, considerando, de manera particular, sus necesidades y características socioculturales y lingüísticas.

En el Ciclo Escolar 2017-2018 se ofertó este servicio con una matrícula de 13 mil 347 alumnos de Preescolar, quienes fueron atendidos por 562 docentes en 283 escuelas; en tanto que en Educación Primaria se atendió una matrícula de 18 mil 270 alumnos, con 851 maestros en 163 centros educativos.

<<<Dar atención a alumnos con discapacidad que enfrentan barreras para el aprendizaje.>>>

Con la finalidad de apoyar a las escuelas de EB que brindan atención a niños que presentan alguna discapacidad, se incorporaron las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), en las cuales en el periodo reportado, se beneficiaron 44 mil 477 alumnas y alumnos, con la participación de 3 mil 656 docentes, en las 556 escuelas de este nivel educativo en la entidad.

<<<Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar.>>>

Se reconoce que actualmente, los índices de violencia en la sociedad han ido en aumento, lo cual representa un reto puesto que, le corresponde a toda la sociedad sumar esfuerzos para generar las condiciones adecuadas a efecto de convivir de manera armónica y pacífica. Por tal motivo, en esta administración, una de las metas fundamentales es preparar a todos los que somos partícipes de la educación en temas de convivencia escolar, mediación escolar, igualdad de género y derechos humanos. Ante ello, en este primer año de gobierno se beneficiaron a 32 mil 116 personas con diferentes actividades de formación en diversos municipios del Estado de México.

<<<Bienestar y orientación juvenil.>>>

A fin de contribuir al sano desarrollo y bienestar de la juventud mexiquense, el DIFEM preocupado por prevenir conductas de riesgo, ofrece servicios bibliotecarios en las sedes Infantil y Juvenil "Sor Juana Inés de la Cruz" ubicadas en la ciudad de Toluca, donde se imparten talleres de lectura y computación, atendiendo en este primer año de gobierno a un total de 43 mil 355 personas usuarias de este servicio.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

En el Estado de México se puede encontrar una inmensa riqueza cultural en sus costumbres, gastronomía, artesanías y lugares históricos, teniendo una superficie del 1.14 por ciento de extensión total del territorio nacional y en la cual residen un poco más de 16 millones de habitantes, de los cuales el 50 por ciento provienen de otras entidades federativas. Por tal motivo, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTVM) contribuye fortaleciendo la identidad estatal día con día, así como el fomento al sentimiento de pertenencia y arraigo para promover los valores que nos definen como sociedad.

Dando cabal cumplimiento a su función social como medio público de comunicación, razón fundamental de la existencia del SRyTVM, es decir, servir a la sociedad, cimentar, recrear, conservar y promover su identidad, centrando todos sus esfuerzos en generar programación ágil, plural y abierta, a través de la difusión de programas de impacto que impulsen la cultura y el arte. Estos programas son conformados principalmente por contenidos educativos, informativos y de entretenimiento, lo cual posibilita un mayor nivel cultural y educativo del auditorio, ayudando, además a un auténtico vínculo de expresión de diversas inquietudes y opiniones de la sociedad.

El SRyTVM contribuye de manera activa al *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, bajo la línea de acción denominada "Impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense", al esforzarse por un valioso y sobresaliente cambio cualitativo, representando claramente que sus contenidos se encuentren a la altura de los nuevos tiempos, y para beneficio de los mexiquenses. En este sentido y con la finalidad de estar a la vanguardia de los avances técnicos y tecnológicos que exigen los tiempos actuales, se trabaja constantemente en la actualización de las redes sociales, así como en la página electrónica del Sistema.

Siendo una de las televisoras públicas más importantes a nivel nacional por sus transmisiones en Alta Definición (HD), cuenta con una cobertura total por la señal abierta a todo el Estado de México y al Valle de México a través de Canal 34.1, y por el sistema de cable a través de los canales 146 de Totalplay, 134 de Megacable, 154 de Sky+MexiquenseTV y 34 de Izzi al resto del territorio nacional. El SRyTVM también tiene presencia en el continente americano a través del Satélite EUTELSAT 117, para Estados Unidos, Sur de Canadá, El Caribe, Centro y Sudamérica, y para el resto del mundo a través de la Internet.

Aunado a lo anterior, en este periodo que se reporta, en Televisión Mexiquense fueron transmitidas 448.25 horas en el rubro de programas institucionales, así como 579 horas en programas de participación ciudadana, con lo cual se logró una interacción del público televidente con los invitados, creando un diálogo directo, franco y enriquecedor; apoyando las acciones que promueven la participación de los sectores social y privado en el quehacer de la entidad, logrando así incrementar la presencia y participación de la comunidad en los medios masivos de comunicación. Para la difusión de identidad estatal, se produjeron 863.5 horas de programas en el periodo que se reporta, favoreciendo al conocimiento e identificación de los elementos y características de cada región, en los ámbitos cultural, histórico y social. En este mismo contexto, se alcanzaron 4 mil 172.75 horas en la producción interna de televisión, y un total de mil 446.25 horas en noticiarios, difundiendo información relevante acerca de los principales acontecimientos suscitados en los ámbitos estatal, nacional e internacional.

Por su parte, los contenidos de cada una de las estaciones que integran la red de radiodifusoras del SRyTVM, contribuyeron al fortalecimiento de los diferentes vínculos al interior de la sociedad mexiquense, mediante la producción y transmisión radiofónica de una programación encaminada no sólo a fomentar, sino también a valorar la identidad y pluralidad que caracteriza a la entidad y a sus habitantes. Con lo anterior se cumple día a día con la tarea de informar el acontecer nacional e internacional en todos sus ámbitos, además de vincular a las diferentes regiones del Estado de México y del país.

Durante el periodo que se informa en Radio Mexiquense y sus emisoras, se transmitieron 12 mil 682 horas de programas de participación ciudadana, la producción interna de programas alcanzó 19 mil 436.25 horas, la de noticieros registró 2 mil 339.5 horas, en tanto que la difusión de cápsulas de identidad estatal totalizó mil 516 horas.

En adición, la señal de Televisión Mexiquense estuvo al aire durante 7 mil 108.75 horas, mientras que la de Radio Mexiquense lo estuvo 48 mil 180 horas.

Con la finalidad de disminuir los altos costos ocasionados por fallas tecnológicas que puedan provocar la interrupción de la transmisión de televisión y/o radio, en la presente gestión se realizan acciones oportunas de mantenimiento preventivo, mismas que se han incrementado para prolongar el servicio y conservar en óptimas condiciones la operación de todos los equipos que conforman los diferentes sistemas de grabación y posproducción necesarios para la realización y transmisión de la programación del SRyTVM. Por tal efecto, se reporta en el periodo 354 acciones preventivas, así como 44 de mantenimientos correctivos.

Con estas acciones, se trabaja de manera permanente para que el SRyTVM continúe siendo un medio público de comunicación, moderno, actual y cercano a la gente, sin olvidar el compromiso social del organismo, a pesar de las circunstancias y los retos que se presentan en el día a día.

<<<Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar.>>>

Con base en la normatividad vigente que regula los procesos de certificación, titulación, revalidación y equivalencia de estudios en escuelas oficiales y particulares de EB incorporadas al Sistema Educativo Estatal, en este año que se informa, se emitieron 4 millones 43 mil 857 documentos que avalan los estudios realizados por los y las alumnas de EB; 2 millones 689 mil 496 reportes de evaluación que avalan la culminación de los estudios de alumnos de EB en Subsistema Educativo Estatal; además de atenderse 33 mil 759 peticiones de duplicados de certificados de estudios, 929 constancias de revalidación y equivalencia de estudios, así como un millón 319 mil 673 reportes de evaluación que fueron emitidos por el Subsistema Educativo Federalizado.

De esta manera, en el proceso de mejora de la calidad en los servicios que ofrece el Sector Educativo del Estado de México, es relevante la importancia del nivel Preescolar, porque en éste se desarrollan las habilidades que permiten a los niños reconocer su entorno y crear hábitos

necesarios para integrarse a la Educación Primaria. Al respecto, cabe mencionar que se dio atención a una matrícula de 454 mil 954 niños y niñas de 3 a 5 años, mediante 4 mil 669 escuelas, con la participación de 17 mil 792 docentes.

<<<Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referente evaluaciones locales, nacionales e internacionales.>>>

El Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) es una evaluación que se enfoca a los conocimientos relacionados con el Lenguaje, la Comunicación y las Matemáticas. Se aplica cada tres años a los alumnos en los grados terminales de Primaria y Secundaria. En el periodo que se informa, los resultados de la Prueba PLANEA para Educación Secundaria en Lenguaje y Comunicación dio a conocer que 28.7 por ciento de los alumnos evaluados se encuentran en el nivel de logro educativo III y IV, superior a la media nacional con 2.5 puntos porcentuales; mientras que en Matemáticas, 13.7 por ciento de los alumnos se encuentran en el nivel III y IV.

<<<Fortalecer la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes.>>>

La manifestación y expresión artística de los y las alumnas del nivel de EB es fundamental para su desarrollo educativo, ya que a través del arte, externan la percepción del entorno en el que se desenvuelven, al mismo tiempo que descubren sus habilidades e incrementan su acervo cultural; por tal motivo, dicha práctica se considera en los contenidos del Plan de Estudios vigente, beneficiando a 737 mil 309 alumnos, de los cuales 93 mil 380 corresponden al nivel Preescolar y 643 mil 929 a Primaria.

En ese contexto, fomentar hábitos saludables en la niñez y juventud mexiquense es parte de las actividades que se realizan en las escuelas de EB, por medio de campañas de salud bucal, lavado de manos, limpieza escolar, vacunación y sesiones informativas se pretende generar una cultura de salud dentro y fuera del salón de clases. En este periodo materia del presente Informe, se brindó atención a 125 mil 640 alumnos y alumnas en 859 escuelas de Educación Preescolar y a 714 mil 391 alumnos y alumnas en mil 899 escuelas Primarias; beneficiando en total a 840 mil 31 niños y niñas en 2 mil 758 instituciones educativas.

Asimismo, la cultura física y el hábito del deporte representan, sin duda alguna, parte significativa en la educación de niños y niñas, pues impulsan el descubrimiento de destrezas y habilidades auxiliares en el desarrollo de los mismos. Ante esta realidad y con la finalidad de alentar la formación y el interés en dicho hábito, se brindó servicio a un millón 232 mil 354 alumnos de EB, de los niveles de Preescolar y Primaria; además, con la participación de 537 docentes, se brindó servicio a 15 mil 857 alumnos pertenecientes a las 51 Escuelas del Deporte del Estado de México.

En este ámbito, cabe detallar que la clase de Educación Física constituye el acto pedagógico en el cual se concretan los propósitos instructivo-educativos y las estrategias metodológicas previstas en la programación docente, que se traduce en la atención preferente a los aspectos motrices y fisiológicos. En este sentido, en los SEIEM se ofreció durante este año de gestión, orientación en clase directa a 592 mil 454 estudiantes que asisten a escuelas del Sistema Educativo Federalizado de los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria y asesoría técnica en Educación Física, a los mismos niveles educativos beneficiando a 408 mil 604 estudiantes de este subsistema.

<<<Impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense.>>>

Para consolidar la identidad de los mexiquenses se han definido programas para el reconocimiento de valores en los ciudadanos que habitan en la entidad, ello en conjunto de la realización de acciones orientadas a motivar la elaboración y creatividad en el ámbito de la ciencia,

cultura, economía y sociedad. En este periodo que se informa se entregó la Presea "Estado de México" 2017 para galardonar su desempeño y contribución a la sociedad mexiquense a 17 ilustres personalidades.

En este primer año de gobierno se autorizaron 283 publicaciones entre libros, revistas, folletos, cuadernos, periódicos murales, audiovisuales y publicaciones electrónicas; provenientes de los Subcomités Editoriales. En lo que se refiere al Fondo Editorial Estado de México (FOEM), se publicaron 65 libros, de los que destacan: "Estado de México: una regionalización con raíces históricas"; "Entre lagunas y volcanes. Una historia del Valle de Toluca (fines del siglo XV-siglo XVIII)"; "Museo Nacional del Virreinato. El esplendor de Tepotzotlán: el camarín de la Virgen de Loreto"; "Un patrimonio universal: las pirámides de México. Cosmovisión, cultura y ciencia"; "Los Bosques del Estado de México"; "Atlas de Flora y Fauna del Estado de México", y "Parques y áreas naturales protegidas del Estado de México".

Adicionalmente, se realizaron 99 presentaciones de libros en espacios como el Centro Cultural "Casa del Diezmo", la Facultad de Ingeniería (FI) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), la Feria de las Ciencias Sociales y las Humanidades, Casa Toluca; XXV Festival Cultural "Ambaró" de Atlacomulco, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara y la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, entre otros. Por su parte, en el periodo que se informa se distribuyeron 167 mil 630 libros distribuidos del FOEM, los cuales se han entregado en dependencias del gobierno, instituciones educativas, centros culturales, instancias relacionadas con los derechos de autor, asociaciones civiles, medios de comunicación y ventas, así como al público interesado en actividades culturales y de fomento a la lectura.

En otro orden de ideas, el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal (CEAPE), ha participado en 15 Ferias Nacionales e Internacionales del libro tales como la Exposición del FOEM en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Exposición del FOEM en la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la Feria de las Ciencias Sociales y las Humanidades, la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, Festinarte, la Jornada Cultural en Conmemoración del Día Internacional del Libro y Derechos de Autor, la Jornada Cultural en el marco del Día del Niño, el Salón del Libro Infantil y Juvenil de Pontevedra, la Feria Internacional del Libro de Bogotá, la Feria Internacional del Libro de Teherán y el Primer Congreso Nacional denominado "Formación Docente y Práctica Educativa: Retos y Perspectivas".

En extensión a esta promoción editorial del Estado de México, durante el periodo que se reporta, se impartieron dos conferencias magistrales enfocadas al fomento del hábito de la lectura, a las cuales asistieron 290 personas. Asimismo, en el año de 2018 se emitieron tres convocatorias: el Certamen Internacional de Literatura "Sor Juana Inés de la Cruz", en el cual para el ganador de cada uno de los géneros (Dramaturgia, Ensayo Literario, Novela, Poesía y Cuento) recibirá un premio único e indivisible de $400 mil; el Certamen Internacional de Literatura Infantil y Juvenil FOEM, que constará de dos categorías (Poesía Infantil y Novela Corta Juvenil) otorgando un premio a cada ganador único e indivisible de $250 mil, y el Certamen Estatal de Literatura "Laura Méndez de Cuenca", que está dirigido a todos los escritores mexicanos o extranjeros residentes en el Estado de México, misma que deberá ser habitual y constante de al menos cinco años inmediatos anteriores a la emisión de la Convocatoria, consta de tres géneros (Poesía, Novela y Cuento) donde cada ganador recibirá un premio único e indivisible de 100 mil pesos.

<<<Generar mecanismos que involucren a los padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes.>>>

Con la finalidad de respaldar a las familias mexiquenses en situación de vulnerabilidad e

impulsar la superación académica de los niños y niñas de bajos recursos, el Gobierno del Estado de México, implementó el Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (ACAREIB), que promueve el Gobierno Federal, con el que se han beneficiado a 349 mil 580 alumnos de Educación Primaria y Secundaria con paquetes de útiles escolares que incluyen: cuadernos, lápices, bolígrafos, colores, calculadora y otras herramientas de uso académico.

En este contexto, como parte del Programa de Inclusión Social "PROSPERA", enfocado en impulsar y apoyar a la niñez y juventud en estado de marginación para la culminación de sus estudios, con la finalidad de disminuir la deserción del alumnado y mejorar su calidad de vida; en este periodo se beneficiaron en total 429 mil 748 niños y niñas a través de dicho Programa. En complemento, se reporta que a través de los Consejos de Participación Social, colaboran autoridades educativas, directores escolares, docentes, padres de familia, alumnos y miembros de la comunidad, con la finalidad de atender las necesidades básicas que surgen en la escuela para brindar un servicio de calidad, y en el afán de fortalecer la confianza ciudadana; en el nivel de EB Estatal, en el periodo que se informa se implementaron 18 mil 2 y en los SEIEM se constituyeron 5 mil 703 Consejos, beneficiando con esta acción a más de un millón 185 mil alumnos.

Los materiales didácticos son los elementos que emplean los docentes para facilitar y conducir el aprendizaje de los alumnos ya que éstos contribuyen a que los estudiantes logren el dominio de un contenido determinado, el acceso a la información, la adquisición de habilidades, destrezas y estrategias, como también a la formación de actitudes y valores. Para el periodo que se informa, en los SEIEM se entregaron 816 paquetes de útiles escolares en el nivel Secundaria que contienen reglas flexibles, cuadernos profesionales, barras de plastilina, paquetes de 50 hojas, calculadoras, entre otros, beneficiando a 350 mil 138 alumnos.

<<<Asegurar la implementación del modelo educativo y de los aprendizajes clave para la educación integral.>>>

El compromiso dentro del marco educativo, representa una tarea de primer orden, por ello, el Gobierno del Estado de México año con año comparte la responsabilidad con la sociedad y hace entrega de libros de texto gratuitos a los alumnos y docentes de las instituciones educativas del nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y Telesecundaria que se localizan en las zonas rurales y urbanas del territorio estatal, asimismo se realiza la distribución de textos en lengua indígena, "Libros del Rincón" del Programa Nacional de Lectura, así como material en sistema Braille y macrotipos en apoyo a los alumnos con problemas de ceguera y debilidad visual, como reto y compromiso para que la población mexiquense tenga lugar a una EB de calidad, promoviendo la participación de las autoridades educativas, maestros y padres de familia.

En atención al impulso educativo estatal, en el periodo que se informa se otorgaron 23 millones 591 mil 41 libros: un millón 746 mil 672 de Educación Preescolar, 512 mil 448 de Educación Telesecundaria Volumen II, 150 mil 281 de Telebachillerato, 13 millones 850 mil 49 de Educación Primaria, 5 millones 515 mil 887 de Educación Secundaria, 845 mil 450 de Educación Telesecundaria, 950 mil 254 de Educación Primaria para docentes, 20 mil sobres "Diseña el Cambio", beneficiando a un total de 4 millones 385 mil 270 alumnos y maestros mexiquenses.

<<<Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en educación básica.>>>

La Red Edusat es un sistema de televisión con señal digital comprimida que se transmite vía satélite. Esta red cuenta con una capacidad para transmitir hasta 16 canales, con programación cultural y educativa, y que gracias a este mecanismo los alumnos de Telesecundaria recibieron clases programadas de conformidad con la currícula de dicho nivel. En lo que va de

la administración, se han realizado acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a este Sistema en 490 planteles, beneficiando a más de 89 mil alumnos. Por otro lado, el Sistema Educativo denominado Red-Escolar, es un programa que lleva recursos de tecnologías de la información y comunicación (TIC's) a las escuelas de EB para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, el cual, en el periodo que se informa fue apoyado con la atención a 415 centros de trabajo, con lo que se benefició a 151 mil 173 estudiantes.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

<<<Diversificar la oferta educativa y actualizar programas en los niveles medio superior y superior.>>>

En el primer año de gobierno, en materia educativa, se ha garantizado el derecho fundamental a la educación a los jóvenes mexiquenses, y así, brindar mejores oportunidades a los alumnos, es por ello que en el Estado de México atender a la matrícula de Educación Media Superior (EMS) en sus diversas opciones y modalidades, fue una opción fundamental durante el Ciclo Escolar 2017-2018 contribuyendo con la diversificación de la oferta educativa y con el apoyo de los particulares, se atendió a 11 mil 729 alumnos, mil 306 docentes en 107 servicios; en ES a 5 mil 813 alumnos, 974 docentes, y en Posgrado a mil 763 alumnos, 465 docentes en 73 servicios. Finalmente, en consecuencia de la diversificación de la oferta educativa generada durante el Ciclo Escolar 2017-2018 en planteles incorporados a la SEEM, se otorgaron tres Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios (RVOE) a particulares para el nivel Medio Superior y 13 para el nivel Superior. Adicionalmente, en el nivel Educación Media Superior Propedéutico se atendieron a 261 mil 845 alumnos con el apoyo de 14 mil 698 docentes en 627 servicios, registrándose 65 mil 113 egresados.

En el periodo de referencia, en la UAEMEX se atendió a una matrícula de 19 mil 709 alumnos con mil 185 docentes en 18 servicios, también se le dio atención a una matrícula incorporada de 16 mil 445 alumnos, mil 237 docentes en 73 servicios. Por su parte, en cuanto a la Educación Media Superior Tecnológica durante el Ciclo Escolar 2017-2018 se registró una matrícula de 161 mil 255 alumnos, atendidos por 9 mil 739 docentes, en 402 servicios de los cuales egresaron 36 mil 21, se titularon 24 mil 287 alumnos y se brindó una oferta educativa de 522 carreras.

Que los mexiquenses estén informados sobre las acciones que en materia educativa se realizan, es un derecho fundamental, por ello y para incrementar con equidad la cobertura en ES pero sobre todo para ser la entidad con más opciones educativas que responda a las necesidades de los jóvenes mexiquenses, ha sido indispensable dar a conocer el trabajo y las opciones educativas con las que cuenta este nivel educativo. Por lo anterior, en Educación Superior Tecnológica se atendió, durante el Ciclo Escolar 2017-2018, a una matrícula de 109 mil 899 alumnos, con 6 mil 77 docentes, en 83 instituciones de las cuales egresaron 19 mil 242 alumnos y 13 mil 455 alumnos se titularon en 427 opciones educativas que responden a las necesidades de los jóvenes mexiquenses.

En la UAEMEX, la matrícula de ES durante el Ciclo Escolar 2017-2018 fue de 61 mil 752 alumnos, atendidos por 7 mil 493 docentes, en 89 servicios educativos y con la oferta de 207 carreras. En cuanto a los servicios educativos incorporados a la UAEMEX, durante el periodo que se informa se atendieron a 8 mil 561 alumnos, con 844 docentes en 25 servicios educativos.

<<<Mejorar las habilidades de comprensión lectora y matemáticas de los estudiantes de educación media superior.>>>

Con el fin de motivar al alumno para que mejore su vocabulario, ortografía, análisis y resolución óptima de pruebas académicas vinculadas con el uso de las TIC's, se realizaron 17 mil 239 acciones al mismo tiempo de 657 del Programa Estatal de Lectura de Educación Media Superior

Propedéutica y Tecnológica, así como mil 32 acciones para mejorar el aprendizaje de las Matemáticas en Tecnológica y 22 mil 258 en Propedéutica. En un orden de ideas complementario, la Evaluación PLANEA Media Superior aportó información sobre el logro de aprendizajes clave en estudiantes del último grado de Bachillerato, así como las brechas que existen. Esta información sirve a las autoridades educativas para la toma de decisiones en materia de política educativa, así como a organismos descentralizados y sociedad en general. Para EMS el 34.7 por ciento de los alumnos evaluados se encuentran en los niveles de logro educativo III y IV en Lenguaje y Comunicación, y 6.7 por ciento en Matemáticas.

<<<Alinear los planes de estudio de educación media superior al marco curricular común.>>>

En esta asignatura, la obtención de documentos que acrediten la educación de los jóvenes mexiquenses es tarea primordial para esta administración, por ello, a través del Sistema de Registro Estatal de Certificados de Estudios de Educación Superior, durante el periodo que se informa, se realizaron 869 documentos. En EMS hubo un registro de 7 mil 654 documentos académicos, que amparan la matrícula de alumnos egresados de las Escuelas Preparatorias Oficiales del Estado de México (EPOEM), Centros de Bachillerato Tecnológico (CBT) así como escuelas incorporadas a la SEEM. En materia de expedición de duplicados de certificados totales o parciales de EMS y ES, se generaron 2 mil 813 documentos, con lo que se atendió la necesidad de los mexiquenses por contar con una réplica de su documento académico original.

Por otro lado, como parte de las acciones reportadas, se avala la educación impartida por instituciones educativas de nivel Medio Superior y Superior, mediante la inscripción de títulos profesionales, diplomas de especialidad y grados académicos, de los cuales, durante el primer año de gobierno, se han otorgado 8 mil 158 títulos de Educación Media Superior Tecnológica, lo que representa más estudiantes con carreras técnicas que pueden incorporarse directamente al sector productivo. También en este primer año de gobierno se han inscrito 10 mil 104 títulos, que forman parte del Registro Estatal de Profesionistas. Con la finalidad de apoyar la conclusión de estudios de alumnos a través de la movilidad estudiantil y de quienes deseen transitar de una institución educativa a otra, se emitieron 2 mil 376 resoluciones de equivalencias de Educación Media Superior.

En cuanto a cambios de plantel o de Plan de Estudios que los educandos del nivel Superior solicitan, se realizaron 163 resoluciones. En tanto al alumnado que ha solicitado el reconocimiento oficial de estudios efectuados en el extranjero para continuar su preparación académica, a través de la resolución de revalidaciones de estudios del nivel Medio Superior, se reporta la emisión de 166 revalidaciones. La emisión de resoluciones de revalidación de ES, en el periodo que se informa, fue de 13 documentos académicos entregados, los cuales acreditan la equiparación de estudios.

Como otra de sus facultades, la SEEM, a través de la Subdirección de Profesiones, otorga a los Colegios y/o Asociaciones de Profesionistas la autorización correspondiente para que puedan funcionar como organismos auxiliares en la vigilancia del ejercicio profesional en la entidad, en este periodo se otorgó el reconocimiento a tres nuevos Colegios de Profesionistas.

<<<Consolidar la modalidad abierta, mixta y a distancia en los niveles medio superior y superior.>>>

En los SEIEM esta opción educativa, se orientó en la atención del nivel Medio Superior en la que se puede estudiar sin asistir físicamente a la escuela o cumplir con ciertos horarios. Al respecto, en la Preparatoria Abierta, la población objetivo es muy variada; sin embargo, esta acción ofreció diversos materiales que facilitaron su aprendizaje, fomentando el autodidactismo y la autogestión con las nuevas tecnologías del aprendizaje electrónico. En este primer año de gobierno, se atendió una matrícula de 16 mil 76 estudiantes activos y de 651 mil 706 estudiantes registrados, quienes adquirieron los conoci-

mientos de este nivel educativo, estando en posibilidad de acceder al nivel Superior.

En la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior es fundamental contar con modalidades educativas que faciliten un ambiente novedoso y flexible de aprendizaje autónomo haciendo uso de las TIC's para que los estudiantes mexiquenses, desde cualquier lugar puedan cursar vía internet cualquier nivel educativo. Por ello, durante este primer año de gobierno, se apostó a la Educación a Distancia para elevar la cobertura atendiendo en los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) en el Ciclo Escolar 2017-2018 una matrícula de 2 mil 386 alumnos, con el apoyo de 131 docentes, en 17 Centros, de los cuales egresaron 813 estudiantes.

Por otra parte, la Universidad Digital del Estado de México (UDEM), atendió en el periodo materia de este Informe a una matrícula en EMS de 27 mil 13 alumnos, con 89 tutores y en el periodo que se informa egresaron 448 educandos; en cuanto a ES se atendió una matrícula de 6 mil 916 alumnos, con el apoyo de 61 tutores, 4 mil 13 estudiantes de Posgrado y un total de egresados de mil 248. Para continuar con el apoyo y consolidación de las estrategias estatales para el incremento de la cobertura y la absorción en la EMS del Telebachillerato Comunitario, que brinda una opción de Educación a Distancia, se trabaja en este modelo ofertado en 520 planteles donde se atendió a una matrícula de 21 mil 797 alumnos, con mil 556 docentes y una egresión de 4 mil 68 alumnos.

<<<Certificar procesos y acreditar programas académicos de instituciones de educación superior y formadoras de docentes como referentes estatal y nacional.>>>

Durante este primer año de gobierno se emitieron 4 mil 796 documentos, de los cuales: mil 780 fueron certificados, 2 mil 51 títulos, 379 duplicados de certificaciones y 586 registros de títulos y cédulas profesionales; por medio de ellos se validaron los estudios de alumnos en las Instituciones Formadoras de Docentes, Licenciatura o Carrera Técnica en las Escuelas de Bellas Artes del Subsistema Educativo Estatal.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

<<<Alinear la oferta educativa de los niveles medio superior y superior de acuerdo a las características económicas y regionales de la entidad.>>>

Identificar la oferta y la demanda educativa en las diferentes regiones de la entidad es una actividad indispensable para la ampliación o apertura de nuevos servicios y así incrementar la cobertura educativa. En atención a este requerimiento, a través del Sistema GEOSEP se realizan estudios de factibilidad que son utilizados como una variable para gestionar la apertura de nuevos servicios educativos. En el Ciclo Escolar 2017-2018 se realizaron 38 estudios de factibilidad de EMS y 37 de Educación Superior.

<<<Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes mexiquenses.>>>

Con el fin de motivar al alumno para que mejore su interés en materia de Ciencias y pueda contribuir a la innovación, dar solución a los problemas de la sociedad y contar con herramientas óptimas de pruebas académicas vinculadas con el uso de las TIC's, se realizaron 21 mil 328 acciones para el fomento de la Ciencia y la solución de problemas en Educación Media Superior Propedéutica.

<<<Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.>>>

Es prioritario para el Sistema Educativo Estatal de Educación Superior preparar a jóvenes en carreras y campos de interés para las empresas del sector productivo, con programas de estudio que alternen la formación teórica y práctica, bajo el objeto de que los alumnos adquieran las competencias necesarias y logren un buen desempeño laboral al egresar, sin requerir capacitación adicional para iniciar su etapa productiva. Por ello, se efectuaron diferentes acciones de vinculación a través de la celebración de mil 113 convenios con

los sectores público, social y productivo; mil 269 visitas a empresas del sector productivo, obteniendo como resultado 24 mil 693 estadías, estancias y residencias profesionales, así como 3 mil 104 acciones de difusión con el objeto de que los estudiantes mexiquenses cuenten con la oportunidad de poner en práctica la teoría aprendida en las aulas y que el sector productivo sea competitivo al contar con profesionistas mejor preparados.

Como parte del mismo esfuerzo, los prestadores de servicio social se han incorporado a dependencias de los tres órdenes de gobierno, instituciones educativas, organismos del sector social y productivo, con el propósito de apoyar sus planes y programas de trabajo; adquiriendo así, experiencia mediante la aplicación de sus conocimientos y desarrollo de habilidades que contribuyan a su formación integral y capacitación profesional, para promover su incorporación al mercado laboral. Durante el periodo que se informa a través de seis acciones de vinculación un total de 19 mil 366 estudiantes de EMS realizaron servicio social. Por otro lado en ES, 8 mil 443 estudiantes realizaron su servicio social.

<<<Integrar estudiantes de los niveles media superior y superior al modelo de educación dual.>>>

Para la presente administración, la Educación Dual sigue constituyéndose como opción sustancial, la cual permite que los alumnos adquieran experiencia en empresas para tener profesionales mejor preparados. Durante el Ciclo Escolar 2017-2018 se incorporaron al modelo educativo Dual un total de mil 131 nuevos alumnos de ES y mil 121 de Educación Media Superior.

<<<Consolidar la certificación en idiomas de estudiantes en los niveles medio superior y superior.>>>

En la EMS se realizaron acciones encaminadas a favorecer el aprendizaje de una lengua diferente al Español a través de diversas actividades como escenas teatrales, diálogos de situaciones cotidianas, deletreo de vocabulario, desfile de modas, interpretación de canciones y eventos musicales, entre otros. En este tema, se sabe que actualmente el Inglés es considerado un idioma elemental a nivel mundial, por lo que durante el primer año de gobierno, se realizaron un total de 17 mil 260 acciones que promovieron el aprendizaje de este idioma para alumnos de EMS de las cuales 16 mil 911 corresponden a Propedéutica y 348 para Tecnológica.

<<<Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs).>>>

En la actualidad, adaptarse al uso de las tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC's) y las TIC's es indispensable. Por ello, es importante ofrecer Planes de Estudio acordes a ellas para que alumnos y maestros cuenten con las herramientas necesarias para el desenvolvimiento de sus funciones. Durante el periodo que se informa, se entregaron 19 mil 986 constancias de competencias computacionales en planteles de EPOEM y 5 mil 815 constancias en CBT, documentos que validan y acreditan los conocimientos adquiridos en estas disciplinas.

1.3.5. Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes.

<<<Ofrecer planes y programas de estudios reconocidos por su calidad para la formación de docentes.>>>

Impartir un servicio de calidad, es uno de los objetivos principales que se plantea la actual administración, es por ello que la preparación de los futuros docentes es fundamental para lograrlo. En este tenor, en las 43 Escuelas Normales de la entidad, se atendieron eficaz y eficientemente las necesidades de 9 mil 124 alumnos, con la contribución de mil 611 docentes, en las Licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Educación Física y Especial. Con la finalidad de contribuir a la superación académica de los docentes, el Gobierno Estatal en este primer año de gestión, a través de sus diversas instituciones educa-

tivas, ofertó los estudios de Posgrado, beneficiando con esta acción a 741 alumnos.

1.3.6. Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.

<<<Promoción del desarrollo integral del adolescente.>>>

La adolescencia es uno de los momentos críticos en la vida de todo ser humano; por lo que una adecuada orientación psicológica y emocional se vuelve fundamental, ya que es en aquella etapa de su desarrollo en donde existe una mayor incidencia hacia las conductas no deseables para la sociedad en su conjunto, si no se previenen a tiempo. En este sentido, el DIFEM, por medio de acciones concretas, busca prevenir y disminuir las conductas negativas en los adolescentes y jóvenes, a la vez que les ofrece oportunidades con las cuales puedan mejorar su calidad de vida. Por lo anterior, se proporcionaron orientaciones psicológicas e información vía telefónica y *chat* a 21 mil 817 personas (niñas, niños, jóvenes y población en general), la cual ha sido una manera eficaz de brindarles apoyo cuando existe alguna problemática que les afecta.

En este contexto, se han impartido 6 mil 320 pláticas en escuelas en torno al Curso-taller para Adolescentes a 82 mil 837 personas, asimismo se impartieron 2 mil 312 pláticas en escuelas en torno a Curso-taller "Guía de Padres y Adolescentes" dirigido a padres y maestros donde se beneficiaron a 19 mil 630 jóvenes. Finalmente, en este rubro el DIFEM a través de la Escuela Técnica, trabaja para formar personas autosuficientes, aptas para integrarse a la vida productiva, a través de la capacitación en diferentes áreas que les permita a corto plazo la obtención de ingresos en apoyo a la economía familiar para mejorar su calidad de vida, ya que parte de la población joven tiene la necesidad de integrarse a las actividades laborales a corto plazo; es por ello que a través de la Escuela Técnica, se brinda capacitación en uno o dos años a personas que hayan concluido la EB como mínimo, en áreas tales como actividades Manuales y de Cocina con un año de duración, o como Estilismo, Corte y Confección con sistema Espíndola y Secretariado en dos años; capacitación impartida en horarios matutino y vespertino, esto con el fin de impulsar el autoempleo o bien, se integren al campo laboral para obtener ingresos en apoyo a la economía familiar. Por lo que para el periodo que se reporta, se atendieron un total de 500 alumnos.

<<<Atender a la población de 15 años y más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.>>>

Los servicios de EB para adultos tienen la finalidad de proporcionar los conocimientos necesarios para integrar a dicha población a la vida laboral, disminuyendo el rezago educativo en la entidad. En el periodo que se informa, se benefició a un total de 29 mil 346 personas mayores de 18 años, en las 857 escuelas, atendidas por mil 776 docentes; de los cuales 3 mil 645 fueron beneficiados con el servicio de Alfabetización, 6 mil 44 dieron por concluida su Educación Primaria y 19 mil 657 terminaron su Educación Secundaria.

<<<Fortalecer la formación para el trabajo de personas de 15 años y más.>>>

Para mejorar las condiciones de vida de la población marginada, se implementaron los servicios de capacitación no formal para el trabajo, con talleres y cursos como carpintería, cultura de belleza, serigrafía, corte y confección, cocina, repostería y decorado; los cuales sirven como herramienta para desempeñarse en el campo laboral; en este periodo se brindaron tales servicios a 22 mil 184 jóvenes y adultos en 506 escuelas atendidas por 947 docentes.

1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

<<<Atender a las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa.>>>

Con la finalidad de atender oportunamente la demanda del servicio educativo en los niveles correspondientes a EB y respaldar la creación de plazas docentes u horas clase, se realizaron diversos estudios de factibilidad, justificando, de acuerdo a la normatividad vigente emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la creación de 15 nuevos servicios educativos beneficiando a 885 alumnos.

Un tema relevante y de atención prioritaria es la educación de calidad, cuyo objetivo fomenta en la población infantil y juvenil los valores, comportamientos y conocimientos que se necesitan para formar personas capaces de hacer frente al mundo actual; para ello es importante crear un ambiente físico adecuado que cumpla con los requisitos ideales para el desarrollo integral de los educandos y, por ende, ciudadanos comprometidos con la sociedad. Al respecto, resulta importante que el entorno donde se desarrollan los niños y jóvenes, independientemente de la escuela a la que asistan, cuente con las características físicas que permitan garantizar su bienestar, y así, facilitar la asimilación de los procesos de aprendizaje y enseñanza.

En un orden complementario, la infraestructura de los planteles educativos comprende aquellos servicios y espacios que permiten el desarrollo de las actividades escolares. En este sentido, en el periodo que se informa, se trabajó en la conclusión de mil 505 obras que comprenden: 69 obras de alto impacto, 750 obras de bajo impacto, 669 rehabilitaciones y/o mantenimientos y 17 obras de redes de infraestructura física educativa; que a su vez representan mil 889 espacios educativos, los cuales se integran de 569 aulas, 75 laboratorios, 11 talleres y mil 234 anexos. Asimismo, se informa sobre las nueve obras que se encuentran en proceso y que representan 118 espacios educativos, integrados de 41 aulas, siete laboratorios, dos talleres, 68 anexos (sanitarios, comedores, salas de usos múltiples, de lectura y oficinas) y ocho servicios relacionados con la infraestructura física educativa, sumando una inversión total de más de $1 511 millones, beneficiando con esto a más de 456 mil alumnos.

<<<Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.>>>

Con el propósito de que las instituciones educativas logren alcanzar sus objetivos, el Gobierno del Estado de México continuará trabajando con el firme compromiso de seguir fomentando y reforzando el desarrollo educativo de los alumnos y docentes contando con escuelas de calidad y prestigio en todos los municipios de la entidad. Al respecto, durante el año que comprende este Informe, se otorgaron 76 mil 719 artículos como: pintarrones, sillas universitarias, mesas trapezoidales, sillas apilables, mesas y sillas para maestro, sillas y mesas infantiles, *kits* deportivos, paquetes de juegos infantiles preescolares, paquetes de libros, equipos de sonido, laboratorios pedagógicos, cubetas de pintura y rollos de impermeabilizante, *kits* de bandas de Guerra Chica y Grande, y *kits* de equipo para Escuela de Tiempo Completo. También se entregó equipo básico de computación, impresoras, equipos tiflotécnicos para CAM, proyectores y *no breaks*, empleados para motivar el uso de TIC's, beneficiando a un millón 478 mil 295 alumnos y docentes.

En adición y en consecuencia del Programa de Dotación de Mobiliario y Equipamiento Escolar que realizan los SEIEM, en este periodo se proporcionaron mejores herramientas a los estudiantes para elevar las condiciones educativas que repercutieron en una mejora en la calidad de su educación. Es por ello que se distribuyeron 2 mil 860 artículos, lo que permitió beneficiar directamente a 54 mil 515 alumnos, con una inversión de 25 millones 159 mil 612 pesos.

1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.

<<<Dirección General de Empleo y Productividad.>>>

<<<Becas para Hijos de Trabajadores.>>>

La Secretaría del Trabajo Estatal (SETRAB), en coordinación con la SEEM, durante este periodo otorgaron becas a hijos de los trabajadores de los niveles escolares Básico, Medio Superior y Superior; al respecto, se informa que fueron otorgadas 9 mil 62 becas a alumnos con aprovechamiento escolar destacado, por medio de una inversión de $19 millones 866 mil 300; de las cuales 4 mil 930 becas fueron para nivel Primaria con un monto de $8 millones 473 mil 500, para nivel Secundaria 2 mil 802 becas por una cifra de $6 millones 162 mil 650, para nivel Preparatoria 991 becas mediante una cantidad de $3 millones 552 mil y para el nivel Licenciatura 339 becas gracias a la inversión de un millón 678 mil 150 pesos.

<<<Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad.>>>

Considerando que el Estado de México cuenta con el sistema educativo más grande del país, conformado por una matrícula de más de 4 millones 800 mil alumnos, y que a pesar de los avances en materia educativa, aun se cuenta con rezago en los diferentes niveles educativos –principalmente en los niveles de EMS y ES–, la presente administración impulsó en este primer año, diversas acciones que permitieron aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil e implementó un esquema que coadyuvó en ampliar la cobertura y mejorar la calidad de las becas, bajo criterios de equidad. Aunado a esto, el Gobierno del Estado de México ha incrementado por medio de becas y apoyos económicos el número de alumnos y docentes beneficiados en programas internacionales de ES, teniendo en cuenta que una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social.

En consecuencia, el acceso igualitario a la educación es de especial relevancia para la población estudiantil en situación de vulnerabilidad de la entidad, como es el caso de las madres de familia que se encuentran estudiando, población con alguna discapacidad, estudiantes que provienen de familias de escasos recursos e indígenas, quienes son contemplados dentro de los diferentes esquemas de becas con la firme convicción de combatir el rezago que estos grupos han presentado históricamente. En este marco, las principales directrices que regirán el quehacer educativo en los próximos años a la entidad se orientan a lograr una educación incluyente y de calidad, elementos indispensables para la formación de Familias Fuertes con valores, capaces de realizarse plenamente; de tener prácticas igualitarias, no discriminatorias, libres de violencia, con mayores capacidades de generar ingresos más estables, seguros y en general, que accedan a mejores condiciones de vida.

Bajo tal consideración, cabe mencionar que durante el periodo que se informa en el Subsistema Estatal se otorgaron 106 mil 852 becas con una inversión de 367 millones 450 mil 901 pesos.

Por su parte, en el Subsistema Educativo Federalizado esta acción tiene como finalidad atender a los hijos de los trabajadores de la educación, que asisten a escuelas públicas dependientes de los SEIEM; donde se estimula a los alumnos para continuar sus estudios y consecuentemente se disminuye el índice de deserción y reprobación escolar, como parte de este beneficio, se otorgaron durante el periodo reportado, 9 mil 11 becas a los estudiantes que cursan los niveles de Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior, ejerciendo una inversión de 40 millones 138 mil 500 pesos.

Cabe mencionar que el Estado de México ha sido la entidad que más recursos destina para dar becas a sus estudiantes y evitar la deserción escolar en todos los niveles, es por ello, que como una forma de apoyar a las familias mexiquenses a través del Programa de Permanencia Escolar para Estudiantes de Educación

Media Superior y Superior, se otorgaron 13 mil 916 becas reflejadas en apoyos económicos de las cuales 8 mil 92 fueron para EMS y 5 mil 824 para Educación Superior.

<<<Promover la oferta internacional de becas en los sectores público, social y privado entre los estudiantes y docentes de Sistema Educativo Estatal.>>>

Por otra parte, la UAEMEX, con el Programa "Becas Destinadas a Alumnos Destacados para Estudiar en el Extranjero" entregó 742 becas para estudiar en Estados Unidos, Canadá, Alemania, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Perú, Ecuador, España, Finlandia, Costa Rica, Irlanda, Inglaterra, Italia, Francia, Japón, Malasia, Polonia, Portugal, República Checa y Rumania. En otro orden de ideas, a través del Programa "Becarios y Becarias de Excelencia en el Estado de México" se otorgaron 676 becas a alumnos para estudiar en España, Colombia, Costa Rica, Canadá, Malasia, Italia, Alemania, Argentina, Corea del Sur, Perú, Rusia, Irlanda, China, Inglaterra, Austria, Chile, Bélgica, Brasil y los Estados Unidos de América.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

<<<Fortalecer los esquemas de contratación y promoción de los docentes, personal directivo y de supervisión mediante concursos transparentes y auditables.>>>

La Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente es la entidad que opera y verifica que los procesos de evaluación para el ingreso y promoción, se efectúen de manera imparcial, objetiva y transparente, contribuyendo con esto, a la mejora de los servicios educativos de EB y EMS. El objetivo de los concursos de oposición, es contar con una planta docente que cumpla con los perfiles requeridos para llevar a cabo prácticas de enseñanza eficientes, que incidan positivamente en el aprendizaje de los alumnos en la entidad.

De esta manera, en el periodo que se informa, se realizó el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica y Media Superior, Ciclo Escolar 2017-2018, mediante el cual se asignó un total de 5 mil 164 plazas de EB y 2 mil 337 plazas de EMS. Asimismo, se llevó a cabo el Concurso de Oposición para la Promoción a categorías con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica, para el mismo Ciclo Escolar, mediante el cual se asignaron 931 plazas en EB y 41 en EMS. Adicionalmente, mediante la Evaluación del Desempeño al término del segundo año en el Ciclo Escolar 2017-2018, durante el primer año de la presente administración, 4 mil 519 docentes de EB, han obtenido la definitividad de sus plazas, mientras que en EMS se han otorgado 627 plazas definitivas. Con respecto a la primera generación de directivos que obtuvieron una promoción y presentaron la evaluación al término de segundo año de inducción, 679 obtuvieron la definitividad en su nombramiento.

Por otro lado, el Centro de Documentación lleva a cabo el resguardo, organización, administración y control de los expedientes del personal docente de nuevo ingreso y de base, realizando dicha actividad de manera permanente. En el primer año de gobierno se realizó la apertura de 2 mil 406 expedientes de docentes, técnicos docentes, directores y supervisores de EB y EMS, es decir, aquéllos que hayan obtenido la definitividad en la plaza por medio de Concursos de Oposición.

<<<Fomentar e impulsar el reconocimiento de los docentes, personal directivo y de supervisión, con base en su desempeño profesional.>>>

En su edición 2018, se otorgó la Presea de Honor "Estado de México" a 24 ilustres profesores mexiquenses, como reconocimiento a su efectividad, persistencia y su gran interés en su desempeño laboral; y de manera simbólica, a cuatro profesores en ambos subsistemas, la insignia "Maestro Altamirano", con más de 40 años de servicio. También, el Estímulo "Laura Méndez de Cuenca", a cinco docentes de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Especial y Media Superior que obtuvieron el primer lugar en las evaluaciones del desempeño profesional.

<<<Ofertar programas de formación, capacitación y actualización docente que favorezcan el desarrollo de sus capacidades y fortalezcan su desempeño.>>>

Con respecto a las actividades que se desarrollaron en el marco del Programa ACAREIB, se realizaron los Consejos Técnicos escolares, con los que se capacitaron y orientaron a los docentes frente al grupo, para perfeccionar sus técnicas de enseñanza. En este periodo, se beneficiaron a 135 mil 142 docentes con dicha actividad. Con el propósito de brindar las herramientas necesarias para mejorar el desempeño de los docentes frente a su grupo y elevar el nivel educativo, la actual administración ha implementado diversas estrategias de capacitación, beneficiando a 46 mil 542 docentes, en los 26 Centros de Maestros del Subsistema Educativo Estatal. En complemento y con la finalidad de reforzar los conocimientos de los docentes y las técnicas de enseñanza que se emplean en el aula de clases, se prepararon a 10 mil 653 de los docentes mediante los Cursos Estatales de Actualización.

Cabe señalar que también se brindó servicio de capacitación, en el periodo de referencia, a un total de 2 mil 567 profesionales de la educación, de los cuales 381 son supervisoras y supervisores mientras que 2 mil 186 son directoras y directores de EB. A favor de los Programas Estatales y con la finalidad de reforzar las aptitudes de los docentes, se logró un avance en la mejora de la calidad educativa, mediante la capacitación de 18 mil 536 docentes: 10 mil 680 en Habilidades Lectoras, 3 mil 996 en Matemáticas y 3 mil 860 en Habilidades Digitales para Todos (HDT).

Una parte esencial para lograr una mejora educativa en el Estado de México, es la capacitación continua de docentes, directores y supervisores de EB y EMS, que conforme a su desempeño diario en el aula, se detectan las necesidades en su formación continua, actualización y desarrollo profesional. De acuerdo a ello, la formación continua, fortalece las habilidades profesionales y competencias de los maestros mexiquenses, mismas que son esenciales para alcanzar el perfil profesional requerido para el desarrollo de sus funciones.

De esta manera, la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, ofertó durante este primer año de gestión, un conjunto de cursos, diplomados, jornadas de tutoría y talleres en las modalidades Presenciales, en Línea y Semipresenciales, de los cuales se beneficiaron 43 mil 349 docentes, directores, supervisores y asesores técnicos pedagógicos. Para la impartición de dichos cursos, se firmaron convenios con instituciones y universidades, tanto estatales, como nacionales; así como, con el Instituto de Profesionalización, en adición a que se han apoyado con la tecnología, tal es el caso del uso de plataformas diseñadas para la capacitación docente; implementadas por la Secretaría de Educación Pública.

<<<Realizar investigaciones que generen conocimiento y propongan alternativas de solución a la problemática educativa y produzcan publicaciones para libros y revistas indizadas.>>>

Generar y promover ambientes adecuados y oportunos, que inviten a los docentes a seguirse capacitando, a través de la formación continua y el desarrollo de investigaciones en materia educativa, resulta de suma importancia para esta administración, ya que al contribuir a la superación profesional de los profesores, también se mejora la calidad en el servicio educativo, al respecto, se realizaron 64 investigaciones: 36 de las Escuelas Normales públicas del Estado de México y 28 del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM).

<<<Impulsar la cultura de la evaluación para la mejora en el Sistema Educativo Estatal.>>>

En lo que va de la presente administración, se han impulsado acciones enfocadas a fomentar la cultura de la evaluación en la entidad, y mejorar la educación que se imparte en las escuelas mexiquenses. Al respecto, la Coordinación Estatal en conjunto con la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y

el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), llevó a cabo la certificación de los docentes especializados encargados de realizar la valoración de las pruebas y diseño de instrumentos de evaluación, dando como resultado la certificación de 62 evaluadores. Con lo que al Desempeño Docente se refiere, la Ley General del Servicio Profesional Docente en su artículo 52 establece la obligatoriedad de la evaluación del desempeño para docentes y técnicos docentes en servicio de EB y Media Superior.

Con lo anterior se pretende apoyar el trabajo docente en el aula y fortalecer las prácticas de enseñanza. En lo concerniente a la Evaluación del Desempeño tercer grupo, Ciclo Escolar 2017-2018, participaron 8 mil 600 profesores mexiquenses de los cuales 6 mil 746 son docentes, 721 directores, 56 supervisores de EB y mil 77 docentes de EMS. En lo que se refiere al porcentaje de aprobación en Desempeño de EB, el resultado aprobatorio de docentes fue del 95.6 por ciento, para directivos 94.2 por ciento y supervisores 94.6 por ciento. En cuanto a EMS, el porcentaje de docentes con nivel aprobatorio fue del 92.7.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.2. Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad.

<<<Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud.>>>

Durante el periodo de septiembre 2017 y agosto 2018 y con la finalidad de orientar a la población derechohabiente sobre la prevención y el autocuidado de la salud, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) emitió 2 millones 53 mil 343 mensajes. Por su parte, el ISEM logró certificar 54 escuelas como Saludables con lo que se busca incidir en la contención de padecimientos asociados con la obesidad.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

<<<Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados.>>>

El DIFEM cuenta con la Clínica Albergue Familiar (CAF) en la cual se atienden demandas individuales y colectivas de la población de escasos recursos económicos, cuyos familiares se encuentran internados en el Hospital para el Niño y de Gineco-Obstetricia pertenecientes al Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM).

En esta tesitura, se reporta que durante el periodo septiembre 2017-agosto 2018 se ha logrado apoyar a 17 mil 164 personas brindándoles hospedaje en la CAF, que debido a su condición de vulnerabilidad requieren de un lugar cercano donde pernoctar y que les permita estar pendiente de la salud de su familiar. De forma adicional, se proporcionaron en este periodo un total de 27 mil 284 raciones alimenticias a 4 mil 216 personas, basadas en una dieta equilibrada, a cambio de una cuota mínima de recuperación.

Cabe recordar que dentro de los objetivos contemplados en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, se encuentran los conceptos Salud y Bienestar, en los cuales se tiene como directriz “garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, misma que está alineada con uno de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, documento que implica un compromiso común y universal; es por ello que en el Estado de México se trabaja de manera continua a través de la puesta en marcha de programas que permitan garantizar el bienestar de las familias mexiquenses.

<<<Prevención de las adicciones.>>>

El problema de la drogadicción es universal: prácticamente no existe nación que no se vea afectada en alguna medida por el abuso de sustancias que causan dependencia, lo mismo las de consumo lícito como el alcohol, la nicotina y los medicamentos psicotrópicos, que las de uso ilegal que afectan la conducta del consumidor. En este contexto, la salud se erige como una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en el Estado de México, ello en consonancia a que una población sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno.

Atendiendo lo esbozado anteriormente y con la convicción de abatir estas dificultades, el DIFEM con el objeto de contribuir a la prevención de las adicciones, trabaja en coordinación con los SMDIF, llevando a cabo diversas acciones, por lo que en este periodo se realizaron 6 mil 781 asesorías de orientación individual, de pareja, familiares o grupales para prevenir las adicciones en beneficio de 8 mil 469 personas; asimismo, se impartieron 6 mil 65 pláticas de tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia en escuelas y entre la población en general en beneficio de 121 mil 753 mexiquenses, y también los SMDIF contribuyeron a la prevención de adicciones con 5 mil 317 consultas psicológicas a farmacodependientes en municipios con alguna adicción o trastorno en beneficio de 5 mil 447 personas.

Por su parte, el DIFEM impartió 183 asesorías a través de pláticas sobre prevención de las adicciones en beneficio de 3 mil 368 personas, con personal propio; asimismo, se llevaron a cabo nueve jornadas en beneficio de mil 500 personas y se realizaron 14 talleres sobre prevención de las adicciones en beneficio de 241 personas. Es importante señalar que derivado del conjunto de acciones que se llevan a cabo en el DIFEM y en los SMDIF se concientiza a la población para que se prevengan conductas negativas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, así como hacerles ver los problemas sociales, legales y sobre todo de salud que tendrían en consecuencia de cualquier tipo de adicción.

<<<Emprender programas de mejoramiento integral de los servicios de salud.>>>

En materia de servicios integrales de salud, entre septiembre 2017 y agosto 2018, se realizaron diversas actividades desarrolladas de manera conjunta entre el ISEM, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el ISSEMyM, entre las que destacan:

- Detección, tratamiento y control de enfermedades de transmisión sexual (ETS). Se otorgaron 576 mil 113 atenciones, de las cuales el 98.3 por ciento correspondieron al ISEM, ISSEMyM con 1.2 por ciento, IMSS e ISSSTE con 0.5 por ciento.
- Atención médica de urgencias. Se impartieron 2 millones 209 mil 374 consultas, de las cuales 45.5 por ciento correspondieron al ISEM, 33.8 por ciento al IMSS y 17.7 por ciento al ISSEMyM.
- Atención médica hospitalaria y médico-quirúrgica. Se brindaron 666 mil 862 atenciones, de las cuales correspondieron al ISEM 67.2 por ciento, 18.4 por ciento al IMSS, el IMIEM alcanzó el 5.6 por ciento, el ISSSTE con 1.2 por ciento, mientras que el ISSEMyM participó con el 7.6 por ciento.
- Se realizaron 30 millones 165 mil 491 auxiliares de diagnóstico, estudios de laboratorio y de gabinete, correspondiendo al ISEM 29.8 por ciento, IMSS 33.1 por ciento, IMIEM 2.4 por ciento, ISSEMyM 27.9 por ciento y el ISSSTE con 6.8 por ciento.

Por su parte, la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (CCAMEM), con la finalidad de dar solución a las inconformidades originadas en la atención médica se encargó, en este primer año de gestión, de un total de 437 gestiones, 104 conciliaciones, emitió 26 opiniones técnicas, realizó 240 peritajes, principalmente. Asimismo, el Banco de Tejidos Humanos, entidad que colecta, procesa, almacena y distribuye

tejidos biológicos estériles para uso clínico, tales como tejido cardiovascular, ocular, óseo y piel; procuró 2 mil 263 y procesó 3 mil 47 tejidos, asimismo, llevó a cabo la conservación y suministro de 3 mil 394 y 2 mil 541 tejidos humanos, respectivamente. A su vez, el Centro Estatal de Trasplantes del Estado de México (CETRAEM), organismo que regula la práctica de los trasplantes con fines terapéuticos en la entidad, realizó la procuración de 113 órganos y logrando 54 órganos suministrados.

<<<Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.>>>

La medicina preventiva se ocupa de impedir la aparición, desarrollo y prolongación de una enfermedad, por ello, entre septiembre de 2017 y agosto de 2018, se realizaron diversas acciones, entre otras, destacan las siguientes: en el rubro de detección y control de enfermedades transmisibles, se otorgaron 2 millones 230 mil 971 consultas, de las cuales al ISEM le correspondió el 95.4 por ciento, al ISSSTE 3.2 por ciento y al IMSS 1.4 por ciento. Por su parte, el ISEM y el IMSS llevaron a cabo actividades de detección y control de casos de tuberculosis, alcanzando un total de 17 mil 282 detecciones, 98.7 por ciento para el ISEM y 1.3 por ciento para el IMSS. Asimismo, se aplicaron 5 millones 345 mil 691 de dosis antirrábica para animales y 14 mil 715 tratamientos a personas agredidas por animales sospechosos de rabia, correspondiendo al ISEM el 96.8 por ciento tanto de las dosis, como de los tratamientos. Adicionalmente, el ISEM realizó 105 mil 743 cirugías de esterilización en caninos y felinos.

En materia de riesgo sanitario, se llevaron a cabo diversas acciones con la finalidad de minimizar la aparición de factores de riesgo que provoquen inadecuadas condiciones sanitarias de los productos, insumos y servicios que se consumen en la entidad, por lo que se tomaron 15 mil 533 muestras, se realizaron 23 mil 629 verificaciones sanitarias y 13 mil 17 actividades de fomento sanitario.

En cuanto al renglón de planificación familiar, se atendió a un millón 349 mil 115 nuevos aceptantes y usuarios activos de planificación familiar, de los cuales el 91.4 por ciento fueron de responsabilidad del ISEM, mientras que 4.4 por ciento correspondieron al ISSEMyM y el restante 4.2 por ciento al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para el control de enfermedades por vacunación, se aplicaron 2 millones 286 mil 261 dosis, en las que el ISEM participó con el 85 por ciento, el IMSS con 3.9 por ciento, el ISSSTE con 7.9 por ciento y el ISSEMyM con 3.2 por ciento.

<<<Mejorar la calidad de atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.>>>

La atención médica primaria es fundamental en el proceso de salud-enfermedad, por lo que en el Sector Salud Estatal la eficiencia y la calidad en la atención médica es fundamental, ya que una buena conexión entre la atención primaria y el segundo o tercer niveles de atención, facilita el traspaso de información evitando con ello duplicidad de esfuerzos y eleva la calidad en el diagnóstico. En virtud de lo anterior, se reporta que se ha incrementado la infraestructura médica y se realizan esfuerzos por elevar la calidad de los recursos humanos. Esta situación se refleja en el conjunto de atenciones médicas otorgadas a la población entre septiembre de 2017 y agosto de 2018, como a continuación se detalla:

- Se otorgaron 33 millones 980 mil 681 consultas, de las cuales 91.2 por ciento correspondieron a consulta externa general y 8.8 por ciento fueron de especialidad.
- En atención médica odontológica, se brindaron 2 millones 715 mil 166 consultas y 2 millones 688 mil 348 tratamientos y aplicación de flúor, y se logró captar y certificar 128 mil 464 unidades de sangre.

<<<Impulsar programas para que el ISSEMyM amplíe y consolide servicios de calidad.>>>

Con la finalidad de fortalecer la atención médica a sus derechohabientes, en el periodo comprendido entre septiembre de 2017 y agosto de 2018, el ISSEMyM aplicó 9 mil 840 cuestionarios para medir el Índice de Satisfacción del usuario de las Unidades Médico Administrativas (UMA's) que se encuentran bajo el Sistema de Gestión de la Calidad; asimismo, se realizaron actividades para la revisión y establecimiento de 28 convenios con diferentes instituciones públicas y privadas, en este mismo tenor, se realizaron gestiones para la certificación de cuatro establecimientos de atención médica ante el Consejo de Salubridad General (CSG), a efecto de brindar servicios con buena calidad y seguridad a los pacientes.

<<<Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal.>>>

De septiembre del 2017 al mes de agosto del 2018, se atendieron a 4 millones 657 mil 27 personas en la detección de padecimientos crónico-degenerativos, de los cuales, el 92.2 por ciento corresponde al ISEM, 1 por ciento del IMSS, 3.8 por ciento para el ISSSTE y 3 por ciento para el ISSEMyM. Adicionalmente, el ISEM mantuvo en tratamiento y control a 14 mil 142 personas con diabetes mellitus y 691 pacientes con hipertensión arterial, así como a 14 mil 652 personas con procedimientos de diálisis peritoneal.

<<<Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.>>>

Los recursos humanos en el Sector Salud Estatal son un pilar fundamental para lograr la Cobertura Universal, puesto que contar con el personal necesario y capacitado para atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables es esencial para lograr el acceso efectivo a los servicios de salud de calidad. En este marco, se reporta que de septiembre del 2017 al mes de agosto del 2018, se logró capacitar y formar a 39 mil 878 personas integrantes de los servicios de salud y personal médico en la entidad, de los cuales el 77.5 por ciento correspondieron al ISEM, 18 por ciento al ISSEMyM y 4.5 por ciento al IMIEM. Adicionalmente, el ISEM desarrolló 20 protocolos de investigación.

El Gobierno Estatal beneficia a las familias mexiquenses, otorgando atención médica a través de un Seguro Escolar Contra Accidentes a los alumnos del nivel de EB de ambos subsistemas educativos (Estatal y Federalizado) que sufran accidentes escolares al interior de los planteles, en los trayectos directos de sus casas a las escuelas y/o viceversa, así como al asistir a cualquier evento educativo dentro de la entidad o cualquier parte de la República, siempre y cuando se encuentren bajo la supervisión de una autoridad escolar. Este Programa siguió cumpliendo en este primer año de gobierno con el objetivo de apoyar económicamente a los padres de familia de más de 2 millones 994 mil 429 alumnos, otorgando atención médica (quirúrgica, dental, hospitalización, medicamentos, aparatos ortopédicos, rehabilitación, material de osteosíntesis y apoyo psicológico cuando sea prescrito por un médico), indemnización por pérdidas orgánicas e indemnización por muerte accidental.

Desde que se creó el Seguro Escolar Contra Accidentes, a la fecha se han llevado a cabo capacitaciones y para el periodo que se informa se instruyeron a 7 mil 865 docentes que forman parte de la estructura educativa de los subsistemas Estatal (Subdirecciones, Supervisores y Directores) y Federalizado (Subdirecciones, Jefaturas de Sector, Supervisores y Directores), padres de familia y personal de los Centros de Salud, con la finalidad de mantener actualizada la información referente al Programa. Asimismo y durante el periodo que se informa, el Comité de Revisión de expedientes tuvo 29 reuniones en coordinación con el IMIEM, a través del Hospital para el Niño y la Aseguradora en convenio, con el objetivo de revisar y analizar los casos de los alumnos que tuvieron un accidente y que cumplan con las condiciones y/o lineamientos del programa.

1.4.4. Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.

<<<Garantizar la atención médica oportuna a la población objetivo.>>>

Con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios de salud y su efectividad, a efecto de mejorar la atención a la salud de la mujer y de la embarazada, durante el periodo entre septiembre de 2017 y agosto de 2018, en la entidad se realizaron las siguientes actividades:

- Para el control de la salud de la embarazada y su producto, se brindaron en total un millón 184 mil 140 consultas; se atendieron 146 mil 504 partos y cesáreas; y el ISEM ministró ácido fólico a 2 millones 63 mil 94 personas.

1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

<<<Fomentar la prevención de las principales causas de muerte en la población infantil.>>>

Entre septiembre de 2017 y agosto de 2018, se llevaron a cabo diversas actividades dirigidas a la prevención de padecimientos recurrentes y epidémicos; para ello se dispensaron un millón 594 mil 940 consultas para la detección y tratamiento de infecciones respiratorias (IRA's), de las cuales, el ISEM participó con el 31.6 por ciento, el ISSEMyM con el 4.9 por ciento y el IMSS con el 63.5 por ciento; mientras que en el rubro de enfermedades diarreicas agudas (EDA's) se otorgaron 315 mil 422 consultas, al ISEM le correspondió el 23.8 por ciento, al ISSEMyM 4.1 por ciento y para el IMSS fue de 72.1 por ciento. Por parte del IMSS, se distribuyó un total de 33 mil 312 sobres de Vida Suero Oral y capacitó en la preparación del mismo a 32 mil 840 a madres de familia.

<<<Promover a gran escala la medicina preventiva.>>>

La prevención de enfermedades a la población infantil constituye una acción fundamental de la salud pública, así como un importante componente del modelo de atención a la salud en el Estado de México. En este sentido, el esquema de vacunación es una política pública de salud, cuyo objetivo es proporcionar protección a la población específica. En esta materia se informa que entre septiembre de 2017 y agosto de 2018, se aplicaron 6 millones 373 mil 781 dosis de vacunación a niños menores de 5 años, de las cuales un 86.6 por ciento correspondió al ISEM, 1 por ciento al DIFEM, 1 por ciento al ISSEMyM y 11.4 por ciento al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Adicionalmente, el IMSS realizó 44 mil 309 detecciones de hipotiroidismo congénito en recién nacidos. Por su parte, el IMIEM, efectuó 4 mil 711 pruebas de tamiz metabólico, atendió a 577 niños con padecimientos hematológicos y aplicó 5 mil 632 quimioterapias a población infantil.

<<<Impulsar el combate a la obesidad infantil.>>>

Entre los factores de riesgo para las enfermedades no transmisibles, la obesidad suscita especial preocupación, pues la prevalencia entre los lactantes y niños ha aumentado de manera significativa. Al respecto, el desequilibrio se debe a los cambios en el tipo de alimentos que se consumen, así como al descenso de la actividad física, pues se ha incrementado el tiempo dedicado a actividades de recreo sedentario. Es por ello, que el combate de la obesidad infantil en la entidad busca mejorar la salud de los niños y disminuir la prevalencia de sobrepeso en edad adulta, lo que aumenta las probabilidades de padecer a enfermedades no transmisibles como la diabetes, ciertos tipos de cáncer y enfermedades cardiovasculares, lo que significa una carga de morbilidad que implica mayor atención médica y mayor gasto en salud.

Por lo anterior, las diferentes entidades de salud en el Estado de México como el ISEM, ISSEMyM e IMSS, realizaron a lo largo de este primer año de gestión un esfuerzo de prevención al respecto, a través del otorgamiento de consultas sobre la base del seguimiento y monitoreo del control del peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años de edad. De septiembre 2017 y agosto 2018, dichas instituciones han otorgado en conjunto un total de 2 millones 183 mil 358 consultas, de las cuales el ISEM contribuyó con el 81.7 por ciento, el ISSEMyM con el 1.4 por ciento y el IMSS con 16.9 por ciento.

1.4.6. Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexiquense que lo necesite.

<<<Fomentar y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables.>>>

Como ya se había mencionado anteriormente sobre la prevención de enfermedades, la cual constituye una acción fundamental de la salud pública; y en particular con respecto a los adultos mayores, entre septiembre de 2017 y agosto de 2018, se aplicaron 273 mil 872 dosis de vacunación a personas de 60 años de edad y más, de las cuales un 54.9 por ciento correspondió al ISEM, 11 por ciento al ISSEMyM, y 34.1 por ciento al Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.4.7. Promover la protección social incluyente.

<<<Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a madres, padres, y/o tutores trabajadores y estudiantes.>>>

Con el compromiso de contribuir a la integración familiar, entre septiembre de 2017 y agosto de 2018, el ISSEMyM proporcionó atención a 490 niños en edad de lactantes, maternal y preescolar en las estancias infantiles Margarita Maza de Juárez y Rosa María Sánchez Mendoza, en las que se brinda atención de Pediatría, Psicología, Nutrición, Estimulación temprana, entre otros servicios.

<<<Atención educativa a hijos de madres trabajadoras.>>>

Atendiendo a esta importante línea de acción, tanto el DIFEM como los SMDIF brindan apoyo a las mujeres trabajadoras en el cuidado y educación de sus hijos, mediante la operación de las Estancias Infantiles y Jardines de Niños, lo que evita que los menores se enfrenten a muchos riesgos en casa al quedarse solos y no contar con protección; así como lo relativo al cuidado, alimentación y formación que les brindan estas instancias, atendiendo a menores desde los 3 meses hasta los 5 años con 11 meses de edad. En este sentido, se reporta que durante el periodo que se informa fueron atendidos un total de 2 mil 100 menores en las seis Estancias Infantiles y seis Jardines de Niños con los que cuenta el DIFEM. De manera similar, en las 152 Estancias Infantiles de los SMDIF se proporcionó asistencia a 7 mil 585 a hijos de madres trabajadoras.

1.4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.

<<<Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino y próstata.>>>

En la actualidad, los cánceres de mama y cérvico uterino constituyen una prioridad nacional. En la entidad, no obstante los avances alcanzados en los últimos años, las cifras de defunciones por estos padecimientos no han disminuido con la velocidad requerida, en particular en el cáncer de mama, en el cual no existe una causa única, caso contrario de lo que sucede con el cérvico uterino, para el cual existen incluso acciones de prevención; en este sentido, dichos padecimientos se han convertido en retos de atención para el Sector Salud Estatal.

Con cifras de 2016, del total de defunciones registradas en la entidad, el 51 por ciento correspondió a defunciones en la población femenina igual o mayor de 20 años de edad a

causa del cáncer, cifra similar a la presentada para el mismo periodo de 2013. Por esta razón, es inaplazable redoblar esfuerzos para incidir en la tendencia estacionaria que se aprecia con esos resultados. Al respecto, los esfuerzos para seguir contribuyendo en la disminución de la morbilidad y mortalidad por este padecimiento por parte de las diferentes instituciones del Sector Salud Estatal se han mantenido, sin embargo, es un verdadero desafío a lo que constituye la sensibilización de la población femenina para que acuda a los servicios médicos a realizarse valoraciones preventivas.

Entre periodo de septiembre 2017 y agosto del 2018, a través del Sector Salud de la entidad, se realizaron las siguientes acciones: se brindaron 542 mil 325 consultas por concepto de detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino; otorgamiento de atención a 375 mil 318 mujeres por medio de procedimientos de detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y mamario, y la realización de un millón 317 mil 442 exámenes, estudios y exploraciones.

<<<Orientación y atención psicológica y psiquiátrica.>>>

En este tema, cabe apuntar que las enfermedades mentales engloban varios factores que influyen en su desarrollo, debido a su naturaleza única y diferenciada con respecto a otros padecimientos y que están determinados multifactorialmente, integrando elementos de origen biológico, genético, neurológico, ambiental, familiar, psicosocial y psicológico, teniendo todos estos factores un peso específico no sólo en la presentación de la enfermedad, sino también en tanto a su fenomenología, desarrollo evolutivo, tratamiento, pronóstico y posibilidades de rehabilitación.

El DIFEM, consciente del incremento en la prevalencia de este tipo de enfermedades a través de su Proyecto de Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica promueve, al mismo tiempo de llevar a cabo actividades de educación, promoción, prevención y atención a la salud mental, mediante la asesoría, pláticas y talleres tanto del DIFEM como de los Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia.

Por tal motivo, durante el periodo que comprende este Informe, se otorgaron 285 mil 228 consultas psicológicas a 360 mil 114 pacientes en diversos municipios de la entidad. Dentro del mismo rubro, se atendieron 17 mil 966 consultas psicológicas y médico-psiquiátricas en la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente” en beneficio de 18 mil 477 personas. Asimismo, se impartieron en el periodo antes referido 129 pláticas en temas de salud mental con el objeto de mejorar la salud y bienestar mental, mejorando la calidad de vida de 2 mil 284 personas en situación de vulnerabilidad. Finalmente en este rubro, se impartieron 6 mil 267 pláticas-talleres en beneficio de 106 mil 751 personas, para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta, de acuerdo a problemáticas que se presentan con mayor frecuencia en centros escolares y núcleos familiares fortaleciendo así a los sectores poblacionales más vulnerables que se puedan encontrar en riesgo.

1.4.9. Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

<<<Dirección General de Cultura Física y Deporte.>>>

Para hacer efectivo el derecho de las y los mexiquenses a desarrollarse equilibradamente y lograr una excelente salud física y mental, así como evitar en la juventud vicios como el alcoholismo y la drogadicción, el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Cultura del Estado de México, promueve la cultura física y el deporte en toda la entidad.

En este orden de ideas y con la finalidad de fortalecer la práctica sistemática de un deporte, se impartió a lo largo del primer año de gestión a un total de 13 mil 457 deportistas diversas consultas médico-deportivas y nutricionales; así como evaluaciones morfo-funcionales, quiropracticas, de acupuntura, al igual que terapias físicas y de rehabilitación, proporcionándoles las herramientas adecuadas para la realización de sus actividades de preparación y acondicionamiento físico.

En reconocimiento al esfuerzo deportivo realizado, la Secretaría de Cultura Estatal, durante el año que se reporta, otorgó estímulos económicos a deportistas y entrenadores estatales que participaron en los eventos nacionales que fueron celebrados, destacando la Olimpiada Nacional. Cabe destacar que estas acciones coadyuvaron en un mejor desempeño de las y los deportistas, beneficiando a mil 883 atletas y entrenadores mexiquenses con el pago de 13 mil 516 estímulos económicos a deportistas y el otorgamiento de 13 mil 434 apoyos económicos con base en los resultados presentados por los propios deportistas, entrenadores y asociaciones.

Con el objeto de brindar una mejor atención a las y los deportistas y atletas que integran las Delegaciones que representan al Estado de México, cuando participan en los distintos eventos deportivos nacionales e internacionales, la Secretaría de Cultura Estatal reporta la entrega en el periodo de referencia de 35 apoyos económicos a las asociaciones deportivas encaminados a mejorar los resultados, lo que ha dado lugar a que nuestra entidad sea reconocida como una de las más competitivas en las justas deportivas. En este entorno de promoción y apoyo al deporte, nuestra entidad participó con 106 deportistas, que obtuvieron un total de 47 medallas en los siguientes eventos deportivos: World Para-Swimming Championships, Mexico City 2017; World Para-Powerlifting Championships, Mexico City 2017; Abierto Mexicano de Para-Atletismo, San Luis Potosí 2017; Maratón Ciudad de México, CDMX; Maratón de Guanajuato, Guanajuato; Copa León Tenis de Cancha, Guanajuato; Día Mundial de Tenis de Mesa 2017; World Athletics Championships, London 2017; Para Dance Sport Championships Malle 2017; Juegos Nacionales de Deportistas Especiales Puerto Vallarta, Jalisco 2017; Juegos Nacionales Sobre Silla de Ruedas, Querétaro 2018; Abierto Estatal de Tenis de Mesa 2017; Juegos Para-Panamericanos Juveniles Sao Paulo, Brasil 2017; Copa Internacional de Basquetbol Sobre Silla de Ruedas en Playa del Carmen, Quintana Roo; Campeonato de Natación del Centro Deportivo de Kukuxtlan, Yucatán, y el Campeonato Mundial de Para-Natación de la Federación Internacional de Atletas con Discapacidad Intelectual (INAS), Aguascalientes 2017.

Por otra parte, mediante el esfuerzo y trabajo coordinado con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, a través de la Secretaría de Cultura Estatal y los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, se participó en el periodo de interés en uno de los principales eventos deportivos en los que asiste el Estado de México, siendo la Olimpiada Nacional 2018 (para menores de edad) y el Nacional Juvenil 2018 (categorías mayores), efectuadas del 3 de mayo al 25 de junio de este año en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, México, Querétaro y Quintana Roo; conformando así el contingente mexiquense de 985 deportistas, 83 entrenadores, 18 delegados y 14 jueces dando un total de mil 100 participantes entre hombres y mujeres.

Del 12 de mayo al 15 de junio del presente año, el Estado de México fue sede de la Olimpiada Nacional y el Nacional Juvenil 2018 recibiendo a 3 mil deportistas en las 10 disciplinas de Boliche, Pentatlón Moderno, Hockey Sobre Pasto, Squash, Levantamiento de Pesas, Frontón, Tiro Deportivo, Charrería, Remo y Canotaje llevándose a cabo en diferentes sedes de los municipios de Cuautitlán Izcalli, Tepotzotlán, Toluca, Villa Victoria, Zinacantepec y en la Ciudad de México.

En la Olimpiada Nacional 2018 se obtuvieron 132 medallas (34 de oro, 54 de plata y 44 de bronce) ubicando con esto al Estado de México en el octavo lugar del Medallero Nacional y el sexto con 3 mil 135 puntos. En el Nacional Juvenil 2018 se lograron 72 medallas (30 de oro, 20 de plata y 22 de bronce), posicionándose en el cuarto lugar del medallero.

Por su parte, en la Paralimpiada Nacional 2018 celebrada del 21 de agosto al 5 de septiembre, en Colima y Manzanillo, el Estado de México participó con 200 deportistas en 10 deportes obteniendo 190 medallas. En total con las tres justas mencionadas, nuestra entidad participó con 3 mil 496 deportistas y obtuvo 394 medallas.

<<<Deportes que participaron en la Olimpiada Nacional Juvenil.>>>

El Estado de México participó en 39 disciplinas deportivas en la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2018, siendo éstas: en Querétaro, Tenis de Mesa, Atletismo, Judo, Luchas Asociadas y Gimnasia Artística; en Chihuahua, Basquetbol, Patines sobre ruedas (On Line Hockey), Bádminton, Balón mano, Karate, Voleibol de Playa, Boxeo, Tae Kwon Do, Tiro con Arco y Gimnasia Rítmica; en Quintana Roo, Ajedrez, Clavados, Triatlón, Esgrima, Polo Acuático, Vela, Natación, Aguas Abiertas, Nado Sincronizado; en Aguascalientes, Ciclismo; y en la sede local, el Estado de México, Hockey sobre Pasto, Boliche, Squash, Levantamiento de Pesas, Remo, Canotaje, Pentatlón Moderno, Frontón, Tiro Deportivo y Charrería.

<<<Deportes que participaron en la Paralimpiada Nacional 2018.>>>

El Estado de México participó en ocho disciplinas deportivas en la Paralimpiada Nacional 2018, siendo éstas: en Colima, Para-Powerlifting, Para-Tenis de Mesa, Para-Natación, Básquetbol sobre Silla de Ruedas, Danza sobre Silla de Ruedas, Para-Atletismo, Para-Boccia y Para-Ciclismo. En total en esta justa Nacional 2018 se participó en 47 disciplinas deportivas.

Por otra parte, de manera coordinada, la Secretaría de Cultura Estatal y los diferentes institutos municipales continúan impulsando los Programas de Activación Física y Recreación, llevándose a cabo en este primer año de gestión, un total de mil 253 eventos cuyas sedes fueron en los municipios de la entidad, beneficiando a 707 mil 714 personas.

Asimismo, el Gobierno Estatal durante este año reportado, brindó apoyo para la adecuada operación deportiva de un conjunto de 115 municipios, otorgándoles 586 asesorías para la organización y realización de eventos deportivos dentro de sus comunidades o instituciones. También se les brindaron 343 asesorías de apoyo técnico en materia de infraestructura deportiva. Adicionalmente y para mejorar la preparación de recursos humanos en el ramo deportivo, la Secretaría de Cultura Estatal, en coordinación con las asociaciones deportivas de la entidad, organizó 43 cursos en beneficio de 2 mil 361 entrenadores, jueces, árbitros y directivos que se componen de hombres y mujeres.

Por su parte, con la intención de optimizar el rendimiento deportivo de las y los mexiquenses, se realizaron 626 reuniones de trabajo y asesorías con enfoque en el deporte federado, las cuales se sostuvieron con 55 asociaciones deportivas de la entidad, en las cuales se analizó la problemática de cada disciplina deportiva que se practica y se tomaron decisiones que han permitido que nuestra entidad actualmente figure dentro de los primeros lugares a nivel nacional.

Con el objetivo de robustecer la cultura física y el deporte en el Estado de México, la Secretaría de Cultura Estatal firmó cuatro convenios de coordinación y colaboración deportiva con diferentes instancias, destacando la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, AC, como parte del Proyecto “Territorio Amateur”; acuerdos que buscan fomentar la práctica de este deporte, identificar nuevos talentos e impulsar la igualdad de género, resaltando también el signado entre la UAEMEX y este Gobierno, para la realización de la Universiada Nacional 2018. En este contexto, debe resaltarse que como resultado de la atención otorgada en las instalaciones deportivas con las que cuenta la Secretaría de Cultura Estatal, para impulso permanente de actividades físicas, recreativas y deportivas, se atendieron a 361 mil 140 personas, con lo cual contribuyó a un mejoramiento del desarrollo social y humano a través de 26 disciplinas deportivas.

En extensión, también se realizaron 92 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes áreas deportivas a cargo de la Secretaría de Cultura Estatal, que coadyuvaron a brindar una mejor atención a las y los atletas, deportistas y público en general que hacen uso y disfrutan de las instalaciones ubicadas dentro del territorio mexiquense y que forman

parte del patrimonio estatal para beneficio de sus habitantes. A la vez, durante el periodo de referencia, se informa que se dio seguimiento a 329 Ligas Municipales, con la participación de 239 mil 41 personas.

<<<Infraestructura deportiva.>>>

En este rubro, gracias al respaldo del Gobierno Federal, fueron creados nuevos espacios deportivos y se rehabilitaron otros existentes, con la finalidad de seguir impulsando la práctica sistemática del deporte social, adaptado y de alto rendimiento y así lograr hábitos de salud mental y física en la población de nuestra entidad federativa, entre tales espacios se mencionan los siguientes:

- Construcción del Centro Mexiquense para el Desarrollo del Ciclismo (CEMEDEC), gracias a una inversión de $14 millones 549 mil 999, en el municipio de Zinacantepec.
- Rehabilitación y remodelación de los tres Albergues al interior de las instalaciones del Centro Ceremonial Otomí, con una inversión de $31 millones 971 mil 964, en el municipio de Temoaya.
- Construcción del Centro Regional de Deporte de Alto Rendimiento al interior de las instalaciones de la Ciudad Deportiva “Lic. Juan Fernández Albarrán”, incluyendo la construcción de un Gimnasio Multidisciplinario, cambio total de la superficie sintética de la Pista de Atletismo, rehabilitación y remodelación del Complejo de Pelota Vasca, en el que se realizó una inversión de $47 millones 966 mil 499, en el municipio de Zinacantepec.
- Centro Regional de Deporte de Alto Rendimiento al interior de las instalaciones de la Unidad Deportiva “Siervo de la Nación”, ejerciendo una inversión de $36 millones 630 mil 474, en el municipio de Ecatepec de Morelos.
- Conclusión del Gimnasio Multidisciplinario en el Centro Regional para Talentos Deportivos, con una inversión de $3 millones 698 mil 726, en el municipio de Tonanitla.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza extrema, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar actividades que promuevan el autoempleo en las mujeres, a fin de mejorar su condición de vida.	Taller	1 338	1 338
Realizar eventos integrales para las mujeres y sus familias.	Evento	46	46
Apoyar a las mujeres menores de 20 años, en estado de gestación o madres de uno o más hijas e hijos, en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad o que se encuentren por debajo de la línea de bienestar económico.	Beneficiario	5 000	5 000
Realizar una transferencia, de una hasta en diez ocasiones de manera mensual a las mujeres menores de 20 años, en estado de gestación o madres de uno o más hijas e hijos, para cubrir necesidades en bienes de consumo.	Pensión	15 000	15 000
Otorgar apoyos económicos bimestrales hasta por doce ocasiones a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa".	Pensión	306 135	306 135
Otorgar talleres de capacitación para fomentar el autoempleo a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa".	Taller	1 720	1 720
Difundir y fomentar el autocuidado a través de talleres de orientación integral, para mejorar su calidad de vida, dirigidos a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Por un Mejor Futuro".	Taller	400	400
Apoyar a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Por un Mejor Futuro", con cursos de capacitación para el desarrollo individual que les permitan mejorar sus condiciones económicas y de vida.	Curso	100	100
Integrar el padrón de mujeres de 18 años de edad en adelante, que se dediquen a las labores del hogar y no perciban remuneración alguna, dando cumplimiento a las Reglas de Operación establecidas.	Beneficiaria	22 953	22 953
Otorgar apoyos a mujeres de 18 años de edad en adelante que se dediquen a las labores del hogar y no perciban remuneración alguna, a través de transferencia de recursos económicos.	Pensión	40 757	40 757
Impulsar la integración de las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Mujeres que Logran en Grande" a la vida productiva, mediante cursos de capacitación.	Beneficiario	357	357
Apoyar a mujeres en estado de gestación o madres de uno o más hijos en condición de pobreza multidimensional o alimentaria que cumplan con las Reglas de Operación establecidas.	Beneficiario	43	43
Entregar una Canasta Alimentaria a madres adolescentes embarazadas, de manera mensual hasta por nueve ocasiones.	Canasta Alimentaria	52 758	52 758
Impartir talleres de orientación integral a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Futuro en Grande".	Taller	1 645	1 645

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza extrema con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Programa Especial de Asistencia Técnica y Capacitación operado en el marco del PESA del Estado de México.	Servicio	200	200

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Apoyos asistenciales excepcionales y emergentes para la población vulnerable.	Beneficiario	1 341	1 341
Mejoramiento de vivienda a través del otorgamiento de materiales complementarios.	Vivienda	20 052	20 052
Brindar apoyos al jefe o jefa de hogar que se encuentren en situación de pobreza, con carencia por calidad y espacios de la vivienda, para mejorar sus condiciones habitacionales.	Beneficiario	1 144	1 144
Entrega de un paquete de material para la construcción de pisos firmes en el marco del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Vivienda Indígena Digna”.	Acción	500	500
Entrega de material industrializado y/o bienes a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Vivienda Indígena Digna”.	Acción	1 846	1 846
Apoyar la entrega de materiales industrializados y bienes, a través del Programa de Desarrollo Social “Por mi Comunidad”.	Acción	86	86

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

Fortalecer la coordinación de los fondos del Gobierno Federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Autoconstrucción de vivienda ecológica.	Vivienda	130	130

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Mejoramiento de vivienda a través de la colocación de piso firme.	Vivienda	200	200
Autoconstrucción de vivienda progresiva.	Vivienda	115	115

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Proporcionar un beneficio nutricional a través de la entrega de Canastas Alimentarias.	Canasta Alimentaria	28 843	28 843
Entregar Canastas Alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".	Canasta Alimentaria	71 943	71 943

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación del ámbito urbano y rural o en zonas indígenas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Asesorar a OSC´s y/o personas para su constitución como IAP.	Asesoría	169	169
Realizar visitas de supervisión a las IAP´s del Estado de México para asegurar el cumplimiento de su objeto asistencial, legal y contable.	Visita	315	315
Obtener donativos gestionados por la JAPEM.	Donativo	161	161
Capacitar a las IAP´s para mejorar la calidad de sus servicios.	Curso	42	42
Determinar las instituciones a beneficiar con donativos recibidos por la JAPEM, conforme a las políticas establecidas.	Donativo	491	491
Coordinar la vigilancia nutricional de menores de 5 años.	Niño	7 782	7 782
Analizar proyectos y constituir OSC´s en IAP´s.	Estudio	12	12
Celebrar convenios de colaboración para obtener beneficios para las IAP´s.	Convenio	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Coordinación de la entrega y distribución de Desayunos Escolares Fríos en los SMDIF.	Desayuno	67 624 865	67 624 865
Coordinación de la entrega y distribución de Raciones Vespertinas en los SMDIF.	Ración	17 333 812	17 333 812
Entrega de Desayunos Escolares Comunitarios a menores.	Desayuno	27 136 859	27 136 859
Supervisión de la operación de los desayunadores escolares en centros educativos.	Inspección	14 516	14 516

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Identificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables que habiten en comunidades de muy alta y alta marginación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Distribución de dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas.	Paquete	510 238	510 238
Capacitación a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene.	Curso	166	166
Registrar Canastas Alimentarias entregadas a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social "Seguridad Alimentaria del Estado de México".	Canasta Alimentaria	1 203 854	1 203 854

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Orientación alimentaria a población abierta mediante talleres.	Taller	360	360
Orientación alimentaria a población abierta mediante cursos de nutrición y salud.	Curso	45	45

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Cursos de capacitación FOPAPA en comunidades de alta y muy alta marginación (UNIPRODES).	Taller	99	99
Distribución de paquetes de insumos para el establecimiento de un huerto familiar.	Paquete	106 450	106 450
Canasta Alimentaria Hortofrutícola.	Pieza	291 497	291 497
Agricultura y ganadería periurbana.	Paquete	98 204	98 204
Comercialización de la carne.	Paquete	88 850	88 850

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Sensibilizar a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Asesoría jurídica en la PDMF.	Asesoría	3 406	3 406
Asesoría jurídica en coordinación con los SMDIF.	Asesoría	162 143	162 143
Vincular a los sectores público, social y privado en programas de desarrollo social, formalizando su participación a través de convenios.	Convenio	19	19
Gestionar recursos de organismos nacionales, internacionales, públicos y privados para apoyar al Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".	Recurso	4 575 138	4 575 138
Asesoría para la obtención del Distintivo "México Sin Trabajo Infantil" (MEXSTI).	Minuta	32	32

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Agotar todas las posibilidades de reintegración de niñas, niños y adolescentes sujetos a medidas urgentes de protección, considerando a su familia de origen, extensa, ampliada y de acogimiento.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Reintegración de menores desamparados a familiares.	Beneficiario	149	149

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Fomentar la adopción de las niñas, niños mayores de cinco años, así como adolescentes, grupos de hermanos y con discapacidad que se encuentren en estado de abandono, orfandad u otra.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Otorgamiento de menores en adopción.	Beneficiario	20	20
Regularización de la situación legal de los menores albergados.	Beneficiario	32	32
Elaboración de estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatos a adopción.	Estudio	1 036	1 036

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Prevenir el embarazo en las y los adolescentes mediante un programa educativo de sensibilización.	Beneficiario	6 692	6 692
Otorgamiento permanente de atención temporal a menores desamparados por orfandad, abandono, maltrato o extravío (ATI).	Beneficiario	302	302
Canalización de menores a instituciones de asistencia pública y privada.	Beneficiario	99	99
Otorgamiento permanente de albergue a menores foráneos que reciben algún tipo de terapia en el CREE (ATRI).	Beneficiario	34	34
Atención de alumnos en los diferentes niveles educativos.	Alumno	350 491	350 491
Docentes en los diferentes niveles educativos.	Docente	22 297	22 297
Escuelas en los diferentes niveles educativos.	Escuela	4 083	4 083
Atención de alumnos de 6 a 12 años.	Alumno	1 699 131	1 699 131
Docentes que atienden a alumnos de 6 a 12 años.	Docente	59 979	59 979
Escuelas para alumnos de 6 a 12 años.	Escuela	6 182	6 182
Atención de alumnos de 13 a 15 años.	Alumno	827 640	827 640
Docentes que atienden a alumnos de 13 a 15 años.	Docente	38 618	38 618
Escuelas para alumnos de 13 a 15 años.	Escuela	3 120	3 120
Otorgamiento permanente de albergue integral para niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Hogar).	Beneficiario	54	54
Otorgamiento permanente de albergue integral para niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Juvenil).	Beneficiario	40	40
Reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados.	Beneficiario	8	8
Realizar prácticas de concientización para la prevención del embarazo adolescente.	Evento	70	70

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Promover acciones de desarrollo humano y capacitación para madres adolescentes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención integral mediante cursos a madres adolescentes embarazadas (DIFEM).	Curso	8	8
Coordinar la entrega de becas académicas a adolescentes embarazadas y madres adolescentes.	Beca	188	188

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Establecer un programa de carácter general y obligatorio, que favorezca el desarrollo de capacidades de niñas y niños que asistan a las guarderías y estancias infantiles; e incorporar servicios complementarios de atención como servicio médico, nutricional y psicológico.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos de Educación Inicial y Desarrollo Infantil.	Alumno	4 434	4 434
Docentes de Educación Inicial y Desarrollo Infantil.	Docente	283	283
Escuelas de Educación Inicial y Desarrollo Infantil.	Escuela	163	163

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, con énfasis en la promoción de Oficialías del Registro Civil en centros hospitalarios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Captura de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Acta	550 000	550 000
Digitalización de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Acta	550 000	550 000
Emisión de la CURP.	Registro	105 415	105 415
Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales en las Oficialías.	Supervisión	835	835
Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales en las Oficinas Regionales.	Inspección	886	886
Autorización de registros extemporáneos de nacimiento, defunción y divorcios administrativos.	Acuerdo	30 834	30 834
Módulo Itinerante que ofrece el servicio registral civil en las comunidades.	Módulo	478	478
Expedición de copias certificadas.	Copia	1 358 383	1 358 383

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud mexiquense.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Coproducir programas de radio y televisión para los jóvenes.	Programa	170	170
Entregar tarjetas de descuento a jóvenes del Estado de México.	Joven	95 000	95 000
Generar acuerdos con instancias públicas y privadas para mejorar la economía de los jóvenes.	Acuerdo	242	242
Realizar Giras de Servicios de apoyo a la juventud.	Gira	35	35

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar acciones de difusión de interés para los jóvenes.	Acción	10 000	10 000
Impartir conferencias, talleres y pláticas a jóvenes en materia de salud preventiva.	Acción	34	34
Entrega de apoyos del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Jóvenes en Movimiento".	Dispersión	52 700 000	52 700 000
Asesoría para la inserción laboral a jóvenes por primera vez.	Persona	592	592
Seguimiento a la operación del Programa de Desarrollo Social "Jóvenes que Logran en Grande".	Reporte	1	1
Realizar publicaciones de interés para los jóvenes.	Publicación	6	6
Impartición de conferencias, talleres y pláticas a jóvenes en materia de salud preventiva.	Joven	7 080	7 080

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

Impulsar premios y certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Organizar y realizar el Premio Estatal de la Juventud.	Evento	1	1
Organizar premios y certámenes para los jóvenes.	Evento	28	28

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

Fortalecer las instancias municipales de la juventud.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Brindar asesorías para la creación y fortalecimiento de las instancias municipales de la juventud.	Acta	31	31
Asesorar para la creación y fortalecimiento de las instancias municipales de la juventud.	Asesoría	57	57

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.

Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención médica para el adulto mayor.	Consulta	3 222	3 222
Orientación jurídica para el adulto mayor.	Asesoría	328	328
Realizar acciones que revaloren a las personas adultas mayores en el seno familiar y social.	Evento	207	207

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar eventos integrales para las personas adultas mayores.	Evento	27	27
Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 60 a 69 años de Edad y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de alimentación y salud.	Beneficiario	140 072	140 072
Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad, integrada por productos alimenticios, de manera mensual.	Canasta Alimentaria	648 097	648 097
Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 70 años de edad, integrada por productos alimenticios, además de artículos de aseo personal y de limpieza, de manera mensual.	Canasta Alimentaria	767 200	767 200
Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 70 Años de Edad y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de alimentación y salud.	Beneficiario	164 600	164 600
Proporcionar atención psicológica al adulto mayor.	Consulta	428	428
Otorgar una Canasta Alimentaria mensual a personas adultas mayores de 60 años de edad en adelante a los/as beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Personas Adultas Mayores”.	Canasta Alimentaria	1 414 632	1 414 632
Brindar asesoría integral y multidisciplinaria a las personas que así lo requieran, que forman parte del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Personas Adultas Mayores”, a través de la Brigada Rosa para las personas Adultas Mayores.	Asesoría	23 374	23 374

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.

Generar y promover actividades para adultos mayores que atiendan sus preferencias y aptitudes impulsando su inserción en el mercado laboral, así como la creación o adecuación de espacios dignos para la realización de actividades.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Paseos recreativos para adultos mayores.	Excursión	289	289
Promoción del desarrollo de campamentos recreativos para adultos mayores, proporcionados por el DIF Nacional.	Campamento	31	31
Asesoría en las reuniones mensuales de los SMDIF para la creación de Casas de Día Municipales.	Asesoría	10	10
Desarrollar Encuentros Intergeneracionales.	Evento	8	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impartición de pláticas para motivar la integración familiar, realizadas por el personal del DIFEM.	Asesoría	173	173
Jornada Estatal con acciones de dignificación hacia la mujer.	Jornada	2	2
Talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo).	Taller	1 390	1 390
Brindar asesoría a mujeres con problemáticas que afecten su bienestar.	Asesoría	244	244

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Investigación de receptores de probable maltrato en el CEPAMyF Estatal.	Persona	559	559
Atención a receptores de maltrato comprobado en el CEPAMyF Estatal.	Persona	330	330
Prevención del maltrato a través de pláticas en el CEPAMyF Estatal.	Asesoría	48	48
Prevención del maltrato a través de pláticas o conferencias, en coordinación con los SMDIF.	Plática	3 596	3 596
Atención médica por violencia intrafamiliar (ISEM).	Consulta	92 688	92 688
Atención a receptores (víctimas) de maltrato comprobado en el CEPAMyF Municipal.	Reporte	6 779	6 779
Atención e investigación de los reportes de probable maltrato recibido, de forma telefónica o personal.	Reporte	13 132	13 132

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Brindar atención jurídica a la población que lo solicite.	Asesoría	14 646	14 646
Brindar atención psicológica a la población que lo solicite.	Asesoría	26 667	26 667
Brindar atención a mujeres en situación de violencia mediante la Línea 01-800-108-40-53.	Llamada	5 066	5 066
Brindar talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género.	Beneficiario	132 224	132 224
Otorgar refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	Persona	374	374
Brindar orientación e información a posibles víctimas de trata de personas mediante la Línea 01-800-832-47-45.	Llamada	363	363
Brindar atención a personas que ejercen violencia de género en los centros de atención y reeducación.	Asesoría	4 378	4 378
Impartir conferencias, talleres y cursos para informar, concientizar, sensibilizar y prevenir la violencia.	Evento	514	514
Brindar acompañamiento legal en materia de derecho familiar y penal, así como patrocinio de juicios en derecho familiar a las mujeres y adultos/as mayores que lo soliciten.	Beneficiario	14 197	14 197
Realizar visita domiciliaria a personas en situación de violencia mediante brigadas de seguimiento.	Beneficiario	1 716	1 716
Fortalecer la red de apoyo a mujeres en situación de violencia, a través de acciones asistenciales de trabajo social.	Asesoría	13 715	13 715

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Subsidiar juicios en materia familiar a personas de escasos recursos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Patrocinio judicial en la PDMF.	Juicio	122	122
Patrocinio judicial en coordinación con los SMDIF.	Juicio	6 293	6 293

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar eventos que promuevan la participación de personas o grupos de origen indígena en actividades tendientes a revalorizar las manifestaciones de su cultura.	Evento	68	68
Entrega de apoyos a grupos de música y danza tradicional para conservar sus tradiciones culturales, en el marco de los lineamientos del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Promoviendo la Cultura Originaria".	Acción	7	7
Promover acciones en la difusión y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena.	Proyecto	16	16

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Brindar asesoría y orientación jurídica a la población indígena.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Apoyo y representación jurídica a los indígenas y discapacitados que lo soliciten.	Persona	5 897	5 897
Realización del Programa Itinerante de Orientación y Asesoría Jurídica.	Jornada	137	137
Asesorar y orientar legalmente a personas de origen indígena, en las oficinas del CEDIPIEM y en las Jornadas realizadas en los rubros: administrativo, agrario, civil, laboral, mercantil, notarial y penal.	Asesoría	358	358
Proporcionar a los habitantes de comunidades indígenas los conocimientos básicos de sus derechos y obligaciones establecidos en diferentes ordenamientos legales.	Taller	81	81
Llevar a cabo Jornadas Médico-Asistenciales para acercar trámites y servicios a las comunidades indígenas en coordinación con instituciones públicas y privadas.	Jornada	24	24

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Fortalecer proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Promover acciones de tipo social en beneficio de las comunidades indígenas.	Proyecto	5	5
Promover acciones de tipo productivo en la generación de empleos y recursos económicos al interior de la comunidad.	Proyecto	31	31

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Apoyar el gasto en educación de las familias indígenas mexiquenses a través de programas focalizados para la compra de uniformes y útiles escolares.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Entregar paquetes de útiles escolares a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.	Paquete	9 886	9 886
Apoyar económicamente la compra de paquetes de uniformes escolares a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.	Apoyo económico	9 953	9 953

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Reuniones con grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social.	Reunión	50	50
Reuniones con instituciones de Educación Técnica, Superior y Centros de Capacitación para la promoción de acciones de adiestramiento productivo para personas con discapacidad.	Reunión	50	50
Promoción del desarrollo de cursos a grupos de autoayuda para padres de hijos con discapacidad.	Asesoría	27	27

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Consulta médica y paramédica en el CREE, municipio de Toluca.	Consulta	24 746	24 746

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Consulta médica y paramédica a discapacitados en Unidades Básicas y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los SMDIF.	Consulta	302 682	302 682

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Ofrecer los servicios de atención terapéutica en las Unidades y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Entrega de ayudas funcionales.	Pieza	3 944	3 944
Terapias física, ocupacional y de lenguaje en el CREE, municipio de Toluca.	Terapia	98 295	98 295
Aplicación de terapias física, ocupacional y de lenguaje a discapacitados en Unidades Básicas y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los SMDIF.	Terapia	1 670 828	1 670 828
Fabricación de ayudas funcionales en el CREE, municipio de Toluca.	Pieza	1 346	1 346
Reparación de ayudas funcionales en el CREE, municipio de Toluca.	Pieza	56	56
Coordinación del otorgamiento de becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses a través del CRIT Tlalnepantla y CRIT Nezahualcóyotl.	Beca	3 385	3 385
Otorgar apoyos especiales a personas con discapacidad.	Beneficiario	339	339

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Implementar acciones de prevención de la discapacidad en los municipios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Promoción del establecimiento de Módulos PREVIDIF.	Módulo	3	3
Promoción permanente de Jornadas de Prevención de la Discapacidad.	Jornada	9	9
Coordinación de la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad.	Beneficiario	1 384	1 384

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.

Impulsar proyectos productivos dirigidos a la población migrante en retorno al Estado de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Servicios proporcionados para los Migrantes Mexiquenses y sus Familiares.	Servicios	458	458

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.

Coadyuvar al ejercicio del derecho a la identidad, mediante la gestión de documentación que facilite la doble ciudadanía.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Trámites para los Migrantes Mexiquenses y sus Familias.	Trámite	2 834	2 834

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención y seguimiento a reportes de violencia escolar.	Reporte	302	302

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Fortalecer en las escuelas la cultura cívica y ética, el sentido de pertenencia e identidad mexiquense, nacional y global.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Programas radiofónicos.	Programa	208	208

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Atender a la población indígena bajo un enfoque intercultural y bilingüe.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos en Preescolar Indígena.	Alumno	13 347	13 347
Docentes en Preescolar Indígena.	Docente	562	562
Escuelas en Preescolar Indígena.	Escuela	283	283
Alumnos en Primaria Indígena.	Alumno	18 270	18 270
Docentes en Primaria Indígena.	Docente	851	851
Escuelas en Primaria Indígena.	Escuela	163	163

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Dar atención a alumnos con discapacidad que enfrenten barreras para el aprendizaje.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.	Alumno	44 477	44 477
Docentes que atienden alumnos con necesidades educativas especiales.	Docente	3 656	3 656
Escuelas para alumnos con necesidades educativas especiales.	Escuela	556	556

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Generar ambientes de aprendizaje que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Otorgamiento del servicio en las bibliotecas Infantil, Juvenil y "Sor Juana Inés de la Cruz".	Persona	43 355	43 355

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Actividades de formación en temas relacionados con la convivencia escolar.	Persona	32 116	32 116

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Expedición de documentos de acreditación y certificación de estudios de EB y para los adultos.	Documento	4 043 857	4 043 857
Atención de alumnos de 3 a 5 años.	Alumno	454 954	454 954
Docentes que atienden a alumnos de 3 a 5 años.	Docente	17 792	17 792
Escuelas para alumnos de 3 a 5 años.	Escuela	4 669	4 669

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referente evaluaciones locales, nacionales e internacionales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo III y IV en la Evaluación de PLANEA Secundaria en Lenguaje y Comunicación.	Alumno	28.700	28.700
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo III y IV en la Evaluación de PLANEA Secundaria en Matemáticas.	Alumno	13.700	13.700

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Fortalecer la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos de EB atendidos con el servicio de Educación Artística.	Alumno	737 309	737 309
Alumnos de EB atendidos con el servicio de Educación Física.	Alumno	1 232 354	1 232 354
Alumnos de EB atendidos con el Servicio de Educación para la Salud.	Alumno	840 031	840 031
Alumnos atendidos en Escuelas del Deporte.	Alumno	15 857	15 857
Docentes que laboran en las Escuelas del Deporte.	Docente	537	537
Escuelas del Deporte.	Escuela	51	51
Clase directa.	Alumno	592 454	592 454
Asesoría técnica.	Alumno	408 604	408 604

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Difusión de programas de televisión sobre participación ciudadana.	Hora	579	579
Difusión de la identidad estatal en televisión.	Hora	863.500	863.500
Producción interna de programas de televisión.	Hora	4 172.750	4 172.750
Producción de noticiarios de televisión.	Hora	1 446.250	1 446.250
Mantenimiento correctivo a las estaciones y repetidoras de radio y televisión.	Servicio	44	44
Mantenimiento preventivo a las estaciones y repetidoras de radio y televisión.	Servicio	354	354
Transmisión al aire por televisión.	Hora	7 108.750	7 108.750

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Transmisión al aire por radio.	Hora	48 180	48 180
Difusión de programas de radio sobre participación ciudadana.	Hora	12 682	12 682
Difusión de cápsulas de radio sobre identidad estatal.	Cápsula	1 516	1 516
Producción de noticiarios de radio.	Hora	2 339.500	2 339.500
Producción interna de programas de radio.	Hora	19 436.250	19 436.250
Programación, organización y realización de las ceremonias previstas en el calendario cívico de la entidad.	Ceremonia	40	40
Organización y realización de ceremonias de arriamiento de bandera.	Ceremonia	40	40
Apoyo a los H. Ayuntamientos que lo requieran o soliciten en la celebración de ceremonias de fundación.	Ceremonia	121	121
Apoyo para las ceremonias en las giras de trabajo y eventos especiales del Titular del Poder Ejecutivo Estatal.	Ceremonia	187	187
Programas institucionales.	Hora	448.250	448.250
Presea “Estado de México”.	Presea	1	1
Dictaminación y autorización de publicaciones de los Subcomités Editoriales.	Autorización	283	283
Edición de libros y revistas.	Publicación	65	65
Presentación de libros en diferentes escenarios.	Presentación	99	99
Distribución de libros del FOEM.	Libro	167 630	167 630
Presentación de libros del FOEM en ferias del libro internacionales y nacionales.	Feria	15	15
Ciclo de conferencias para la promoción de la lectura y la cultura cívica.	Conferencia	2	2
Publicación de convocatorias.	Convocatoria	3	3

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Generar mecanismos que involucren a los padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Paquetes de Útiles Escolares.	Alumno	349 580	349 580
Alumnos beneficiados con el Programa Prospera: Programa de Inclusión Social.	Alumno	429 748	429 748
Consejos de Participación Social instalados.	Consejo	18 002	18 002
Apoyos didácticos para el nivel Secundaria.	Paquete	816	816
Consejos de Participación Social (SEIEM).	Consejo	5 703	5 703

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Asegurar la implementación del modelo educativo y de los aprendizajes clave para la educación integral.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Distribución de libros de texto gratuitos.	Libro	23 591 041	23 591 041

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en educación básica.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Acciones de mantenimiento a la Red Edusat llevadas a cabo por SEIEM.	Plantel	490	490
Acciones de mantenimiento a la Red Escolar llevadas a cabo por SEIEM.	Plantel	415	415

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Diversificar la oferta educativa y actualizar programas en los niveles medio superior y superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención a la matrícula de EMS.	Alumno	11 729	11 729
Existencia de docentes de EMS.	Docente	1 306	1 306
Existencia de planteles-escuelas turno de EMS.	Plantel	107	107
Atención a la matrícula de ES en los niveles Técnico Superior y Licenciatura.	Alumno	5 813	5 813
Existencia de docentes de ES.	Docente	974	974
Atención a la matrícula de ES en nivel Posgrado.	Alumno	1 763	1 763
Docentes de Posgrado.	Docente	465	465
Existencia de planteles-servicios de Educación Técnica Superior, Licenciatura y Posgrado.	Escuela	73	73
Otorgamiento de RVOE a planteles de EMS.	Documento	3	3
Otorgamiento de RVOE a planteles de ES.	Documento	13	13
Alumnos en EMS Propedéutica.	Alumno	261 845	261 845
Docentes en EMS Propedéutica.	Docente	14 698	14 698
Escuelas (turno) de EMS Propedéutica.	Escuela	627	627
Alumnos egresados de EMS Propedéutica.	Egresado	65 113	65 113
Matrícula de EMS Universitaria.	Alumno	19 709	19 709

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Docentes de EMS Universitaria.	Docente	1 185	1 185
Escuelas Turno de EMS Universitaria.	Escuela	18	18
Matrícula de la EMS Universitaria incorporada a la UAEMEX.	Alumno	16 445	16 445
Docentes de EMS Universitaria con alumnos incorporados a la UAEMEX.	Docente	1 237	1 237
Escuelas de EMS Universitaria incorporadas a la UAEMEX.	Escuela	73	73
Alumnos de EMS Tecnológica.	Alumno	161 255	161 255
Docentes en EMS Tecnológica.	Docente	9 739	9 739
Escuelas de EMS Tecnológica (por turno).	Escuela	402	402
Alumnos egresados de EMS Tecnológica.	Egresado	36 021	36 021
Carreras existentes de EMS Tecnológica.	Carrera	522	522
Alumnos de ES Tecnológica.	Alumno	109 899	109 899
Docentes de ES Tecnológica.	Docente	6 077	6 077
Servicios de ES.	Servicio	83	83
Alumnos egresados de ES Tecnológica.	Egresado	19 242	19 242
Carreras existentes de ES Tecnológica.	Carrera	427	427
Alumnos (UAEMEX).	Alumno	61 752	61 752
Docentes (UAEMEX).	Docente	7 493	7 493
Escuelas (UAEMEX).	Escuela	89	89
Carreras existentes (UAEMEX).	Carrera	207	207
Matrícula de ES incorporada a la UAEMEX.	Alumno	8 561	8 561
Docentes incorporados a la UAEMEX.	Docente	844	844
Escuelas incorporadas a la UAEMEX.	Escuela	25	25
Alumnos titulados de ES Tecnológica.	Alumno	13 455	13 455
Alumnos titulados de EMS Tecnológica.	Alumno	24 287	24 287

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Mejorar las habilidades de comprensión lectora y matemáticas de los estudiantes de educación media superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Fomentar acciones para el desarrollo del Programa Estatal de Lectura. EMS Propedéutica.	Acción	17 239	17 239
Fomentar acciones para el desarrollo del Programa Estatal de Lectura. EMS Tecnológica.	Acción	657	657
Fomento de acciones para mejorar el aprendizaje de las Matemáticas. EMS Tecnológica.	Acción	1 032	1 032
Fomento de acciones para mejorar el aprendizaje de las Matemáticas. EMS Propedéutica.	Acción	22 258	22 258

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo III y IV en la Evaluación de PLANEA Media Superior en Lenguaje y Comunicación.	Alumno	34.700	34.700
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo III y IV en la Evaluación de PLANEA Media Superior en Matemáticas.	Alumno	6.700	6.700

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Alinear los planes de estudio de educación media superior al marco curricular común.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Registro de certificado de ES.	Certificado	869	869
Registro de certificado de EMS.	Certificado	7 654	7 654
Expedición de duplicados de certificados de EMS y ES.	Certificado	2 813	2 813
Inscripción de títulos de EMS.	Documento	8 158	8 158
Inscripción de títulos de ES.	Documento	10 104	10 104
Resolución de equivalencias de estudios de EMS.	Resolución	2 376	2 376
Resolución de equivalencias de estudios de ES.	Resolución	163	163
Resolución de revalidación de estudios de EMS.	Resolución	166	166
Resolución de revalidación de estudios de ES.	Resolución	13	13
Registro de Colegios de Profesionistas.	Publicación	3	3

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Consolidar la modalidad abierta, mixta y a distancia en los niveles medio superior y superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Estudiantes activos (Preparatoria Abierta).	Alumno	16 076	16 076
Estudiantes registrados (Preparatoria Abierta).	Alumno	651 706	651 706
Alumnos (EMSAD).	Alumno	2 386	2 386
Docentes (EMSAD).	Docente	131	131
Escuelas (turno EMSAD).	Escuela	17	17
Alumnos egresados (EMSAD).	Alumno	813	813
Alumnos de EMS.	Alumno	27 013	27 013
Tutores de EMS.	Tutor	89	89
Egresados de EMS.	Egresado	448	448
Alumnos de ES.	Alumno	6 916	6 916

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Tutores de ES.	Tutor	61	61
Alumnos de ES a nivel Posgrado.	Alumno	4 013	4 013
Egresados de ES.	Egresado	1 248	1 248
Alumnos inscritos en el Telebachillerato Comunitario.	Alumno	21 797	21 797
Docentes de Telebachillerato Comunitario.	Docente	1 556	1 556
Nuevos servicios de Telebachillerato Comunitario.	Nuevo servicio	520	520
Alumnos egresados de Telebachillerato Comunitario.	Egresado	4 068	4 068

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Certificar procesos y acreditar programas académicos de instituciones de educación superior y formadoras de docentes como referentes estatal y nacional.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Emisión de documentos de certificación y titulación a nivel carrera Técnica, Licenciatura y Posgrado de Escuelas Normales y de Bellas Artes.	Documento	4 796	4 796

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Alinear la oferta educativa de los niveles medio superior y superior de acuerdo a las características económicas y regionales de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realización de estudios de factibilidad de EMS.	Estudio	38	38
Realización de estudios de factibilidad de ES.	Estudio	37	37

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes mexiquenses.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realización de acciones para el fomento de la ciencia y la solución de problemas. EMS Propedéutica.	Acción	21 328	21 328

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Celebración de convenios con los sectores público, social y productivo ES.	Convenio	1 113	1 113
Visitas a empresas del sector productivo.	Visita	1 269	1 269
Alumnos en estadías, estancias y residencias profesionales.	Alumno	24 693	24 693
Prestadores de servicio social de EMS sin estímulo.	Alumno	17 208	17 208
Prestadores de servicio social de EMS con estímulo.	Alumno	2 158	2 158
Prestadores de servicio social de ES sin estímulo.	Alumno	6 802	6 802
Prestadores de servicio social de ES con estímulo.	Alumno	1 641	1 641
Acciones de Vinculación con Educación Media Superior y Superior.	Acción	6	6
Realización de acciones de difusión.	Acción	3 104	3 104

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Integrar estudiantes de los niveles media superior y superior al modelo de educación dual.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos participantes en el Programa de Educación Dual ES.	Alumno	1 131	1 131
Alumnos participantes en la Modalidad Dual EMS.	Alumno	1 121	1 121

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Consolidar la certificación en idiomas de estudiantes en los niveles medio superior y superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realización de acciones que promuevan el aprendizaje del idioma inglés para alumnos de EMS Propedéutica.	Acción	16 911	16 911
Realización de acciones que promuevan el aprendizaje del idioma inglés u otro idioma en la EMS Tecnológica.	Acción	348	348

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs).

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Competencias computacionales en preparatorias oficiales.	Alumno	19 986	19 986
Competencias computacionales (CBT).	Alumno	5 815	5 815

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.5. Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes.

Ofrecer planes y programas de estudios reconocidos por su calidad para la formación de docentes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención a alumnos en Formación Inicial.	Alumno	9 124	9 124
Docentes que dan atención a la Formación Inicial.	Docente	1 611	1 611
Escuelas Normales que ofrecen el Servicio de Formación Inicial.	Escuela	43	43
Alumnos que realizan estudios de Posgrado.	Alumno	741	741

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.6. Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.

Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención de adultos en rezago educativo con el Servicio de Alfabetización.	Adulto	3 645	3 645
Atención de adultos en rezago educativo (Primaria Intensiva).	Adulto	6 044	6 044
Docentes que atienden a adultos en rezago educativo (Primaria Intensiva).	Docente	1 776	1 776
Escuelas que ofrecen el Servicio de Educación para los Adultos (Primaria Intensiva).	Escuela	857	857
Atención de adultos en rezago educativo (Secundaria Intensiva).	Adulto	19 657	19 657

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.6. Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.

Fortalecer la formación para el trabajo de personas de 15 años y más.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención psicológica e información vía telefónica a niños, jóvenes y población en general.	Persona	21 817	21 817
Impartir pláticas en escuelas en torno al curso-taller para adolescentes.	Plática	6 320	6 320
Capacitación permanente a los alumnos de la Escuela Técnica del DIFEM.	Persona	500	500
Atención de adultos para su incorporación al mercado laboral.	Adulto	22 184	22 184
Docentes que atienden a adultos para su incorporación al mercado laboral.	Docente	947	947
Escuelas que ofrecen el servicio para la incorporación de adultos al mercado laboral.	Escuela	506	506
Impartir pláticas en escuela en torno al Curso-taller Guía para Padres y Adolescentes, a padres y maestros.	Plática	2 312	2 312

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

Atender a las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Escuelas de EB de Nueva Creación.	Escuela	15	15
Obras terminadas.	Obra	1 505	1 505
Obras en proceso.	Obra	9	9
Espacios terminados.	Espacio	1 889	1 889
Espacios en proceso.	Espacio	118	118
Aulas terminadas.	Aula	569	569
Aulas en proceso.	Aula	41	41
Laboratorios terminados.	Laboratorio	75	75
Laboratorios en proceso.	Laboratorio	7	7
Talleres terminados.	Taller	11	11
Talleres en proceso.	Taller	2	2
Anexos terminados.	Anexo	1 234	1 234
Anexos en proceso.	Anexo	68	68
Servicios relacionados con la infraestructura física educativa.	Servicio	8	8
Infraestructura de bajo impacto.	Obra	750	750
Rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura.	Rehabilitación y/o mantenimiento	669	669
Redes de infraestructura física educativa.	Red	17	17

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Equipamiento de centros educativos.	Artículo	76 719	76 719
Dotación de mobiliario por SEIEM.	Artículo	2 860	2 860

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.

Aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Becas para Hijos de Trabajadores.	Beca	9 062	9 062
Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Primaria.	Beca	4 930	4 930
Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Secundaria.	Beca	2 802	2 802
Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Preparatoria.	Beca	991	991
Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Profesional.	Beca	339	339

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.

Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Becas otorgadas por el Subsistema Educativo Estatal.	Beca	106 852	106 852
Becas otorgadas por SEIEM.	Beca	9 011	9 011
Operación del Programa de Permanencia Escolar para estudiantes de EMS.	Alumno beneficiado	8 092	8 092
Operación del Programa de Permanencia Escolar para estudiantes de ES.	Alumno beneficiado	5 824	5 824

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.

Promover la oferta internacional de becas en los sectores público, social y privado entre los estudiantes y docentes del Sistema Educativo Estatal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Becarias y Becarios de Excelencia en el Estado de México.	Estudiante beneficiado	676	676
Becas destinadas a Alumnos Destacados para estudiar en el extranjero.	Alumno beneficiado	742	742

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Fortalecer los esquemas de contratación y promoción de los docentes, personal directivo y de supervisión mediante concursos transparentes y auditables.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Concurso de Oposición para el ingreso a la EB.	Plaza asignada	5 164	5 164
Concurso de Oposición para el Ingreso a la EMS.	Plaza asignada	2 337	2 337
Concurso de Oposición para la Promoción a categorías con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica en EB.	Plaza asignada	931	931
Concurso de Oposición para la Promoción a categorías con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica en EMS.	Plaza asignada	41	41
Definitividad de plazas mediante Evaluación del Desempeño al término del segundo año en EB.	Docente	4 519	4 519
Definitividad de plazas mediante Evaluación del Desempeño al término del segundo año en EMS.	Docente	627	627
Apertura de expedientes en el Centro de Documentación.	Expediente	2 406	2 406
Definitividad de plazas mediante Evaluación del Desempeño al término del segundo año en EB.	Director	679	679

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Fomentar e impulsar el reconocimiento de los docentes, personal directivo y de supervisión, con base en su desempeño profesional.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Presea de Honor “Estado de México”.	Presea	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Ofertar programas de formación, capacitación y actualización docente que favorezcan el desarrollo de sus capacidades y fortalezcan su desempeño.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Capacitación y asesoría a los Consejos Técnicos Escolares.	Docente	135 142	135 142
Docentes usuarios de Centros de Maestros.	Docente	46 542	46 542
Cursos estatales de actualización.	Docente	10 653	10 653
Actualización de supervisores y directores escolares en EB y Normal.	Docente	2 567	2 567
Capacitación a docentes en apoyo a programas estatales.	Docente	18 536	18 536
Formación, capacitación, actualización y desarrollo profesional.	Docente	43 349	43 349

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Realizar investigaciones que generen conocimiento y propongan alternativas de solución a la problemática educativa y produzcan publicaciones para libros y revistas indizadas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Proyectos de investigación en EB y Normal.	Investigación	64	64

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Impulsar la cultura de la evaluación para la mejora en el Sistema Educativo Estatal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Participantes en la Evaluación del Desempeño en EB.	Docente	6 746	6 746
Participantes en la Evaluación del Desempeño en EB.	Director	721	721
Participantes en la Evaluación del Desempeño en EMS.	Docente	1 077	1 077
Evaluadores certificados.	Docente	62	62
Porcentaje de evaluados con resultado aprobatorio en la Evaluación del Desempeño en EB.	Docente	95.600	95.600
Porcentaje de evaluados con resultado aprobatorio en la Evaluación del Desempeño en EB.	Director	94.200	94.200
Porcentaje de evaluados con resultado aprobatorio en la Evaluación del Desempeño en EMS.	Docente	92.700	92.700
Participantes en la Evaluación del Desempeño en EB.	Supervisor	56	56
Porcentaje de evaluados con resultado aprobatorio en la Evaluación del Desempeño en EB.	Supervisor	94.600	94.600

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.2. Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad.

Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Orientar a la población derechohabiente sobre la prevención y el autocuidado de la salud (ISSEMyM).	Mensaje	2 053 343	2 053 343
Certificar escuelas saludables (ISEM).	Escuela	54	54

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Emprender programas de mejoramiento integral de los servicios de salud.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención médica prehospitalaria (ISEM).	Persona	23 106	23 106
Atención de eventos especiales y contingencias (ISEM).	Evento	1 883	1 883
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (ISEM).	Consulta	98 554	98 554
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica general (ISEM).	Egreso	293 644	293 644
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica especializada (ISEM).	Egreso	154 186	154 186
Otorgamiento de atención médica de urgencias (ISEM).	Consulta	1 005 607	1 005 607
Realización de estudios de laboratorio (ISEM).	Estudio	8 082 755	8 082 755
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía y tomografía, entre otros (ISEM).	Estudio	918 883	918 883
Brindar atención médica hospitalaria (IMIEM).	Egreso	4 693	4 693
Otorgar consulta para los casos de control de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ISSEMyM).	Consulta	6 701	6 701
Brindar atención médica de urgencias (ISSEMyM).	Consulta	391 114	391 114
Realizar estudios de laboratorio (ISSEMyM).	Estudio	7 657 745	7 657 745
Realizar estudios de gabinete y otros (ISSEMyM).	Estudio	758 141	758 141
Servicios de orientación y apoyo en materia de trasplantes (CETRAEM).	Asesoría	611	611
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (IMSS Zona Oriente).	Consulta	1 836	1 836
Detección y control de casos de pacientes con VIH/SIDA (IMSS Zona Oriente).	Caso	553	553
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica general (IMSS Zona Oriente).	Egreso	96 142	96 142
Otorgamiento de atención médica de urgencias en casos de accidente y violencia (IMSS Zona Oriente).	Consulta	7 175	7 175
Otorgamiento de atención médica de urgencias (IMSS Zona Oriente).	Consulta	460 729	460 729
Realización de estudios de laboratorio (IMSS Zona Oriente).	Estudio	6 595 100	6 595 100
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía y tomografía, entre otros (IMSS Zona Oriente).	Estudio	724 935	724 935
Detección y control de casos de pacientes con VIH/SIDA (IMSS Zona Poniente).	Caso	64	64

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (IMSS Zona Poniente).	Consulta	466	466
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica general (IMSS Zona Poniente).	Egreso	26 239	26 239
Atención médica de urgencias en casos de accidente y violencia (IMSS Zona Poniente).	Consulta	20 312	20 312
Atención médica de urgencias (IMSS Zona Poniente).	Consulta	257 555	257 555
Realización de estudios de laboratorio (IMSS Zona Poniente).	Estudio	2 298 482	2 298 482
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía y tomografía, entre otros (IMSS Zona Poniente).	Estudio	378 900	378 900
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (ISSSTE).	Consulta	165	165
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica especializada (ISSSTE).	Egreso	4 039	4 039
Otorgamiento de atención médica de urgencias en casos de accidente y violencia (ISSSTE).	Consulta	774	774
Otorgamiento de atención médica de urgencias (ISSSTE).	Consulta	8 744	8 744
Realización de estudios de laboratorio (ISSSTE).	Estudio	1 944 183	1 944 183
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía y tomografía, entre otros (ISSSTE).	Estudio	113 537	113 537
Realización de intervenciones quirúrgicas y ginecológicas (ISSSTE).	Cirugía	434	434
Realización de intervenciones quirúrgicas (ISSSTE).	Cirugía	4 193	4 193
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico (IMIEM).	Estudio	318 843	318 843
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico (IMIEM).	Estudio	364 330	364 330
Atención médica de urgencia (IMIEM).	Consulta	26 405	26 405
Realización de asesorías (CCAMEM).	Asesoría	1 697	1 697
Realización de gestiones inmediatas (CCAMEM).	Gestión	437	437
Realización de convenios de conciliación (CCAMEM).	Conciliación	104	104
Emisión de opiniones técnico-médicas a través del documento respectivo (CCAMEM).	Documento	26	26
Emisión de peritajes técnico-médico institucionales (CCAMEM).	Peritaje	240	240
Atención médica de urgencias (IMIEM).	Consulta	30 959	30 959
Realizar estudios de gabinete y otros (IMIEM).	Estudio	9 657	9 657
Brindar atención quirúrgica (IMIEM).	Cirugía	3 848	3 848
Brindar atención quirúrgica (IMIEM).	Cirugía	7 898	7 898
Brindar atención médica hospitalaria (IMIEM).	Egreso hospitalario	11 512	11 512
Brindar atención médica hospitalaria de neonatología (IMIEM).	Egreso hospitalario	9 284	9 284
Impartición de pláticas (CCAMEM).	Plática	51	51
Realización de cursos (CCAMEM).	Curso	28	28
Detección de casos de VIH/SIDA (ISEM).	Prueba	364 231	364 231
Control de casos de VIH/SIDA (ISEM).	Consulta	103 543	103 543
Brindar atención médica hospitalaria (ISSEMyM).	Egreso hospitalario	50 750	50 750
Otorgar consulta para la prevención y tratamiento de adicciones (ISEM).	Consulta	22 353	22 353
Capacitar para la prevención de accidentes (ISEM).	Curso	18	18
Otorgar consulta a población mayor de 60 años (ISEM).	Consulta	2 013 683	2 013 683

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Actualizar el padrón de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud para determinar la vigencia de los derechos (ISEM).	Persona	7 077 102	7 077 102
Suministrar órganos en los hospitales del Estado de México (CETRAEM).	Órgano	54	54
Órganos procurados (CETRAEM).	Órgano	113	113
Procurar tejidos humanos (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	2 263	2 263
Procesar tejidos humanos (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	3 047	3 047
Conservar tejidos procesados (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	3 394	3 394
Suministrar tejidos procesados (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	2 541	2 541

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Albergue a familiares de pacientes hospitalizados en la CAF en el municipio de Toluca.	Usuario	17 164	17 164
Apoyo alimenticio a las personas albergadas en la CAF en el municipio de Toluca.	Ración	27 284	27 284
Consultas psicológicas a farmacodependientes en municipios.	Consulta	5 317	5 317
Distribución de métodos anticonceptivos a las usuarias activas del Programa de Planificación Familiar (DIFEM).	Método anticonceptivo	144 970	144 970
Detección y control de enfermedades transmitidas por vector (ISEM).	Consulta	6 418	6 418
Protección a la población contra brotes de dengue (ISEM).	Abatización	181 524	181 524
Atención de casos por picadura de alacrán (ISEM).	Paciente	13 784	13 784
Detección de casos de paludismo (ISEM).	Prueba	17 012	17 012
Aplicación de dosis de vacunación antirrábica a animales (ISEM).	Dosis	5 345 691	5 345 691
Tratamiento de personas agredidas por animales sospechosos de rabia (ISEM).	Caso	14 246	14 246
Detección y control de casos de tuberculosis (ISEM).	Paciente	15 052	15 052
Detección, tratamiento y control de casos de tuberculosis (ISEM).	Caso	2 004	2 004
Detección y control de enfermedades transmisibles (ISEM).	Consulta	2 122 798	2 122 798
Promoción de la práctica de ejercicio para el cuidado de la salud (ISEM).	Persona	14 194	14 194
Educación saludable (ISEM).	Persona	548 044	548 044
Toma de muestras para control sanitario (ISEM).	Muestra	15 533	15 533
Verificación sanitaria (ISEM).	Verificación	23 629	23 629
Realización de actividades de fomento sanitario (ISEM).	Plática	13 017	13 017
Atención a usuarios activos (ISEM).	Persona	771 579	771 579
Atención a nuevos aceptantes (ISEM).	Persona	115 901	115 901
Atención y orientación a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual (ISEM).	Persona	345 246	345 246
Atención y orientación a la mujer en el climaterio y la menopausia (ISEM).	Persona	52 498	52 498

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención y orientación a la mujer en el climaterio y la menopausia (ISEM).	Consulta	74 920	74 920
Atención a usuarias activas de planificación familiar (ISSEMyM).	Mujer	45 947	45 947
Atención a nuevas aceptantes (ISSEMyM).	Mujer	13 893	13 893
Detección, tratamiento y control de casos de tuberculosis (IMSS Zona Oriente).	Caso	170	170
Detección y control de enfermedades transmisibles (IMSS Zona Oriente).	Consulta	30 967	30 967
Canalización de pacientes a Tercer Nivel (IMSS Zona Oriente).	Paciente	45 942	45 942
Atención a nuevos aceptantes (IMSS Zona Oriente).	Persona	16 322	16 322
Atención de usuarios activos (IMSS Zona Oriente).	Persona	8 696	8 696
Impartición de pláticas referentes al uso e importancia de la Cartilla Nacional de Vacunación (IMSS Zona Poniente).	Plática	145 618	145 618
Distribución de la Cartilla Nacional de Vacunación (IMSS Zona Poniente).	Documento	153 722	153 722
Atención de casos por picadura de alacrán (IMSS Zona Poniente).	Caso	108	108
Aplicación de vacunas a personas agredidas por animales sospechosos de rabia (IMSS Zona Poniente).	Dosis	249	249
Detección, tratamiento y control de casos de tuberculosis (IMSS Zona Poniente).	Caso	56	56
Impartición de orientación en materia de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia a la población (IMSS Zona Poniente).	Persona	10 265	10 265
Atención a nuevos aceptantes (IMSS Zona Poniente).	Persona	17 605	17 605
Atención a usuarios activos (IMSS Zona Poniente).	Persona	1 625	1 625
Atención y orientación a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual (IMSS Zona Poniente).	Persona	12 301	12 301
Distribución de métodos anticonceptivos (IMSS Zona Poniente).	Método	68 259	68 259
Vacunación a grupos de alto riesgo contra hepatitis B, tétanos y difteria (IMSS Zona Poniente).	Dosis	88 114	88 114
Detección y control de personas agredidas por animales rabiosos (ISSSTE).	Persona	220	220
Detección y control de enfermedades transmisibles (ISSSTE).	Consulta	70 788	70 788
Control de enfermedades por vacunación (ISSSTE).	Dosis	180 893	180 893
Elaborar estudios de investigación en salud (IMIEM).	Estudio	36	36
Otorgamiento de orientaciones individuales, de pareja, familiares o grupales para prevenir las adicciones.	Asesoría	6 781	6 781
Prevención de las adicciones (tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia) mediante pláticas en escuelas, así como entre la población en general.	Plática	6 065	6 065
Detección de casos de dengue (ISEM).	Prueba	6 248	6 248
Realización de talleres sobre prevención de adicciones con personal del DIFEM.	Taller	14	14
Realización de pláticas sobre prevención de adicciones con personal del DIFEM.	Asesoría	183	183
Realización de Jornadas sobre Prevención de Adicciones con personal del DIFEM.	Jornada	9	9
Aplicar dosis de vacunación a la población de 5 a 59 años (ISSEMyM).	Dosis	73 597	73 597
Realizar esterilizaciones a caninos y felinos (ISEM).	Cirugía	105 743	105 743

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Otorgar el paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud durante la línea de vida (ISEM).	Consulta	7 449 029	7 449 029
Aplicar tamizaje para determinar el uso de drogas (ISEM).	Persona	160 941	160 941
Detección de uso de sustancias adictivas (ISEM).	Persona	1 982 517	1 982 517
Distribución de métodos anticonceptivos a usuarias activas de planificación familiar (ISEM).	Método	9 866 865	9 866 865
Medicina preventiva (ISEM).	Dosis	1 943 657	1 943 657

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Mejorar la calidad de atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Otorgar consulta odontológica (ISEM).	Consulta	817 098	817 098
Consulta externa general (ISEM).	Consulta	16 353 202	16 353 202
Consulta externa especializada (ISEM).	Consulta	1 088 639	1 088 639
Consulta odontológica general otorgada en consultorios fijos de los SMDIF (DIFEM).	Consulta	365 841	365 841
Aplicación de fluoruro (DIFEM).	Dosis	694 800	694 800
Otorgamiento de consulta médica en los SMDIF (DIFEM).	Consulta	1 116 237	1 116 237
Otorgar consulta odontológica (IMIEM).	Consulta	38 096	38 096
Otorgar consulta externa general (ISSEMyM).	Consulta	1 926 566	1 926 566
Otorgar consulta externa especializada (ISSEMyM).	Consulta	962 403	962 403
Otorgar consulta odontológica (ISSEMyM).	Consulta	184 785	184 785
Tratamiento de padecimientos bucodentales (IMSS Zona Oriente).	Consulta	276 487	276 487
Consulta externa general (IMSS Zona Oriente).	Consulta	5 839 227	5 839 227
Consulta externa especializada (IMSS Zona Oriente).	Consulta	1 371 199	1 371 199
Aplicación de fluoruro (IMSS Zona Poniente).	Niño	243 408	243 408
Tratamiento de padecimientos bucodentales (IMSS Zona Poniente).	Consulta	973 930	973 930
Consulta médica externa especializada (IMSS Zona Poniente).	Consulta	473 263	473 263
Consulta médica externa general (IMSS Zona Poniente).	Consulta	3 426 366	3 426 366
Tratamiento de padecimientos bucodentales (ISSSTE).	Consulta	47 030	47 030
Consulta externa general (ISSSTE).	Consulta	955 517	955 517
Consulta externa especializada (ISSSTE).	Consulta	116 341	116 341
Otorgamiento de consulta especializada ginecológica (ISSSTE).	Consulta	8 873	8 873
Otorgar consulta externa especializada para la mujer (IMIEM).	Consulta	17 355	17 355
Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad (IMIEM).	Consulta	5 958	5 958
Otorgar consulta odontológica en Unidad Móvil a población abierta (DIFEM).	Consulta	11 899	11 899
Otorgar consulta médica a través de Unidades Móviles (DIFEM).	Consulta	16 293	16 293

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Otorgar consulta externa de especialidad para la población infantil (IMIEM).	Consulta	51 235	51 235
Brindar tratamiento odontológico (IMIEM).	Tratamiento	26 529	26 529
Captación y certificación de Unidades de Sangre (ISEM).	Unidad	48 508	48 508
Brindar tratamiento odontológico (ISSEMyM).	Tratamiento	673 714	673 714
Otorgar consulta médica en Unidades Móviles (ISEM).	Consulta	252 007	252 007
Análisis y procesamiento de Unidades de Sangre (IMIEM).	Estudio	76 693	76 693
Brindar tratamiento odontológico (ISEM).	Tratamiento	1 049 897	1 049 897
Captar y certificar Unidades de Sangre Segura (IMIEM).	Unidad	3 263	3 263

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Impulsar programas para que el ISSEMyM amplíe y consolide servicios de calidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Proporcionar atención a jubilados (ISSEMyM).	Persona	35	35
Otorgamiento de pensiones (ISSEMyM).	Persona	9 021	9 021
Referir a derechohabientes a institutos nacionales de salud (ISSEMyM).	Persona	9 503	9 503
Efectuar el pago de nómina de pensionados y pensionistas (ISSEMyM).	Persona	63 372	63 372
Monto de la nómina de pensionados y pensionistas (ISSEMyM).	Pesos	11 204 195 994.800	11 204 195 994.800
Realizar proyectos de certificación ante el Consejo de Salubridad General (ISSEMyM).	Proyecto	4	4
Medir con encuestas el Programa “Percepción de los Profesionales de la Salud” y el Índice de Satisfacción del Usuario de las Unidades Médico-Administrativas que se encuentran bajo el SGC (ISSEMyM).	Documento	9 840	9 840
Revisar y establecer convenios con instituciones públicas y privadas (ISSEMyM).	Convenio	28	28

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (ISEM).	Persona	4 293 613	4 293 613
Tratamiento y control de casos de diabetes mellitus (ISEM).	Persona	14 142	14 142
Tratamiento y control de casos de hipertensión arterial (ISEM).	Persona	691	691
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (IMSS Zona Poniente).	Persona	48 036	48 036

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (ISSSTE).	Persona	176 504	176 504
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (ISSEMyM).	Persona	138 874	138 874
Realizar procedimientos de diálisis peritoneal (ISEM).	Procedimiento	14 652	14 652

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Capacitación al personal profesional, técnico, auxiliar y administrativo de los servicios de salud (ISEM).	Persona	26 165	26 165
Formación de personal profesional y técnico en las diferentes ramas de la salud (ISEM).	Persona	4 734	4 734
Investigación médica en salud (ISEM).	Protocolo	20	20
Capacitar al personal de salud (ISSEMyM).	Persona	6 902	6 902
Capacitar respecto a la operación del Programa del Seguro Escolar a las estructuras de los Subsistemas Educativos y a la de los hospitales que conforman la Red Médica Pública y Privada.	Persona	7 865	7 865
Formar personal médico (IMIEM).	Persona	119	119
Capacitar al personal de salud (IMIEM).	Persona	1 668	1 668
Formar personal médico (ISSEMyM).	Persona	290	290
Revisar los expedientes de los alumnos que hayan sufrido un accidente, como parte de la operación del programa.	Reunión	29	29
Garantizar la atención médica a través de una póliza a todo alumno de EB que sufra un accidente.	Seguro	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.4. Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.

Garantizar la atención médica oportuna a la población objetivo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención de partos (ISEM).	Parto	101 908	101 908
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (ISEM).	Consulta	749 337	749 337
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (ISSEMyM).	Consulta	91 640	91 640
Atender parto vaginal (ISSEMyM).	Mujer	2 959	2 959
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (IMSS Zona Oriente).	Consulta	114 740	114 740
Atención de partos (IMSS Zona Oriente).	Parto	13 754	13 754
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (IMSS Zona Poniente).	Consulta	228 423	228 423
Atención de partos (IMSS Zona Poniente).	Parto	14 359	14 359

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención de partos (ISSSTE).	Parto	508	508
Realizar cesáreas (IMIEM).	Mujer	3 201	3 201
Atender parto vaginal (IMIEM).	Mujer	5 596	5 596
Realizar cesáreas (ISSEMyM).	Mujer	4 219	4 219
Ministrar ácido fólico (ISEM).	Persona	2 063 094	2 063 094

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

Fomentar la prevención de las principales causas de muerte en la población infantil.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (ISEM).	Consulta	503 260	503 260
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (ISEM).	Consulta	75 014	75 014
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (ISSEMyM).	Consulta	78 716	78 716
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (ISSEMyM).	Consulta	12 818	12 818
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (IMSS Zona Oriente).	Consulta	649 460	649 460
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (IMSS Zona Oriente).	Consulta	159 308	159 308
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (IMSS Zona Poniente).	Consulta	363 504	363 504
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (IMSS Zona Poniente).	Consulta	68 282	68 282
Distribución de Vida Suero Oral a madres capacitadas (IMSS Zona Poniente).	Persona	33 312	33 312
Madres capacitadas en la preparación de Vida Suero Oral (IMSS Zona Poniente).	Persona	32 840	32 840

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

Promover a gran escala la medicina preventiva.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Aplicación de esquemas de vacunación a menores de 5 años de edad (ISEM).	Dosis	5 516 557	5 516 557
Distribución de dosis del Programa de Vacunación en los SMDIF para menores de 5 años de edad, mujeres embarazadas y en edad fértil, así como población en riesgo (DIFEM).	Dosis	62 674	62 674
Aplicar dosis de vacunación a menores de 5 años (ISSEMyM).	Dosis	63 490	63 490
Detección de hipotiroidismo congénito en el recién nacido (IMSS Zona Oriente).	Niño	30 134	30 134

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Aplicación de esquemas de vacunación a menores de 5 años de edad, mujeres embarazadas y en edad fértil, así como a población en riesgo (IMSS Zona Poniente).	Dosis	205 274	205 274
Detección del hipotiroidismo congénito en el recién nacido (IMSS Zona Poniente).	Niño	14 175	14 175
Aplicación de esquemas de vacunación universal a menores de 5 años de edad (IMSS Zona Oriente).	Dosis	525 786	525 786
Realizar tamizaje metabólico (IMIEM).	Tamiz neonatal	4 711	4 711
Atención a la población infantil con padecimientos hematológicos.	Niño	577	577
Aplicación de quimioterapia a la población infantil.	Niño	5 632	5 632

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

Impulsar el combate a la obesidad infantil.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años de edad (ISEM).	Consulta	1 784 834	1 784 834
Control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años (ISSEMyM).	Consulta	29 783	29 783
Control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años de edad (IMSS Zona Oriente).	Consulta	130 871	130 871
Control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años de edad (IMSS Zona Poniente).	Consulta	237 870	237 870

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.6. Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexiquense que lo necesite.

Fomentar y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Vacunación a personas de 60 años de edad y más (ISEM).	Dosis	150 243	150 243
Aplicar dosis de vacunación a la población de 60 años y más (ISSEMyM).	Dosis	29 994	29 994
Vacunación a personas de 65 años de edad y más (IMSS Zona Poniente).	Dosis	93 635	93 635

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.7. Promover la protección social incluyente.

Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a madres, padres, y/o tutores trabajadores y estudiantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención permanente en Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM a hijos de madres trabajadoras.	Niño	2 100	2 100
Proporcionar cuidado y atención a niños en edad lactante, materna y preescolar (ISSEMyM).	Niño	490	490
Atención permanente en Estancias Infantiles a hijos de madres trabajadoras en los SMDIF.	Niño	7 585	7 585

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.

Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino y próstata.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino (ISEM).	Consulta	324 634	324 634
Detección y tratamiento de cáncer mamario (ISEM).	Mujer	255 201	255 201
Realización de exámenes para la detección de cáncer cérvico uterino-citologías (DIFEM).	Examen	13 188	13 188
Detección de cáncer cérvico uterino (IMSS Zona Oriente).	Citología	230 102	230 102
Detección de cáncer mamario (IMSS Zona Oriente).	Exploración	486 318	486 318
Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino (IMSS Zona Poniente).	Consulta	217 691	217 691
Detección de cáncer cérvico uterino (IMSS Zona Poniente).	Citología	208 608	208 608
Detección del cáncer mamario (IMSS Zona Poniente).	Exploración	242 510	242 510
Detección de cáncer cérvico uterino y displasias (IMIEM).	Mujer	8 325	8 325
Detección de cáncer mamario a toda mujer que así lo solicite en el DIFEM.	Examen	1 241	1 241
Realizar detecciones oportunas de cáncer de mama (exploraciones) en los SMDIF (DIFEM).	Examen	22 526	22 526
Detección de cáncer mamario mediante exploración clínica (IMIEM).	Mujer	12 580	12 580
Realizar la toma de papanicolaou (citología vaginal) con personal del DIFEM en los SMDIF y Unidades Móviles.	Citología	2 427	2 427
Detección de cáncer cérvico uterino y displasia (ISSEMyM).	Mujer	39 697	39 697
Brindar tratamiento de cáncer cérvico uterino (ISSEMyM).	Mujer	120	120
Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica (ISSEMyM).	Mujer	58 388	58 388
Brindar tratamiento de cáncer de mama (ISSEMyM).	Mujer	409	409
Realización de mastografías (ISEM).	Estudio	110 522	110 522
Realización de diagnósticos a través de estudios de colposcopía a pacientes con lesiones de bajo y alto grado (IMIEM).	Mujer	598	598

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.

Reforzar la atención a los pacientes de salud mental.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Consulta psicológica y médico-psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente".	Consulta	17 966	17 966
Otorgamiento de pláticas y conferencias en temas de salud mental con el objeto de mejorar la salud y bienestar mental, mejorando la calidad de vida en la población.	Plática	129	129
Consulta psicológica a pacientes en municipios.	Consulta	285 228	285 228
Otorgamiento de pláticas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta.	Plática/taller	6 267	6 267

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Eventos de activación física y recreación.	Evento	1 253	1 253
Seguimiento al Programa de Centros Deportivos Municipales y Escolares.	Centro	329	329
Impulso a la creación y adecuada operación de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte.	Instituto	115	115
Asesoramiento a las Direcciones, Institutos y/o Consejos Municipales de Cultura Física y Deporte.	Asesoría	586	586

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Fomento y promoción ante las empresas del desarrollo de eventos de recreación, cultura y deportes en beneficio de los trabajadores.	Evento	48	48
Deportes que participaron en la Olimpiada Nacional Juvenil.	Deporte	49	49
Medallas en la Olimpiada Nacional Juvenil.	Medalla	394	394
Participación de los deportistas mexiquenses en las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional.	Deportista	3 496	3 496
Promoción de la capacitación de entrenadores, jueces, árbitros y directivos.	Persona	2 361	2 361
Atención a las asociaciones deportivas.	Asociación	55	55
Firma de convenios.	Convenio	4	4

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención a usuarios en las instalaciones deportivas a cargo del IMCUFIDE.	Usuario	361 140	361 140
Disciplinas deportivas atendidas.	Disciplina	26	26
Personas beneficiadas a través del desarrollo de eventos de recreación, cultura y deportes.	Persona	4 800	4 800

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Impulsar el deporte de alto rendimiento.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención médica especializada a deportistas de alto rendimiento.	Atención	13 457	13 457
Estímulos económicos a deportistas.	Estímulo	13 516	13 516
Evaluación y otorgamiento de apoyos económicos con base en resultados en eventos de los ciclos olímpico, paralímpico y especial, para deportistas, entrenadores y asociaciones.	Apoyo	13 434	13 434
Medallas obtenidas en campeonatos internacionales.	Medalla	47	47
Asistencia a eventos internacionales.	Deportista	106	106

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realización de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en los centros deportivos a cargo del IMCUFIDE.	Acción	92	92
Asesoría y apoyo técnico en materia de infraestructura deportiva a los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte.	Asesoría	343	343

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

PILAR ECONÓMICO

2. PILAR ECONÓMICO: ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

<<<Material impreso de promoción turística.>>>

En el transcurso del primer periodo de esta gestión gubernamental, la Secretaría de Turismo del Estado de México (SECTUREM), ha invertido en material audiovisual, impreso, editorial y promocional en exteriores para la promoción turística de los principales atractivos que ofrece la entidad a lo largo y ancho del territorio mexiquense. Para tal efecto, se elaboraron un total de 252 mil 287 materiales de promoción como carteles, *banners* y vinilonas, entre otros; así como en medios tradicionales de publicación tales como revistas, guías, inserciones periodísticas, entre otros; sin dejar de lado las importantes redes sociales que permiten a la Secretaría tener un contacto más cercano con la población.

<<<Exposiciones y eventos.>>>

Con el objetivo de dar a conocer los diversos atractivos con los que cuenta la entidad, el Gobierno del Estado de México participó en este primer año de gestión en 29 ferias y exposiciones en los ámbitos local, nacional e internacional, lo que además facilitó el intercambio de información entre el turista o visitante y los prestadores de servicios.

<<<Fomento a la participación de grupos vulnerables en actividades turísticas.>>>

<<<Apoyo a grupos vulnerables.>>>

Siempre ocupados en el acercamiento de grupos vulnerables en las actividades turísticas que se desarrollan en el territorio estatal, el Gobierno del Estado, a través de la SECTUREM y en coordinación con operadores turísticos de la Iniciativa Privada (IP), trabajaron en conjunto para que este sector disfrutara de actividades turísticas, realizando 67 gestiones, a fin de que mil 361 niños, jóvenes, estudiantes, adultos, así como personas con discapacidad, conocieran los principales destinos turísticos de la entidad.

<<<Desarrollo de proyectos turísticos.>>>

En la misma tesitura, desde el inicio del referido periodo gubernamental se ofrecieron un total de 103 asesorías tendientes a fomentar el desarrollo de proyectos turísticos, en apoyo a 112 personas que así lo solicitaron.

<<<Cursos de cultura turística.>>>

Con el Programa “Cultura Turística y Formación de Recursos Humanos” en el Gobierno del Estado de México se han desarrollado diversas acciones a efecto de mantener e incrementar la competitividad estatal en el mercado turístico mediante la capacitación de 2 mil 633 beneficiarios por medio de la impartición de 99 cursos.

Sumado a esto, se reporta que se ha generado conciencia sobre la importancia de la industria turística a niños de quinto y sexto grado de Educación Primaria, mostrando los distintos beneficios que genera, tales como ser una fuente de ingresos para las comunidades a las que pertenecen, lo cual se llevó a cabo mediante un conjunto de pláticas, a fin de orientarlos y capacitarlos para que conocieran los principales atractivos del territorio mexiquense; así como a través del otorgamiento de la Cartilla Turística a niños del mismo nivel educativo, con el objetivo de estimularlos a cuidar el patrimonio estatal y que contribuyan compartiendo esta cultura desde el núcleo familiar. En este sentido,

durante el primer año de gobierno se ofrecieron 141 cursos-pláticas en beneficio de 4 mil 484 niños, niñas y adolescentes mexiquenses.

<<<Verificación a establecimientos turísticos.>>>

Buscando que la infraestructura hotelera y de venta de alimentos con la que cuentan las zonas turísticas de la entidad ofrezcan las mejores prácticas de atención al turismo que visita tierras mexiquenses; en el periodo de referencia se realizaron 254 visitas de verificación a establecimientos del sector, en beneficio del mismo número de establecimientos.

<<<Afluencia y derrama económica.>>>

Derivado de la coordinación que han mantenido los tres órdenes de gobierno junto con el Sector Privado, el Estado de México se benefició durante el periodo que se informa de la captación de más de 18 millones de visitantes, mismos que generaron una derrama económica de alrededor de 22 mil millones de pesos.

<<<Acciones de mejora.>>>

En el marco de las acciones derivadas de la obtención del distintivo de "Pueblo Mágico", la presente Administración Pública Estatal realizó en este primer año de gestión un total de 217 acciones tendientes a apoyar a los municipios-sede, a fin de enriquecer la oferta turística de los mismos, mediante la celebración de 29 gestiones ante la instancia correspondiente.

<<<Viajes de familiarización.>>>

Con la finalidad de proporcionar a operadores turísticos, agencias de viajes, directivos y periodistas de medios de comunicación, así como a miembros de diversas representaciones diplomáticas extranjeras, una experiencia turística en primera persona y contar con un mejor conocimiento de los destinos turísticos que ofrece el territorio estatal, en este periodo se ofrecieron 51 viajes de familiarización, cortesía del Gobierno del Estado de México.

<<<Promoción turística.>>>

Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo 17 campañas publicitarias en revistas especializadas, promocionando a los distintos pueblos mexiquenses que han conseguido la certificación de "Pueblos Mágicos".

La amplia promoción de las ventajas competitivas de la entidad, la permanente y continua interacción con empresas, empresarios e inversionistas, y la colaboración y acompañamiento que se les ha brindado en la presente administración, han permitido incrementar la instalación de nuevas empresas y la ampliación de las existentes, generándose nuevas fuentes de empleo.

Aunado a lo anterior, con la participación siempre activa de los empresarios debidamente organizados, se llevaron a cabo diversas reuniones con el objeto de establecer una cercana comunicación a fin de escuchar sus inquietudes y recabar sus propuestas para mejorar la operación gubernamental en materia de desarrollo económico y empresarial. Esta comunicación, amplia y directa, ha permitido a la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), atender a innumerables empresarios del país y del extranjero y acompañarlos en el desarrollo de sus proyectos en la entidad.

En este contexto, con el propósito de brindar a las empresas mexiquenses la oportunidad de ampliar sus mercados, se difundió entre los empresarios de la entidad, a través del *blog* @exportaredomex, información sobre 180 exhibiciones internacionales donde se reúnen las más importantes empresas y empresarios a nivel mundial, entre las que destacan: Ferret-Expo (Guatemala), Los Ángeles Auto Show (Estados Unidos), Heimtextil 2018 (Alemania), ProdExpo 2018 (Rusia), SIAL (Canadá), Build Asia 2018 (China) y Hannover Messe 2018 (Alemania), entre otras. Asimismo, con la finalidad de identificar nichos de mercado que permitan una diversificación de las ventas de exportación a mercados tradicionales, un conjunto de 11 empresas mexiquenses de los sectores de alimentos y bebidas, agroindustria,

construcción, automotriz y de desarrollo tecnológico fueron apoyadas para asistir a igual número de ferias internacionales, resaltando: "Food Tech-India 2017" en India; "Ferma Gourmet 2017" en España; "San Francisco World Spirits Competition" en Estados Unidos, así como el evento mundial "Hannover Messe 2018" en Alemania, donde México fue el primer país socio invitado de Latinoamérica.

Es conveniente destacar que la estrategia de apoyo a la comercialización ha dado como resultado el establecimiento de nuevas relaciones con compradores de Europa y Norteamérica, a fin de diversificar las exportaciones de la entidad hacia otros mercados del mundo.

En este ámbito, un objetivo primordial de la presente administración es capacitar al sector exportador mexiquense; por ello, con el propósito de contar con empresas competitivas que puedan ingresar con eficiencia y eficacia a los mercados internacionales, se realizaron acciones como las que a continuación se enuncian:

- En coordinación con los gobiernos municipales e importantes instituciones educativas, en este periodo se impartieron 26 cursos de capacitación en materia de comercio exterior, destacando cursos introductorios a empresarios, productores y organizaciones empresariales que desean iniciar operaciones de exportación, eventos que se llevaron a cabo en los municipios de Almoloya de Juárez, Cuautitlán, Chimalhuacán, Lerma, Metepec, Tenancingo, San Mateo Atenco y Toluca.
- De igual forma, para mantener actualizado al sector exportador de la entidad se gestionaron diversos cursos especializados en temas como "La Imagen de tu Producto de Exportación", "Las Relaciones entre México con diversos países del mundo", "Clúster Automotriz", "México en el Sistema Mundial de Comercio", "ABC de las Exportaciones", entre otros.
- Asimismo, se brindaron 350 asesorías técnicas en comercio exterior sobre requisitos para la exportación, tratamiento arancelario y no arancelario, certificados de origen, así como Tratados de Libre Comercio entre México y el resto del mundo, entre otros temas, lo que permitió a las empresas mexiquenses ser más eficientes y optimizar el proceso de internacionalización de sus productos.

Una herramienta importante para el exportador mexiquense ha sido el documento denominado "Proyecto de Exportación", el cual contiene información estadística, de mercado y de oportunidades de negocios permitiendo al empresario tener una visión real de su mercado objetivo.

Mediante todas las acciones mencionadas, se ha acompañado y se ha dado seguimiento a 144 proyectos de empresas emprendedoras como: Casa Didáctica Alpha Omega, SA de CV; Chimalli; Pegapipex, SA de CV; Casa Escárcega; Dimoxi Dulces y Botanas, SA de CV; APINAT, SPR de RL; Mundo Mágico de Piñatas; Ana Flores Deshidratadas, SPR de RL; Nic & Denz; Biulú, y Politubos, SA de CV, entre otras.

Por otra parte, con la finalidad de fomentar el desarrollo de proveedores locales se promovió la participación activa en exposiciones y ferias de los productos mexiquenses. En este sentido, en el marco de la trigésima quinta edición de la Expo ANTAD, celebrada del 6 al 8 de marzo de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se realizó la promoción de productos mexiquenses a la cual asistieron 28 empresas locales.

Adicionalmente, se impartieron ocho cursos de capacitación para el desarrollo y fortalecimiento del Empresario Mexiquense en los municipios de Toluca, Ixtapan del Oro y Lerma, en beneficio de 147 empresarios, con los títulos: "Revisando tus cimientos", "Mi negocio ¿Es negocio?", "Evitando el dolor de cabeza", "Cuadro de mando integral", "Toma de decisiones", "Estrategia Comercial" y "Compras", así como "Lineamientos de etiquetado, requisitos arancelarios y no arancelarios para la exportación de productos procesados a Estados Unidos de América".

Aunado a lo anterior, se ha impulsado el desarrollo de las competencias laborales, el uso e incorporación de tecnologías de la información (TI's) a los procesos productivos y la generación de herramientas de conocimiento mediante la investigación y el desarrollo tecnológico (I&D) en beneficio de empresas e instituciones educativas mexiquenses. En este contexto, se efectuaron 20 acciones de difusión que contribuyen a la actualización del capital humano en TI's, en beneficio de los sectores empresarial y académico.

En la economía actual las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) juegan un papel fundamental, por lo que debemos aprovechar estratégicamente su potencial. En el Estado de México hay 615 mil 858 MiPyMES, que representan el 99.6 por ciento de todas las unidades asentadas en zonas urbanas. Por ello, el impulso de las MiPyMES ha sido una de las principales acciones que ha puesto en marcha la presente administración.

De esta forma, se otorgaron en este primer año en total 849 apoyos mediante el Programa "Apoyo a Proyectos Productivos para Familias Fuertes" por un monto total de $20 millones, cuyo propósito es fortalecer su actividad económica e incrementar el bienestar de las familias.

Por otra parte, en el rubro de Financiamiento se entregaron 5 mil 749 créditos a través del Programa "Microcréditos Solidarios para Familias Fuertes", por un monto total de $22 millones 996 mil, el cual está enfocado a potenciar y fomentar el autoempleo, apoyando principalmente a las mujeres emprendedoras de la entidad, así como a los jóvenes, personas con discapacidad y especialmente a los grupos vulnerables.

Adicionalmente, se gestionó el financiamiento en favor de 37 empresas que obtuvieron un crédito con el Programa "Impulso económico y fomento al empleo en el Estado de México para empresas vinculadas a actividades económicas estratégicas" por un monto de $105.5 millones. En el mismo sentido, se asesoraron a 271 emprendedores y empresas a través del Programa "Red de Asesores".

De igual forma, se otorgaron cinco servicios de promoción de los programas gubernamentales en apoyo de 216 MiPyMES de los municipios de Ocoyoacac, Ixtlahuaca y Toluca, participando en los Foros "Caravanas para el Comercio" y en la exposición "Fábrica de Negocios" organizada por la empresa GS1 México.

El Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME) continúa con la promoción de una cultura emprendedora de alto valor agregado que incentive una actividad empresarial capaz de proporcionar seguridad económica a los mexiquenses. Un aspecto fundamental en este rubro es la capacitación para promover la creación de nuevas empresas y el fortalecimiento de las ya existentes; para ello, el IME brindó capacitación a 7 mil 95 emprendedores y empresarios, así como la impartición de consultoría especializada a 721 empresas mexiquenses, acciones que han permitido beneficiar a 7 mil 816 emprendedores y empresas en el primer año de la presente administración.

Asimismo, con la finalidad de difundir la cultura emprendedora, se llevó a cabo el Foro "Mujer Emprendedora" en el municipio de Toluca, como un espacio de comunicación, capacitación y aprendizaje que permitió a las mujeres empresarias y emprendedoras del Estado de México compartir y sumar experiencias significativas. Se contó con la amplia participación de importantes instancias educativas, asociaciones, cámaras y consejos empresariales, así como de aliados estratégicos, que permitieron crear favorables sinergias.

Como un nuevo ejercicio de promoción y apoyo se inició el Programa "Ferias Regionales de Promoción del Crédito a emprendedores y MiPyMES", con el propósito de apoyar el emprendedurismo de acuerdo a las vocaciones productivas de cada región del territorio estatal, impulsando el espíritu emprendedor de los mexiquenses y el desarrollo de proyectos productivos innovadores mediante una oferta

variada de productos y servicios financieros para quienes decidan iniciar, desarrollar, consolidar o expandir una MiPyME. Al finalizar este año se habrán realizado 13 de ellas.

Un aspecto destacable es que, en este primer año de gobierno, el IME logró su acreditación como Entidad de Certificación y Evaluación, siendo la primera institución pública del país acreditada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) para capacitar, evaluar y certificar competencias en materia de emprendimiento. A partir de este importante reconocimiento se podrán desarrollar estándares para consolidar el Ecosistema Emprendedor y Empresarial del Estado de México.

Por otra parte, con la entrega de 672 Certificados de Empresa Mexiquense a unidades económicas (UE's), asentadas en 78 municipios de la entidad, los empresarios obtuvieron acceso a los diversos programas de fomento económico.

Como actividad coyuntural se apoyó a 347 UE's siniestradas por la ocurrencia del sismo suscitado en el mes de septiembre del año pasado con recursos tanto del Gobierno Federal, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), como del Gobierno Estatal, a través del IME, por un total de 3 millones 470 mil pesos.

2.1.2. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.

Como muestra del impulso al deporte y la economía estatal, durante el periodo que comprende el *Primer Informe de Gobierno*, el Estado de México promovió, organizó y fue sede de 79 eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales entre los que destacaron la Vigésima Segunda Universiada Nacional 2018, llevada a cabo del 23 de abril al 9 de mayo del presente año. Evento que contó con la participación de 8 mil 206 atletas de 26 disciplinas así como de 194 universidades públicas y privadas de las diferentes ocho regiones del país, en el cual se entregaron 562 medallas de oro, 558 medallas de plata y 718 medallas de bronce, siendo en total mil 838.

En este evento se contó con el apoyo de mil 272 miembros de las diferentes áreas: de Medicina, Seguridad, y Protección Civil, así como de Personal de Logística, Enlaces y Voluntariado de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX) y del Gobierno Estatal, todos ellos distribuidos en las 12 diferentes sedes deportivas: Estadio Universitario Alberto "Chivo" Córdova, Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", Club Toluca, Gimnasio Universitario "Lic. Adolfo López Mateos", Unidad Deportiva "Agustín Millán Viveros", Unidad Deportiva Martín Alarcón Hisojo "Hortaliza" en Metepec, Unidad Deportiva "San Antonio Buenavista", Hotel Radisson del Rey, Escuela Normal de Educación Física (ENEF), Estadio Universitario "Lic. Juan Josafat Pichardo Cruz", así como los estadios del ISSEMyM y Valle de Bravo. Cabe destacar la participación de la UAEMEX que obtuvo el cuarto lugar general por puntos con un total de 2 mil 45 y décimo tercer lugar en el medallero con un total de cuatro medallas de oro, 18 de plata y 11 de bronce, acumulando un total de 33 preseas.

Otros eventos importantes en el periodo de referencia fueron los siguientes: Paralimpiada deportiva "Por un entorno libre de barreras: Inclusión y Accesibilidad"; Entrega de Presea "Estado de México"; Giro de Italia (Ciclismo); Copa Federación de Ciclismo-Selectivo Nacional; Clasificatorio a Juegos Centroamericanos y del Caribe; Evento de Activación Física Masiva "Bájale a tu Peso"; Cuadrangular de Fútbol de Amputados; Copa Davis de Tenis; Selectivo Nacional de Natación; Triatlón de Valle de Bravo; Gran desafío atlético de inclusión social; Abanderamiento de deportistas mexiquenses para Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2018; Campeonatos Nacionales de Fútbol (FEMEXFUT) 2018; Campeonato de Ruta del Centro Ciclismo; Campeonato Nacional de Ruta; Juegos Nacionales Indígenas; Apertura del Museo del Deporte; Campeonato Nacional de Ruta; Inicio del Festival de Activación Física y Atletismo; Juegos Nacionales Indígenas; Festival de Activación Física y Atletismo; Campeonato Infantil de Ruta Scotiabank; CONCACAF Champions League, así como Encendido del Fuego Nuevo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Barranquilla 2018.

Como cada cuatro años, la Zona Arqueológica de Teotihuacan recibió la Ceremonia del Encendido del Fuego Nuevo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, que este año se realizó en Barranquilla, Colombia, en su edición XXIII. El evento comenzó con el desfile de las 36 banderas de los países participantes en la justa centroamericana, y que compitieron en 47 deportes a lo largo de dos semanas. En un ambiente de cultura y tradición, en la Calzada de los Muertos y de fondo las emblemáticas pirámides del Sol y la Luna, se encendió el fuego nuevo con una ceremonia prehispánica, en la que grupos de danza dieron muestra del bagaje histórico de esta región mexiquense. En el evento estuvieron presentes autoridades deportivas como Carlos Padilla Becerra, Presidente del Comité Olímpico Mexicano (COM), y Steve Stoute, Presidente de la Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe.

El deporte de alto rendimiento mexiquense, es a nivel nacional uno de los que más medallas aporta en eventos del ciclo olímpico y en estos XXIII Juegos Centroamericanos Barranquilla, Colombia 2018 se ratificó de nuevo, con una aportación de 73 deportistas de un total de 634 que conformaron la Delegación Mexicana; y quienes obtuvieron 54 medallas (31 de oro, 13 de plata y 10 de bronce), sólo por debajo de Jalisco.

Cabe resaltar la participación de dos atletas representantes del Estado de México, en el Campeonato Mundial de Marcha, efectuado el 5 de mayo del presente año, donde se logró obtener medalla de oro en la categoría de 10 y 20 kilómetros respectivamente.

En este primer año de gobierno se ha impulsado la competitividad y productividad del Sector Comercio en dos vertientes: la Atención a los locatarios o comerciantes quienes desplazan los productos, las mercancías y los servicios, y el Mejoramiento de la estructura física de los inmuebles en los que se lleva a cabo la actividad comercial.

En este sentido, para impulsar al comercio tradicional de la entidad se elaboraron y entregaron tres anteproyectos arquitectónicos, de los cuales dos son para la rehabilitación de los Mercados “16 de Septiembre” en el municipio de Toluca y “Los Remedios” en Naucalpan de Juárez y el tercero para la construcción del Mercado “Palmar Chico” en Amatepec, que beneficiarán en conjunto a mil 136 locatarios.

Igualmente, se elaboraron 56 catálogos de conceptos de necesidades y 53 de precios unitarios de obra para la rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos, rastros e infraestructura del comercio, beneficiando con esta acción a un total de 4 mil 487 comerciantes de 34 municipios; y se llevaron a cabo 24 supervisiones a rastros de 22 municipios para constatar las condiciones de los inmuebles y la operación de los procesos de sacrificio.

De igual forma, se dará inicio a la rehabilitación física de los 11 Mercados Públicos siguientes: el de La Flor “Xochiquetzal” en Tenancingo; “Alfredo Del Mazo Vélez” en Temascalcingo; “Mercado Municipal” en Ocoyoacac; “Filiberto Gómez” en Tenango del Valle; “Tratados de Teoloyucan” en Teoloyucan; “Mercado Municipal” en Tepotzotlán; “Alborada” en Jaltenco; “Alfredo Del Mazo González” en Atlautla; “16 de Septiembre” y “La Cruz Comalco” ambos de Toluca, así como “Primero de Septiembre” en Ixtlahuaca; con una inversión total programada de $15 millones 500 mil en beneficio de 3 mil 198 comerciantes y 12 mil productores de la flor mexiquense.

Asimismo, está en construcción y equipamiento el Rastro Municipal de Aculco con una inversión federal, estatal y municipal de $29 millones 400 mil, así como la elaboración del Estudio de Factibilidad y el Proyecto Ejecutivo para la construcción de un Mercado en la comunidad de La Magdalena Chichicaspa en el municipio de Huixquilucan, con una inversión de un millón 852 mil 500 pesos.

En apoyo a los locatarios o comerciantes que intervienen en la distribución de los bienes y servicios, se brindaron 47 cursos de capacitación en materia comercial en beneficio de mil 197 comerciantes de 22 municipios. Lo anterior

a fin de impulsar la calidad del servicio que ofrecen al consumidor y mejorar sus prácticas de comercialización. Para tal efecto, se impartieron cursos sobre administración básica y toma de decisiones, compras y manejo de inventarios, así como de mercadotecnia y simulador de negocios.

Se proporcionaron igualmente 23 asesorías personalizadas para locatarios y comerciantes de nueve municipios con el propósito de que hagan frente a la competencia de las cadenas comerciales, al mejorar la exhibición de mercancías y la atención al cliente.

Adicionalmente, se elaboraron siete análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para los Mercados Municipales: "Miguel Hidalgo y Costilla" en Cocotitlán; "Pedro Ascencio de Alquisiras" en Almoloya de Alquisiras; "San Lorenzo Tepaltitlán" y "El Seminario" ambos en Toluca; "San Camilo" en Chimalhuacán; "Primero de Mayo" en Nezahualcóyotl; y para el "Mercado Municipal" en Sultepec, en beneficio de 737 comerciantes.

<<<Ventas artesanales.>>>

Enfocados en proporcionar a la artesanía mexiquense mayores espacios para la exposición y comercialización de la misma, en el periodo reportado se realizó la gestión para el establecimiento de una nueva tienda especializada en la venta de artesanías mexiquenses, la cual se une a la red de Tiendas CASART (Casa de las Artesanías) y que en conjunto han logrado ventas por $12 millones 602 mil 771 por concepto de artesanía en consignación, en beneficio de 2 mil 169 artesanos de las distintas ramas productivas que distinguen a nuestra entidad.

<<<Promoción y venta de artesanías mexiquenses.>>>

La actual Administración Pública Estatal promovió en este periodo la participación de artesanos mexiquenses por medio de la asistencia a 223 ferias y exposiciones de carácter local, nacional e internacional, permitiéndoles hacer uso de estas plataformas, y así, poder mostrar y vender sus productos, al mismo tiempo de tener un contacto directo con el público interesado, hecho que benefició a 749 artesanos.

<<<Orientación y fomento a las exportaciones.>>>

Aunado a lo anterior, se proporcionaron durante el periodo reportado 11 asesorías beneficiando a 16 artesanos mexiquenses, con el propósito de promocionar sus productos en el extranjero.

<<<Financiamiento de la actividad artesanal.>>>

Como parte de la iniciativa de financiamiento a las ramas artesanales del Estado de México, se han realizado durante el periodo que se informa siete gestiones ante las instancias correspondientes a fin de acercar recursos económicos que permitan a los artesanos mexiquenses incrementar su capacidad de producción y desarrollo en materia artesanal.

<<<Muestras artesanales.>>>

En esta materia, durante el periodo que se reporta se celebraron dos muestras artesanales en beneficio de 30 productores de la entidad.

2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

<<<Dirección General de Empleo y Productividad.>>>

<<<Becas de Capacitación para el Trabajo (Bécate).>>>

Con la finalidad de apoyar a solicitantes de empleo que requieren capacitarse para facilitar su colocación o el desarrollo de una actividad por cuenta propia, a través del Subprograma Bécate, en sus modalidades de Capacitación Mixta, Capacitación en la Práctica Laboral, Capacitación para el Autoempleo y Capacitación para Técnicos y Profesionistas, se impartieron en este primer año de gobierno un total de 480

cursos, mediante una inversión de $50 millones 765 mil 695, en los cuales se inscribieron 11 mil 16 solicitantes, teniendo una colocación de 7 mil 685 personas en un puesto de trabajo o el desarrollo de una actividad por cuenta propia.

<<<Fomento de organizaciones sociales.>>>

En este ámbito, el Programa denominado "Fomento de Organizaciones Sociales" tiene como finalidad, brindar asesoría a grupos de personas interesadas en la organización, constitución y registro de sociedades cooperativas, es por ello que de septiembre de 2017 a agosto de 2018, se brindó apoyo a 49 sociedades cooperativas, beneficiando a 308 personas.

<<<Fomento al autoempleo.>>>

El Subprograma Fomento al Autoempleo, tiene como finalidad apoyar con maquinaria, equipo, herramienta y/o mobiliario a Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP), de septiembre de 2017 a agosto de 2018, se apoyaron a 88 iniciativas de ocupación, beneficiando a 168 personas.

<<<Ferias de Empleo.>>>

En el Subprograma Ferias de Empleo, el cual concentra en un solo sitio a buscadores de empleo y la oferta laboral, durante el periodo de septiembre 2017-agosto 2018, se llevaron a cabo 40 Ferias de Empleo, congregando la participación de 2 mil 113 empresas, en donde se ofertaron 28 mil 285 vacantes, con una asistencia de 29 mil 819 buscadores de empleo, lográndose colocar a 10 mil 988 personas.

<<<Bolsa de Trabajo.>>>

El Subprograma Bolsa de Trabajo, de septiembre de 2017 a agosto de 2018, brindó atención a 192 mil 787 solicitantes de empleo, quienes concursaron por 209 mil 718 vacantes, teniendo una colocación de 57 mil 177 personas a un empleo formal.

<<<Abriendo Espacios.>>>

Este Programa Estatal, opera con el objetivo de apoyar a los buscadores de empleo con discapacidad y personas adultas mayores, para insertarse en el mercado laboral; al respecto, durante el periodo que comprende de septiembre de 2017 a agosto de 2018, se atendió a mil 586 personas en el Centro de Evaluación de Habilidades, de las cuales 428 han sido colocadas, al momento de cierre de este Informe.

<<<Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.>>>

El Estado de México cuenta con el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), el cual es un órgano descentralizado con más de 128 años de historia, que ha contribuido a promover el desarrollo de habilidades y conocimientos a través de la capacitación a la población mexiquense; y que cuenta con 45 Escuelas de Artes y Oficios (EDAyO's) y 17 Unidades de Capacitación Externa (UCE's), donde se ofertan 24 especialidades, para que las y los mexiquenses que están en búsqueda de una oportunidad para elevar su empleabilidad, sean beneficiados.

En el periodo que se informa, se han impartido 8 mil 38 cursos, inscribiéndose 165 mil 705 personas, de las cuáles han egresado 144 mil 137 y el resto se encuentra en proceso de capacitación.

<<<Capacitación para el Trabajo.>>>

En este marco, las EDAyO's en conjunto con las UCE's, se encargan de desarrollar las habilidades y destrezas adecuadas para la capacitación y/o perfeccionamiento en algún oficio y así incorporarse al mercado laboral. En el periodo que se informa, se han impartido 5 mil 48 cursos, en los cuales se inscribieron 106 mil 825 personas, a la fecha han egresado 85 mil 780 y el resto se encuentra en proceso de capacitación. Por su parte, el Servicio Comunitario Edayense, que es una actividad en la que los alumnos de las EDAyO's aportan el conocimiento obtenido en su capacitación a la sociedad, logró generar en el periodo que

se informa un total de 553 jornadas de servicio en diferentes municipios de la entidad, beneficiando a 24 mil 564 mexiquenses.

<<<Capacitación en el Trabajo.>>>

Este Programa Estatal atiende dos modalidades: la primera, Cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE), los cuales están dirigidos a atender las necesidades de capacitación del sector productivo mediante temas específicos, desarrollándose en las instalaciones de las empresas, y que en el periodo que se informa, el ICATI impartió 141 cursos, lográndose capacitar a 2 mil 706 personas. La segunda modalidad, es a través de Cursos de Capacitación Específica para el Autoempleo (CEA), los cuales tienen una duración de 27 horas, conformados con un mismo perfil y que tienen el objetivo de desarrollar habilidades o destrezas en corto tiempo, en el periodo que se reporta, se impartieron 2 mil 849 cursos, en beneficio de 55 mil 651 personas. De este modo, el ICATI, ha logrado vincular a 2 mil 853 egresados con el sector productivo estatal.

2.1.4. Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior y superior con los sectores público, privado y social.

<<<Dirección General de Política e Inclusión Laboral.>>>

En el periodo que se informa, en materia de seguridad e higiene se impartieron 113 cursos a 3 mil 425 trabajadores de 102 unidades económicas (UE's). Asimismo, hubo la apertura de cinco grupos de Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional con 73 alumnos.

2.1.5. Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.

Al respecto de este esfuerzo institucional, se informa que durante este periodo se asistió a tres reuniones de trabajo con la H. Legislatura Local para analizar las propuestas de reforma al marco normativo fiscal, traduciéndose en la publicación de reformas y adiciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, al Código Administrativo del Estado de México, y a la expedición de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018, destacando nuevos supuestos de causación de contribuciones, así como las reformas en materia de transporte público en el Código Administrativo.

En extensión, se asistió a tres reuniones de trabajo en el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), de las cuales una correspondió a la Comisión Temática de Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México (LIMEM), una más a la Comisión Temática de los Derechos de Agua, y una para efectos de conclusión, obteniendo la aprobación y publicación de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

Ahora bien, conforme al calendario establecido por el IHAEM, se asistió a 10 reuniones de trabajo correspondientes a la Comisión Temática de los Derechos de Agua, así como a la Comisión Temática para la elaboración de Proyectos Unificados de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.

Durante el periodo que se reporta, la presente administración logró acreditar jurídicamente 45 inmuebles; cifra que representa una superficie total de terreno de 142 mil 476.29 metros cuadrados, con un valor catastral aproximado de $70 millones 183 mil 703. En consecuencia, se tiene que el patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado de México esté integrado por 12 mil 138 bienes inmuebles, con un valor contable de $208 mil 889.17 millones. Se reporta también que en este primer año de gestión se acreditaron o regularizaron 14 inmuebles.

Respecto al arrendamiento de inmuebles requeridos por las dependencias estatales para el desarrollo apropiado de sus funciones, se informa que se tienen celebrados 259 contratos, observando lo dispuesto en el Plan de Austeridad al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal

2017-2018, logrando un costo promedio de $66 por metro cuadrado de renta de inmuebles.

En relación al patrimonio mobiliario estatal, se cuenta con un millón 56 mil 987 bienes muebles, de los cuales 268 mil 578 corresponden al Sector Central y 788 mil 409 al Sector Auxiliar. Es importante señalar que en el periodo que se reporta se emitieron 228 dictámenes para la adquisición de 21 mil 709 muebles, con un importe de 206 millones 438 mil 144 pesos.

Derivado de la enajenación de diferentes bienes muebles en calidad de desecho como destino final, se recuperó el importe de $483 mil 917 que corresponden a las siguientes operaciones: a) venta de 228 mil 734 kilogramos de desecho ferroso proveniente de 160 vehículos dados de baja por el Sector Central, lo que se tradujo en el monto de $468 mil 903; b) venta de 2 mil 113 kilogramos de papel, lo que arroja el monto de $1 280; c) venta de 11 mil 445 kilogramos de metal en desuso proveniente de mobiliario y equipo de oficina, generando un monto de 13 mil 734 pesos.

Por su parte, es importante señalar que, se han mejorado los términos contractuales y normativos en la atención de siniestros; al respecto, se informa que continúa el trámite y pago de primas de aseguramiento, indemnizaciones de siniestros y documentación vía electrónica, disminuyendo el uso del papel en cantidades representativas; tales acciones han permitido a la presente gestión agilizar dichos trámites, además de contribuir a la iniciativa gubernamental del Programa “Cero Papel”. En extensión, al corte del presente año de administración se cuentan con ocho pólizas de aseguramiento en los ramos de Vida Institucional, Vida Colectiva; Automóviles; Vehículos de carga y pasaje; Motocicletas; Lanchas; Aeronaves y pérdida de licencia, Inmuebles; Contenidos, y Equipo electrónico. Al respecto, en las pólizas de Automóviles, Vehículos de carga y pasaje, Inmuebles, Contenidos y Equipo electrónico, fueron ingresados a Caja General de Gobierno recursos que totalizan $6 millones 930 mil 844 por concepto de Indemnizaciones.

Una economía moderna y eficaz debe responder con oportunidad y eficiencia a los desafíos de nuestro tiempo. Hoy, es imprescindible mejorar los esquemas de atención y gestión empresarial, debemos cambiar paradigmas y superar lo obsoleto, para brindar trámites ágiles, transparentes y con plena certidumbre para los inversionistas y los emprendedores.

Conscientes de esta realidad, se presentó ante la Legislatura Estatal una iniciativa de reforma integral al marco jurídico que regula la competitividad, el fomento y el desarrollo económicos, reduciendo plazos y simplificando los términos, condiciones y requisitos para la instalación, apertura, operación o ampliación de comercios, industrias y empresas de servicios. Esta importante iniciativa fue aprobada por la Honorable Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del Estado de México.

Con esta reforma se crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México como órgano desconcentrado encargado específicamente de dar atención a los proyectos de inversión en la entidad, agilizando los trámites y reduciendo los tiempos de respuesta a las solicitudes de evaluaciones técnicas y dictámenes para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones que requieren las empresas para su funcionamiento. Asimismo, se refuerza al Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México (INVEAMEX) para alentar la profesionalización, certidumbre y transparencia en la gestión de trámites además de expedir una nueva Ley de Mejora Regulatoria, acorde a la reciente reforma constitucional la que, además, incorpora importantes mecanismos para avanzar hacia un verdadero Gobierno Digital.

Sin duda, estas reformas tendrán un extraordinario impacto en todos los sectores productivos, permitirán acelerar el desarrollo económico y social, propiciarán mayores cadenas de valor, facilitarán la apertura de nuevas empresas y abrirán nuevas fuentes de trabajo y de ingreso para las familias mexiquenses.

En adición a lo anterior y como parte de las acciones en materia de simplificación adminis-

trativa y de mejora regulatoria, se están llevando a cabo los trabajos para que la expedición del Certificado de Empresa Mexiquense se realice en línea. Este proyecto ampliará la accesibilidad para los incentivos que ofrece el Estado de México y contribuirá a la simplificación administrativa y a transitar de un gobierno manual a uno electrónico, haciendo posible que el empresario acceda a este servicio desde su empresa, oficina u hogar y que pueda hacerlo las 24 horas de los 365 días del año.

Con la finalidad de propiciar una sociedad mexiquense armónica, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2017 y agosto de 2018, a través de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se turnaron 29 Iniciativas de Ley a la H. Legislatura del Estado de México; asimismo, se impulsó la aprobación de nueve iniciativas de decreto ingresadas en la administración anterior, de las cuales 37 han sido aprobadas, entre las que destacan las siguientes:

- Reformas a la Constitución Local: Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el objeto de modernizar y transformar el Marco Legal vigente en la entidad, que contribuya en asegurar la protección de los derechos de los trabajadores y patrones. De igual manera tuvo lugar la Reforma al artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el objeto de establecer Regiones Ambientales y Centros Integrales de Residuos.
- Expedición de Leyes: Ley de Asociaciones Público-Privadas del Estado de México, con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, autorización, adjudicación, contratación, ejecución y control de los proyectos de asociación público-privada que realicen las Unidades Contratantes del Estado de México con el Sector Privado.
- Reformas al Marco Jurídico: Reforma al Código Civil del Estado de México, con el objeto de que la sentencia ejecutoria que declare procedente la acción de usucapión sea considerada como título de propiedad y se inscriba en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) sin protocolización ante Notario Público. Asimismo, se llevaron a cabo diversas reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, con el objeto de crear Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia al interior de las dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y sus organismos auxiliares, así como de los municipios de la entidad, publicadas en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el 10 de mayo de 2018. Adicionalmente se informa sobre las reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, de la Ley que regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México, del Código Civil del Estado de México y del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el objeto de establecer el Juicio Sumario de Conclusión de Patria Potestad publicada en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el 7 de junio de 2018.

Por otro lado, la Unidad de Asuntos Agrarios realizó en este primer año de gestión, un total de 110 reuniones de coordinación y concertación entre diversas autoridades gubernamentales y sujetos agrarios, con la finalidad de promover la cultura de prevención y solución de conflictos en materia agraria; también esa Unidad otorgó 110 asesorías técnicas y jurídicas, de las cuales se promovió la suscripción de 34 acuerdos de conciliación; asimismo, se realizaron 128 gestiones para atender juicios en materia agraria, en los que actúa como parte el Titular del Poder Ejecutivo Estatal; en adición, se realizaron 390 actuaciones para el trámite de los Amparos Indirectos en materia Agraria.

<<<Capacitación para artesanos.>>>

Por cuanto hace al fomento de la producción artesanal, en este primer año de administración, se impartieron 68 cursos o talleres de capacitación a mil 86 personas, a fin de mejorar el desarrollo de cada una de las actividades productivas en este ámbito, así como promover la preservación de las distintas técnicas, en particular de aquellas que están en riesgo de perderse, y motivar con ello la innovación en nuevos diseños.

<<<Constitución de organizaciones artesanales.>>>

En este orden de ideas, durante el periodo que se reporta se integraron 14 nuevas organizaciones artesanales en beneficio de los productores mexiquenses, quienes han alcanzado una mayor capacidad de gestión y comercialización al unir esfuerzos, recursos y voluntades.

<<<Gestión para el registro de marca.>>>

Con la finalidad de dar certeza e identidad propia a los productos artesanales elaborados por manos mexiquenses, en el periodo que comprende el presente Informe, se impulsaron 24 registros de marca, generando a quienes ya cuentan con este registro de la posesión de un producto con identidad propia, con mayores beneficios y capacidad competitiva en el ingreso a los diferentes mercados, no solo el nacional sino también el internacional.

<<<Asesorías y financiamientos de la actividad artesanal.>>>

Durante el periodo inicial de esta administración se brindaron asesorías a 241 productores para la obtención de financiamientos en beneficio de sus actividades artesanales.

<<<Reconversión de hornos.>>>

Paralelamente al fomento de la actividad artesanal, el Gobierno Estatal gestionó seis reconversiones de hornos y brindó cursos de esmalte libre de plomo para un conjunto de 95 alfareros mexiquenses, con lo cual se incrementó la calidad en la producción de las piezas artesanales.

2.1.6. Reorientar el desarrollo industrial.

<<<Actividad artesanal.>>>

Los pueblos originarios del territorio estatal, tales como el matlatzinca, mazahua, otomí, nahua y tlahuica, han dejado huella en cada una de las artesanías que se producen en la entidad mexiquense, reflejando la identidad y sentimiento de cada uno de nuestros pueblos nativos.

<<<Fomento a la creatividad artesanal.>>>

El Gobierno Estatal coordinó y organizó en este primer año de gestión un total de 18 concursos o certámenes artesanales, ello con la finalidad de fomentar la creatividad de los productores de la entidad en beneficio de mil 139 interesados.

<<<Credencialización de los artesanos del Estado de México.>>>

A fin de mantener actualizado el Padrón Artesanal del Estado de México, en este periodo se realizó la credencialización de 4 mil 656 artesanos mexiquenses, lo cual permite que además de identificarse como productores artesanales y tener acceso a los programas de fomento y apoyo, sea posible catalogar la rama artesanal y la región donde se elabora cada uno de los productos. Igualmente se desarrollaron 13 estudios dirigidos hacia la preservación, desarrollo e impulso de la actividad artesanal, reportándose los resultados a través de las 19 publicaciones generadas en el inicio de esta administración.

El Estado de México cuenta actualmente con 109 parques y zonas industriales, cuatro más que al inicio de la administración. De éstos, 74 son municipalizados, 30 privados y cinco están cargo del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Estado de México (FIDEPAR). Con el fin de generar mayores inversiones y el desarrollo de

nuevos parques industriales se ha brindado asesoría y acompañamiento a empresas a través de 31 reuniones de trabajo; asimismo, se han establecido reuniones específicas para fomentar la creación de parques científicos y tecnológicos y atraer a inversionistas interesados en desarrollar proyectos enfocados a la investigación, la tecnología y la innovación.

El FIDEPAR cuenta con superficies disponibles para la venta en los parques industriales bajo su administración, siendo principalmente en el Parque Industrial Santa Bárbara (163 mil 466 m^2) ubicado en el municipio de Atlacomulco y el Parque Industrial Santa Margarita (92 mil 5 m^2) en Ixtlahuaca, los cuales representan opciones atractivas y competitivas para el desarrollo de empresas enfocadas a la industria manufacturera, farmacéutica, alimentaria y logística.

Para tal efecto, en este primer periodo se realizaron diversas acciones para la promoción y venta de superficie de suelo industrial a distintas empresas, tales como Aurovida Farmacéutica, SA de CV; Dacam, SA de CV; Farmacéutica Hispanoamericana, SA de CV, y San Luis Tlatilco, SA de CV, entre otras, para su eventual instalación en los parques industriales a cargo del FIDEPAR. Por otra parte, con la finalidad de facilitar el desarrollo industrial en el Estado de México, el FIDEPAR realizó gestiones y acciones de coordinación, ante diversos niveles de gobierno e instituciones para la obtención de certificados de libertad de gravámenes, exenciones de pago y Cédulas Informativas de Zonificación; asimismo, brindó atención y asesoría a 31 industriales interesados en invertir en la entidad mexiquense.

A la fecha, mediante un nuevo esquema de participación, se realizan importantes desarrollos industriales que tendrán un fuerte impacto en la captación de inversión y en la generación de mayores empleos, entre los que destacan la creación de una plataforma logística de gran impacto para la región de Jilotepec y Soyaniquilpan (ARCO 57), así como el de Park Grande en Huehuetoca (Prologis).

2.1.7. Incrementar la captación de inversión nacional y extranjera.

Hoy en día debe reconocerse que el aprovechamiento de las ventajas competitivas con que cuenta el Estado de México ha permitido que importantes empresas sigan arribando a nuestra entidad. De esta forma, en este primer año de gobierno, al mes de marzo de 2018 se habían captado mil 494.4 millones de dólares de inversión extranjera directa, lo que representó el 9.3 por ciento del total nacional. De lograrse un comportamiento similar al de los primeros seis meses de la administración, se estima un monto cercano a los 3 mil millones de dólares al mes de agosto, cifra que demuestra la confianza que los inversionistas tienen en nuestra entidad como un excelente destino para sus empresas.

Dentro de las inversiones que se lograron realizar en el año que se informa, destacan las efectuadas por las empresas: Mary Kay, Nestlé México, Corporate Properties Of America, Walmart de México, McCormick Pesa, Akso Novel Chemicals, OHL México, Pagnifique Mexicana, Magneti Marelli, Robert Bosch, Hyundai Mobis México, Construcciones Aldesem, Mercado Libre, Merck México, Seko Logistics, International Paper de México, General Motors de México, Niagara Bottling, entre muchas otras; además, se han anunciado otras importantes inversiones extranjeras como las de la empresa Alemana Sanofi Pasteur, SA de CV, que será del orden de 129 millones de euros.

Es importante destacar que estas inversiones, conjuntamente con las que realizan empresas nacionales, han generado en la entidad, un número significativo de empleos.

Asimismo, cabe señalar que en septiembre de 2017 la tasa de desocupación del Estado de México era de 4.3 por ciento de la población económicamente activa (PEA), mientras que al

mes de mayo de 2018 se redujo al 3.9 por ciento, lo que se traduce en un importante avance en la materia.

De igual forma, también resulta importante resaltar que en el primer trimestre de 2018 el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), registró un crecimiento del 5 por ciento respecto al mismo trimestre de 2017, cifra superior al del Nacional que fue de 1.2 por ciento, siendo el Estado de México el que mayor contribución hace a este último (27.4 por ciento). Es de destacar que el incremento del 5 por ciento en la actividad económica mexiquense es el más alto que se ha registrado en la entidad en los últimos siete años para un primer trimestre.

Por otra parte, en el marco de sus atribuciones, el Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad aprobó el Programa Anual de Incentivos 2018, política pública estatal diseñada para la atracción de empresas nacionales y extranjeras y el fortalecimiento de las ya instaladas, así como el impulso a emprendedores y proyectos productivos en los municipios o zonas de mayor marginación. Este Programa Anual ha permitido incrementar la atracción de inversiones a la entidad.

2.1.8. Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.

En este orden de ideas cabe destacar que la asistencia técnica y capacitación establecida mediante procesos de crecimiento ha sido un pilar fundamental para el desarrollo de los productores mexiquenses, en donde la Federación y el Gobierno del Estado de México invierten recursos para ser aplicados desde lo local, municipal, regional y estatal, a fin de generar sinergias para el fortalecimiento del desarrollo rural, a través de las cadenas agroalimentarias priorizadas en el Plan Estratégico Estatal de este Componente, por medio de la contratación de 160 extensionistas y seis coordinadores de extensionistas, quienes impartieron en conjunto 166 acciones de capacitación integral, con lo que se vieron fortalecidos ampliamente los procesos productivos, permitiendo aumento en la producción, reducción de costos y la vinculación con Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas, en beneficio de 5 mil 432 productores, de 150 comunidades en 79 municipios de la entidad, con una inversión total de 24 millones 872 mil 703 pesos.

Cada una de las regiones que conforman la entidad cuenta con características y vocaciones específicas, susceptibles de un mejor aprovechamiento a partir de la identificación de sus ventajas comparativas y competitivas. En este sentido, en el periodo de referencia se brindaron 36 asesorías a los municipios de Amanalco, Atlacomulco, Chicoloapan, Donato Guerra, El Oro, Hueypoxtla, Huixquilucan, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Juchitepec, Ozumba, Polotitlán, Rayón, San Felipe del Progreso, San Martín de la Pirámides, Tejupilco, Temamatla, Tenancingo, Texcoco, Tianguistenco, Tlalmanalco y Villa Victoria, a efecto de identificar sus vocaciones productivas y diseñar las estrategias necesarias para fortalecer su crecimiento económico.

En varios municipios del Estado de México la minería es su fuente principal de empleo directo y de derrama económica. En este marco, el Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM) logró promocionar durante este primer año de administración un total de ocho proyectos productivos, con una inversión de $236 millones, generando 105 empleos y conservando otros 817 en el medio rural, además de impartir 576 asesorías geológico-mineras, en beneficio de 785 personas relacionadas con el sector; asimismo, se elaboraron cinco estudios geológicos, mineros y ambientales para los municipios de Apaxco, Santo Tomás, Temascaltepec, Tepotzotlán, y Zinacantepec; beneficiando en forma directa a 122 mineros.

En complemento, y con el fin de que las empresas mineras sean productivas y competitivas, tengan una mejor operación y aprovechen más racionalmente sus recursos, se impartieron 11 cursos de capacitación geológica y minera para pequeñas y medianas empresas relacionadas con los minerales no metálicos en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Apaxco, Ixtapan del Oro, San Felipe del Progreso, San Martín de la Pirámides, Temascaltepec,

Tenango del Valle, y Texcoco, beneficiando en total a 217 mineros. Derivado del apoyo integral que el Gobierno Estatal brinda a los proyectos mineros, para la obtención de las autorizaciones y permisos necesarios para que las minas inicien o continúen con el aprovechamiento de sus recursos minerales, se otorgaron 89 asesorías de tipo geológico-ambiental, relativas a la rehabilitación de terrenos minados y a la mitigación de impactos ambientales ocasionados por esta actividad, beneficiando a 261 personas.

Esta administración continúa con los trabajos del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras del Estado de México, apoyando proyectos de impacto social, ambiental y de desarrollo urbano. En este sentido, a través del Fondo de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras del Estado de México, se financiaron proyectos, principalmente deportivos, en lugares aledaños a zonas mineras de los municipios de Amatepec, Donato Guerra, Luvianos, Otzoloapan, Santo Tomás, Tejupilco, Tlatlaya, Villa de Allende, Villa Victoria, y Zacazonapan, por un monto superior a $26 millones en beneficio de alrededor de 60 mil mexiquenses.

De igual forma, se cuenta ya con el proyecto para la rehabilitación de 3.15 kilómetros en distintos tramos de la carretera de los municipios de Temascaltepec a Zacazonapan, cuya ejecución beneficiará a más de 4 mil 200 habitantes.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.1. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.

Sobre este tópico, se señala que la entidad cuenta con una gran variedad de microclimas y condiciones agrícolas que han favorecido la diversidad de cultivos, además, su cercanía al mayor mercado de consumo del país, ha impulsado de manera importante el desarrollo de la actividad. Con el propósito de incentivar las actividades productivas, el Gobierno Estatal apoya a los productores mexiquenses con subsidios para la adquisición de semilla y fertilizante, lo que ha permitido incrementar los índices de productividad por unidad de superficie, disminuir los costos de producción, así como impulsar el desarrollo tecnológico de las actividades agrícolas.

En el periodo que se informa, se apoyó una superficie de 12 mil 625 hectáreas con semilla, beneficiando a 10 mil 180 productores. Ello aunado a la atención de una superficie de 104 mil 404 hectáreas apoyadas con fertilizante, para beneficio de 59 mil 317 productores. En alineación a la Agenda 2030, este componente ha participado con la entrega de apoyos en municipios con un grado de marginación medio en un 27 por ciento y en un 33 por ciento en municipios con alto grado de marginación, con el propósito de disminuir los costos de producción de sus cultivos y mejorar los ingresos de las familias rurales.

Asimismo, se resalta que de los productores beneficiados en este componente, el 28.7 por ciento corresponde a mujeres campesinas y el 71.3 corresponde a hombres. Con el Programa Desarrollo Agrícola se apoyó durante el periodo de referencia a los productores en la adquisición de semilla y fertilizante, mismo que tiene un impacto directo en los costos de producción hasta en un 22.5 por ciento, lo que se traduce en un ahorro significativo al productor y además un aumento en la productividad por unidad de superficie, puesto que logra aplicar los insumos necesarios de manera oportuna.

Es de resaltarse que el Estado de México se caracteriza por su arraigada vocación al cultivo del maíz, al cual se destinan para su siembra 516 mil hectáreas, que representan el 67 por ciento de la superficie agrícola sembrada estatal. En los últimos años la producción promedio del grano se ubicó en 1.9 millones de toneladas

anuales, con ello, la entidad se mantiene como el tercer productor de maíz a nivel nacional.

En suma a tal contexto, el Programa de Alta Productividad del Maíz, se ofrece como alternativa a productores del grano con mayor capacidad, a fin de aprovechar su potencial productivo; además de buscar que las ventajas de su modelo se reproduzcan entre otros productores, como una forma de transferir tecnología. En el marco del Programa, se apoya la adquisición de insumos básicos y asistencia técnica, así como el aseguramiento de cultivos, que propicien incrementos en el volumen y rendimiento de la producción.

Como respuesta institucional a tal requerimiento, en el presente ejercicio se atendieron 58 mil 500 hectáreas de maíz en alta productividad, en beneficio de 6 mil 129 productores. Asimismo, en el Programa "Concurrencia con Entidades Federativas 2017", y su componente denominado "Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas", se otorgaron apoyos para la adquisición de fertilizante para beneficio de 55 mil hectáreas. Como resultado, en el Ciclo Agrícola 2017 los rendimientos promedio del grano, fueron de 8.85 toneladas por hectárea, por encima de las 4.33 toneladas del promedio estatal. Es importante resaltar que en este componente se han apoyado a productores de municipios con un grado medio de marginación equivalente al 48 por ciento en promedio, grado de marginación muy bajo el 22.8 por ciento y el 14.4 por ciento municipios con grado de marginación bajo.

Asimismo, de los productores beneficiados en el componente denominado "Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas" el 1 por ciento corresponde a mujeres campesinas y el 99 corresponde a hombres. Por otra parte, se tiene al componente denominado "Alta Productividad", del cual debe ser considerado su significativo aumento en el rendimiento unitario, al pasar de 4.33 toneladas por hectárea en la siembra tradicional a 8.85 toneladas por hectárea, que significa un diferencial de 4.52 toneladas por unidad de superficie. Esto significa, que de sembrarse el total de la superficie que tradicionalmente se establece con el cultivo de maíz, se incrementaría en un 94 por ciento la producción estatal. Para contribuir a la capitalización de las unidades de producción, así como modernizar y mejorar la rentabilidad de éstas, se han otorgado apoyos a los productores para la adquisición de implementos y/o equipos agrícolas. Para este Informe se tiene un total de mil 866 implementos en beneficio de mil 139 productores, con una inversión de 52.2 millones de pesos.

De los apoyos entregados, es importante resaltar que se apoyó a las mujeres del campo con el 27.4 por ciento y el 72.6 por ciento corresponden a hombres, asimismo, se atendieron 62 municipios, 316 productores en municipios con alto grado de marginación que representa el 64 por ciento, 107 en municipios con mediano grado de marginación con el 22 por ciento, 56 productores en municipios de bajo grado de marginación con el 11 por ciento y 16 beneficiarios en municipios con grado de marginación muy bajo que representan el 3 por ciento.

Como parte de la actuación institucional, se reconoce la importancia económica que representa la producción de cultivos intensivos en la entidad como lo son las flores, hortalizas y frutales. De los cuales, aprovechando menos del 10 por ciento de la superficie cultivable, se genera más del 50 por ciento del valor de la producción agrícola total del Estado de México, con base en el cierre de producción agrícola 2017 de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), desarrollándose esta actividad en 115 municipios, comprendidos en las 11 Delegaciones Regionales.

En un orden de ideas complementario, el Estado de México no ha sido indiferente ante las necesidades requeridas para fomentar adecuadamente la producción de cultivos intensivos, por lo cual se trabaja para generar un avance tecnológico, sustentable y de competitividad en el sector primario, dada su gran importancia en el valor económico como antes se mencionó, es por ello que el Gobierno Estatal ha imple-

mentado una serie de acciones que son prioritarias para el campo mexiquense.

Derivado de la modernización y evolución tecnológica en la agricultura específicamente en aspectos como la agricultura protegida, sistemas de riego tecnificados, materiales vegetativos de alta calidad genética, agricultura orgánica, por mencionar algunos, en el periodo de referencia se brindaron elementos de apoyo a productores con el fin de que dispongan de los conocimientos necesarios que ayuden a mejorar los procesos de producción de sus cultivos, preservando los ecosistemas naturales, mediante insumos orgánicos que contribuyen en la prevención, así como el control de plagas y enfermedades, disminuyendo costos de producción y elevando rendimientos. A través de la impartición de asistencia técnica especializada se logró atender una superficie agrícola de 3 mil 8 hectáreas, beneficiando a 680 productoras y 2 mil 463 productores quienes recibieron capacitación a fin transferir tecnologías de producción para cultivos hortícolas, florícolas y frutícolas.

Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad, es uno de los objetivos dentro del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*. Es por ello que la agricultura en ambientes protegidos ha logrado rendimientos de más del 100 por ciento comparado a los cultivos de cielo abierto, debido a que permiten que las plantas cultivadas expresen todo su potencial productivo. Como parte importante para el desarrollo y manejo de los cultivos intensivos, el Gobierno del Estado de México fomentó durante el periodo que se informa, el uso de infraestructura para la construcción y rehabilitación de invernaderos, generando beneficios para 53 productores con 58 proyectos con una inversión de 5 millones 561 mil 344 pesos.

En concordancia con lo anterior y para dar cumplimiento a los objetivos de la Agenda 2030 se entregaron apoyos a 12 mujeres que viven en municipios de alta marginación y que representan el 22.6 por ciento del total de este concepto de apoyo y 41 hombres de diferentes regiones del Estado de México, de los cuales tres viven en municipio de baja marginación, dos en media marginación y 36 en alta marginación, que corresponden al 5.66, 3.77 y 67.92 por ciento respectivamente. Cabe resaltar que esta actividad generó 10 empleos directos y por el menos lo doble de indirectos por hectárea.

En la producción de los cultivos intensivos el uso de equipos de trabajo resulta indispensable el control de plagas, enfermedades, riego y polinización; así como la medición del pH y CE en soluciones nutritivas, entre otros. Ante esta necesidad que tienen los productores agrícolas mexiquenses para tecnificar sus unidades de producción, el Gobierno del Estado de México apoya para la adquisición de equipamiento y tecnificación, con el objetivo de incrementar su productividad.

En el periodo que se informa, se apoyaron a 468 productores mediante la entrega de 763 equipos para el manejo del cultivo, con una inversión de $11 millones 821 mil 365, para dar cumplimiento a los objetivos de la Agenda 2030 en disminuir el hambre, lograr la seguridad alimentaria y promover una agricultura sostenible, incrementar la productividad agrícola. Asimismo, se entregaron subsidios a 140 mujeres, 27 de ellas en municipios con marginación baja, 52 de media marginación y 61 en alta marginación correspondientes al 5.65, 10.88 y 12.76 por ciento, respectivamente; así como a 328 hombres de los cuales, 44 viven en municipios con baja marginación, 114 en marginación media y 170 en alta marginación que corresponden al 9.2, 23.85 y 35.36 por ciento, respectivamente; de diferentes regiones del Estado de México, entre los que destacan motocultores, parihuelas, motobombas, bombas aspersoras, entre otros.

Hoy en día se debe reconocer que el sector agrícola es el mayor consumidor de agua en el mundo, lo cual se traduce en uno de los principales problemas que afectan las actividades agrícolas en nuestra entidad, agravado por el uso inapropiado de este recurso a través del riego rodado; por esta razón es importante aprender a utilizarlo de manera eficiente para conservar

la sostenibilidad del ecosistema, para lo cual el Gobierno del Estado de México a través de la SEDAGRO, en este periodo reportado, ha creado estrategias para el uso eficiente del recurso vital, donde se integran los sistemas de canalización de riego a presión junto con las tecnologías de regadío localizado, y con ello, fomentar una producción agrícola de alto rendimiento. También lleva prácticas de acopio y captación de aguas de lluvia. Sobre este tópico, se entregaron en este periodo sistemas de riego para los cultivos florícolas y hortofrutícolas, cubriendo una superficie de 162.26 hectáreas, en beneficio de 95 productoras y productores; 24 mujeres de las cuales nueve viven en municipios de alta marginación, una en baja marginación y 14 en media marginación, correspondientes al 9.47, 1 y 14.7 por ciento, respectivamente; y 71 hombres, 45 viven en municipios de alta marginación, uno en baja marginación y 25 en media marginación, correspondientes al 47.37, 1 y 26.32 por ciento, respectivamente, con una inversión de $2 millones 618 mil 433. Cabe destacar que estos proyectos permiten que la planta absorba el agua que necesita con una eficiencia del 90 por ciento comparado con el riego rodado.

Es importante compartir que la producción florícola y hortofrutícola mexiquense se distingue por su dinamismo, que la ha llevado a posicionarse en el liderazgo de la actividad nacional. En el Estado de México se produce principalmente rosa, crisantemo, clavel y gladiola; tuna, aguacate, durazno, guayaba, chícharo, haba verde, tomate verde y chile manzano; donde algunos de éstos se comercializan al exterior y que sus actividades se caracterizan por su importante contribución a la generación de empleos directos y a la derrama económica que generan.

Para el periodo que se informa, se apoyaron a 74.92 hectáreas en beneficio de 41 productores; con especies como aguacate, esquejes y plántulas de malvón, geranio, nochebuena, ciclamen, principalmente, que fueron entregados a nueve mujeres; ocho que viven en condición de alta marginación y una de media marginación que representan el 20 y 2.5 por ciento, respectivamente; y 31 hombres, de los cuales 27 viven en municipios de alta marginación, uno en baja marginación y tres en media marginación, correspondientes al 67.5, 2.5 y el 7.5 por cierto respectivamente.

Destaca también que las actividades florícolas y hortofrutícolas son de suma importancia para el campo del Estado de México, gracias a la derrama económica que generan en conjunto. El trabajo de los productores mexiquenses, en coordinación con el Gobierno Estatal, ha logrado colocar a la entidad en el primer lugar nacional como productor de flor, y ubicarse entre los primeros cultivos hortícolas como tomate verde, chícharo, papa y haba, en frutales como aguacate y tuna.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de México a través de la SEDAGRO subsidió, durante este primer año de gestión, la construcción, rehabilitación y tecnificación de 65 proyectos en beneficio de igual número de productores, como cámaras frías, salas de empaque, seleccionadoras, entre otras, con una inversión de $4 millones 714 mil 342. Asimismo, para seguir cumpliendo con los objetivos de la Agenda 2030, en apoyo a las poblaciones rurales, se entregaron apoyos a 10 mujeres, de las cuales siete viven en municipios de media marginación, dos de alta marginación y una de baja marginación, correspondientes al 10.8, 3.0 y 1.5 por ciento, respectivamente; 55 hombres, de los cuales 25 viven en media marginación, 19 en alta marginación y 11 en baja marginación, que corresponden al 38.46, 29.23 y 16.92 por ciento, respectivamente.

Con estas acciones se generan opciones para que los productores desarrollen adecuadamente sus actividades de poscosecha, con la finalidad de agregar valor e incrementar la vida de anaquel de éstos, además de que se generan empleos directos e indirectos. Es por ello, que en los últimos años, en el Estado de México se ha implementado el uso de diferentes tipos de plásticos, a fin de mejorar las condiciones ambientales que favorecen el desarrollo y productividad de los cultivos intensivos, a los cuales, se le puede adjuntar una parte importante del progreso alcanzado por los agricultores en adelantar cosechas, cultivar frutos

fuera de temporal, controlar malezas e insectos, así como mejorar la eficiencia del uso del agua y de fertilizantes, al igual que el aprovechamiento del suelo mismo.

El Gobierno del Estado de México, a través de la SEDAGRO, ha instrumentado acciones para dar respuesta a los productores que demandan estos insumos anualmente, por medio de la generación de subsidios para la adquisición de plástico y acolchado. Para el periodo que se informa, se cubrieron 820 hectáreas en beneficio de igual número de productores gracias a una inversión de 4 millones 395 mil 200 pesos.

Con relación al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 consistentes en disminuir el hambre, lograr la seguridad alimentaria y promover una agricultura sostenible, incrementar la productividad agrícola de los productores, se informa que en este periodo de gobierno, se entregaron apoyos a 293 mujeres, 176 de ellas en municipios con marginación bajo, 113 de media marginación y cuatro de alta marginación, correspondientes al 21.5, 13.78 y 0.5 por ciento, respectivamente; y 527 hombres de los cuales 275 viven en municipios de baja marginación, 228 de media marginación y 24 de alta marginación que corresponden al 33.5, 27.8 y 2.9 por ciento, respectivamente, de diferentes municipios de las regiones de Amecameca e Ixtapan de la Sal, donde se desarrollan cultivos como fresa, jitomate, tomate de cáscara y calabacita, que son de suma relevancia, y por ello la importancia de apoyar con este insumo que refleja mejoras productivas y económicas en el sector.

Con el propósito de fomentar la actividad económica del autoempleo familiar y evitando la emigración a las grandes ciudades, se apoyó con 13 mil 704 acciones, de las cuales 6 mil 886 son proyectos productivos, mil 51 sustentables y 5 mil 767 apoyos a la vivienda rural, para igual número de beneficiarios, entre los que destacan maquinaria, equipo para la producción y transformación de productos del campo, molinos de nixtamal, tecnificación y equipamiento pecuario, calentadores solares, tinacos de mil 100 litros, cemento, baños, varilla, estufas, entre otros, con una inversión de $48 millones 846 mil 639. Considerando la importante participación de las mujeres rurales en las actividades agropecuarias y la gran aceptación que ha tenido el Programa “Desarrollo Agrícola”, en el periodo de referencia se apoyó la puesta en marcha de mil 349 micro túneles de 60 m^2, para igual número de beneficiarias; adicionalmente, se otorgó acompañamiento con profesionistas técnicos de campo, quienes les brindaron a 4 mil 527 familias capacitación y asistencia técnica, para la producción de hortalizas con técnicas amigables al medio ambiente para su consumo y venta, contribuyendo con ello a mejorar la ingesta de alimentos sanos, consolidando la unidad familiar, su ingreso y la generación de empleos, por medio de una inversión total de $33 millones 372 mil, impactando de manera directa en 682 grupos de mujeres de 109 municipios de la entidad.

Con el Programa “Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales”, se contribuye al desarrollo de capacidades de productores de alta y muy alta marginación, en actividades de agricultura y ganadería familiar, incrementando la producción agropecuaria, innovando sistemas de producción, desarrollando mercados locales, promoviendo el consumo de alimentos y la generación de empleos, todo ello, para coadyuvar en su seguridad alimentaria y el incremento en sus ingresos.

Con una inversión de recursos federales de $91.5 millones, se apoyó con 4 mil 667 proyectos integrales de producción de alimentos y generación de ingresos, beneficiando directamente a 4 mil 718 Unidades de Producción Familiar. Adicionalmente, se les apoyó con capacitación, asistencia técnica y estrategias de nutrición, ahorro, aprovechamiento de suelo y agua, a través de ocho Agencias de Desarrollo Rural (ADR), integradas por equipos de profesionales multidisciplinarios. Por su parte, el Programa “Apoyo a Pequeños Productores” impactó de manera directa en cinco regiones agropecuarias, en 200 comunidades de 18 municipios de la entidad. Para apoyar a los productores en el control y atención de emergencias sanitarias por la presencia

de plagas y enfermedades, que afectan su producción, en el periodo que se informa, se impartieron 2 mil 136 asesorías a igual número de productores, con una inversión total de 2 millones 447 mil 465 pesos.

2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.

Es prioridad del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), impulsar la capacitación y difusión para la transferencia de tecnología, como herramientas básicas para transformar los métodos de producción e incrementar la productividad de las actividades agropecuarias en la entidad. Por ello, en el periodo que se informa se realizaron 199 eventos de capacitación y difusión, registrándose una asistencia de 8 mil 999 personas.

Cabe destacar la impartición de cursos de capacitación sobre transformación de productos, plantas medicinales, cultivo de hortalizas, cultivo de jitomate, producción de hongo seta, entre otros. Asimismo, se realizaron demostraciones de campo en los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología (CITT) Rancho Tiacaque (Jocotitlán), Rancho San Miguel Ixtapan (Tejupilco) y Rancho San Sebastián (Amecameca). Al respecto, durante el periodo que se reporta se han entregado 11 mil 214 publicaciones técnicas en los eventos realizados por el Instituto, así como por solicitud de productores y técnicos interesados en estos materiales.

Por otro lado, para apoyar a los productores agropecuarios de la entidad y conocer la calidad de los suelos, del agua y la sanidad de sus cultivos, en el periodo que se informa, los laboratorios de agua, suelo y fitopatología del ICAMEX, realizaron en total 3 mil 864 análisis en apoyo a 248 productores. En extensión a lo anterior y para incrementar los niveles de producción y productividad en las actividades agropecuarias mejorando el nivel de vida de los productores, resulta necesario insistir en la reconversión de prácticas tradicionales, incorporando las técnicas, métodos, insumos y equipos económicamente viables, generados por la investigación y el avance tecnológico. En concordancia con tal planteamiento, se establecieron 10 proyectos de investigación en los municipios de Almoloya de Juárez, Jocotitlán, Metepec y Villa Guerrero, con las actividades siguientes: Evaluación de líneas de grano azul, blanco y amarillo; Evaluación de mestizos de grano blanco y azul; Avance de líneas de maíz forrajero; Selección de genotipos de haba tolerantes a las enfermedades; Evaluación de genotipos de haba con bajo contenido de taninos; Mejoramiento por mutagénesis en crisantemo; Evaluación de niveles de fertilización nitrogenada; Mejoramiento genético con rayos gamma de Co60 en rosa y Mejoramiento genético de girasol forrajero y de avena forrajera, para que respondan a las necesidades tecnológicas de los productores de la región.

Durante el periodo reportado se establecieron ocho trabajos de Validación (primera Validación) de sustratos en el cultivo de Estatice en el municipio de Villa Guerrero; la segunda actividad de Validación del uso de Trinexapac-Etil en maíz criollo chalqueño para reducir altura de planta en el municipio de Amecameca; la tercera Utilización de pastos de corte en la alimentación de bovinos en el municipio de Tejupilco; la cuarta actividad se realizó con la Validación de las variedades de haba establecidas en el municipio de Zinacantepec; la quinta actividad de Validación de variedades de frijol en el municipio de Metepec; la sexta actividad de Validación de producción de semilla de cempoalxóchitl en el municipio de Villa Guerrero; la séptima Validación de nuevos materiales de trigo en el municipio de Jocotitlán, y por último la octava actividad se realizó con la Validación de nuevos materiales de triticale, establecido en el municipio de Jocotitlán, con el objetivo de dar a conocer las variedades a nivel semi comercial.

En este periodo, se establecieron 30 lotes demostrativos en los municipios de Jocotitlán, Almoloya de Juárez, Tejupilco, Metepec, Villa Guerrero, Amecameca, Zumpango, Temascalapa, Chiautla y Toluca, acompañados con las actividades siguientes: Demostración de

híbridos de maíz de Valles Altos; Resguardo y mantenimiento del ganado bovino pardo suizo; Resguardo y mantenimiento del ganado bovino del Convenio Productivo; Utilización de arbustos forrajeros en la alimentación de bovinos; Producción de forraje para alimentación de conejos; Demostración de híbridos experimentales de maíz forrajero; Demostración del cultivo de nopal verdura; Módulo demostrativo lombrícola; Demostración del cultivo Statice; Demostración del cultivo Dianthus; Demostración del manejo cultivo de maguey pulquero; Demostración de la siembra a doble hilera de híbridos de maíz; Demostración de variedades de haba; Módulo demostrativo de producción hortícola; Demostración de manejo agronómico y cultural en rosa; Demostración de maíces orgánicos; Demostración de labranza de conservación en maíz; Demostración de híbridos experimentales de maíz forrajero; Demostración de variedades experimentales de girasol forrajero; Demostración de variedades de frijol para unicultivo; Demostración de variedades de frijol; Demostración de los cultivos de girasol y linaza; Demostración de híbridos de maíz de subtrópico; Demostración de híbridos de maíz orgánico; Demostración de huerto de traspatio, y Demostración del cultivo de Traquelium; todo lo anterior con el objetivo de difundir las tecnologías a los productores mexiquenses.

En complemento a lo anterior y establecidos 50 lotes de producción de semilla equivalentes a una superficie de 50 hectáreas, en los municipios de Jocotitlán, Almoloya de Juárez, Metepec, fueron registrados con las actividades siguientes: Formación del híbrido de maíz 2010; Formación de híbrido de maíz HIT-24; Formación de la cruza simple CML-239 X CML-242; Incremento de la línea de maíz CML-239; Formación del híbrido de maíz HIT-9; Formación del híbrido de maíz HIT-7; Incremento de semilla de la línea L-52; Incremento de semilla de la línea IML-6; Incremento de semilla de la línea IML-8; Incremento de la línea de maíz CML-242; Producción de semilla de maíz de la variedad Victoria; Incremento de semilla de maíz de la variedad Amarillo Sintético; Producción de semilla de haba variedad Diamante; Producción de semilla de haba de la variedad San Isidro; Multiplicación de semilla de haba de la variedad San Pedro Tlaltizapán; Producción de semilla de la variedad Triticale Bicentenario; Producción de semilla de girasol; Producción de semilla de frijol de la variedad rayado rojo; Incremento de semilla de la variedad Experimental Trigo 5; Incremento de semilla de la variedad triticale TCL XXI; Incremento de semilla de la variedad triticale TCL Bicentenario; Producción de semilla de frijol de las variedades Negro Brillante; Promisorio 2019 y Pinto Mexiquense; Incremento de semilla de la variedad experimental de cebada Canela; Incremento de semilla de la variedad cebada Doña Josefa, así como Actividades realizadas con materiales mejorados, generados por el Instituto y enfocadas a la producción de semilla para su distribución a productores mexiquenses.

Con la finalidad de contar con un campo más limpio, se tienen instalados centros de acopio primario para envases vacíos de agroquímicos, posteriormente llevados al Centro de Acopio Temporal, en donde se seleccionan y compactan para trasladarlos al Centro Especializado para tratar estos envases altamente contaminantes. En este periodo que se informa se acopiaron 77 mil 740 kilogramos de envases vacíos de agroquímicos, con una inversión de un millón 198 mil 860 pesos.

2.2.3. Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad.

En lo que va de la presente administración, se han realizado diversas acciones y estrategias en materia pecuaria, con la intención de diversificar la economía, fortalecer la competitividad empresarial e impulsar la productividad laboral, incrementando de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario, promoviendo la mejora en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero mediante el uso de la genética, a fin de contar con ganado de alta calidad, que ofrezca mejores rendimientos y que la ganadería estatal sea cada vez más competitiva.

Por lo que en el periodo se informa, se apoyó la adquisición de 4 mil 87 vientres y sementales bovinos carne y leche, ovinos y porcinos, en beneficio de 689 productores, con una inversión total de $23 millones 375 mil 700. Del mismo modo, se busca fortalecer la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo pecuario, con la intención del incremento en las explotaciones ovinas y bovinas, y en general, todas aquellas relacionadas con la actividad pecuaria que generen empleos sustentables, activen la economía local y fomenten la producción de alimentos; para ello, en el último año se han aplicado 3 mil 841 tratamientos hormonales para la inseminación artificial ovina y la obtención de crías con mayor calidad genética, con una inversión de 563 mil pesos.

A fin de asegurar el buen desarrollo de los rebaños de la entidad, se realizaron mil 995 visitas de asistencia técnica especializada ovina a 955 unidades de producción, con una inversión de $4.7 millones. Derivado de tal esfuerzo, se reconoce que se requiere aumentar la producción de alimentos y el desarrollo de actividades que permitan mayores ingresos, disminuir los gastos en alimentación y promover la participación comunitaria, facilitando apoyos para la mejora de la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción pecuaria, tendientes a fomentar el autoconsumo a base de proteínas de origen animal de buena calidad, además de aprovechar los nichos locales de mercado con un margen de utilidad satisfactorio para las productoras y los productores de la entidad. Por tal motivo, se apoyó para capitalizar y modernizar las unidades productivas pecuarias, y se impulsó el mejoramiento de la infraestructura productiva y su equipamiento; prueba de ello consiste que durante el periodo que se informa, se apoyó la adquisición de 901 equipos, como ensiladoras, molinos de martillo, mezcladoras de alimentos, empacadoras, ordeñadoras, entre otros, en beneficio del mismo número de productores con una inversión total de 50.3 millones de pesos.

Hoy día, en el Estado de México la estrategia de inclusión y bienestar social busca garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición del sector de la población mexiquense que vive en condición de pobreza, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación, el empleo y el bienestar social. De igual manera, se apoyó a mil 152 familias con la entrega de igual número de Gallineros Rosas de Traspatio y Unidades Rosa de Producción de Conejo, con la intención de contribuir al abatimiento del hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora nutricional, con una inversión total de 5 millones 487 mil 200 pesos.

2.2.4. Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad.

El crecimiento en la producción acuícola en la entidad ha tenido una tendencia positiva, con un incremento porcentual del 80 por ciento al pasar de 12 mil 628 toneladas en 2012 a 22 mil 730 toneladas en 2017. El Gobierno del Estado de México seguirá fomentando la actividad acuícola, a fin de seguir generando alimentos de alta calidad proteica que mejoren la dieta básica de la población rural, así como la generación de empleos que arraigue a productores de comunidades ribereñas.

Para fomentar el consumo de alimentos de alto valor proteico, la generación de empleos y mejores ingresos en el medio rural, en lo que va de esta administración se apoyó la siembra de 31 millones 795 mil crías acuícolas, en beneficio de mil 88 productores. Adicionalmente y para mejorar los procesos productivos que hagan la actividad más competitiva y se generen mayores ingresos, en el mismo periodo, se apoyó a mil 416 productores con mil 596 acciones capacitación y asistencia técnica, en temas como seguimiento de los procesos productivos de engorda y reproducción y traslado de organismos vivos, entre otros.

Con el objeto de diversificar las actividades acuícolas, mejorar la infraestructura de la unidades productivas e incorporar nuevas tecnologías para la producción, en el periodo que se informa, se apoyó la puesta en marcha de 44 proyectos productivos acuícolas, entre los que destacan la rehabilitación de estanquería, equipo especializado para incubación

y manejo de organismos vivos, entre otros, en beneficio de igual número de productores, con una inversión total de 9 millones 70 mil pesos.

2.2.5. Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.

Con el decidido actuar del Gobierno del Estado de México, en el periodo que comprende este Informe, se ha trabajado para impulsar y fortalecer las organizaciones de productores en el Estado de México como: Asociación Local de Productores Rurales (ALPR), Asociación Municipal de Productores Rurales (AMPR), Unión Regional de Productores Rurales (URPR) y Federación Estatal de Productores Rurales (FEPR) y demás figuras existentes en el contexto estatal, mediante la intervención de asesores en organización, se apoyó con 147 acciones de constituciones, perfeccionamiento y restructuración de organizaciones productivas, beneficiando a 2 mil 48 productores, de 61 municipios de la entidad, para que adopten un proceso integral de apoyo que fortalezca su crecimiento y maduración, propiciando la creación de empresas rurales con una inversión de un millón 588 mil 302 pesos.

En ese rubro de ideas, destaca que una forma de incrementar la productividad agropecuaria y acuícola es mejorando los ingresos de productores de pequeña escala, quienes representan la mayoría de los agricultores y ganaderos de la entidad; ellos en ocasiones solo reciben una pequeña porción del valor final de los productos, debido a la participación de los intermediarios, los cuales sólo en algunas ocasiones, otorgan un valor agregado a los productos. Asimismo, a fin de fortalecer y consolidar los procesos de comercialización desde los primeros eslabones de las cadenas productivas, beneficiando a los productores mexiquenses, se busca promocionar y difundir los productos agropecuarios y acuícolas de la entidad, mejorar la calidad y desarrollo de marcas de los productos regionales y el acceso a nuevos mercados.

En el marco de las acciones tendientes a la modernización para la comercialización, en el periodo que se informa se realizaron las siguientes acciones:

- Como medio de interacción con los mercados globalizados y para dar a conocer los productos que permitirán su acceso a canales de comercialización formal en tiendas departamentales y de autoservicio, como pueden ser las ferias y exposiciones a nivel local, nacional e internacional; las giras de intercambio tecnológico entre productores (as); las vinculaciones entre productores (as) y proveedores (as) para establecer canales de comercialización, entre otros. Las acciones realizadas, durante este primer año de gestión, han sido 16 ferias con una participación de 398 beneficiarios, lo anterior con un valor de un millón 861 mil 593 pesos.
- Se llevó acabo la firma de convenio entre la SEDAGRO y DICONSA para establecer bases, mecanismos de coordinación y acciones para apoyar a los productores (as) de maíz del Estado de México, para que suministren y entreguen a la propia DICONSA a título de compra-venta un volumen de 30 mil toneladas de maíz blanco nacional de la cosecha del ciclo primavera-verano 2017, con el fin de que DICONSA lo comercialice a través de sus tiendas comunitarias.
- La celebración de Congresos y Convenciones que coadyuven al aprendizaje sobre temas específicos, además del intercambio de conocimientos y experiencias exitosas, así como la transferencia de tecnologías de punta para elevar la competitividad de las agroempresas mexiquenses.
- La celebración de Tianguis Agropecuarios para realizar encuentros directos entre productores (as) con consumidores (as) en zonas periurbanas a fin de promover la venta directa de productos agropecuarios, logrando con ello una mejor economía para el productor y el consumidor.
- Desarrollo de Marcas Colectivas con el propósito de que los productores (as) diferencien sus productos que tengan calidad y cumplan las normas de inocuidad agroalimentaria, generen identidad corporativa y valor agregado a los productos

representativos de la entidad, incrementen su presencia en los mercados y mejoren su competitividad para que puedan ser promovidos y comercializados en los diferentes segmentos del mercado.

Todas estas acciones tuvieron participación en cinco eventos con una inversión de $80 mil 900 con 137 beneficiarios.

Adicionalmente, las acciones en materia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria han venido cobrando importancia en el desarrollo de las actividades agropecuarias, no sólo como un medio necesario para mejorar la producción y productividad, sino como un instrumento indispensable para acceder a los mercados nacionales e internacionales que representen mayores ingresos para nuestros productores mexiquenses.

En apoyo a lo anterior, se informa que con recursos federales y estatales se desarrollan campañas fitozoosanitarias apegadas a la normatividad y acciones en sanidad acuícola, sumadas a las de inocuidad de los alimentos, se han mejorado significativamente los estatus, la competitividad y los ingresos de los productores. Tales campañas son operadas por los mismos productores a través de los Comités de Fomento y Protección Pecuaria, Sanidad Vegetal y Sanidad Acuícola; que elaboran programas de trabajo apegados a las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), y son validados por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, (SENASICA), con el seguimiento y supervisión de la Dirección de Sanidad Agropecuaria. Coadyuvando con tal contexto, se opera con recursos estatales el Programa denominado “Familias Fuertes con un Sector Agropecuario Sano y de Calidad” que tiene cinco componentes: Control de la Movilización de productos Agropecuarios, Trazabilidad, Acompañamiento Sanitario para el Desarrollo Agropecuario, Campo Limpio y Calidad Agroalimentaria. En el periodo que se informa, para fortalecer la sanidad vegetal, se realizaron 39 mil 500 inspecciones a trampas de moscas exóticas y nativas de la fruta, se trataron con control químico y/o biológico 10 mil 203 hectáreas y se muestrearon 47 mil 475 hectáreas; asimismo, se destruyeron 21 mil 430 kilogramos de fruta infestada con larvas de mosca de la fruta y se impartieron 408 pláticas de capacitación en temas de control de plagas y enfermedad.

Con estas acciones se benefició a 34 mil 198 productores, con una inversión de $21 millones 590 mil 596, para garantizar la producción de alimentos sanos de origen animal y que éstos cumplan con los estándares de calidad para acceder a mercados diferenciados. En paralelo, este año se aplicaron 66 mil 183 vacunas contra la rabia paralítica bovina, se realizaron 23 mil 598 pruebas de tuberculosis en la Región Sur del Estado de México, y se tomaron 9 mil 457 muestras al ganado para corroborar la ausencia de enfermedades declaradas libres en la entidad, acciones de gobierno en beneficio de 4 mil 857 productores, con una inversión de $18 millones 317 mil 904. Asimismo, con el objetivo de prevenir, controlar y erradicar enfermedades y plagas que afectan a las unidades de producción acuícolas, el año que compete a este Informe, se realizaron 22 mil 15 acciones de monitoreo, prevención y erradicación de enfermedades, en beneficio de 3 mil 659 productores, con una inversión total de 8 millones 700 mil pesos.

A fin de fomentar una cultura de inocuidad y calidad en la producción de alimentos entre los productores agrícolas, pecuarios y acuícolas mexiquenses, en este periodo que se informa se tienen inscritas al componente 196 unidades de producción agrícolas, 442 pecuarias y 89 acuícolas, a las cuales se les da el seguimiento puntual para que obtengan su respectivo reconocimiento por el uso de sistemas de reducción de riesgos de contaminantes y buenas prácticas de producción. Reconociéndose en este periodo a 70 unidades de producción acuícola y 365 pecuarias por el uso de buenas prácticas de producción además de celebrarse mil 112 visitas a unidades de producción agrícolas para verificar sus condiciones de inocuidad y calidad. Por medio de estas acciones se apoyó, este primer año de gestión, a mil 529 productores, a fin de que amplíen sus oportunidades

de mercados, con una inversión de 12 millones 790 mil pesos.

Por otra parte y con la intención de reducir el riesgo de introducción y diseminación de enfermedades que afectan la ganadería de la entidad, así como para mantener y mejorar los estatus sanitarios, en el periodo que se informa, en los siete puntos estratégicos de verificación e inspección zoosanitaria autorizados por el SENASICA, se realizaron 104 mil 293 inspecciones al transporte de animales, sus productos y subproductos, con una inversión total de $6 millones 259 mil. A fin de mejorar el estatus sanitario y lograr la certificación de Acreditado Preparatorio del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), se instrumenta el Programa "Tierra Caliente" en 14 municipios del sur de la entidad, así como los colindantes de los estados de Michoacán y Guerrero; este Programa incluye campañas de combate a la tuberculosis y brucelosis bovina, así como el control de la movilización y trazabilidad de los animales. En su ejecución, se coordinan acciones y se conjuntan recursos con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el SENASICA y los productores organizados de la Región Sur Estatal. En el periodo que se informa, se colocaron 6 mil 88 identificadores (aretes) a igual número de cabezas de ganado bovino de la Región y se entregaron 379 credenciales de identificación a productores. Con estas medidas, el Gobierno Estatal da un importante impulso al desarrollo de la ganadería sureña, al propiciar prácticas más avanzadas, posibilitar la diversificación de mercados y transitar hacia una cultura empresarial, por medio de una inversión total de 7 millones 463 mil 2 pesos.

2.2.6. Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo.

En apoyo a productores mexiquenses y con la encomienda de mitigar los impactos económicos provocados por contingencias climatológicas, el Gobierno del Estado de México en coordinación con el Gobierno Federal, contrató un Seguro Agrícola Catastrófico para 525 mil 157 hectáreas, de las cuales 520 mil 157 están cultivadas con maíz y 5 mil con trigo, destinando recursos por $64 millones 834 mil, en beneficio de 210 mil productores.

Respecto al Componente de Alta Productividad y con el fin de mitigar el impacto económico por la pérdida del cultivo ocasionada por fenómenos meteorológicos, en el periodo que se informa se aseguraron 30 mil hectáreas sembradas con el grano, en beneficio de 2 mil 500 productores de la entidad, con una inversión de $15 millones. De igual manera, a través del componente Atención Directa a Emergencias por Fenómenos Climatológicos Eventuales, en el periodo que se reporta se canalizaron recursos por $1 millón 974 mil en apoyo a 197 productores en agricultura protegida de hortalizas y flores, principalmente, afectados en una superficie de 29.5 hectáreas por fuertes vientos registrados en diferentes municipios de la entidad.

En la presente administración se tiene contemplado proteger las actividades productivas ganaderas en la entidad y en concurrencia con el Gobierno de la República, en el marco del Programa Seguro Pecuario Catastrófico, se aseguraron 78 mil 379 unidades animal con una inversión total de $3.3 millones, en beneficio de ganaderos pertenecientes a 24 municipios de la entidad. Con el propósito de apoyar a productores de escasos recursos que no cuentan con seguridad social, el Gobierno del Estado de México a través del Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses, pagó por el fallecimiento de 101 productores con indemnizaciones de un monto total de $2 millones 450 mil a 122 beneficiarios.

Para avanzar en la consolidación de los Fondos de Aseguramiento Agrícola Cebadero Mexiquense F.A. y Ganadero y Pecuario del Estado de México, los cuales ofrecen protección mediante esquemas de aseguramiento y coaseguramiento contra riesgos climatológicos. Durante este primer año de administración, a través del Fideicomiso Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX) se apoyó a dichos Fondos con recursos por $1 millón 900

mil, en beneficio de 14 mil 19 socios productores. En concordancia con lo anterior, se reporta que el desarrollo de la infraestructura hidráulica se ha orientado a promover la construcción de obras de almacenamiento y a modernizar los sistemas de riego, con el fin de incrementar la disponibilidad y volver más eficiente el aprovechamiento del agua en las actividades agropecuarias, sin afectar el recurso destinado al consumo humano. El agua es un elemento primordial para las actividades agropecuarias, para incrementar su disponibilidad, contar con un mayor abastecimiento y lograr un uso sostenible, por ello esta administración impulsa la construcción, mejoramiento y modernización de la infraestructura hidroagrícola, a fin de elevar la producción, productividad y rentabilidad de las mismas.

Por su parte, resulta fundamental seguir trabajando en ampliar y mejorar la infraestructura hidroagrícola para obtener una mayor captación y aprovechamiento del recurso hídrico, por medio del almacenamiento y uso eficiente del agua, y que durante este primer año de actividades, el Gobierno Estatal impulsó la construcción de 246 bordos, 115 ollas y 611 tanques, con los cuales se estará en condiciones para almacenar 3.7 millones de metros cúbicos de agua para el riego de 5 mil 584 hectáreas en beneficio de 9 mil 481 de productores con una inversión de 16.3 millones de pesos.

En búsqueda de hacer más eficiente el uso y evitar las pérdidas y fugas del agua en los procesos de conducción, la presente administración se dio a la tarea de continuar con los trabajos de revestimiento y entubado de canales, generando un total de 259 kilómetros lineales, que estarían irrigando cerca de 33 mil 536 hectáreas de cultivo, beneficiando a un total de 33 mil 165 productores en el sector con una inversión de 30.4 millones de pesos.

En un orden de ideas complementario, en este periodo también se realizaron esfuerzos para disminuir el riesgo de inundación en superficie agropecuaria de la entidad mediante la ejecución oportuna de obras y acciones, al respecto se realizaron trabajos de desazolve en 477 kilómetros de cauces, afluentes y drenes, para proteger a 25 mil 139 hectáreas, en beneficio de 37 mil 144 productores con una inversión de $17.4 millones. Ello sumado a la promoción de la construcción de obras de conservación de suelo y agua en la entidad, como parte del compromiso del Gobierno Estatal con el Sector Agropecuario, centrando su atención en la recuperación de territorios afectados por la degradación y erosión, hídrica, eólica o gravitatoria, para lo cual se realizaron trabajos de subsóleo y terraceo en 99.7 hectáreas de cultivo, para beneficio de 886 productores con una inversión de 1.4 millones de pesos.

En adición y con el compromiso de garantizar la agilización de las materias primas, insumos, producción y su comercialización en los principales centros de distribución locales o regionales, se rehabilitaron, conformaron y rastrearon un total de 2 mil 25 kilómetros de caminos saca cosecha, garantizando el beneficio a 63 mil 734 de productores, con una inversión de $18.9 millones. En este sentido, por medio del Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA-2017), se construyeron cinco obras integrales en beneficio de 111 beneficiarios y 100 hectáreas con una inversión de $18 millones. Adicionalmente, en el periodo que se informa, dentro del Programa de Acciones Prioritarias, se entregaron 5 mil 525 tinacos, 108 motobombas, 128 rollos de malla ciclónica, 62 rollos de geomembrana, 365 rollos de sábana plástica para apoyar a 5 mil 503 hectáreas, en beneficio de 12 mil 145 productores, con una inversión de 15.8 millones de pesos.

2.3. TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.

2.3.1. Facilitar el establecimiento de unidades productivas.

<<<Impulsar la certificación de las empresas.>>>

El cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a la industria, así como la promoción para que este sector aplique mecanismos voluntarios que atiendan a los instrumentos legales orientados a la protección y cuidado del medio ambiente natural y sus componentes como el suelo, aire y agua, representa uno de los retos fundamentales que refrenda el Gobierno del Estado de México en la presente administración. Con la finalidad de crear entre los industriales y empresarios de la entidad la conciencia del cumplimiento de las disposiciones legales ambientales, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) impulsa el Programa de Auditoría Ambiental, a través del cual se identifica que los procesos productivos sean realizados considerando lo establecido para minimizar los generadores de contaminación, lo cual se logra al verificar el cumplimiento de la norma ambiental y proponer medidas de control y corrección; a fin de que a las UE's se les otorgue la Certificación de Industria Limpia.

En este contexto, en el periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018, se recibieron 127 solicitudes de inscripción al Programa de Auditoría Ambiental, procedentes de empresas mexiquenses de diversos giros como acopio y reciclado de PET, agencias automotrices, ensamble de estufas ecológicas, cartoneras, industriales del concreto, alimentos, lavandería industrial, centros de distribución, elaboración de bebidas carbonatadas, fabricación de artículos de papelería, manufactura de exhibidores metálicos, fabricación de artículos de cocina, aeropuerto, fabricación de sacos de rafia, entre otros.

En este marco, la atención de empresas inscritas al Programa antes referido, se llevó a cabo con la práctica de la auditoría ambiental, la cual es un instrumento que permite analizar la actividad industrial y la atención a la normatividad ambiental por parte de las unidades económicas (UE's); por lo que durante el periodo comprendido de septiembre de 2017 a agosto de 2018, se realizaron 74 auditorías ambientales a empresas, las visitas practicadas por este concepto se llevaron a cabo en industrias instaladas en los municipios de Aculco, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Chalco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huehuetoca, Ixtapan de la Sal, La Paz, Lerma, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Tejupilco, Temascalcingo, Tenango del Valle, Teoloyucan, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad y Zinacantepec. Esta acción destaca al generar beneficios ambientales a través de la disminución de los impactos negativos al medio ambiente, lo cual incide en la optimización de los procesos productivos y el mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población.

El Certificado de Industria Limpia es el reconocimiento que se otorga a todas aquellas UE's que concluyen satisfactoriamente con un proceso de auditoría ambiental y con el Plan de Acción generado en la misma. Asimismo, es un mecanismo de acreditación de la gestión ambiental que consiste en evaluar el compromiso que las empresas tienen con el medio ambiente mediante la aplicación de procesos de bajo impacto que cumpla con la normatividad en la materia.

Este proceso de certificación fue adoptado por el Gobierno del Estado de México hace 16 años y aplicado desde entonces a los establecimientos industriales, comerciales y de servicios radicados en territorio estatal, observando para este periodo de Informe la Certificación de Industria Limpia a un total de 124 empresas, cifra que comparada con el promedio anual de 2011 a la fecha, que es de 108 empresas certificadas, representa un incremento de 14 por ciento, en este año destacan: No Sabe Fallar en

sus plantas de Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla de Baz; plantas Bimbo Toluca, Tía Rosa, Hazpan y Suandy; La Torre del Vigía en su planta de impresión en el municipio de Texcoco; Folmex en el municipio de Tlalnepantla de Baz; Barcel en las plantas de Lerma, Ricolino Toluca y Centro de Distribución Norte en el municipio de Cuautitlán Izcalli; Celulosas Mairo y Empaques Plegadizos Modernos en el municipio de La Paz; Smurfit Cartón y Papel de México en las plantas de Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz; Propimex (Coca-Cola) en sus plantas y centros de distribución en La Paz, Tlalnepantla de Baz, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán y Toluca; Glatt Stove y Arte Manual Decorativo en el municipio de Tultitlán; Petstar, Interjet, Tecsiquim y la Quinta del Rey en el municipio de Toluca; Polyrafia, Reichhold Química, Películas Plásticas en el municipio de Atlacomulco; Albany International y Grupo Vasconia en el municipio de Cuautitlán, así como al Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT), Industrias Kores, Mexicana de Lubricantes, Montacargas Yale de México, Multibolsas Plásticas, Bio-Tratamientos México, entre otras.

Cabe señalar que en el contexto nacional, el Estado de México destaca por contar con una Procuraduría de Protección al Ambiente Estatal, como primera institución gubernamental en otorgar este tipo de certificaciones, que en su momento sólo entregaba la Federación en el ámbito de su esfera de competencia. El beneficio directo que genera la Certificación de Industria Limpia, es la disminución de los impactos negativos al medio ambiente, el cumplimiento de la normatividad ambiental y las buenas prácticas de ingeniería, además del mejoramiento de la calidad de vida y la salud de los trabajadores de las empresas y sus familias, así como de la población circundante a las áreas de influencia de los establecimientos certificados.

Una de las prioridades del Gobierno Estatal, es transformar la economía para consolidar la productividad y competitividad empresarial, generando un favorable ambiente de negocios, para lo cual es necesaria una coordinación entre las dependencias estatales y los municipios a efecto de lograr implementar programas y proyectos estratégicos, con la finalidad de consolidar un Estado que genere oportunidades para la inversión; en tal virtud, es fundamental continuar con los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, a fin de atraer inversión nacional y extranjera y, por consiguiente, la generación de mejores empleos para los mexiquenses. Por lo que, durante este primer año de gobierno, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) se coordinó con los municipios de la entidad para brindarles 196 asesorías y, con ello, sigan implementando una política pública de mejora regulatoria.

De igual manera, la CEMER impartió 160 asesorías a los enlaces de mejora regulatoria de las dependencias y organismos públicos descentralizados para implementar el proceso de simplificación administrativa, a través de la desregulación de trámites y servicios. De igual manera, se les ha guiado para la actualización de su marco normativo, evaluando al momento un total de 100 instrumentos normativos a través del Estudio de Impacto Regulatorio (EIR), con el objeto de dictaminar sobre su procedencia.

En este sentido, resulta importante mencionar que el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) se actualiza constantemente, asumiéndose este órgano como una eficaz plataforma tecnológica de acceso público, que es operada y administrada por la CEMER, donde ésta inscrito el Catálogo de Trámites y Servicios de todas las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal y organismos públicos descentralizados; donde se describe detalladamente los costos, requisitos, plazos, oficinas y servidores públicos responsables de cada uno de ellos; proporcionando certeza jurídica a los ciudadanos, ya que ningún servidor público puede ofrecer trámites o servicios que no estén inscritos en él, ni pedir ningún requisito adicional. Por lo tanto, entre los meses de septiembre de 2017 y agosto de 2018 se realizaron 82 asesorías a los enlaces de mejora regulatoria de las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados y 30 observaciones a los enlaces municipales de mejora regulatoria, para la actualización permanente del Catálogo de Trámites y Servicios, Estatal y Municipal, respectivamente.

Sin duda, el asentamiento de nuevas UE's comerciales en los diferentes municipios que conforman la entidad, constituye un importante factor que permite e impulsa que el mercado interno se consolide y al consumidor se le ofrezca una gran diversidad de productos para elegir, satisfaciendo las diversas necesidades, preferencias y exigencias. En este contexto, se ha registrado la apertura de 50 nuevas UE's de comercio moderno en 27 municipios, mediante las cuales se logró la generación de 909 empleos directos y un capital de inversión de 616 millones 900 mil pesos.

Cabe señalar que de acuerdo al Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE) que publica el INEGI, de noviembre de 2017 a marzo de 2018, se establecieron en la entidad 2 mil 611 nuevas UE's, con lo cual el Estado de México cuenta actualmente con poco más de 680 mil UE's en operación, siendo éste el mayor número a nivel nacional entre las entidades federativas.

En este renglón, la realización de procesos de mejora continua en este primer año de la actual administración logró beneficiar a la clase empresarial al proporcionarle asesoría integral y especializada para que sus trámites se realicen de manera ágil y transparente.

Prueba de lo anterior son las 4 mil 795 asesorías especializadas y acciones de acompañamiento otorgadas en las Ventanillas de Gestión Empresarial, ubicadas en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Cuautitlán, Ecatepec de Morelos, Metepec, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Toluca, y Tultitlán; además, de haberse realizado 3 mil 184 trámites empresariales, presentados ante la Comisión Estatal de Factibilidad.

Finalmente, como parte de las acciones estatales encaminadas a obtener información oportuna de las UE's establecidas en los 125 municipios de la entidad, está en marcha el proyecto para desarrollar una Plataforma Digital denominada "Sistema de Registro Estatal de Unidades Económicas", la cual tiene como finalidad crear una base de datos confiable, actualizada e integrada a nivel estatal y municipal de las UE's que se aperturen y operen en el territorio estatal.

2.3.2. Fortalecer las cadenas productivas.

Bajo esta directriz y mediante un esquema de Vinculación Productiva, en la presente gestión se apoya a los emprendedores y empresarios locales para la comercialización de sus productos e igualmente, con el acercamiento a las grandes cadenas de suministro o empresas distribuidoras, de las cuales podrían ser proveedores y/o prestadores de servicios. En este sentido, para ampliar y fortalecer la cadena productiva a nivel estatal, se ha optado por el impulso a la integración, participación activa y desarrollo de proveedores de bienes y servicios que cumplan con las condiciones que exige el mercado.

En este sentido, se brindaron 70 asesorías comerciales en 16 municipios de la entidad, apoyando particularmente a los emprendedores y empresarios en el desarrollo y comercialización de sus productos. De manera complementaria, en el año que se reporta se realizaron 28 vinculaciones de empresarios mexiquenses con comercializadores y grandes cadenas de suministro, beneficiando al mismo número de empresas establecidas en 16 municipios de la entidad, apoyando la venta de sus productos y servicios. Con el mismo propósito, se llevaron a cabo 16 vinculaciones de MiPyME's de los municipios de Calimaya, Huixquilucan, Jocotitlán, Lerma, Metepec, Toluca y San Mateo Atenco con diversas cadenas comerciales para el desarrollo de sus productos y la promoción de sus servicios.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.1. Fomentar la investigación científica y tecnológica aplicada.

A través de la integración de las mesas de trabajo coordinadas por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), en el marco de la definición de la Agenda de Innovación, se está trabajando para impulsar la investigación científica y tecnológica aplicada con base en las necesidades de la industria en el Estado de México, así como apoyar en la detección de oportunidades de negocios que conlleven al desarrollo de la entidad.

<<<Impulsar la creatividad y el emprendimiento científico y tecnológico de los jóvenes mexiquenses.>>>

<<<Apoyo a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.>>>

Con la finalidad de que los jóvenes mexiquenses realicen o mejoren proyectos de investigación científica y de desarrollo tecnológico para concursar en eventos de ciencia y tecnología a nivel nacional o internacional, a lo largo del primer año de gobierno, se destinaron $3 millones 500 mil para la realización o mejora de 210 proyectos provenientes de instituciones de nivel Superior y Medio Superior del Estado de México.

<<<Otorgamiento de reconocimientos a inventores.>>>

En reconocimiento a la capacidad creativa de los estudiantes de Educación Superior (ES) del Estado de México, por undécima ocasión se entregó el Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores. La ceremonia de premiación tuvo lugar el 25 de septiembre de 2017, en el marco de la ceremonia de inauguración de la Feria de Ciencias e Ingenierías del Estado de México y el Espacio Mexiquense de Ciencia y Tecnología (EMECyT); ocasión en la que diez proyectos innovadores resultaron ganadores por sus atributos de susceptibilidad de protección intelectual, viabilidad técnica y potencial de comercialización.

Estos proyectos fueron desarrollados por estudiantes inscritos en las siguientes instituciones: tres proyectos del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE); de las Universidades Tecnológicas Fidel Velázquez (UTFV) y del Sur del Estado de México (UTSEM), dos proyectos por cada una; dos proyectos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB-UES, Unidad de Estudios Superiores de Xalatlaco y Jilotepec); y, un proyecto de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX, Facultad de Ciencias); siendo premiados con un estímulo económico por un total de 550 mil pesos.

<<<Programa de fortalecimiento a las acciones de la ciencia y la tecnología.>>>

Al respecto en este Programa, se reporta que fueron concertados dos convenios de colaboración; uno con el municipio de Acambay de Ruiz Castañeda, con la finalidad de fomentar una cultura científica y tecnológica en la población infantil de tal demarcación; el segundo se llevó a cabo con Clarke, Modet y Compañía de México, SA, con el objetivo de reconocer y apoyar el trabajo periodístico sobre ciencia, tecnología e innovación de la prensa escrita en México.

<<<Establecer un fondo para impulsar el desarrollo tecnológico del estado.>>>

<<<Otorgamiento de apoyos destinados al Fondo para la Investigación y Desarrollo Tecnológico del Estado de México.>>>

En el periodo reportado, el Gobierno del Estado de México, otorgó dos apoyos por un monto de $3 millones, destinados al Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México, con la finalidad de destinar recursos a programas, proyectos, obras y

acciones de fomento y apoyo a la investigación científica, el desarrollo e innovación tecnológica, la formación de recursos humanos y la difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología en la entidad.

2.4.2. Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado.

<<<Entrega de apoyos y estímulos a profesores e investigadores dedicados a la ciencia y la tecnología.>>>

A fin de impulsar la participación de profesores e investigadores de la entidad en espacios propicios para exponer los resultados de las actividades científicas y tecnológicas y que, además, a través de su asesoramiento, estudiantes mexiquenses desarrollen trabajos o proyectos de investigación, se entregaron 450 apoyos por un monto de un millón 726 mil 483 pesos.

En esta asignatura, resalta que los profesores e investigadores mexiquenses presentaron los resultados de sus investigaciones en territorio nacional y en el extranjero en eventos como: Foro "Escenarios y Desafíos de la Comunicación y la Cultura en el Espacio Audiovisual Iberoamericano" en Huelva, España, entre otros.

<<<Eventos sobre innovación y desarrollo tecnológico dirigidos a los sectores empresarial y académico.>>>

Con la intención de difundir los principales programas de financiamiento para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación, así como brindar capacitación respecto a la integración de propuestas susceptibles de apoyo, en el periodo que se informa, se llevaron a cabo 14 cursos dirigidos al sector empresarial y académico.

<<<Concertación de proyectos de colaboración en financiamiento.>>>

En este ámbito de acción, en este primer año de gobierno se concertaron dos convenios de colaboración: uno con el municipio de Temascalcingo, para que, a través de la impartición de talleres, se fomente una cultura científica y tecnológica en la población infantil de este municipio; y el otro con la Fundación Proacceso ECO, AC, con la finalidad utilizar los beneficios educativos de la tecnología para catalizar el desarrollo económico y social de comunidades marginadas en México.

Asimismo, el COMECyT fortaleció la colaboración con las empresas e instituciones de ES a través de los convenios de colaboración tripartita, en los cuales participan el segmento empresarial y académico orientado a fortalecer los sectores estratégicos del Gobierno Estatal. Entre los convenios firmados, destacan el de la UAEMEX con el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), con la finalidad de desarrollar proyectos de petroquímica; el del COMECyT con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), para facilitar el acceso de patentes de las empresas e impulsar el desarrollo tecnológico.

Adicionalmente, se informa que están en proceso convenios con distintas instituciones académicas entre las que se encuentran la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES-A), la Universidad Iberoamericana (UIA) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en su sede Estado de México, a efecto de impulsar los sectores estratégicos mediante la vinculación academia-empresa.

<<<Concertación y/o vinculación de proyectos de innovación tecnológica.>>>

Durante el periodo que se informa se otorgó apoyo a 24 proyectos de innovación tecnológica, a través de la formalización de los siguientes convenios: nueve convenios de asignación de recursos, que corresponden a la Convocatoria 2017-01 del Programa de Apoyo para la Validación Tecnológica y Competitiva de Prototipos del Estado de México, por un monto de 14 millones de pesos.

Asimismo, 14 proyectos apoyados en las Convocatorias 2018, correspondientes a los

Programas de Apoyo para el Desarrollo de Prototipos y, para la Validación Tecnológica y Competitiva de Prototipos. Asimismo, un convenio de participación con la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico, AC, a fin de apoyar la difusión y promoción del XXX Congreso Nacional ADIAT 2018, bajo el lema "Plataformas tecnológicas para incrementar la rentabilidad en las empresas".

<<<Concertación y/o vinculación de proyectos de desarrollo tecnológico y de fortalecimiento a las capacidades empresariales.>>>

A efecto de cumplir con este dictado, en el presente año de gestión se apoyaron nueve proyectos de desarrollo tecnológico y de fortalecimiento a las capacidades empresariales, de los cuales, siete corresponden a la Convocatoria 2017/01 del Programa "Desarrollo de Sistemas Estatales de Innovación en el Estado de México" y dos, a la Convocatoria 2017/02 del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Capacidades Científicas y Tecnológicas en el Estado de México; por un monto total de más de 12 millones de pesos.

Asimismo, se impulsó un cúmulo de 17 proyectos apoyados en las Convocatorias 2018, correspondientes a los Programas: Apoyo para el Fortalecimiento de las Capacidades Científicas y Tecnológicas; Vinculación de Empresas del Estado de México con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación; y, Desarrollo de Sistemas Estatales de Innovación. Adicionalmente, se suscribió un contrato por obra y tiempo determinado celebrado con la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, AC (REDNACECyT), con el objeto de coadyuvar en la operación del Proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades estatales para la identificación, valoración y formulación de proyectos asociados al fomento de la innovación en México"; cuyo monto de apoyo corresponde a 190 mil 625 pesos.

<<<Otorgamiento de apoyos destinados al Fondo Mixto CONACyT-Gobierno del Estado de México.>>>

Sobre este particular, se reporta que el Gobierno del Estado de México destinó $60 millones a través de cuatro apoyos, con la finalidad de fomentar las investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos orientados a resolver problemáticas estratégicas establecidas a través de las demandas prioritarias, así como promover el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas de la entidad.

Cabe destacar que en 2018 se contó con una aportación histórica de $50 millones por parte del CONACyT que fueron correspondidos en la misma cuantía por el COMECyT. Esto ha permitido asignar recursos para desarrollar un plan de trabajo y apoyar diferentes proyectos que se encuentran en los sectores estratégicos, productivos y académicos del Estado de México, entre los que se encuentran proyectos apoyados y desarrollados conjuntamente con la Universidad Autónoma del Estado de México.

2.4.3. Incentivar la formación de capital humano especializado.

<<<Becas para la formación de capital humano en ciencia y tecnología.>>>

Los constantes cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos que se generan a nivel global, requieren de nuevos planteamientos que atiendan las necesidades y demandas de personas y sociedades, de manera oportuna y dinámica. Entre los aspectos más importantes que permiten dar respuesta a dichas necesidades y demandas, se encuentra la capacidad del recurso humano para generar conocimiento, mejores prácticas, procesos e innovaciones.

Para ello, es necesario impulsar y fortalecer la formación de capital humano de alto nivel capaz de resolver problemas desarrollando soluciones basadas en la ciencia o la tecnología. A través de los programas de becas que consisten en apoyos económicos para que los estudiantes

o profesionistas realicen estudios de Posgrado presencial en instituciones de educación superior (IES) en México o en el extranjero, logren su traslado inicial al país seleccionado para llevar a cabo sus estudios de Posgrado, realicen proyectos de tesis para la obtención del grado académico de Licenciatura o Posgrado, y se instruyan en el sector productivo mediante su incorporación en el Modelo de Educación Dual, en el periodo de referencia se otorgaron 3 mil 216 becas a estudiantes mexiquenses, ejerciendo un presupuesto de 68 millones 680 mil 944 pesos.

Cabe destacar que se realizaron en este periodo convenios de colaboración con diversas universidades internacionales: Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, Texas University, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Deusto, Fundación Carolina y la Universidad de California en San Francisco, entre otras, con la finalidad de contar con una reducción en los costos, así como la formación de mexiquenses especializados, proveyendo oportunidades únicas para la realización de estancias cortas de investigación aplicada, intercambio de experiencias de éxito y el desarrollo de relaciones interinstitucionales con miras de aportar el conocimiento adquirido en la industria localizada en el Estado de México.

<<<Otorgamiento de reconocimientos a investigadores destacados.>>>

El Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2017 fue entregado por el Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, en reunión realizada el 3 de abril del 2018 en el Palacio del Poder Ejecutivo Estatal. En esta edición, se reconoció la trayectoria ejemplar de cinco investigadores, así como las aportaciones de dos empresas; quienes recibieron un estímulo económico por un monto de $230 mil y una medalla de oro cada uno. Los investigadores y empresas galardonadas son: Dr. Ramón Marcos Soto Hernández, del Colegio de Postgraduados (COLPOS); Dr. Gustavo Pacheco López, de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Lerma (UAM-L); Dr. Marco Antonio Camacho López, de la Facultad de Química de la UAEMEX-FQ; Dr. Artemio Cruz León, de la Universidad Autónoma Chapingo (UACh); Dr. Javier Cuitláhuac Palacios Hernández, del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ); Krismar Computación Toluca, S de RL de CV y Aplicaciones Industriales de Calidad, SA de CV, respectivamente. Cabe mencionar que en las catorce ediciones del Premio Estatal de Ciencia (2004-2017) han sido galardonados un total 72 investigadores y 27 empresas.

2.4.4. Impulsar una plataforma de información en materia de ciencia y tecnología.

<<<Coordinar y/o participar en ferias, talleres, cursos, foros y Simposium de Ciencia y Tecnología.>>>

A través del apoyo para la realización de eventos científicos o tecnológicos en la entidad se busca propiciar espacios para compartir e intercambiar conocimientos entre estudiantes, profesores, investigadores y sociedad en general, así como contribuir a la divulgación de los resultados más recientes de investigaciones científicas o desarrollos tecnológicos, por ello, con un presupuesto ejercido en este año de gestión de $761 mil 755 se otorgaron apoyos para la realización de 15 eventos científicos y/o tecnológicos. Entre los eventos realizados se encuentran: XX Foro Interinstitucional de Investigación en Salud “Impacto de las enfermedades transmisibles en la calidad de la vida”; Seminario Internacional “Higiene y Bienestar Animal”; XV Congreso Internacional sobre la Salud del Adolescente “Prevención de la Salud a través de la Ciencia, Tecnología y Educación”; II International Human Migration Conference; V Coloquio de Investigación; Primer Congreso Nacional de Investigación “Una Mirada a Nuevas Ideas”, así como el V Simposio Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología.

<<<Espacio Mexiquense de Ciencia y Tecnología.>>>

Durante el periodo reportado se llevó a cabo el Espacio Mexiquense de Ciencia y Tecnología

(EMECyT) bajo el lema "El deporte, la ciencia y yo", con el objetivo de promover una cultura científica, tecnológica y de innovación entre niños, jóvenes y público en general, siendo las sedes de su celebración los municipios de Coatepec Harinas y Toluca.

A través del desarrollo de actividades lúdicas e interactivas, los más de ocho mil asistentes aprendieron la relación que existe entre la ciencia, la tecnología, la innovación y el deporte durante las conferencias, talleres y exhibiciones gratuitas.

<<<Coordinación y/o participación en acciones de divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología.>>>

Durante el primer año de gobierno, se registraron 177 eventos de divulgación a través de conferencias sobre temas de ciencia en diferentes instituciones educativas de nivel Preescolar, Básico y Medio Superior, así como mediante los Talleres de Ciencia para Niños en las escuelas primarias de los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Almoloya de Alquisiras, Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Temascalcingo y Toluca; las temáticas que abordan dichos talleres fueron: Antropología, Astronomía, Biología, Física, y Matemáticas, incluyendo la Difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología en general. En paralelo, se llevaron a cabo 94 publicaciones para difundir las acciones del COMECyT y la implementación del Sistema Mexiquense de Innovación, cuyo objetivo es alinear los esfuerzos de los actores económicos del ambiente de innovación, es decir, academia-empresa-gobierno. Entre los medios utilizados se encuentran el programa de radio "Ciencia para disfrutar"; comunicados de prensa y cápsulas de radio y televisión.

<<<Diseño y elaboración del boletín informativo.>>>

Mediante el Boletín *Órbita* se difunden de manera digital los logros, convocatorias, programas y las acciones que realiza el COMECyT. Durante el periodo del presente Informe, se publicaron, en la página oficial del Consejo, tres ediciones con diferentes temas, entre los que se encuentran: Modalidades de becas, Apoyos a estudiantes y profesores, Talleres de ciencia para niños y, recientemente, el Sistema Mexiquense de Innovación.

<<<Diseño y elaboración de revista de divulgación.>>>

Se publicaron cuatro números de *Deveras*, Revista de Ciencia para niños con las temáticas: Ingenial, En el mar la ciencia es más sabrosa, Marcas del pasado y De microbios y otros bichos. Cabe destacar que dicha publicación es la única orientada a un público infantil que se encuentra en el Índice de Revistas Mexicanas de Divulgación Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

2.4.5. Implementar el Sistema Mexiquense de Innovación.

En este primer año de gestión se ha dado inicio a las primeras mesas de trabajo de los cinco sectores estratégicos, donde han participado productores, empresas, cámaras de la industria, centros de investigación y universidades, así como autoridades estatales y federales con la finalidad de identificar las necesidades y áreas de oportunidad de cada sector estratégico, lo cual conducirá a la integración e implementación de la Agenda de Innovación del Estado de México, que se traducirá en la integración de políticas públicas orientadas al desarrollo de una sociedad del conocimiento.

<<<Fomentar la cultura de la innovación entre estudiantes, empresas y centros de investigación.>>>

<<<Entrega de reconocimientos, premios o apoyos a estudiantes destacados en ciencia y tecnología.>>>

En esta tesitura, y con el objeto de desarrollar capacidades científicas o tecnológicas entre estudiantes mexiquenses de los diferentes niveles educativos, en la presente administración se estimula su participación en eventos en los cuales puedan presentar los resultados

obtenidos de sus trabajos o proyectos realizados; aunado a ello, se premia la trayectoria académica y logros sobresalientes en actividades científicas o tecnológicas de estudiantes destacados de la entidad. De tal forma, en el periodo que se reporta se entregaron 676 apoyos económicos por 3 millones 791 mil 400 pesos.

Entre los eventos en los que concursaron destaca la Feria Nacional de Ciencias e Ingenierías (FENACI) 2017, que tuvo lugar en la ciudad de Toluca del 24 al 28 de septiembre de 2017, en donde se tuvieron acreditaciones para participar en diferentes eventos de este tipo, como lo fue la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología EUREKA con verificativo en Lima, Perú. Dichas acciones tienen el objetivo de promover e impulsar el desarrollo de la ciencia y tecnología mexiquense mediante el reconocimiento de la vocación científica y tecnológica.

<<<Programa de asesorías en materia de Innovación.>>>

En el periodo que se informa, se registraron 369 asesorías en materia de protección de la propiedad industrial, principalmente referidas al registro de marcas, patentes y derechos de autor; siendo solicitadas por empresarios, investigadores, estudiantes e inventores independientes.

<<<Programa de Capacitación en materia de Innovación.>>>

Con el objetivo de proveer herramientas para la integración de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación, se impartieron 50 cursos relacionados con el Sistema de Propiedad Industrial con la participación de estudiantes, profesores e investigadores de diversas instituciones educativas de la entidad.

En este primer año de gestión se ha dado inicio a las primeras mesas de trabajo de los cinco sectores estratégicos, donde han participado productores, empresas, cámaras de la industria, centros de investigación y universidades, así como autoridades estatales y federales con la finalidad de identificar las necesidades y áreas de oportunidad de cada sector estratégico, lo cual conducirá a la integración e implementación de la Agenda de Innovación del Estado de México, que se traducirá en la integración de políticas públicas orientadas al desarrollo de una sociedad del conocimiento.

2.4.6. Fomentar la Innovación y Desarrollo Tecnológico.

<<<Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico para posicionar al Estado de México como uno de los principales polos de innovación tecnológica a nivel nacional.>>>

<<<Programa de apoyo a invenciones.>>>

Mediante el Programa de Fomento a la Protección de la Propiedad Industrial en el Estado de México, se otorgaron 170 apoyos por los servicios de registro de invenciones efectuados ante el IMPI por más de $217 mil; cantidad que corresponde al reembolso del 100 por ciento del monto erogado por los beneficiarios.

<<<Elaboración y/o revisión de instrumentos jurídicos necesarios para las actividades del COMECyT.>>>

Al respecto se tiene que durante este periodo, se elaboraron y revisaron diez instrumentos jurídicos mediante los cuales se fomenta la innovación y el desarrollo tecnológico entre los actores del Sistema Mexiquense de Innovación y se favorece el desarrollo económico de la entidad a fin de posicionarla como uno de los principales centros de innovación tecnológica a nivel nacional. Entre tales instrumentos se encuentran la Convocatoria del Noveno Premio de Periodismo sobre Innovación Científica y Tecnológica 2018 y el Acuerdo por el que se Reforman los Lineamientos para el Otorgamiento de Recursos Asignados a los Sujetos de Apoyo establecidos en el Estado de México.

<<<Identificar las necesidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sectores estratégicos del estado.>>>

<<<Estancias de investigación científica y tecnológica.>>>

El desarrollo de proyectos de investigación, intercambio de conocimiento y creación de redes entre investigadores de distintas instituciones de ES y centros de investigación nacionales o extranjeros, se impulsó a lo largo de este primer año de gobierno a través de la participación de profesionistas y estudiantes de nivel Medio Superior, Superior y Posgrado de la entidad en estancias de investigación científicas y/o tecnológicas, por ello, se apoyó la realización de 216 estancias con un presupuesto ejercido de $3 millones 537 mil 144. Entre las estancias de investigación más destacadas se encuentran las realizadas en: Universidad Autónoma de Madrid, España; Institute of Technology, Kalshure, Alemania; Delft University of Technology, Países Bajos; Universidad de Agricultura de Tokio, Japón; Oxford Brookes University, EUA; Carleton University, Canadá; Universidad de Montreal, Canadá; Departamento de Física y Astronomía de la Universidad de Texas, EUA; entre otras.

<<<Programa de asesorías en materia de desarrollo tecnológico.>>>

En el periodo reportado, se impartieron 48 asesorías para acceder a los apoyos de los diferentes programas que ofrece el COMECyT sobre la integración y ejecución de proyectos tecnológicos, las cuales fueron solicitadas principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME's).

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

2.5.1. Fomentar una mayor conectividad en el estado.

<<<Telecomunicaciones.>>>

En cumplimiento a lo que establece el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* en su Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador; y cuyo objetivo consiste en desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral, mediante la estrategia de construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad; se informa la realización de forma permanente de gestiones entre los tres órdenes de gobierno y la Iniciativa Privada, a fin de ampliar y mejorar la infraestructura de la entidad, en particular de los servicios de Internet, televisión y telefonía, además de reportar el seguimiento a las condiciones de su funcionamiento; registrándose para este rubro, la supervisión de 106 equipos de transmisores de televisión, 202 de telefonía rural y 96 puntos del Programa "México Conectado". Logrando con lo anterior, diagnosticar la cobertura y operatividad de tales equipos y estar en posibilidad de abatir zonas de sombra tecnológica, o sea, propiciar que todos sus habitantes, independientemente de su condición y ubicación geográfica, tengan acceso de manera igualitaria y equitativa, a las nuevas tecnologías de las telecomunicaciones.

A este respecto, es importante destacar, que derivado del trabajo e impulso conjunto entre la sociedad y el gobierno, la penetración de hogares con acceso a Internet pasó de 42.3 por ciento en 2017 a 43.9 por ciento en el segundo trimestre del 2018 (traducido en 1.97 millones de viviendas). Lo que representa un incremento mayor a 84 mil viviendas incorporadas a los beneficios que les ofrece esta tecnología y herramienta de la información y comunicación; esto permite mayores y mejores oportunidades de desarrollo socioeconómico y de entreteni-

miento para sus habitantes. En este orden de ideas, se estima que la población usuaria de Internet en la entidad para el año de 2017 fue de 10.7 millones de habitantes; lo que significa, que seis de cada diez habitantes disponen y utilizan equipo y servicio de Internet, índice superior a la media nacional.

2.5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.

<<<Carreteras y vialidades primarias libres de peaje.>>>

El Estado de México cuenta con una red carretera importante y funcional a nivel nacional, lo que demanda una estrecha coordinación de las políticas de transporte y movilidad con el objeto de asegurar una accesibilidad integral, donde las acciones de planeación urbana y de ejecución de infraestructura en comunicaciones propicien que la población mexiquense tenga mayor conectividad y redunde en ciudades más atractivas para la inversión.

Como respuesta a tal condición, una de las políticas implementadas en este primer año de gobierno, como lo establece el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, ha sido impulsar las medidas y mecanismos que aseguren el acceso al entorno físico, transporte, y comunicaciones, que solucionen los problemas endémicos que aquejan a la sociedad, fortalezcan a las instituciones, la transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos. En este sentido, la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México rinde cuentas sobre los alcances que ha logrado en este año de gestión, en respuesta a la demanda social de ampliar y mejorar la infraestructura carretera, vial y de transporte masivo.

<<<Obras concluidas.>>>

<<<Rehabilitación y reconstrucción de carreteras y vialidades.>>>

Para la obtención de una mayor movilidad vehicular, que repercuta en la facilidad del traslado de los habitantes, de sus productos e insumos y a la vez incentivar la producción local y regional, del mes de septiembre de 2017 al mes de agosto de 2018 se concluyeron 33 obras, de las cuales 24 fueron obras en proceso provenientes de la administración anterior, en tanto que nueve se iniciaron y concluyeron en este primer año de gobierno; tales obras se realizaron a través de una longitud de 104.93 kilómetros, con una inversión de $312 millones 770 mil, con las cuales se beneficia a un millón 300 mil mexiquenses de 27 municipios del Estado de México, y entre las más importantes destacan:

- Conclusión de la repavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Jesús Reyes Heroles, en una longitud de 4.5 kilómetros, beneficiando a 100 mil habitantes gracias a una inversión de $44 millones. El tramo comprende de la Avenida Mario Colín a la calle Maravillas en el municipio de Tlalnepantla de Baz, en el cual se realizaron trabajos de pavimentación con concreto hidráulico y señalamiento horizontal y vertical, propiciando el ahorro de tiempos y costos en recorridos, mayor seguridad y confort a los usuarios, así como la agilización del tránsito vehicular.
- Repavimentación y obras complementarias de la Avenida Díaz Ordaz, Colonia Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, con una inversión de $11 millones 870 mil. Se realizaron trabajos de repavimentación con carpeta asfáltica en más de 2 kilómetros y renivelación de la superficie de rodamiento, así como la construcción de banquetas y guarniciones.
- Reconstrucción de la Calle Nacional en el municipio de Ozumba, en una longitud de 2.07 kilómetros se beneficiaron a 6 mil 300 habitantes mediante una inversión de $9 millones 890 mil, obra en la que se realizaron trabajos de rehabilitación con pavimento de concreto asfáltico, en una longitud de 0.980 kilómetros.
- Estabilización de talud, restitución de asentamiento y obras complementarias en el Camino Tejupilco-Amatepec, en el km 32+500 y retiro de derrumbe en el km

33+000, en el municipio de Amatepec, por medio de una inversión de $14 millones se realizaron trabajos de retiro de material de derrumbes; así como la construcción de terraplenes reforzados, de bermas y de carpeta asfáltica; además de limpieza de cunetas, colocación de señalamiento horizontal y de difusión de obra, beneficiado a una población de 6 mil 500 habitantes.

- Rehabilitación del Camino El Fresno-Temascaltepec tramo del km 0+000 al 4+000, en el municipio de Valle de Bravo, con una inversión de $9 millones y una población beneficiada de 9 mil habitantes. Se realizaron trabajos de carpeta asfáltica con mezcla en caliente, bacheo superficial aislado, renivelaciones y señalamiento horizontal.

<<<Construcción de puentes en carreteras y vialidades.>>>

Con el propósito de agilizar el tráfico, solucionar el congestionamiento vial y propiciar la disminución de horas/hombre en los traslados que se realizan, en el periodo que se informa se concluyeron nueve puentes peatonales, tres distribuidores vehiculares y un puente vehicular, obras que se tenían en proceso al iniciar la presente administración; además se concluyó un puente peatonal que se inició este año, con una inversión de $273 millones 700 mil, beneficiando a 843 mil 306 mexiquenses en ocho municipios del Estado de México.

- Construcción del Distribuidor Vial Aeropuerto-Rama 40 en el municipio de Toluca, por medio de una inversión de $71 millones 280 mil se beneficia a más de 80 mil habitantes. Tiene una longitud de 0.6 kilómetros, en el sentido del AIT a la zona centro de la capital mexiquense, tiene un ancho de siete metros con dos carriles; asimismo cuenta con señalamientos, dispositivos de seguridad y alumbrado público.
- Distribuidor Vial Mario Colín-Toltecas (tercera etapa) en el municipio de Tlalnepantla de Baz, gracias a una inversión de $78 millones, con la que se beneficia a 500 mil habitantes. Se realizó la tercera rama de esta obra con un cuerpo de dos carriles que parte de la Avenida Mario Colín hacia la Avenida Toltecas en su sentido Este. Con esta obra se mejorará la circulación vehicular sobre las Avenidas Toltecas y Mario Colín comunicando al municipio de Tlalnepantla de Baz con la Ciudad de México (CDMX).
- Construcción de la primera etapa del Distribuidor Vial en el Libramiento Crucero Canalejas y salida a la Carretera Ixtlahuaca, con una inversión de $44 millones que beneficia a 100 mil habitantes. Se realizaron trabajos de excavación, mejora de paso deprimido con muros mecánicamente estabilizados, trabes de concreto presforzado, carpeta asfáltica, señalamiento horizontal, vertical, obras inducidas y obras de drenaje.
- Reubicación de Puente Peatonal en la Calle Dr. Jorge Jiménez Cantú en el cruce de la Carretera Los Reyes-Lechería en el km 27, en el municipio de Chicoloapan, por medio de una inversión de $6 millones 580 mil, se beneficia a 6 mil 100 habitantes. Tiene una longitud de 35 metros de ancho y se ubica sobre la Carretera Los Reyes-Lechería en el km 27, con esta obra se reduce el número de accidentes al intentar cruzar la vialidad.

<<<Modernización y construcción de carreteras y vialidades.>>>

Para mejorar las características de la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje y facilitar la movilidad de los mexiquenses, en este primer año de gestión se han concluido 31 obras retomadas de la anterior administración, con una longitud de 25 kilómetros y una inversión de $164 millones 140 mil en beneficio de 178 mil 800 mexiquenses de 21 municipios, entre las que destacan:

- Modernización de la Avenida del Carmen, en Avándaro, en el municipio de Valle de Bravo, por medio de una inversión de $29 millones en apoyo a una población beneficiada de 8 mil 500 habitantes. Se realizaron trabajos de señalamiento vertical, rehabilitación de alumbrado público, guarniciones y banquetas, drenaje pluvial y señalamiento horizontal.

- Ampliación y rehabilitación de la Avenida Asunción en el municipio de Metepec, con una inversión de $25 millones para beneficiar a una población de 12 mil habitantes. Vialidad que intercomunica al interior del municipio, donde se realizaron trabajos en 3.6 kilómetros con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, alcantarillas tubulares de concreto, instalaciones hidráulicas y sanitarias, señalamientos y dispositivos de seguridad.

<<<Obras en proceso.>>>

<<<Rehabilitación y reconstrucción de carreteras y vialidades.>>>

La ejecución de estas obras hará posible el mantenimiento de la infraestructura carretera y vial de la entidad, al mismo tiempo propiciará una mayor movilidad vehicular, ofreciendo condiciones adecuadas para la transitabilidad de los habitantes; en este sentido, en el periodo que se reporta, se realizan 12 obras, con una longitud de 32.45 kilómetros y una inversión de $113 millones 390 mil en beneficio de más de 3 millones 82 mil mexiquenses en 12 municipios del Estado de México, entre las que destacan:

- Rehabilitación del Bulevar Manuel Ávila Camacho, con una inversión de $50 millones en beneficio de una población de 3 millones de habitantes. Obra que beneficia directamente a los municipios de Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Cuautitlán Izcalli y Tepotzotlán, siendo vía de acceso a municipios aledaños, de la capital del país y entidades federativas colindantes; brinda seguridad, confort y ahorro en el tiempo de recorrido. En esta obra se realizarán trabajos de jardinería, que constarán de relleno de tierra vegetal y re-nivelación, colocación de pasto y plantas de ornato, así como la rehabilitación de puentes peatonales y vehiculares.
- Construcción y reconstrucción de vialidades en el municipio de Naucalpan de Juárez (Zona 2), gracias a una inversión de $9 millones que generará una población beneficiada de 8 mil habitantes, se realizan trabajos de fresado y carpeta asfáltica, drenaje, guarniciones y banquetas y señalamientos en 2.19 kilómetros. En virtud del mejoramiento en la superficie de rodamiento de las vialidades se ahorra tiempo y costos en los recorridos, a la vez de brindar seguridad y confort a los usuarios, agilizando el tránsito vehicular.
- Estabilización de talud en el Camino San Francisco-Tepexoxuca (Jajalpa-Joquicingo) del km 2+300 al 2+640, a partir de una inversión de $11 millones para beneficio de una población de 8 mil habitantes, se realizan trabajos de estabilización de taludes utilizando concreto lanzado, así como la rehabilitación del camino en los tramos afectados.
- Reparación del deslave del Camino Valle de Bravo-Santo Tomás de los Plátanos-Zuluapan-Límites México/Michoacán en el km 53+900 y en área de derrumbe en el km 54+000, en el municipio de Otzoloapan, por medio de una inversión de $3 millones en beneficio de una población de 9 mil habitantes, se llevan a cabo trabajos de desmonte, mampostería de piedra, base hidráulica, riegos de impregnación, carpeta asfáltica con mezcla en caliente, limpieza de cunetas y contracunetas, señalamientos y dispositivos de seguridad.
- Reparación de deslaves ubicados en los km 1+000 3+000 y 5+000 del Camino km 49.9 Zinacantepec-Sultepec-Rastrojo Largo-Huayatenco, a través de una inversión de $7 millones que generará una población beneficiada de 7 mil habitantes, se realiza la extracción de material por derrumbes, reparación de deslaves y alcantarillas mediante trabajos de mampostería de piedra, lavaderos, bordillos.

<<<Construcción y rehabilitación de distribuidores, puentes vehiculares y puentes peatonales.>>>

Con el propósito de hacer más fluido el tránsito y permitir el ahorro en el tiempo de traslado, se están construyendo 11 puentes peatonales y un puente vehicular que agilizarán la velocidad promedio de los vehículos, disminuirán las emisiones contaminantes de CO_2 y permitirán el paso de los usuarios que cruzan las vías de comunicación estatales. Al respecto, la actual administración asignó una inversión de $85 millones 740 mil, lo que beneficiará a 166 mil 800 personas de seis municipios del Estado de

México, y entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Reconstrucción del Puente Vehicular Santa Mónica en el cruce con el Bulevar Manuel Ávila Camacho (Periférico), en el municipio de Tlalnepantla de Baz, con una inversión de $16 millones en beneficio de una población de 100 mil habitantes; este puente comunicará al tránsito proveniente del Bulevar Manuel Ávila Camacho con dirección al municipio de Atizapán de Zaragoza. Se realizan trabajos de terracerías, estructuras, drenaje, pavimento, señalamientos y dispositivos de seguridad.
- Sustitución de puente peatonal en el Bulevar Manuel Ávila Camacho en el km 12+400, en el municipio de Naucalpan de Juárez, con una inversión de $7 millones que generará una población beneficiada de 5 mil 800 habitantes. Tendrá una longitud de 51.90 metros, en cuyo acceso será construido un descanso a mitad de escalera. El nuevo puente tendrá un gálibo promedio de 5.2 metros, lo que permitirá que los vehículos de carga pesada puedan transitar sin problemas y los peatones tendrán mayor seguridad pues contará con barandales, jaula y alumbrado.
- Construcción de puente peatonal en el Bulevar Manuel Ávila Camacho a la altura del km 22+760, en el municipio de Naucalpan de Juárez, con una inversión de $7 millones y una población beneficiada de 6 mil 500 habitantes. Este paso peatonal que permitirá un cruce seguro de la vía, se construye con estructura metálica de 70.4 metros de longitud por 2.10 metros de ancho y una altura de 6.8 metros. Su acceso será mediante rampas con un sistema de losacero con 234.00 m^2 (tres rampas de veinte metros aproximados de largo por 1.8 m de ancho, más dos descansos de 4.5 m^2 por cada extremo del puente).

<<<Modernización y construcción de carreteras y vialidades.>>>

Se informa que actualmente se encuentran en proceso seis obras, cuya longitud es de 48 kilómetros, por medio de una inversión de $572 millones 740 mil en beneficio de 3 millones 930 mil personas en ocho municipios de la entidad mexiquense, entre las que destacan las siguientes:

- Modernización del Bulevar Manuel Ávila Camacho, con trabajos de mejoramiento en las gasas de acceso y salida, rehabilitación de puentes peatonales, instalación de barrera central, señalización, dispositivos de amortiguamiento y alumbrado público, además de colocación de valla antideslumbrante, que permitirán la mejora del flujo vehicular y la seguridad de los usuarios en beneficio de los municipios de Tlalnepantla de Baz, Naucalpan de Juárez y Cuautitlán Izcalli, por medio de una inversión de $348 millones en beneficio de una población de 3 millones de habitantes.
- Construcción del Bulevar Sor Juana (segunda etapa), en el municipio de San Mateo Atenco, con una inversión de $110 millones y que generará una población beneficiada de 300 mil habitantes. Se realizan trabajos de drenaje, pavimentos, carpeta asfáltica con mezcla en caliente, señalamientos y dispositivos de seguridad, obra inducida, semaforización y alumbrado público.
- Ampliación y rehabilitación de la Avenida Adolfo López Mateos, en el municipio de Metepec, con una inversión de $45 millones en beneficio de una población de 10 mil habitantes, se realizan trabajos de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, alcantarillas, instalaciones hidráulicas y sanitarias, señalamientos, dispositivos de seguridad y obras inducidas. Resalta esta vialidad por dar acceso a centros habitacionales e intercomunicar a vialidades como la Avenida Estado de México y el Bulevar Sor Juana Inés de la Cruz.
- Adecuación geométrica de entronques en el camino km 4.9 Toluca-Morelia-Almoloya

de Juárez, en el municipio de Almoloya de Juárez, gracias a una inversión de $8 millones que generará una población beneficiada de 10 mil habitantes y que logrará que los usuarios de la misma puedan transitar de forma segura, al mismo tiempo se reduzca el tiempo de recorrido, en especial los que transitan por la Localidad San Miguel Zinacantepec y las Colonias Zimbrones y Lindavista, lo que además permitirá aminorar los accidentes de tránsito vehicular.

<<<Obras por iniciar.>>>

A efecto de continuar con la mejora y conservación de la infraestructura carretera y de vialidades en la entidad, en fechas próximas se iniciarán 113 obras: 75 obras de rehabilitación y reconstrucción con una inversión asignada de $612 millones, 34 obras de modernización y construcción por medio de una inversión asignada de $102 millones, así como cuatro puentes vehiculares y/o distribuidores viales con una inversión asignada de $244 millones, entre las que destacan las siguientes:

<<<Rehabilitación y reconstrucción de carreteras y vialidades>>>

- Rehabilitación de la Avenida Pájaros en el tramo km 0+000 al km 1+900, municipio de Nicolás Romero.
- Rehabilitación del Camino Ozumba-Mamalhuazuca-Tlalamac del km 5+000 al km 8+200, municipio de Atlautla.
- Reparación de deslave en el camino km 103.5 Toluca-Ciudad Altamirano-El Estanco-El Corupo en el km 34+090 y 35+100, municipio de Tejupilco.
- Construcción de muro de mampostería de tercera clase en el km 24+000 del Camino km 13.5 El Fresno-Temascaltepec-San Pedro Teneyac-Zacazonapan, municipio de Temascaltepec.
- Construcción de muro de mampostería en el km 24+000 del Camino Los Ocotes-Santa Ana Zicatecoyac-E. km 10.2 (San Antonio del Rosario-Zacualpan), municipio de Tlatlaya.

<<<Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras.>>>

- Reconstrucción de Puente Vehicular sobre el Periférico Oriente y Río de Los Remedios, municipio de Nezahualcóyotl. Se realizará cimentación a base de pilotes de punta, columnas, superestructura a base de trabes y una losa de compresión con rampa de acceso con tierra armada.
- Paso Superior Vehicular localizado en la Avenida Carlos Hank González y Bulevar Bosque de los Continentes, entre la Colonias Vergel de Guadalupe y Bosques de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl. Se realizará reparación de trabe, reparación de juntas de calzada, reparación de la estructura.
- Puente Vehicular localizado en el entronque de Periférico, Calle 7 y Avenida Pantitlán, municipio de Nezahualcóyotl. Se realizará reparación de juntas de calzada, reposición de concreto hidráulico y limpieza.
- Paso Superior Vehicular localizado en Bordo de Xochiaca y Periférico, municipio de Nezahualcóyotl. Se realizará reparación de juntas de calzada, repavimentación de vialidad lateral, reparación de superficie vehicular del puente y reparación de hundimientos diferenciales bajo el puente.

<<<Modernización y construcción de carreteras y vialidades.>>>

- Construcción del Camino Vereda del km 0+000 al km 0+915, municipio de Almoloya de Juárez.
- Construcción de calle en la Localidad Los Matorrales del km 0+000 al km 0+620, municipio de Villa Victoria.
- Construcción del Camino Santiago del Monte-Presa Sansón en el tramo km 0+000 al km 2+690, municipio de Villa Victoria.
- Pavimentación de la Calle La Venta de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca.
- Pavimentación de la Calle Libertad, municipio de Chalco.

<<<Vialidades urbanas.>>>

Con el fortalecimiento de las vialidades primarias se ha logrado mejorar la comunicación

e integración de los municipios. Asimismo, a través de la construcción y modernización de la Red Vial Primaria, el Sector Comunicaciones ha continuado con la puesta en marcha de diversas acciones en atención a las necesidades de la ciudadanía en materia de infraestructura vial, que se han visto materializadas con la construcción de nuevas vialidades y la modernización de las existentes.

<<<Dictámenes de impacto vial.>>>

Como resultado de la construcción, ampliación y/o cambio de uso de suelo que generan los desarrollos habitacionales, comerciales, industriales y de servicios en la entidad, se incrementa un importante flujo vehicular sobre la red vial existente, provocando un fuerte impacto regional sobre las vialidades, lo que afecta el nivel de servicio de éstas. Por tal motivo, con la emisión de la Evaluación Técnica de Incorporación e Impacto Vial, el particular se compromete a aportar acciones específicas para mejorar el flujo vehicular y participa en el desarrollo de obras viales que tienden a mitigar y mejorar las condiciones urbanas en la zona. En este sentido, en el periodo que se informa, se han emitido 66 Evaluaciones Técnicas de ese tipo, con las que se comprometen obras de infraestructura vial, sin costo para la Administración Pública Estatal.

<<<Construcción y modernización de vialidades primarias.>>>

Gracias a la construcción y modernización ejercida durante este primer año de gobierno que suma 11.2 kilómetros, se aumenta la capacidad vial a nivel estatal y se constituyen nuevas vialidades a las ya existentes, sobresaliendo las siguientes:

<<<Obras concluidas.>>>

- Pavimentación de la Avenida Fuentes de las Lomas, en una longitud de 550 metros por medio de una inversión de $14.6 millones en beneficio de una población de 15 mil habitantes, municipio de Huixquilucan.
- Modernización y pavimentación de calles en la colonia Rústica Xalostoc (Calle 7 y Calle 8), en una longitud de 1.4 kilómetros beneficiando con ello a 20 mil habitantes con un costo de $6.7 millones, municipio de Ecatepec de Morelos.
- Rehabilitación de las calles de la colonia de San Miguel Tecamachalco, en una longitud de 480 metros con un beneficio a 20 mil habitantes por medio de una inversión de $6.7 millones, municipio de Naucalpan de Juárez.
- Pavimentación y drenaje de la Calle Frontera, pasando el Cruce de Autopista México-Pachuca hasta el Gran Canal; además de la pavimentación de la Calle Lázaro Cárdenas de Soto y Gama hacia el Auditorio Metropolitano y la Calle Guadalupe Victoria, con una longitud de 1.3 kilómetros beneficiando a 20 mil habitantes y una inversión de $37.3 millones, municipio de Tecámac.
- Construcción y modernización del Camino Barrio del Gigante-Laguna Seca del km 0+000 al 1+100, en beneficio a 20 mil habitantes por medio de una inversión de $9.7 millones, del municipio de El Oro.

<<<Obra en proceso.>>>

- Construcción de la Vialidad denominada Glorieta del Gato-Avenida Palma Criolla, por medio de una inversión de $179.9 millones, una longitud de 620 metros y la construcción de un puente vehicular de dos carriles en sentido sur-norte (sobre la vía paralela a la calle Bosque de Palma de Dátil) de la Vialidad de La Barranca a la Calle Palma Criolla se agilizará el flujo vehicular, reducirá los tiempos de recorrido y costos de transporte y mejorará la seguridad de los usuarios, municipio de Huixquilucan.
- Construcción de Infraestructura Vial para comunicar las colonias del Norponiente del municipio de Naucalpan de Juárez con el sur-poniente del municipio de Atizapán de Zaragoza, misma que favorece a cerca de 250 mil habitantes con la construcción de 3.39 kilómetros de vialidad, dos puentes vehiculares y un gasto de $460 millones, lo que permitirá una mayor integración del municipio de Naucalpan de Juárez con Atizapán de Zaragoza, dando una mejor movilidad a la zona, abatiendo la pérdida de

horas/hombre, así como una reducción en la emisión de contaminantes.

<<<Obras por iniciar.>>>

Para continuar impulsando el incremento de la infraestructura urbana en la entidad, se iniciarán 14 obras con un monto estimado de inversión de $356 millones, de las cuales destacan las siguientes:

- Construcción de entronque en la Autopista Libramiento Norte de la Ciudad de México en el km 99+600.00 con el municipio de Apaxco.
- Continuación de la construcción del Bulevar en la comunidad de La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca.
- Mejoramiento de las calles, en su primera etapa, de la localidad San Pablo Autopan, municipio de Toluca.
- Construcción de la Carretera de Circuito Bicentenario a Bulevar Melchor Ocampo, barrio Santiago, Primera Sección, municipio de Zumpango.
- Repavimentación de calles en el centro del municipio de Apaxco.

<<<Autopistas.>>>

Hoy día, el Estado de México, gracias a una labor permanente y la puesta en marcha de acciones de administración, operación, construcción, rehabilitación y mantenimiento a la Infraestructura Vial de Cuota, es una de las entidades con mayor densidad de autopistas del país; lo que significa que por cada 100 km^2 de superficie estatal existen 3.5 kilómetros de autopista, que la convierte en precedente en la planeación y desarrollo del proceso constructivo de autopistas amigables con el entorno que las aloja.

Actualmente, las Autopistas Estatales en Operación (AEO) cuentan con una longitud mayor a 400 kilómetros que integran a las diferentes regiones socioeconómicas del territorio estatal, propiciando seguridad, rapidez y confort en el traslado de personas y mercancías, lo que permite apoyar la movilidad a nivel estatal.

Cabe remarcar que en virtud de la ubicación geográfica de la entidad en la Región Centro del País (RCP), que es un punto estratégico, circulan automóviles con destino a los cuatro puntos cardinales de la República Mexicana.

Es importante referir que en las autopistas que son responsabilidad del Gobierno del Estado de México, entre el mes de septiembre de 2017 y el mes de agosto de 2018, se han trasladado de forma ágil, segura y eficiente más de 242 millones de toneladas de carga y 202 millones de usuarios. Ahora bien, con la finalidad de proporcionar a la entidad la infraestructura carretera necesaria y mantener la existente; lograr una eficiente movilidad y comunicación que involucre a los mexiquenses, grupos sociales, constructores y financieros, y que garantice el desarrollo regional sustentable, se ha trabajado durante este primer año de gestión para mantener en buenas condiciones la transitabilidad de las AEO; para ello, se invirtieron más de $471 millones 522 mil en mantenimiento mayor y $182 millones 613 mil en mantenimiento menor, consolidando el estado físico del camino y disminuyendo el Índice de Accidentabilidad, ubicándolo por debajo del Índice Nacional.

Entre otras acciones, la recaudación del comportamiento financiero de las carreteras concesionadas en operación fue de $58 millones 404 mil y $3 millones 285 mil de ingresos por el uso y aprovechamiento del Derecho de Vía, en tanto que para el funcionamiento de los procesos operativos se realizaron 118 recorridos de supervisión a la par de 240 sobre la conservación y mantenimiento en la Red de Autopistas Estatales en Operación.

A efecto de garantizar los niveles de seguridad, operación y servicios en las AEO, se efectuaron diez diagnósticos de accidentabilidad para identificar las zonas de mayor riesgo de percances en estas vialidades, con lo que se procedió, en coordinación con las empresas concesionarias a instrumentar las acciones necesarias para mejorar las condiciones operativas y de seguridad en los puntos detectados; gracias a ello, el Índice en las AEO se ubicó en 0.2513 puntos.

En extensión a lo anterior, en el mes de diciembre del año 2017 se concluyó la Autopista Toluca-Zitácuaro, tramo Monumento Miguel Alemán-Lengua de Vaca, consistente en la construcción de un cuerpo de dos carriles de circulación, uno por cada sentido, a fin de complementar las tres etapas que abarca el Título de Concesión que rige la Autopista Toluca-Zitácuaro y Ramal Valle de Bravo. Obra que cuenta con una longitud de 15 kilómetros y beneficia a 3 millones de usuarios al año.

2.5.3. Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura.

<<<Autopistas en proceso.>>>

Se informa que se continúa trabajando la Autopista Toluca-Naucalpan la cual se prevé concluir en el segundo trimestre del 2019, vialidad que interconectará las Zonas Metropolitanas del Valle de Toluca (ZMVT) y del Valle de México (ZMVM), que además de coadyuvar al desahogo del tránsito vehicular de la Carretera Federal Toluca-Naucalpan, facilitará el acceso al AIT. Dicho proyecto, con una longitud de 39 kilómetros, presenta un avance mayor al 77 por ciento y beneficiará a 11 millones de usuarios al año. Con la conclusión de la Autopista Toluca-Naucalpan antes descrita, las AEO llegarán a 447 kilómetros, longitud que, aunada a los 453 kilómetros de vías federales, sumarán 900 kilómetros de autopistas en operación en la entidad, vialidades que muestran un avance significativo tal y como se registra en los siguientes párrafos:

- Modernización de la Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal (segunda etapa). Con una longitud de 23.2 kilómetros y una inversión de $1 540 millones 400 mil, se beneficiará a 3 millones 500 mil usuarios por año y en particular las actividades comerciales, turísticas y de producción florícola de la Zona Sur de la entidad.
- Eje Metropolitano “Siervo de la Nación”. Vialidad que va desde el Río de Los Remedios a la Carretera México-Tepexpan y que inicia en el municipio de Ecatepec de Morelos para comunicar la Zona Norte del Valle de México con la Zona Nororiente de la CDMX, reduciendo en más de 30 minutos los tiempos de traslado, con una longitud de 14.5 kilómetros, en beneficio de 22 millones de usuarios al año.

Es menester reportar que en el Estado de México, las comunidades afectadas por la construcción de las autopistas son beneficiadas a la vez la realización de obras sociales, tales como pasos vehiculares y peatonales; redes de energía eléctrica, agua potable y drenaje; escuelas; unidades deportivas; rehabilitación y pavimentación de caminos; equipamiento con maquinaria y equipo agrícola; así como con permisos y trámites para explotación del manto acuífero (perforación de pozos).

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1 Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Incentivar el desarrollo de la infraestructura, servicios y equipamiento de parques industriales en las distintas regiones de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Mantenimiento de los parques industriales de Ixtlahuaca, Jilotepec, Cuautitlán Izcalli, San Antonio Buenavista, Santa Bárbara, Atlacomulco y San Cayetano, además de sus oficinas centrales.	Mantenimiento	4	4

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1 Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Asesorar, estimular y fomentar la promoción comercial de las empresas mexiquenses con objeto de ampliar la exportación de sus productos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Promoción de ferias internacionales.	Promoción	180	180
Misiones y ferias internacionales.	Servicio	11	11
Desarrollo de proyectos de exportación.	Proyecto	144	144
Asesorías técnicas en comercio exterior.	Asesoría	350	350
Cursos de capacitación en comercio exterior.	Evento	26	26

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1 Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Fortalecer el encadenamiento productivo vinculando a la gran industria con las Micro, Pequeñas y Medianas empresas para estimular su productividad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Familias Fuertes, Asesoría y Capacitación para Emprendedores.	Persona	5 950	5 950
Expedir el Certificado de Empresa Mexiquense.	Certificado	672	672
Familias Fuertes, Consultoría Especializada para MiPyMEs.	Consultoría	721	721
Otorgar cursos de capacitación para el desarrollo y fortalecimiento del productor mexiquense.	Curso	8	8
Familias Fuertes, Asesoría y Capacitación para MiPyMEs.	Empresa	1 145	1 145

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Promover activamente la atracción de empresas grandes hacia el Estado de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención personalizada a misiones y delegaciones extranjeras.	Delegación	7	7
Emitir la evaluación técnica de Factibilidad Comercial Automotriz.	Evaluación	395	395
Coordinar y realizar reuniones regionales con autoridades de gobierno municipales, estatales y federales.	Reunión	9	9
Coordinar y realizar sesiones regionales con autoridades del sector empresarial (Cámaras y Asociaciones Empresariales).	Reunión	5	5

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Potenciar el sector turístico en todas sus variantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impartición de Cursos de Cultura Turística y Formación de Recursos Humanos.	Curso	99	99
Impartición de Cursos de Cultura Turística Infantil.	Conferencia	141	141
Realización de visitas de verificación a establecimientos de hospedaje y venta de alimentos.	Visita	254	254
Captación de visitantes en el Estado de México.	Visita	18 045 300	18 045 300
Captación de ingresos (derrama económica) en el Estado de México.	Millones de pesos	22 905	22 905
Elaboración de material promocional en materia de turismo.	Unidad	259 284	259 284
Participación en ferias y exposiciones turísticas.	Evento	29	29
Viajes de familiarización.	Traslado	51	51
Fomento a la participación de grupos vulnerables en actividades turísticas.	Viaje	67	67
Asesoría en el desarrollo de proyectos turísticos.	Asesoría	103	103
Gestión para la rehabilitación y/o modernización de infraestructructura turística.	Gestión	29	29
Integración, gestión y supervisión de obra para la rehabilitación y/o modernización de la infraestructura turística.	Visita	215	215
Promoción turística para la comercialización de destinos.	Campaña	17	17

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Impulsar la especialización productiva del sector manufacturero y de alta tecnología.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Difundir información que contribuya a la actualización del capital humano en tecnologías de la información.	Transmisión	20	20

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Desarrollar políticas y acciones para mejorar el equipamiento, mantenimiento y operación de los mercados públicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Asesorar y asistir técnicamente a la infraestructura comercial.	Asesoría	42	42

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Difundir y acercar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) los distintos esquemas de crédito y asistencia técnica que ofrecen tanto la banca de desarrollo como la banca comercial y otros intermediarios financieros, regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), para la realización de sus proyectos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Familias Fuertes, Asesorías Financieras para Empresas Mexiquenses.	Asesoría	271	271
Microcréditos Solidarios para Familias Fuertes.	Crédito	5 749	5 749
Apoyo a proyectos productivos para Familias Fuertes.	Empresa	849	849
Otorgar acciones de promoción de los programas gubernamentales en apoyo a las MiPyMEs.	Acción	5	5

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.2. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.

Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto del comercio informal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Familias Fuertes, Evaluación de Proyectos.	Documento	275	275
Familias Fuertes, Realizar Proyectos de Iniciativas Productivas.	Proyecto	6	6
Proporcionar asesorías personalizadas al comercio tradicional.	Asesoría	23	23

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar análisis FODA al comercio tradicional.	Análisis	7	7
Elaborar anteproyectos arquitectónicos para mercados y rastros.	Anteproyecto	3	3
Elaborar catálogo de costos estimados de obra para rehabilitación y mantenimiento de mercados, rastros e infraestructura del comercio.	Catálogo	53	53
Elaborar catálogo de necesidades en mercados, rastros e infraestructura para el comercio.	Catálogo	56	56
Supervisar la infraestructura y operación de rastros.	Supervisión	24	24

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.2. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.

Fomentar exposiciones y encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios que se producen en las diversas regiones del estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Viajes promocionales.	Viaje	4	4
Participación en eventos internacionales.	Evento	4	4
Venta de artesanías en la Tienda CASART bajo el esquema de consignación.	Pesos	12 602 771.35	12 602 771.35
Promoción a la participación de artesanos y venta de artesanías mexiquenses en ferias de carácter estatal, nacional e internacional.	Eventos	223	223
Orientación y fomento a las exportaciones.	Asesorías	11	11
Gestionar el financiamiento de la actividad artesanal.	Gestión	7	7
Muestras artesanales a nivel estatal, nacional e internacional.	Evento	2	2
Gestionar la apertura de nuevos puntos de venta en territorio estatal y nacional.	Gestión	1	1
Promover en exposiciones y ferias los productos mexiquenses.	Acción	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.2. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.

Promover a las principales ciudades de la entidad como sedes de eventos deportivos, culturales, educativos y sociales, de talla nacional e internacional, que impacten en la demanda de bienes y servicios locales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Organización y realización de eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales.	Evento	79	79

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.2. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.

Generar programas de vinculación con comerciantes y prestadores de servicios nacionales e internacionales, a fin de estimular el intercambio comercial y de experiencias exitosas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención a inversionistas potenciales.	Inversionista	149	149
Brindar cursos de capacitación en materia comercial.	Curso	47	47

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.2. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.

Combatir la comercialización de productos de origen ilícito o que infringen los derechos de marca y propiedad industrial.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Sesionar con el Consejo Rector de Factibilidad Comercial Automotriz.	Sesión	14	14

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

Coadyuvar a que la población mexiquense tenga mayores oportunidades de trabajo y que éstas sean mejor remuneradas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos acreditados en Cursos de Capacitación para el Trabajo.	Alumno	85 780	85 780
Incorporación de personas desempleadas a la capacitación para el trabajo.	Inscrito	11 310	11 310
Fortalecer las habilidades y destrezas de desempleados o subempleados, para su incorporación al sector productivo.	Curso	480	480
Egresados de Capacitación para el Trabajo.	Egresado	8 758	8 758
Equipamiento a iniciativas de ocupación (apoyo a desempleados y subempleados para autoempleo).	Proyecto equipado	88	88
Reequipamiento de talleres en las EDAyO.	Taller	17	17
Atención a buscadores de empleo a través de los CIL México.	Persona	8 228	8 228
Atención virtual a solicitantes de empleo.	Persona	170 592	170 592
Personas colocadas mediante la atención virtual a solicitantes de empleo.	Persona	41 793	41 793
Colocación de personas capacitadas en un empleo.	Colocado	7 685	7 685
Personas postuladas mediante la atención virtual.	Persona	89 910	89 910
Vacantes ofertadas mediante la atención virtual.	Vacante	197 274	197 274
Personas beneficiadas en iniciativas de ocupación por cuenta propia.	Persona	168	168
Personas desempleadas inscritas en Cursos de Capacitación para el Trabajo en Capacitación Mixta.	Inscrito	1 448	1 448
Personas desempleadas inscritas en Cursos de Capacitación para el Trabajo en la Práctica Laboral.	Inscrito	5 391	5 391

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Personas desempleadas inscritas en Cursos de Capacitación para el Trabajo en Capacitación para el Autoempleo.	Inscrito	4 446	4 446
Cursos de Capacitación en Habilidades y Destrezas para Desempleados o Subempleados en Capacitación Mixta.	Curso	82	82
Cursos de Capacitación en Habilidades y Destrezas para Desempleados o Subempleados en Capacitación en la Práctica Laboral.	Curso	218	218
Capacitación para el autoempleo.	Curso	179	179
Personas egresadas en cursos de capacitación mixta.	Egresado	1 064	1 064
Personas egresadas en cursos de capacitación en la práctica laboral.	Egresado	4 132	4 132
Personas egresadas en cursos de capacitación para el autoempleo.	Egresado	3 537	3 537
Colocación de personas capacitadas en capacitación mixta.	Colocado	988	988
Colocación de personas capacitadas en la práctica laboral.	Colocado	3 423	3 423
Personas egresadas en cursos de técnicos y profesionistas.	Egresado	25	25
Colocación de personas capacitadas en capacitación para el autoempleo.	Colocado	3 249	3 249
Repatriados trabajando.	Persona	192	192
Personas desempleadas inscritas en Cursos de Capacitación para Técnicos y Profesionistas.	Inscrito	25	25
Cursos de Capacitación en Habilidades y Destrezas para Desempleados o Subempleados en Capacitación para Técnicos y Profesionistas.	Curso	1	1
Colocación de personas en Cursos de Capacitación para Técnicos y Profesionistas.	Colocado	25	25

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

Implementar modalidades alternativas de empleo para incorporar al mercado laboral formal a grupos vulnerables de la sociedad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención a buscadores de empleo de grupos vulnerables del Estado de México.	Persona	1 586	1 586
Colocación en un empleo a personas de grupos vulnerables.	Persona	428	428

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

Impulsar la formalidad laboral en el auto empleo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención a grupos interesados en constituirse legalmente en Sociedades Cooperativas.	Persona	308	308
Asesoría y trámite a grupos de personas para constituirse en una Sociedad Cooperativa.	Acta	49	49

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos inscritos en Cursos de Extensión de las EDAyO.	Alumno	106 825	106 825
Alumnos acreditados en Cursos de Extensión de las EDAyO.	Alumno	85 780	85 780
Cursos de Extensión de las EDAyO.	Curso	5 048	5 048
Cursos de Capacitación en Comunidades para el Autoempleo.	Curso	2 849	2 849
Personas inscritas en Cursos de Capacitación en Comunidades para el Autoempleo.	Persona	56 001	56 001
Personas acreditadas en Cursos de Capacitación en Comunidades para el Autoempleo.	Persona	55 651	55 651
Apoyar las actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en la entidad para constituirse en Sociedades Cooperativas.	Giro	36	36

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

Estimular la formalización del empleo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Inscripción de Unidades Económicas al Programa de Autoverificación.	Unidad económica	1 414	1 414
Jornadas de Servicio Comunitario Edayense.	Jornada	553	553
Personas beneficiadas en Jornadas de Servicio Comunitario Edayense.	Persona	24 564	24 564
Trabajador beneficiado en el Programa de Autoverificación.	Trabajador	27 075	27 075
Inspecciones sobre Condiciones Generales de Trabajo.	Unidad económica	1 207	1 207
Trabajadores beneficiados en inspecciones sobre Condiciones Generales de Trabajo.	Trabajador	16 928	16 928

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

Facilitar la generación de bolsas de trabajo y la realización de ferias de empleo en las diferentes regiones de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención y procuración de la inserción en el mercado de trabajo a solicitantes de empleo.	Persona	192 787	192 787
Colocación de personas desempleadas y subempleadas.	Persona	57 177	57 177
Ferias de Empleo.	Feria	40	40
Solicitantes atendidos en las Ferias de Empleo.	Solicitante	29 819	29 819
Puestos de trabajo ofertados en las Ferias de Empleo.	Vacante	28 285	28 285
Solicitantes colocados en las Ferias de Empleo.	Colocado	10 988	10 988
Empresas participantes en las Ferias de Empleo.	Empresa	2 113	2 113
Personas enviadas a una vacante en bolsa de trabajo.	Persona	153 107	153 107
Vacantes ofertadas en bolsa de trabajo.	Vacante	209 718	209 718

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

Ofrecer capacitación en actividades manufactureras atractivas para la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Instructores inscritos en Cursos de Capacitación al Personal Docente.	Instructor	186	186
Instructores capacitados en Cursos de Capacitación al Personal Docente.	Instructor	186	186
Cursos de Capacitación al Personal Docente.	Curso	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

Incrementar los programas de apoyo para la capacitación de las empresas de baja productividad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Personas capacitadas en Cursos de Capacitación en el Trabajo.	Persona	58 354	58 354
Trabajadores inscritos en Cursos de Capacitación en el Trabajo.	Trabajador	2 879	2 879
Trabajadores capacitados en Cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAES).	Trabajador	2 706	2 706
Cursos de Capacitación en el Trabajo.	Curso	141	141

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

Fomentar una cultura que promueva la igualdad de oportunidades y la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Emitir el documento de trabajo que autoriza a menores de 15 a 16 años de edad para desempeñar una actividad económica.	Documento	2 269	2 269
Análisis sobre el mercado laboral.	Reporte	35	35
Unidades económicas atendidas mediante la autorización a menores de 15 a 16 años de edad.	Unidad económica	1 286	1 286
Asesoría a trabajadores en condiciones de vulnerabilidad.	Minuta	93	93

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.4. Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior y superior con los sectores público, privado y social.

Promover una mayor vinculación entre el sector educativo y las necesidades, habilidades, y capacidades de las empresas, a fin de satisfacer los requerimientos específicos de la planta productiva y generar mayor valor agregado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impartición de capacitación en materia de seguridad e higiene.	Curso	113	113
Impartición de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional.	Grupo	5	5
Impartición del Diplomado en Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional.	Grupo	2	2
Alumnos beneficiados de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional.	Alumno	73	73
Alumnos beneficiados en el Diplomado en Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional.	Alumno	50	50
Trabajadores beneficiados en Capacitación en materia de Seguridad e Higiene.	Trabajador	3 425	3 425
Unidades económicas atendidas en la Maestría de Seguridad e Higiene Ocupacional.	Unidad económica	73	73
Unidades económicas atendidas en el Diplomado de Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional.	Unidad económica	50	50
Unidades económicas beneficiadas en materia de seguridad y salud en el Trabajo.	Unidad económica	102	102
Alumnos acreditados vinculados con el sector productivo.	Alumno	2 853	2 853

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.5. Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.

Analizar las leyes y reglamentos, así como la normatividad aplicables con la finalidad de promover reformas y contar con un marco regulatorio claro que genere certidumbre y confianza.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración del anteproyecto de modernización del Sistema Fiscal Estatal.	Documento	16	16
Asesorías a las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, fideicomisos, organismos auxiliares y gobiernos municipales que así lo solicitaron.	Asesoría	342	342
Revisión y actualización del Marco Jurídico de la Administración Pública Central y del Sector Auxiliar.	Documento	47	47
Revisión de decretos, iniciativas, reglamentos, acuerdos, declaratorias, contratos o convenios que sean parte del Poder Ejecutivo Estatal o de sus dependencias.	Documento	363	363
Trámite y seguimiento de los procedimientos de expropiación y reversión.	Gestión	219	219
Elaboración y/o revisión de convenios, contratos y acuerdos.	Documento	58	58
Elaboración y/o revisión de acuerdos y decretos del Titular del Poder Ejecutivo Estatal y de los titulares de las dependencias.	Proyecto	35	35
Elaboración y/o revisión de Iniciativas de Decreto para presentar a la Legislatura del Estado de México y declaratorias del Titular del Poder Ejecutivo Estatal.	Proyecto	43	43

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración y/o revisión de reglamentos.	Proyecto	44	44
Juicios concluidos por la Dirección General Jurídica y Consultiva.	Juicio	705	705
Regularización jurídica de los bienes inmuebles que integran el patrimonio estatal.	Regularización	45	45
Procesos recibidos en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.	Juicio	800	800
Procesos en trámite en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.	Actuación	3 629	3 629
Inspección en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Inspección	412	412
Trabajadores beneficiados en las inspecciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Trabajador	11 305	11 305

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.5. Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.

Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Resolución del procedimiento administrativo sancionador.	Resolución	51	51
Trabajador beneficiado en la resolución administrativa.	Trabajador	2 030	2 030

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.5. Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.

Ampliar las facilidades ofrecidas por medio del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, para el establecimiento de empresas en parques industriales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Venta de terrenos para el desarrollo de parques y zonas industriales.	Metro cuadrado	10 000	10 000
Reuniones de trabajo con instituciones como CONAGUA, CFE y CAEM, para brindar apoyo a los industriales en sus requerimientos.	Asesoría	7	7

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.5. Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.

Generar espacios de diálogo permanentes para atender las problemáticas que enfrentan los empresarios e impulsar programas conjuntos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Intervención conciliatoria administrativa en la solución de conflictos de trabajo.	Conciliación	1 200	1 200
Movimientos de huelga evitados a través del Servicio Público de la Conciliación Administrativa.	Huelga	11	11
Impartición de cursos de capacitación.	Curso	68	68
Coordinación de establecimientos de organizaciones artesanales.	Organización	14	14
Promoción y gestión en el registro de marcas.	Proyecto	24	24
Conflictos de trabajo solucionados mediante el Servicio Público de la Conciliación Administrativa.	Conflicto	602	602
Asesoría para la obtención de apoyos financieros.	Asesoría	241	241
Gestión a la reconversión de hornos y el equipamiento para la utilización de la greta libre de plomo.	Gestión	6	6
Trabajadores beneficiados en la Intervención Conciliatoria Administrativa.	Trabajador	6 485	6 485
Trabajador beneficiado en huelgas evitadas a través del Servicio Público de la Conciliación Administrativa.	Trabajador	1 655	1 655
Trabajador beneficiado en conflictos de trabajo solucionados mediante el Servicio Público de la Conciliación Administrativa.	Trabajador	2 297	2 297

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.6. Reorientar el desarrollo industrial.

Impulsar la creación de incubadoras de proyectos de micro empresas familiares y artesanales en coordinación con la iniciativa privada.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Fomento a la creatividad artesanal mediante la coordinación, realización y participación de certámenes a nivel estatal, nacional e internacional.	Certamen	18	18
Credencialización de los artesanos productores del Estado de México.	Cartilla	4 656	4 656
Coordinación del desarrollo de estudios artesanales para preservar, desarrollar e impulsar la actividad artesanal.	Estudio	13	13
Difusión del trabajo artesanal y las artesanías del Estado de México.	Publicación	19	19

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.6. Reorientar el desarrollo industrial.

Fortalecer al Instituto Mexiquense del Emprendedor para configurar proyectos productivos que involucren a nuevos emprendedores.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Familias Fuertes, Gestionar Proyectos Institucionales.	Proyecto	3	3

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.6. Reorientar el desarrollo industrial.

Facilitar el establecimiento de nuevas empresas altamente productivas y generar condiciones para el crecimiento, consolidación y permanencia de las existentes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención a inversionistas.	Empresario	31	31

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.6. Reorientar el desarrollo industrial.

Vincular los programas y acciones estatales con los apoyos del Instituto Nacional del Emprendedor y así fortalecer los productos y servicios de la Red de Apoyo al Emprendedor.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Familias Fuertes, Organización de Espacios de Emprendimiento Mexiquense para MiPyMEs.	Evento	3	3
Familias Fuertes, Asesorías a través de la Red Mexiquense de Puntos para Mover a México.	Vinculación	1 561	1 561

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.7. Incrementar la captación de inversión nacional y extranjera.

Promocionar activamente una mayor inversión privada, nacional y extranjera y posicionar a la entidad como una alternativa competitiva para la inversión.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atracción de inversión con capital nacional.	Millones de pesos	7 593.21	7 593.21
Atención a la industria.	Atención	342	342
Proyectos de inversión extranjera materializados.	Proyecto	72	72
Registrar la apertura de unidades económicas de autoservicio, departamentales y especializadas.	Unidad económica	50	50
Sesiones Ordinarias del Consejo de Fomento Económico y Competitividad.	Sesión	3	3
Participación en ferias y eventos nacionales.	Evento	7	7

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Brindar servicios de promoción para la instalación de establecimientos comerciales modernos.	Servicio	4	4

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.8. Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.

Definir e impulsar las potencialidades de cada región con base en las vocaciones productivas que las caracterizan.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Asesoramiento geológico.	Asesoría	576	576
Promoción de proyectos de inversión minera.	Proyecto	8	8
Cursos de capacitación minera.	Curso	11	11
Asistencia y participación en eventos mineros.	Evento	7	7
Anuario Estadístico de la Minería.	Anuario	1	1
Directorio de Minas Activas.	Directorio	1	1
Carta de Recursos Minerales.	Carta	1	1
Asesoría geológico-ambiental para la ciudadanía.	Asesoría	89	89
Fomento a la regularización de minas.	Mina	12	12
Formulación, puesta en marcha, asesoría técnica y capacitación para proyectos productivos.	Servicio	848	848
Elaboración de estudios geológicos, mineros y ambientales.	Estudio	5	5
Asesorar a los municipios del Estado de México para identificar sus vocaciones productivas, a fin de diseñar las estrategias necesarias para fortalecer su crecimiento económico.	Asesoría	36	36

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.1. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.

Impulsar los proyectos productivos en el campo mexiquense.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Obra y equipamiento de infraestructura para el manejo poscosecha.	Proyecto	65	65
Fondo de indemnizaciones a productores rurales mexiquenses.	Asegurado	193 254	193 254
Apoyo para mejorar la vivienda rural.	Apoyo	4 268	4 268
Apoyos económicos a los productores para proyectos productivos.	Proyecto	9 436	9 436
Proyectos operados en el marco del PESA del Estado de México.	Proyecto	4 667	4 667
Apoyo a la mujer en áreas rurales.	Proyecto	1 349	1 349
Programa de Aseguramiento de Alta Producción de Maíz.	Hectárea	30 000	30 000
Acompañamiento sanitario.	Asesoría	2 136	2 136

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.1. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.

Facilitar la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Semillas.	Hectárea	12 624.72	12 624.72
Fertilizantes.	Hectárea	104 403.86	104 403.86
Adquisición de implementos.	Implemento	1 866	1 866
Adquisición de equipos de trabajo y poscosecha para la producción intensiva.	Equipo	763	763
Acolchado y sábana plástica para la producción intensiva.	Hectárea	820	820

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.1. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.

Generar mayores oportunidades para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado, incentivando su mayor aprovechamiento, a través de la modernización, tecnificación y mejoramiento de los procesos de producción agroindustrial.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Inocuidad agrícola.	Visita	1 112	1 112

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.1. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.

Fomentar el uso de variedades mejoradas para incrementar la producción y productividad agrícola.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Adquisición de material vegetativo frutícola, hortícola, florícola y otros cultivos.	Hectárea	74.92	74.92
Alta productividad en granos básicos.	Hectárea	58 500	58 500

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.1. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.

Propiciar el establecimiento de riego tecnificado y la agricultura protegida.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Establecimiento, rehabilitación, tecnificación y equipamiento de proyectos de agricultura protegida.	Proyecto	58	58
Sistema de riego para cultivos frutícolas, hortícolas, florícolas y otros.	Hectárea	162.26	162.26
Sábana plástica.	Rollo	365.50	365.50

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.

Incentivar el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas en beneficio del sector agropecuario.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Proyectos de investigación.	Proyecto	10	10
Tecnologías en validación.	Tecnología	8	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.

Impulsar la difusión de tecnología entre los productores agropecuarios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Lotes demostrativos.	Lote	30	30
Producción de semilla.	Lote	50	50
Publicaciones.	Publicación	11 214	11 214
Programas Especiales de Capacitación y Asistencia Técnica Agrícola.	Hectárea	3 008.53	3 008.53
Retiro de envases vacíos de agroquímicos.	Kilogramo	77 740	77 740

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.

Estimular la implementación de tecnología de punta, paquetes tecnológicos y capacitación especializada a los productores agropecuarios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Eventos de capacitación y difusión.	Evento	199	199

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.

Apoyar a los productores agropecuarios con análisis de suelo, agua y plantas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Análisis de laboratorio.	Análisis	3 864	3 864

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.3. Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad.

Promover la mejora en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero mediante el uso de la genética.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Sementales porcinos.	Cabeza	3	3
Sementales ovinos.	Cabeza	42	42
Sementales bovinos.	Cabeza	336	336
Tratamientos hormonales.	Dosis	3 841	3 841
Vientres ovinos F-1 nacionales gestantes y no gestantes.	Vientre	2 669	2 669
Bovinos carne puros.	Vientre	465	465
Semental caprino.	Cabeza	5	5
Vientres porcinos.	Vientre	133	133
Vientres caprinos.	Vientre	40	40
Vientres bovinos carne F1.	Vientre	394	394

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.3. Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad.

Fortalecer la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo pecuario.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Pruebas en salud animal.	Prueba	23 598	23 598
Vacunas en salud animal.	Vacuna	66 183	66 183
Muestras en salud animal.	Muestra	9 457	9 457
Asistencia técnica especializada ovina.	Visita	1 995	1 995

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.3. Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad.

Facilitar apoyos para la mejora de la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción pecuaria.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura (infraestructura pecuaria).	Infraestructura	98	98
Apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura (equipamiento pecuario).	Equipo	803	803
Apoyo a productores para la puesta en marcha de unidades rosas de producción de conejo.	Proyecto	208	208
Gallineros rosas de traspatio.	Proyecto	944	944

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.4. Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad.

Impulsar la producción y distribución de diferentes especies acuícolas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Siembra de crías.	Cría	31 795 458	31 795 458

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.4. Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad.

Apoyar con equipamiento e infraestructura a las unidades de producción acuícola.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Cursos de capacitación acuícola.	Curso	17	17
Proyectos productivos acuícolas.	Proyecto	44	44

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.4. Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad.

Fortalecer la capacitación y asistencia técnica especializada para la producción acuícola.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Asistencia técnica.	Visita	1 579	1 579
Sanidad acuícola.	Acción	22 015	22 015
Inocuidad acuícola.	Unidad de producción	70	70

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.5. Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.

Fortalecer la promoción y difusión de los productos agropecuarios y acuícolas de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Ferias y exposiciones en apoyo a la comercialización.	Evento	16	16

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.5. Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.

Apoyar a los productores para dar cumplimiento a la normatividad establecida para acceder a más mercados.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Control de la movilización pecuaria.	Inspección	104 293	104 293
Capacitación en sanidad vegetal.	Plática	408	408
Trazabilidad.	Cabeza	6 088	6 088
Trazabilidad.	Credencial	379	379

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.5. Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.

Impulsar la incorporación de los productos mexiquenses al mercado nacional así como su posicionamiento en el mercado internacional.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Inspecciones en sanidad vegetal.	Inspección	39 500	39 500
Hectáreas muestreadas en sanidad vegetal.	Hectárea	47 475.29	47 475.29
Hectáreas tratadas en sanidad vegetal.	Hectárea	10 203.45	10 203.45
Vinculación comercial.	Vinculación	5	5
Inocuidad pecuaria.	Unidad de producción	365	365
Control mecánico en sanidad vegetal.	Kilogramo	21 430	21 430

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.5. Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.

Propiciar la creación y consolidación de figuras asociativas agropecuarias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Constitución de organizaciones productivas.	Organización	147	147

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.6. Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo.

Ampliar y mejorar la infraestructura hidroagrícola para una mayor captación y aprovechamiento del recurso hídrico.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Construcción de bordo.	Obra	246	246
Desazolve de bordo y/o ampliación de cortina.	Obra	10	10
Construcción de olla de agua.	Obra	726	726
Tinacos.	Pieza	5 525	5 525
Geomembrana.	Rollo	62.75	62.75
Malla ciclónica.	Rollo	128	128
Pago de servicios.	Pago de servicio	9	9

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.6. Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo.

Rehabilitar y modernizar la infraestructura rural para el desarrollo de la actividad agropecuaria de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Trabajos de subsóleo en superficies agropecuarias (nivelación y/o subsóleos).	Hectárea	99.70	99.70
Revestimiento y/o entubado de canales.	Kilómetro	154.57	154.57
Apertura y/o rehabilitación de caminos saca cosecha.	Kilómetro	2 025.12	2 025.12
Pozos artesianos.	Obra	66	66
Líneas de conducción.	Kilómetro	105	105
Construcción de vertedor.	Obra	1	1
Perforación de pozos.	Pozo	1	1
Construcción de puente de canal.	Obra	2	2
Motobomba.	Pieza	108	108

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.6. Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo.

Disminuir el riesgo de inundación en superficie agropecuaria de la entidad mediante la ejecución oportuna de obras y acciones.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Trabajos de limpieza y desazolve.	Kilómetro	477.33	477.33
Programa para el Aseguramiento de Cosechas contra Fenómenos Meteorológicos.	Hectárea	525 157	525 157
Programa para el Aseguramiento Pecuario Catastrófico.	Unidad animal	78 379	78 379
Programa de Atención Directa a emergencias por fenómenos climatológicos eventuales.	Hectárea	5	5

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.

2.3.1. Facilitar el establecimiento de unidades productivas.

Promover programas para acelerar el crecimiento y productividad de Micro, Pequeñas y Medianas empresas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Familias Fuertes, Promoción de los programas del Instituto Mexiquense del Emprendedor.	Persona	3 000	3 000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.

2.3.1. Facilitar el establecimiento de unidades productivas.

Brindar asesoría integral para el establecimiento de nuevos negocios en la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Ofrecer asesoría especializada a inversionistas.	Asesoría	4 795	4 795
Gestionar trámites ante la Comisión Estatal de Factibilidad en el marco de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial.	Trámite	3 184	3 184
Capacitar a los representantes de las ventanillas de gestión.	Capacitación	18	18

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.

2.3.1. Facilitar el establecimiento de unidades productivas.

Fortalecer el tema de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios para otorgar certidumbre jurídica a las empresas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Capacitación en materia de mejora regulatoria a los servidores públicos estatales.	Capacitación	12	12
Asesoría y asistencia a enlaces municipales de mejora regulatoria.	Asesoría	196	196
Dictamen del Estudio de Impacto Regulatorio.	Asesoría	100	100
Asesoría y asistencia a dependencias estatales así como a los organismos públicos descentralizados.	Asesoría	160	160

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.

2.3.1. Facilitar el establecimiento de unidades productivas.

Impulsar la certificación ambiental de las empresas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Certificación de Industria Limpia.	Empresa	124	124
Inscripción al Programa de Auditoría Ambiental.	Empresa	127	127
Auditorías ambientales a empresas.	Empresa	74	74

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.

2.3.2. Fortalecer las cadenas productivas.

Ampliar la difusión de los procesos y requerimientos de las cadenas productivas con presencia de empresas grandes para beneficio de los negocios medianos y pequeños.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Brindar asesoría comercial a productores mexiquenses.	Asesoría	70	70

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.

2.3.2. Fortalecer las cadenas productivas.

Impulsar la formación de cadenas productivas que integren insumos y productos locales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Vincular a productores con comercializadores y cadenas de suministro.	Vinculación	28	28
Vincular a las MiPyMEs con el desarrollo del producto.	Vinculación	16	16

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.1. Fomentar la investigación científica y tecnológica aplicada.

Impulsar la creatividad y el emprendimiento científico y tecnológico de los jóvenes mexiquenses.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Otorgamiento de reconocimientos a inventores.	Apoyo	10	10
Apoyo a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Proyecto	210	210
Programa de Fortalecimiento a las Acciones de la Ciencia y la Tecnología.	Acuerdo	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.1. Fomentar la investigación científica y tecnológica aplicada.

Establecer un fondo para impulsar el desarrollo tecnológico del estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Otorgamiento de apoyos destinados al Fondo para la Investigación y Desarrollo Tecnológico del Estado de México.	Apoyo	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.2. Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado.

Apoyar que las instituciones de educación superior y los centros de investigación favorezcan el desarrollo local.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Entrega de apoyos y estímulos a profesores e investigadores dedicados a la ciencia y la tecnología.	Persona	450	450

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.2. Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado.

Desarrollar programas de fomento a la vinculación y transferencia de conocimiento.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Eventos sobre innovación y desarrollo tecnológico dirigidos a los sectores empresarial y académico.	Curso	14	14
Concertación de proyectos de colaboración en financiamiento.	Proyecto	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.2. Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado.

Apoyar los proyectos científicos y tecnológicos que incidan en el progreso de los sectores productivos del estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Concertación y/o vinculación de proyectos de desarrollo tecnológico y de fortalecimiento a las capacidades empresariales.	Proyecto	27	27
Concertación y/o vinculación de proyectos de innovación tecnológica.	Proyecto	24	24
Otorgamiento de apoyos destinados al Fondo Mixto CONACyT-Gobierno del Estado de México.	Apoyo	4	4

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.3. Incentivar la formación de capital humano especializado.

Incrementar el número de becas de posgrado en carreras científicas y tecnológicas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Becas para la Formación de Capital Humano en Ciencia y Tecnología.	Beca	3 216	3 216

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.3. Incentivar la formación de capital humano especializado.

Aumentar el número de científicos y técnicos incorporados al Sistema Nacional de Investigadores.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Otorgamiento de reconocimientos a investigadores destacados.	Persona	7	7

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.4. Impulsar una plataforma de información en materia de ciencia y tecnología.

Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para fomentar la investigación científica y tecnológica en el Estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Espacio Mexiquense de Ciencia y Tecnología.	Evento	1	1
Coordinar y/o participar en ferias, talleres, cursos, foros y *simposium* de ciencia y tecnología.	Evento	15	15
Coordinación y/o participación en acciones de divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología.	Evento	177	177

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología.	Publicación	94	94
Diseño y elaboración de boletín informativo.	Boletín	3	3
Diseño y elaboración de revista de divulgación.	Revista	4	4

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.5. Implementar el Sistema Mexiquense de Innovación.

Fomentar la cultura de la innovación entre estudiantes, empresas y centros de investigación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Programa de asesorías en materia de Innovación.	Asesoría	369	369
Programa de Capacitación en Materia de Innovación.	Curso	50	50
Entrega de reconocimientos, premios o apoyos a estudiantes destacados en ciencia y tecnología.	Persona	676	676

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.6. Fomentar la Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico para posicionar al Estado de México como uno de los principales polos de innovación tecnológica a nivel nacional.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Programa de Apoyo a Invenciones.	Apoyo	170	170
Elaboración y/o revisión de instrumentos jurídicos necesarios para las actividades del COMECyT.	Documento	10	10

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.6. Fomentar la Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Identificar las necesidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sectores estratégicos del estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Estancias de investigación científica y tecnológica.	Persona	216	216
Programa de Asesorías en Materia de Desarrollo Tecnológico.	Asesoría	48	48

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.

2.5.1. Fomentar una mayor conectividad en el estado.

Consolidar la infraestructura de telecomunicaciones que impulse el desarrollo económico, educativo y regional de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Supervisión del funcionamiento del equipo de televisión (gestión).	Equipo	106	106
Supervisión de equipo de telefonía rural.	Equipo	202	202

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.

2.5.1. Fomentar una mayor conectividad en el estado.

Ampliar el acceso a internet en espacios públicos, a través de alianzas con la iniciativa privada para brindar servicios de banda ancha o superiores.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Supervisión de la infraestructura de telecomunicaciones.	Equipo	96	96

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.

2.5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.

Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, carreteras y vialidades interregionales que faciliten la conectividad de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Supervisión y control de calidad para la construcción de la Vialidad denominada Glorieta del Gato-Avenida Palma Criolla, municipio de Huixquilucan.	Acción	27	27

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.

2.5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.

Realizar acciones para disminuir el índice de accidentes en la Infraestructura Vial Primaria.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Ingresos recibidos por el uso y aprovechamiento del Derecho de Vía, municipio de Atlacomulco.	Millones de pesos	3.29	3.29
Emisión y aprobación del Dictamen de Incorporación e Impacto Vial.	Dictamen	66	66

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.

2.5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.

Propiciar el buen funcionamiento de la red estatal de autopistas en la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Comportamiento financiero de las carreteras concesionadas en operación.	Millones de pesos	58.40	58.40
Recorridos de supervisión sobre el funcionamiento de los procesos operativos.	Recorrido	118	118
Recorrido de supervisión de la conservación y mantenimiento en la REAO.	Recorrido	240	240
Conservación menor de la REAO.	Millones de pesos	182.61	182.61
Conservación mayor de la REAO.	Millones de pesos	471.52	471.52

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

PILAR TERRITORIAL

TÍTULO DE PROPIEDAD
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.
IMEVIS

3. ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

3.1. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

3.1.1. Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexiquenses.

<<<Electrificación.>>>

Con la finalidad de atender las necesidades sociales, ampliar la cobertura y calidad por medio de un servicio eficiente y eficaz, el Gobierno del Estado de México impulsa el desarrollo de acciones de planeación, coordinación, promoción y control del servicio de electrificación, alumbrado público y ahorro de energía en las distintas comunidades de la entidad. A este respecto, en el periodo que se informa, se concluyeron obras en los municipios de Lerma, Atenco y San José del Rincón.

Actualmente, se encuentra en proceso la electrificación de 37 Bibliotecas Digitales en los municipios de Almoloya de Alquisiras, Almoloya del Río, Amatepec, Atenco, Atizapán, Atlautla, Apaxco, Axapusco, Chapa de Mota, Chapultepec, El Oro, Isidro Fabela, Ixtapan del Oro, Jilotzingo, Jiquipilco, Mexicaltzingo, Morelos, Nextlalpan, Nopaltepec, Ocuilan, Otumba, Otzoloapan, Papalotla, Rayón, San Mateo Atenco, Tonanitla, Soyaniquilpan de Juárez, Temascaltepec, Teotihuacan, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Texcalyacac, Texcoco, Tezoyuca, Timilpan, Tonatico, y Zacualpan. Asimismo, se encuentra en proceso la electrificación de mil 574 viviendas en los municipios de La Paz y Texcoco.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.1. Contribuir a la mejora de la calidad del aire.

<<<Ampliar la cobertura del monitoreo de la calidad del aire.>>>

En la actualidad, la actividad diaria de las ciudades genera una considerable cantidad de sustancias que modifican la composición natural del aire. La quema de combustibles fósiles para el transporte y la generación de energía, tanto a nivel industrial como doméstico, produce miles de toneladas de contaminantes que diariamente son emitidos a la atmósfera. En consecuencia de ello, el deterioro de la calidad del aire por la presencia de sustancias contaminantes tiene un efecto negativo en la salud humana y el medio ambiente. De lo cual, diversos estudios realizados en la Ciudad de México (CDMX), Estado de México y otras ciudades de alrededor del mundo, han demostrado que existe una relación entre el incremento en la concentración de los contaminantes del aire y el aumento de enfermedades respiratorias y cardiovasculares.

Una manera de proteger la salud de la población es a través del monitoreo y la difusión continua del estado de la calidad del aire, el cual consiste en generar información para:

- Evaluar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) de salud ambiental.
- Evaluar el estado de la calidad del aire con respecto a la concentración de los contaminantes criterio.
- Cuantificar los niveles de exposición de la población a la contaminación del aire y del medio ambiente.
- Informar y prevenir a la población sobre los niveles de contaminación y sus posibles riesgos.

- Proporcionar información inmediata para la activación o desactivación de alertas o procedimientos de emergencia, derivados de una concentración de contaminantes asociada a actividades antropogénicas y/o a fuentes naturales, que pueda representar un riesgo para la salud o el medio ambiente.

Para evaluar la calidad del aire en la entidad de las Zonas Metropolitanas del Valle de México (ZMVM) y Valle de Toluca (ZMVT) se emiten reportes mensuales que muestran los diferentes niveles de contaminantes atmosféricos. Con los reportes se observa que de un total de 365 días al año en la ZMVT existieron 108 días con estándares satisfactorios, en tanto que en la ZMVM, 137 días se encontraron con parámetros de calidad de buenos a regulares.

<<<Promover medidas que permitan mantener un parque vehicular más limpio.>>>

La verificación vehicular tiene como finalidad controlar las emisiones contaminantes a la atmósfera que arrojan los vehículos automotores, lo que contribuye a minimizar la problemática ambiental originada por mala calidad del aire, esta actividad forma parte de la instrumentación de políticas y programas de gestión ambiental que permiten la regulación de las emisiones de fuentes móviles, cuyo objetivo es cerciorarse de que los vehículos automotores en circulación no rebasen los límites máximos permisibles de emisiones contaminantes a la atmósfera.

En concordancia con lo descrito, en la entidad se encuentran distribuidos geográficamente un total de 122 Centros de Verificación Vehicular y 10 agencias automotrices con líneas de verificación autorizadas y en operación, ubicados en Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapaluca, Jilotepec, La Paz, Lerma, Melchor Ocampo, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Teotihuacan, San Mateo Atenco, Tianguistenco, Tecámac, Tenancingo, Teoloyucan, Tepotzotlán, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad y Zumpango, con más de 600 líneas instaladas, mediante las cuales se realiza la prueba de verificación vehicular cuyo objetivo es regular los niveles de emisiones contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación. Con esta infraestructura desde septiembre de 2017 hasta agosto del 2018 se realizaron un total de 5 millones 866 mil 400 ejercicios de verificación, a efecto de la obtención de los Distintivos “00”, “0”, “1”, “2” y la Constancia Técnica de Verificación de No Aprobación (Rechazo).

En este ámbito, cabe mencionar que la combustión de la gasolina y diesel contribuye como contaminante atmosférico, pues más de un 80 por ciento del dióxido de azufre, un 50 por ciento de los óxidos de nitrógeno y de un 30 a un 40 por ciento de las partículas en suspensión e hidrocarburos no quemados, son emitidos por los motores de los vehículos en circulación. Por ello se tiene que el correcto funcionamiento de los vehículos automotores garantiza el funcionamiento del convertidor catalítico, que a su vez, incide en la disminución de las emisiones contaminantes a la atmósfera, por lo que la calidad del aire mejora en gran medida para los mexiquenses. Para contribuir a lo anterior se han realizado 8 mil 711 cambios de convertidor catalítico a vehículos rechazados por los Verificentros mismos que se envían a alguno de los 26 talleres automotrices registrados en el Programa Integral de Reducciones Contaminantes (PIREC), instalados en los municipios de Chimalhuacán, Chicoloapan, Cuautitlán Izcalli, La Paz, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Metepec, Coacalco de Berriozábal, Ixtapaluca y Tultitlán.

En ese sentido, se tiene que el cambio de convertidor catalítico permite el ahorro de combustible y reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera. La supervisión de Centros de Verificación Vehicular se realiza para identificar la operación y funcionamiento de los Verificentros autorizados en la entidad. Esta tarea se lleva a cabo mediante visitas donde se observa si los

Centros de Verificación dan cumplimiento a lo establecido en la normatividad y se corrobora técnica y administrativamente el correcto funcionamiento de los equipos instalados, así como del Verificentro.

El combate a la corrupción y el fomento a la transparencia en el proceso técnico-administrativo de verificación, favorece la imagen del servicio y del Programa de Verificación Vehicular ante el usuario teniendo como resultado la mejora ambiental en la entidad, por ello, durante el primer año de la actual administración gubernamental, se realizaron un total de 4 mil 34 supervisiones a Verificentros, y 2 mil 899 inspecciones a centros de monitoreo remoto y 135 inspecciones físicas en sitio, lo que permitió detectar 424 líneas con alguna falla, derivando su cierre temporal hasta la reparación de la misma.

3.2.2. Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.

<<<Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.>>>

Dentro del periodo que se informa, durante los meses de enero y agosto de 2018, se llevaron a cabo 170 visitas técnicas a sitios de disposición final, lo que permitió diagnosticar la situación que guarda cada uno de ellos, con base a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, identificándose al mes de mayo de 2018 un total de 55 municipios que depositan 8 mil 798 ton/día en 20 rellenos sanitarios, ocho municipios depositan 555 ton/día en nueve sitios controlados, 62 municipios depositan 4 mil 119 ton/día en 62 sitios no controlados y tres municipios depositan 673 ton/día en dos sitios foráneos.

<<<Establecer una visión metropolitana en la gestión de residuos sólidos urbanos.>>>

A fin de promover entre los grandes generadores de residuos sólidos urbanos (RSU) y de manejo especial (ME) para que elaboren su Plan de Manejo, con el propósito de minimizar el volumen de disposición y mejorar el aprovechamiento de tales residuos, dentro del periodo que se informa, en los meses de enero a agosto del 2018, se emitieron un total de 53 registros a diferentes empresas que desarrollan esta actividad.

3.2.3. Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.

<<<Fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático.>>>

Con el propósito de elevar la participación ciudadana en la entidad, se llevan a cabo acciones a favor del medio ambiente, trabajando juntos gobierno, iniciativa privada (IP), organizaciones sociales y sociedad, logrando sumar esfuerzos para impulsar la cultura ambiental, en este sentido y en coordinación con los Consejos Municipales y de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES), así como con las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), durante este primer año de gestión se realizaron 73 acciones, que favorecen el medio ambiente, entre las que destacan las Jornadas de Limpieza Masivas, beneficiando a la población en diversas zonas del Estado de México.

El Gobierno Estatal cuenta con Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático (CEAC) en los que se sensibiliza al público asistente para que modifiquen sus hábitos y mejore su entorno donde habita, lo cual se lleva a cabo a través de pláticas y proyecciones en las que se muestra el deterioro de la tierra y sus ecosistemas al paso de los años, propiciado primordialmente por el hombre.

En estos espacios se recibieron a 71 mil 570 visitantes, destacando que el mayor número de personas fueron atendidas en el CEAC del Parque Ecológico "Los Geranios", ubicado en el municipio de Atlacomulco, con 29 mil 65

visitantes; en el CEAC del Parque Ambiental "Bicentenario" del municipio de Metepec, a 28 mil 648 personas, mientras que los ubicados en San Martín de la Pirámides y en la Reserva Ecológica de Monte Alto, municipio de Valle de Bravo a 8 mil 989 y 4 mil 868 visitantes, respectivamente.

3.2.4. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.

El desarrollo económico y social de la entidad depende en gran medida de la consolidación de un ambiente de seguridad, donde la prevención de los riesgos naturales y antropogénicos sea parte fundamental de la vida cotidiana de la población. Al respecto, la vulnerabilidad de la población frente la ocurrencia de fenómenos perturbadores, está directamente relacionada con la eficacia y eficiencia de los tres órdenes de gobierno y de los sectores privado y social en la mitigación y prevención de los riesgos, y para administrar y aplicar los recursos de la sociedad en la mitigación o prevención de tales riesgos; así como en la atención de la población afectada en su persona o en sus bienes.

En materia de protección civil, la difusión es la manera en la que se puede acceder a la población transmitiendo los procedimientos de qué hacer antes, durante y después de la incidencia de un agente perturbador. En este rubro, se realizaron actividades a través de los diferentes medios de comunicación para llevar el conocimiento de la protección civil a todos los municipios de la entidad, y en este primer año de gestión, se fomentó una estrategia de difusión en la que se distribuyeron 3 mil 637 impresos impactándose a aproximadamente a 10 mil 911 mexiquenses.

En este contexto, la actualización de información en la materia entre los diferentes órdenes de gobierno, las unidades administrativas afines a la protección civil y la población, favorecen la elaboración y puesta en marcha de los programas preventivos, así como la coordinación de las acciones que permiten implementar estrategias de prevención y auxilio en situaciones de riesgo.

Cabe señalar que el Sistema Estatal de Protección Civil es un conjunto de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con organizaciones de los diferentes grupos voluntarios, sociales, privados y con las autoridades federales y municipales, a fin de efectuar acciones coordinadas de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a la protección y salvaguarda de las personas, sus bienes, la infraestructura básica, el equipamiento urbano, así como al medio ambiente, contra los peligros y riesgos que se presentan ante la eventualidad de un desastre.

En el periodo que se informa, se actualizó la información del Sistema Estatal de Protección Civil y se distribuyó, en forma electrónica, a los 125 municipios, asimismo, se asesoró a los responsables sobre su uso y manejo. En adición, se actualizó el Registro Estatal de Protección Civil con información de los prestadores de servicios externos, grupos de ayuda mutua industrial, grupos voluntarios, refugios temporales, Unidades Internas de Protección Civil y las Brigadas Infantiles; lo anterior, con el apoyo de 481 personas que prestan servicios de consultoría y capacitación en la materia.

Asimismo, se llevaron a cabo 65 registros relacionados con los espacios susceptibles de ser habilitados como refugios temporales establecidos en el territorio del Estado de México. Para lograr los objetivos de la protección civil debe existir una interacción entre el Poder Ejecutivo Estatal y los H. Ayuntamientos de la entidad, por lo anterior, la Coordinación General de Protección Civil (CGPC) participa en las actividades de los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, brindando asesoría y asistiendo a 74 reuniones de los citados Comités. En cuanto a la actualización de la información relacionada a los riesgos geológicos y de sismicidad, se realizaron dos mapas específicos en este tipo de riesgos, además de elaborar y difundir un cuaderno conteniendo los

resultados de los estudios a cargo de la Coordinación General de Protección Civil.

En esta materia se reconoce que la concertación es una herramienta que permite fomentar la participación de los diferentes sectores de la sociedad en actividades en materia de protección civil, permitiendo cumplir los objetivos de la misma, establecer acuerdos, desarrollar programas y llevar a cabo acciones de prevención, auxilio y recuperación en beneficio de la población mexiquense. Para cumplir con tales responsabilidades, en el periodo que se reporta, se acordó con la Secretaría de Educación del Estado de México (SEEM), el diseño, elaboración y distribución anual del Cartel Escolar con información relativa a la Protección Civil; asimismo, se realizaron gestiones de concertación con los diferentes sectores de la sociedad a fin de inducirlos a participar en los diferentes programas y actividades de la protección civil; de manera continua, se buscó que los grupos voluntarios y de ayuda mutua industrial existentes, lograran su registro; se promovió la integración y/o actualización de los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil entre los H. Ayuntamientos de la entidad y se realizaron gestiones entre las diferentes dependencias y unidades administrativas de la Administración Pública Estatal y Municipal, a fin de lograr que estructuren sus programas y Unidades Internas de Protección Civil correspondientes.

De acuerdo a lo anterior, se informa que la capacitación en materia de protección civil puede influir en la conducta de las personas para transformar los hábitos inseguros por prácticas seguras, y en lo que corresponde al periodo que se informa, se instruyó de manera directa a 10 mil 176 personas en 424 eventos de capacitación; 53 prácticas de protección civil para la población en general; seis cursos de verano para niños y niñas de entre 6 y 12 años; 70 cursos de protección civil dirigidos a la población en general; 13 cursos de capacitación dirigidos al personal de los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil; 10 cursos de capacitación y adiestramiento dirigidos al personal de la CGPC; tres cursos de formación para promotores de la cultura de protección civil; 179 asesorías a la ciudadanía; 27 conferencias en materia de protección civil; 28 cursos de formación, capacitación y adiestramiento para cuerpos de bomberos, paramédicos y rescatistas, y se impartieron 35 cursos dirigidos a los integrantes de la Unidades Municipales y Unidades Internas de Protección Civil, instituciones, dependencias públicas y empresas privadas.

Adicionalmente, en el periodo de referencia, se impartieron 90 asesorías técnicas al personal de los H. Ayuntamientos, encargado de realizar las visitas de verificación de la normatividad en materia de protección civil, en diferentes municipios de la entidad. Además, se les brindó apoyo en lo que se refiere a la elaboración de sus correspondientes Atlas Municipales de Riesgos, la cual es una actividad toral, dado que éstos constituyen una herramienta esencial para la toma de decisiones en caso de siniestro, propiciando una atención inmediata y efectiva a la población y mitigando los daños que pudieran ocasionar los agentes perturbadores en las personas, sus bienes y el entorno. En el lapso que se informa se impartieron 170 asesorías personalizadas dirigidas al personal encargado de elaborar dichos instrumentos. De este tema, se llevaron a cabo las actualizaciones respectivas de los Atlas Estatal, Metropolitano y Municipales de Riesgos, los cuales sirven de base para elaborar los programas de protección civil y para la toma de decisiones en situaciones de emergencia.

Otra estrategia que permite disminuir la vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores es la prevención. Al respecto, se han puesto en marcha diversas acciones y programas encaminados a mitigar los riesgos tanto de fenómenos naturales como antropogénicos a los que está expuesta la población mexiquense, como son: inspecciones, verificaciones, evaluaciones de proyectos de inversión, valoraciones técnicas sobre los efectos derivados de la incidencia de los agentes perturbadores, así como la actualización de los programas de prevención.

La regulación en materia de protección civil, se entiende en relación al control de aspectos como la construcción, instalación y operación de empresas que generen impacto regional sobre la infraestructura y equipamiento urbano; así como en tanto a los espacios en los que se realicen eventos de concentración masiva de personas, a efecto de reducir los factores de riesgo permitiendo un ámbito de seguridad donde la sociedad pueda desarrollar sus actividades cotidianas. En este sentido, durante el ejercicio que se informa, se evaluaron 5 mil 494 programas específicos de protección civil y se realizaron 154 inspecciones a centros de concentración masiva de personas, con la finalidad de cerciorar que los lugares cuenten con las condiciones de seguridad establecidas en la normatividad, y se instruyeron 342 procedimientos de verificación.

Las evaluaciones técnicas de campo sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, entre otros, ocasionados por los diferentes agentes perturbadores, permiten tomar decisiones y emitir recomendaciones que redundan en la seguridad de las personas. En el periodo que se informa, se elaboraron 84 documentos con base en los estudios de evaluación técnica y se emitieron las recomendaciones pertinentes; asimismo, se elaboraron 108 documentos con base en los estudios de vulnerabilidad y/o riesgo. En lo referente al monitoreo de las actividades relacionadas con el manejo de materiales peligrosos, como son la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado, se emitieron 177 opiniones favorables en materia de protección civil para el uso, fabricación, almacenamiento y comercialización de este tipo de materiales.

Con la finalidad de crear comunidades resilientes, prevenir los efectos originados por la incidencia de los fenómenos perturbadores y fomentar la cultura de protección civil en la población, el Ejecutivo Estatal, a través de la CGPC, revisó, actualizó y puso en marcha 10 programas de prevención, enlistados a continuación: Fenómenos Químicos, Temporada de Invierno, Periodo Vacacional Diciembre 2017-Enero 2018, Incendios Forestales, Sismos, Semana Santa, Temporada de Lluvias, Accidentes en Festividades, Basurero a Cielo Abierto y Fuegos Artificiales. Mediante el Programa de Protección Civil para la Temporada de Lluvias 2018, se pudo identificar un total de 23 mil 327 personas asentadas en 157 sitios expuestas a las consecuencias de este fenómeno meteorológico en 25 municipios.

Este Programa de Protección Civil para la Temporada de Lluvias 2018 se reforzó con recorridos de supervisión de ríos, drenes, vasos, presas y lagunas. En la Temporada de Invierno 2017-2018 se identificó que 127 mil 628 personas asentadas en 215 localidades de 30 municipios, encaran condiciones de riesgo por exposición a las bajas temperaturas y sus manifestaciones, como heladas, granizadas y nevadas. En un orden de ideas complementario, y debido a que en el Estado de México está presente la conciencia de contar con conocimiento del vulcanismo, se mantiene en operación permanente el Plan Operativo Popocatépetl, emitiéndose 65 reportes periódicos sobre el monitoreo del mismo; además, en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional (SSN), el Sistema de Alerta Sísmica (SAS) del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES), se monitorea la actividad que impacta al territorio estatal, elaborándose 13 reportes relativos a la actividad telúrica observada la entidad. Impulsar este tipo de acciones tiene relación directa con la premura con la que se coordinen las instancias encargadas de atender situaciones de emergencia, y permite minimizar las afectaciones ocasionadas por los agentes perturbadores, atendiendo a las personas en su integridad o en sus bienes, logrando que la población continúe sus actividades.

Por ello, en el periodo que se informa, el Centro Estatal de Protección Civil y los seis Centros Regionales de Protección Civil se mantuvieron en permanente vigilancia las 24 horas de los 365 días del año, generando 2 mil 190 reportes de participación en acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de diferentes

fenómenos perturbadores y se emitieron 365 reportes meteorológicos. En concordancia con tal vigilancia, la realización de simulacros permite a las diferentes unidades y grupos de protección civil elaborar planes de contingencia y estrategias para atender y evacuar a las personas que se encuentren en el inmueble en el momento en que se llegue a presentar algún fenómeno perturbador; por ello, personal de la CGPC ha participado como observadores, en 117 simulacros.

Asimismo, la elaboración de planes de contingencia, estrategias, la planeación y coordinación de operativos de prevención y auxilio, permiten atender a la población afectada por los agentes perturbadores de una manera rápida y eficaz. Derivado de esto, se realizaron 82 reuniones con organismos y dependencias afines al objetivo de protección civil. Asimismo, en este primer año de gobierno, se coordinó la atención de 898 emergencias en las cuales se auxilió a más de dos millones de personas afectadas por algún fenómeno perturbador, distribuyéndoles 360 láminas de cartón, 2 mil 957 cobertores, mil 354 colchonetas, 72 botellas con agua y 324 despensas. La atención personalizada a la población que requiere información sobre personas accidentadas y/o extraviadas, así como de la localización de vehículos, es una actividad de gran relevancia y de carácter personal. A través del Servicio LOCATEL, se atendieron 14 mil 898 solicitudes de información.

Por otra parte, dentro de la cultura del pueblo mexiquense se encuentra arraigada la actividad pirotécnica. Se sabe que desde los tiempos de la conquista, el manejo de la pólvora se difundió principalmente en el Valle de México, por la facilidad de encontrarse en los volcanes, bosques y lagunas los materiales para la fabricación de los productos del artificio, actividad que hoy en día se utiliza para enaltecer las fiestas cívicas y religiosas de nuestra Nación.

El Estado de México fabrica y consume más del 50 por ciento de la producción pirotécnica total del país. Al respecto, el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) es un organismo público único a nivel internacional, primero en su tipo especializado que otorga asesoría técnica y legal a los artesanos pirotécnicos, desde la prevención de accidentes por mal manejo de materias primas o productos terminados, hasta la creación de una cultura de prevención en materia pirotécnica entre la población en general. En lo referente al Registro Estatal de Pirotecnia, en el periodo que se informa, el IMEPI identificó un total 460 personas del sector pirotécnico, distribuidas en la entidad que laboran dentro del marco de la legalidad para la fabricación, comercialización, transportación y venta de insumos, lo que suma a la fecha mil 127 registros pirotécnicos.

Dado que una de las principales problemáticas en la entidad es el uso inadecuado de los artefactos pirotécnicos, la administración actual tiene como prioridad disminuir el índice de siniestralidad en la fabricación, comercialización y consumo de pirotecnia, sin embargo, resulta fundamental la implementación de acciones que permitan la proyección de la actividad pirotécnica desde nuestra entidad en un marco de seguridad. Por ello, en el periodo que se informa se llevaron a cabo 815 visitas de supervisión de la aplicación de medidas preventivas de accidentes en los centros de producción, y 625 a los centros de comercialización, coadyuvando con ello a las inspecciones realizadas por las Unidades Municipales de Protección Civil, y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para verificar el cumplimiento de la normatividad en la materia en sus ámbitos de competencia.

De igual forma también, se desarrollaron 112 jornadas de capacitación dirigidas a fabricantes, comerciantes y transportistas de artículos pirotécnicos para la prevención y disminución de siniestros y la mejora de los procesos productivos, fomentando la semi industrialización del sistema, beneficiando con tales acciones a 873 pirotécnicos. Asimismo, se impartieron 970 talleres en el manejo de artificios pirotécnicos dirigidos a usuarios de la actividad, concentrando los esfuerzos institucionales en la juventud mexiquense, quienes son los principales consumidores y, por ello, donde hay mayor riesgo de incidentes; con esta

acción se benefició a 25 mil 606 asistentes. De igual manera, se efectuaron 158 cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública y Protección Civil Estatal y Municipal, para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia, procurando que las autoridades brinden una atención más eficaz y eficiente a la población sin comprometer su seguridad.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 320 gestiones favorables tendientes al cumplimento, en el ámbito estatal, de las disposiciones del orden federal implementadas por la SEDENA. Asimismo, se diseñaron y difundieron diez diferentes documentos, entre carteles y folletos relativos a la prevención en el uso de productos pirotécnicos. Del mismo modo, se continuó impulsando el desarrollo tecnológico del sector pirotécnico en los aspectos de prevención, seguridad industrial y rentabilidad económica; así como la promoción del diseño de Polvorín Prototipo, acción que refleja la implementación de prácticas de control y utilización de equipo de seguridad, para mejorar las condiciones de trabajo en los talleres de elaboración de productos pirotécnicos. Aunado a lo anterior, se continúa con la aplicación del Proyecto de Identificación Geo, el cual consiste en la localización de los talleres de fabricación por medio del sistema GPS, cubriéndose seis regiones con un total de 83 talleres visitados, identificados en 72 municipios.

En correspondencia al ámbito de seguridad, en este primer año de gestión, se promovió entre los municipios del Estado de México un documento normativo que ya ha sido adoptado por 123 demarcaciones de la entidad. En consecuencia de ello, se ha avanzado en la sistematización y homologación de los H. Ayuntamientos con respecto a la producción, venta, transporte y consumo de artículos pirotécnicos. Al respecto, se suscribieron seis convenios de colaboración técnica, educativa y social: cuatro con los H. Ayuntamientos de Amecameca, Metepec, Ozumba y Valle de Bravo, cuyo objeto es realizar actividades conjuntas para aprovechar la infraestructura y auxiliarse en cuestiones relativas en materia pirotécnica; uno con el Consejo Estatal de Población (COESPO), para actualizar la información estadística del sector pirotécnico, y otro con la Federación Nacional de Pirotécnicos con la finalidad de intercambiar acciones y experiencias relativas a la capacitación en prevención de accidentes y técnicas administrativas y jurídicas en beneficio de los artesanos pirotécnicos del Estado de México.

Adicionalmente, se brindaron 109 asesorías en materia jurídica al sector pirotécnico de nuestra entidad, beneficiando a 690 artesanos. Luego del desafortunado accidente de Tultepec del año en curso, se ha podido reactivar la economía de los comerciantes afectados, implementando sistemas de apoyo para la renovación de los centros de trabajo, haciendo hincapié en las medidas de seguridad para prevenir sucesos futuros de esta índole. De igual forma, en colaboración con la Ciudad de México y los H. Ayuntamientos de Metepec, Valle de Bravo, Tultitlán, Tonatico, y Ecatepec de Morelos, se llevaron a cabo diversas muestras y eventos pirotécnicos, tales como la Quema de Castillo Pirotécnico con motivo de las fiestas patrias; la inauguración y clausura del XV Festival Internacional de las Almas; el Seminario denominado “Manejo Seguro de la Pirotecnia, como una actividad Productiva” en las instalaciones del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); la participación en el VIII Eco Festival 2017, con *stand* informativo, que tuvo como propósito concientizar a los jóvenes sobre el papel protagónico que desempeñan como impulsores de la protección y preservación del medio ambiente, así como la exposición de la muestra “Luz en movimiento”.

Finalmente la Asociación Mexicana de Pirotécnicos (APIROMEX) con la participación del Gobierno del Estado de México, a través del IMEPI llevó a cabo el Primer Congreso Latinoamericano de Pirotécnicos, evento que reunió a especialistas de Centroamérica, Sudamérica, Norteamérica y Europa y que permitió el intercambio de conocimiento en relación de seguridad, normatividad, proceso de fabricación, calidad ambiental e información.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

<<<Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental.>>>

El Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental ECOTEL, brinda a la población un mecanismo de apoyo para denunciar o hacer sugerencias de anomalías ambientales; a través de este mecanismo, de septiembre 2017 a agosto 2018 se han recibido 530 denuncias de todo el Estado de México, destacando las que se relacionan con el maltrato animal, Verificentros, tiraderos de basura, entre otros, las cuales fueron canalizadas a la instancia correspondiente para su atención, dando el seguimiento hasta su conclusión, además de ayudar a lograr la participación de la ciudadanía en temas ambientales, gracias a esta gestión se han sancionado y, en su caso, cerrado algunos lugares que perjudicaban al medio ambiente. Aunado a lo anterior, se reporta que se cuenta con las firmas de 117 convenios de los 125 municipios, donde los H. Ayuntamientos se comprometen a trabajar de la mano con el Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental, los cuales se denominan "Sistema Municipal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental".

Tales Sistemas Municipales de Atención reportaron mil 354 denuncias de septiembre 2017 a agosto 2018. Por ser una Institución de Procuración de Justicia Ambiental, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) ordena y practica visitas de verificación de oficio o por denuncia a las fuentes móviles o fijas que se encuentran en etapa de construcción, preoperativa y operativa, para cerciorarse del cumplimiento de los reglamentos, Normas Técnicas Estatales Ambientales (NTEA) y NOM, en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.

En el periodo que comprende este Informe, se realizaron mil 190 visitas a fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna en giros como rellenos sanitarios, tiraderos a cielo abierto, tiraderos de cascajo, minas, rastros, construcciones no permitidas en Áreas Naturales Protegidas (ANP), depósitos vehiculares, unidades comerciales dedicadas a la venta de autopartes usadas y por maltrato animal. Dentro de las visitas a este tipo de establecimientos en el periodo de referencia, se llevó a cabo esta actividad en 83 municipios, entre los que destacan Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, y Tultitlán. En extensión y como parte de las etapas del procedimiento administrativo, luego de practicar una visita de inspección y acreditar que una persona física o moral no ha cumplido con lo que se establece en las Normas Ambientales Estatales, la PROPAEM está en la posibilidad de iniciar un procedimiento administrativo, cuya finalidad última es sancionar al infractor al comprobarse la transgresión al marco normativo y, en su caso, aplicar las medidas correctivas procedentes para resarcir los probables daños causados al medio ambiente.

En el Acuerdo de radicación e inicio de procedimiento administrativo común, se establece la descripción de la conducta y la norma violentada; al respecto, en el periodo de este primer año de gestión, se emitieron 712 Acuerdos de radicación y garantía de audiencia por presuntas conductas violatorias a la normatividad ambiental y de protección a la fauna, correspondientes a hechos suscitados en 61 municipios del Estado de México.

La Resolución es un acto administrativo mediante el cual la PROPAEM, pone fin a un procedimiento administrativo común, a través de un documento en el cual se analizan los

planteamientos de los interesados, se valoran las pruebas y se mencionan las disposiciones legales que las sustentan y que puede emitirse en dos sentidos; sancionando o absolviendo: una resolución que absuelve al infractor, se emite cuando no se demostró la conducta ilegal que se le atribuye; por otro lado, una resolución sancionadora, se emite cuando se acredita plenamente la conducta administrativa imputada, imponiendo sanciones que van desde el apercibimiento, amonestación, arresto administrativo, multas, suspensión, clausura de actividades y/o revocación de concesiones, permisos o autorizaciones.

En el periodo que abarca los meses de septiembre de 2017 a agosto de 2018, se emitieron 762 resoluciones de procedimientos administrativos relacionados con fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna, en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, y Tultitlán, entre otros. Al respecto, una de las funciones sustantivas orientadas al cumplimiento de la normatividad ambiental y de protección y bienestar animal aplicable al ámbito estatal consiste en la atención a las quejas y denuncias en la materia, en este sentido, en la presente administración se impulsa y fomenta la participación ciudadana, exhortándola a presentar sus denuncias con el fin de tener conocimiento de las conductas individuales o colectivas que pudieran alterar el medio ambiente.

Para el cumplimiento de este objeto, la PROPAEM recibe, investiga, atiende y en su caso, canaliza ante las autoridades competentes las denuncias y quejas de la ciudadanía; así como las presentadas por autoridades federales, estatales y municipales, por presuntas violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de fauna, destacando que durante el periodo comprendido de septiembre de 2017 a agosto de 2018, se recibieron un total de mil 576 denuncias en materia ambiental y por maltrato animal, siendo atendidas en su totalidad; manifestándose la creciente relación gobierno-sociedad en una preocupación latente por preservar el medio ambiente en beneficio de todos. Del total de las denuncias atendidas, el 49 por ciento correspondió a actos de maltrato animal, en los cuales las conductas que principalmente fueron denunciadas consistieron en animales en mal estado físico, criaderos clandestinos, hacinamiento, negligencia en clínicas veterinarias, animales golpeados, animales con enfermedad o lesiones y procedimientos inadecuados en centros de control canino. El 51 por ciento restante comprendió diversas denuncias en materia ambiental, dentro las cuales los giros más denunciados fueron: construcción, empresas, construcción en ANP, minas, tiraderos de cascajo, tiraderos de RSU, venta de autopartes, corralones y Verificentros. A nivel local, los municipios de donde provino el mayor número de denuncias fueron: Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca y Tultitlán. En suma a lo anterior, una más de las atribuciones de la PROPAEM, reside en realizar visitas de inspección a los Centros de Verificación Vehicular, a efecto de detectar posibles irregularidades o violaciones a la normatividad ambiental vigente.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo 505 visitas de regulación de Verificentros de 26 municipios ubicados en los Valles de México y Toluca, revisando documentación, *software*, equipos de verificación, dinamómetros, imagen institucional así como conductas irregulares denunciadas por la ciudadanía. Derivado de las visitas realizadas se emitieron 400 dictámenes de anomalías por parte de los Verificentros autorizados en el Estado de México, mismos que fueron atendidos, evitando con ello la operación irregular de estos sitios.

Como medidas que permitan lograr el cumplimiento de la Ley y la normatividad ambiental y, con ello, disminuir los impactos ambientales por contaminación al agua, suelo, aire, residuos y generación de ruido, de forma permanente y de acuerdo a las resoluciones emitidas, en este periodo se realizaron clausuras a establecimientos con diversos giros de operación; como medida de seguridad y, en otros casos de

carácter definitivo, reflejándose en el primer año de la administración gubernamental 2017-2023, la ejecución de 137 clausuras a giros diversos, tales como Verificentros, minas de materiales pétreos, sitios de disposición de residuos a cielo abierto, corralones, entre otros. Todas estas disposiciones legales y normativas se realizaron bajo la óptica de prevenir y controlar la contaminación al medio ambiente que permita a la población mexiquense disfrutar de un ambiente sano.

<<<Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México.>>>

Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las especies faunísticas albergadas y proporcionarles un lugar que se asemeje a su hábitat natural, en la presente gestión se realizan acciones orientadas a rehabilitar y equipar el Parque Ecológico Zacango, a fin de contar con espacios seguros y funcionales para propiciar la convivencia del público visitante con el medio ambiente y la fauna, y mejorar la calidad de los servicios proporcionados, que fortalezcan la interacción entre animales, plantas y seres humanos.

Para cumplir con uno de los objetivos primordiales en materia de protección y cuidado de la fauna, se llevó a cabo la obra denominada Rehabilitación y Equipamiento Integral de Áreas e Instalaciones en el Parque Ecológico Zacango, la cual consta de diferentes trabajos de infraestructura, entre los que destacan:

- Remodelación de Dormitorios del Área de Chimpancés. Con un avance físico de 99 por ciento, esta obra consiste en habilitar tres dormitorios de la especie para mejorar el manejo y resguardo de la misma, y para realizar esta obra se le autorizó un monto de $844 mil 898. El avance reflejado corresponde a los trabajos de cimentación, estructura, albañilería, acabados y herrería.
- Rehabilitación de Exhibidor de Orangután. Con un avance físico de 30 por ciento, esta obra tiene como objetivo adecuar el exhibidor para habilitar la estimulación motriz y lúdica de la especie resguardada, por lo que para llevar a cabo la rehabilitación de este espacio se autorizó un monto de $890 mil 999. A la fecha se ha avanzado en lo correspondiente a trabajos de cimentación, albañilería, acabados y herrería, la instalación de mobiliario y el equipamiento aún no se desarrolla.
- Rehabilitación de Exhibidor para Cóndor de California. Con un avance físico de 92 por ciento, esta obra se lleva a cabo con la finalidad de crear un recinto para la recepción del cóndor de California –especie en peligro de extinción– y con ello promover su conservación, para lo cual se cuenta con un monto autorizado de $2 millones 137 mil 861. El avance de esta obra se integra con las acciones de cimentación, instalación de estructura, trabajos que a la fecha ya fueron concluidos; en cuanto a los trabajos de albañilería y acabados, éstos se encuentran en un 90 por ciento; la fabricación y colocación de la herrería tiene un avance del 90 por ciento.
- Remodelación de Dormitorios de Elefantes. Con un avance físico de 100 por ciento, esta obra consiste en la construcción de cuatro domos para incrementar la visibilidad y captación de luz solar de estos espacios; así como la habilitación de puertas para el manejo y acceso de los elefantes, para lo cual se autorizó un monto de 327 mil 255 pesos.

Con los trabajos antes referidos, la Rehabilitación y Equipamiento Integral de Áreas e Instalaciones en el Parque Ecológico Zacango tiene un avance acumulado de septiembre de 2017 a la fecha, del 80 por ciento con una inversión ejercida de un millón 693 mil pesos, dando cumplimiento a uno de los objetivos que tiene el Gobierno Estatal, el cual está direccionado a proporcionar servicios de calidad a los usuarios que visitan los parques y zoológicos administrados por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF).

En octubre de 2017, se dieron por concluidos los trabajos de Modernización del Parque Ecológico Zacango en su segunda etapa,

misma que consistió en construir cinco exhibidores de pequeños felinos, obra que incluyó la construcción de pasillos y barandales de estos espacios para otorgar seguridad al paseante y tranquilidad a la fauna albergada. Para esta obra se aplicó un monto de 6 millones 475 mil pesos.

Una oportunidad más para la diversión y promoción del cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales, lo constituye la infraestructura de parques y zoológicos que se ubican en la entidad y a los que asisten visitantes a los que se les atiende y orienta a favor de una mejor estancia.

Durante el primer año de la actual administración las ANP aledañas a la ZMVM recibieron la siguiente afluencia: Sierra de Guadalupe, 297 mil 350 visitantes; Sierra Patlachique, 37 mil 759 visitantes; Cerro Gordo, 16 mil 218 visitantes; Sierra de Tepotzotlán, 124 mil 698 visitantes, y Sierra Hermosa, 36 mil 328; lo que hace un total de 512 mil 353 visitantes, correspondiendo de éstos el 58 por ciento a visitantes del Parque Estatal "Sierra de Guadalupe". En lo que respecta a los cinco parques urbanos administrados por el Gobierno Estatal se promueve el contacto con la naturaleza para sensibilizar a la población en el cuidado del medio ambiente, recibiendo en este periodo a un millón 739 mil 79 visitantes en los siguientes parques: Parque Ecológico Melchor Ocampo, 28 mil 294 visitantes; Parque Ecológico Ehécatl (únicamente en el Jardín Botánico), 10 mil 223 visitantes; Parque Urbano Las Sequoias, 41 mil 125 visitantes; Parque Ambiental Bicentenario, 760 mil 379 visitantes; y Parque Metropolitano Bicentenario, 899 mil 58 visitantes, correspondiendo el 51.7 por ciento a visitantes del Parque Metropolitano Bicentenario y el 43.7 por ciento restante al Parque Ambiental Bicentenario.

En adición a lo expresado, el Gobierno del Estado de México a través de la CEPANAF, realiza actividades relacionadas con temas de conservación de fauna, campamentos, actividades deportivas, encuentros culturales, educativos, ceremonias tradicionales, como la que se llevó a cabo en el mes de marzo del presente año con motivo del Equinoccio de Primavera, a través de las que se atendió a un millón 302 mil 452 visitantes a los Parques Estales, de este total destaca la atención brindada a poco más de 484 mil personas que visitaron el Parque Ecológico Zacango ubicado en el municipio de Calimaya.

A fin de conservar y proteger los espacios determinados como Áreas Naturales, se realiza la identificación de predios en ANP a fin de conocer si la superficie en la que se tiene previsto realizar alguna actividad económica, recreativa y/o de infraestructura se encuentra dentro de alguna Área Natural Protegida de acuerdo a su Decreto de Creación y Programa de Manejo, en este contexto, en el periodo de referencia se dictaminaron 287 opiniones técnicas, coadyuvando con ello a minimizar el impacto ambiental de dichas zonas ecológicas.

<<<Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las Áreas Naturales Protegidas con su preservación en el cumplimiento de la normatividad vigente.>>>

El Estado de México cuenta con 97 ANP que abarcan 987 mil 497.19 hectáreas equivalentes a 43.91 por ciento de la superficie territorial estatal. Al respecto y con el propósito de regular las actividades dentro tales reservas, se elaboran los Programas de Manejo, los cuales son un instrumento rector que integra políticas ambientales de preservación, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales. En el periodo que se reporta, se elaboraron dos Programas de Manejo dentro de los que destaca el elaborado para el "Parque Estatal Santuario del Agua, Sistema Hidrológico Presa Huapango" publicado el 16 de abril de 2018, en el que se establecen las estrategias de protección y cuidado de la superficie que recorre este Parque Estatal dentro de los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Jilotepec, Polotitlán y Timilpan.

3.3.2. Reducir la degradación de los hábitats naturales.

<<<Conservar la cobertura vegetal con acciones que favorezcan el establecimiento de nuevas plantaciones nativas en las áreas naturales protegidas.>>>

Con la finalidad de favorecer el establecimiento y permanencia de plantaciones recientes y sensibles a las condiciones meteorológicas en las zonas reforestadas en cinco ANP de la entidad, se realizaron diversas actividades de mantenimiento a la vegetación en 119 hectáreas. Dentro de las actividades destacan la poda y cajeteo de arbolado en 62.43 hectáreas, el chaponeo de pastizal y maleza en 24.21 hectáreas y el riego de auxilio en 32.34 hectáreas; acciones que generaron beneficios a más de cuatro millones de habitantes de 14 municipios que comparten geográficamente el territorio de estas Áreas Naturales Protegidas.

3.3.3. Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.

<<<Participar en estrategias binacionales de recuperación y conservación de la fauna.>>>

Con el objeto de preservar la diversidad faunística de especies vulnerables, en la presente gestión, la Secretaría de Medio Ambiente (SEMEAM) lleva a cabo la integración e implementación de programas que pretenden ayudar a la conservación de especies catalogadas como extintas en vida libre, en peligro de extinción y vulnerables.

Para definir lo anterior, se toma en cuenta la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la cual considera el inventario más completo del estado de conservación de especies de animales y plantas a nivel mundial. A este respecto, actualmente el Parque Ecológico Zacango, uno de los parques administrados por la CEPANAF, cuenta con una población de 875 organismos de 139 especies diferentes de todo el mundo. De las especies albergadas en este Parque Estatal, algunas de ellas se encuentran en programas de conservación a nivel nacional como son: jaguar, lémur, lobo gris mexicano, jirafa reticulada, antílope dick-dick, mono araña manos negras, venado cola blanca mexicano, bisonte americano, antílope Lechwe rojo, antílope Eland y búho virginiano. Por su parte, el Parque El Ocotal, en Timilpan cuenta con 147 organismos de 19 especies; y el Zoológico Parque del Pueblo, en Nezahualcóyotl, el cual está administrado por el H. Ayuntamiento, cuenta con 211 organismos de 51 especies.

Aunado a los programas de conservación antes referidos, la CEPANAF desarrolla diferentes programas de conservación y recuperación de especies faunísticas que operan en los diferentes parques como, la del lobo gris mexicano, venado cola blanca, ajolote del lago de Pátzcuaro y cóndor de California, este último en su etapa inicial. De lo anterior destaca:

- Programa de Conservación del Lobo Gris Mexicano. Catalogado en crítico peligro de extinción, es una especie que compartimos, por su amplia distribución, con Estados Unidos, país con el cual se suman esfuerzos mediante la participación dentro del Comité Binacional Estados Unidos-México, gracias al cual es que se han llevado a cabo acciones para la recuperación de esta especie, un ejemplo de ello es el trabajo realizado en el Parque El Ocotal, el cual se encuentra ubicado en el municipio de Timilpan. Del mismo modo se trabaja dentro del Parque Ecológico Zacango, ubicado en el municipio de Calimaya y próximamente se contará con una estación más para el proyecto de recuperación del lobo gris, en San Cayetano en el municipio de Villa Allende. Estos tres Parques ofrecen características idóneas para su reproducción enfocada a la reintroducción, ya que sin la perturbación social en los últimos dos años se ha registrado el nacimiento de 15 cachorros, los cuales han llegado con éxito al estado adulto y son prospectos para dar el siguiente paso en vida libre.

- Programa de Conservación de Venado Cola Blanca, subespecie mexicana. A través de la educación para la conservación con el componente de Reproducción para la reintroducción, es que en los parques El Ocotal y Ecológico Zacango se procura la conservación de los bosques de agua, un elemento fundamental para la conservación del venado cola blanca mexicano, el cual cuenta con un espacio dentro de estas reservas, donde desarrolla capacidades naturales y nos permite contar con una especie bandera, la cual coadyuva en el cuidado y protección del medio ambiente.
- Programa de Conservación del Ajolote de Pátzcuaro. Mediante el manejo en cautiverio se aporta a las unidades de producción *ex situ* de esta especie, directamente en el área de distribución geográfica, la capacitación necesaria para la mejora de los procesos productivos, con el fin de contribuir a la restauración de las poblaciones de esta especie. Además El Parque Ecológico Zacango cuenta con 17 ejemplares de esta especie, lo cual nos permite como Institución ser un banco genético de la misma, que al igual que el lobo, se encuentra en crítico peligro de extinción, por la disminución y destrucción de su hábitat.
- Participación en el Programa de Recuperación y Conservación del Cóndor de California. Este proyecto cuenta con la aceptación de la participación activa del Parque Ecológico Zacango en el Programa Binacional para la Recuperación y Conservación del Cóndor de California (*Gymnogyps californianus*) y opera entre el Departamento de Vida Silvestre y Pesca de Estados Unidos de América (USFWS, por sus siglas en inglés) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

En este sentido, la conservación de la fauna apoya la sobrevivencia de especies y los programas *ex situ* son un complemento para la conservación de ejemplares faunísticos. Los animales albergados en sitios en los que se les preparan condiciones similares a su hábitat natural se aprovechan para programas de educación e investigación que vayan en beneficio de la sobrevivencia de las propias especies y la conservación de la biodiversidad.

Gracias a este tipo de programas estatales, a la fecha, la colección faunística albergada en parques y zoológicos administrados por la CEPANAF asciende a la cantidad de mil 430 animales de diferentes especies, y está constituida por diversas familias taxonómicas de todo el mundo, resaltando una población de 446 aves de 51 especies, 328 mamíferos de 74 especies y 101 reptiles de 14 especies diferentes. Su estancia permite ofrecer al público que visita estos sitios la oportunidad de tener una mejor y mayor aproximación de lo que usualmente ocurre en la naturaleza, pues sólo observando los comportamientos naturales en los animales, el público podrá comprender sus adaptaciones.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

<<<Incrementar el número de productores forestales que se integran a las cadenas productivas.>>>

Para que los productores forestales puedan acceder a mejores niveles productivos y económicos, es necesaria su organización, capacitación y asistencia técnica a través del apoyo gubernamental para abatir los rezagos y la marginalidad en que se encuentran; considerando lo anterior, el Gobierno Estatal a través de la Protectora de Bosques (PROBOSQUE) llevó a cabo en este periodo, un total de 25 Eventos de Educación y Cultura Forestal, en los municipios de Valle de Bravo, Toluca, Malinalco, Tejupilco, Jilotepec, Temascalcingo, Ocoyoacac, Amatepec, Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca y Donato Guerra.

En estos Eventos de Educación y Cultura Forestal se difundieron acciones de protección, restauración y fomento a la producción forestal, así como los programas que opera PROBOSQUE, actividad que tiene como objetivo promover la cultura sobre el cuidado y protección de los recursos silvícolas en el Estado de México. En este contexto, la utilización de los recursos naturales como medio de subsistencia para

los silvicultores en el Estado de México ha ido en aumento, por lo cual resulta necesario que se brinde asesoría y capacitación generando beneficios mutuos entre sociedad y naturaleza, promoviendo conocimientos básicos para que los aprovechamientos forestales se realicen de manera sustentable y redituable. En virtud de lo anterior, en el 2017 la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) impartió 381 cursos de capacitación a nivel nacional, de los cuales 21 fueron dirigidos a los productores forestales del Estado de México y cuatro a técnicos forestales y se impartieron 49 cursos, los cuales permitieron capacitar a mil 202 productores mexiquenses.

<<<Abastecer con planta forestal los programas de forestación y reforestación.>>>

En México los esfuerzos para contribuir a minimizar el cambio climático y aumentar la cobertura forestal, se han impulsado con la creación de viveros forestales. Para atender los programas de reforestación a nivel nacional, la CONAFOR cuenta con 341 viveros forestales. Por su parte, el Gobierno del Estado de México a través de PROBOSQUE cuenta con 19 viveros de planta forestal, que anualmente producen un promedio de diez millones de árboles de especies forestales, urbanas, frutales y ornamentales; de acuerdo a la zona bioclimática en la que se ubican, con el fin de contar con plantas de calidad para abastecer los diferentes programas de reforestación y plantaciones forestales comerciales. Actualmente, se tienen en existencia 17.3 millones de plantas. Como refuerzo de lo anterior, durante el periodo de septiembre 2017-agosto 2018 se produjeron 9 millones 895 mil 494 plantas en viveros ubicados en 17 municipios de la entidad.

<<<Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas.>>>

A través del Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM), el Gobierno Estatal promueve la recuperación de áreas perturbadas mediante la plantación de árboles de acuerdo a las condiciones bioclimáticas de las regiones, actividad que se realiza año con año durante los meses de junio a septiembre. Este esfuerzo institucional se suma a la participación de dependencias de los gobiernos Federal, Estatal, de instituciones de Educación Superior (ES), productores forestales y organizaciones de la sociedad civil (OSC's) integradas al Comité Estatal de Reforestación, que se deriva del Consejo Forestal de Estado de México, el cual, en el contexto nacional es uno de los pocos órganos colegiados que se encargan de planear, diseñar y ejecutar una Campaña Estatal de Reforestación.

Al cierre del 2017, PROBOSQUE reforestó 7 mil 640.67 hectáreas en 111 municipios, lo que representó el 39 por ciento del avance en conjunto, alcanzado por el Comité Estatal de Reforestación, el cual sumó un total de 19 mil 349.11 hectáreas. De manera particular en el periodo de este Informe (septiembre 2017-agosto 2018), PROBOSQUE coordinó trabajos de reforestación en una superficie de 6 mil 130.15 hectáreas en 111 municipios.

Durante el 2018, el Comité Estatal de Reforestación plantará 14.5 millones de árboles en 15 mil hectáreas; la contribución de PROBOSQUE será de 5 millones de árboles en 5 mil hectáreas apoyando con $2 mil por cada hectárea que se establezca, así como la planta necesaria y la asistencia técnica sin costo para el beneficiario. Cabe recordar que desde el año 2006, PROBOSQUE promueve el fortalecimiento de las reforestaciones, mediante labores de mantenimiento que se realizan durante los tres años subsecuentes; este mecanismo se incluye en la Convocatoria y Reglas de Operación del PRORRIM, donde participan predios que realizaron plantación previa, siempre y cuando lo hagan de manera ininterrumpida.

En relación con lo anterior, las plantaciones propuestas para mantenimiento, deben cumplir requisitos tales como estar inscrito en el padrón de beneficiarios del PRORRIM (hasta tres años posterior al establecimiento de la plantación); comprobar sobrevivencia de los árboles con un mínimo de 70 por ciento en zonas templadas y de 50 por ciento en zonas áridas y selva baja; acreditar la legal posesión por parte de los

propietarios, representantes y/o usufructuarios, que no tengan conflicto legal y que se destine o aplique por lo menos la mitad del recurso económico en las actividades de mantenimiento de la plantación. Durante el periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018 se realizaron trabajos de mantenimiento en 11 mil 631.45 hectáreas de 81 municipios, y se realizaron trabajos de acondicionamiento de suelos en 912.10 hectáreas ubicadas en 25 municipios, lo que permitió minimizar el grado avanzado de erosión y pérdida de suelos y disminuir la pendiente de los terrenos con la construcción de terrazas y obras complementarias que aumentan la probabilidad de sobrevivencia de las plantaciones establecidas.

Con la finalidad de promover acciones de conservación de suelos, se construyeron 3 mil 10 m^3 de presas de gavión en el municipio de Toluca, las cuales son estructuras de larga duración que se establecen en cárcavas o barrancas ocasionadas por el escurrimiento pluvial, donde se pierde gran cantidad de suelo, y que tienen como objetivo la disminución de la velocidad del escurrimiento reteniendo los sólidos, combatiendo el crecimiento de los cauces, incrementando la infiltración del agua al subsuelo y reduciendo la erosión.

<<<Aumentar la superficie de plantaciones forestales comerciales.>>>

Bajo este contexto y con la finalidad de contribuir a elevar la calidad de vida e incrementar los ingresos de los productores forestales, fortaleciendo su participación en los mercados a través del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, se otorgaron 450 asesorías técnicas a productores, de las cuales 45 fueron para la elaboración de programas de manejo y registro de sus plantaciones ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), lo que les permitirá aprovechar legalmente sus productos.

La reconversión productiva tiene como fin impulsar el establecimiento de plantaciones en terrenos de uso agropecuario, incorporando una mayor superficie a la producción sustentable de materias primas forestales. En atención a lo antes descrito en el presente año se autorizó un presupuesto de $9.5 millones para el establecimiento de mil 900 hectáreas de nuevas plantaciones forestales comerciales, lo que en un futuro les generará ingresos aproximados de $339 mil 732 por hectárea en la cosecha.

A la fecha se han apoyado a mil 682.86 hectáreas, beneficiado a 227 productores mexiquenses. Por primera ocasión, se autorizó un presupuesto de $3 millones para mejoramiento genético, biotecnología forestal, desarrollo de técnicas de propagación por cultivo de tejidos, acodos aéreos, estaquillado e injertos, lo que permitirá la conservación de especies en situación de riesgo y la producción de planta de interés y de mejor calidad genética para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.

<<<Incorporar al manejo sustentable predios arbolados susceptibles de ser aprovechados.>>>

El aprovechamiento sustentable de los bosques es una alternativa para mejorar las condiciones de vida de los productores forestales, por ello, a partir de 2003, el Gobierno Estatal a través de PROBOSQUE, tiene la facultad de otorgar permisos de aprovechamiento forestal maderable, siendo la única entidad con esta atribución. La autorización de un aprovechamiento forestal maderable conlleva un programa de actividades a realizar durante diez años, periodo en el que los beneficiarios realizan además de la extracción de madera, el cultivo de bosque para asegurar la regeneración natural, la protección contra incendios a través de la eliminación de material combustible y brechas corta fuego, el combate y control de plagas, así como diversas prácticas de conservación y de reforestación.

Para el periodo del primer año de la actual administración gubernamental, se autorizaron 78 programas de manejo forestal, en una superficie a intervenir de 9 mil 609 hectáreas y un volumen aprovechable en el ciclo de diez años de 472 mil 685 m^3, logrando que al 31 de

diciembre de 2017, la superficie bajo manejo forestal sustentable alcanzara las 183 mil 529 hectáreas.

<<<Reducir la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades.>>>

Esta acción consiste en apoyar la ejecución de los trabajos de combate y control de plagas y enfermedades forestales en predios afectados y cuando sus dueños y/o poseedores no cuenten con la solvencia económica para realizarlos, se les apoya con una brigada debidamente capacitada y equipada que realiza los trabajos correspondientes.

En el periodo que se reporta, se combatieron y controlaron plagas y enfermedades forestales en una superficie de 30 hectáreas, de las cuales 28 corresponden a la fumigación de arbolado de sauce llorón afectado por insectos defoliadores en 18 municipios de los Valles de Toluca y Atlacomulco; y dos más, a podas de ramas de arbolado afectado por plantas parásitas (muérdagos) dentro del área de Protección de Flora y Fauna del Nevado de Toluca.

<<<Prevenir y combatir la incidencia de ilícitos forestales.>>>

La elaboración de dictámenes periciales se realiza a petición del Agente del Ministerio Público (MP), ya sea del fuero Común o Federal. El dictamen pericial, presentado por personal técnico de PROBOSQUE, representa un elemento técnico-jurídico de gran importancia en la integración de la Averiguación Previa o la Carpeta de Investigación, considerando la actual metodología y descripción técnica empleada en su elaboración.

A la fecha, el Gobierno Estatal cuenta con 60 Inspectores Forestales acreditados para llevar a cabo los actos de autoridad y emisión de Dictámenes Periciales en materia forestal, mismos que cuantificaron el daño e impacto ambiental de recursos forestales afectados, así como el valor comercial de su reparación, esto se realizó a través de la emisión de 186 dictámenes. Para la protección y preservación de los ecosistemas forestales, biodiversidad y medio ambiente, el Gobierno del Estado de México, a través de PROBOSQUE, realiza de manera permanente actividades operativas de prevención y combate a ilícitos forestales como los operativos que se realizan en coordinación con instancias de los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, de manera permanente se realizan recorridos terrestres en las zonas boscosas, brechas y carreteras, durante todo el año en horarios diurnos y nocturnos, con el objeto de reducir los ilícitos forestales, sorprender en flagrancia a infractores, y en su caso, el aseguramiento precautorio de vehículos, motosierras, herramientas y equipo; y con el objeto de combatir el derribo, procesamiento y extracción de arbolado, materias primas y productos forestales, actualmente se están utilizando aeronaves no tripuladas (drones) en la vigilancia de los bosques mexiquenses.

Esta acción de vigilancia se realiza principalmente en los municipios de alta incidencia, ubicados en las zonas críticas en ilícitos forestales como son el Nevado de Toluca, el Corredor Biológico Chichinautzin-La Marquesa, la Subcuenca Valle de Bravo, la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca (RBMM) y la Zona de Izta-Popo. En este tenor, el Gobierno Estatal realiza acciones de combate a ilícitos forestales apoyado del grupo de coordinación interinstitucional para el combate a la tala ilegal, integrado por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Procuraduría General de la República (PGR), la Comisión Nacional de Seguridad (CNS, con la Gendarmería y las Fuerzas Federales), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), la SEMARNAT, la PROFEPA, la FGJEM, la Secretaría de Salud del Estado de México (SSEM) y PROBOSQUE, la cual, con el apoyo de este grupo en el periodo que se informa, logró que se llevaran a cabo 336 operativos para el combate a la tala clandestina, teniendo como resultado el aseguramiento de 108 personas, 79 vehículos, 68 piezas de herramientas, máquinas y motosierras y 715 m^3 de madera, mismos que han quedado a disposición tanto del MP como de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

En este marco, el cuidado y protección de los bosques es una función esencial del Gobierno Estatal, por ello se realizan acciones estratégicas en coordinación con fuerzas de seguridad pública Federal, Estatal y Municipales, para la protección del recurso forestal en la entidad, mediante filtros de revisión al transporte.

Como parte de la revisión al transporte de productos forestales se establecen filtros fijos y móviles, con el objeto de verificar la acreditación de la legal procedencia y transporte de los productos maderables y materias primas forestales que transitan por las carreteras de la entidad; esta acción permite contar con información sobre el origen y el destino de las materias primas forestales en tránsito, ampliando los objetivos de la cadena productiva forestal, por lo que para acreditar su legal procedencia y transporte de producto forestal, en el periodo que se informa, se llevaron a cabo 240 filtros de revisión a 959 vehículos que transportaban materias primas de carácter maderable.

<<<Disminuir el índice de hectáreas afectadas por incendios forestales.>>>

El Estado de México es una de las entidades con más ocurrencia de incendios forestales a nivel nacional, pues registra el 22 por ciento de los siniestros que se presentan en el país. Lo anterior se deriva principalmente por contar con la mayor densidad de población en el medio rural con 97 habitantes por kilómetro cuadrado, cuando en otras entidades como Hidalgo y Tabasco, la población rural es de 65 y 40 habitantes por kilómetro cuadrado, respectivamente; a esto se suma también la presión que ejerce la gran cantidad de paseantes de las entidades vecinas.

En este periodo reportado, PROBOSQUE cuenta con el mando unificado para coordinar la Campaña Estatal de Incendios Forestales en el que participan dependencias de los gobiernos Federal, Estatal, Municipal, silvicultores y la población en general. En este primer año de administración se registraron mil 380 incendios forestales en 80 municipios, afectando 7 mil 811.85 hectáreas; de éstas, 91.6 por ciento (7 mil 156.04 hectáreas) corresponden a vegetación arbustiva y pastos, y únicamente el 8.4 por ciento (655.81 hectáreas) son de renuevo y arbolado adulto.

Asimismo, la entidad ocupa el tercer lugar de eficiencia en el combate de incendios forestales con un promedio de 5.6 hectáreas por incendio, muy por debajo de la media Nacional que es de 49.03 hectáreas por incendio, lo que equivale a que de los 6 mil 268 incendios ocurridos en el país, el Estado de México registre el 22 por ciento (mil 380). En este marco, los incendios forestales a nivel nacional han afectado una superficie de 307 mil 351.11 hectáreas; de éstas se vieron involucradas, solo 7 mil 811.85 hectáreas en el territorio mexiquense, representando el 2.54 por ciento del total nacional.

En este ámbito de acciones, para atender los incendios forestales de las ANP a cargo del Gobierno Estatal en la ZMVM, se cuenta con personal técnico y guardaparques capacitados que operan los 365 días del año, los cuales se apoyan del Sistema Telemático de Monitoreo Ambiental del Valle de México, con el que se detectaron y combatieron oportunamente 67 incendios forestales en los siguientes parques: 39 en el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, siete en el Parque Estatal Sierra Patlachique, cuatro en el Parque Estatal Cerro Gordo, siete en el Parque Estatal Sierra Hermosa y diez en el Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán, repercutiendo estas conflagraciones en la afectación de 406.2 hectáreas, principalmente de pastizal y arbustos.

Cabe enfatizar que los incendios forestales en su mayoría se ocasionan intencionalmente por la cercanía con la mancha urbana, por lo que para prevenir la ocurrencia de este fenómeno se realizan acciones como la apertura y mantenimiento de brechas cortafuego donde participan personal guardaparque y de los municipios involucrados, así como brigadas de PROBOSQUE, por lo que durante el primer año de la actual administración se realizaron 50.48 kilómetros de brechas cortafuego en superficie de las ANP de la ZMVM y 867.44 kilómetros en diferentes municipios de la entidad donde hay presencia de superficie forestal.

Otra actividad prioritaria para evitar la ocurrencia de incendios forestales, es la aplicación de quemas controladas, por lo que durante el periodo septiembre 2017-mayo 2018, se realizaron 877.25 hectáreas de quemas controladas en 45 municipios, como una forma de anticiparse a la práctica de los ganaderos para incinerar el material combustible y evitar con ello que el fuego se propague a las áreas arboladas.

<<<Construir alternativas productivas generadoras de empleo en zonas forestales.>>>

Es importante comentar que en la actualidad, el aprovechamiento forestal tradicional se enfoca en la producción maderable por las necesidades que se han presentado para el desarrollo sustentable; por ello ha sido necesario hacer énfasis en el establecimiento de proyectos productivos en el área forestal que eviten el deterioro ambiental, promuevan la igualdad y el bienestar social; además de lograr que el aprovechamiento diversificado de los ecosistemas forestales, sea fuente permanente de ingresos para mejorar las condiciones de vida de propietarios o poseedores. Como resultado de estas gestiones emprendidas por PROBOSQUE, se logró entre septiembre 2017 y agosto 2018 la generación de 56 iniciativas de ocupación o autoempleo.

<<<Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas y zonas forestales.>>>

Para contribuir en el cuidado y preservación de las ANP y aminorar los impactos producidos por el cambio climático, se cuenta con un Programa de Educación Ambiental No Formal, aprovechando las instalaciones de los Centros de Educación Ambiental (CEAC) al interior del Parque Estatal Sierra de Guadalupe, en Coacalco de Berriozábal y Tlalnepantla de Baz, así como las instalaciones de los Parques a cargo de la Coordinación General de Conservación Ecológica (CGCE); extendiendo este programa estatal a escuelas y sitios apropiados, en los cuales se impartieron de manera gratuita un total de mil 7 acciones de educación ambiental para la conservación ecológica y cambio climático, distribuidas de la siguiente manera: 30 ecotecnias, 247 conferencias, 186 cursos-taller, 64 participaciones en ferias y exposiciones ambientales, 131 presentaciones de cinema ambiental, 114 visitas guiadas, 75 jornadas comunitarias, dos actividades culturales y 158 actividades lúdicas; beneficiando a 60 mil 481 personas.

<<<Coadyuvar a un ordenamiento territorial que proteja a las áreas naturales frente al fenómeno de crecimiento de la mancha urbana.>>>

El proceso de formulación de los ordenamientos ecológicos establece que una vez decretado dicho instrumento de planeación ambiental, se deberán realizar acciones para su ejecución, por lo que, durante el primer año de la actual administración se emitieron 202 dictámenes a proyectos de obra que pretenden establecerse en el estado, indicando su congruencia con respecto al uso del suelo determinado en los Programas de Ordenamiento Ecológico, lo que coadyuva al desarrollo sustentable y aprovechamiento de los recursos naturales en la entidad.

3.3.5. Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.

<<<Fomentar esquemas de remuneración a proveedores que brindan servicios ambientales en áreas prioritarias.>>>

Ante la creciente presión que ejerce la sociedad sobre el bosque para cubrir sus necesidades, se ha planteado establecer esquemas de apoyo como un mecanismo de la conservación e incremento de los bosques favoreciendo el manejo sustentable de sus recursos naturales. El Gobierno del Estado de México a través del Programa “Pago por Servicios Ambientales Hidrológico” (PPSAH), otorga $1 500 por hectárea a productores silvícolas o asociaciones por las acciones de conservación y protección de los bosques.

En este sentido, el papel vital que representan los bosques y selvas bajas de la entidad es prioritario ya que su aprovechamiento sustentable

por los productores forestales mexiquenses es una alternativa legal y viable de ingresos. Es de resaltar que las superficies boscosas son generadoras de servicios ambientales como la captación de agua; la generación de oxígeno y captura de carbono, que contribuyen a la conservación del suelo, controlan la erosión y los azolves en las partes bajas, además de proteger el hábitat de fauna y flora silvestre, se permite la conservación de la biodiversidad y se favorece el ecoturismo, la recreación, así como la belleza escénica. En 2017, el Comité Técnico del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México destinó $64.5 millones para 43 mil hectáreas, beneficiando a 199 ejidos, 101 comunidades y 346 pequeñas propiedades. En 2018, se aprobaron 50 mil 297 hectáreas con una inversión de $75.4 millones, en beneficio de 154 ejidos (24 mil 635 hectáreas), 65 comunidades (12 mil 561 hectáreas) y 357 pequeñas propiedades (13 mil 101 hectáreas).

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

En esta materia, durante este primer año de gestión se realizaron siete diagnósticos en los municipios de Aculco, Calimaya, Huehuetoca, Nextlalpan, Rayón, Teoloyucan, y Tequixquiac, cumpliendo con la meta programada para el periodo; para lo cual, fue necesario visitar los municipios, recabar información para detectar sus fortalezas y debilidades en su funcionamiento administrativo, financiero y técnico, a fin de emitir un diagnóstico con propuestas de mejora que les permita volver más eficientes sus servicios, así como lograr una mejor recaudación y administración de los recursos.

Aunado a lo anterior, en este periodo se designaron los representantes de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) en los 46 Organismos Operadores, coordinándose su participación en 89 Sesiones de Consejos Directivos, recabándose las Actas correspondientes.

En esta tesitura, una de las responsabilidades hoy en día en el Estado de México, es la de proporcionar el servicio de agua potable el cual en la actualidad es del 97.70 por ciento y en materia de drenaje es del 93.00 por ciento. Estos dos servicios indispensables generan beneficios para 17.24 y 16.41 millones de habitantes, respectivamente. En lo concerniente al tratamiento de las aguas residuales se ha logrado una cobertura del 28.77 por ciento.

Ahora bien, en tanto al seguimiento que se efectúa a la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) municipales, instaladas para el Saneamiento de la Cuenca Alta del Río Lerma (CARL), en el periodo de referencia se obtuvo la información necesaria para realizar el Informe de Evaluación y Seguimiento para el Programa para la Recuperación Ecológica del Alto Lerma, el cual se realizó en junio del año 2018. Al mismo tiempo de esta actividad, se promovió la construcción de nuevas plantas de tratamiento en la región.

En lo concerniente al objetivo de reutilizar el agua tratada en servicios públicos, tales como riego de áreas verdes, riego agrícola sin restricción y uso recreativo, entre otros, se realizaron 2 mil 865 análisis bacteriológicos, fisicoquímicos, metales pesados y pesticidas de agua residual en diferentes municipios de la entidad.

Asimismo, para lograr un correcto tratamiento a las aguas residuales generadas en la entidad, además de fomentar su reúso y mejorar la calidad en los niveles de tratamiento empleando tecnologías adecuadas, en el periodo que comprende el presente Informe, se realizaron 468 acciones, las cuales fueron de supervisión, coordinación y asesoría a las autoridades

municipales, escuelas e instituciones y dependencias del Gobierno del Estado de México.

Con respecto a las Macroplantas de Tratamiento Toluca Norte (MTTN) y Toluca Oriente (MTTN), se reporta la depuración en el periodo que se informa, de un volumen de 54 millones 271 mil 140 metros cúbicos, mientras que en las 13 PTAR y ocho Lagunas de Estabilización de la entidad, se dio tratamiento a un volumen de 15 millones 131 mil 609 metros cúbicos. Lo que representa un volumen tratado de 69 millones 402 mil 749 metros cúbicos en la Cuenca del Río Lerma.

Cabe mencionar que actualmente en la entidad se operan mil 578 sistemas de desinfección. Para garantizar la calidad del agua a la fecha, se sustituyeron en el este periodo, 156 sistemas de cloración, lográndose un suministro de mil 582.611 toneladas de gas cloro e hipoclorito de sodio, en beneficio de 13 millones 339 mil 948 habitantes asentados en 102 municipios mexiquenses.

Aunado a ello, se impartieron 19 asesorías en 12 municipios encaminadas a lograr un eficiente manejo de los sistemas de agua potable, beneficiando a 9 mil 500 habitantes. Por otro lado, por medio de los 30 camiones-cisterna propiedad de la CAEM se brindaron 469 apoyos a 81 municipios, entre los que se requirieron para llevar el vital líquido hacia aquellas comunidades donde no se cuenta con sistemas establecidos o que en forma transitoria dejan de operar, acción de gobierno realizada en beneficio de 149 mil 934 habitantes.

Asimismo y con el objetivo de garantizar la potabilidad de agua suministrada a la población, se realizaron 8 mil 31 análisis bacteriológicos, fisicoquímicos y especiales –equivalente a realizar 22 análisis diarios–, en beneficio de 11 millones 321 mil 465 habitantes.

Ahora bien, gracias al el suministro de 422.253 millones de metros cúbicos de agua potable, se beneficia a 4 millones 677 mil 105 habitantes asentados en 59 municipios del Estado de México (16 de la Zona Metropolitana del Valle de México, ZMVM; y 43 del resto de la entidad).

En adición a tal esfuerzo, en el periodo que se reporta se rehabilitaron 11 pozos en diferentes Conjuntos Urbanos Regionales (CUR).

En un orden de ideas complementario, se realizaron diez promociones y asesorías en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Calimaya, Donato Guerra, Joquicingo, Nextlalpan, Rayón, Temascalcingo, Tenango del Valle, Tequixquiac, y Villa Victoria; obteniendo como resultado una mejora en las actividades administrativas, así como la implantación de sistemas y procedimientos para el control de usuarios, facturación y cobranza de los servicios de agua potable y drenaje, acciones que permitieron una mejor eficiencia de los servicios proporcionados.

En este sentido y con el objetivo de atender la necesidad de ampliar y mantener en óptimas condiciones los sistemas de drenaje de 19 municipios, se elaboraron con recursos internos un total de 53 proyectos ejecutivos.

En extensión a lo anterior y con el objetivo de atender la necesidad de ampliar y mantener en óptimas condiciones los sistemas de agua potable de 23 municipios, se elaboraron con recursos internos un total de 33 proyectos ejecutivos. Asimismo, en el periodo que se informa se consideró la contratación de 32 nuevos estudios y proyectos para sistemas de agua potable.

Dentro de los distintos grupos de trabajo de los Consejos de Cuenca, conformados por autoridades federales, estatales y de usuarios, se da seguimiento al cumplimiento y avance de los Programas Hídricos Regionales de cada cuenca para dar continuidad a la planeación, programación y ejecución de obras y acciones, que contribuyan al aprovechamiento racional de los recursos hidráulicos y mejoramiento de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y el reúso, para lo cual se convocó a la CAEM y se asistió a 40 sesiones, realizándose de la siguiente manera: 23 en el Consejo de Cuenca del Valle de México (CCVM) y 17 en el Consejo de Cuenca Lerma-Chapala (CCL-C), lo cual se efectuó en beneficio de 17 millones 643 mil 924 habitantes.

Adicionalmente, en el periodo que se reporta se realizaron 16 informes, de los cuales 12 corresponden al Sistema de Información de la Obra Hidráulica en la entidad, donde se actualiza la información por tipo de obra, programas de inversión, autorización de los recursos, así como los avance físico-financieros de las diferentes obras y acciones y cuatro correspondientes a las evaluaciones trimestrales de los Programas de Obra y Acciones (POA) que realiza la CAEM en beneficio de la entidad, y con ello, dar a conocer los alcances respecto a las metas fijadas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, al igual que en los diferentes Planes y Programas Hídricos, en beneficio de 17 millones 643 mil 924 habitantes.

Con el objeto de dar seguimiento a las obras y acciones que benefician a los 18 municipios de la ZMVM y a la Ciudad de México (CDMX), en el periodo de referencia se participó en 16 sesiones convocadas, del Comité y Subcomité Técnico del Fideicomiso 1928 y reuniones técnicas de trabajo, donde se trataron entre otros asuntos, lo relacionado al seguimiento de la entrega de los servicios o trabajos de obra pública para la desincorporación del Patrimonio del Fideicomiso 1928, donde actúan como fideicomisarios la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) y el Organismo de Cuenca "Aguas del Valle de México" (CONAGUA-OCAVM).

En este tenor de acciones, se informa que se da seguimiento a las estrategias, indicadores y líneas de acción dictadas para cumplir con las metas del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, así como para la autorización de la programación y realización de los Programas Federalizados, se asistió a cuatro sesiones en el Grupo de Trabajo del Agua y Medio Ambiente convocadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).

Asimismo, se reporta la conclusión de la elaboración de dos inventarios de infraestructura hidráulica de los sistemas de agua potable (SAP) de los municipios de Chicoloapan y Chimalhuacán.

<<<Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular las ubicadas en el Río Lerma.>>>

Atendiendo la necesidad que se generó después del incremento del número de empresas instaladas en la Zona Industrial Toluca-Lerma, la cual se convirtió en la segunda zona más importante del país, y que por la magnitud de su desarrollo ha requerido de la implementación de acciones encaminadas a proteger el entorno ecológico a nivel regional, el Gobierno del Estado de México a través de Reciclagua Ambiental, SA de CV y con la puesta en marcha de un sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales industriales de las empresas instauradas entre el Corredor Industrial Toluca-Lerma y los municipios de Ocoyoacac y San Mateo Atenco, así como en el Valle de Toluca, apoyó con el tratamiento de 10 millones 201 mil 375 metros cúbicos de aguas residuales de tipo industrial, con un porcentaje en la eficiencia de remoción de 82.25 por ciento.

Es de destacarse que el monitoreo a empresas que descargan sus aguas residuales a los afluentes del Río Lerma permite determinar los valores de carga contaminante y llevar el control de los niveles permisibles realizando, durante este año un total de 647 monitoreos y 216 muestreos a cuerpos de agua.

3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.

<<<Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua.>>>

En la entidad, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) practicó esta acción a efecto de reducir la contaminación en cuerpos de agua mediante la determinación de cloro residual en un total de 123 mil 875 monitoreos en diferentes puntos del territorio estatal.

<<<Gestión Integral de la Cuenca del Río Lerma.>>>

La Comisión de la Cuenca del Río Lerma, fomenta y estimula la creación de grupos de trabajo gubernamentales, privados y sociales, para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente; además de apoyar, motivar y fortalecer a los ya existentes, planea, coordina y promueve las actividades de esos grupos tendientes al cumplimiento de los planes y programas para la recuperación ecológica de la Cuenca del Río Lerma dentro del territorio del Estado de México.

Las líneas de acción se basan en un trabajo coordinado con los 33 municipios que integran la porción territorial de la Cuenca en la entidad; a través de los Consejos de Subcuenca, divididos en tres zonas: Consejo de la Subcuenca de la Laguna Número 1, Consejo de la Subcuenca Metropolitana y Consejo de la Subcuenca del Curso Bajo.

En este contexto, en términos del Estado de México, la Cuenca del Río Lerma tiene una extensión de 5 mil 354 kilómetros cuadrados, que equivale al 24 por ciento del territorio estatal y se encuentra habitada por 3 millones 382 mil 906 personas, lo que corresponde al 19.5 por ciento de la población estatal.

Adicionalmente, se reporta que es una Cuenca clave, debido a su importancia en la dotación de agua a la CDMX y Guadalajara, Jalisco; por esta razón es la más prioritaria de la Nación, hecho que ha implicado la generación de mecanismos estratégicos de cooperación entre autoridades y usuarios; además de sufrir fuertes presiones debido a la sobreexplotación de los acuíferos del Valle de Toluca y el de Ixtlahuaca-Atlacomulco.

Por lo anterior y basados en las líneas de acción planteadas por la Comisión de la Cuenca del Río Lerma en el periodo que comprende este Informe, se reportan avances importantes en la vinculación intermunicipal con la integración de tres Consejos Intermunicipales de Subcuenca, en donde participaron activamente los 33 municipios que se encuentran dentro de su delimitación, conjuntándose para actuar en sintonía y analizar los problemas y brindar soluciones para la conservación de este ecosistema crítico para el centro del país.

Para este periodo, se registraron en total 386 reuniones de coordinación intersectorial con Delegados Federales y representantes de diversos órganos de Gobierno del Estado de México y sus municipios; de lo cual se derivaron trabajos de prevención en zonas con alto riesgo de inundación en la Cuenca del Río Lerma.

En concordancia con lo anterior, se realizaron 381 giras de trabajo a los 33 municipios integrantes de la Cuenca del Río Lerma, a fin de integrar acciones de conservación de los recursos naturales y propuestas de solución a la problemática presente.

Es importante destacar que la presente Administración Pública Estatal impulsa la participación activa de la sociedad en su conjunto, en el rescate de la Cuenca del Río Lerma. Con este fin se trabajó con los industriales agrupados en la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), el Consejo Empresarial del Valle de Toluca (CEVAT), así como con diversas Asociaciones Civiles (AC) de las mismas comunidades.

Resulta importante informar que para impulsar dentro del ámbito de la Asamblea General Mundial de la Red Internacional de Organismos de Cuenca, la adhesión de la Cuenca del Río Lerma al Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) “Pacto de París sobre el Agua”, en materia de conservación de cuerpos de agua, los municipios integrantes de la Cuenca del Río Lerma, continúan sumándose a la iniciativa, ello para avanzar en los compromisos asumidos por el Gobierno Mexicano. Al respecto, en este primer año de gestión se realizaron 562 acciones de seguimiento con las dependencias de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general, en las que destacan las obras de conservación de suelo y agua, las reforestaciones, los desazolves de ríos y la remoción de residuos sólidos.

Como un frente adicional, se realizaron 17 reuniones interestatales en el Consejo de Cuenca Lerma-Chapala, con el Gobierno Federal y el de los estados de Jalisco, Guanajuato, Michoacán y Querétaro; así como los usuarios público-urbanos, agrícolas e industriales. Asimismo, en este periodo se dio seguimiento a los grupos de ordenamiento y distribución, así como de cultura de bosque, además de incentivar que a través del consejo de cuenca se tenga la participación activa del Banco Mundial (BM) en el territorio de la Cuenca del Río Lerma-Chapala, y hacerlo copartícipe de la situación en cada región hidrográfica (RH), y así poder coadyuvar con la participación social y democratización con los usuarios del Consejo. Acciones como ésta posibilitan que la población y usuarios en general, sean más que receptores pasivos del recurso hídrico, sino que también tengan un papel en la planificación, ejecución, operación y mantenimiento de la Cuenca.

En los ámbitos interestatal e internacional, el Gobierno del Estado de México participó activamente en las diferentes Comisiones y coordinó el Grupo Especializado de Saneamiento, atendiendo de manera integrada los temas de inundaciones, sequías, manejo de aguas superficiales y profundas; así como la generación de políticas de concientización a la población en materia de cuidado del agua y del bosque. En este marco, resaltan acciones conjuntas como el Taller de Resiliencia Hídrica encabezado por el BM, dirigido a todos los usuarios y Organismos Operadores de Agua y Saneamiento de las cinco entidades federativas que integran la Cuenca del Río Lerma-Chapala. Por su parte, en el tema de aguas subterráneas, se trabaja en promover la reactivación y operación de los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS) del Acuífero de Toluca e Ixtlahuaca-Atlacomulco.

Al respecto, en este periodo se dio seguimiento al procedimiento para la integración, análisis y automatización de la información para la actualización de los “Atlas de la Cuenca del Río Lerma”; con lo cual se obtiene la información técnico-científica para la impresión de la actualización 2017 del Atlas referido.

En la Sala de Exposición Permanente de la Comisión de la Cuenca del Río Lerma, se desarrollaron en este periodo diversos trabajos de alto impacto en tanto a la concientización de estudiantes desde nivel Preescolar hasta Posgrado; resaltando como logro para este primer avance, el tener un acumulado de 184 orientaciones grupales; así como la impartición de cursos y talleres para el manejo sustentable de la Cuenca del Río Lerma, atendiéndose a 2 mil 984 personas, con el objetivo de promover la concientización y educación ambiental de la población, difundir las acciones realizadas e impulsar una relación armónica entre las actividades humanas y el medio natural para lograr un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población mexiquense.

Aunado a esto, se logró la capacitación a través de la impartición de 284 asesorías directas a usuarios dentro de la Sala de Exposición Permanente en temas dirigidos a Cultura del Agua, Manejo de Residuos, Contaminación del agua, entre otros.

Por otra parte, con el objetivo de tener eficiente manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, en este primer año de gobierno se apoyó en la operación de sus sistemas de drenaje a los municipios de Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, San Mateo Atenco, Toluca y Valle de Chalco Solidaridad. Con respecto a las acciones de mantenimiento se brindó auxilio con personal y equipo especializado de bombeo, equipos de alta presión-succión, entre otros, logrando el desazolve de 874 kilómetros 336 metros de redes de atarjeas, 5 mil 485 fosas sépticas y 37 cárcamos. Asimismo, se realizó la limpieza y desazolve de canales a cielo abierto en una longitud de 8 kilómetros 760 metros, así como el retiro de aguas pluviales que afectaron zonas urbanas por la lluvia, todo lo anterior en beneficio de un millón 773 mil 505 habitantes asentados en 86 municipios.

3.4.3. Impulsar la cultura del agua entre la población mexiquense y mejorar el sistema de información del agua.

En esta asignatura se informa la realización de ocho diseños, dos referentes a los Carteles para la Convocatoria de los Concursos de Pintura 2018, un tríptico de las tres acciones para cuidar el agua, otro del tablero del juego del Aquaoca, dos diseños del material didáctico para el Programa Permanente de Cultura del Agua y dos diseños e imagen de las cajas contenedoras y de las etiquetas de los CD´s de los videos titulados: “El recorrido del Agua”, “Un viaje por el Drenaje”, “El mágico Ciclo del Agua”, así como de las canciones “El agua es Vida, Cuídala” y “El agua brotará”.

En el periodo que se informa, se realizaron en total 76 acciones de Cultura del Agua en más de 28 municipios, beneficiando a más de 18 mil 340 habitantes, con el firme objetivo de promover principalmente entre la niñez y juventud mexiquense la cultura del ahorro y cuidado del agua, actividades entre las que destacan las siguientes:

- La instalación de cuatro Exposiciones Itinerantes “Aguas con el Agua”, en los municipios de Aculco, Ixtapaluca, Acambay de Ruiz Castañeda y Metepec; además de la puesta de un Domo Hídrico en el municipio de Toluca; la realización de 14 Festivales del Agua, 11 Eventos de Promoción y la supervisión de 17 Espacios de Cultura del Agua.

3.4.4. Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental.

De acuerdo con el programa anual, en el año que se reporta, se llevaron a cabo ocho cursos de capacitación, teniendo como sede los municipios de Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Tecámac, Tlalnepantla de Baz, Toluca, y Zinacantepec, contando con la presencia de servidores públicos de los Organismos Operadores de los Valles de México y Toluca, con una asistencia en promedio de 50 funcionarios por evento. Los temas que se abordaron en estos talleres fueron principalmente “Sectorización, Macro y Micro”, ”Plan de Desarrollo Integral”, “Ética en el Servicio”, “Estrategias de recaudación”, “Administrativo Gerencial del Recurso Hídrico” y “Procedimiento Administrativo de Ejecución”, los cuales resultaron de gran interés para los participantes.

<<<Construcción de infraestructura para agua potable.>>>

En materia de agua potable se concluyeron 11 obras hidráulicas, consistentes en la construcción de líneas de conducción, equipamientos electromecánicos, redes de distribución y tomas domiciliarias, para beneficio de 67 mil 630 habitantes de nueve municipios. Destacan por su importancia:

- Construcción de los sistemas de agua potable de Santa María Actipac, municipio de Axapusco y Mesas de San Martín, municipio de Villa de Allende.
- Equipamiento electromecánico de los pozos profundos en San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, en la colonia Las Arboledas de la cabecera municipal de Axapusco y el pozo Núm. 24 Las Haciendas en el municipio de Metepec.
- La rehabilitación del Manantial Chiquihuitero en la cabecera municipal de Coatepec Harinas.
- Ampliaciones de los sistemas de agua potable; Santa María Timaxdeje, municipio de Acambay de Ruiz Castañeda; Las Magdalenas (6 barrios), municipio de Temascalcingo; cabecera municipal de Villa de Allende; en Tepehuanes, municipio de Almoloya de Alquisiras y La Esperanza, municipio de Aculco.

Asimismo, se tiene en proceso la construcción de 29 obras más en 27 municipios, siendo relevantes:

- La construcción de la Tercera y Cuarta Etapa de la Línea Metropolitana, del Macrocircuito de Distribución de Agua Potable, que beneficiará a los municipios de Coacalco

de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos y Tultitlán, en beneficio de una población aproximada de 2 millones 449 mil 483 habitantes.
- Ampliación de los sistemas de agua potable en San Juan Xoconusco en Donato Guerra, San Francisco Xochicuautla en Lerma y la cabecera municipal de Villa Victoria.
- Rehabilitación del SAP en Palmar Chico, municipio de Amatepec (AGC-0143).
- Equipamiento del pozo profundo en San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec (AGC-0138).
- Se concluyeron las perforaciones de cuatro pozos profundos que una vez equipados beneficiarán a 121 mil 649 habitantes, siendo los siguientes:

    - San Miguel Tenochtitlán, municipio de Jocotitlán.
    - Primera Manzana, Segunda y Tercera Manzana de Zaragoza, municipio de Timilpan.
    - 317 TX "Las Garzas", cabecera municipal de La Paz.
    - Pozo Núm. 24 Las Haciendas, cabecera municipal de Metepec.

Además se tiene en proceso la perforación de tres pozos más en dos municipios entre los que destacan:

- San Pablo Huantepec en el municipio de Jilotepec.
- Coscomate en el municipio de Jilotepec.
- Gualupita en el municipio de Tianguistenco.

<<<Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado.>>>

En el periodo que se informa, se concluyeron siete obras de drenaje en seis municipios en beneficio de 52 mil 634 habitantes, siendo estos:

- Construcción de los sistemas de drenaje en San Mateo Almomoloa, municipio de Temascaltepec y en ejido de San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso.
- Construcción de colectores San Gabriel municipio de Chapa de Mota y en el fraccionamiento San Buenaventura, municipio de Ixtapaluca.
- Ampliaciones y rehabilitaciones de los sistemas de cabecera municipal de Chapa de Mota y Santa María Palapa en el municipio de San Martín de Las Pirámides y la introducción de la red de alcantarillado en el Barrio del Gigante, municipio de El Oro.

Asimismo se tiene en proceso la construcción de nueve obras más en nueve municipios, siendo relevantes:

- Construcción de colectores San Agustín y Emiliano Zapata, en Ecatepec de Morelos; Colector "10 Colonias", localidad de Valle de Los Reyes y Valle de Los Pinos, municipio de La Paz; Colector Sur del Lago de Guadalupe en Cuautitlán Izcalli, la Marquesa en Ocoyoacac; el saneamiento de los Ríos Tenancingo, Arroyo El Salado, en la cabecera municipal de Tenancingo, y El Molino en la zona Las Truchas, cabecera municipal de Malinalco.
- Construcción del sistema de drenaje en la localidad de Dolores, municipio de Temoaya.
- Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales.

En el periodo que se reporta, en materia de tratamiento se tiene en proceso la construcción de once PTAR´s en ocho municipios y se rehabilitan dos plantas de tratamiento (una intermunicipal) en tres municipios, siendo las más importantes:

- Construcción de PTAR´s en las Cabeceras Municipales de Temamatla, Xonacatlán, Jilotepec y Zinacantepec Norte; San Gabriel y cabecera municipal de Chapa de Mota; San Pablo Atlazalpan, San Mateo Huitzizingo y San Juan Tezompa en el municipio de Chalco; San Andrés Metla en el municipio de Cocotitlán, y San Juan la Isla en Santa María Rayón.
- Rehabilitación y puesta en marcha de la planta de tratamiento Santa Cruz Atizapán, así como la planta intermunicipal Presa Guadalupe en Nicolás Romero y Atizapán de Zaragoza.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

Es pertinente mencionar que la interrelación existente entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y sociales provocan en el medio urbano y rural grandes retos para el Gobierno Estatal, que implican desde la provisión de agua potable e instalación de servicios de drenaje y alcantarillado, la generación de condiciones de seguridad y transporte, hasta el acceso a espacios públicos dignos. En este sentido, una planeación urbana apropiada, es fundamental para impulsar el crecimiento ordenado de la población en diversas zonas del territorio estatal, de tal forma que la actividad económica sea más eficiente y productiva, el dinamismo social más armonioso en el marco de una ocupación de territorio más responsable y sostenible.

Bajo este contexto, la presente administración continúa con el fortalecimiento del Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano cuya finalidad es regir el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos mediante la planeación y regulación del desarrollo urbano de los centros de población; lo anterior, con base en lo señalado en la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, convocada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), motivo por el cual se han integrado a dicho Sistema, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Huixquilucan y el Plan Parcial de Incorporación Territorial "Centro Tecnológico de Investigación y Desarrollo para la Industria Automotriz, El Cristo"; el Plan Parcial de Incorporación Territorial "Centro de Servicios para la Atención Geriátrica"; el Plan Parcial Intraurbano (PPIU) "Margaritas"; el Plan Parcial de Incorporación Territorial "Parque Ecológico Quetzalcóatl", y el Plan Parcial de Incorporación Territorial "Parque Recreativo las Ánimas", todos ellos en el municipio de Naucalpan de Juárez. De igual forma, se han integrado al Sistema Estatal los siguientes: el Plan Parcial de Incorporación Territorial "Planta Generadora de Energía Eléctrica" en el municipio de Axapusco, el Plan Parcial de Incorporación Territorial de tres predios de las localidades "Llano de San Diego-Llano de la Unión" en Ixtapan de la Sal, la modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Metepec, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Hueypoxtla y la modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Nopaltepec, dada su dinámica de crecimiento y acelerado desarrollo.

En este marco de acciones se enfatiza que con el propósito de que exista coherencia entre los diversos niveles de planeación urbana en la aplicación de los lineamientos y normas sobre el desarrollo urbano en el territorio del Estado de México, de septiembre de 2017 a agosto de 2018 se han emitido 15 Dictámenes de Congruencia en los municipios de Naucalpan de Juárez (5), Metepec (1), Axapusco (1), Ixtapan de la Sal (1), Hueypoxtla (1), Tlalmanalco (1), San Felipe del Progreso (1), Nopaltepec (1), Atlacomulco (1), Almoloya de Juárez (1) y Atenco (1).
En suma a este esfuerzo institucional, durante el mismo periodo, se gestionó mediante el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, la publicación de los siguientes ordenamientos: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Huixquilucan, Plan Parcial de Incorporación Territorial de Axapusco, Plan Parcial de Ixtapan de la Sal, tres Planes Parciales del municipio de Naucalpan de Juárez, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Metepec, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Hueypoxtla así como la modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Nopaltepec. De igual forma se gestionó ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) la inscripción de cuatro Planes Parciales del municipio de Naucalpan de Juárez, el Plan Parcial de Incorporación Territorial "Eje de Desarrollo Jilotepec" del municipio de Jilotepec, el Plan Parcial de Incorporación Territorial de Axapusco, el Plan

Parcial de Ixtapan de la Sal, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Metepec y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Hueypoxtla para que la ciudadanía y las diversas instituciones accedan a la consulta de la información actualizada y legalmente autorizada sobre los usos del suelo.

3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.

La falta de oferta de suelo apto para vivienda y su alto costo en el Estado de México, han originado una problemática difícil de resolver derivada de invasiones y ocupaciones realizadas por familias de escasos recursos que carecen de un espacio para habitar, así como por fraccionadores clandestinos que comercializan lotes sin contar con la propiedad jurídica correspondiente. Para ello, las Delegaciones Regionales del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), realizan periódicamente recorridos que facilitan detectar de forma oportuna asentamientos irregulares en zonas de riesgo, de preservación ecológica y/o no aptas para un desarrollo urbano ordenado y sustentable.

En este sentido, en el periodo que se informa se identificaron y registraron mil 456 lotes en asentamientos irregulares en diversos puntos del territorio estatal. En respuesta a ello y para contribuir con el ordenamiento territorial de los municipios y a efecto de cumplir con las políticas y las estrategias que derivan del Sistema Estatal de Planeación Urbana, se han brindado 114 promociones y asesorías a diversos Planes de Desarrollo Urbano de competencia municipal, impulsando la coherencia y la visión integral, metropolitana y regional en la entidad.

En el periodo que se informa, en el seno de la Comisión Estatal de Factibilidad (CEF) se han realizado 17 proyectos, los cuales cumplieron con los requisitos para la apertura, instalación, funcionamiento, operación y ampliación de una unidad económica o inversión. Por su parte, la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda celebró con el mismo propósito una sesión en el mes de septiembre de 2017.

Por otro lado, se han pronunciado 583 autorizaciones de uso y división del suelo, específicamente de licencias de uso de suelo, fusiones, subdivisiones, lotificaciones en condominios, lotificaciones, relotificaciones, cambios de uso de suelo, intensidad y/o altura, así como 631 cédulas informativas de zonificación cuyo propósito es precisar los usos del suelo, densidades, intensidades de aprovechamiento y ocupación, al igual que las restricciones federales, estatales y municipales de un predio. En este marco, y con el objeto de emitir la factibilidad de los proyectos para conjuntos urbanos, condominios o subdivisiones que se pretenden realizar en el territorio estatal, se han emitido 41 opiniones técnicas en las que se indica el uso del suelo y la normatividad correspondiente.

En sintonía con lo anterior, se han emitido 4 mil 572 Dictámenes Únicos de Factibilidad (DUF), el cual es el documento que expide la CEF, que reúne las evaluaciones técnicas en materia de protección civil, medio ambiente, salud, desarrollo urbano, vialidad, comercial automotriz y vivienda, para garantizar la salud de la población, sus bienes, la belleza paisajística y la calidad de vida. De igual manera, de septiembre de 2017 a agosto de 2018 se realizaron 122 verificaciones del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización y/o licencias que se emiten; dichas verificaciones son el instrumento para mitigar los impactos que generan los desarrollos comerciales y de servicios.

De manera complementaria y a fin de verificar el avance en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización de desarrollos urbanos, de manera permanente se llevan a cabo supervisiones a las obras de urbanización, a las obras de equipamiento urbano así como a las obras de infraestructura primaria derivadas de los conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios autorizados. En lo que va de la presente administración se han realizado 693 supervisiones, cuyo objetivo es el puntual seguimiento y control del cumplimiento

de dichas obligaciones, desde el inicio hasta su conclusión al 100 por ciento, en los términos acordados en la autorización, para posteriormente proceder a su municipalización. En este sentido, de septiembre de 2017 a abril de 2018 se municipalizaron 372 obras mediante actas de entrega-recepción, desglosadas de la siguiente manera: 33 obras para equipamientos educativos (siete jardines de niños, ocho escuelas primarias y seis escuelas secundarias y 12 módulos de aulas); 66 obras para equipamiento recreativo (23 jardines vecinales, 30 zonas deportivas y 13 juegos infantiles); nueve obras de equipamiento urbano básico y 135 obras de urbanización, relativas a redes de distribución de agua potable, redes separadas de drenaje pluvial y sanitario, redes de distribución de energía eléctrica, redes de alumbrado público, guarniciones y banquetas, pavimentos, jardinería y forestación, sistema de nomenclatura y señalamiento vial.

Derivado de un constante trabajo de las visitas de supervisión a desarrollos urbanos y a la municipalización de las 372 obras, se ejerció una inversión con recursos privados por parte de las empresas desarrolladoras inmobiliarias; generando con ello un ahorro económico al Gobierno del Estado de México y a los municipios, éstos últimos siendo beneficiados por las obras recepcionadas y con un beneficio directo a más de 427 mil mexiquenses.

En concordancia con lo anterior, en el periodo que se informa se elaboraron dos Proyectos Temáticos Intermunicipales; el primero con la finalidad de impulsar la coordinación de los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) para hacer frente al manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos, cuyo objetivo consiste en impulsar la construcción de un relleno sanitario en el municipio de Nextlalpan, de forma conjunta con las demarcaciones de Zumpango, Tonanitla y Jaltenco. El segundo proyecto se relaciona con el impulso a la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR's) en las zonas metropolitanas del Estado de México; las cuales, de acuerdo al compendio "Estadísticas del Agua en México, 2016" elaborado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en un periodo de dos años el número de estas instalaciones en el Estado de México se ha reducido en un 17.7 por ciento, con una caída del 16.1 por ciento en la capacidad instalada. Se señala, asimismo, que el proyecto mencionado tiene como objetivo promover la adecuada gestión del recurso hídrico, a través de la participación de la sociedad civil y la puesta en práctica de políticas de operación que privilegien el uso sostenible del agua potable para contribuir a la recuperación del equilibrio de los mantos acuíferos, así como a la eficiencia en la calidad y continuidad de los servicios relacionados con el vital líquido.

Por otro lado, en los meses de julio y agosto de 2018 se elaboraron dos proyectos adicionales, para llevar a cabo el Primer Festival Universitario de Cortometraje bajo el nombre de "Miradas de las Ciudades Mexiquenses". En extensión, se generaron dos diagnósticos estadísticos de las Zonas Metropolitanas: uno relacionado con el análisis de la Zona Metropolitana de Tianguistenco (ZMT) integrada por los municipios de Almoloya del Río, Atizapán, Capulhuac, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco. Se reporta, al respecto, que la información que se presentó en el primer diagnóstico fue emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Por lo que respecta al segundo diagnóstico, se analizó y describió la evolución de la actividad manufacturera de la ZMVM, la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) y la Zona Metropolitana de Tianguistenco.

En este sentido, la gestión y evolución de la estructura industrial en las tres Zonas Metropolitanas de la entidad ha transitado por varias etapas determinadas por factores económicos, tecnológicos, socio-institucionales y urbanos de distinta índole, tanto nacionales como internacionales. Durante el periodo julio-agosto de 2018 se elaboraron dos diagnósticos adicionales, referentes al asesoramiento técnico y estratégico para la elaboración de instrumentos y políticas públicas enfocadas a la planeación, desarrollo y redensificación de vivienda, en el marco del desarrollo sustentable de ciudades y zonas metropolitanas.

En consecuencia con lo anterior, la presente Administración Pública Estatal continúa con la operación de los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, con la finalidad de participar de manera coordinada con todos y cada uno de los municipios a efecto de llevar a cabo la prevención y ordenamiento de asentamientos humanos irregulares. Bajo este esquema, se celebraron 517 sesiones con la finalidad de someter al escrutinio de los propios Comités, los asuntos relacionados con la detección de los asentamientos humanos irregulares y por otro lado, hacer cumplir los Planes Municipales de Desarrollo Urbano. En este orden de ideas, en el periodo que se reporta, se logró la integración de 21 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de los Asentamientos Humanos en ocho municipios, lo que ha permitido a la ciudadanía del Estado de México organizarse y participar de manera efectiva, a fin de prevenir asentamientos humanos irregulares y contribuir a la planeación del crecimiento urbano ordenado en los tres órdenes de gobierno.

<<<Disminuir el impacto ambiental y climático por el funcionamiento de las ciudades.>>>

En este tópico, debe señalarse que las resoluciones en materia de impacto y riesgo ambiental constituyen un requisito fundamental para que los diversos proyectos de desarrollo se puedan instalar y operar en territorio estatal regulando las diversas etapas de funcionamiento de manera sustentable, por ello, a la fecha se han emitido 349 resoluciones de impacto y riesgo ambiental y se han dictaminado 2 mil 164 proyectos de obra, industriales, comerciales y de servicios; lo anterior como medida de mitigación y compensación ambiental.

Una de las principales prioridades de la presente administración, es que los mexiquenses cuenten con un patrimonio regularizado e inscrito, logrando con ello seguridad y certeza jurídica. Al respecto, el proceso de regularización de la tenencia del suelo se ha convertido en la primordial alternativa para gran parte de los mexiquenses, por lo cual el Gobierno Estatal, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), garantiza la certidumbre de los mexiquenses en su patrimonio, mediante la prestación del servicio que brinda a la población, se han implementado diversas funcionalidades para garantizar la atención a los procesos registrales, dichos sistemas son: Sistema de Información de la Función Registral en el Estado de México (SIFREM), así como los Portales de Notarios y de Pagos, a los cuales se les han realizado adecuaciones para otorgar certeza jurídica y generar condiciones con calidad en la expedición de sus trámites y servicios.

En un orden de ideas coadyuvante, a través de la implementación de un Programa de Inmatriculación Administrativa, el cual emitió durante el periodo reportado mil 563 resoluciones sobre los derechos de propiedad, en beneficio de 7 mil 815 mexiquenses. Por otro lado, el IFREM, a efecto de informar a la ciudadanía sobre los requisitos para acceder a este Programa y los beneficios que se ofrecen como alternativa de regularización de un predio, organizó 24 campañas de difusión.

En otro orden de ideas, a través del Registro Agrario Nacional (RAN) se recibieron en este primer año de gestión alrededor de 5 mil 360 títulos de propiedad, que fueron inscritos en las Oficinas Registrales correspondientes. Así como a los actos y hechos jurídicos que conforme a la Ley deban registrarse para surtir efectos contra terceros, a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica a los mismos; funcionando bajo la responsabilidad del IFREM, se realizaron 117 mil 585 operaciones, beneficiando a 587 mil 925 mexiquenses; y se expidieron 220 mil 235 certificados, beneficiando a 660 mil 705 ciudadanos. En adición, se inscribieron 12 mil 656 operaciones provenientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) además de darse de alta 2 mil 757 sociedades mercantiles.

3.5.3. Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.

Para el Gobierno del Estado de México es prioridad que la gestión urbana fomente el desarrollo sustentable, la preservación del medio ambiente, el fortalecimiento de las actividades económicas y la inversión, así como la generación de espacios de convivencia social armoniosos e inclusivos; para cumplirlo, se ha privilegiado la colaboración interinstitucional en las acciones encaminadas a la normalización y control del desarrollo urbano.

En este marco de referencia, de septiembre de 2017 a agosto de 2018 se aprobaron en total 195 proyectos arquitectónicos de equipamiento urbano derivados de los acuerdos de conjuntos urbanos autorizados, y que se traducen en instituciones educativas y unidades deportivas, entre otras. Asimismo, se realizaron 291 autorizaciones de trámites subsecuentes, los cuales son realizados después de la autorización de los conjuntos urbanos, entre los que destacan: inicios de obra, prórrogas, relotificación de conjuntos urbanos; además de actos como gravar, fideicomitir y liberar fianzas y garantías.

Por su parte, en este primer año de administración se ha autorizado un total de 25 mil 293 viviendas derivadas de los acuerdos de autorizaciones favorables de 12 conjuntos urbanos, así como de subdivisiones y lotificaciones en condominio. En el mes de septiembre de 2017, la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda consideró la aprobación de mil 61 viviendas; sin embargo, derivado de la reforma contenida en el Decreto 241, publicada en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, el día 8 de septiembre de 2017 se derogaron los artículos 5.33 y 5.34 que daban origen a la constancia de viabilidad, emitida al seno de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Dentro de esta materia, cabe resaltar que una de las principales metas trazadas en el Estado de México, es combatir la irregularidad de lotes que por generaciones las familias han ocupado. Ante esta problemática, se ha llevado a cabo la formalización del uso del suelo de 2 mil 630 predios irregulares, acción concretada en los trabajos de levantamientos topográficos que permiten crear mejores condiciones para gestionar ante la autoridad urbana estatal y municipal, la autorización de la certificación de vías públicas y subdivisión de sus áreas remanentes. En este contexto, la regularización de la tenencia de la tierra, contribuye a que las familias mexiquenses obtengan la documentación legal que garantiza la certeza y seguridad jurídica de su patrimonio, dicha regularización se puede llevar a cabo por tres vías ante el IMEVIS (inmatriculación administrativa, escrituración vía notarial y juicio de usucapión). En ese sentido, se han gestionado 14 mil 136 títulos de posesión o propiedad, potenciando el aprovechamiento de la tierra mediante el proceso de regularización de lotes y predios.

En consonancia con lo anterior, este Sector tiene bajo su responsabilidad dar seguimiento a lo dictado por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, lo cual se enfoca en promover la regularización de la tenencia de la tierra de los predios susceptibles a regularizar en el Estado de México; es por ello, que en el periodo que corresponde a este *Primer Informe de Gobierno* se concretó la entrega de 19 mil 101 títulos que brindarán seguridad a su patrimonio y certeza jurídica de su bien inmueble, beneficiando a 78 mil 314 mexiquenses.

En este periodo reportado y con la finalidad de prevenir la proliferación de asentamientos humanos irregulares, se han realizado 374 recorridos de prevención, lo que ha permitido detectar de forma oportuna asentamientos irregulares en zonas de riesgo al tiempo de evitar que se fraccionen inmuebles de manera clandestina. Con el propósito de concientizar a la población sobre los riesgos y la problemática que trae consigo la ocupación ilegal de los inmuebles, se instalaron mil 143 módulos para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda. El objetivo primordial es brindar asesoría jurídica y orientación a la ciudadanía sobre los programas, trámites y vías legales que utiliza el IMEVIS, para la regularización de lotes y predios.

3.5.4. Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.

<<<Casas de Día para adultos mayores.>>>

Como una forma de atender e integrar a las personas de la tercera edad a un mejor entorno social, en este año de gestión se trabaja en la construcción de una Casa de Día en el municipio de Chicoloapan, con la que se alcanzará la construcción de 23 obras para este sector de la población estatal.

<<<Plazas "Estado de México" y recuperación de espacios públicos.>>>

Una de las actividades destacadas de la presente Administración Pública Estatal son las Plazas "Estado de México". Durante el periodo que comprende del mes de mayo al de agosto de 2018, se concluyeron dos en las cabeceras municipales de Texcalyacac y Valle de Bravo, alcanzando un total de 122 plazas terminadas a lo largo y ancho de la entidad, beneficiando a una población de 667 mil 500 habitantes.

<<<Parques y Centros Históricos.>>>

Con el propósito de mejorar y modernizar la imagen urbana, promover la cultura y facilitar el esparcimiento social, el Gobierno Estatal en este año de administración, realizó la rehabilitación y terminación del Centro Histórico de Malinalco, donde se embellecieron las fachadas y se contribuyó con la iluminación de las principales calles, lo que beneficia a una población de más de 20 mil habitantes.

<<<Centros de convivencia social.>>>

Como parte de la infraestructura para el fomento de las actividades culturales y sociales, se han concluido en este inicio de administración, dos auditorios, uno en la cabecera municipal del municipio de Juchitepec; así como otro, en la colonia Santo Tomás Chiconautla del municipio de Ecatepec de Morelos.

Por su relevancia e impulso para detonar la creación de fuentes de empleo y la importante derrama económica en la Zona Nororiente de la entidad, es importante destacar la construcción de estos centros de convivencia, donde hacían falta para que la población lleve a cabo sus actividades culturales y sociales, obras en beneficio de más de 19 mil 500 habitantes.

3.5.5. Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.

A lo largo de este periodo se organizó un encuentro con la Comisión Legislativa de Asuntos Metropolitanos de la H. Cámara de Diputados del Estado de México, un Foro en materia Metropolitana y un Simposio de Movilidad y Transporte. En ese positivo encuentro con la Comisión Legislativa, se tuvo a bien analizar los organismos deliberativos y auxiliares, en donde se destacó que de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las zonas metropolitanas representan una oportunidad en cuanto a la diversificación y especialización de las actividades económicas que promueven; así como a la formación e impulso de capital humano, competitividad, uso de tecnología, desarrollo de infraestructura y dotación de servicios.

En el mes de febrero del año en curso, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano (SDUyM) en coordinación con la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México (FG-UAEMEX), organizaron el Foro de Análisis de Sistemas de Información Geográfica aplicados al Desarrollo Metropolitano, cuya finalidad consistió en analizar los principales desafíos de las Ciudades del Siglo XXI, entre ellos la globalización, el cambio climático, las migraciones masivas y la rápida urbanización; todo lo anterior, a través del uso de las geotecnologías. Cabe destacar que el propósito de este tipo de acciones consiste en contribuir a la integración de una perspectiva metropolitana que coadyuve a alcanzar los objetivos de resiliencia y a consolidar la sostenibilidad, la cohesión social y la calidad de vida en las grandes metrópolis.

Por otro lado, el Simposio de Movilidad y Transporte fue organizado por el Instituto del Transporte de la Secretaría de Movilidad Estatal y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma del Estado de México (FI-UAEMEX). A lo largo de este evento se reflexionó sobre los paradigmas para avanzar en el diseño de políticas públicas integrales en materia de movilidad, estrategias de desarrollo urbano planeado, mecanismos técnicos de sustentabilidad, la importancia de los proyectos metropolitanos, la relación transporte público-privado-peatón además de las experiencias municipales en la materia. En extensión a este esfuerzo institucional, en los meses de julio y agosto del presente año se llevaron a cabo dos reuniones con el H. Congreso de la Unión y del Poder Legislativo del Estado de México para propiciar el análisis de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de México y Municipios.

Hoy día, las metrópolis constituyen un enorme activo para el desarrollo nacional, un reto para el ordenamiento del territorio y el desarrollo urbano e implican, también, un gran desafío para entender y atender su vulnerabilidad ante desastres provocados por fenómenos naturales y antropogénicos. No hay duda de que la población metropolitana seguirá creciendo y que el ordenamiento territorial y las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno deberán implementar medidas efectivas para garantizar su bienestar.

En este orden de ideas, la presente Administración Pública Estatal impulsa una serie de actividades que buscan coadyuvar en el fortalecimiento de una visión metropolitana y en el análisis de las problemáticas que aquejan a los habitantes de los 81 municipios que forman parte de las zonas metropolitanas del Estado de México. En este marco, de septiembre de 2017 al mes de abril de 2018, se llevaron a cabo siete eventos en centros educativos y el sector público a fin de fomentar el análisis y discusión entre los ciudadanos, respecto a la identidad mexiquense y la cultura metropolitana, con el propósito de formar promotores de la cultura metropolitana que a la fecha ya suman 722, que sin duda apoyarán de manera importante al objetivo encomendado.

Otro rubro de gran relevancia es la vinculación con los gobiernos municipales, con ello se busca impulsar la coordinación interinstitucional e intergubernamental en la planeación municipal metropolitana. A lo largo de este primer año de gestión, se trabajó en 12 sesiones de asesorías con los municipios que integran la ZMVT para dar a conocer los lineamientos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como su vinculación con la Nueva Agenda Urbana ONU-Hábitat. Por otra parte, se les brindó una serie de asesorías referentes a los programas federales que tienen incidencia metropolitana y que pudiesen ser considerados para la integración de proyectos.

De igual manera, se presentaron las modificaciones a los Lineamientos, Reglas de Operación y diferencias del Fondo Metropolitano entre los años 2017 y 2018 a los municipios de Tlalnepantla de Baz, Tonanitla y Villa Victoria. Por su parte, en lo que se refiere a la coordinación de acciones relacionadas con el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México y del Valle de Toluca, se generaron cuatro documentos, en los que se plasmaron las diferentes actividades que se realizaron en este tema, como lo fueron las asesorías impartidas en las demarcaciones de Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza para la elaboración de fichas técnicas de Proyectos Intermunicipales con impacto Metropolitano, así como la generación de acuerdos para dar mantenimiento a vialidades primarias en las colindancias del municipio de Ecatepec de Morelos y la delegación capitalina Gustavo A. Madero, participando también en las actividades informativas de la Comisión de la Cuenca Presa de Guadalupe.

Aunado a lo anterior, se realizaron tres Sesiones Ordinarias con el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México y con el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de Toluca, con el objetivo de informar a sus integrantes la nueva normatividad para la asignación de recursos del Fondo Metropolitano, de esta forma se aprobaron las Carteras de Proyectos del Ejercicio Fiscal 2018, correspondientes a cada zona metropolitana de la entidad.

En extensión, en el periodo que se informa se ha tenido participación en diversas actividades asociadas a las instancias o fondos financieros para la ZMVM y la ZMVT; en este sentido, tuvo verificativo una reunión del Comité del Fondo Metropolitano del Valle de Toluca, en la que se tomó conocimiento de la situación que guardan los proyectos de la Cartera 2015 y la reasignación de economías; por su parte, el Comité Técnico del Fondo Metropolitano del Valle de México realizó ocho reuniones en las que se dio seguimiento a los estados que guardaban las Carteras de proyectos 2014, 2015, 2016 y 2017. Entre los temas de más relevancia destacan la detección de economías para ser reasignadas, o en su caso, reintegradas al Fondo Metropolitano, la presentación de los integrantes del Comité del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUEC-UNAM) y el avance de los trabajos del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM).

Al respecto, se informa que el Gobierno del Estado de México en coordinación con la SEDATU, el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Hidalgo, celebró en total 36 reuniones de trabajo cuyo propósito fue colaborar en actividades de los órganos de coordinación y planeación de las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca. En este orden de ideas, se logró la firma del Convenio de Coordinación para la instalación de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH). A la fecha, las unidades jurídicas de las entidades en mención, analizan los proyectos de convenios para la instalación de dos comisiones metropolitanas adicionales.

Por otro lado, se encuentra en proceso la elaboración del Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Metropolitano y de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos; lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. De igual forma, se realizaron paneles temáticos de sustentabilidad, estructura urbana y transporte, metrópolis competitiva y gobernanza metropolitana, en conjunto con el PUEC-UNAM, en donde además se abordó la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Dentro de los trabajos de colaboración con las dependencias federales y las entidades federativas, el Gobierno Estatal ha tenido participación en las reuniones para atender temas relacionados con el Programa de Prevención de Riesgos para la Zona Oriente del Valle de México y de seguridad para las zonas limítrofes entre el Estado de México y la Ciudad de México (CDMX).

Para el Gobierno del Estado de México, el Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) representa un gran reto, toda vez que será el principal detonador del desarrollo económico del país, por lo que se ha participado en 62 reuniones de trabajo con dependencias federales, estatales, y el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, así como con los municipios de la Zona Oriente del Valle de México; lo anterior, con la finalidad de atender la problemática metropolitana en la zona de influencia de esta magna obra aeroportuaria. Algunos de los temas analizados han sido la detección de proyectos detonadores para una Nueva Centralidad Metropolitana, la creación de un banco de proyectos y/o acciones de infraestructura que se puedan desarrollar en la zona de impacto del NAIM y la generación de una Agencia en la Zona Oriente del Valle de México. Además, se participó en reuniones para la conformación de las poligonales de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y la creación de los Decretos las mismas. Complementariamente, se impulsó la realización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Atenco.

3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

<<<Transporte masivo.>>>

Impulsar el desarrollo urbano y metropolitano de las ciudades requiere de políticas orientadas a la competitividad y sostenibilidad que atiendan

las demandas de servicios y favorezcan, al mismo tiempo, el desempeño de las actividades cotidianas de sus habitantes, donde la movilidad juega un papel preponderante. Motivado por ello, el Gobierno del Estado de México trabaja en la consolidación de un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable, a través del impulso al desarrollo de proyectos estratégicos de transporte de alta capacidad en coordinación con el Sector Privado y Social; asimismo, vigila el mantenimiento del transporte masivo en operación y realiza actividades para fortalecer la seguridad e integridad de los usuarios trabajando de la mano con las instancias competentes en la materia, buscando con ello garantizar el derecho humano a la movilidad.

<<<Sistemas en operación.>>>

Actualmente, el Gobierno del Estado de México opera tres líneas del Mexibús que movilizan en promedio a 307 mil usuarios diarios a través de un total de 174 autobuses y la infraestructura del Mexicable Ecatepec, transportando un promedio diario de 17 mil usuarios.

- Mexibús I, Ciudad Azteca-Tecámac. Tiene una longitud de 16.8 km, cuenta con 22 estaciones, tres terminales y 63 unidades articuladas de las cuales ocho son Unidades Rosa (exclusivas para mujeres y niños menores de 12 años). Interconecta con el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro) Línea B Ciudad Azteca, y próximamente con el Mexibús IV. Desde su inauguración en octubre de 2010, ha transportado a más de 296 millones de usuarios con un promedio diario de 133 mil personas.
- Mexibús II, Cuautitlán Izcalli-Tultitlán-Coacalco-Ecatepec. Tiene una longitud de 22.3 km, cuenta con 42 estaciones, una terminal y 62 unidades de los cuales nueve unidades son de tipo Rosa. Interconecta con el Mexibús I; el Tren Suburbano Cuautitlán, en Lechería, y próximamente con el Mexibús IV. Desde su inauguración en enero de 2015, ha transportado a más de 96 millones de usuarios con un promedio diario de 98 mil personas.
- Mexibús III, Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán. Tiene una longitud de 18.3 km, cuenta con 28 estaciones, dos terminales, y 49 unidades, de las cuales cuatro son de tipo Rosa. Interconecta con el STC Metro en sus Líneas 1, 5, 9 y A en la estación Pantitlán. Desde su inauguración en mayo de 2013, ha transportado a más de 119 millones de usuarios con un promedio de 76 mil personas diarias.
- Mexicable Ecatepec. Tiene una longitud de 4.8 km, cuenta con siete estaciones y 185 cabinas con capacidad de ocho a diez personas. Se estima que ha transportado a más de 9 millones de usuarios con un promedio diario de 17 mil personas.
- Estaciones de Transferencia Modal Mexipuerto-Ciudad Azteca. Fue puesto en marcha en noviembre de 2009; en sus instalaciones confluyen 26 empresas de transporte con 52 derroteros, se realizan en promedio 215 mil viajes mensuales, y cuenta con un circuito cerrado de televisión (CCTV) operado por 128 cámaras de alta resolución que monitorean las 24 horas del día.
- Mexipuerto Cuatro Caminos (Paradero Sur). Fue inaugurado en abril de 2017, en cuyas instalaciones ingresan 34 empresas de transporte público con 50 derroteros; se estima que más de 250 mil usuarios utilizan sus instalaciones diariamente; y en cuestión de seguridad, operan 200 cámaras de video de alta resolución, las cuales monitorean el Paradero y la Plaza.
- Estación de Transferencia Modal La Paz. Se encuentra ubicada en el kilómetro 19.5 de la Carretera Federal a Texcoco, municipio de La Paz; inició operaciones en agosto de 1991, operan 16 empresas de transporte público que tienen asignados 190 cajones y se estima una afluencia promedio de 31 mil 427 usuarios diarios.

<<<Obras en proceso.>>>

- Mexibús IV, Indios Verdes-Tlalnepantla-Ecatepec-Tecámac. Tendrá una longitud de 24.4 km, contará con 29 estaciones y una terminal e interconectará con los Mexibús I y II; se estima que transportará al inicio de su

operación un promedio de 110 mil usuarios diarios mediante 71 autobuses articulados, y se prevé que inicie operaciones en el cuarto trimestre de 2018.

- Mexipuerto Cuatro Caminos (Paradero Norte). cuenta con una superficie total de 93 mil m^2, presenta un avance del 50 por ciento mientras que ya se encuentra operando el Paradero Sur, inaugurado en abril de 2017. Será la principal área de transferencia del Noreste de la entidad, facilitará el intercambio de usuarios con la Línea 2 del STC Metro y el transporte de pasajeros de baja capacidad. Se estima que las obras para arrancar la construcción del Paradero Norte iniciarán en septiembre de 2018.

<<<Principales acciones.>>>

Con el fin institucional de promover nuevos proyectos de transporte masivo y contribuir al desarrollo de un Sistema Integrado en la entidad, en este primer año de gobierno, se atendió puntualmente la elaboración de 46 documentos relacionados con la gestión de estudios, proyectos, licitación, adjudicación, construcción y administración del Sistema de Transporte Toluca-México, un Sistema Mexicable para Naucalpan de Juárez, otros Sistemas Mexicable para Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz, de un Sistema para la Zona Naucalpan-Texcoco y un Sistema que conecte los municipios de Chalco y La Paz. Asimismo, se realizó la promoción de 54 proyectos de transporte masivo en el Estado de México para su financiamiento y construcción.

Referente al seguimiento de la operación y administración de los sistemas de transporte masivo existentes, se realizaron 319 reportes para cada uno de los siguientes Sistemas: Mexibús I, Ciudad Azteca-Tecámac; Mexibús II, Cuautitlán Izcalli-Tultitlán-Coacalco-Ecatepec; Mexibús III, Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán; Mexicable Ecatepec, así como para el Mexipuerto Cuatro Caminos, municipio de Naucalpan de Juárez y la Estación de Transferencia Modal La Paz, municipio del mismo nombre. En extensión a tal seguimiento, también se realizaron 63 documentos para el Sistema de Transporte Masivo Mexibús IV, Indios Verdes-Tlalnepantla-Ecatepec-Tecámac. Por otra parte, como parte de la gestión y coordinación de acciones del Gabinete Interinstitucional para el desarrollo y seguimiento de las operaciones del transporte masivo, se realizaron tres reuniones, además de cinco de coordinación con autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para atender la Agenda Metropolitana, principalmente en materia de conectividad.

Por ser factor para elevar la productividad económica y mejorar la calidad de vida de los habitantes, la movilidad es una prioridad para el Gobierno del Estado de México. Por ello, impulsa una política pública que implica un cambio en el modelo de movilidad, que alineado con los objetivos y metas de la Agenda 2030, pone en el centro de su atención a las personas y al medio ambiente.

Uno de los primeros pasos para iniciar el tránsito hacia el nuevo modelo de movilidad, fue la puesta en operación del Programa de Ordenamiento del Transporte Público, cuyo objetivo es combatir la ilegalidad en el sector, impulsar su modernización y mejorar la seguridad de usuarios y operadores, mediante el uso de herramientas tecnológicas modernas y equipos de seguridad instalados en las unidades que prestan el servicio.

En este esfuerzo y para alcanzar los objetivos del programa, se mantiene un diálogo abierto y permanente con las diferentes organizaciones de transportistas, a fin de darles a conocer sus beneficios. A la fecha, se han sostenido 21 reuniones con 986 concesionarios, empresarios y líderes del sector de toda la entidad.

Para impulsar la modernización del sector, en coordinación con empresarios y concesionarios del transporte público, se trabaja en la búsqueda de alternativas de financiamiento para renovar el parque vehicular concesionado.

En este primer año de gobierno, se renovaron 12 mil 174 unidades de transporte público, que brindarán a los usuarios un servicio seguro, eficiente y de calidad.

Destaca, la colaboración de empresas armadoras y carroceras, quienes se suman a este esfuerzo para ofertar diferentes opciones de financiamiento, para adquirir vehículos con tecnologías modernas y amigables con el medio ambiente.

La seguridad en el transporte público, es uno de los principales desafíos de este gobierno, por lo que conjuntamente con la Secretaría de Seguridad Estatal, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), se implementan operativos de prevención y combate a la ilegalidad y a los delitos en el transporte público.

En el año que se informa, se realizaron 629 operativos, en los que se verificó la vigencia de las concesiones y de las licencias de los operadores, el estado físico de las unidades y que éstas contaran con los elementos de identificación que marca la normatividad en la materia.

Para inhibir el consumo de drogas y bebidas alcohólicas en operadores del servicio y reducir el número de accidentes y la pérdida de vidas, se aplicaron exámenes toxicológicos y de alcoholemia.

Como resultado de estas acciones se retuvieron 3 mil 718 unidades, que fueron remitidas a los depósitos vehiculares por incumplir la normatividad. A la fecha, se han liberado 2 mil 91 vehículos, obteniéndose un ingreso de 7 millones 507 mil 763 pesos.

Para apoyar a la comunidad estudiantil y docente de las Facultades de Estudios Superiores (FES) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en sus planteles Zaragoza, Aragón, Cuautitlán Izcalli, Iztacala y Acatlán, así como a seis Clínicas Universitarias de Atención Social (CUAS) y al Campus CCH Naucalpan, se otorga el servicio “Sendero Seguro”, el cual se brinda a través de 14 rutas el servicio de transporte público en horarios especiales, con tarifas preferenciales y en unidades equipadas con dispositivos de seguridad, en beneficio de más de 37 mil estudiantes, trabajadores y docentes. Con ello, se apoya a los alumnos que lo requieren, para que el gasto en pasajes no sea motivo para abandonar sus estudios.

Adicionalmente, se realizan operativos coordinados de combate a la ilegalidad y a los delitos en el transporte público, en las inmediaciones de los diferentes planteles de la UNAM, para brindar seguridad a estudiantes y docentes.

Como parte de la modernización administrativa, para ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los empresarios, concesionarios y permisionarios del transporte público, se implementa el Programa Cita Electrónica, a través del cual se realizan diferentes trámites en ventanilla. Con ello, se acercan los servicios a la ciudadanía y se simplifican trámites administrativos, lo que se traduce en ahorros de tiempo y recursos económicos; asimismo, se pusieron en operación nuevas ventanillas para trámites en Ecatepec de Morelos, Cuautitlán Izcalli, Nezahualcóyotl y Chalco.

En el periodo que se informa, se realizaron 27 mil 437 trámites, entre los que destacan el emplacamiento de 4 mil 205 unidades de transporte público y la emisión de 4 mil 511 tarjetas de circulación. Se prorrogaron 18 mil 50 concesión para la prestación del servicio público de transporte, lo que permitió actualizar el padrón vehicular y se realizaron 671 transferencias de concesión.

Se opera el Sistema Integral de Administración de Títulos y Concesiones (SIATyC) en las ventanillas de los municipios de Tlalnepantla de Baz y Toluca de Lerdo, a través del cual se genera de forma inmediata la tarjeta de circulación, y se agiliza la entrega del *kit* de placas, reduciendo el tiempo de los trámites, en beneficio de los concesionarios.

El Estado de México es la entidad que expide el mayor número de licencias para conducir de servicio particular, en el primer año de esta administración se otorgaron 556 mil 107 licencias en 23 módulos fijos y 39 mil 226 en 10 unidades móviles, también se expidieron 6 mil 347 permisos de conducir para menores de edad.

La modernización en la prestación de los servicios públicos que beneficia a quienes realizan trámites es una prioridad del Gobierno del Estado de México, para atender con oportunidad y eficiencia a un mayor número de mexiquenses en esta materia, se han instrumentado diferentes opciones para la expedición de licencias de conducir, como el envío vía correo postal, la emisión en Cajeros de Servicios Gubernamentales y la posibilidad de generar cita por internet para acudir a los módulos fijos en los municipios de Ecatepec de Morelos y Atlacomulco, obviando con ello tiempos de espera y traslado.

Se prevé ampliar el servicio de citas por Internet y el pago de los derechos mediante el cobro electrónico en sitio a todos los módulos fijos y unidades móviles que prestan el servicio.

Comprometidos con la seguridad de los mexiquenses, en especial de quienes utilizan el transporte público de pasajeros, se implementaron estrategias para garantizar que los operadores del transporte público concesionado contaran con su licencia vigente, por lo que se amplió el servicio con la puesta en operación de dos unidades móviles.

Durante el primer año de gobierno, se otorgaron un total de 97 mil 582 licencias de operador del transporte público, subrayando que para la obtención de esta modalidad también es necesaria la aprobación de un examen toxicológico, de los cuales se aplicaron 98 mil 715.

Es importante destacar que como un beneficio que incentiva la legalidad y el cumplimiento de la normatividad en la materia, quien obtiene su licencia de conducir en la entidad para cualquier modalidad de transporte, goza de beneficios, pues cuenta con un seguro de vida, servicio de grúa, ambulancia, asesoría telefónica en materia de turismo y tránsito.

Para atender puntualmente las demandas de la población usuaria del transporte público a través del Centro de Atención Telefónica 01-800-999-00-25 que brinda servicio las 24 horas del día, los 365 días del año, se recibieron y atendieron 6 mil 893 quejas y denuncias de anomalías en contra de los concesionarios y permisionarios de transporte público, lo que permitió ejercer las facultades de control de la autoridad respecto de las conductas de los concesionarios y permisionarios que incurrieron en violaciones a la normatividad, es importante señalar que en los casos que se comprobó la deficiente prestación del servicio, se aplicaron las medidas legales procedentes para garantizar que el transporte público de pasajeros sea un servicio a la altura de la demanda de los mexiquenses.

Las mujeres y su atención integral son una prioridad para el Gobierno del Estado de México, por lo que en coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), se fortaleció el esquema de recepción de quejas y denuncias con la capacitación de quienes participan en esta importante labor en materia de Violencia de Género, para atender y dar seguimiento de manera especial a aquellas anomalías que denuncien y que atenten contra los derechos de las mujeres y niñas usuarias del transporte público.

Para los usuarios del trasporte público representa una tranquilidad saber que el vehículo en el que viaja es conducido por un profesional, que no pondrá en riesgo su vida y la de los demás, por lo que esta administración impulsa la capacitación y profesionalización de los operadores, a fin de asegurar que cuenten con los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes para desempeñar eficientemente su trabajo.

En coordinación con la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), se impulsó la capacitación de 6 mil 839 operadores en conocimientos técnicos y prácticos en materia de movilidad, calidad en el servicio, seguridad, prevención y marco legal, en las 44 Escuelas de Artes y Oficios (EDAyO's).

<<<Actualmente, se trabaja en la certificación de operadores del transporte público.>>>

Asimismo, con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP), se trabaja en la profesionalización de los operadores del transporte público, a través de la carrera Profesional Técnico-Bachiller en Autotransporte, diseñada con el modelo de formación dual, que combina la teoría y la práctica y que se fortalecerá con la certificación para garantizar los aprendizajes y competencias de los operadores.

Se firmó un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Salud, a través del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, para afiliar al Seguro Popular a los concesionarios, permisionarios y operadores del transporte público que no cuentan con seguridad social, con lo que ellos y sus familias podrán contar con servicio médico, servicios quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, lo que coadyuva a la dignificación laboral y a mejorar su calidad de vida.

Para encontrar las mejores soluciones a los grandes retos que nos plantean la movilidad y el transporte público en la entidad, se firmó un Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México. Con ello, se emprenden acciones conjuntas para impulsar la generación de investigación científica y tecnológica, la capacitación profesional y el intercambio de conocimiento sobre la situación actual y futura de la movilidad y el transporte público.

Uno de los primeros resultados en el cumplimiento de este compromiso gubernamental, fue el Primer Simposio Movilidad y Transporte, realizado en coordinación con la Facultad de Ingeniería de la UAEMEX, evento que reunió a estudiantes, académicos, expertos internacionales, consultores, empresarios, transportistas y autoridades en la materia y que propició, en un diálogo abierto, el intercambio de ideas y el acercamiento a las tendencias actuales del sector.

3.5.7. Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.

<<<Conservatorio de Música del Estado de México.>>>

El Conservatorio de Música del Estado de México (COMEM), se creó con el propósito de formar a profesionales de la música con un alto grado de preparación académica para el ejercicio musical en diferentes niveles; desde Iniciación Musical hasta Superior y Posgrado, proporcionando a los estudiantes mayores oportunidades para el desarrollo de sus talentos y aptitudes, así como la posibilidad de continuar sus estudios en países como Estados Unidos, España, Alemania, Italia y Bélgica, contando también con la opción de integrarse a diversas fuentes de trabajo. Por todo lo anterior, se ha logrado consolidar al COMEM como referente nacional, por méritos propios, imagen y presencia en el ámbito internacional.

Durante este primer año de gobierno, el COMEM ha atendido en sus aulas la siguiente matrícula escolar: 385 alumnos de Iniciación Musical, 218 de Educación Técnica, 63 de Bachillerato Tecnológico, 132 de Licenciatura y ocho de Posgrado, con un total de 806 alumnos, que son atendidos por 120 docentes. Para fortalecer la actividad académica, se han realizado cuatro clases magistrales: una de guitarra, dos de canto y una de piano, así como siete intercambios académicos. Además de la actividad académica, el COMEM se distingue por la difusión musical a través de la realización de 134 conciertos en el periodo que se informa, efectuados en el Auditorio Silvestre Revueltas del mismo Conservatorio, así como en el Museo del Barro en Metepec, el Salón Benito Juárez de la H. Legislatura Estatal y en la plaza central del municipio de Acambay de Ruiz Castañeda.

<<<Orquesta Sinfónica del Estado de México.>>>

Otra institución musical, orgullo de los mexiquenses por sus actuaciones en el contexto estatal, nacional e internacional, es la Orquesta Sinfónica del Estado de México (OSEM), su Coro

y la Orquesta Sinfónica Mexiquense (OSM), las cuales en el primer año de este gobierno han encabezado las siguientes actividades:

- La OSEM ha realizado 61 conciertos de temporada, uno en el Teatro Morelos de Toluca, 28 en la Sala Felipe Villanueva de la ciudad de Toluca, 30 en diversos municipios del Estado de México, uno en la ciudad de Morelia y uno en la CDMX, congregando una asistencia de 31 mil 43 personas; dos conciertos extraordinarios y especiales, que se efectuaron en la ciudad de Guanajuato, en el marco del Festival Internacional Cervantino, teniendo mil 800 asistentes; así como dos conciertos en los municipios de Metepec y Nezahualcóyotl, con una asistencia de dos mil 300 espectadores.
- A su vez, el Coro de la OSEM, ha realizado 28 presentaciones en el interior de la entidad, cinco veces con la OSEM, una de ellas en la ciudad de Morelia, cinco con la OSM, dos de ellas en la CDMX y en 18 ocasiones *a capella*, con una asistencia de 14 mil 310 personas.
- Por su parte, la OSM, realizó en este año que se informa, 34 actuaciones en diferentes municipios del Estado de México, así como en las ciudades de Guanajuato y México, captando una asistencia de 27 mil 541 personas. En apoyo a la difusión de la OSEM, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTVM), grabó y transmitió nueve conciertos de temporada presentados en la Sala Felipe Villanueva de la capital mexiquense.

Asimismo, como apoyo a su colaboración, se otorgaron 179 becas mensuales a las y los integrantes de la OSM y del Coro de la Orquesta Sinfónica del Estado de México.

<<<Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales.>>>

Cabe mencionar que de las principales acciones realizadas en beneficio de la población mexiquense por la citada Dirección General en el presente año de Gobierno, se tienen 42 festivales a nivel estatal, beneficiando así a 408 mil 285 personas. Entre los principales festivales destacan los siguientes:

- Festival de las Almas, Estado de México. Celebrado del 27 de octubre al 4 de noviembre del 2017 con un total de asistentes de 186 mil 800, que disfrutaron de las 703 actividades de su XV edición, en 15 foros del municipio de Valle de Bravo y 95 subsedes, presentándose las distintas expresiones del arte y la cultura provenientes de ocho países, ocho estados de la República Mexicana y 95 municipios del Estado de México.
- Como parte de este Festival también se realizaron acciones en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario (CCMB) de Texcoco, del 28 de octubre al 4 de noviembre del 2017, 58 actividades artísticas y culturales, en tres foros y 11 subsedes, beneficiando a 21 mil 620 personas.
- Festival de Arte Urbano. Paulatinamente ha ido consolidándose como un espacio para la expresión artística y musical de las y los jóvenes mexiquenses; que en su cuarta edición se llevó a cabo en el CCMB del 3 al 10 de diciembre 2017, con un total de 14 actividades que disfrutaron un mil 821 personas.
- Festival “Solsticio de Invierno”. Del 20 al 21 de diciembre de 2017 tuvo lugar en el Centro Cultural Mexiquense (CCM) de Toluca, presentando 14 actividades que disfrutaron mil 690 personas.
- Festival del Quinto Sol. Realizado del 15 al 21 de marzo de 2018, con la participación de 74 municipios del Estado de México y en el CCMB, donde se desarrollaron 430 actividades que beneficiaron a 83 mil 743 personas.
- FestinARTE. Este festival se llevó a cabo del 3 al 7 de abril de 2018, en su décimo sexta edición, con un total de 79 actividades bajo el lema de “El Atlas imaginario, un viaje por destinos literarios”, donde las niñas y los niños disfrutaron de una asombrosa experiencia lúdica e interactiva que los transportó a un fascinante viaje imaginario por diez destinos literarios, así como talleres de creatividad Infantil y la presentación de siete grupos artísticos de reconocida trayectoria. Todas las actividades fueron gratuitas y diseñadas para el disfrute de niñas y niños de 4 a 12 años de edad, en el CCM

en el municipio de Toluca y del CCMB de Texcoco. Durante el Festival, se recibieron 46 mil 540 asistentes.

- Con respecto al Programa "Acércate un Miércoles a la Cultura", celebrado en el CCM Toluca y en el CCMB de Texcoco, se celebraron 24 presentaciones artísticas gratuitas, que fueron desde el teatro hasta diversos géneros musicales, en beneficio de 8 mil 918 personas. Complementariamente y como parte de la actividad de realizar la edición y publicación de libros y revistas, se han publicado diez. Asimismo, se ha fomentado entre los habitantes de la entidad, que los domingos son la ocasión perfecta para estar en familia para lo cual, en el marco del programa "Acércate los Domingos al Centro Cultural Mexiquense", tanto en el CCM como en el CCMB en 98 eventos se ha brindado la oportunidad para que el público en general disfruten de talleres artísticos, de manualidades, recorridos y presentaciones artísticas que han reunido un total de 50 mil 165 personas.
- Los días 30 de noviembre, 1, 2 y 3 de diciembre se realizó en dos eventos, el Tianguis de Arte 2017 en las instalaciones del CCM en Toluca y CCMB en Texcoco, en los cuales participaron en total 200 artistas. El número de la obra plástica participante fue de 180 piezas, contándose con una asistencia de 920 personas.

Una responsabilidad adicional de la Secretaría de Cultura del Estado de México, es mantener en óptimas condiciones el acervo artístico cultural de la entidad. Por tal motivo, se han restaurado 58 acervos. Además de los 30 espacios que integran la Red Estatal de Museos, a los que han atendido en este primer año de gestión, beneficiando a 654 mil 594 visitantes, quienes han podido disfrutar de 433 exposiciones.

Asimismo, cabe destacar que la Red Estatal de Bibliotecas integrada por 673 espacios coordinados por la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, se erige como la mayor a nivel nacional, en los cuales se atendió en el periodo de referencia, a un total de 7 millones 588 mil 520 personas, especialmente a estudiantes de diversos niveles educativos.

En un orden de ideas complementario y respecto a la meta de conservación y mantenimiento de zonas arqueológicas y monumentos históricos a cargo de la Secretaría de Cultura Estatal, se informa la realización de cuatro, entre ellos el mantenimiento a los Museos José María Velasco y de Culturas Populares, así como al Jardín Botánico "Cosmovitral".

Es importante mencionar que el Museo del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario de Texcoco busca consolidarse como el principal referente museístico de todo el Valle de México, a través de una renovación de la infraestructura con la que cuenta para brindar una experiencia única a los visitantes. Al respecto, se ha renovado su Sala Permanente, bajo tres ejes temáticos: la Importancia del Valle de Texcoco, viajando en el tiempo hacia la época prehispánica y resaltando la importancia literaria, científica y diplomática del Rey Nezahualcóyotl; una Mirada a la vida cotidiana en la época de la Colonia en nuestro país, resaltando las aportaciones de la escritora mexiquense Sor Juana Inés de la Cruz; y el Estado de México, desde su erección hasta la modernidad, así como sus aportaciones a la construcción de nuestra Nación.

El CCMB de Texcoco no solo se ha convertido en referente cultural y de promoción artística del Estado de México, sino que también destina sus espacios para acercar a las y los jóvenes mexiquenses hacia el aprendizaje y desarrollo de un conjunto de 35 disciplinas artísticas a través de talleres de Iniciación Artística de bajo costo que en estos dos semestres han beneficiado un total de 2 mil 609.

Destacando el evento que en coordinación de la Secretaría de Cultura Estatal con la fundación Elisa Carrillo Cabrera, vuelve por séptimo año consecutivo, para ofrecer a las y los mexiquenses la "Gala de Estrellas Elisa & Amigos" 2018, un espectáculo que combinó perfección, talento, disciplina y corazón. Donde se aprovechó para realizar la entrega de 111 becas.

<<<Incentivar la formación de creadores y ejecutantes artísticos para el desarrollo cultural de la entidad.>>>

Para el Sector Educativo, el desarrollo de las habilidades artísticas es parte fundamental en los Programas y Planes de Estudio. En este sentido, las Escuelas de Bellas Artes tienen el compromiso de dotar a sus estudiantes con las herramientas y técnicas indispensables para su desarrollo y expresión creativa. Durante el periodo que se reporta, se atendieron 8 mil 327 estudiantes de Licenciatura, Carrera Técnica y Talleres, con el apoyo de 801 docentes, en las 54 Escuelas de Bellas Artes existentes en la entidad.

3.5.8. Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.

La SDUyM a través del Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México (INVEAMEX) coordina, realiza y controla el acto administrativo de la verificación, supervisión e inspección en el Estado de México, trabajando arduamente para comprobar que los negocios, inmuebles y construcciones cumplan con las normas vigentes en la materia, a fin de que la población reciba mejores servicios y se prevengan actos que pondrían en riesgo la seguridad de los mexiquenses; en el periodo que se reporta, se han recibido 58 mil 716 solicitudes de visitas de verificación.

En el periodo que se informa se realizaron siete mesas de trabajo con las Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos, en las cuales intervienen los municipios de la ZMVM y la ZMVM; lo anterior, con el objeto de transmitir los objetivos de la Nueva Agenda Urbana ONU-Hábitat y establecer las metas específicas de los gobiernos locales que contribuyan al cumplimiento de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, así como los Diálogos Mexiquenses “Hacia la construcción de las Agendas de las Zonas Metropolitanas del Estado de México”.

Derivado de lo anterior, se impartió el Primer Panel Mexiquense de Gobernanza Metropolitana del Valle de México, que contó con la presencia y participación de 54 municipios para promover la coordinación intermunicipal y generar una Nueva Gobernanza Metropolitana con visión y prospectiva en el desarrollo de una renovada infraestructura para el Valle de México. Adicionalmente, se realizaron dos cursos con los municipios de Ecatepec de Morelos y Tultitlán, con el propósito de capacitar a los servidores públicos sobre el uso del Atlas de Riesgos ante el Cambio Climático. En suma a ello, también en el periodo que se informa, se llevó a cabo una mesa de trabajo con representantes de los municipios del Valle de Toluca denominada “Agenda para el Desarrollo Municipal”.

Además, se continuó con trabajos de vinculación con los H. Ayuntamientos de Temascalapa, Axapusco y Tepetlaoxtoc, realizándose un conjunto de diez reuniones para dar seguimiento a la identificación de las minas que operan sin permiso en la Zona Oriente del Valle de México.

3.1. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

3.1.2. Difundir el ahorro de energía en la población.

Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Asesorías en materia de electrificación a las zonas urbanas y rurales de la entidad.	Asesoría	53	53

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.1. Contribuir a la mejora de la calidad del aire.

Ampliar la cobertura del monitoreo de la calidad del aire.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Seguimiento de la calidad del aire en la ZMVM.	Reporte	12	12
Seguimiento de la calidad del aire en la ZMVT.	Reporte	12	12
Número de días con estándares satisfactorios de la calidad del aire en la ZMVM.	Día	137	137
Número de días con estándares satisfactorios de la calidad del aire en la ZMVT.	Día	108	108

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.1. Contribuir a la mejora de la calidad del aire.

Promover medidas que permitan mantener un parque vehicular más limpio.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realización de los ejercicios de verificación, incluyendo certificados de rechazo a vehículos.	Vehículo	5 866 400	5 866 400
Cambio de convertidor catalítico a vehículos.	Vehículo	8 711	8 711
Supervisión a Centros de Verificación autorizados en el Estado de México.	Visita	4 034	4 034

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.2. Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.

Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Diagnósticos de operación de los sitios de disposición final de residuos sólidos derivados de las visitas técnicas realizadas.	Diagnóstico	170	170

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.2. Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.

Establecer una visión metropolitana en la gestión de residuos sólidos urbanos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Registro de planes de manejo otorgados a empresas generadoras de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	Empresa	53	53

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.3. Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.

Fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Acciones en pro del medio ambiente con los COMPROBIDES y las ONG´s.	Acción	73	73
Realizar eventos que fomenten el cuidado del medio ambiente en los diferentes sectores de la sociedad.	Evento	18	18
Visitantes en los Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático.	Visitante	71 570	71 570

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.3. Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.

Fortalecer la sinergia de trabajo con la federación, los municipios e instancias internacionales, con relación al cambio climático.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración de estudios y proyectos en materia ambiental.	Estudio	3	3

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.4. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.

Fortalecer la capacidad de reacción del gobierno estatal, municipal y la sociedad, para hacer frente a los desastres.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impartir asesorías técnicas al personal de los H. Ayuntamientos, responsable de la elaboración o actualización de los Atlas Municipales de Riesgos.	Asesoría	170	170
Actualizar la información estadística del Atlas de Riesgos del Estado de México y emitir el informe correspondiente.	Informe	4	4

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Monitorear permanentemente el nivel de actividad del volcán Popocatépetl y emitir el reporte correspondiente.	Reporte	365	365
Atender solicitudes de información y consultas a través del Sistema LOCATEL.	Solicitante	14 898	14 898
Coordinar la atención a la población durante las emergencias ocurridas en el territorio del Estado de México y emitir el informe correspondiente.	Informe	365	365
Reportar el funcionamiento del Centro Estatal de Protección Civil.	Reporte	365	365
Asegurar el funcionamiento de los Centros Regionales de Protección Civil los 365 días del año.	Reporte	2 190	2 190
Participar en operativos y eventos especiales y emitir el reporte correspondiente.	Reporte	412	412
Reportar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de los fenómenos perturbadores realizadas por la CGPC.	Reporte	2 190	2 190
Realizar reuniones con organismos y dependencias afines al objetivo de la protección civil, con el propósito de coordinar acciones en la atención de emergencias.	Reunión	82	82
Evaluar en materia de riesgos los datos técnicos de los proyectos de inversión que se instalarán en la entidad, generando un reporte.	Reporte	12	12
Reportar el seguimiento de la operación del Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana del Valle de México.	Reporte	12	12
Emitir reportes meteorológicos.	Reporte	365	365
Revisar y reportar la información de la elaboración o actualización de los Atlas de Riesgos generados por los municipios del Estado de México.	Reporte	12	12
Evaluar los Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo en materia de protección civil, emitiendo un documento.	Documento	108	108
Participar como observadores en simulacros de protección civil que realicen los sectores público, social y privado.	Simulacro	117	117

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.4. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.

Promover acciones de capacitación, especialización y asistencia técnica para los artesanos y comerciantes de artefactos pirotécnicos, a efecto de disminuir los riesgos inherentes a la actividad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar visitas a talleres donde se puedan detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.	Visita	815	815
Impartir talleres en manejo de artificios pirotécnicos dirigidos a usuarios de la actividad, como parte de las medidas preventivas para reducir el índice de accidentes por parte de los usuarios.	Taller	970	970
Efectuar cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal, para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia.	Curso	158	158
Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia.	Jornada	112	112
Visitas a centros de comercialización.	Visita	625	625

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Asesorar en materia jurídica al sector de la pirotecnia para mejorar su capacidad de gestión en la actividad.	Asesoría	109	109

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.4. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.

Generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Capacitar a la población infantil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de una calamidad.	Curso	6	6
Capacitar a los integrantes de los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil.	Curso	13	13
Fortalecer la capacitación del personal adscrito a la CGPC.	Curso	10	10
Impartir cursos de capacitación para formar promotores de la cultura de protección civil.	Curso	3	3
Verificar el cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil de los bienes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social.	Procedimiento	342	342
Promover la integración y actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los grupos industriales de ayuda mutua y voluntarios, a través de acciones de concertación.	Gestión	54	54
Promover en los H. Ayuntamientos la integración de sus respectivos Sistemas Municipales de Protección Civil.	Gestión	135	135
Promover y asesorar a las dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, sobre la integración y estructuración de sus correspondientes unidades y programas internos de protección civil, para incorporarlos al Registro Estatal de Protección Civil.	Gestión	102	102
Inscribir a las personas físicas y/o jurídicas colectivas que cumplan con los requisitos para integrarse al Registro Estatal de Protección Civil, para prestar servicios de consultoría o capacitación en la materia.	Registro	481	481
Impartir cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización para cuerpos de bomberos, paramédicos y rescatistas.	Curso	28	28
Impartir cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización para Unidades Municipales, Unidades Internas de Protección Civil, instituciones, dependencias públicas y empresas privadas.	Curso	35	35
Concertar acciones en materia de protección civil con los sectores público, privado y social.	Gestión	163	163
Capacitar a la población en general en los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad.	Curso	70	70
Adiestrar a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador atendiendo a su vulnerabilidad.	Práctica	53	53
Elaborar informes sobre los monitoreos del comportamiento de los bloques de deslizamiento en el Estado de México.	Informe	3	3
Orientar y asesorar a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador.	Asesoría	179	179

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar mapas anuales de riesgos geológicos y de sismicidad para el Estado de México.	Mapa	2	2
Dar conferencias a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad.	Conferencia	27	27
Elaborar un cuaderno de investigación, con base en los estudios realizados por la CGPC.	Publicación	1	1
Actualizar programas de prevención, mitigación y control de riesgos derivados de fenómenos perturbadores de origen natural y antrópico.	Estudio	10	10
Realizar inspecciones a centros de concentración masiva de personas en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo, de los sectores público, privado y social.	Inspección	154	154
Evaluar, registrar y dar seguimiento a los programas específicos de protección civil, de los sectores privado y social.	Evaluación	5 494	5 494
Entregar a las unidades municipales de protección civil, vía correo electrónico, la actualización del Sistema Estatal de Información de Protección Civil y asesorar a los encargados en el uso y manejo del mismo.	Municipio	125	125
Reportar la actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los datos de los prestadores de servicios externos, grupos de ayuda mutua industrial, grupos voluntarios, refugios temporales, Unidades Internas de Protección Civil y Brigada Infantil.	Reporte	7	7
Reportar la asistencia a las reuniones de Gabinete Regional, Ordenamiento Ecológico y Comités Municipales de Prevención y Control de Crecimiento Urbano, para brindar asesoría a los H. Ayuntamientos, en materia de protección civil.	Reporte	35	35
Reportar acciones realizadas por la CGPC, enfocadas a fomentar la cultura de protección civil entre la población del Estado de México.	Reporte	24	24
Reportar las acciones específicas realizadas por la CGPC en la materia, en la zona del volcán Popocatépetl atendiendo el grado de vulnerabilidad de la población.	Reporte	24	24
Emitir reportes informativos ordinarios y extraordinarios del resumen de la actividad volcánica del Popocatépetl (semanales, mensuales, extraordinarios y anual).	Reporte	65	65
Emitir reportes (mensuales y anual) sobre el monitoreo de la actividad sísmica que afecta el territorio estatal, en coordinación con el SSN, con la Red Sísmica del Valle de México y con el CIRES.	Reporte	13	13
Registrar los refugios temporales, recursos humanos, materiales y de emergencias en materia de protección civil, de manera regionalizada y por municipio, para mantener actualizado su directorio.	Acción	65	65
Elaborar reportes de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil, de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores naturales a inmuebles, para determinar su estado físico y funcionalidad, daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales y fracturamientos.	Reporte	12	12
Emitir documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales de terreno, fracturamientos, entre otros, en el territorio estatal.	Documento	84	84
Asesorar técnicamente a los municipios que lo soliciten, así como a su personal operativo encargado de realizar visitas de verificación en materia de protección civil.	Asesoría	90	90
Elaborar informes sobre la actualización y mantenimiento a la página Web de la CGPC.	Informe	12	12
Reportar la emisión de autorizaciones y opiniones favorables en materia de protección civil, para la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado.	Reporte	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Número de denuncias en materia ambiental reportadas por los sistemas municipales.	Llamada	1 354	1 354
Inspección a fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna.	Visita	1 190	1 190
Atención a quejas y denuncias en materia ambiental y de protección a la fauna.	Denuncia	1 576	1 576
Acuerdos de radicación y garantía de audiencia por presuntas conductas violatorias a la normatividad ambiental y de protección a la fauna.	Dictamen	712	712
Regulación de Verificentros.	Visita	505	505
Registro y revalidación de empresas generadoras de emisiones contaminantes.	Empresa	716	716
Número de denuncias en materia ambiental a través del Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental, ECOTEL.	Llamada	530	530
Sesiones del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México.	Sesión	6	6
Resolución de procedimientos administrativos relacionados con fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna.	Resolución	762	762
Dictámenes de anomalías por parte de los Verificentros autorizados en el Estado de México.	Dictamen	400	400
Clausuras.	Clausura	137	137

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Afluencia de visitantes en las ANP a cargo de la CGCE.	Visitante	512 353	512 353
Control y administración de visitantes a los parques y zoológicos que administra la CEPANAF.	Visitante	1 302 452	1 302 452
Supervisión y desarrollo de actividades encaminadas al adecuado funcionamiento de los parques.	Supervisión	285	285
Afluencia de visitantes en parques urbanos a cargo de la CGCE.	Visitante	1 739 079	1 739 079
Actividades recreativas y préstamo de instalaciones en los parques estatales y parques urbanos a cargo de la CGCE.	Acción	478	478
Identificación de predios en ANP.	Opinión técnica	287	287

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con su preservación, en cumplimiento a la normatividad vigente.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Mantenimiento y protección de áreas reforestadas.	Hectárea	142	142
Elaboración y actualización de programas de manejo.	Estudio	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección..

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.2. Reducir la degradación de los hábitats naturales.

Fomentar la recuperación de las Áreas Naturales Protegidas desprovistas de cubierta forestal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Reforestación coordinada con el apoyo del Comité Estatal de Reforestación en las ANP a cargo de la CGCE.	Árbol	96 107	96 107

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.2. Reducir la degradación de los hábitats naturales.

Conservar la cobertura vegetal con acciones que favorezcan el establecimiento de nuevas plantaciones nativas en las áreas naturales protegidas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Conservación de la cobertura vegetal en ANP a cargo de la CGCE.	Hectárea	119	119

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.3. Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.

Participar en estrategias binacionales de recuperación y conservación de la fauna.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Especies protegidas en parques y zoológicos.	Especie	155	155
Fauna albergada en parques y zoológicos.	Animal	1 430	1 430

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Incrementar el número de productores forestales que se integren a las cadenas productivas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Eventos de educación y cultura forestal.	Evento	25	25
Productores forestales capacitados para el mejoramiento de sus procesos productivos.	Persona	1 202	1 202

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Abastecer con planta forestal los programas de forestación y reforestación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Producción de planta forestal en vivero.	Planta	9 895 494	9 895 494

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Reforestación.	Hectárea	6 130.150	6 130.150
Mantenimiento de superficies reforestadas.	Hectárea	11 631.450	11 631.450
Acondicionamiento de suelos.	Hectárea	912.100	912.100
Presas de gavión.	m^3	3 010	3 010

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Aumentar la superficie de plantaciones forestales comerciales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Asesoría para el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones comerciales.	Asesoría	450	450

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Incorporar al manejo sustentable, predios arbolados susceptibles de ser aprovechados.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Mantener la superficie de los bosques a través del manejo técnico y el aprovechamiento sustentable de los recursos maderables.	Hectárea	183 529	183 529

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Reducir la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Combate y control de plagas y enfermedades forestales.	Hectárea	30	30

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Prevenir y combatir la incidencia de ilícitos forestales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Dictámenes periciales en materia forestal.	Dictamen	186	186
Operativos coordinados contra la tala ilegal.	Operativo	336	336
Filtros de revisión al transporte de materias primas y/o productos forestales.	Dispositivo de seguridad	240	240

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Disminuir el índice de hectáreas afectadas por incendios forestales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Combate de incendios forestales en las ANP a cargo de la CGCE.	Incendio	67	67
Apertura y mantenimiento de brechas cortafuego para la prevención de incendios forestales en las ANP a cargo de la CGCE.	Kilómetro	50.480	50.480
Quemas controladas.	Hectárea	877.250	877.250
Brechas cortafuego.	Kilómetro	867.440	867.440
Combate de incendios forestales.	Incendio	1 380	1 380

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Constituir alternativas productivas generadoras de empleo en zonas forestales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Generar iniciativas de ocupación o autoempleo y de beneficio social.	Proyecto	56	56

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas y zonas forestales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Acciones de educación ambiental para la conservación ecológica y cambio climático.	Acción	1 007	1 007

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Coadyuvar a un ordenamiento territorial que proteja a las áreas naturales frente al fenómeno de crecimiento de la mancha urbana.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Emisión de dictamen técnico en materia de Ordenamiento Ecológico.	Dictamen	202	202

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.5. Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.

Fomentar esquemas de remuneración a proveedores que brinden servicios ambientales en áreas prioritarias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos.	Hectárea	50 297	50 297

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Diagnóstico para el mejoramiento administrativo municipal a fin de incrementar su recaudación.	Diagnóstico	7	7
Control y seguimiento a las sesiones del Consejo Directivo de los organismos operadores.	Seguimiento	89	89

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular, las ubicadas en el Río Lerma.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Promoción y participación en el Programa para la Recuperación Ecológica del Alto Río Lerma.	Informe	1	1
Análisis bacteriológicos, fisicoquímicos, de metales pesados y pesticidas en aguas residuales.	Análisis	2 865	2 865
Supervisión, coordinación y asesoría a las autoridades municipales, escuelas e instituciones, así como a dependencias del GEM para brindar tratamiento a las aguas municipales.	Acción	468	468
Volumen de aguas residuales tratadas en las lagunas de estabilización y plantas de tratamiento supervisadas directamente por la CAEM.	Miles de m^3	15 131.609	15 131.609
Volumen de aguas residuales tratadas en la MTTN y MTTO.	Miles de m^3	54 271.140	54 271.140
Tratamiento de aguas residuales industriales.	Metro cúbico	10 201 375	10 201 375
Mejoramiento en la eficiencia de remoción de contaminantes.	Porcentaje	82.250	82.250
Monitoreos a las empresas para detectar niveles de contaminantes en sus aguas.	Muestreo	647	647
Monitoreos a los cuerpos de agua.	Muestreo	216	216

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los distintos usos del agua, para su implementación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Operación de los equipos de desinfección a cargo de la CAEM.	Sistema	1 578	1 578

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Reposición de equipos de cloración.	Equipo	156	156
Suministro de gas cloro.	Tonelada	386.210	386.210
Suministro de hipoclorito de sodio.	Tonelada	1 196.401	1 196.401
Asesoría a municipios.	Asesoría	19	19
Realización de análisis bacteriológicos, fisicoquímicos y especiales de agua potable.	Análisis	8 031	8 031
Producción del volumen de agua potable en la ZMVM (Federal y Estatal).	Millones de m³	352.260	352.260
Rehabilitación de pozos en los centros urbanos regionales.	Pozo	11	11
Estudio de factibilidad para emitir precios públicos por los servicios que presta la CAEM.	Documento	1	1
Apoyo en el suministro transitorio de agua potable a comunidades mediante la utilización de camiones-cisterna.	Apoyo	469	469
Producción del volumen de agua potable en el resto de la entidad.	Millones de m³	69.993	69.993

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Fomentar la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia física y comercial.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Promoción en los organismos operadores y H. Ayuntamientos del apoyo administrativo que brinda el GEM, para la elaboración de diagnósticos y propuestas de mejora en la administración de los servicios hidráulicos.	Municipio	10	10

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración de Proyectos Ejecutivos para la introducción, ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario, realizados en forma interna con Gasto Corriente.	Proyecto	53	53
Elaboración de Proyectos Ejecutivos para la introducción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable, realizados en forma interna con Gasto Corriente.	Proyecto	33	33
Estudios y Proyectos Ejecutivos de suministro de agua potable en proceso para realizar obras que permitan incrementar el servicio.	Proyecto	32	32
Estudios y Proyectos Ejecutivos de alcantarillado en proceso para realizar obras que permitan incrementar el servicio.	Proyecto	11	11
Estudios y Proyectos Ejecutivos de tratamiento de aguas residuales en proceso para realizar obras que permitan incrementar el servicio.	Proyecto	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Participación en el desarrollo de los Consejos de Cuenca y Comisiones Metropolitanas.	Sesión	40	40
Elaboración de la propuesta del Programa Anual de Obras.	Documento	1	1
Sistema de Información de la Obra Hidráulica y Evaluación de los Programas de Obra e Inversión.	Informe	16	16
Participación en el desarrollo del Proyecto de Abastecimiento y Saneamiento del Valle de México.	Sesión	16	16
Actualización del documento “Situación Actual y Expectativas para el Subsector 2008-2050”.	Documento	1	1
Actualización del Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento del Estado de México.	Documento	1	1
Participación en los grupos de trabajo de Agua y Medio Ambiente, así como de Desarrollo Urbano y Vivienda del COPLADEM.	Sesión	4	4
Inventario de Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable que opera la CAEM.	Documento	1	1
Inventario de Infraestructura Hidráulica.	Documento	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.

Establecer mecanismos de control, monitoreo, vigilancia y regulación para la Gestión Integral de las Cuencas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar estudios o proyectos sobre la Cuenca del Río Lerma.	Documento	3	3
Realizar giras derivadas de la operación de los Consejos Intermunicipales de Subcuenca del Río Lerma.	Gira	381	381
Realizar eventos de orientación grupal, cursos y talleres para el manejo sustentable de la Cuenca del Río Lerma.	Evento	144	144
Afluencia de visitantes a la Sala de Exposición Permanente de la Cuenca del Río Lerma.	Usuario	2 984	2 984

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.

Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Llevar a cabo reuniones de coordinación con grupos de trabajo para la restauración y protección de la Cuenca del Río Lerma.	Reunión	386	386

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Determinación de cloro residual (ISEM).	Monitoreo	123 875	123 875
Realizar reuniones interestatales del Consejo Cuenca Lerma-Chapala.	Reunión	23	23
Asesorar a personas en la Sala de Exposición Permanente de la Cuenca del Río Lerma.	Persona	337	337

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.

Implementar acciones de conservación de suelo y bosque en zonas altas para la retención de agua y control de azolve.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar el seguimiento de acciones de recuperación de la Cuenca del Río Lerma.	Acción	562	562

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.

Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos hidro-climáticos extremos, en los sistemas hidráulicos y de drenaje para prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Apoyo a organismos operadores en sus sistemas de alcantarillado.	Sistema	6	6
Desazolve de cárcamos.	Cárcamo	37	37
Desazolve de fosas sépticas.	Fosa	5 485	5 485
Desazolve y limpieza de redes.	Kilómetro	874.336	874.336
Desazolve, limpieza y regeneración de cauces.	Kilómetro	8.760	8.760
Atlas de Inundaciones.	Documento	1	1
Realizar reuniones internacionales con organismos de cuenca así como con agencias multilaterales y bilaterales de desarrollo.	Reunión	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.3. Impulsar la cultura del agua entre la población mexiquense y mejorar el sistema de información del agua.

Instrumentar campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para ahorro del agua y eficiencia en su uso.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realización de Concursos Estatales de Pintura para alumnos de EB.	Acción	3	3
Diseño y elaboración de material didáctico que fomente el ahorro, cuidado y uso racional del agua.	Acción	8	8

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realización de eventos para promover el cuidado y ahorro del agua en el Sector Educativo Estatal, organizaciones sociales, comunidades y dependencias federales, estatales y municipales.	Acción	76	76

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.4. Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental.

Fomentar la capacitación a los organismos operadores municipales de agua, regidores, directores de obras públicas y desarrollo urbano en la planeación hidráulica, marco jurídico, programas de inversión y operación de los servicios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realización y/o gestión de cursos de capacitación para el personal de los organismos operadores.	Evento	8	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Emisión de dictámenes de congruencia para los Planes Municipales de Desarrollo Urbano.	Dictamen	15	15
Gestionar la publicación de Planes de Desarrollo Urbano en la *Gaceta del Gobierno* e inscripción en el IFREM.	Plan	18	18

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano.	Plan	11	11

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.

Consolidar y densificar las áreas urbanas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Emisión de opiniones técnicas para autorizaciones y licencias.	Opinión	41	41
Sesiones de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	Reunión	1	1
Dictaminación de proyectos en el seno de la Comisión Estatal de Factibilidad.	Proyecto	17	17
Expedición de cédulas informativas de zonificación, licencias de uso de suelo y cambios de uso de suelo, de predios o inmuebles que se ubiquen en municipios a los que no se les hayan transferido funciones de desarrollo urbano.	Documento	631	631
Expedición de autorizaciones para el uso y división del suelo.	Autorización	583	583
Verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización y/o licencias que se emitan.	Dictamen	122	122
Avance de las obras supervisadas a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones para condominio.	Supervisión	693	693
Obras de urbanización y equipamiento municipalizadas.	Obra	372	372
Dictamen Único de Factibilidad.	Dictamen	4 572	4 572

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.

Reducir el crecimiento disperso y promover la complementariedad entre zonas urbanas, periurbanas, rurales y ambientales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Integración del registro de lotes con asentamientos irregulares.	Registro	1 456	1 456
Promoción y asesoría de Planes de Desarrollo Urbano de competencia municipal.	Asesoría	114	114

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROL LO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.

Mitigar riesgos en las ciudades y su entorno, impulsando su resiliencia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración de Proyectos Temáticos Intermunicipales Metropolitanos que aporten alternativas de solución para las problemáticas que se presentan en las zonas metropolitanas de la entidad.	Programa	4	4

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Generación de reuniones de trabajo con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana con la finalidad de concretar propuestas, acciones o alternativas a las problemáticas metropolitanas de la entidad.	Estudio	4	4

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.

Disminuir el impacto ambiental y climático por el funcionamiento de las ciudades.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Emisión de las resoluciones de estudios en materia de impacto y riesgo ambiental.	Resolución	349	349
Revisión, análisis y dictaminación de documentos de los proyectos de obra y actividades industriales, comerciales y de servicios.	Dictamen	2 164	2 164
Actualización de instructivos, listados de giros, padrón de prestadores de servicio y elaboración de Normas Técnicas en materia de impacto y riesgo ambiental.	Documento	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.

Impulsar programas de regularización de la tierra que brinden certeza jurídica a la población mexiquense.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Resolución de los expedientes del Procedimiento de Inmatriculación Administrativa.	Resolución	1 563	1 563
Inscripción de los títulos que remita el RAN.	Documento	5 360	5 360
Realización de campañas de difusión e información sobre el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa.	Campaña	24	24
Generación de la recaudación por concepto de derechos por servicios prestados por el IFREM.	Miles de pesos	1 189 895.880	1 189 895.880
Inscripción de las operaciones que cumplan con los requisitos del procedimiento registral.	Procedimiento	117 585	117 585
Expedición de las certificaciones que se soliciten en las oficinas del IFREM.	Certificado	220 235	220 235
Inscripción en el IFREM de las operaciones presentadas por el INFONAVIT.	Procedimiento	12 656	12 656
Inscripción en el RPC de la constitución de las sociedades que lo soliciten.	Sociedad	2 757	2 757
Operación de los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano.	Sesión	517	517
Integración de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de los Asentamientos Humanos	Comité	21	21

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.3. Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.

Promover una política habitacional que garantice la adecuada provisión de servicios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Aprobación de proyectos arquitectónicos para equipamientos urbanos.	Autorización	195	195
Expedición de autorizaciones de trámites subsecuentes derivados de los acuerdos de conjuntos urbanos.	Autorización	291	291
Autorización de conjuntos urbanos.	Autorización	12	12
Vivienda autorizada mediante Acuerdos de Autorización de conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio.	Vivienda	25 293	25 293
Viviendas en proyectos dictaminados por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	Vivienda	1 061	1 061

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.3. Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.

Impulsar acciones de suelo que brinden certeza sobre la tenencia de la tierra, al tiempo que son congruentes con instrumentos de planificación e identificación del riesgo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Formalización del uso del suelo de predios susceptibles de regularizar.	Lote	2 630	2 630
Gestión de títulos de posesión o propiedad.	Escritura	14 136	14 136
Entrega de títulos de posesión o propiedad.	Escritura	19 101	19 101

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.3. Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.

Incentivar suelo adecuadamente interconectado para vivienda social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Recorridos de prevención.	Recorrido	374	374
Operación de módulos para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda.	Módulo	1 143	1 143

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.5. Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.

Fortalecer el marco y la capacidad institucional para una eficaz coordinación metropolitana.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Vinculación con las Comisiones del Congreso de la Unión y del Poder Legislativo del Estado de México para propiciar espacios de reflexión, discusión, y análisis con el fin de formular recomendaciones o alternativas de solución en la materia.	Evento	5	5

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.5. Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.

Introducir la visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, en todas las escalas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Formación de promotores de la cultura metropolitana.	Persona	722	722
Impulsar mesas de análisis y discusión con los ciudadanos, centros educativos y gobiernos municipales para fortalecer la cultura metropolitana e identidad mexiquense.	Evento	7	7
Realizar orientaciones a los gobiernos municipales de las zonas metropolitanas de la entidad para que tengan presente la coordinación interinstitucional e intergubernamental en su planeación municipal.	Asesoría	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.5. Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.

Impulsar el desarrollo de instrumentos para el financiamiento a proyectos de carácter metropolitano.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Coordinación de acciones relacionadas con el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México y del Valle de Toluca.	Documento	7	7
Participación en actividades asociadas a las instancias o fondos financieros para la ZMVM y la ZMVT.	Sesión	9	9
Colaboración en actividades y acciones de los órganos de coordinación y planeación de la ZMVM y la ZMVT.	Reunión	36	36
Atención a la problemática de carácter metropolitano a través de la interlocución con dependencias federales, estatales, municipales y sociedad civil.	Reunión	62	62

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Promover en coordinación con el gobierno federal y los municipios proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad, incluyendo el colectivo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Coordinación del Gabinete Interinstitucional para el desarrollo y seguimiento de las operaciones del transporte masivo en el Estado de México.	Reunión	5	5

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Incrementar y conservar la infraestructura de transporte masivo con mecanismos de financiamiento atractivos para los concesionarios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Administración del Paradero Cuatro Caminos, municipio de Naucalpan de Juárez.	Reporte	319	319
Administración del Paradero La Paz, municipio de La Paz.	Reporte	319	319
Seguimiento al proceso de operación y administración de la Línea Mexibús I Ciudad Azteca-Tecámac.	Documento	319	319
Seguimiento a la elaboración de estudios, proyectos, licitación, adjudicación, construcción y administración del Sistema de Transporte Masivo Toluca-México.	Documento	8	8
Seguimiento a la elaboración de estudios, proyectos, licitación, adjudicación, construcción y administración del Sistema de Transporte Masivo Indios Verdes-Ecatepec.	Documento	63	63
Seguimiento al proceso de operación y administración del Mexicable Ecatepec.	Documento	319	319
Seguimiento a la elaboración de estudios, proyectos, licitación, adjudicación y construcción de un sistema de transporte tipo teleférico en el municipio de Naucalpan de Juárez.	Documento	15	15
Seguimiento a la elaboración de estudios, proyectos, licitación, adjudicación y construcción de un sistema de transporte tipo teleférico entre los municipios de Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz.	Documento	15	15
Seguimiento a la elaboración de estudios, proyectos, licitación, adjudicación y construcción de un sistema de transporte masivo en el Valle de Toluca.	Documento	7	7
Seguimiento a la elaboración de estudios, proyectos, licitación, adjudicación y construcción de un sistema de transporte masivo entre los municipios de Chalco y La Paz.	Documento	12	12
Seguimiento a la elaboración de estudios, proyectos, licitación, adjudicación y construcción de un sistema de transporte masivo entre los municipios de Naucalpan de Juárez y Texcoco.	Documento	4	4
Seguimiento al proceso de operación y administración de la Línea Mexibús II Cuautitlán Izcalli-Tultitlán-Coacalco-Ecatepec.	Documento	319	319
Seguimiento al proceso de operación y administración de la Línea Mexibús III Chimalhuacán-Nezahualcoyótl-Pantitlán.	Documento	319	319

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Fortalecer la seguridad e integridad de los usuarios y operadores del transporte público, en coordinación con las instancias competentes en la materia, mediante el uso de tecnologías modernas aplicadas a la renovación, capacitación y equipamiento del parque vehicular.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Expedición de licencias para conducir de servicio particular.	Documento	556 107	556 107
Expedición de licencias para conducir de servicio público.	Documento	97 582	97 582
Permisos para conducir.	Documento	6 347	6 347
Operación de Módulos Móviles para la emisión de licencias.	Módulo	10	10
Aplicación de exámenes toxicológicos a operadores del transporte público.	Persona	98 715	98 715
Retención de vehículos en depósito.	Unidad	3 718	3 718
Liberación de vehículos.	Procedimiento	2 091	2 091
Obtención de ingresos por la liberación de vehículos.	Pesos	7 507 763	7 507 763
Cambio de unidad del servicio público y/o renovación del Parque Vehicular.	Vehículo	12 174	12 174
Supervisiones de concesionarios y permisionarios.	Supervisión	629	629
Tarjetas de identificación para operadores del transporte público.	Documento	92 082	92 082
Expedición de licencias de servicio particular en Módulos Móviles.	Documento	39 226	39 226

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Fomentar el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el transporte público.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Participación en eventos que permitan conocer nuevas tecnologías del transporte público.	Documento	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral y eficiente del transporte público.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Emplacamiento de vehículos de servicio público.	Unidad	4 205	4 205
Emisión de tarjetas de circulación de servicio público.	Documento	4 511	4 511
Actualización del Padrón Vehicular de servicio público.	Trámite	500	500
Prórroga de concesiones.	Trámite	18 050	18 050
Transferencia de concesiones.	Trámite	671	671

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Consolidar el marco normativo; su actualización y modernización, para responder a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y de certeza a las acciones que en la materia se implementen.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración de estudios para determinar las tarifas en las diversas modalidades del servicio público de transporte.	Documento	2	2
Asuntos jurídicos: juicios de lo contencioso administrativo.	Juicio	76	76
Asuntos jurídicos: juicios penales.	Denuncia	25	25
Asuntos jurídicos: juicios laborales.	Demanda	6	6
Asuntos jurídicos: amparos.	Documento	199	199
Asuntos jurídicos: quejas ante la CODHEM.	Queja	36	36
Asuntos jurídicos: convenios.	Documento	6	6
Aplicación de sanción administrativa a concesionarios.	Sanción	14	14
Intervenciones como conciliador entre concesionarios y permisionarios.	Intervención	240	240
Asuntos jurídicos: quejas y denuncias.	Queja	6 893	6 893
Elaboración de Normas Técnicas para regular el servicio de transporte público.	Documento	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.7. Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.

Conservar el patrimonio cultural, así como la rica herencia histórica que nos da identidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realización de festivales artístico-culturales.	Festival	42	42
Realización de eventos del Programa “Acércate un Miércoles a la Cultura”.	Evento	24	24
Presentación de eventos del Programa Dominical “Acércate”, a través del CCM.	Evento	98	98
Organización del Tianguis de Arte.	Evento	2	2
Restauración y conservación del acervo cultural.	Restauración	58	58
Exposiciones en museos.	Exposición	433	433
Atención a visitantes de museos.	Visitante	654 594	654 594
Conservación y mantenimiento de zonas arqueológicas y monumentos históricos.	Conservación	4	4

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.7. Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.

Difundir la riqueza cultural y artística.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Edición y publicación de libros y revistas.	Edición	10	10
Atención a usuarios en bibliotecas.	Usuario	7 588 520	7 588 520
Conciertos de la OSM.	Concierto	34	34
Conciertos del Coro de la OSEM.	Concierto	28	28
Becas para la OSM y el Coro de la OSEM.	Beca	179	179
Conciertos de temporada (OSEM).	Concierto	61	61
Conciertos extraordinarios y especiales (OSEM).	Concierto	2	2
Conciertos en los municipios (OSEM).	Concierto	2	2
Grabación y transmisión de conciertos de temporada por el SRyTVM (OSEM).	Transmisión	9	9

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.7. Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.

Incentivar la formación de creadores y ejecutantes artísticos para el desarrollo cultural de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos atendidos en las escuelas de Bellas Artes.	Alumno	8 327	8 327
Docentes que atienden alumnos en las escuelas de Bellas Artes.	Docente	801	801
Escuelas de Bellas Artes.	Escuela	54	54
Atención a la matrícula de Licenciatura (COMEM).	Alumno	132	132
Atención a la matrícula en el Centro de Iniciación Musical (COMEM).	Alumno	385	385
Atención a la matrícula de Educación Técnica (COMEM).	Alumno	218	218
Existencia de personal docente (COMEM).	Docente	120	120
Realización de conciertos (COMEM).	Concierto	134	134
Bachillerato Tecnológico (COMEM).	Alumno	63	63
Clases magistrales.	Clase	4	4
Intercambios académicos (COMEM).	Intercambio	7	7
Atención a la matrícula de Posgrado (COMEM).	Alumno	8	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.8. Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.

Incrementar la transparencia de los trámites urbanos de competencia estatal, eliminando incentivos a la corrupción.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Solicitudes de visitas de verificación.	Solicitud	58 716	58 716

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.8. Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.

Fortalecer el asociacionismo municipal para la prestación de servicios básicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realización de reuniones de trabajo con las Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos.	Reunión	7	7
Promover, vincular y orientar a los gobiernos municipales de las Zonas Metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, en acciones de coordinación donde participen dependencias estatales, federales y organismos auxiliares.	Curso	14	14

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.9. Alianzas y gobernanza.

Incrementar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Promoción de proyectos de transporte masivo en el Estado de México para su financiamiento y construcción.	Proyecto	138	138
Coordinación de acciones con autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para atender la Agenda Metropolitana, principalmente en materia de conectividad.	Reunión	11	11

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

PILAR
SEGURIDAD

EDOMEX
POLICIA ESTATAL

4. PILAR SEGURIDAD: ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.

Derivado de la creación de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, a través del Decreto Número 244 de la LIX Legislatura Estatal de fecha 13 de septiembre de 2017, se llevó a cabo un proceso de reestructuración para ampliar la cobertura y eficiencia de la Institución; ello implicó incrementar y modernizar los recursos tecnológicos, humanos, así como la infraestructura de los cuarteles policiales y centros de formación. Además, se informa que en la actualidad se trabaja en una reingeniería al modelo policial en el que la generación de inteligencia, las atribuciones en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), el respeto a los derechos humanos y los protocolos de primer respondiente, son la base para la operación.

También se redireccionó la estrategia en contra de la delincuencia, dando prioridad al combate a los ilícitos de robo en el transporte público, de vehículos, extorsión, secuestro, homicidio, narcomenudeo y feminicidio. En este sentido, para dotar a los elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México a las herramientas idóneas para la prestación de su servicio, a través de recursos procedentes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el periodo materia del presente Informe, se adquirieron 580 armas de fuego, 47 vehículos, dos motocicletas, 937 equipos de protección y antimotín, calzado y uniformes, con una inversión superior a $73 millones 250 mil, así como bienes informáticos, con un monto de 26 millones 334 mil pesos.

Ahora bien, para realizar patrullajes en las diferentes regiones de la entidad, se requiere tener en condiciones óptimas el parque vehicular a cargo de la Secretaría de Seguridad, para ello, se efectuaron 15 mil 539 servicios de mantenimiento, de los cuales 9 mil 801 fueron preventivos y 5 mil 738 correctivos. Por otra parte, a fin de que la ciudadanía identifique a los vehículos policiales con la nueva imagen institucional, se llevaron acciones para homologar la cromática, a este respecto, en este periodo se rotularon 713 unidades.

En extensión a lo anterior, en el primer año de administración se procedió a rehabilitar la infraestructura de los 218 inmuebles de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, a través de la atención de mil 400 requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo.

En otro orden de ideas y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en este primer año de gestión, se entregaron 43 mil 613 credenciales para portación de arma a elementos operativos estatales y municipales incluidos en la Licencia Oficial Colectiva Número 139 y se llevó a cabo la revista física de 110 mil 847 armas, de las cuales 155 requirieron el servicio de reparación y mantenimiento.

Referente a la modernización de las áreas especializadas en medidas cautelares, la Secretaría de Seguridad estableció tres ejes para su operación, los cuales son: a) Evaluación de riesgo procesal de la persona imputada; b) Supervisión de medidas cautelares impuestas por la autoridad jurisdiccional, y c) Supervisión de las condiciones de la suspensión condicional del proceso.

Resultado de la puesta en marcha de estas acciones, se practicaron 19 mil 817 entrevistas de evaluación de riesgo a personas imputadas y 2 mil 67 para adolescentes en conflicto con la Ley, con el propósito de determinar los riesgos procesales y conocer los aspectos socioambientales; además, se emitieron 4 mil 273 informes de justificación en los casos que no se formuló opinión técnica. Asimismo, se super-

visaron 4 mil 301 determinaciones judiciales de medidas cautelares en libertad a 3 mil 203 personas imputadas y 158 a adolescentes en conflicto con la Ley, en las que se notificó la imposición de 283 medidas. En relación a la suspensión condicional del proceso, se dio seguimiento a 2 mil 159 condicionantes, de las cuales mil 939 corresponden a personas imputadas y 220 a adolescentes, que tienen como objetivo verificar su cumplimiento y en su caso determinar la extinción de la acción penal.

Es importante señalar que en este primer año de administración, se llevaron a cabo 72 colaboraciones de supervisión con las entidades federativas de: Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

Adicionalmente, se reporta que se ha dado seguimiento a 332 quejas interpuestas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), así como 10 en la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), de las cuales 181 se encuentran en trámite y 161 han sido concluidas.

En cuestión de asistencia penal, se brindaron mil 425 asesorías jurídicas, se recuperaron 249 armas, 49 vehículos y 21 equipos policiales; se presentaron 56 denuncias y efectuaron 15 defensas técnico-jurídicas.

4.1.2. Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.

Con el fin de cumplir de forma eficiente con las atribuciones que determinan los diferentes ordenamientos normativos a la policía e incrementar sus conocimientos, se capacitó a 23 mil 645 elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, 7 mil 895 a través de cursos de formación, actualización y especialización; y con base en el Modelo Óptimo de la Función Policial a 15 mil 750 en el SJPA, mediante la impartición de talleres, con la participación de 426 replicadores acreditados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Por su parte, sobresalen los cursos denominados “Identificación de Armas de Fuego y Explosivos” y “Analistas de Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia”, impartidos por la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por su siglas en inglés) y la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América, beneficiando a 120 elementos con el primer curso y a cinco en el segundo. También se preparó de manera teórico-práctica al personal operativo de la Policía Cibernética, Policía de Tránsito y operadores telefónicos del Sistema de Llamadas de Emergencias (9-1-1).

En cuanto a la profesionalización de los policías municipales del Estado de México, el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (IMSyJ), en este primer año de gobierno, capacitó a 7 mil 632, y entre las acciones que se llevaron a cabo destaca la impartición de cuatro cursos de formación inicial, 14 de actualización y diez de especialización; conferencias y talleres en temas como “Uso de armas no letales para la función policial”, “Atención a víctimas del delito”, “Prevención del delito en comunidades de riesgo”, “Mediación de conflictos”, “Hechos de tránsito terrestre”, “Primeros auxilios como primer respondiente”, “Trata de personas y derechos humanos” e “Igualdad de género y derechos humanos de las mujeres”.

Conforme al Plan Rector de Profesionalización, en este primer año de administración, se inició el Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal en Activo con la asistencia de mil 327 elementos de 16 municipios. Además, se impartió el diplomado denominado “Sistema Penal Acusatorio para Mandos Medios de Seguridad Pública”. Por su parte, en seguimiento al Plan de Capacitación para Fortalecer la Función Penal y el Desarrollo del Sistema de Justicia Penal, 16 municipios participaron en cuatro talleres beneficiando a 4 mil 456 servidores públicos.

En este sentido y conforme a los Lineamientos para la Emisión del Certificado Único Policial, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), con recursos

FASP-2017, se capacitó en los tres planteles del IMSyJ a 649 elementos de seguridad pública de 62 municipios en el curso de Competencias Básicas de la Función Policial y su Evaluación; mientras que, con recursos FORTASEG-2017 y FORTASEG-2018, a 4 mil 979 policías de 19 H. Ayuntamientos. Referente a la instrucción de personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), se impartió un curso de formación inicial, tres de actualización, un taller y seis conferencias en materia de Derechos Humanos y Sistema Penal, beneficiando en total a mil 266 personas. En adición, se llevó acabo el "Congreso Modelo del Sistema de Justicia Penal: Un Diálogo Internacional", con la participación de 150 elementos, de los cuales 68 pertenecen a la FGJEM y 82 a la Secretaría de Seguridad.

Es necesario informar que para certificar, capacitar y profesionalizar a instructores tácticos y personal docente del IMSyJ, la CODHEM impartió tres pláticas; la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) impartió el curso de Plataforma México; la Consultora Expertos en Imagen, llevó a cabo la conferencia "Recuperando la Confianza en las Instituciones"; el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) impartió el taller "Psicología del Rostro" y los diplomados denominados "Sistema de Justicia Penal para Adolescentes y Nuevo Sistema de Justicia Penal: Teoría, Práctica y Estrategias de Litigación", y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX) ofreció el diplomado "Estrategias de intervención a víctimas con enfoque de género", actividades a las cuales asistieron en total 831 servidores públicos.

En ese marco y con el objeto de dignificar el desempeño destacado de los elementos de la Secretaría de Seguridad, el 7 de diciembre de 2017, en la ceremonia del "Día del Policía Mexiquense" se reconoció el esfuerzo y trabajo de 76 elementos en los rubros Mérito Policial, Social, Deportivo, Ejemplar, Mención Honorífica, Policía y Custodio del Año, así como *Post Mortem*.

4.1.3. Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.

A fin de integrar en un solo aplicativo la información generada por las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, se creó el Sistema Único de Información Criminal Estatal (SUICE), así como la plataforma tecnológica denominada "Control Operativo", cuyo objetivo es apoyar en el registro de eventos donde participa la Policía Estatal, a fin de georreferenciar los delitos y sus factores criminógenos en tiempo real y de manera colaborativa. Además, se instaló un Sistema de Consulta para mandamientos judiciales vigentes y vehículos robados, entre otros.

En suma a lo anterior, en este primer año de gestión se implementó el Sistema de Radiocomunicación bajo el protocolo TETRA, el cual incluyó la instalación y puesta en marcha de un nodo central, 32 sitios de repetición, 3 mil 200 terminales portátiles, 2 mil móviles y 65 fijas, distribuidas en los municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Juchitepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Ozumba, Tejupilco, Temamatla, Tepetlixpa, Tlalmanalco, Toluca y Tultitlán, lo que permitió garantizar las comunicaciones de voz, datos y video.

Con el fin de mantener actualizada la información de los elementos de la Policía Estatal y de los 125 municipios de la entidad ante el Registro Nacional de Seguridad Pública (RNSP), a través del aplicativo Registro del Listado Nominal (RELINO), se dio a conocer el movimiento de 8 mil 839 altas y 14 mil 577 bajas.

Mediante la Plataforma México, se realizaron 100 mil 816 capturas de Informes Policiales Homologados y 170 mil 717 consultas a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

En otro orden de ideas, el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) obtuvo por parte de la Asociación Nacional

del Número de Emergencia la Certificación Internacional en los Sistemas de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima 089, convirtiéndose en el primero de Latinoamérica en obtenerla. Lo anterior garantiza la calidad en el servicio que se presta a la ciudadanía mexiquense.

Cabe destacar que en el periodo que se informa se atendieron más de 800 mil llamadas en el 9-1-1 y una cifra superior a 59 mil en el 089. Estos sistemas obtuvieron también las certificaciones internacionales ISO 9001:2015; el 9-1-1, por acreditar los procedimientos operativos en servicios de emergencias en los rubros de seguridad, médicos, protección civil, servicios públicos, resguardo de información, entre otros; el 089, en la atención y canalización de denuncias de llamadas de extorsión; y la Línea Infracción Transparente (con el número 01-800-900-33-00), por orientar a la ciudadanía sobre dudas en la aplicación del Reglamento de Tránsito Estatal.

Es de destacar que el Estado de México recibió un reconocimiento por "El Mejor Caso en Atención de Llamadas de Emergencia en el Rubro de Seguridad"; asimismo, fue la primera entidad en operar la *App* Nacional 911, vinculada al Centro Nacional de Información. Por su parte, el proyecto "Solución Integral de Enlace y Monitoreo de Seguridad y Video Vigilancia Urbana para el Estado de México" recibió la certificación del proceso de monitoreo de cámaras de video vigilancia, bajo la Norma ISO 9001:2015, logrando con ello, la estandarización y documentación de los procedimientos, la reducción en los tiempos del despacho de emergencias y el incremento de incidentes captados, coadyuvando con las acciones que lleva a cabo la Secretaría de Seguridad.

En este primer año de gobierno, se informa que se ha ampliado la georreferenciación de las cámaras de los municipios de Ecatepec de Morelos, Huixquilucan y Toluca, para el trato de incidentes de alto impacto, además de agilizarse los procesos de extracción de videos a través de las cadenas de custodia.

En la línea telefónica gratuita "Infracción Transparente" se atendieron 28 mil 454 llamadas, en las que se orientó a la ciudadanía sobre consultas de infracciones de tránsito, monto de multas y si éstas ameritaban corralón, así como intentos de extorsión; en este último caso 133 denuncias se canalizaron a la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México (IGISPEM).

El personal que administra el aplicativo de emergencias fue capacitado por la Cruz Roja Mexicana en primeros auxilios, con el objetivo de brindar una mejor atención a la ciudadanía en situaciones médicas, así como disminuir los tiempos de respuesta y continuar en la vanguardia en el uso de la tecnología. Como parte de las labores de coordinación con los distintos sectores, los C5 de Toluca y Ecatepec operan un sistema de alertamiento de pánico silencioso, sin costo a establecimientos comerciales, denominado "Código C5". A la fecha, 3 mil 494 unidades de negocio cuentan con dicho aplicativo para atención a esquemas de seguridad, del cual en el periodo que se reporta se han recibido mil 989 solicitudes de apoyo reales.

En este periodo, en materia de fraude y extorsión telefónica se atendieron 12 mil 359 llamadas, brindando orientación especializada a las personas para impedir que fueran víctimas de estos ilícitos, logrando evitar el pago de $112 millones 716 mil 739, de un monto exigido de $117 millones 50 mil 554, lo que representa más del 96 por ciento del total solicitado, actos de los que se tiene un promedio diario de 34 denuncias. Los municipios con mayor incidencia son: Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tecámac, Tlalnepantla de Baz, Toluca y Tultitlán.

Cabe mencionar que a través de acciones de ciberseguridad se recibieron 8 mil 34 denuncias sobre posibles delitos como: fraude, amenazas, acoso, difamación, extorsión, robo de información, uso indebido de imágenes, personas desaparecidas, extraviadas o ausentes, pornografía infantil, venta de armas y droga, entre

otros, lo que derivó en 23 mil 462 monitoreos y ciberpatrullajes.

Ahora bien, con el propósito de mantener informada a la población mexiquense acerca de las acciones de prevención, vigilancia y el trabajo diario que realiza la Secretaría de Seguridad, se reporta que han sido fortalecidos los mecanismos y las estrategias de participación y consulta ciudadana a través de las redes sociales de esta institución como Facebook®, Twitter®, Instagram® y el sitio Web, en los que se difunden consejos y tips de seguridad para prevenir delitos como robo de vehículo, secuestro, extorsión, asalto en vía pública, casa habitación y cajeros automáticos, esto con apoyos visuales y herramientas documentales y/o testimoniales; para ello, en este periodo se realizaron 75 GIFS, 250 infografías y 150 *reels* para medios. Como resultado de lo anterior, se emitieron mil 9 comunicados y nueve cápsulas informativas de los sistemas de atención de llamadas 9-1-1 y 089, en las que se informó y concientizó a la población sobre la importancia del buen uso del Número Único de Emergencias y del de Denuncia Anónima.

4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.

El trabajo coordinado entre la Federación, los Estados y los Municipios, así como organismos internacionales es fundamental para garantizar seguridad a la población; por ello, en este primer año de gestión se realizaron diversas acciones con las Secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Marina Armada de México (SEMAR), de Gobernación (SEGOB), Procuraduría General de la República (PGR), Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos (CNDH y CODHEM), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), así como con las Embajadas de los Estados Unidos de América y España, y la Agregaduría de Policía en la Embajada del Reino Unido en México.

Además, se suscribieron los acuerdos generados dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) y la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública (CNSSP).

En este orden de ideas, es de destacar que la entidad fue sede de la Reunión Regional Zona Centro de la CNSSP, llevada a cabo en el municipio de Ixtapan de la Sal. En ese contexto, se firmó el Convenio Específico de Adhesión del "Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG)", por un monto de $722 millones 8 mil 132, beneficiando a 41 municipios, a fin de cumplir con las metas presupuestadas en los Programas con Prioridad Nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento a la Operación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, y Sistema de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Ahora bien, en cumplimiento al Acuerdo 08/XXXVI/2014 del CNSP, para implementar el Programa de Fortalecimiento a las Áreas de Análisis y Estadística, se realizó la adquisición y entrega de equipo de cómputo y mobiliario a 77 municipios que no fueron beneficiados con el FORTASEG-2017. En materia de profesionalización, 63 servidores públicos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública realizaron el Curso "Análisis Delictual y Bases de Datos" y 15 el Diplomado "Business Process Profesional (CBPP)", además de adquirirse *software* especializado para generar mapas espaciales y de georreferenciación a fin detectar zonas de riesgo delictivo. Por su parte, en seguimiento a los recursos del FASP, para el Ejercicio Fiscal 2018, una vez aplicados los Criterios de Distribución, Fórmulas y Variables para la Asignación, el Estado de México se verá beneficiado con un monto de $502 millones

835 mil 226, correspondiendo a la Secretaría de Seguridad un total de 356 millones 393 mil 184 pesos.

Asimismo, el Consejo Estatal de Seguridad Pública celebró la octava y novena sesiones ordinarias en el mes de diciembre de 2017, en las que se aprobaron los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública, con el objeto de contar con los instrumentos jurídicos que permitan normar su actuación, y se presentó la Estrategia Estatal de Seguridad 2017-2023. También se llevaron a cabo 58 sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública y se participó en 615 reuniones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, resultado de ello, se dio seguimiento a 405 acuerdos intermunicipales y 5 mil 83 municipales.

Por otra parte, derivado de la celebración de 48 reuniones con presidentes municipales y 96 con directores de seguridad pública, se realizaron 12 diagnósticos sobre el estado de fuerza, productividad e incidencia delictiva, que son la base para implementar las estrategias operativas en cada demarcación. Para apoyar el intercambio de información con las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno, se generaron 6 mil 521 reportes de búsqueda de información criminal y se registraron 20 mil 649 datos procedentes de fuentes como el Sistema de Denuncia Anónima 089, Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 además de requerimientos ministeriales, entre otros; aunado a lo anterior, se integraron 3 mil 228 expedientes de casos relacionados con hechos delictivos y se realizaron 3 mil 789 informes sobre la detección de personas, grupos y organizaciones vinculadas a actividades ilícitas.

Es oportuno informar que con base en el proceso de recolección de datos que realiza el personal operativo de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, se capturaron 29 mil 338 informes que permitieron una efectiva y oportuna planeación e implementación de dispositivos y acciones conjuntas con los tres órdenes de gobierno, se elaboraron 125 documentos de estadística criminal y se realizaron 252 mapas georreferenciados en temáticas de robo a casa habitación, de vehículos, a transportistas, a peatones, homicidios, feminicidios, extorsión, secuestro y violación, a fin de optimizar los recursos contra el fenómeno delictivo.

A través del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) en sus sedes de Toluca y Ecatepec de Morelos, se atendieron mil 226 solicitudes de información requeridas por instituciones como la FGJEM, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM) y la PGR, así como requerimientos administrativos y de particulares, que fueron obtenidas a través de equipos y sistemas tecnológicos como videograbaciones, GPS, arcos carreteros, folios del Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 e Infracción Transparente.

4.1.5. Fortalecer la supervisión y control a prestadores del servicio de seguridad privada.

Hoy día, el servicio de seguridad privada que se presta en la entidad está a cargo de 333 personas físicas o jurídico-colectivas que cumplieron con los requisitos que establece la Ley de Seguridad Privada del Estado de México y cuentan con 4 mil 480 elementos registrados. En esta materia, el Comité de Supervisión y Verificación a Empresas de Seguridad Privada sesionó en 16 ocasiones, realizó 235 visitas de verificación, brindó 4 mil 844 asesorías, dictó resolución de autorización en 100 expedientes, inició 202 procedimientos administrativos, multó a 32 empresas, clausuró a 15 por no contar con los requisitos que establece la normatividad vigente y remitió a 14 personas al Ministerio Público (MP), además se aseguraron cuatro vehículos durante las inspecciones.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.1. Fortalecer la relación policía y ciudadanía.

En el Estado de México, la participación ciudadana es cada día más activa en temas de seguridad, por ello esta administración ha reafirmado los lazos de cooperación con organizaciones como: México SOS, Alto al Secuestro, Causa en Común, Asociación Brigadas de Amistad, Observatorio Nacional Ciudadano, Observatorio de Derechos Humanos del Estado de México, Asociación de Empresarios y Ciudadanos de México, Asociación Civil Gesomex y Colonos de Tecamachalco.

También se llevaron a cabo reuniones con diversas empresas y cámaras de comercio, entre las que destacan la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), Asociación Civil y Central de Trabajadores y Operadores del Estado de México, Consejo de Cámaras y Asociaciones Estado de México (CONCAEM), Cámara Nacional de Comercio (CANACO), Cámara Nacional del Autotransporte y Turismo (CANAPAT), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Grupo FEMSA, Grupo Salinas, Grupo Walmart, British Petroleum, Coppel, First Cash y OHL, entre otros, con el propósito de fortalecer la prevención del delito y la relación entre la población e instituciones de seguridad.

En este periodo se realizaron trabajos de proximidad social, a través del Programa Vigilante Voluntario, actualmente existe un padrón de 22 mil 556 integrantes organizados en mil 430 grupos en toda la entidad, los cuales han apoyado en 363 actividades de labor social, entre las que destacan la pinta de bardas y aulas escolares, arreglo de áreas verdes, corte de cabello, entre otros, en beneficio de 135 mil 703 habitantes. Además, se hicieron 10 mesas de consulta regional con la asistencia de 297 ciudadanos y 6 mil 404 reuniones de intercambio de información con la participación de 118 mil 359 personas. También se organizaron 492 eventos deportivos, culturales y recreativos con la finalidad de fomentar la convivencia entre los elementos de la Secretaría de Seguridad y la población en general, en los que participaron 155 mil 618 habitantes.

En extensión a lo anterior, la Secretaría de Seguridad, en colaboración con otras dependencias de la entidad, llevó a cabo siete Ferias de Prevención Social del Delito en los municipios de Capulhuac, Otzolotepec, Tlalnepantla de Baz, Toluca, y Tonatico, en las que se difundió información en materia de seguridad y prevención del delito y se realizaron acciones de acercamiento con la ciudadanía a través de la colocación de *stands* informativos, exhibición de vehículos oficiales, de Grupos Caninos, módulos de salud y dental, de licencias de conducir, de Denuncia Express y servicios de cortes de cabello, entre otros, beneficiando con ello a 8 mil pobladores.

En el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito para el ejercicio fiscal 2018, se asignó un monto de $13 millones 48 mil 233 a los municipios de Ecatepec de Morelos y Toluca, para realizar 13 proyectos dirigidos a apoyar actividades de mediación de conflictos en los entornos comunitarios, fortalecimiento de ambientes familiares a través de la crianza positiva y emprendimientos socio-productivos. Por otra parte, se realizaron cinco sesiones ordinarias de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con el propósito de integrar políticas, estrategias, programas y acciones en este rubro.

Asimismo, el Centro de Prevención del Delito suscribió 17 convenios de colaboración con instituciones educativas y administraciones municipales, a efecto de impartir conferencias y pláticas informativas en el tema de prevención social de la violencia y la delincuencia. También se capacitó a servidores públicos de las Comisiones de Coordinación Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delin-

cuencia de 119 municipios y se realizaron siete Jornadas de Recuperación de Espacios Públicos, promoviendo con ello la cohesión social, la participación ciudadana y la mejora de las condiciones de seguridad del entorno social.

Además, con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía en temas de prevención de la violencia contra las mujeres en el noviazgo, de adicciones y convivencia escolar armónica, se realizaron 60 pláticas, 36 talleres y se presentó en los 11 municipios que cuentan con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, el *sketch* "Perdóname hijo", con la asistencia de 6 mil 130 personas; asimismo, se difundió y capacitó al personal operativo de la Secretaría de Seguridad en el Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género para casos de Violencia contra las Mujeres del Estado de México.

Dentro del Programa "Mi Escuela Segura", cuya finalidad es atender contingencias que atenten contra la integridad y/o el patrimonio de la comunidad escolar, se crearon y/o renovaron 11 mil 115 Comités para el Ciclo Escolar 2017-2018, con una población de 3 millones 380 mil 860 alumnas, alumnos, maestras, maestros y padres de familia, a través de los cuales se capacitó a 13 mil 120 integrantes, se llevaron a cabo operativos mochila, recorridos al interior de las instituciones educativas, actividades de apoyo social y se impartieron 414 conferencias para la prevención y erradicación del *bullying* a 16 mil 685 asistentes, así como 180 Jornadas de Prevención del Delito y Educación Vial, con la participación de 48 mil 825 personas.

Con el objetivo de generar cambios en los patrones de comportamiento de peatones, conductores y usuarios del transporte público, se llevó a cabo el Programa "Educación Vial", en el que se realizaron mil 207 talleres de "Juego de Tránsito y Teatro Guiñol" para dar a conocer reglas de conducta y buen comportamiento en la vía pública, además de los principales señalamientos, beneficiando a 47 mil 682 alumnos; se ejecutaron mil 330 cursos de "Camino Seguro a la Escuela" y mil 332 de "Prevención de accidentes en la vía pública", con la asistencia de 46 mil 422 alumnos.

Adicionalmente, se instalaron o restauraron 2 mil señales informativas, restrictivas y preventivas en las principales vialidades de Almoloya de Juárez, Metepec, San Mateo Atenco, Toluca y Zinacantepec; se realizaron 4 mil 350 servicios de mantenimiento a la red de semáforos y se aplicaron 91 mil 270 metros lineales de balizamientos en 20 y 11 municipios, respectivamente; además, se efectuaron 11 estudios de factibilidad para cambio de sentido y circulación en calles y avenidas de nueve jurisdicciones. En lo referente al Programa de Prevención de la Antisocialidad, dentro del cual se atendieron factores relacionados con conductas antisociales como alcoholismo, drogadicción, agresión, violencia intrafamiliar, deserción escolar y baja autoestima en niños, adolescentes y jóvenes de la entidad, en el periodo que se informa se desarrollaron 24 mil 163 eventos de orientación académica, culturales, artísticos, deportivos y de asistencia especializada, así como seis a nivel estatal y regional en el marco de la Semana de Prevención.

También se impartieron 244 talleres de instrucción de oficios y manualidades, para desarrollar habilidades y destrezas que favorezcan la incorporación de los menores en actividades productivas, para lo cual se emitieron 104 mil 523 mensajes a fin de generar una cultura de legalidad; se realizaron 282 Jornadas de Servicio Comunitario en Preceptorías Juveniles de Reintegración Social, donde se detectaron y atendieron a 2 mil 150 jóvenes en estado de riesgo para la comisión de conductas antisociales; con el conjunto de estas acciones se logró beneficiar a 808 mil 867 niños, adolescentes, jóvenes y sus padres.

Para dar a conocer las acciones que realiza la Secretaría de Seguridad a los sectores social, privado, académico y público, se llevaron a cabo 574 reuniones y conferencias en temas como valores, conductas antisociales, seguridad en Internet, la importancia de la denuncia, acoso escolar y adicciones, entre otros, en las que asistieron 38 mil 842 personas.

En las instituciones educativas públicas y privadas de nivel Bachillerato y Licenciatura, como la Universidad Nacional Autónoma de

México (UNAM), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), entre otras, se impartieron 248 conferencias sobre seguridad personal, robo a cuentahabientes, fraude y extorsión telefónica, consecuencias individuales y sociales por el uso de drogas, trata de personas, secuestro y delitos cibernéticos.

4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.

En la actualidad, una de las principales demandas de la ciudadanía es la seguridad, por ello, en conjunto con autoridades de los tres órdenes de gobierno y las Secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y de la Marina Armada de México (SEMAR), se desplegaron 66 mil 381 diversas operaciones para combatir el narcomenudeo y la piratería, así como 9 mil 11 dispositivos de coordinación interinstitucional.

De igual forma, se implementaron 399 mil 72 dispositivos de seguridad en puntos fijos de alta vulnerabilidad, 127 mil 123 en vialidades urbanas y tramos carreteros de jurisdicción estatal, para evitar accidentes y brindar auxilio e información a la población, 162 mil 123 en zonas de mayor demanda e incidencia y 123 mil 535 para prevenir y disuadir los ilícitos.

Asimismo, se llevaron a cabo 3 mil 414 acciones en apoyo a la población, turistas y migrantes, beneficiando a 10 mil 271 ciudadanos que fueron afectados en accidentes, inundaciones, incendios, derrumbes, granizadas, nevadas y trombas, así como 432 actividades de labor social, entre las que destacan pintura, limpieza, mantenimiento de escuelas, balizamiento, señalización, consultas médicas y servicios de peluquería, favoreciendo a 16 mil 35 personas.

Para garantizar el desarrollo sustentable y la defensa del medio ambiente, se ejecutaron mil 54 operativos contra la tala clandestina, con la colaboración de las diferentes instituciones a nivel estatal y federal.

En el marco del Programa “Mi Escuela Segura”, se realizaron 128 mil 596 dispositivos de seguridad en más de 23 mil planteles educativos de los niveles Básico, Medio Superior y Licenciatura, beneficiando a una población superior a los 7 millones de profesores y alumnos de la entidad.

Por su parte, para disminuir la comisión de delitos de alto impacto, se llevó a cabo por medio de mil 248 operativos coordinados con instituciones y corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno, dando como resultado la detención de mil 107 probables responsables de la comisión de un ilícito.

Se informa que derivado de estas acciones, se aseguraron 58 armas cortas, 15 largas y 70 punzocortantes, un artefacto explosivo, 3 mil 639 cartuchos, 45 cargadores, 135 vehículos, más de cuatro kilogramos de cocaína y 108 kilográmos de marihuana, así como 3 mil 786 dosis de cocaína y 119 de metanfetaminas, 454 pastillas psicotrópicas, 158 equipos telefónicos y $233 mil 61 en efectivo.

También se realizaron 391 reuniones con dependencias e instituciones de los tres ámbitos de gobierno, con la finalidad de generar estrategias de combate al delito, se colaboró en actividades coordinadas con los Grupos Tácticos Operativos (GTO), y derivado de 106 investigaciones, conjuntamente con los MP del Fuero Común y Federal, se recuperaron 275 vehículos con reporte de robo.

Por medio de la Coordinación de Grupos Tácticos dependiente de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, se pusieron a disposición de la FGJEM a 2 mil 690 personas por delitos contra la salud, robo, simulación de vehículo oficial de instituciones de seguridad y al servicio de emergencias, uso indebido de uniformes e insignias, lesiones, portación de armas prohibidas, punzocortantes y extorsión, se recuperaron 985 vehículos con reporte de robo y se remitieron 5 mil 785 personas por faltas administrativas ante el Juez Conciliador de los municipios de Ecatepec de Morelos, Chalco, Metepec, Naucalpan de Juárez, San Mateo Atenco, Tecámac, Tlalnepantla de Baz y Toluca.

En materia de robo de vehículos, se implementaron estrategias y mecanismos para prevenir su comisión, entre los que destacan los operativos Plan Integral de Seguridad, Antiasalto, Encubierto, Centinela, Pegaso y Grupo Táctico Operativo, entre otros.

Con el apoyo de herramientas tecnológicas, como unidades equipadas con dispositivos de reconocimiento de placas vehiculares, arcos carreteros y alertamientos en diferentes Verificentros de la entidad, se realizaron 57 mil 720 operativos de seguridad, lo que permitió asegurar 8 mil 680 autos con reporte de robo, involucrados en algún ilícito o relacionados con alguna orden judicial, de los cuales 7 mil 365 son particulares y mil 315 de carga; además, se logró la detención de 2 mil 170 probables responsables, así como el aseguramiento de 73 predios que eran utilizados para desmantelar los automóviles, 28 armas de fuego, 230 punzocortantes y la recuperación de $94 millones 493 mil 899 en mercancía.

En paralelo, se llevaron a cabo 132 reuniones con empresas de rastreo, cámaras y asociaciones de transporte público y de carga, estableciendo canales de comunicación para el intercambio de información, resultado de lo anterior y de las acciones operativas, se elaboraron 161 mapas temáticos para conocer las principales zonas criminógenas donde se cometen los ilícitos y se integraron 814 informes de análisis y seguimiento a los datos obtenidos sobre el *modus operandi* de organizaciones delictivas.

Como parte de las acciones para reforzar la seguridad de los mexiquenses que utilizan el transporte público, trabajan de manera conjunta las Secretarías de Seguridad y Movilidad Estatales, la FGJEM y la CODHEM; en este sentido, se revisaron a lo largo de este primer año de gestión a 2 millones 790 mil 759 ciudadanos y 184 mil 78 unidades, remitiéndose 140 personas al MP, 200 al Juez Calificador, así como 38 vehículos al MP y 2 mil 537 a los depósitos vehiculares, también se decomisó marihuana y cocaína.

En el Operativo Pegaso se revisaron 68 mil 761 motocicletas y se remitieron al MP a 112 personas y 356 unidades. En otro orden de ideas, las policías de Alta Montaña y Agreste realizaron mil 293 servicios para brindar seguridad a turistas y lugareños en los Parques Nacionales Izta-Popo, el Nevado de Toluca y los ubicados en Coacalco de Berriozábal, Jilotzingo, Tlalmanalco y Valle de Bravo, beneficiando con esta acción a más de 577 mil pobladores. Como resultado de estos operativos, se ayudó a 170 ciudadanos, se localizaron 113 extraviados, se auxilió a 66 lesionados, se atendieron 34 incendios forestales y se brindó apoyo a la Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas.

En otro orden de ideas, en el periodo de referencia se realizaron diversos análisis estadísticos que contribuyeron al diseño e implementación de acciones de prevención e investigación del delito, dando como resultado 30 documentos ejecutivos de incidencia delictiva y de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión.

4.3. IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

4.3.1. Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad.

Con el fin de contar con policías que brinden confianza y certidumbre a la ciudadanía, depurar a los elementos que no cumplen con los perfiles establecidos y combatir la corrupción en las instituciones de seguridad, se aplicaron exámenes de control de confianza al personal, de acuerdo con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Seguridad del Estado de México.

En este contexto, en la Secretaría de Seguridad del Estado de México se efectuaron 3 mil 34 evaluaciones por permanencia y 801 por nuevo ingreso, lo que permitió que la totalidad de los servidores públicos de la dependencia cumplieran con el requisito establecido en la Ley, en cifras globales, 19 mil 540 tienen un resultado aprobado que representa el 98 por ciento del estado de fuerza. Derivado de los resultados

de las evaluaciones de control de confianza, el Centro de Evaluación Integral de la Institución, en coordinación con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), proporcionaron asesoría y apoyo a las personas que resultaron aprobados con restricciones, con el fin de mejorar su estado de salud físico y psicológico.

Adicionalmente, se otorgaron 2 mil 729 consultas médico-nutricionales y 2 mil 203 atenciones psicológicas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida del personal, el desempeño laboral, el desarrollo humano y la disminución de factores de riesgo que conllevan a padecer enfermedades crónico-degenerativas, tales como diabetes mellitus, hipertensión arterial y obesidad.

Se realizaron 4 mil 264 evaluaciones médicas y psicológicas para el proceso de alta en la Licencia Oficial Colectiva Núm. 139, de elementos que por sus funciones deben portar arma de fuego, así como mil 833 exámenes toxicológicos.

La Comisión de Honor y Justicia de la Institución llevó a cabo 12 sesiones, en las que se analizaron diversos casos de elementos que contravinieron la normatividad, sancionando a 233 personas con la separación de su cargo o comisión. En materia laboral, se dieron a conocer 228 avisos de rescisión y se instauraron 34 juicios, de los cuales 20 se concluyeron.

Para transparentar y rendir cuentas del quehacer institucional de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, el Órgano Interno de Control (OIC) realizó 69 auditorías y 2 mil 340 inspecciones para verificar el adecuado uso de los recursos económicos, materiales y humanos, los rubros auditados fueron “comprobación de gasto”; “cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto”; “recursos federales transferidos al Estado por Subsidio, Convenio y/o Asignación”; “atención de salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos”; “prestación de servicio público, a cuerpos de seguridad y tránsito”, y “Centros Penitenciarios y de Reinserción Social”.

Con el objeto de verificar el avance a los programas gubernamentales, OIC participó en sesiones de diversos órganos colegiados en 82 ocasiones y asistió a 734 testificaciones, a fin de garantizar el desempeño de las funciones institucionales y concluyó el Modelo Integral de Control Interno (MICI) a la visita familiar a los Centros Penitenciarios de Reinserción Social (CPRS), coadyuvando a mejorar este proceso. En el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), se recibieron y atendieron en total 300 quejas en contra de servidores públicos de la Secretaría de Seguridad; a través de este mecanismo se incide en la construcción de una cultura de la legalidad de la ciudadanía y de las instituciones, así como mejora en el desempeño gubernamental. Por incumplir la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se impusieron 450 sanciones por medio del procedimiento correspondiente.

En materia de acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, la Secretaría de Seguridad dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en las Leyes General y Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a través de la atención de 306 cuestionamientos en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y de tres en el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), de los cuales 11 respuestas fueron recurridas ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (INFOEM), que resolvió nueve de ellas a favor de esta dependencia, en tanto que en un caso se ordenó la entrega de información y uno se encuentra en trámite.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.1. Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.

Se debe señalar que el sistema penitenciario de la entidad es el segundo con mayor población privada de la libertad después de la Ciudad de México, y opera a través de 21 CPRS, una Penitenciaría Modelo, un Centro de Internamiento para Adolescentes, 23 Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social y un Albergue Temporal Juvenil.

Al respecto, resulta fundamental fortalecer los mecanismos de reinserción y seguridad, así como coordinar interinstitucionalmente las estrategias para modernizar el sistema penitenciario e identificar patrones y grupos de personas privadas de la libertad que representan un riesgo para la estabilidad del sistema. En este periodo se atendió a 12 mil 793 personas que ingresaron a las diferentes instituciones penitenciarias; en cifras globales se tiene a 27 mil 600 personas que se encuentran privadas de la libertad, lo que generó un promedio mensual de 80 mil visitantes.

Además, se asistió a 242 preliberados y 87 adolescentes con tratamiento técnico en Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social.

Para cumplir con los compromisos establecidos en la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y garantizar mejores condiciones en estas instituciones, se encuentran en proceso de implementación 44 protocolos de actuación y 92 procedimientos sistemáticos de operación. A fin de mantener la seguridad se llevaron a cabo 276 supervisiones integrales, 16 mil 908 registros con el fin de detectar y decomisar objetos y sustancias prohibidas, 86 operativos interinstitucionales de revisión en coordinación con la SEDENA; también se ejecutaron 20 mil 713 traslados de personas privadas de la libertad a audiencias con jueces, atención médica, así como a penales federales por considerarse como de alto riesgo.

En este primer año de gestión, se continúa con el Programa de Certificación para contar con instituciones penitenciarias adecuadas que favorezcan la reinserción social de las personas privadas de la libertad y adoptar procedimientos en su operación con base en estándares internacionales establecidos por la Asociación de Correccionales de América (ACA), por lo que se cuenta con la Certificación de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de Otumba Tepachico, Texcoco, Valle de Bravo, Nezahualcóyotl Sur, Nezahualcóyotl Norte, Tenango del Valle y Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque”, así como la recertificación de la Penitenciaría Modelo. Esta acción contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas privadas de la libertad, toda vez que se privilegia el respeto a sus derechos humanos, sin descuidar la seguridad, operación y administración de las instituciones.

Con el propósito de contar con elementos capacitados para atender a las personas privadas de la libertad, se llevaron a cabo 22 cursos de formación y actualización a servidores públicos de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social (DGPRS) en materia de “Aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal, “Protección Civil” y “Derechos Humanos”, así como en Sykesville, Maryland y Canon City, Colorado, EE.UU., sobre temas de “Manejo de Mujeres Privadas de la Libertad”, “Administración de Instituciones Penitenciarias” y “Grupos Vulnerables”. Asimismo, se informa sobre el egreso de la cuarta generación de la Policía Procesal cuya formación estuvo a cargo del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia.

Finalmente, derivado de los sismos ocurridos en el mes de septiembre de 2017, se realizaron supervisiones integrales a la infraestructura penitenciaria, sin detectar daños que comprometan la seguridad de sus ocupantes. En adición y con el apoyo de la Fundación “La Cana”, se elaboraron figuras tejidas a mano por

mujeres privadas de la libertad con la finalidad de apoyar a los damnificados de este fenómeno natural.

4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.

En lo relacionado a la atención para reinserción y reintegración social de las personas adolescentes y adultos jóvenes responsables de la comisión de un delito, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes propone procesos restaurativos con soluciones alternas y medidas no privativas de la libertad, siempre y cuando que no se trate de los delitos de secuestro, trata de personas, terrorismo, extorsión, contra la salud, posesión, portación, fabricación, importación y acopio de armas de fuego prohibidas y/o de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea Mexicana (FAM), homicidio doloso, feminicidio, violación sexual, lesiones dolosas que pongan en peligro la vida o dejen incapacidad permanente y robo cometido con violencia física.

Derivado de lo anterior, se asistió técnica y profesionalmente a jóvenes que incurrieron en conductas antisociales mediante intervención especializada; en este sentido, se llevaron a cabo 911 juntas con la asistencia de 6 mil 251 padres de familia, adolescentes y adultos jóvenes responsables de la comisión de un delito; se impartieron mil 35 pláticas de orientación de adicciones y neurosis a 7 mil 756 personas, con el objeto de fortalecer su integración familiar; también, se efectuaron 37 mil 804 sesiones de seguimiento a menores con conducta antisocial o proclive a ésta, a fin de dar cumplimiento a los planes de tratamiento.

Con el objeto de impulsar acciones encaminadas al desarrollo de hábitos, valores y conocimientos que promuevan un cambio positivo en la conducta del individuo privado de la libertad, se realizaron 21 mil 528 estudios psicológicos, 76 mil 553 consultas terapéuticas a personas sentenciadas que se encuentran en tiempo jurídico para obtener beneficios y/o tratamientos de prelibertad, 17 mil 296 de asistencia técnico-psicológica a procesadas que derivado de su estado emocional requirieron atención especializada, 205 mil 102 a personas privadas de la libertad y familiares para reforzar su tratamiento sociológico y contar con los elementos técnicos que contribuyan a su proceso de reinserción, 169 mil 642 médico-psiquiátricas y odontológicas, 87 mil 213 estudios para conocer el estado de salud desde su ingreso, durante y hasta el otorgamiento de su externamiento y 121 mil 531 actividades médico-preventivas. En forma paralela, se otorgó asistencia educativa a mil 998 personas privadas de la libertad procesadas y 9 mil 273 sentenciadas, destacando que en el CPRS Nezahualcóyotl Sur, donde se realizó la entrega del primer Certificado de Educación Media Superior en la modalidad de Preparatoria Abierta. Para contribuir a la estabilidad institucional así como con el proceso de reinserción social, se integraron 41 actas de clasificación, se llevaron a cabo 11 mil 958 entrevistas y se aplicaron 13 mil 559 estudios para definir a través del Comité Técnico la ubicación de las personas de acuerdo con las características de su personalidad.

Además, se contó con la participación de 21 empresas que atendieron a mil 495 personas privadas de la libertad en actividades de laborterapia a través de talleres y elaboración de artesanías, se impartieron 339 cursos de capacitación y adiestramiento y se participó en siete expo-ferias para la promoción de los artículos elaborados en las instituciones, a fin de contribuir a su proceso de reinserción social mediante la práctica de hábitos positivos.

Parte fundamental para la consolidación del proceso integral de reinserción social, lo constituye la intervención técnica y especializada en la etapa de libertad anticipada de personas que obtienen un beneficio establecido en la Ley de la materia, esto a través de mecanismos socio-criminológicos, psicoterapéuticos y de apoyo laboral que permitan la evolución del individuo en externamiento. En este sentido, en este periodo se realizaron 71 mil 451 consultas psicológicas de seguimiento a preliberados y 88 mil 935 inspecciones de supervisión en fase de reinserción social.

Con el propósito de volver más eficiente el seguimiento en el control jurídico, así como

su programación para valoración en Comité Técnico y posterior propuesta a los jueces ejecutores de sentencias para la obtención de un beneficio legal, se programaron y propusieron ante este Comité en total 5 mil 304 expedientes de personas privadas de la libertad y preliberados del fuero común, a través de 364 sesiones para la emisión de dictámenes de evolución de tratamiento, se externaron a mil 83 personas, de las cuales 730 fueron por resolución del Juez Ejecutor de Sentencias, 351 con apoyo del Instituto de la Defensoría Pública (IDP) y dos por medio de la Comisión Dictaminadora, así como 175 más por sustitutivos penales.

En el Programa de Beneficio de Libertad Condicionada al Sistema de Localización y Rastreo, se tienen activos 621 brazaletes electrónicos, 135 los portan personas privadas de la libertad beneficiadas por resoluciones judiciales, 12 por medidas cautelares a imputados y 474 por sustitutivos penales.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.1. Mejorar y ampliar el capital humano de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

La premisa principal de la FGJEM es procurar justicia, independiente e imparcial, para quienes fueron víctimas del delito, preservar sus derechos, brindar un trato digno, facilitar el acceso a la justicia, privilegiar los mecanismos alternativos de solución de controversias, investigar los hechos denunciados y salvaguardar el debido proceso con la protección a las víctimas en plena observancia de sus derechos humanos.

En consecuencia, el Estado de Derecho se sustenta en el respeto a las leyes, la procuración y administración de justicia, elementos esenciales de la cadena de valor que las autoridades del Gobierno Estatal entregan a la ciudadanía. En este sentido, la FGJEM como órgano constitucional autónomo, tiene la tarea de investigar los delitos, integrar los expedientes judiciales y presentar ante los jueces a los probables responsables de la comisión de los delitos denunciados en el marco del Código Nacional de Procedimientos Penales.

De esta manera, con el objeto de cumplir con las exigencias del Sistema Penal Acusatorio (SPA), se deben robustecer las capacidades del capital humano de todos los que participan en su proceso. En este periodo que se informa, se brindó capacitación al personal operativo: agentes del MP, peritos y policías de Investigación; así como a facilitadores y orientadores jurídicos.

Por su parte, en el mes de septiembre de 2017, se llevó a cabo un conjunto de diversas modificaciones a ordenamientos de la Administración Pública Estatal. Como parte de las reformas, destaca lo relativo al Servicio de Carrera, donde se puntualiza que los aspirantes deberán cumplir con los estudios de formación inicial que impartan los centros educativos de conformidad a la normatividad aplicable, así como aprobar las evaluaciones de control de confianza y las que determine la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. En este ámbito, resalta el Consejo de Profesionalización, instancia que dará seguimiento a las carreras que el personal sustantivo lleve a cabo en la Fiscalía. Al respecto, en el mes de octubre de 2017, se publicó en la *Gaceta del Gobierno* el Reglamento del Servicio de Carrera por el que se regula el Consejo de Profesionalización y la Comisión de Honor y Justicia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

En adición a lo anterior, se reporta que en el periodo de referencia se llevaron a cabo 111 cursos de formación continua, a los que asistieron mil 779 agentes del MP, 2 mil 184 agentes de la Policía de Investigación y 146 Peritos. Asimismo, se llevaron a cabo cinco cursos de formación inicial, los cuales contaron con la participación de 30 servidores públicos del personal ministerial, 230 del personal policial y 11 del personal pericial.

En este marco de acciones y con el fin de garantizar que el personal que interviene en el proceso penal realice sus funciones con estricto apego a los procedimientos establecidos, la Visitaduría General de la FGJEM llevó a cabo 880 visitas de evaluación de desarrollo técnico-jurídico de carácter ordinario, mediante las que supervisaron a 2 mil 20 servidores públicos. Adicionalmente, se llevaron a cabo 225 visitas de evaluación de desarrollo técnico-jurídico extraordinarias y se supervisaron a 439 personas.

4.5.2. Modernizar tecnológicamente a la institución en los procesos de trabajo e investigación.

La sociedad actual reconoce que todo gobierno moderno y vanguardista debe hacer uso de la conectividad y las tecnologías de la información (TI´s) para ser más eficaz en la atención ciudadana, fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia, así como la capacidad de respuesta frente a la ciudadanía. En este sentido, la modernización tecnológica de los procesos de trabajo de la FGJEM emprendida en este primer año de gestión, permitió entregar mejores resultados en servicios periciales con base en la integración de los dictámenes, el alcance de mejores logros en las investigaciones penales y la facilidad de acceso a la ciudadanía para consultar datos e interponer denuncias sobre conductas delictivas en las que se hayan visto afectados.

4.5.3. Rediseñar la estructura organizacional.

En esta materia, resalta que la estructura básica de la FGJEM se compone de 13 Fiscalías Regionales, de las cuales dos se crearon en el periodo de evaluación y que corresponden a los municipios de Naucalpan de Juárez y Tecámac. Asimismo, se cuenta con 38 Centros de Justicia, cuatro Centros de Justicia de Mujeres y 19 Fiscalías Especializadas, operando a la fecha un total de 126 Agencias del MP a lo largo del territorio estatal.

4.5.4. Fortalecer los servicios periciales.

Esta tarea se basó en la descentralización de los servicios, aunado a la dotación de mejores herramientas tecnológicas y el fomento a la capacitación del personal especializado. Por consecuencia, la presente administración se ha propuesto que cada Fiscalía Regional cuente con su área de servicios periciales, lo que reforzará su presencia en la entidad mexiquense y se logrará mayor eficiencia al evitar desplazamientos innecesarios para atender principalmente a las víctimas de la comisión de delitos.

Derivado de lo anterior, en el periodo que se informa, los servicios periciales emitieron 527 mil 384 dictámenes, de los cuales 340 mil 901 fueron certificados médicos. Asimismo, para apoyar a los jóvenes mexiquenses que ingresaban al mercado laboral o para atender otro asunto de carácter personal, fueron emitidos 42 mil 701 certificados de no antecedentes penales y un millón 259 mil 327 informes de no antecedentes penales.

4.5.5. Transformar la policía de investigación.

Para obtener mejoras en la investigación de los delitos, es necesario que la Policía de Investigación cuente con una estructura más competitiva y que dé mejores resultados, con mayor profesionalización, capacitación, equipamiento táctico, equipo de inteligencia, y con la observancia permanente para que su actuación sea en todo momento con pleno respeto a los derechos humanos. Al respecto, en el periodo, se recibieron 2 mil 100 mandamientos de aprehensión y 693 de reaprehensión, además de cumplimentarse 2 mil 508 que correspondieron a la aprehensión de 3 mil 311 personas.

En concordancia con lo anterior, la Policía de Investigación ha mantenido su fortalecimiento en sus competencias profesionales y el desarrollo de sus capacidades de adiestramiento y de uso de los recursos tecnológicos. Como materialización de tal mística institucional, en el periodo que se reporta se llevaron a cabo seis operativos de vigilancia en

bodegas, 150 de revisión vehicular además de 2 mil 609 operativos en general. Asimismo, fueron asegurados 13 vehículos con mercancía ilegal por un valor de $15 millones 113 mil 310, la cual fue devuelta a sus legítimos propietarios. En extensión, se aseguraron mil 527 armas, fueron recuperados 18 mil 338 vehículos, a la par de haberse concluido 142 secuestros manifestándose en el rescate de 132 personas privadas de su libertad, y haberse puesto a disposición 10 mil 411 individuos detenidos en flagrancia.

En este sentido, a fin de garantizar a los mexiquenses mejor seguridad, se desintegraron 414 organizaciones delictivas y fueron detenidos mil 689 de sus integrantes, de las cuales, se dedicaban principalmente a delitos contra la salud, así como robo a transeúnte y a vehículo.

En extensión a lo reportado y con la convicción de hacer frente al flagelo de la trata de personas que desafortunadamente no se ha erradicado de la sociedad mexicana, en este periodo se localizaron y rescataron a 56 personas y se detuvieron a 10 individuos vinculados a este delito.

4.5.6. Consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, así como de justicia de los adolescentes.

De conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales, el MP desarrolló una intensa actividad ante los órganos jurisdiccionales sustentando en todo momento las conclusiones a las que se llegó en la etapa de investigación; de tal acción se reporta que durante este primer año de administración se radicaron 15 mil 802 causas, y como resultado del trabajo realizado por los agentes del MP, la autoridad judicial emitió 6 mil 812 autos de formal prisión, 743 de libertad y 22 de sujeción a proceso. De igual manera, se logró que la misma autoridad emitiera 6 mil 49 sentencias, de las cuales 4 mil 990 fueron condenatorias, mil 16 mixtas y 43 absolutorias.

En suma, hoy día la sociedad exige la atención prioritaria a los casos de personas desaparecidas, ausentes o extraviadas; durante este año se recibieron 6 mil 37 reportes de personas desaparecidas y se localizaron a 3 mil 344; asimismo, se atendieron 150 reportes de personas abandonadas o extraviadas, de las cuales 45 fueron reintegradas a su núcleo familiar; en adición a brindar la atención de manera favorable a un total de 211 alertas Amber de 280 emitidas en el Estado de México.

4.5.7. Fortalecer los mecanismos de control de la corrupción.

En el periodo que comprende este Informe, se recibieron 6 mil 164 denuncias contra servidores públicos, y se ejercitó acción penal en contra de 169, de los cuales 32 fueron de la FGJEM. Asimismo, se recibieron 393 denuncias contra agentes del MP, 514 contra Policías de Investigación y nueve contra Peritos, a las que se les ha dado seguimiento y se llevan a cabo las investigaciones correspondientes.

4.6. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.

4.6.1. Mejorar el servicio de atención ciudadana.

Con la finalidad de mejorar la calidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los mexiquenses y conocer su grado de satisfacción, así como las necesidades y expectativas, se aplicaron 2 mil 732 encuestas de opinión para conocer la percepción de los servicios que brindan las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal en los Centros de Servicios Administrativos “Bicentenario”, lo que ha permitido tomar decisiones y emprender acciones informadas.

Durante el periodo que se reporta, se recibieron 280 mil 924 denuncias, de las cuales 34 mil 699 fueron por lesiones dolosas; 30 mil 891 por robo de vehículo con violencia; 24 mil 574 por robo de vehículo sin violencia, y 10 mil 649 por robo a transporte público.

Por su parte se reconoce que el robo de vehículo y el de transporte público son los mayores problemas de seguridad pública en la entidad, para lo cual se requiere de la participación de los actores involucrados que prestan el servicio y la coordinación de las autoridades mexiquenses para combatirlos. De esta forma, se mantiene la cercanía con la ciudadanía, escuchando sugerencias para mejorar el servicio, para lo que se efectuaron 19 mil 313 audiencias públicas, mediante las cuales se atendió a un total de 23 mil 298 personas.

4.6.2. Promover los mecanismos de solución alternos a los procesos judiciales.

<<<Procuraduría de la Defensa del Trabajo.>>>

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo, en el marco de la procuración de justicia laboral, y a través de sus oficinas en Cuautitlán, Ecatepec de Morelos, Texcoco, Tlalnepantla de Baz y Toluca, tiene la encomienda de asesorar y representar a los trabajadores y sindicatos ante las autoridades laborales. Asimismo, también atiende a los trabajadores en servicios como la información del estado procesal de los juicios en que se les representa, la notificación de audiencias, la recepción de documentos de prueba, las promociones, las diligencias de reinstalación, las inspecciones, el cotejo de documentos, los embargos, los cambios de depositarios y la entrega de bienes adjudicados en audiencia de remate; servicios que en conjunto fueron otorgados gratuitamente a 67 mil 745 usuarios en el periodo septiembre 2017-agosto 2018.

En el rubro de asesoría relativa a los derechos y obligaciones que conceden las leyes laborales, se atendió en este periodo a 16 mil 27 trabajadores brindándoles asesoría, sin que existiera un conflicto de carácter laboral, de los cuales a 11 mil 15 casos se giró un citatorio al patrón para buscar solución a su problema por la vía conciliatoria, sin necesidad de interponer demanda.

Además, en el periodo septiembre 2017-agosto 2018, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo representó a trabajadores en 12 mil 73 juicios tramitados, ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco (en Tlalnepantla de Baz, Cuautitlán, Ecatepec de Morelos y Texcoco), y el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje en sus Salas Auxiliares de Tlalnepantla de Baz y Ecatepec de Morelos, compareciendo en 13 mil 791 audiencias programadas.

En lo que va de la presente administración, 374 laudos fueron notificados, de los cuales 294 fueron a favor de los trabajadores, 45 mixtos y 35 absolutorios, lo que evidencia 79 por ciento de eficiencia en la representación de juicios. Sin embargo, en los conflictos en que no fue posible la conciliación previa a juicio, se elaboraron 3 mil 462 demandas para la defensa de los intereses de los trabajadores, las cuales fueron presentadas ante las autoridades laborales correspondientes.

4.6.3. Garantizar el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía en contacto con la procuración de justicia.

Es importante destacar que en este año de gestión no se recibieron recomendaciones por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM); además de que se dio cumplimiento a 11, mientras que seis se encuentran parcialmente cumplidas. Por su parte, se reporta que de mil 623 quejas recibidas por violaciones a los derechos humanos, se atendieron de forma puntal un total de mil 780 que comprenden a expedientes de ejercicios anteriores.

4.6.4. Fortalecer la defensoría pública.

El IDP proporciona gratuitamente defensa en materia penal en el Estado de México. En el periodo que se informa, se otorgó un total de 76 mil 529 actuaciones de defensa; además se brindó patrocinio civil, familiar y mercantil. Durante este lapso, se brindaron 15 mil 758 patrocinios jurídicos gratuitos; de igual forma, se impartió orientación y asesoría jurídica gratuita en diversas materias a cualquier persona que lo solicitara, con lo cual se beneficiaron 96 mil 537 mexiquenses.

Por su parte, para garantizar que el patrocinio se otorgue a personas de escasos recursos, como está señalado en la Ley de Defensoría Pública, se realizaron 18 mil 251 estudios socioeconómicos. En este sentido y para fortalecer la estrategia de la defensa pública se elaboraron 619 dictámenes periciales en diversas materias, así como 387 amparos para solicitar la protección de la justicia federal y se tramitaron 23 fianzas de interés social, beneficiando a un igual número de imputados, lo que les permitió continuar con su proceso penal en libertad. A lo anterior se agrega que con la finalidad de profesionalizar y capacitar continuamente a los servidores públicos del IDP, a fin de lograr su desarrollo laboral y brindar un servicio de calidad, se impartieron 14 cursos con los cuales se logró en la capacitación de 538 servidores públicos.

4.7. FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.

4.7.3. Implementar y consolidar la reforma en materia de justicia laboral.

<<<Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y Valle Cuautitlán-Texcoco.>>>

<<<Asuntos individuales.>>>

En el periodo que se informa se resolvieron 9 mil 859 juicios individuales, beneficiando a 8 mil 482 trabajadores y sus familias con un monto de $412 millones 728 mil 774 de a través de la emisión de laudos y celebración de convenios con juicio, lo anterior se llevó acabo con la celebración de 56 mil 275 audiencias y 54 mil 997 diligencias. Enfatizando que de los juicios concluidos en el periodo que se informa, se resolvieron 6 mil 175 a través de la conciliación, lo que generó notables beneficios para las partes a través de este medio alternativo de solución de conflictos. Adicionalmente, con respecto a la comparecencia voluntaria de las partes a través de convenios sin juicio, se celebraron 13 mil 729 convenios, beneficiando a 19 mil 143 trabajadores con un monto de $1 275 millones 106 mil 982. Todo lo anterior ha permitido beneficiar a 27 mil 625 trabajadores con un monto de inversión de mil 687 millones 835 mil 757 pesos.

<<<Asuntos colectivos.>>>

En este año de gobierno, se reporta que fueron depositados 3 mil 291 Contratos Colectivos de Trabajo, teniendo un registro histórico de 110 mil 177 los cuales se encuentran resguardados ante las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, lo que genera las condiciones para salvaguardar los derechos de los trabajadores mexiquenses, manteniendo la armonía en las relaciones obrero-patronales.

Asimismo, se han resuelto 4 mil 819 emplazamientos a huelga y 130 demandas de titularidad de Contratos Colectivos de Trabajo, lo anterior mediante acuerdos conciliatorios entre los factores de la producción, resolviendo sus diferencias en el marco del diálogo y la buena voluntad. En este tenor, se extiende un amplio reconocimiento al compromiso de trabajadores y patrones para mantener la paz laboral en el Estado de México.

4.7.4. Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva.

Del mes de septiembre de 2017 al de agosto de 2018, se realizaron 175 inspecciones a las 184 Notarías Públicas que, en promedio, han estado en funciones en el Estado de México, ya que durante éste periodo hasta la actualidad, se encuentran en suspensión de actividades las Notarías 4, 38, 43, 56, 115, 118, 126, 131 y 176.

Con el propósito de hacer efectiva la participación de la sociedad mexiquense en las políticas públicas, que garanticen la atención de las necesidades de quienes se encuentran asentados en predios regulares conforme a la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, a través de la Procuraduría del Colono del Estado de México (PROCOEM), se incentivó la participación ciudadana mediante la promoción del respeto y la legalidad entre los colonos, así como la solución de los conflictos surgidos en los asentamientos humanos.

Al respecto, en el periodo que se informa, se ha fomentado el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias, brindando 259 asesorías jurídicas que orientaron e informaron a diversas organizaciones, asociaciones de colonos y sus integrantes en materia administrativa y de gestión social, y sobre la utilización de los mecanismos de solución de conflictos, como la mediación, conciliación y justicia restaurativa, y como resultado de ello, se logró la solución pacífica de 42 conflictos vecinales.

En adición a lo anterior y a efecto de focalizar políticas públicas entre las agrupaciones, asociaciones y órganos de representación ciudadana de colonos, para su convivencia armónica y respeto a la legalidad, se actualizó el Registro de las Agrupaciones y Asociaciones de Colonos, incluyendo en el periodo que se informa a 34 más, contando a la fecha con un total de 120. Con el propósito de ampliar la cobertura de difusión de los derechos y obligaciones de los colonos, así como concientizar de las ventajas de cumplir las normas de una adecuada convivencia vecinal, para garantizar una relación social armónica, se suscribieron seis convenios de colaboración y participación: con el Poder Judicial del Estado de México (PJEM), para profesionalizar a servidores públicos; con el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM), para la presentación del servicio de orientación e información vía telefónica; tres de participación con Asociaciones de Colonos de los municipios de Atizapán de Zaragoza y Naucalpan de Juárez y uno de coordinación interinstitucional con el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, lo cual ha permitido coadyuvar en el orden y la paz pública.

<<<Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.>>>

El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y sus dos Salas Auxiliares, ubicadas en los municipios de Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz, es la entidad que vigila y respeta el derecho de asociación de los trabajadores toda vez que, en el marco de sus atribuciones y bajo los principios de autonomía e imparcialidad, atiende a los servidores públicos que buscan hacer valer sus intereses individuales o colectivos, privilegiando la conciliación como medio de solución a los conflictos.

Por esta razón, del periodo que comprende de septiembre 2017 a agosto de 2018, se realizaron 672 pláticas conciliatorias, lo cual permitió mantener un ambiente de paz en las relaciones laborales burocráticas; durante ese mismo periodo, se celebraron mil 243 convenios sin juicio, asimismo se brindó atención a un total de 2 mil 54 demandas, y se logró resolver 950 convenios con juicio y 148 desistimientos.

También en este primer año de gestión, se realizaron 11 mil 560 diligencias y fueron celebradas 10 mil 663 audiencias. Como resultado del equilibrio entre los derechos y las obligaciones de los trabajadores, así como los intereses públicos de las instituciones gubernamentales, se dictaron 940 laudos además de haberse practicado mil 207 embargos.

<<<Dirección General de Política e Inclusión Laboral.>>>

En lo que comprende la presente administración, se intervino en mil 200 conflictos laborales, 602 de ellos fueron solucionados por la vía de la conciliación, beneficiando a 2 mil 297 trabajadores, evitando 11 estallamientos de huelga, favoreciendo a mil 655 trabajadores. Con la finalidad de incentivar a las empresas establecidas en el Estado de México para dar cumplimiento con la Ley Federal del Trabajo (LFT), en lo referente al Programa de Autoverificación, en el periodo que se informa, se inscribieron mil 414 centros de trabajo, lo que benefició a 27 mil 75 trabajadores.

4.8. FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS.

4.8.1. Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos.

En otro orden de ideas, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Unidad de Derechos Humanos y Equidad de Género, durante el periodo que se informa publicó el 6 de septiembre de 2017 en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el Reglamento de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de México, cuyo objeto es regular la estructura y funcionamiento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Estado de México. En este sentido, la citada Unidad impartió pláticas sobre temas de derechos humanos y género a 642 servidoras y servidores públicos.

4.8.2. Fortalecer la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

<<<Impulsar la atención de recomendaciones de la CODHEM por parte de las dependencias de gobierno.>>>

La Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación del Estado de México (SEEM) tiene como objetivo atender los asuntos jurídicos que corresponden a este sector, además de proporcionar el apoyo, asesoría u orientación jurídica que requieran las diversas Unidades Administrativas que la integran, así como asesorar a los Organismos Auxiliares Sectorizados o Instituciones de Educación Pública (IEP) del Estado. Al respecto, los derechos humanos constituyen uno de los ejes sobre los que descansa el Estado de Derecho y que impulsan la atención de recomendaciones de la CODHEM por parte de las diferentes dependencias de gobierno, mismas que se han abierto paso gracias a la participación de las diversas fuerzas políticas y sociales. En este contexto, el gobierno de la entidad tiene un papel determinante para su protección, enfocándose en la defensa y promoción de los derechos de personas y grupos vulnerables, dando especial atención al interés superior de los menores educandos, por lo que, durante este primer año que se informa, se atendieron 778 quejas que fueron remitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

4.10. IMPULSAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y CREACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA.

4.10.1. Fortalecer las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

El Estado de México, con miras a coadyuvar en el cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que fue adoptada por México como miembro de las Naciones Unidas, se suma a la lucha contra la desigualdad y la injusticia, asumiéndola como uno de sus mayores retos, por lo que, durante este periodo de gestión se han fortalecido las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM) para consolidarse como una de las instituciones que coadyuva al acceso a la justicia.

Derivado del renovado impulso institucional, se privilegia el fortalecimiento al Estado de Derecho, porque implica el acceso a la verdad y la justicia, en el marco del respeto a los derechos humanos para las víctimas. En este sentido, las tareas que se desarrollan en tal marco, para contribuir al cumplimiento del objetivo de desarrollo, son realizadas desde el abordaje integral a las víctimas, es decir, a través de la atención jurídica, psicosocial, de trabajo social y otras áreas que trabajan en pro de una mejor atención multidisciplinaria de primer contacto, para lo cual se realizaron en total 64 mil 115 servicios. Sumando a esta cifra, también los servicios otorgados a víctimas y ofendidos de

delitos vinculados a la violencia de género que ascienden a 2 mil 566, como muestra de una atención focalizada y especializada en estos delitos. Al día de hoy, en la CEAVEM se tiene a 14 mil 11 víctimas y ofendidos con algún trámite para lograr su ingreso en el Registro Estatal de Víctimas (REV), mediante el cual se les garantiza el acceso a todos los servicios que brinda la Institución.

Desde el ámbito jurídico, se han brindado 10 mil 45 asesorías que han permitido informarles de manera clara, precisa y accesible a las víctimas, ofendidos y usuarios sobre sus derechos y las alternativas de atención que existen según el asunto de que se trate y en su caso, canalizarlos a las instancias competentes. Asimismo, se han patrocinado jurídicamente 17 mil 279 asuntos en las materias penal, civil, familiar, mercantil y de amparo, vinculadas con la comisión de un hecho delictuoso, en agravio de las víctimas y ofendidos que son representadas por las y los asesores jurídicos. De esos asuntos, se ha tenido intervención en 50 mil 745 actuaciones para el seguimiento de los asuntos de las víctimas y ofendidos ante las autoridades ministeriales y jurisdiccionales, privilegiando su derecho de acceso a la justicia. En este marco, garantizar el derecho a la reparación del daño a las víctimas y ofendidos, es una de las metas que la presente administración se ha fijado, y para ello, contribuyen las áreas de Trabajo Social y Psicología de la CEAVEM, a través de los estudios especializados que elaboran en sus materias de conocimiento, los cuales son solicitados tanto por los órganos de procuración como administración de justicia para acreditar el daño causado y que, en su momento, les sea reparado el daño, llevándose a cabo mil 182 estudios.

La atención integral a las víctimas, va más allá de los servicios que brinda la CEAVEM, por lo que se actúa para vincularlas con instancias que cubran sus necesidades, entre las que se cuentan las médicas y otras más; por ello, se han celebrado 22 convenios de colaboración con organismos e instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, nacionales o internacionales. Acciones de gobierno que se han traducido en la generación de lazos institucionales para brindar una mejor atención a los mexiquenses. En el marco del Eje Transversal “Igualdad de Género” emanado del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, siguiendo los principios de enfoque diferencial y especializado, y considerando el Decreto del 28 de julio de 2015, mediante el cual se publicó la Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México en 11 municipios de la entidad, la Comisión Ejecutiva en el marco de sus atribuciones, llevó a cabo una campaña de difusión enfocada a mitigar la violencia contra las mujeres a la par de impartir 96 capacitaciones para la población mexiquense en la materia.

Para cumplir con sus responsabilidades, el recurso humano de la CEAVEM es personal especializado en la atención a víctimas, logrado a través de la capacitación y que, en este año que se informa, se fortaleció con 39 cursos a este capital humano, enriquecidos por la experiencia que genera trabajar diariamente con este sector de la población, entre los que destacan el Taller de trata de personas, Cursos en primeros auxilios psicológicos ante un desastre natural, Diplomado en Victimología, Taller de mapa digital, Cursos de certificación sobre el estándar de competencia de atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia, Técnicas de litigación oral, Acompañamiento teratológico en el Servicio Médico Forense, entre otros. La CEAVEM ha trascendido su atención no sólo a las víctimas de delitos, sino también de violación a sus derechos humanos, otorgando 115 servicios en lo que va de la administración, en las diferentes áreas de la Comisión Ejecutiva, suministrando además atención a través del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.

Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Secretaría de Seguridad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Mantener en óptimas condiciones el parque vehicular a cargo de la Secretaría de Seguridad, efectuando el mantenimiento preventivo, a fin de prolongar su vida útil.	Servicio	9 801	9 801
Realizar el mantenimiento correctivo al parque vehicular a cargo de la Secretaría de Seguridad, con la finalidad de mantenerlo en buenas condiciones.	Servicio	5 738	5 738
Homologar la cromática de los vehículos oficiales a través del servicio de rotulación.	Servicio	713	713

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.

Orientar el modelo de actuación policial del Estado de México y de los municipios, priorizando la generación de inteligencia para prevenir el delito.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Detectar e identificar personas y organizaciones vinculadas a actividades ilícitas, a través de la información proporcionada en el Sistema de Denuncia Anónima 089 y la atención personalizada a víctimas del delito de fraude y extorsión telefónica, para evitar el daño patrimonial a la población mexiquense.	Informe	3 789	3 789
Coordinar la implementación de operativos como resultado de acciones de inteligencia, con base en la información obtenida para la identificación y aseguramiento de personas relacionadas con diversos delitos.	Operativo	1 248	1 248

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.

Rediseñar el sistema de formación y capacitación con base en las atribuciones de la policía en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, al modelo de inteligencia para la prevención y la Reforma Constitucional de Derechos Humanos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impartir los dos primeros programas semestrales de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial.	Programa	1	1
Impartir talleres a personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia en materia de Sistema Penal Acusatorio.	Taller	4	4
Capacitar mediante conferencias a personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en materia de derechos humanos.	Conferencia	16	16
Capacitar mediante conferencias a personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en materia de Sistema de Justicia Penal.	Conferencia	16	16

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.
Promover la mejora de las capacidades de las policías como primeros respondientes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impartir cursos de formación a las instituciones de seguridad pública, a fin de proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas, en beneficio de la población mexiquense.	Curso	5	5

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.
Mantener actualizados la normatividad, procesos y procedimientos en materia jurídica, de investigación y operativa.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Rendir informes acerca de la atención a las quejas presentadas en la CNDH y la CODHEM en las que se encuentren involucrados servidores públicos de la Secretaría de Seguridad.	Informe	12	12
Representar jurídicamente a la Secretaría de Seguridad en los procesos penales, laborales y administrativos en que forme parte.	Informe	12	12
Actualizar y expedir credenciales para la portación de armas de fuego del personal de la Secretaría de Seguridad, así como del personal operativo municipal incluido en la Licencia Oficial Colectiva Núm. 139, a fin de controlar la emisión y acreditación como portadores de la misma.	Documento	43 613	43 613
Brindar y dar seguimiento a los servicios de asesorías jurídicas a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad.	Informe	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
4.1.2. Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.
Profesionalizar las instituciones de seguridad pública estatal y municipal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impartir cursos de especialización al personal de instituciones policiales a efecto de incrementar las habilidades y conocimientos en temas específicos de su función, que les permita desempeñar su labor.	Curso	23	23
Impartir cursos de actualización al personal de instituciones policiales con el fin de enriquecer sus conocimientos teóricos, prácticos y habilidades requeridas para ejercer sus funciones.	Curso	34	34

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
4.1.2. Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.
Fortalecer el modelo de inteligencia policial.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Alimentar el Sistema de Información Criminal a través de diversas fuentes, a fin de combatir delitos de alto impacto.	Registro	20 649	20 649
Realizar patrullajes en el ciberespacio, a fin de identificar perfiles falsos en redes sociales, ataques y robo de información personal, entre otros.	Informe	23 462	23 462

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
4.1.2. Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.
Dignificar a la policía reconociendo el desempeño y cumplimiento de tareas con civismo y responsabilidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Ejecutar los subsistemas del Servicio Profesional de Carrera Policial para mejorar la capacidad de los servidores públicos.	Informe	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
4.1.2. Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.
Impulsar el intercambio con agencias de seguridad nacionales y extranjeras para capacitación, asesoría y modernización tecnológica para el combate del delito.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Establecer mecanismos de coordinación e intercambio de información tanto con autoridades federales como de otras entidades federativas, para la toma de decisiones y ejecución de acciones que permitan prevenir y combatir el fenómeno delictivo en la entidad.	Reunión	48	48
Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad en materia de capacitación, operación y equipamiento, entre otros.	Informe	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
4.1.3. Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.
Digitalizar la cartografía de unidades territoriales y sectores policiales para el análisis espacial del delito.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Recolectar información en materia de seguridad pública, a fin de elaborar documentos de análisis que permitan generar escenarios para la toma de decisiones.	Informe	29 338	29 338
Elaborar documentos de análisis que permitan orientar la toma de decisiones para prevenir la comisión de conductas ilícitas.	Documento	200	200

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
4.1.3. Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.
Fortalecer el esquema automatizado del control de tránsito.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impartir cursos de “Camino Seguro a la Escuela”, para dar a conocer las principales medidas de autoprotección en los alumnos.	Curso	1 330	1 330
Realizar el mantenimiento a las redes de semáforos en los municipios en donde las funciones de tránsito se encuentran a cargo del Gobierno del Estado de México, para conservarlas en óptimas condiciones.	Servicio	4 350	4 350
Llevar a cabo trabajos de balizamiento en calles, avenidas y caminos de jurisdicción estatal, a fin de que se encuentren debidamente señalizados.	Metro	91 270	91 270
Impartir cursos de “Prevención de accidentes en la vía pública”, para difundir información que permita la autoprotección de los jóvenes y adolescentes.	Curso	1 332	1 332

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar, instalar y dar mantenimiento a las señales informativas, restrictivas y preventivas en las principales vialidades, con el objeto de contribuir a la seguridad y fluidez del tránsito vial.	Señal	2 000	2 000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.3. Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.

Crear el Sistema Único de Registro de Servidores Públicos Policiacos con elementos biométricos de vanguardia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Operar el Sistema de Denuncia Anónima 089 a través de la recepción y canalización de llamadas.	Servicio	59 634	59 634
Controlar y dar seguimiento a las bases de datos criminalísticas así como del personal de las corporaciones del Estado de México, con el objetivo de mantenerlas actualizadas ante el SNSP.	Supervisión	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.3. Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.

Mejorar la capacidad del Sistema de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Operar el Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1 a través de la recepción y canalización de llamadas.	Servicio	806 306	806 306
Atender y canalizar las llamadas telefónicas de víctimas de violencia en contra de la mujer, captadas a través del Sistema de Llamadas de Emergencias 9-1-1, con el fin de brindar los primeros auxilios psicológicos.	Servicio	26 443	26 443

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.3. Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.

Equipar a las corporaciones policiales con tecnología e insumos de investigación, vigilancia y control.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Coordinar la elaboración de los dictámenes técnicos de equipo, vehículos, tecnología, armamento y demás necesarios para el desarrollo de la Secretaría de Seguridad.	Informe	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.

Coordinar estrategias operativas efectivas para la prevención e investigación del delito, con autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Diseñar y/o ejecutar operativos contra la tala clandestina y medio ambiente que permitan un desarrollo sustentable en la entidad.	Dispositivo de seguridad	1 054	1 054

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.

Establecer mecanismos de evaluación permanente de la productividad policial.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Evaluar los avances de los programas operativos anuales de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Seguridad, con el objeto de verificar su cumplimiento.	Evaluación	3	3

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.

Instaurar mecanismos de cooperación técnica con instituciones federales y municipales en materia de seguridad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impulsar la coordinación de las instituciones policiales en la entidad, con el fin de aplicar políticas y programas de cooperación en materia de seguridad pública y reinserción social.	Informe	8	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.

Elaborar diagnósticos georreferenciados de los delitos para la identificación de los municipios prioritarios de atención.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Coordinar y realizar reuniones del subgrupo de trabajo de análisis e intercambio de información para la prevención de delito y fortalecimiento municipal, para el intercambio de información delictiva y la realización de operativos conjuntos entre autoridades de los tres ámbitos de gobierno.	Reunión	200	200
Coordinar y proponer el desarrollo de acciones en el Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito, con el propósito de implementar estrategias de prevención y combate al delito en la entidad.	Informe	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.5. Fortalecer la supervisión y control a prestadores del servicio de seguridad privada.

Mantener actualizado y regulado el padrón de prestadores del servicio de seguridad privada en el Estado de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Actualizar el registro de prestadoras de servicio de seguridad privada, a fin de normar su funcionamiento.	Sistema	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.5. Fortalecer la supervisión y control a prestadores del servicio de seguridad privada.

Sancionar y difundir a quienes prestan el servicio de seguridad privada de forma irregular.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Instaurar y dar seguimiento al proceso administrativo de prestadoras irregulares del servicio de seguridad privada, para cumplir con la normatividad establecida.	Reporte	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.1. Fortalecer la relación policía y ciudadanía.

Capacitar a los Consejos Ciudadanos de Seguridad y de Participación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impartir cursos de capacitación y actualización a la estructura de los Vigilantes Voluntarios, lo que permitirá fortalecer la prevención del delito en el territorio estatal.	Curso	14	14

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.1. Fortalecer la relación policía y ciudadanía.

Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, para generar confianza y credibilidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Integrar a la ciudadanía al Programa “Vigilante Voluntario”, con el propósito de participar con la Secretaría de Seguridad como observador, informando sobre situaciones o anomalías que se detecte en el entorno de su domicilio o comunidad.	Persona	2 488	2 488
Coadyuvar con la SECOGEM y autoridades municipales en la instalación y seguimiento de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Seguridad Pública.	Informe	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.

Establecer operativos coordinados entre la federación, estado y municipios para la reducción de los delitos de alto impacto.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Diseñar y/o ejecutar operativos en forma conjunta con las corporaciones de los tres niveles de gobierno, la Ciudad de México y el Ejército Mexicano, a fin de disuadir las causas del delito.	Dispositivo de seguridad	66 381	66 381
Programa “Migrante Mexiquense”.	Persona	31 961	31 961

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.

Fortalecer los operativos disuasivos en las zonas de mayor incidencia delictiva en coordinación con autoridades del orden federal y municipal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Diseñar y/o ejecutar operativos para prevenir y disuadir la comisión de delitos.	Dispositivo de seguridad	123 535	123 535
Ejecutar operativos en apoyo a la población, turistas y migrantes, para salvaguardar sus personas y sus bienes.	Dispositivo de seguridad	3 414	3 414

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.

Diseñar estrategias conjuntas con las entidades federativas limítrofes para elaborar un diagnóstico del robo de vehículos y establecer acciones que permitan evitar su comercialización.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Determinar zonas criminógenas de robo de vehículos, transporte público y de carga, mediante la elaboración de mapas temáticos.	Mapa	161	161

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.

Rediseñar e incrementar los operativos para prevenir y combatir los ilícitos en el transporte público de pasajeros.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Diseñar y/o ejecutar operativos para prevenir y combatir el robo de vehículos de transporte público y de carga.	Dispositivo de seguridad	57 720	57 720

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.

Ampliar la vigilancia y el patrullaje en carreteras y vialidades estatales para prevenir el robo al transporte de carga.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Diseñar y/o ejecutar operativos de vigilancia en tramos y vialidades urbanas de jurisdicción estatal, a fin de salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes.	Dispositivo de seguridad	127 123	127 123

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.

Establecer dispositivos en zonas focalizadas para prevenir el robo a casa habitación, comercio y transeúnte.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Diseñar y/o ejecutar operativos en las zonas de mayor demanda e incidencia delictiva, para combatir y reducir los ilícitos.	Dispositivo de seguridad	162 123	162 123

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.

Incrementar la vigilancia en los centros escolares, a fin de evitar el comercio de drogas, para protección a la niñez.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Vigilar los centros educativos para fomentar la seguridad en torno a éstos.	Dispositivo de seguridad	128 596	128 596

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.

Promover acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impartir talleres de instrucción de oficios y manualidades para adolescentes, que permitan desarrollar habilidades y destrezas que favorezcan la integración en actividades productivas.	Taller	244	244
Llevar a cabo el Programa Permanente de Prevención de la Antisocialidad en Instituciones Educativas, con el objetivo de capacitar a maestros, alumnos y padres de familia sobre la prevención de conductas antisociales.	Programa permanente	1	1
Promover y difundir acciones para prevenir conductas antisociales mediante la emisión de mensajes, con la finalidad de influir en el comportamiento de los adolescentes, generando así una cultura de la legalidad.	Mensaje	104 523	104 523

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Desarrollar cursos, pláticas, conferencias, actividades recreativas, artísticas, deportivas y culturales, para prevenir conductas antisociales en los adolescentes y adultos jóvenes.	Acción	24 163	24 163
Llevar a cabo eventos artísticos, culturales y deportivos a nivel estatal y regional que permitan coadyuvar en la prevención de conductas antisociales entre la población juvenil.	Evento regional	6	6
Desarrollar Jornadas de Servicio Comunitario con adolescentes que ingresan a Preceptorías Juveniles como una actividad que promueva el compromiso social de éstos.	Jornada	282	282
Realizar cápsulas de información para la prevención en formato *podcast*, para equipos *smartphone* y *tablet*, para descargarse semanalmente, con el fin de aumentar el número de escuchas las 24 horas del día y no sólo un programa radiofónico limitado a una estación y horario.	Programa	55	55
Diseñar materiales de difusión en temas de seguridad pública que soliciten las diferentes áreas que integran la Secretaría de Seguridad, así como paneles informativos de comunicación interna, que permitan difundir las acciones desarrolladas a los servidores públicos de la dependencia y público en general.	Documento	90	90
Realizar reuniones y conferencias con los sectores social, privado, académico y público, con el fin de fomentar la participación ciudadana para promover la cultura de la denuncia, legalidad y la autoprotección.	Reunión	650	650
Detectar y atender a adolescentes en estado de riesgo para la comisión de conductas antisociales, con el objetivo de prevenir, asistir y proporcionar tratamiento en etapas tempranas de la manifestación de conductas antisociales.	Adolescente	2 150	2 150
Realizar reuniones periódicas con las dependencias y/o unidades administrativas que participan en el Programa “Mi Escuela Segura”, para el seguimiento de las acciones convenidas.	Reunión	14	14
Organizar Ferias de Prevención Social del Delito en diferentes municipios, fomentando entre los habitantes de la entidad, la cultura de la prevención, denuncia y legalidad.	Evento	7	7
Promover la integración y/o renovación de los Comités “Mi Escuela Segura”, para que coadyuven en acciones de prevención social del delito en el entorno escolar.	Comité	11 115	11 115
Impartir pláticas para la prevención del *bullying* en escuelas de la entidad, con el propósito de disminuir su práctica entre los alumnos.	Asesoría	414	414

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.1. Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.

Ampliar y mejorar la infraestructura y condiciones de seguridad de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Llevar a cabo órdenes de reparación a maquinaria y equipo de las instituciones penitenciarias, para evitar su deterioro y preservar su vida útil.	Servicio	211	211
Llevar a cabo órdenes de mantenimiento a equipo e instalaciones de las instituciones penitenciarias para mantenerlo en óptimas condiciones de funcionamiento.	Servicio	9 086	9 086

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.1. Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.

Impulsar el Servicio Profesional de Carrera Penitenciario, a fin de establecer mejores condiciones laborales para los custodios y demás áreas del sistema penitenciario.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impartir cursos de formación y actualización del personal de seguridad, a fin de elevar el nivel de desempeño en la labor de seguridad penitenciaria.	Curso	22	22

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.1. Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.

Mejorar los procedimientos de seguridad al interior y exterior en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Supervisiones integrales con el fin de conocer el estado que guardan las zonas o áreas proclives a poner en riesgo la seguridad de las instituciones de reclusión.	Inspección	276	276
Llevar a cabo registros (cacheos) para detectar y decomisar objetos y sustancias prohibidas que puedan poner en riesgo la seguridad de las instituciones de reclusión.	Cacheo	16 908	16 908

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.1. Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.

Gestionar el traslado de las personas privadas de la libertad consideradas de alta peligrosidad a instituciones penitenciarias federales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Ejecutar traslados de internos por audiencia, atención médica y medidas de seguridad, para garantizar la integridad física del interno e intensificar el programa de tratamiento readaptatorio, además de acercarlo al lugar donde radican sus familiares.	Traslado	20 713	20 713

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.

Promover el fortalecimiento de la normatividad para una efectiva reinserción social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Integración de expedientes clínico-criminológicos para actualizar y determinar la situación jurídica de los internos.	Expediente	2 024	2 024
Elaborar un informe mensual de contestaciones de amparos promovidos por la población penitenciaria para cumplir con las normas que regulan el juicio correspondiente.	Informe	12	12
Realizar Brigadas de Asistencia Jurídica a los internos en los CEFERESOS e Islas Marías, para atender sus inquietudes y darles a conocer su situación jurídica.	Brigada	11	11

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.
4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.
Fortalecer los programas de clasificación criminológica al interior de las instituciones penitenciarias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Clasificar a los internos de los CPRS considerando los criterios criminológicos establecidos, para contribuir en la estabilidad institucional y la aplicación del tratamiento técnico especializado.	Acta	41	41
Entrevistar a internos en los CPRS donde se encuentra un criminólogo adscrito, con el objetivo de valorar la ubicación de su ingreso, favoreciendo su reinserción social.	Entrevista	11 958	11 958
Valorar a internos en los CPRS donde se encuentra un criminólogo adscrito con el objetivo de definir, a través del Consejo Interno Interdisciplinario, la ubicación de los mismos de acuerdo con sus principales características de personalidad.	Estudio	13 559	13 559

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.
4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.
Actualizar los contenidos de los programas de reinserción.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar programas de psicometría penitenciaria dirigidos a estudiantes, a fin de incorporarse al proceso de readaptación social a través del servicio social y prácticas profesionales que permitan contribuir al trabajo institucional en materia de readaptación y reinserción social.	Programa	4	4

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.
4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.
Mejorar las condiciones de vida de la población penitenciaria, a través de instalaciones, servicios y programas asistenciales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Llevar a cabo sesiones grupales de padres y adolescentes con el objeto de fortalecer su integración familiar.	Persona	6 251	6 251
Realizar entrevistas psicológicas de ingreso para conocer el estado emocional del sujeto.	Entrevista	11 058	11 058
Elaborar estudios psicológicos a internos para conocer el diagnóstico y estar en posibilidad de instaurar un tratamiento.	Estudio	21 528	21 528
Proporcionar asistencia terapéutica a internos sentenciados que se encuentren en tiempo jurídico para obtener beneficios y/o tratamiento de prelibertad, con la finalidad de lograr cambios a nivel cognitivo y conductual.	Tratamiento	76 553	76 553
Proporcionar orientación psicológica a internos procesados que, derivado de su estado emocional, requieran atención especializada.	Terapia	17 296	17 296
Proporcionar consultas psicológicas de seguimiento a preliberados para orientarlos en el proceso de reinserción social y evitar que se vean involucrados en situaciones de riesgo por la comisión de conductas delictivas.	Consulta	71 451	71 451
Proporcionar asistencia psicológica a familiares de preliberados e internos con la finalidad de que coadyuven en el proceso de reinserción social.	Consulta	24 076	24 076

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Promover y establecer acciones a través de mecanismos que conlleven al fortalecimiento y consolidación de las relaciones sociales, a fin de mantener la estabilidad emocional de los internos en reclusión.	Acción	321 365	321 365
Proporcionar tratamiento sociológico a internos y familiares, con la finalidad de contar con elementos técnicos en materia social con el propósito de contribuir a su proceso de reinserción social.	Consulta	205 102	205 102
Supervisar a preliberados en la fase de reinserción social, con el propósito de evaluar el progreso de su tratamiento en externamiento conforme a las condiciones de relación socio-familiar.	Inspección	88 935	88 935
Realizar estudios médicos a internos para conocer su estado de salud desde su ingreso, durante su reclusión y hasta el otorgamiento de su externamiento.	Estudio	87 213	87 213
Otorgar consulta médica, psiquiátrica y odontológica a internos, a efecto de poder preservar su salud disminuyendo la morbi-mortalidad.	Consulta	169 642	169 642
Brindar pláticas de medicina preventiva como parte del tratamiento readaptatorio, a efecto de crear una cultura preventiva en salud.	Curso	14 484	14 484
Otorgar asistencia educativa a internos procesados a través del Modelo de Educación Penitenciaria “Estado de México”, con el propósito de que adquieran los conocimientos académicos, de respeto a las normas, hábitos y valores universalmente aceptados que les permitan convivir en sociedad.	Alumno	1 998	1 998
Atender a los internos y adolescentes en internamiento en las instituciones de prevención y readaptación social, a través de su óptima operación y el desarrollo de programas, acciones y el otorgamiento de servicios institucionales.	Persona	39 822	39 822
Efectuar actividades médico-preventivas con el propósito de fomentar y preservar la salud.	Acción	34 434	34 434
Llevar a cabo detecciones individualizadas para monitorear enfermedades crónicas e infecciosas en la población reclusa, a fin de prevenir todo tipo de propagación de padecimientos.	Acción	72 613	72 613
Llevar a cabo la atención y respuestas de solicitudes de informes de las personas adolescentes y adultas jóvenes, a la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares.	Informe	8	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.

Incrementar los espacios laborales, educativos, de capacitación y atención técnica en los centros penitenciarios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Proporcionar tratamiento readaptatorio a internos sentenciados a través de los procesos educativos que establece el Modelo de Educación Penitenciaria “Estado de México”, con el propósito de que adquieran los conocimientos académicos de respeto a las normas, hábitos y valores universalmente aceptados que les permitan convivir en sociedad.	Alumno	9 273	9 273
Impartir cursos de capacitación y adiestramiento a internos para facilitar la adquisición de conocimientos que puedan serles útiles en su vida.	Curso	339	339

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.
4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.
Enriquecer los programas de industria penitenciaria para otorgar trabajo a las personas privadas de su libertad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Proporcionar trabajo a internos para contribuir con su tratamiento readaptatorio y modificar las tendencias e inclinaciones antisociales.	Interno	1 495	1 495
Dar a conocer las artesanías y/o artículos que se elaboran en los talleres de industria penitenciaria a través de expo-ferias, para que ayuden a sus familiares y puedan solventar sus gastos.	Exposición	7	7
Incorporar a internos en actividades de laborterapia en los CPRS para inculcarles hábitos de laboriosidad e inhibir prácticas de conductas negativas.	Interno	21 101	21 101

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.
4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.
Establecer acciones de prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar pláticas de orientación de adicciones y neurosis, a fin de contribuir en su proceso de reintegración social.	Persona	7 756	7 756

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.
4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.
Disminuir la sobrepoblación penitenciaria a través de esquemas de libertad anticipada.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Programar y proponer expedientes de internos y preliberados del fuero común a sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario, para emitir el dictamen de evolución de tratamiento.	Expediente	5 304	5 304
Llevar a cabo sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario para emitir dictámenes técnicos de los casos de internos y preliberados que permitirán el análisis integral de los mismos.	Sesión	364	364
Presentar los dictámenes emitidos por el Consejo Técnico Interdisciplinario a los jueces ejecutores de sentencias, fundamento para la concesión o negación de beneficios.	Expediente	5 304	5 304
Externamiento de internos.	Externamiento	1 083	1 083
Externamiento de internos primodelincuentes por delitos no graves a través del IDP.	Interno	351	351
Integrar estudios de los internos del fuero federal que se encuentran en tiempo para ser analizados por la Comisión Dictaminadora y, en caso de proceder, se les conceda su externamiento.	Estudio	30	30
Externamiento de internos del fuero federal a través de la Comisión Dictaminadora.	Interno	2	2
Externamiento de internos por resolución del Juez Ejecutor de Sentencias.	Externamiento	730	730
Elaborar propuestas de externamiento para beneficio de los adolescentes sujetos a tratamiento, con la finalidad de reintegrarlos a su núcleo familiar y social.	Documento	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.

Operar preceptorías juveniles para atender a la población en condición de riesgo para la comisión de delitos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atender a los adolescentes con conducta antisocial o proclives a ésta, que ingresen a las Preceptorías Juveniles y Escuela de Reintegración para su reincorporación familiar y social.	Adolescente	189	189
Supervisar el seguimiento de los adolescentes sujetos a reglas de conducta, a fin de fortalecer los valores establecidos para su reintegración socio-familiar.	Supervisión	715	715
Realizar sesiones de seguimiento a los adolescentes externados de la Escuela de Reintegración, a fin de que cuenten con asistencia técnica en su reincorporación familiar y social.	Sesión	197	197
Realizar dictámenes a los adolescentes con conducta antisocial o proclives a ésta, con la finalidad de contar con los elementos técnicos que permitan la individualización de las medidas de tratamiento.	Documento	239	239
Efectuar sesiones de seguimiento de los adolescentes con conducta antisocial o proclives a ésta, a fin de dar cumplimiento a los planes de tratamiento especializado.	Sesión	37 804	37 804
Realizar acciones de terapia ocupacional en el Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque” y en las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, con las personas adolescentes y adultas jóvenes.	Acción	167	167

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.

Fomentar la participación de la sociedad civil organizada para implementar programas de apoyo a personas privadas de la libertad y externadas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Desarrollar Jornadas de Trabajo con preliberados a favor de la comunidad como una forma de resarcir el daño ocasionado con la conducta delictiva a la sociedad y la aceptación dentro de la misma.	Jornada	482	482

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.1. Mejorar y ampliar el capital humano de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Establecer e implementar el servicio profesional de carrera.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Cursos de formación continua para personal Ministerial, Policía de Investigación y Pericial.	Curso	111	111
Agentes del MP que asistieron a los cursos de formación continua.	Servidor público	1 779	1 779
Agentes de la Policía de Investigación que asistieron a los cursos de formación continua.	Servidor público	2 184	2 184
Personal pericial que asistió a los cursos de formación continua.	Servidor público	146	146
Personal administrativo que asistió a los cursos de formación continua.	Servidor público	146	146
Cursos de formación inicial para personal ministerial, policial y pericial.	Curso	5	5

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Personal Ministerial que asistió a los cursos de formación inicial.	Persona	30	30
Personal Policial que asistió a los cursos de formación inicial.	Persona	230	230
Personal Pericial que asistió a los cursos de formación inicial.	Persona	11	11

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.1. Mejorar y ampliar el capital humano de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Implementar criterios de evaluación diferenciados según niveles de responsabilidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Visitas de evaluación de desarrollo técnico-jurídico ordinarias.	Visita	880	880
Personal Ministerial, Policía de Investigación y Pericial, supervisado en visitas de evaluación del desarrollo técnico-jurídico ordinarias ejecutadas.	Servidor público	2 020	2 020
Visitas de evaluación de desarrollo técnico-jurídico extraordinarias.	Visita	225	225
Personal Ministerial, Policía de Investigación y Pericial, supervisado en visitas del desarrollo técnico-jurídico extraordinarias ejecutadas.	Servidor público	439	439

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.2. Modernizar tecnológicamente a la institución en los procesos de trabajo e investigación.

Facilitar a las víctimas del delito acceso a la información de sus expedientes mediante accesorios tecnológicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Localización y rescate de víctimas por el delito de trata de personas.	Persona	56	56
Detenidos por el delito de trata de personas.	Persona	19	19

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

5.3. Rediseñar la estructura organizacional.

Ampliar la desconcentración territorial creando más fiscalías especializadas en delitos prioritarios en las diferentes regiones de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Fiscalías Regionales.	Fiscalía	13	13
Centros de Justicia.	Centro	38	38
Agencias del MP.	Agencia	126	126
Creación del Centro de Justicia para Mujeres en el municipio de Amecameca.	Centro	1	1
Creación del Centro de Justicia para Mujeres en el municipio de Toluca.	Centro	1	1

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Creación del Centro de Justicia para Mujeres en el municipio de Cuautitlán Izcalli.	Centro	1	1
Fiscalías especializadas.	Unidad	19	19
Creación del Centro de Justicia de Mujeres en el municipio de Ecatepec de Morelos.	Centro de Justicia	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.4. Fortalecer los servicios periciales.

Dotar de autonomía al área de servicios periciales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Identificación vehicular.	Dictamen	16 490	16 490
Tránsito terrestre.	Dictamen	7 966	7 966
Valuación de daños automotrices.	Dictamen	7 476	7 476
Mecánica automotriz.	Dictamen	773	773
Criminalística.	Dictamen	60 704	60 704
Balística.	Dictamen	3 212	3 212
Siniestros.	Dictamen	216	216
Genética.	Dictamen	2 066	2 066
Química.	Dictamen	34 724	34 724
Fotografía a color.	Fotografía	168 413	168 413
Otros dictámenes periciales.	Dictamen	11 906	11 906
Identificación de solicitud de autoridades diversas.	Documento	20 437	20 437
Identificación penal.	Documento	1 318	1 318
Certificados de no antecedentes penales.	Certificado	42 701	42 701
Dactiloscopía.	Dictamen	2 637	2 637
Agronomía.	Dictamen	26	26
Contabilidad.	Dictamen	563	563
Grafoscopía.	Dictamen	587	587
Ingeniería civil.	Dictamen	701	701
Topografía.	Dictamen	589	589
Intérpretes inglés-español.	Dictamen	435	435
Veterinaria.	Dictamen	105	105
Valuación de objetos.	Dictamen	3 742	3 742
Retrato hablado.	Dictamen	353	353
Necropsias.	Certificado	10 960	10 960
Toxicología.	Dictamen	18 899	18 899
Criminología.	Dictamen	34	34
Antropología.	Dictamen	481	481

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Odontología.	Dictamen	307	307
Total de dictámenes.	Dictamen	527 384	527 384
SEMEFO (certificados médicos).	Certificado	340 901	340 901
Informes de no antecedentes penales.	Informe	1 269 327	1 269 327
Daños materiales.	Miles	134 248	134 248

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.5. Transformar la policía de investigación.

Reorganizar y capacitar a la Policía de Investigación para que pueda cumplir las funciones de averiguación, cadena de custodia, acciones de fuerza e inteligencia estratégica, en apego al respeto de derechos humanos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Órdenes de aprehensión cumplidas.	Aprehensión	2 024	2 024
Personas aprehendidas.	Persona	2 792	2 792
Órdenes de aprehensión canceladas.	Orden	573	573
Órdenes de aprehensión cumplidas por delitos graves.	Aprehensión	2 029	2 029
Órdenes de presentación cumplidas.	Orden	2 438	2 438
Órdenes de comparecencia cumplidas.	Orden	95	95
Órdenes de aprehensión recibidas.	Orden	2 100	2 100
Órdenes de comparecencia recibidas.	Orden	110	110
Órdenes de comparecencia canceladas.	Orden	9	9
Órdenes de reaprehensión recibidas.	Mandamiento	693	693
Órdenes de reaprehensión cumplidas.	Mandamiento	484	484
Órdenes de reaprehensión canceladas.	Mandamiento	340	340
Personas aprehendidas por órdenes de reaprehensión.	Persona	519	519
Órdenes de presentación canceladas.	Orden	14	14

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.5. Transformar la policía de investigación.

Consolidar las Unidades de Investigación Patrimonial y Financiera.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Operativos de vigilancia en bodegas.	Operativo	6	6
Operativos de revisión vehicular.	Operativo	150	150
Operativos (en general).	Operativo	2 609	2 609
Rescate de personas secuestradas.	Persona	132	132
Vehículos asegurados con mercancía.	Vehículo	13	13
Armas aseguradas.	Arma	1 527	1 527

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Denuncias recibidas por delitos cometidos por fraccionadores ilegales.	Denuncia	65	65
Personas detenidas por delitos vinculados al fraccionamiento ilegal de la tierra.	Persona	38	38
Denuncias consignadas por delitos cometidos por fraccionadores ilegales.	Denuncia	9	9
Número de lotes en los que se evitó la invasión.	Lote	62	62
Autos de formal prisión/Autos de vinculación a proceso por el delito de fraccionamiento ilegal de la tierra.	Auto	7	7
Adquisición de camionetas para pasajeros.	Vehículo	52	52
Detenidos en flagrancia puestos a disposición del MP.	Persona	10 411	10 411
Vehículos recuperados.	Unidad	18 338	18 338
Bandas desmembradas por robo a negocio.	Unidad	14	14
Detenidos de bandas desmembradas por robo a negocio.	Persona	53	53
Bandas desmembradas por robo a vehículo.	Unidad	70	70
Detenidos de bandas desmembradas por robo a vehículo.	Persona	287	287
Bandas desmembradas por robo a transporte de carga.	Unidad	4	4
Detenidos de bandas desmembradas por robo a transporte de carga.	Persona	29	29
Bandas desmembradas por robo a casa habitación.	Unidad	3	3
Detenidos de bandas desmembradas por robo a casa habitación.	Persona	11	11
Bandas desmembradas por robo a transeúnte.	Unidad	75	75
Detenidos de bandas desmembradas por robo a transeúnte.	Persona	245	245
Bandas desmembradas por delitos contra la salud.	Unidad	160	160
Detenidos de bandas desmembradas por delitos contra la salud.	Persona	659	659
Bandas desmembradas por el delito de secuestro.	Unidad	24	24
Detenidos de bandas desmembradas por delitos de secuestro.	Persona	126	126
Bandas desmembradas por otros tipos de delitos.	Unidad	64	64
Detenidos de bandas desmembradas por otros tipos de delitos.	Persona	279	279
Predios asegurados a fraccionadores ilegales.	Lote	18	18
Monto aproximado de lo recuperado.	Pesos	15 113 310	15 113 310
Secuestros concluidos.	Asunto	142	142
Adquisición de equipo de cómputo.	Unidad	529	529
Adquisición de equipo de laboratorio.	Equipo	122	122
Adquisición de lote mobiliario.	Lote	7	7
Adquisición de uniformes tácticos (pantalón, casaca, playera y botas).	Uniforme	300	300
Órdenes de investigación asignadas por el MP recibidas.	Mandamiento	198 225	198 225
Órdenes de investigación asignadas por el MP cumplidas.	Mandamiento	66 842	66 842
Órdenes de investigación asignadas por el MP canceladas.	Mandamiento	4 188	4 188
Personas detenidas por delitos contra el medio ambiente.	Persona	81	81
Personas detenidas por delitos contra el servicio público y la distribución de agua.	Persona	1	1
Adquisición de vehículo sedán.	Unidad	93	93

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Adquisición de camionetas blindadas.	Unidad	4	4

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.6. Consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, así como de justicia de los adolescentes.

Diseñar la ruta de instrumentación de los ordenamientos y requerimientos establecidos por la nueva ley en la materia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Causas radicadas.	Causa	15 802	15 802
Autos de formal prisión/Autos de vinculación a proceso.	Auto	6 812	6 812
Autos de libertad/Autos de no vinculación a proceso.	Auto	743	743
Autos de sujeción a proceso.	Auto	22	22
Sentencias condenatorias.	Sentencia	4 990	4 990
Sentencias absolutorias.	Sentencia	1 016	1 016
Sentencias mixtas.	Sentencia	43	43
Demandas de amparo promovidas contra el Fiscal General de Justicia del Estado de México.	Demanda	2 331	2 331
Demandas de amparo promovidas contra el Vicefiscal General de Justicia del Estado de México.	Demanda	90	90
Demandas de amparo promovidas contra el Coordinador General de la Policía de Investigación.	Demanda	1 399	1 399
Procedimientos abreviados.	Asunto	2 262	2 262
Juicios orales.	Asunto	3 530	3 530
Acuerdos publicados en la *Gaceta del Gobierno.*	Documento	24	24
Decretos publicados en la *Gaceta del Gobierno.*	Documento	2	2
Circulares publicadas en la *Gaceta del Gobierno.*	Documento	4	4
Demandas de amparo promovidas contra el Fiscal Regional de Toluca.	Demanda	118	118
Reglamentos publicados en la *Gaceta de Gobierno.*	Documento	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.6. Consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, así como de justicia de los adolescentes.

Impulsar redes de apoyo familiar y social para las víctimas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Personas localizadas.	Persona	3 344	3 344
Personas desaparecidas.	Persona	6 037	6 037
Atención de reportes de personas abandonadas o extraviadas (donde se busca a la familia).	Reporte	150	150
Personas abandonadas o extraviadas reintegradas a su núcleo familiar.	Persona	45	45
Alertas AMBER emitidas en territorio estatal.	Asunto	280	280
Alertas AMBER desactivadas por localización.	Asunto	211	211
Alertas AMBER activas en territorio estatal.	Asunto	72	72

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.7. Fortalecer los mecanismos de control de la corrupción.

Investigar los delitos denunciados por hechos presumibles de corrupción, derivado de las acciones u omisiones de los servidores públicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Denuncias consignadas por delitos cometidos por servidores públicos.	Denuncia	124	124
Servidores públicos consignados.	Persona	102	102
Denuncias recibidas contra agentes del MP.	Denuncia	393	393
Denuncias recibidas contra Policías de Investigación.	Denuncia	514	514
Denuncias consignadas contra agentes del MP.	Denuncia	6	6
Denuncias consignadas contra Policías de Investigación.	Denuncia	2	2
Policías de investigación consignados.	Persona	4	4
Denuncias recibidas por delitos cometidos por servidores públicos.	Denuncia	6 164	6 164
Denuncias recibidas contra peritos.	Denuncia	9	9
Servidores públicos a quienes se les ejercitó la acción penal.	Persona	169	169
Servidores públicos de la FGJEM a quienes se les ejercitó la acción penal.	Persona	32	32
Servidores públicos de otras instituciones a quienes se les ejercitó la acción penal.	Persona	137	137

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.

4.6.1. Mejorar el servicio de atención ciudadana.

Promover la revisión permanente y perfeccionamiento de los procedimientos de atención al público.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Denuncias recibidas.	Denuncia	280 924	280 924
Por robo a casa habitación con violencia.	Denuncia	728	728
Por robo a casa habitación sin violencia.	Denuncia	6 635	6 635
Por robo a empresa con violencia.	Denuncia	6 946	6 946
Por robo a empresa sin violencia.	Denuncia	778	778
Por robo a banco.	Denuncia	25	25
Por robo a peatones.	Denuncia	16 242	16 242
Por robo a vehículos con violencia.	Denuncia	30 891	30 891
Por robo a vehículos sin violencia.	Denuncia	24 574	24 574
Por robo a transporte de carga.	Denuncia	3 149	3 149
Por robo a transporte público.	Denuncia	10 649	10 649
Por robo de partes automotrices.	Denuncia	43	43
Por lesiones dolosas.	Denuncia	34 699	34 699
Por lesiones culposas.	Denuncia	8 569	8 569
Por homicidio doloso.	Denuncia	2 154	2 154
Por homicidio culposo.	Denuncia	810	810
Por violación.	Denuncia	1 782	1 782
Por daño en bienes doloso.	Denuncia	4 881	4 881
Por daño en bienes culposo.	Denuncia	2 563	2 563
Por falsificación de documentos.	Denuncia	97	97
Por delitos cometidos por fraccionadores.	Denuncia	76	76
Por secuestro.	Denuncia	158	158
Por sustracción de hijo.	Denuncia	1 229	1 229
Por allanamiento de morada.	Denuncia	1 025	1 025
Por estupro.	Denuncia	86	86
Por abigeato.	Denuncia	179	179
Por abuso de confianza.	Denuncia	2 149	2 149
Por fraude.	Denuncia	3 498	3 498
Por despojo.	Denuncia	2 460	2 460
Por otros delitos.	Denuncia	106 405	106 405
Denuncias remitidas a otros estados y al Ministerio Público de la Federación por incompetencia.	Denuncia	669	669
Averiguaciones previas en rezago.	Documento	22 967	22 967
Averiguaciones previas que concluyeron del rezago.	Documento	284	284

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.

4.6.1. Mejorar el servicio de atención ciudadana.

Levantar encuestas de salida para que la ciudadanía evalúe el servicio.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realización de estudios para conocer el grado de satisfacción, así como las necesidades y expectativas de usuarios respecto a trámites y servicios gubernamentales.	Estudio	2 732	2 732

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.

4.6.1. Mejorar el servicio de atención ciudadana.

Ampliar espacios de atención en los Ministerios Públicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Audiencias públicas realizadas.	Audiencia	19 313	19 313
Personas atendidas en audiencias públicas.	Persona	23 298	23 298

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.

4.6.2. Promover los mecanismos de solución alternos a los procesos judiciales.

Promover la difusión permanente de mecanismos de solución a controversias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Usuarios del servicio.	Persona	67 745	67 745
Personas asesoradas con citatorio.	Citatorio	11 015	11 015
Representación jurídica a los trabajadores en juicio.	Audiencia	13 791	13 791
Juicios en trámite.	Expediente	12 073	12 073
Demandas formuladas.	Demanda	3 462	3 462
Juicios terminados.	Expediente	3 017	3 017
Recepción de laudos condenatorios.	Laudo	294	294
Recepción de laudos absolutorios.	Laudo	35	35
Personas beneficiadas por convenio administrativo.	Persona	4 845	4 845
Personas beneficiadas ante las autoridades laborales.	Persona	1 685	1 685
Personas asesoradas en materia laboral.	Persona	16 027	16 027
Convenio concluido por indemnización.	Convenio	4 254	4 254
Convenio concluido por reinstalación.	Convenio	2	2
Pláticas conciliatorias.	Plática	672	672
Convenios con juicio.	Convenio	950	950
Audiencias celebradas.	Audiencia	10 663	10 663
Convenios sin juicio.	Convenio	1 243	1 243
Demandas recibidas.	Demanda	2 054	2 054
Inspecciones realizadas.	Inspección	639	639
Notificaciones realizadas.	Notificación	9 714	9 714

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Celeridad procesal. Concluir los juicios en un plazo no mayor a 5 meses.	Juicio	48	48
Embargos practicados.	Ejecución	1 207	1 207
Laudos emitidos.	Laudo	940	940
Juicios existentes.	Juicio	14 305	14 305
Asesoría laboral individual.	Trabajador	22	22
Pláticas conciliatorias previas a juicio.	Plática	12 818	12 818
Desistimientos.	Convenio	148	148
Amparos directos.	Demanda	774	774
Amparos indirectos.	Demanda	661	661
Recepción de laudos mixtos.	Laudo	45	45
Emisión de dictámenes periciales.	Dictamen	419	419

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.

4.6.3. Garantizar el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía en contacto con la procuración de justicia.

Fortalecer la Unidad Interna de Derechos Humanos, con más recursos y atribuciones.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Recomendaciones cumplidas por la FGJEM.	Recomendación	11	11
Recomendaciones parcialmente cumplidas por la FGJEM.	Recomendación	6	6
Quejas recibidas por la CODHEM en contra de la FGJEM.	Queja	1 623	1 623
Quejas atendidas en materia de derechos humanos por la FGJEM.	Queja	1 780	1 780

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.

4.6.4. Fortalecer la defensoría pública.

Promover la capacitación a los defensores públicos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en suspensión condicional del procedimiento a prueba para personas que presentan abuso y dependencia a sustancias psicoactivas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Otorgamiento de una defensa adecuada, obligatoria y gratuita en materia penal.	Defensa	76 529	76 529
Trámite de fianzas de interés social.	Fianza	23	23
Otorgamiento de un patrocinio de asuntos ante los Juzgados Civiles de Primera Instancia.	Patrocinio	15 758	15 758
Otorgamiento de asesorías gratuitas en las materias penal, civil, mercantil y familiar a las personas que lo soliciten y a las que fueron canalizadas al IDP.	Asesoría	96 537	96 537
Realización de visitas de supervisión a los defensores de oficio en sus diferentes adscripciones.	Visita	20 989	20 989
Realización de estudios socioeconómicos para la procedencia del servicio.	Estudio	18 251	18 251
Realización de dictámenes periciales en diversas materias.	Peritaje	619	619

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Instrumentación de acciones de capacitación para defensores de oficio.	Servidor público	538	538
Trámite de amparos directos e indirectos en materia penal, civil, familiar y mercantil.	Amparo	387	387

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.7. FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.

4.7.3. Implementar y consolidar la reforma en materia de justicia laboral.

Apoyar a la Junta Local para abatir el rezago de asuntos en el menor plazo posible.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Conciliación de conflictos individuales sin juicio.	Convenio	13 729	13 729
Conciliación de demandas de titularidad de contratos colectivos.	Convenio	80	80
Amparos tramitados en conflictos colectivos.	Amparo	8	8
Audiencias en demandas de titularidad.	Audiencia	81	81
Tercerías en conflictos individuales.	Tercería	29	29
Conciliación de emplazamientos a huelga.	Convenio	1 068	1 068
Conciliación de demandas individuales.	Convenio	6 175	6 175
Recepción de emplazamientos a huelga.	Emplazamiento	4 822	4 822
Audiencias en emplazamientos a huelga.	Audiencia	5 808	5 808
Diligencias en emplazamientos a huelga.	Diligencia	5 878	5 878
Recepción de demandas de titularidad de contratos colectivos de trabajo.	Demanda	142	142
Demandas de titularidad solucionadas por acuerdo y resolución.	Demanda archivada	130	130
Diligencias en demandas de titularidad.	Diligencia	78	78
Terminación de contratos colectivos de empresas.	Convenio	239	239
Recepción de demandas individuales.	Demanda	13 283	13 283
Audiencias en demandas individuales.	Audiencia	56 275	56 275
Diligencias en demandas individuales.	Diligencia	54 997	54 997
Demandas individuales solucionadas por acuerdo y resolución.	Demanda archivada	9 859	9 859
Amparos tramitados en juicios individuales.	Amparo	2 801	2 801
Recepción de contratos de trabajo individuales.	Contrato	33	33
Recepción de contratos colectivos de trabajo de la rama de la construcción.	Contrato	1 214	1 214
Recepción de contratos colectivos de trabajo de empresas.	Contrato	3 291	3 291
Depósito de reglamentos interiores de trabajo.	Reglamento	833	833
Depósito de contratos colectivos de trabajo.	Acuerdo	414	414
Depósito de revisiones a contratos colectivos de trabajo.	Acuerdo	9 545	9 545
Registro de nuevas organizaciones obreras y patronales locales.	Registro	3	3
Actualización de expedientes de sindicatos locales.	Acuerdo	243	243
Publicación del Boletín Laboral.	Boletín	446	446
Sesiones plenarias de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	Sesión	4	4
Laudos emitidos en demandas individuales.	Laudo	3 040	3 040

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Emplazamientos a huelga solucionados por acuerdo y resolución.	Demanda archivada	4 819	4 819
Paro técnico.	Paro	2	2
Huelgas vigentes.	Huelga	1	1
Amparos concedidos en juicios individuales.	Amparo	1 059	1 059
Demandas individuales en trámite.	Demanda	47 181	47 181
Demandas individuales en trámite en etapa postulatoria.	Demanda	24 656	24 656
Demandas individuales en trámite en etapa probatoria.	Demanda	7 178	7 178
Demandas individuales en trámite en etapa decisoria.	Demanda	3 512	3 512
Demandas individuales en trámite en etapa de ejecución.	Demanda	11 835	11 835
Emplazamientos a huelga en trámite.	Emplazamiento	2 295	2 295
Laudos emitidos en demandas de conflictos colectivos.	Laudo	1	1
Registro histórico de contratos colectivos depositados.	Contrato	110 177	110 177
Publicación del *Boletín Laboral.*	Diligencia	71	71

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.7. FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.

4.7.4. Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva.

Dotar a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de facultades para impulsar acciones en un programa general de acceso a la justicia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Recepción de los protocolos y apéndices que por disposición legal deben obrar en el Archivo General de Notarías.	Protocolo	11 309	11 309
Supervisión de la operación de las Notarías Públicas del Estado de México.	Inspección	175	175
Seguimiento de las quejas resueltas en contra de los Notarios Públicos del Estado de México.	Informe	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.8. FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS.

4.8.2. Fortalecer la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

Impulsar la atención de recomendaciones de la CODHEM por parte de las dependencias del gobierno.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Investigación sobre asuntos turnados por la CODHEM.	Queja	778	778

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.10. IMPULSAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y CREACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA.

4.10.1. Fortalecer las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Garantizar el acceso a la justicia, reparación del daño y recuperación del proyecto de vida de las víctimas a través del fortalecimiento de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Actuaciones de las asesoras (es) jurídicas (os) para el seguimiento de los asuntos de las víctimas y ofendidos del delito ante los órganos de procuración y administración de justicia, en las materias de su competencia.	Actuación	50 745	50 745
Celebrar convenios con organismos e instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales e internacionales.	Convenio	22	22
Patrocinio jurídico a las víctimas y ofendidos en materia, penal, civil, familiar, mercantil y amparo cuando los procedimientos deriven de la comisión de un hecho delictuoso.	Patrocinio	17 279	17 279
Supervisar los servicios de defensa, patrocinio y asesoría jurídica.	Supervisión	406	406
Asesoría jurídica en materia penal, civil, familiar, mercantil y amparo a las víctimas y ofendidos, así como a usuarios.	Asesoría	10 045	10 045
Servicios multidisciplinarios y especializados de primer contacto que realiza la Comisión Ejecutiva.	Servicio	64 115	64 115

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

EJES TRANSVERSALES

CVLTVRA

5. EJES TRANSVERSALES: IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE Y CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO

5.2. REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.

5.2.1. Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo.

Una condición necesaria para el desarrollo de la sociedad es promover el respeto a los derechos humanos, disminuir la desigualdad, erradicar la discriminación y combatir la violencia de género. Para contribuir a este propósito, en el periodo que comprende el presente Informe se realizaron 632 eventos en los que se difundió la igualdad de género, los derechos humanos, la inclusión social, el empoderamiento de las mujeres y la cultura igualitaria, teniendo una participación de 15 mil 945 personas. Asimismo, se realizaron 192 eventos en los que se brindó orientación a 4 mil 525 mujeres mexiquenses acerca de sus derechos humanos, sexuales, laborales, reproductivos y educativos, lo que les permitirá identificar, prevenir y denunciar situaciones de discriminación laboral, social o familiar.

5.3. PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIEN EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

5.3.2. Impulsar la ampliación de los programas de guarderías y escuelas de tiempo completo.

<<<Fortalecer el programa de escuelas de tiempo completo.>>>

A fin de brindar un servicio educativo que contribuya a mejorar la calidad académica en las escuelas de la entidad, se extendió la jornada escolar, mediante el Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo, cuyo propósito consiste en fortalecer los conocimientos adquiridos durante el horario escolar; beneficiando a 266 mil 934 alumnos en mil 304 escuelas de Educación Básica (EB) de los niveles de Primaria y Secundaria de la entidad.

5.3.3. Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El Gobierno del Estado de México, en observancia a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, dio cumplimiento a 27 compromisos definidos en la Agenda de la Niñez y Adolescencia, aprobados por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; mediante acciones articuladas entre la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los integrantes del sector privado del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, siendo la entidad con el mayor número de compromisos cumplidos a nivel nacional, en pro de este importante grupo de población, impactando de manera directa en su bienestar.

Bajo el principio del interés superior de la niñez, la Secretaría General de Gobierno (SGG) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adoles-

centes, firmaron el “Acuerdo de Voluntades Intergubernamentales para la Implementación de la Estrategia Atajos por las niñas, niños y adolescentes del Estado de México” con el propósito de hacer frente a nueve problemáticas específicas como la prevención del embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años, mortalidad infantil y protección a la salud de mujeres embarazadas, sobrepeso y obesidad, abandono escolar, adicciones en niñas, niños y adolescentes, atención a niñas y niños que se encuentran en rellenos sanitarios, garantizar el acceso a niñas, niños y adolescentes a más derechos, desarrollo infantil temprano y monitoreo de medios informativos para prevenir contenidos que vulneren sus derechos; mediante acciones ejecutadas de forma conjunta y articulada con instancias federales y estatales, beneficiando así a más de 66 mil niñas, niños y adolescentes mexiquenses. En este tenor, uno de los compromisos impulsados por el Gobierno del Estado de México, es la atención que requieren las niñas y niños de 0 a 5 años de edad, dado que esta etapa inicial, es una de las más importantes en el crecimiento de toda persona. La Primera Infancia, determina el desarrollo físico, cognitivo, lingüístico y socio emocional; ante ello, derivado del compromiso gubernamental denominado “Empieza por lo Primero, Pacto por la Primera Infancia”, se ha logrado el anclaje necesario para que las instancias estatales diseñen, ejecuten y den seguimiento a políticas, programas y acciones que beneficiarán a más de un millón 300 mil niñas y niños en su desarrollo integral. Además, para garantizar la implementación de dichas acciones, en este primer año de administración, se instaló una Comisión que aborda exclusivamente los asuntos en materia del Desarrollo Infantil Temprano.

Por otra parte, se informa sobre la integración del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, órgano colegiado multidisciplinario de carácter permanente integrado por expertos de los sectores público, académico, social y privado, en el ámbito de la defensa, promoción y garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, quienes a través de sus opiniones y experiencias profesionales aportarán recomendaciones a los programas o acciones que realice el Sistema Estatal de Protección. El Gobierno Estatal reconoce que para el sano desarrollo de la niñez y adolescencia, es fundamental tener una infancia libre de violencia y maltrato; por ello se reinstaló el 31 de mayo del año en curso, la Comisión del Estado de México para poner Fin a la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes, que tiene como propósito articular las principales iniciativas de prevención y medidas de reparación del daño, con la finalidad de que se implementen, apliquen, coordinen, promuevan y den seguimiento a medidas para erradicar todas las formas de violencia que afectan a la niñez y adolescencia de la entidad, y los trabajos que deriven de esta Comisión permitirán cambiar el entorno en el que viven seis de cada diez niñas, niños y adolescentes que han vivido algún tipo de violencia en la entidad.

Conscientes de que el pilar fundamental de nuestra sociedad es la niñez y adolescencia; a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en coordinación con dependencias estatales, órganos desconcentrados, organismos auxiliares y autónomos, y autoridades de los poderes Legislativo y Judicial, se elaboró el instrumento rector de la política pública transversal, que tiene por objeto, garantizar el pleno goce, respeto, promoción y protección de los derechos humanos de la niñez y adolescencia mexiquense. Así, el 9 de agosto de 2018, se aprobó en Sesión del Sistema Estatal, el “Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2018-2023”. Éste, contempla objetivos, estrategias y líneas de acción que abordan temáticas como supervivencia, desarrollo, protección y participación, programas de acceso a Educación Inicial, de prácticas de crianza, lactancia materna y desarrollo adecuado de niñas y niños; acorde a los pilares y ejes transversales del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, además de contribuir al alcance de los Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible y Objetivos de la Política Nacional “25 al 25”.

Complementariamente, se reporta que en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se aprobó y adoptó un mecanismo de participación infantil y adolescente denominado Buzón infantil y adolescente "SIOPINNA", que posiciona a la entidad como la primera en incorporar e implementar la participación permanente de dicho sector de la población, éste se encuentra operando en los sitios Web institucionales de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; asimismo, se ha gestionado con los H. Ayuntamientos a fin de que cuenten con el citado mecanismo en sus páginas oficiales, estas acciones permitirán que aproximadamente 3 millones de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años sean escuchados y tomados en cuenta.

A través de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se impartió la capacitación denominada "Acciones Prioritarias SIPINNA Municipales", con el objetivo de sensibilizar a servidores públicos de 93 municipios e incidir en un cambio de paradigma que considere a la niñez y adolescencia titulares de derechos, destacando que se elaboraron y se encuentran ejecutando 19 Programas de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes.

<<<Detección y prevención de niños en situación de calle.>>>

El trabajo infantil es un fenómeno complejo y multifactorial que incluye componentes educativos, sociales, culturales y económicos, con frecuencia vinculado a problemáticas sociales como la pobreza, la drogadicción, el alcoholismo, la desintegración familiar, la marginación, las desigualdades regionales y la exclusión social de grupos marginados. En virtud de tales situaciones, mediante el Programa de Prevención y Atención a las Niñas, Niños y Adolescentes con Vulnerabilidad Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), de manera articulada con los Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), otorgaron una atención a 14 mil 173 familias (nuevas y subsecuentes), atendiendo la problemática específica de cada niña, niño o adolescente. Asimismo, se atendieron a 8 mil 737 menores en la calle y de la calle (nuevos que se detectan cada mes).

En este contexto, con el objetivo de garantizar la permanencia en la educación formal de las niñas, niños y adolescentes que trabajan en las calles y sitios públicos o que se encuentran en riesgo de incorporarse al trabajo infantil informal, se coordinó, durante este primer año de gestión, el otorgamiento de mil 210 becas a menores de los SMDIF que son beneficiados.

5.5. PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.

5.5.1. Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.

En este ámbito, a través de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos se realiza la publicación del Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, ya que es de gran importancia que la población mexiquense se encuentre mejor informada sobre la creación de leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas y su entrada en vigor en materia estatal, por lo que durante el periodo que se informa se ha llevado a cabo la impresión de 318 mil 450 ejemplares, atendiendo a la dinámica gestión de la actual Administración Pública Estatal, mediante este órgano de difusión que da servicio a 34 mil 54 usuarios a través de sus oficinas ubicadas en los municipios de Atlacomulco, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl y Toluca.

En otro orden de ideas, el Departamento de Legalizaciones certificó durante este año de gestión la autenticidad de 87 mil 778 documentos expedidos por diversas instituciones académicas y servidores públicos facultados e investidos de fe pública, a través del trámite de legalización. Asimismo, se apostillaron 11 mil 365 documentos públicos, que fueron presentados en diversos países miembros del Convenio de La Haya, siendo los más frecuentes:

España, Estados Unidos, Colombia, Argentina, Alemania, Costa Rica, Francia, Holanda, Italia, Reino Unido, Venezuela, Uruguay, El Salvador, Honduras, Panamá, Paraguay, Nicaragua, Perú, Lituania, India, Suiza y República Dominicana. Además, se brindó asesoría de manera personal, vía telefónica, correo electrónico y *chat* en línea a 58 mil 276 personas, acerca del trámite de legalización o apostillamiento, orientando a los ciudadanos acerca de dónde y cómo realizar dichos trámites, así como para atender cualquier duda, comentario o sugerencia al servicio.

Por medio de la Comisión de Límites del Estado de México, un órgano técnico y de consulta del Poder Ejecutivo Estatal en materia de la conservación y demarcación de los límites territoriales de la entidad y sus municipios, se otorgó a lo largo de este primer año de gobierno asesorías a 915 personas. Cabe destacar, que con el interés de brindar a los ciudadanos certeza jurídica, así como de fortalecer el Gobierno Digital, se ofrece al público en general el Orden Jurídico Estatal actualizado y en línea a través del Sistema LEGISTEL, responsable de organizar y mantener actualizado el sistema de información digitalizada de la legislación del Estado de México, así como de atender las solicitudes de información recibidas por vía telefónica, correo electrónico, en medio impreso y magnético, relacionada con las leyes, sus reformas, adiciones, decretos y demás disposiciones jurídicas de observancia general publicadas en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*.

El sitio de Internet de LEGISTEL se ha destacado como uno de los portales del Gobierno del Estado de México más visitados, toda vez que la misión principal es integrar y mantener actualizada la información del marco jurídico de la entidad, con el objeto de ofrecer a los usuarios de manera gratuita los ordenamientos legales y administrativos. De igual manera, se pone a disposición de la ciudadanía la versión electrónica del Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, por lo que durante el periodo que se reporta se registraron en total un millón 274 mil 792 visitas.

Con el propósito de mantener un control adecuado de los servidores públicos que realizan las funciones de verificación, se implementó el Registro Estatal de Verificadores, mismo que desde el inicio del presente sexenio al cierre del mes de agosto de 2018, ha sido actualizado en seis ocasiones, acción que ha permitido depurar constantemente el listado de los servidores públicos que se encuentran acreditados para realizar las diligencias de verificación, proporcionando así, una mayor certidumbre a la ciudadanía en relación a la veracidad de las visitas.

En la presente administración, el Gobierno Estatal está comprometido a trabajar bajo los siguientes cuatro pilares de acción: el Social, el Económico, el Territorial y el de Seguridad, y en tres ejes transversales: Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable así como Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno, los que se encuentran alineados con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, de la Organización de las Naciones Unidas.

Conforme a lo anterior, dentro del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, se estableció entre otros objetivos, el de "implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y municipios", y como una de sus estrategias denominada "garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios"; para cumplir con ello, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM) cuenta con diversas líneas de acción, cuyo objetivo es crear confianza en la población mexiquense respecto del quehacer de las instituciones públicas.

En este sentido, la SECOGEM, es la dependencia del Gobierno Estatal que ejecuta diversas acciones encaminadas a prevenir y combatir la corrupción, verificar la correcta aplicación de los recursos públicos, investigar y sancionar faltas administrativas, fomentar la participación organizada de la sociedad en tareas de vigilancia y fiscalización de obra pública y

programas sociales, entre otras; lo anterior siempre en estricta observancia del marco jurídico. Con la creación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), se le otorgaron nuevas atribuciones a la SECOGEM en materia de anticorrupción; se establecieron nuevas directrices para la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas; se clasificaron las faltas en graves y no graves; se amplió el plazo de prescripción para las faltas graves, a siete años; y una de las novedades del Sistema, es que se puede sancionar a particulares vinculados con faltas administrativas graves.

La SECOGEM, con el fin de cumplir con sus nuevas responsabilidades, incorporó a su estructura orgánica a la Dirección General de Investigación, con facultades de autoridad investigadora para recibir y tramitar las denuncias presentadas por los particulares, en contra de servidores públicos y particulares vinculados con faltas administrativas graves. En este marco, la dependencia a través de su titular, ha llevado a cabo diversos eventos dirigidos a servidores públicos estatales y municipales, con el fin de difundir los retos y desafíos del SAEMM; dar a conocer la importancia de la participación ciudadana en el mismo; así como las novedades en materia de investigación, substanciación y resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Como integrante del Comité Coordinador (CC) del SAEMM, la SECOGEM ha participado activamente en sus sesiones, así como en las del Órgano de Gobierno, dentro de las que se analizaron los siguientes puntos: el Programa Anual de Trabajo del CC; el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del SAEMM; los Lineamientos para la Coordinación y Funcionamiento del CC y los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SAEMM, entre otros. En consonancia con lo anterior, una de las acciones de la SECOGEM para atender la reforma en materia anticorrupción, consiste en llevar a cabo la revisión y adecuación de los sistemas con los que cuenta, a efecto de automatizar todos sus procesos, y así disponer de las herramientas necesarias para su interconexión con la Plataforma Digital del SAEMM, que a su vez será de utilidad para alimentar la Plataforma Digital Nacional.

<<<Control y Evaluación.>>>

Como encargada del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, una de las principales atribuciones de la SECOGEM, es la de establecer sistemas de control preventivo y de autocontrol orientados a volver más eficiente, modernizar y transparentar la gestión pública estatal; con este fin, durante el periodo materia del presente Informe, se realizaron en total mil 686 auditorías a recursos estatales y federales, entre las que se incluyen las de tipo financiero, administrativo, integrales, a obra pública y las de tecnologías de la información (TI's); así como 111 evaluaciones.

También se realizaron 12 mil 628 inspecciones, dentro de las que se incluyen las realizadas por el Laboratorio de Análisis y Verificación de Calidad de Materiales de Construcción; otra actividad más fue la de participar en 8 mil 731 testificaciones en diversos actos, como los de entrega-recepción; 4 mil 907 participaciones en reuniones, además de aplicar la Metodología del Modelo Integral de Control Interno (MICI) en 71 proyectos de dependencias. Una acción importante de la SECOGEM, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios (LRAEMM), fue la designación de titulares de Órganos Internos de Control (OIC) en dependencias y organismos auxiliares, con base en procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

<<<Registro Estatal de Inspectores.>>>

Con objeto de alcanzar mejores niveles de confianza entre los particulares, sobre la veracidad de las inspecciones o supervisiones a las que son sujetos por las autoridades, así como para conocer el resultado de las mismas, se fortalecerá el Registro Estatal de Inspectores (REI); en este sistema durante el lapso del presente Informe, se programaron 79 mil 358 visitas y se realizaron mil 922 consultas.

<<<Contraloría Social.>>>

Como parte de la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos, la SECOGEM opera el Programa de Contraloría Social con el que se favorece la participación organizada de la sociedad, realizando tareas de vigilancia y evaluación de obras y programas sociales; al respecto, en este periodo de informe, se constituyeron en total 3 mil 284 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) y se brindó capacitación a contralores sociales integrantes de dichos Comités Ciudadanos.

Respecto a la atención y seguimiento que llevan a cabo los COCICOVI, la SECOGEM ha realizado 2 mil 456 inspecciones de obra en proceso y terminada, así como 4 mil 173 verificaciones de entrega de apoyos en programas sociales, además de dar asesoría a los Comités Ciudadanos en 27 actos de entrega-recepción de obra pública.

El Gobierno del Estado de México, por medio de la SECOGEM, reconoció la participación de la sociedad mediante el Premio Estatal de Contraloría Social 2017, en el que se inscribieron 67 trabajos, resultando ganadores en la categoría de Programas Sociales: Desayunos Escolares Fríos y Jardín de Niños "Xinantécatl"; en la categoría de Obra Pública: Mejoramiento del Centro de Salud, y en la categoría de Innovación Tecnológica de Contraloría Social y de Mecanismos y Herramientas de Participación Social: Diseño y Creación de una Plataforma de Contraloría Social e Implementación del Reporte de Operatividad del Programa Social para Mejorar los Mecanismos y Herramientas de la Participación Social; cabe destacar que, los dos últimos, también fueron ganadores del Segundo Lugar en el Premio Nacional de Contraloría Social 2017.

<<<Transparencia.>>>

Con relación a los temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, la SECOGEM, en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), capacitó a 364 servidores públicos en este primer año de gobierno. También se proporcionaron 118 asesorías en materia de transparencia, a titulares de Unidades de Información, así como de los OIC, y ciudadanos en general, además de realizarse 320 inspecciones a los portales de Transparencia de dependencias y organismos auxiliares estatales, con objeto de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.

Como uno de los compromisos adquiridos en la presente administración, es el relativo a garantizar la igualdad entre servidores públicos y extinguir aquellas conductas que lesionen algún género. Ante tal premisa, se participó en coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), en el proyecto de Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual del Estado de México.

<<<Ética y prevención de la corrupción.>>>

Como parte importante de las acciones realizadas por la dependencia, para prevenir conductas contrarias a la normatividad por parte de los servidores públicos, la SECOGEM, a través de su área competente da seguimiento a la constitución de Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, en dependencias y organismos auxiliares. Conforme a lo anterior, durante el periodo del Informe fueron implementados diversos mecanismos de control y seguimiento para vigilar y coadyuvar en la renovación de instalación, organización y funcionamiento de los Comités mencionados; asimismo, se brindó asesoría para la instalación y funcionamiento de los mismos. Por su parte, los citados Comités han registrado sus Programas Anuales de Trabajo 2018, en el Sistema de Comités de Ética (SICOE).

Para facilitar la actividad de los Comités, de recibir y tramitar las denuncias fundamentadas en el Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, se diseñó el Sistema de Delaciones (SIDE), a través del cual se registran las acciones que se llevan a cabo para el trámite de las denuncias que reciben. También se coordinaron cursos de capacitación en materia

de Reglas de Integridad, Código de Conducta, Prevención de la Corrupción, Cultura de la Denuncia y Prevención de la Discriminación e Igualdad de Género; los cuales se impartieron a servidores públicos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo (TESVB) y de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).

<<<Certificación de confianza.>>>

La Unidad Estatal de Certificación de Confianza (UECC), es un organismo desconcentrado de la SECOGEM, el cual tiene como objetivo vigilar que los servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal cumplan con la legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia que correspondan al empleo, cargo o comisión que desempeñan, mediante la aplicación de controles de confianza de conformidad con sus funciones.

De esta forma, durante el periodo del presente Informe, la UECC aplicó un total de 314 evaluaciones a servidores públicos de diversas dependencias como la propia SECOGEM, la Secretaría de Educación (SEEM), la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la Secretaría de Obra Pública (SOP), la Secretaría del Medio Ambiente (SEMEAM), del H. Ayuntamiento de Toluca, del Poder Judicial del Estado de México (PJEM), del H. Ayuntamiento de Axapusco y del H. Ayuntamiento de Metepec. Bajo este contexto, y con objeto de dar cumplimiento a lo relativo al Procedimiento de Evaluación de Confianza de los Responsables del Seguimiento de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, se firmaron convenios de colaboración con los H. Ayuntamientos de Jilotepec y Rayón, con el Poder Judicial del Estado de México, con el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Naucalpan de Juárez (OAPAS) al igual que con el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Metepec (OPDAPAS).

En la actualidad, los medios de comunicación son el eje de la promoción del desarrollo y la democracia, los cuales se han ido transformando en las últimas tres décadas especialmente en los aspectos tecnológicos. Asimismo, los recursos aportados por la convergencia tecnológica pueden emplearse en un contexto democrático, con un marco legal y social adecuado para que los individuos cuenten con igualdad de oportunidades para manifestarse, participar e intervenir en las decisiones de la sociedad dentro del territorio mexiquense.

En este contexto, la Coordinación General de Comunicación Social (CGCS) celebró en este primer año de gestión, un total de 362 reuniones de acercamiento con comunicadores. Al respecto, se reconoce que la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC´s), así como el uso de Internet ha cambiado el quehacer informativo del Gobierno del Estado de México al haber entablado vías de contacto con los medios, la ciudadanía y las dependencias, ya que en la actualidad, mediante una computadora, un teléfono móvil, un radio o un televisor, se pueden conocer las actividades que realiza el Gobierno mexiquense. Es meritorio destacar que dichos puentes han sido fundamentales para mejorar la coordinación y el trabajo en equipo, a efecto de obtener apoyo institucional durante la gestión de los programas de gobierno, por ello se efectuaron 148 reuniones de vinculación interinstitucional, con el propósito de lograr claridad y transparencia entre los profesionales de la comunicación y el Gobierno del Estado de México.

En consecuencia de lo anterior, y derivado de la importancia de comunicar y transmitir la información del quehacer gubernamental a los mexiquenses, la CGCS a través de la Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación elaboró en total 2 mil 781 comunicados de prensa, y con la finalidad de atender la demanda de información de la ciudadanía a través de Internet y el correo electrónico se enviaron 218 mil 764 paquetes informativos a los diferentes medios de comunicación locales, regionales y nacionales, tanto impresos como

electrónicos. Por su parte, para consolidar la rendición de cuentas, se llevó a cabo la cobertura de 487 actividades encabezadas por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal y representantes de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado de México, lo que implicó tanto la grabación y transcripción de 545 mensajes, entre ellos discursos y entrevistas, como la prestación de un total de 19 mil 497 servicios de apoyo de traslado entre los representantes de los distintos medios de comunicación, quienes asistieron a los recorridos y eventos que se efectuaron en diversos municipios de la entidad mexiquense.

En este ámbito de acción, destaca que el constante acercamiento a los medios de comunicación por la administración que encabeza el Lic. Alfredo Del Mazo Maza, lo cual ha contribuido a optimizar la presencia del Poder Ejecutivo Estatal con este importante representante de la opinión pública, favoreciendo la difusión de las obras, acciones, servicios y programas estatales, haciendo a éstos partícipes de la labor gubernamental.

Como resultado de las actividades, giras y eventos que han celebrado las dependencias del Gobierno del Estado México, durante este primer año de administración, se produjo un total de 129 mil 645 tomas fotográficas, se concertaron mil 784 entrevistas en radio y televisión y medios impresos, y se produjeron mil 307 grabaciones audiovisuales. En este sentido, para la presente gestión, el derecho a la libertad de expresión, así como la libertad de información mantienen un entorno mediático, libre, pluralista, inclusivo e independiente; por ello, una de las tareas sustantivas del Gobierno del Estado de México es motivar la participación de la población mexiquense en el quehacer público. De este modo, además de informar de manera eficiente y oportuna es indispensable que se continúe la difusión de sus programas, servicios y acciones a través de diversas campañas de comunicación.

A efecto de dar difusión a programas, obras, servicios y acciones de la presente administración, durante el periodo que se reporta se llevó a cabo el desarrollo creativo de 41 campañas, entre ellas las denominadas: “207 Aniversario de la Independencia de México”; “OSEM Temporada 137”; “Festival Cervantino-Orgulloso invitado de honor EDOMEX”; “Cáncer de mama”; “XV Festival de las Almas, EDOMEX”; “Malinalco, Estado de México, ¡Estamos para recibirte!”; “Numeralia-El 90% de los casos de cáncer son curables si se detectan a tiempo”; “Centro de Control y gestión del transporte”; “Eliminación de la violencia contra la mujer”; “Programa Viaje Seguro”; “Invierno en patines”; “Presea Estado de México 2017”; “Migrante Mexiquense: Si eres víctima de algún delito, ¡Denuncia!”; “Tenencia 2018”; “Predial 2018”; “Presea Estado de México”; “EDOMEX Somos… Estabilidad y Productividad”; “EDOMEX Somos… Familia y Generosidad”; “EDOMEX Somos… Fuerza e Innovación”; “EDOMEX Somos… Mujeres e Igualdad”; “EDOMEX Somos… Juventud y Futuro”; “Salario Rosa”, en dos emisiones; “Numeralia-EDOMEX Salud”; “Numeralia-EDOMEX Seguro Popular”; “Numeralia-EDOMEX Educación”; “Numeralia-EDOMEX Becas”; “Numeralia-EDOMEX Infraestructura”; “Turismo: Vívelo, Descúbrelo”; “Numeralia-Salario Rosa”; “Familias Fuertes por una mejor alimentación”, así como “Campaña-Temporada de Lluvias”.

Asimismo, es trascendental destacar que las campañas enumeradas requirieron de la preparación y elaboración de 295 contenidos para materiales promocionales, así como el diseño gráfico de 3 mil 126 productos, entre los que se encuentran carteles, folletos, volantes, interactivos, utilitarios y anuncios de comunicación exterior. Extensivo a esto y con el mismo objetivo trazado, en beneficio de los mexiquenses, fueron producidos 30 mensajes audiovisuales.

En el ámbito editorial, se produjeron 98 publicaciones oficiales, además de que, mediante 666 asesorías se brindó apoyo técnico sobre la imagen institucional a las dependencias de la Administración Pública Estatal.

En este mismo tenor de acciones, cabe remarcar que la planeación basada en el acercamiento con la población, manifiesta su eficaz prontitud

en la difusión de los diversos programas, obras, servicios y acciones que lleva a cabo la actual Administración Pública Estatal cumpliendo con la normatividad financiera establecida. De lo anterior y durante el periodo que comprende el *Primer Informe de Gobierno*, se han emitido para los diferentes medios de comunicación escritos tanto locales como nacionales un total de 3 mil 159 órdenes de inserción. Del mismo modo, en el periodo correspondiente a los meses de septiembre de 2017 a agosto del presente año, se difundieron 24 campañas en los medios de comunicación, en cuyas temáticas destacaron las siguientes: "Meta-Expo en México en su Cultura"; "S.O.S.-DIFEM Ayuda Sicológica"; "Sorteo El Buen Fin"; "Migrante Mexiquense"; "Pista de Hielo"; "Imagen-Decisiones Firmes, Resultados Fuertes"; "Presea Estado de México 2017"; "Logros"; "Salario Rosa (febrero)"; "Salario Rosa (marzo)"; "Predial 2018"; "Familias Fuertes-Despensas"; "SAT-Declaración Anual 2017"; "Temporada de Lluvias (mayo)", y "Temporada de Lluvias (junio)".

Respecto a la autorización de las órdenes de trabajo necesarias para producir impresos, durante el periodo de referencia, se elaboró un total de 52 solicitudes por dicho concepto. Con el objetivo de vigorizar la presencia de la imagen gubernamental y consolidarla entre los mexiquenses, fueron realizados diversos análisis cualitativos y cuantitativos que permitieron identificar las expectativas, los cuales se generaron por medio de 365 estudios de audiencia. En este mismo tenor, se transcribieron en archivos electrónicos un total de 730 notas informativas emitidas en los diferentes medios de comunicación, las cuales fueron integradas en una síntesis de información matutina, meridiana y vespertina.

Aunado a lo anterior, se reporta que durante el periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2017 a agosto de 2018, día a día se elaboraron diversos reportes acerca de las notas informativas que debían ser conocidas de forma inmediata por funcionarios de la Administración Pública Estatal, generándose un total de 3 mil 528 reportes. En extensión a lo mencionado y con el propósito de resguardar la información referida, se conformaron 24 archivos hemerográficos. De igual forma, fue posible crear 68 mil 94 archivos para conformar la Carpeta Informativa Digital, cuya finalidad consiste en que los usuarios tengan la posibilidad de consultar la información de forma eficaz.

Durante el periodo reportado, se homologaron todos los sitios de las dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal con el fin de brindar una buena experiencia de usuario a nuestros visitantes y dar certidumbre a la ciudadanía de que visita un sitio gubernamental, al encontrar una interfaz conocida y común entre los sitios, misma que comparten los nueve nuevos sitios Web, creados desde el inicio de la administración.

En el esfuerzo del Gobierno Estatal por impulsar mejores prácticas de Gobierno Digital, se mantienen 199 sitios Web que ofrecen información accesible, veraz y oportuna sobre el quehacer gubernamental; así como el acceso a los trámites y servicios específicos de cada sitio o unidad administrativa, y a la información sobre los mismos, lo anterior como resultado del compromiso de esta administración de ofrecer portales modernos y transaccionales, en cumplimiento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Asimismo, se firmó con el Gobierno Federal un Convenio de colaboración para facilitar el acceso, uso, reutilización y redistribución de los datos considerados de carácter público con el que se homogenizan las prácticas de publicación de datos abiertos entre ambos ámbitos de gobierno y se formaliza el compromiso de la Administración Pública Estatal con la ciudadanía para ofrecerle conjuntos de datos de acuerdo con un programa anual creado a partir de las necesidades de los mexiquenses y buscando la participación de la ciudadanía con la utilización de datos gubernamentales en formatos abiertos.

<<<Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus Instituciones.>>>

En este primer año de gobierno, se ha dado atención a 953 solicitudes de información, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), cumpliendo cabalmente con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. En lo que respecta a la integración de documentos e informes de trabajo, se realizaron en total mil 15 de los cuales se resalta la elaboración y avances trimestrales del Programa Anual y del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información, el Catálogo de Información Reservada, las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Transparencia, y la elaboración de Cédulas de Bases de Datos Personales, Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Calidad.

También se realizaron 58 mil 209 actualizaciones de las obligaciones comunes y específicas establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, y se actualizó el padrón de beneficiarios. Por último, en el periodo que se informa, se proporcionaron 650 asesorías a diversos Organismos Auxiliares del Sector Educativo como las Universidades Politécnicas y Tecnológicos de Estudios Superiores, a efecto de continuar con la colaboración en conjunto y apoyar en la correcta aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios así como de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

5.5.4. Impulsar la Ley de Archivos de los Poderes Estatales.

Los archivos documentales constituyen un factor importante para la modernización y eficacia de la gestión administrativa, el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, así como para la investigación histórica, su fortalecimiento y conservación. En este sentido, para difundir las políticas y criterios generales para la administración de los documentos existentes en las unidades administrativas de los Poderes del Estado de México y de los Municipios, se capacitó y asesoró a 3 mil 839 documentalistas.

Es de particular interés subrayar que el patrimonio documental constituye la memoria escrita de la actividad gubernamental. De esta manera, como parte de las acciones encaminadas a la preservación documental y a la optimización de espacios destinados al resguardo de acervos, se recibieron en el Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México un total de 20 millones 153 mil 449 documentos de trámite concluido.

Además, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorizó la eliminación de 48 millones 388 mil 373 documentos de los Poderes del Estado y Municipios que no poseían valor alguno. Cabe destacar que actualmente en el Archivo General del Poder Ejecutivo Estatal se cuenta con un patrimonio de 389.33 millones de documentos. Adicionalmente, el Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México y el Centro General de Información y Documentación de la Gestión Gubernamental proporcionaron, en el periodo de referencia, diversos servicios de información, correspondencia y préstamo de documentos a 338 mil 591 personas.

5.5.5. Garantizar que las dependencias del gobierno estatal cumplan con la normatividad de transparentar las compras y contratos.

Con el fin de mantener actualizada la normatividad en materia adquisitiva, el Gobierno del Estado de México reformó el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (POBALINES).

De esta forma, se continúa con el Programa de Investigación de Mercado, a fin de obtener las mejores condiciones de financiamiento

y oportunidad en la adquisición de bienes y servicios de las dependencias de la Administración Pública Estatal. Actualmente, con la operación del Sistema COMPRAMEX, se cuenta con 14 mil 10 registros de bienes y servicios en el Catálogo de Artículos. Paralelamente, se mantiene actualizado el Catálogo de Proveedores, que actualmente cuenta con 834 empresas registradas. Gracias a la conformación del Padrón, se da oportunidad y preferencia a aquellas empresas que, además de demostrar su capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, acreditan ser empresas mexiquenses, fomentando así el desarrollo y la competitividad de la economía local.

Durante el periodo que se reporta se recibieron 316 ofertas de los participantes en las licitaciones públicas y restringidas, de los cuales 87 correspondieron a la modalidad de Licitación Pública. Ahora bien, con el propósito de informar, orientar, registrar o actualizar la información de las empresas proveedoras de bienes y servicios del Gobierno del Estado de México, se cuenta con un Módulo de Atención a Proveedores en el que se proporcionaron 5 mil 452 asesorías.

5.5.7. Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles.

<<<Quejas y Denuncias.>>>

La SECOGEM a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), brinda atención y seguimiento a las denuncias, sugerencias y reconocimientos realizados a servidores públicos. De esta forma, durante el periodo que se reporta, se han atendido 15 mil 327 denuncias y fueron recibidos mil 858 sugerencias y reconocimientos. Cabe destacar que dicho Sistema está siendo adecuado conforme a los requerimientos del SAEMM para su posterior interconexión con la Plataforma Digital Estatal. Es de mencionar que con la implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), se otorgaron nuevas atribuciones a la SECOGEM, como la de la calificación de las faltas administrativas de los servidores públicos, en graves y no graves, y la de investigar los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

5.6. IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

5.6.1. Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Como consecuencia de la expedición de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se llevó a cabo la actualización del Sistema Decl@raNET, a fin de homologar el formato con el federal para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y el Acuse de la Constancia de la presentación de la Declaración Fiscal, adecuándose para el caso de que dentro del desempeño del empleo, cargo o comisión se presente un conflicto de intereses, se haga tal declaración vía Internet, en tiempo real. Resultado de lo anterior, se recibieron 200 mil 149 Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, de las que 112 mil 172 fueron por anualidad, mil 530 por anualidad extemporánea, 70 mil 701 por alta y 15 mil 746 por baja.

En el rubro relativo a la expedición de Constancias de No Inhabilitación a dependencias, organismos auxiliares y ayuntamientos de la entidad, como requisito para la contratación de servidores públicos, en el ejercicio que se reporta, se emitieron un total de 151 mil 132, conociendo así la situación jurídica de las personas que se pretendan contratar. En temas de capacitación, se impartieron 218 cursos relacionados con el uso y operatividad de los siguientes sistemas: Integral de Responsabilidades, Decl@raNET y Constancias de No Inhabilitación.

La instancia de inconformidad es un medio de defensa al alcance de las personas físicas o jurídico-colectivas en contra del procedimiento de licitación pública o invitación restringida, en los que hayan participado con la presentación de propuestas, cuando se presuma la contra-

vención a las disposiciones legales que regulan dichos procedimientos. En este sentido, es pertinente señalar que durante el periodo que se informa, se resolvieron 15 instancias de inconformidad en diversos procesos de licitación.

<<<Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México (IGISPEM).>>>

La IGISPEM es un organismo público descentralizado de la SECOGEM, el cual tiene como principal función la de vigilar, supervisar e inspeccionar la actuación de los servidores públicos adscritos a las instituciones de seguridad pública en la entidad y que su actuación se rija por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Bajo este contexto, esta Inspección General da seguimiento a las quejas presentadas por la ciudadanía, en contra de servidores públicos de los cuerpos de seguridad pública en la entidad, emitiendo también recomendaciones o, en su caso, sanciones administrativas por medio de su Consejo Directivo, para los servidores públicos que ejecutaron conductas contrarias a la normatividad, de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

La IGISPEM, durante el periodo de informe, ha realizado mil 392 acciones entre inspecciones, investigaciones y supervisiones, destacando que dichas acciones derivan de un concentrado denominado “Atlas de Riesgo”, en donde se contemplan los municipios con mayor incidencia de irregularidades por parte de servidores públicos pertenecientes a instituciones de seguridad pública. De igual forma, se emitieron 19 recomendaciones a diferentes municipios del Estado de México, así como a la Secretaría de Seguridad del Estado de México, por conductas como violencia de género, omisión y abuso de autoridad. Cabe mencionar que estas recomendaciones tienen la finalidad de que los cuerpos de seguridad se rijan bajo la normatividad vigente, y de esta forma, lograr un mejor servicio a la población mexiquense.

5.6.4. Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Dentro de las atribuciones de la SECOGEM, está la de vigilar que los servidores públicos estatales cumplan y observen la normatividad que regula su actuación, y para el caso de incumplimiento, iniciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa a través de sus unidades administrativas correspondientes; por lo que, conforme a dichas atribuciones, en el periodo del presente Informe se resolvieron mil 906 procedimientos de carácter disciplinario y resarcitorio, en los que se emitieron mil 685 sanciones, que 405 fueron amonestaciones, 73 inhabilitaciones, 184 suspensiones, 73 económicas, 47 destituciones, 856 pecuniarias (por incumplimiento en la manifestación de bienes conforme a la legislación de responsabilidades abrogada) y 47 de tipo resarcitorias.

En lo que va de la administración se han realizado 55 mil 923 visitas de verificación administrativa. Es importante destacar que las visitas de verificación a las que se hace referencia, se conforman de las visitas autorizadas por el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México (INVEAMEX) a través del Registro Estatal de Inspectores, las visitas colegiadas que se realizan por petición de la Comisión Estatal de Factibilidad (CEF), así como las visitas de fomento, y las visitas de verificación que derivan de quejas y solicitudes ciudadanas.

5.7. MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.

5.7.1. Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional.

El Gobierno del Estado de México fomenta la participación de la sociedad civil y del sector privado en la generación de alianzas que favorezcan el desarrollo social. En este

contexto, en este primer año de gestión, se continuó trabajando con los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES), los cuales, a través de 258 sesiones, fomentaron la participación ciudadana en acciones orientadas a combatir la pobreza y mejorar el nivel de vida de la población con mayores carencias. Aunado a lo anterior se impartieron 132 talleres de capacitación tales como prevención de la violencia contra las mujeres, entre otros, y 36 jornadas médico-asistenciales.

<<<Establecer espacios de colaboración para la resolución de conflictos.>>>

Durante el primer año de gestión de esta administración se han realizado diversas acciones para proteger por medios legales a los procedimientos en los que forma parte la Secretaría de Educación del Estado de México (SEEM). En este sentido, se atendieron 256 asuntos de carácter contencioso en materia laboral y juicios de amparo, lo que establece espacios de colaboración para el debido cumplimiento de los requerimientos realizados por autoridades laborales. Adicionalmente, se continuó con una estrecha relación con las áreas correspondientes y se establecieron de manera efectiva los mecanismos administrativos y jurídicos para la resolución de conflictos que dieron eficiencia a los actos practicados, dentro del Marco Jurídico vigente. Por otro lado, se recibieron 545 peticiones o requerimientos con los que se atendió la demanda y el conflicto socio-político en el contexto institucional de las diferentes Autoridades Administrativas y Judiciales, consolidando así el trabajo de la Secretaría de Educación Estatal, logrando cumplir con lo solicitado y evitar en lo posible sanciones o multas.

<<<Fortalecer la atención de la demanda socio-política.>>>

En el Estado de México, la publicación de documentos institucionales se realiza en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, lo que implica la formalidad de dar conocimiento público a la ciudadanía respecto de las normas jurídicas contenidas en reglamentos, para su cumplimiento con fuerza jurídica de carácter imperativo. En aras de su materialización, fueron publicados 17 ordenamientos dirigidos hacia mantener la gobernabilidad y la paz social. Uno de los objetivos de la Coordinación Jurídica y de Legislación, es el de facilitar con oportunidad la cooperación institucional a efecto de cumplir con las obligaciones derivadas de los convenios, contratos y acuerdos así como dar certeza jurídica a los actos de esta naturaleza en los que interviene la propia SEEM y atender la demanda sociopolítica en su lugar de origen a fin de coadyuvar en la mejora del servicio público del sector, por lo que se realizaron en este rubro 94 revisiones de documentos. También se tiene entre otras funciones, emitir opiniones derivadas de los planteamientos presentados por las diversas Unidades Administrativas u Organismos del Sector Educativo, para atender la demanda en el contexto institucional respecto a la viabilidad de proyectos, controversias o cuestionamientos de carácter jurídico, criterios de interpretación y entendimiento de la normatividad educativa, entre otros, a efecto de encontrar soluciones y respuestas viables y analíticas, de conformidad con el derecho vigente, por lo que se realizaron 133 consultas. Asimismo, y con el objeto de contar con reglas y normas vigentes se actualizó y revisó la normatividad de 44 reglamentos de Organismos Descentralizados sectorizados a la SEEM, coadyuvando a la modernización de la legislación educativa.

5.7.2 Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de Gobierno.

El gobierno mexiquense, siempre respetuoso de los derechos de sus habitantes y sectores sociales, atiende sus demandas e intereses oportunamente a través de acciones institucionales y mecanismos de concertación y vinculación con los tres órdenes de gobierno. En este sentido, las Subsecretarías de Gobierno Valle de Toluca, Nororiente, Oriente I y Oriente II atendieron durante este primer año de gobierno, un total de 21 mil 593 audiencias con grupos

sociales y organizaciones sociopolíticas, con el fin de encausar y coadyuvar en la atención de sus demandas por la vía institucional y en el marco del Estado de Derecho.

Por otro lado, con el fin de detectar la problemática sociopolítica en su lugar de origen se han realizado 85 mil 228 visitas de monitoreo en los 125 municipios de la entidad, encausando 6 mil 297 reuniones y concretando 2 mil 494 acuerdos, impactando en la disminución de conflictos sociales. En apoyo a la acción gubernamental, se dio seguimiento al cumplimiento de los programas de gobierno a través de mil 336 giras de trabajo institucionales. Adicionalmente, se realizaron mil 500 diagnósticos de perfil sociopolítico de la entidad y sus municipios, que sustentan la toma de decisiones, para implementar acciones en la atención de las demandas prioritarias y mantener el orden y la paz pública.

Por su parte, en el periodo que se informa, la Unidad de Asuntos Religiosos llevó a cabo 22 talleres sobre la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público en materia de seguridad beneficiando a mil 540 asociaciones, agrupaciones e instituciones religiosas, con la intención de fomentar los valores universales para construir un Estado de México donde impere la paz social, el orden público y la gobernabilidad. Asimismo, se impartieron mil 480 asesorías a diferentes ministros de culto, referentes a su constitución legal y registro ante la Secretaría de Gobernación (SEGOB). A la fecha se tienen registradas 612 asociaciones religiosas.

En cumplimiento al marco de acción del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, basado en cuatro pilares de trabajo: Seguridad, Social, Económico y Territorial; así como en tres ejes transversales: Gobierno Capaz y Responsable, Conectividad y Uso de Nuevas Tecnologías e Igualdad de Género, directrices acuñadas bajo el propósito de impulsar la fraternidad, la equidad, la igualdad y la sustentabilidad, lo que debe caracterizar a un Estado responsable, tolerante y democrático del siglo XXI; en correspondencia, la Coordinación de Atención Ciudadana de la Gubernatura se hace encargo de gestionar la atención de las necesidades de la sociedad mexiquense, otorgando al ciudadano voz y participación ante la Administración Pública Estatal.

En este sentido y como resultado de un Gobierno Abierto y cercano a la población, en la Coordinación de Atención Ciudadana, durante el año que se reporta, se brindó atención a un total de 39 mil 571 peticiones de las cuales 24 mil 432 correspondieron a personas atendidas en oficinas y medios electrónicos, 9 mil 645 versaron sobre la atención a ciudadanos en audiencias públicas, 5 mil 494 fueron sobre peticiones recibidas en giras y eventos del C. Gobernador. En adición a ello, se tienen 19 mil 411 identificadas como asuntos concluidos del total de las peticiones durante el periodo septiembre 2017-agosto 2018.

En una Administración Pública Estatal que se conduce con Decisiones Firmes para alcanzar Resultados Fuertes, la Coordinación de Atención Ciudadana, en este primer año de trabajo ha realizado las gestiones necesarias, para que a través de los diferentes programas que opera el Gobierno del Estado de México, se pueda ayudar a la población más vulnerable y a quien más lo necesita, tal y como lo marca el *Plan de Desarrollo Estatal*, la ruta para consolidar a nuestra entidad como el Estado de las Oportunidades, y por ello, se continuará colaborando desde la referida Coordinación para llevar a cabo acciones responsables en materia de educación, salud, economía, trabajo, protección al ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial, movilidad, desarrollo urbano, seguridad, justicia y equidad de género para dar a los mexiquenses una mejor calidad de vida.

5.7.3 Promover esquemas de comunicación y participación entre la sociedad, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el Gobierno.

En el Estado de México se promueve la participación de la sociedad en tareas del gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía para tomar en cuenta sus demandas, propuestas y expectativas con el fin de abatir la indiferencia, despertar el interés y propiciar su involucramiento como un aliado de la actividad gubernamental.

En este primer año de gobierno, la Subsecretaría de Desarrollo Político, a través de 972 asesorías, generó una serie de esfuerzos institucionales para fortalecer y profesionalizar la actividad de la Sociedad Civil en la gestión gubernamental, apoyando la constitución legal de 30 Organizaciones (OSC's). De igual forma, se realizó la actualización y registro del Padrón de Organizaciones de la Sociedad Civil Activas, que asciende a la fecha a 2 mil 43 organizaciones, generando vínculos que permiten impulsar acciones en materia de participación social, y divulgación de la cultura política como mecanismo para fortalecer la identidad democrática.

A efecto de profesionalizar, formar y capacitar en temas de cultura política y participación social, se elaboró y publicó la Revista Digital *Ciudadanía Activa*, la cual considera estudios sobre la sociedad civil, e incluye artículos sobre temas de democracia y responsabilidad social. Asimismo, se concertó la firma de un acuerdo de colaboración para establecer acciones de capacitación y apoyo en la elaboración de proyectos sociales y productivos con la organización Jóvenes Emprendedores Horizonte 2000, AC del municipio de Nezahualcóyotl, realizando cinco eventos y beneficiando a la fecha a 197 integrantes.

En atención al Programa Permanente de Capacitación, y con el propósito de contribuir a respetar los principios y valores de identidad, pertenencia, civilidad, respeto, legalidad, responsabilidad y tolerancia, orientados a lograr una cultura política democrática que abone a la gobernabilidad y la paz social, así como a la reconstrucción del tejido social, se beneficiaron a 4 mil 359 personas, mediante la realización de 69 eventos como talleres, conferencias, cursos, seminarios, mesas de diálogo.

Asimismo, se llevaron a cabo cinco Foros, con los temas "Cultura Política y Capital Social en el Estado de México", "Por una Democracia Eficaz Ideas para un Gobierno Integro y Funcional", "Cultura de Paz", "Relación Gobierno Sociedad" y "La Participación Ciudadana en las Elecciones en el Estado de México". En extensión a lo anterior, se implementó el Programa de Visitas guiadas a las sedes de los poderes públicos en el Estado de México, además del Jardín Botánico "Cosmovitral", para la promoción y difusión de los valores y principios democráticos, lo que permitió fortalecer los vínculos de identidad de los mexiquenses con su entidad, participando mil 329 alumnos de 19 escuelas de diez municipios.

Con la finalidad de generar un espacio de encuentro, de reflexión y de generación de propuestas para el fortalecimiento de la sociedad civil organizada, se llevó a cabo el Quinto Congreso "Ciudadanía Activa: Las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Solidaridad Nacional", el cual congregó a 562 representantes de 256 OSC's de 51 municipios del Estado de México. Cabe destacar que en este Congreso se dio reconocimiento a 20 Organizaciones que mostraron solidaridad y participación activa en apoyo a la ciudadanía mexicana afectada por los sismos de septiembre de 2017. Con atención a la tarea de fortalecer los mecanismos de vinculación y coordinación de la cultura política democrática del Gobierno del Estado de México, con los H. Ayuntamientos y entidades federativas, en este año de gobierno se realizaron 23 acciones, a través de asesorías, talleres, cursos, conferencias y encuentros regionales, en las temáticas de "Gerencia y Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)", "Proyectos Productivos", "Constitución y Marco Legal de las OSC", y Procuración de Fondos", beneficiando a 272 integrantes de OSC's, de siete municipios (Acambay de Ruiz Castañeda, Amecameca, Huixquilucan, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl y Tlalnepantla de Baz); así como las procedentes del estado de Sonora y la Ciudad de México.

Para atender a esta línea de acción, se parte de establecer que el bienestar de todos y cada uno de los mexiquenses servirá de aliento para que se vayan cumpliendo cabalmente los objetivos de esta administración con Decisiones Firmes y Resultados Fuertes. Derivado de esto, se informa que durante el periodo que comprende el mes de septiembre de 2017 al de agosto 2018

de gestión gubernamental, se han realizado un total de 673 reuniones de trabajo a nivel Federal, Estatal y Municipal, 18 reuniones especiales con diferentes representantes involucrados, 15 audiencias públicas y cinco reuniones de trabajo dentro de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), 634 audiencias privadas con ciudadanos comprometidos con la entidad, a los que se les atendió de manera directa, trabajando conjuntamente y logrando Resultados Firmes y favorables, además de consumar 122 actividades gubernamentales en las que intervinieron tanto el Sector Público como la Iniciativa Privada.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.

La política de ingresos estatal ha sido orientada al objetivo de incrementar la recaudación de ingresos propios, para lo cual se ha trazado una política con dos ejes fundamentales: simplificación de trámites y ejercicio estricto de facultades. En este sentido, se ha trabajado en una mayor automatización de procesos, mejores tecnologías, en la ampliación del proceso de bancarización y en la habilitación de nuevas formas de pago.

En extensión se han ejercido facultades en estricto apego a la Ley y se ha incrementado la presencia fiscal a partir de una vigilancia de las obligaciones fiscales más eficiente, teniendo como consecuencia una disminución en la evasión y la elusión fiscal. Asimismo, el Portal de Servicios al Contribuyente del Gobierno del Estado de México se actualiza constantemente, incorporando más y mejores servicios, lo que propicia una mayor captación de ingresos propios vía electrónica.

De manera tal que los contribuyentes realizan sus declaraciones pagando en línea o a través de las ventanillas de los más de 3 mil 848 centros autorizados de pago. Durante el periodo de septiembre 2017-agosto 2018, la recaudación de ingresos propios se estima sea de $34 mil 944 millones 77 mil. No obstante el compromiso del Gobierno del Estado de México, por poner al alcance de los ciudadanos las herramientas y facilidades adecuadas para el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se emitieron durante el periodo de septiembre 2017-agosto 2018, 927 mil 380 requerimientos, cartas invitación y correos electrónicos a contribuyentes que no cumplieron en tiempo y forma con su obligación.

<<<Recuperación de cartera vencida por créditos fiscales.>>>

Derivado del ejercicio de sus facultades, el importe de la recaudación de créditos fiscales durante el periodo septiembre 2017-agosto 2018 sumó un importe de $597 millones, importe superior en 77 por ciento respecto a lo recaudado en el mismo periodo en la administración anterior. Asimismo, se pretende alcanzar las metas fijadas en recuperación de Cartera para el periodo comprendido entre los años 2018 al 2023 y lograr una recuperación de $2 mil 964 millones, que sumada al primer año de la administración se proyecta obtener una recuperación de $3 mil 233 millones. En un orden de ideas complementario, el Estado de México se caracteriza por la magnitud de su población, su ubicación geográfica y el nivel de conexión que tiene con la Región Centro del País (RCP), por lo tanto el registro y control vehicular resulta fundamental para la captación de ingresos. En materia de control vehicular, en el periodo de septiembre 2017-agosto 2018 se realizaron 853 mil 7 registros.

<<<Atención al contribuyente en materia fiscal estatal.>>>

Las autoridades tributarias están obligadas a dar asistencia gratuita a los contribuyentes, así como a explicar las disposiciones fiscales con un lenguaje sencillo y claro, orientado a que los causantes cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales. En lo que corresponde al periodo de septiembre 2017-agosto 2018, el total de respuestas a consultas de contribuyentes fue de 197 mil 756, cuya demanda de consultas en su mayoría se debió a consultas

relacionadas al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV).

Otra estrategia de recaudación, consiste en la promoción de la cultura de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales, con el objeto de crear a temprana edad una cultura tributaria responsable, se impartieron sesiones de Civismo Fiscal a estudiantes de Primaria y Secundaria, promoviendo la importancia e impacto que tiene en nuestro país mediante el cumplimiento de las obligaciones fiscales; de esta forma, en los meses de septiembre 2017-agosto 2018, se otorgaron 100 sesiones a 5 mil 490 alumnos de la entidad.

<<<Respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad.>>>

En este contexto, las autoridades fiscales están obligadas a resolver las peticiones de los contribuyentes o autoridades, mediante la aplicación correcta y oportuna de la Legislación Fiscal Estatal y Federal, en el ámbito de su competencia. Durante el periodo comprendido de los meses de septiembre 2017-agosto 2018 se atendieron 7 mil 371 peticiones; cabe resaltar, que el número de peticiones resueltas está sujeto a las gestiones que en este sentido realizan los contribuyentes o autoridades.

<<<Ingresos ordinarios.>>>

Durante el primer año de gobierno, los ingresos ordinarios ascendieron a $237 mil 558 millones 677 mil de los cuales $34 mil 944 millones 77 mil corresponden al rubro de ingresos propios y $202 mil 614 millones 598 mil a ingresos federales. Lo anterior se logró mediante el incremento de la presencia fiscal, la aplicación de diversos programas para facilitar el pago de impuestos a los contribuyentes, así como a la implementación de diversas acciones tendientes a incrementar los ingresos.

<<<Monto obtenido por participaciones federales.>>>

En el periodo que se informa se recibieron, por concepto de Participaciones Federales, 101 mil 931 millones 552 mil pesos.

<<<Monto obtenido por fondos de aportaciones y apoyos.>>>

El Gobierno del Estado de México reporta durante este primer año de gestión la obtención de recursos derivados de los Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales por 100 mil 683 millones 46 mil pesos.

<<<Participaciones a municipios.>>>

De conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, durante este periodo se distribuyó un monto total de $25 mil 686 millones 339 mil a los municipios mexiquenses por concepto de participaciones federales y estatales.

<<<Gasto de inversión.>>>

A través de la elaboración del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México a finales del Ejercicio Fiscal 2017, se estipularon las bases para la planeación del gasto del Ejercicio Fiscal 2018, dando a conocer los techos presupuestarios en materia de inversión, logrando la aprobación de más de 30 mil 180 millones de pesos.

En este aspecto, el Estado de México informa que ha puesto especial empeño en la gestión oportuna y eficiente de los recursos federales para el Ejercicio Fiscal 2018. En el último trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, se realizaron gestiones ante la H. Cámara de Diputados Federal, así como con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para obtener recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del Ejercicio Fiscal 2018. Gracias a estas gestiones se pudo obtener la etiqueta de $8 mil 872 millones para el Estado de México.

Cabe señalar que, mediante la actualización permanente del Banco de Proyectos de Inversión, en el periodo de referencia, se registraron 2 mil 140 proyectos. Es de anotar que este registro se lleva a cabo por personal de la SEFIN, dependencias del Poder Ejecutivo Estatal y municipios, los cuales al registrar sus proyectos e ingresarlos para revisión, amplían la cartera de proyectos de inversión en beneficio de la entidad. De este modo, durante el primer año de gobierno, se realizaron 12 actualizaciones del Banco de Proyectos de Inversión. A su vez, se otorgaron 644 asesorías a las diferentes dependencias y municipios de la entidad, con el fin de apoyarles tanto en la integración de sus proyectos como en la gestión de sus recursos.

Por otra parte, se acudió a cinco reuniones de Comité, con temas relacionados a los Fondos Metropolitanos del Valle de México y Valle de Toluca, con el propósito de dar seguimiento y mantener el control de los recursos durante el Ejercicio Fiscal. De esta forma, es importante mencionar que durante el periodo que se informa, se asignaron $109 millones 352 mil al Fondo Metropolitano del Valle de Toluca y $89 millones 514 mil al Fondo Metropolitano del Valle de México.

En complemento a lo anterior y con el fin de apoyar a los H. Ayuntamientos en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, el Gobierno del Estado de México establece el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del México, cuyos principales objetivos consisten básicamente en incrementar los recursos estatales que los municipios destinan a la inversión pública, establecer criterios objetivos y no discrecionales para distribuir los recursos entre los 125 municipios, así como establecer las reglas de operación eficaces de estos recursos entre los municipios. Por lo que corresponde al monto asignado para el mes de enero de 2018, se asignaron $2 mil 300 millones, de los cuales, han sido ministrados 748 millones 998 mil pesos.

Por su parte, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) responde al esfuerzo del Gobierno Federal de transferir a los estados y municipios, recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno. Del cual, en el periodo que se informa, la entidad tuvo asignados 10 mil 23 millones 412 mil pesos.

Asimismo, las entidades distribuirán entre los municipios y las demarcaciones territoriales los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) enfatizando el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. De esta forma, en el periodo reportado se asignaron recursos de este Fondo por 4 mil 548 millones 698 mil pesos.

<<<Seguimiento a la inversión.>>>

La importancia del gasto e inversión pública son factores clave para impulsar el desarrollo social, económico y territorial a través de la dotación de infraestructura física de cualquier naturaleza, así como de los bienes y servicios públicos que estén orientados a atender problemáticas específicas en materia de seguridad, educación, cultura, salud y medio ambiente; promoviendo con ello, la mejora de las condiciones de vida de la población mexiquense que se encuentra en situación de marginación, rezago social, pobreza y vulnerabilidad. En tal sentido, el Gobierno del Estado de México realiza de manera permanente obras de infraestructura social y económica en los ámbitos municipal, regional, metropolitano y estatal, haciendo uso de los recursos públicos de inversión derivados de diversas fuentes de financiamiento, destacando los recursos provenientes del gasto federalizado a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), los cuales se destinan al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a diversos sectores de la población, que por sus condiciones de rezago social y pobreza extrema, es necesario respaldar. En este ámbito de acción es relevante señalar, que el FAIS se divide en dos fondos: el de Infraestructura Social Estatal

(FISE), cuyos recursos se utilizan para obras y acciones de alcance regional o intermunicipal; y el de Infraestructura Social Municipal (FISM), cuyas aportaciones se destinan a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, que favorecen el incremento de los servicios básicos de infraestructura social para el desarrollo de la entidad.

Asimismo, la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF, contribuyen al fortalecimiento del saneamiento financiero de las haciendas municipales y las acciones de seguridad pública. En este contexto, el Gobierno Estatal emite en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, la distribución de los recursos públicos derivados del FISM y FORTAMUN, correspondientes a cada uno de los municipios mexiquenses.

<<<Cuenta de la Hacienda Pública.>>>

De conformidad con el artículo 77 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el mes de abril del presente año, fue presentada a la H. Legislatura local la Cuenta Pública 2017, que expresa el ejercicio programático y presupuestal de los recursos a cargo del Estado de México.

<<<Tecnologías de la Información.>>>

En cumplimiento con lo dictado en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* y con el propósito de seguir generando ahorros, de acuerdo a las medidas de austeridad y disciplina presupuestal, así como el ajuste al gasto público, la Dirección General del Sistema Estatal de Informática (SEI), emitió un total de mil 77 dictámenes técnicos en la materia durante el periodo señalado, mismos que fueron solicitados por diversas dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, así como por los H. Ayuntamientos. Cabe señalar que para algunas de estas instancias se brindaron asesorías y consultorías en materia de TIC's para garantizar en mayor medida el funcionamiento oportuno y correcto de aquellos procesos administrativos y de gestión que redundan en trámites y servicios eficientes que satisfacen y benefician a la ciudadanía.

<<<Contratación de bienes y servicios.>>>

En este renglón destaca que el Gobierno del Estado de México, en las contrataciones que realiza con cargo total o parcial a recursos federales, ha dado cumplimiento a la obligación de observar, en lo aplicable, las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y en su Reglamento, así como las demás disposiciones complementarias vigentes.

De esta forma, para atender la función adquisitiva en materia federal, opera el Sistema Administrativo Centralizado de Compras Gubernamentales CompraNet a través de la SEFIN, para realizar estas actividades con mayor eficiencia y eficacia.

En relación al otorgamiento de servicios generales, se continúan aplicando las medidas de austeridad vigilando también los principios de racionalidad y disciplina presupuestaria en la contratación y dotación de servicios consolidados de combustible, energía eléctrica, fotocopiado, limpieza y vigilancia para las diversas dependencias y organismos del Sector Central y Auxiliar, respectivamente.

De esta forma, en el periodo que se informa, se realizaron 282 actos adquisitivos, derivados de 64 convocatorias. En estos procedimientos se vendieron 159 bases a proveedores interesados en concursar; así como de manera consecuente fue posible formular, suscribir y dar seguimiento a 144 contratos de bienes y 196 de servicios, derivados de los procesos adquisitivos.

Adicionalmente, se estableció un programa de supervisiones a los servicios consolidados con la finalidad de disminuir el tiempo de respuesta para la atención de algún incumplimiento o deficiencia en el servicio. En este rubro se recibieron 845 solicitudes, de las cuales se atendieron 824 en los diversos municipios del

Estado de México y los 21 restantes están siendo atendidos.

En extensión, se brindó apoyo logístico para la realización de 902 eventos oficiales y de orden social en los 125 municipios del territorio estatal, entre los que destacan 355 presididos por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal y ocho por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, de los que destacan la "Entrega del Distribuidor Vial Alfredo Del Mazo", la "Evaluación de daños-Joquicingo", la "Instalación del Gabinete de SEDESOL-Gobierno Solidario" y la "Entrega de incentivos para el campo".

En lo que comprende este primer año de administración, se autorizaron 95 dictámenes de procedencia para realizar trabajos de mantenimiento, conservación, adaptación y remodelación de oficinas destinadas al cumplimiento de las funciones de las dependencias del Gobierno del Estado de México.

Por su parte, a fin de continuar con el mejoramiento en la prestación de servicios en los Módulos de Atención al Contribuyente, bajo un modelo de servicio de calidad al usuario, se informa que se dio mantenimiento a los Centros de Servicios Administrativos a cargo del Gobierno Estatal, para lo cual se llevaron a cabo 450 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

Asimismo, con la intención de agilizar los trámites que se realizan en los 11 Centros de Servicios Administrativos, se mantiene la presencia de 26 orientadores, quienes ofrecen asesoría a la ciudadanía para la atención de los trámites que se brindan al interior de sus instalaciones.

Cabe señalar que con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios que acuden a realizar algún trámite, así como de los servidores públicos que laboran en los Centros de Servicios Administrativos, opera el Sistema de Videovigilancia en los Centros de mayor afluencia ubicados en los municipios de Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz y Toluca, adicionalmente de impulsar el servicio que prestan a la ciudadanía a través de la actualización del equipo, por medio de tecnología IP y cámaras digitales y la mejora del monitoreo de las actividades diarias, permitiendo prevenir y disuadir posibles actos delictivos y de corrupción al interior de los inmuebles. De igual forma, continúa en funcionamiento en los citados Centros, el Directorio Interactivo, con la finalidad de proporcionar información de los trámites y servicios que allí se ofrecen.

<<<Servicios aéreos.>>>

Actualmente, la flota aérea del Gobierno del Estado de México está integrada por nueve helicópteros, los cuales tienen entre sus principales funciones atender emergencias médicas, realizar soporte vital avanzado a pacientes en estado crítico, trasladarlos a hospitales de alta especialidad, y se colabora en el traslado de órganos, sangre y sus derivados, así como antídotos por mordedura de animales rastreros en apoyo a la ciudadanía, contando para ello con personal altamente capacitado.

Durante este primer año de gobierno, se efectuaron 760 traslados aeromédicos, de los cuales, 62 fueron para recién nacidos, 77 menores de sexo femenino, 99 menores de sexo masculino, 165 adultos de sexo femenino, 261 adultos de sexo masculino, 28 órganos para trasplante y 68 plasma de sangre.

Adicionalmente, en apoyo a las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, se participó en 23 operaciones de vigilancia aérea, 19 operaciones de búsqueda y salvamento, así como 12 operaciones para la extinción de incendios forestales.

Con la finalidad de presentar y acercar a la ciudadanía los diferentes programas y servicios tanto gubernamentales como privados, la entrega de obras de infraestructura, la firma de acuerdos, convenios y reformas que generan beneficios a todos los sectores de la sociedad, fortaleciendo las condiciones de bienestar, de seguridad y de igualdad para los mexiquenses, y con el firme propósito de mejorar las condiciones de vida de los mismos y el progreso equilibrado de la entidad; el Titular del Poder Ejecutivo Estatal realiza de manera permanente giras de trabajo y eventos tanto en territorio

mexiquense, como en los diferentes estados de la República, acompañado por autoridades de los diferentes órdenes de gobierno del ámbito nacional, siendo tarea de la Coordinación de Giras, Logística y Seguridad el planear, dirigir y coordinar el contenido y desarrollo de dichas giras y eventos; particularmente en lo que se refiere a los aspectos logísticos, de protocolo, y de seguridad, supervisando su adecuado desarrollo y teniendo como uno de los puntos principales el instrumentar las medidas de seguridad de carácter general tanto para la población de asistentes como para los funcionarios involucrados.

Derivado de lo anterior, en el periodo comprendido de septiembre 2017-agosto 2018, el Titular del Poder Ejecutivo Estatal realizó en beneficio de los mexiquenses, un total de 164 giras de trabajo a las que se sumaron 26 eventos en giras, 103 actos públicos y 33 actos privados.

En cumplimiento de este mandato, en periodo que se reporta, se emitieron 2 mil 521 recomendaciones sociales de orientación a los ayuntamientos, dependencias, organismos auxiliares y órganos autónomos, con el fin de garantizar que el gasto social esté destinado a reducir las carencias sociales, combatir la pobreza y la desigualdad, al mismo tiempo de ofrecer mejores oportunidades de desarrollo para las personas que más lo necesitan.

5.8.2. Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.

<<<Actualización de tarifas de derechos, productos y aprovechamientos.>>>

Con el objeto de fomentar la generación de ingresos en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, en este primer año se generaron 141 oficios de respuesta a las solicitudes de validación de precios y tarifas informados por los organismos auxiliares, así como ocho resoluciones para la autorización de productos y aprovechamientos.

<<<Fiscalización de impuestos.>>>

En materia de impuestos federales, estatales y de comercio exterior, la Dirección General de Fiscalización tiene un papel muy importante en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, debido principalmente, a la celebración del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal con la SHCP a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT); por lo anterior, en el periodo comprendido de septiembre 2017-agosto 2018, se recaudaron $1 343 millones 598 mil, a través de la realización de 5 mil 797 actos de fiscalización.

Asimismo, es importante mencionar que se han determinado créditos fiscales terminados de fiscalización por actos federales, estatales y de comercio exterior, los cuales en el periodo comprendido de septiembre 2017-abril 2018, ascendieron a la cantidad de 9 mil 344 millones 369 mil pesos.

Por otro lado, derivado de los actos de fiscalización emitidos, en el periodo comprendido de septiembre 2017 a abril 2018, las cifras realmente cobradas de los montos de créditos determinados asciende a la cantidad de $1 675 millones 491 mil. Cabe hacer mención que uno de los factores principales que contribuyó a la realización de dichos logros, ha sido la efectiva programación, emisión y notificación de cartas invitación federales, así como a la recuperación de incentivos económicos ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP, de pagos realizados en cuentas de la Tesorería de la Federación (TESOFE) derivados de actos de fiscalización.

<<<Procuraduría Fiscal.>>>

Con el propósito de dar seguridad y certeza jurídica a las disposiciones fiscales, la Procuraduría Fiscal, durante el periodo que se informa, dictaminó y elaboró en forma conjunta con otras dependencias y unidades administrativas del Poder Ejecutivo Estatal un conjunto de 38 proyectos de reformas, adiciones y derogaciones a diversos ordenamientos jurídicos, resaltando los siguientes:

- Reglas de carácter general para el cumplimiento de diversas obligaciones fiscales para el Ejercicio Fiscal del año 2018.
- Acuerdo mediante el cual se prorrogan los plazos para realizar y acceder al Subsidio del 100 por ciento del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- El denominado Paquete Fiscal 2018, que incluye la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018, la Ley de Ingresos de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2018 y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por lo que corresponde a la difusión de las disposiciones financieras y administrativas, se editó el *Prontuario de Legislación Financiera*, habiéndose distribuido a la fecha un total de mil 594 ejemplares.

Por su parte, la Procuraduría Fiscal representa y defiende el interés de la SEFIN en diferentes juicios y procedimientos de naturaleza diversa ante tribunales federales y estatales y otras instancias, desahogando un total de 339 actuaciones en diferentes tipos de juicios; asimismo, se rindieron mil 330 informes previos o justificados en juicios de amparo, se formularon mil 362 contestaciones y/o se intervino en juicios fiscales de nulidad federal y estatal, y se emitieron 257 resoluciones en recursos administrativos estatales y federales.

Referente a la consultoría jurídica y asistencia legal, se emitieron 861 opiniones y criterios sobre consultas formuladas por la SEFIN, así como por dependencias, organismos y entidades públicas de los gobiernos Estatal y Municipales, así como por particulares.

De manera adicional, se informa que se realizó el análisis de 89 contratos y convenios en los cuales la SEFIN y diversas dependencias del Poder Ejecutivo Estatal forman parte.

Derivado de la emisión de requerimientos de pago de pólizas de fianza, a solicitud de las autoridades administrativas y judiciales competentes y la recuperación de cantidades por concepto de reparación del daño a favor de las víctimas y ofendidos en procesos penales ante el incumplimiento de los procesados, la Procuraduría Fiscal Estatal, en su carácter de autoridad ejecutora recuperó la cantidad de 3 millones 304 mil pesos.

5.8.3. Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal.

<<<Presupuesto Basado en Resultados (PbR).>>>

La población mexiquense demanda un sistema transparente y efectivo en la ejecución del gasto público que implica un esfuerzo por parte de los gobiernos para mejorar la eficacia y eficiencia con la que otorgan bienes y servicios a los habitantes; a la vez, se ha generado un mayor interés por parte de las personas en conocer la forma en la que gasta el gobierno, los resultados que entrega y los cambios que se realizan para atender las exigencias que se enfrentan en la entidad.

En este sentido, la presente Administración Pública Estatal se encuentra orientada hacia resultados a través de la Gestión para Resultados (GpR), figura que es considerada de acuerdo con la SHCP en el “Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no solo en los procedimientos; a partir de ello se da mayor relevancia al qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público”, y que es sustentada en la programación presupuestaria, la reingeniería de la estructura organizacional, el monitoreo y la evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas, lo que impulsa el fortalecimiento de la presente administración.

En este marco, el Proyecto de Presupuesto de Egresos y su aprobación, se elaboró con un enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el análisis de la H. Legislatura Local, para fortalecer la orientación de los recursos de los

Programas presupuestarios que generan mayor impacto entre la población beneficiada; es decir, propone el destino de los recursos públicos que serán ejercidos durante el Ejercicio Fiscal 2018, bajo un proceso funcional armonizado, y clasificado en cuatro grandes dimensiones: Funcional, Económica, Administrativa y Otras.

Para su integración, se emitió la herramienta denominada Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, el cual fue referente para la elaboración de los anteproyectos de presupuesto por parte de las dependencias, entidades públicas, órganos autónomos y poderes del Gobierno Estatal. De acuerdo con ello, la estructura de los textos que integra el documento cumplen con los principios del PbR y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), impulsando el ejercicio de los recursos con mayor eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, atendiendo al principio de equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos, para lograr un balance presupuestario sostenido, esto con base en la aplicación de los Criterios Generales de la Política Económica, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la normativa federal; así como los ordenamientos estatales correlacionados con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Este primer año de gobierno, la presente Administración Pública Estatal con respecto al manejo de las finanzas públicas, observa de manera permanente los principios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria, eficiencia, eficacia, honradez y transparencia en la aplicación de los recursos públicos para hacer frente al intrincado entorno económico actual, atendiendo así lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

En el marco de la estrategia denominada “Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal”, el Gobierno Estatal se coordina con los municipios para que consoliden un Gobierno Municipal con Decisiones Firmes y Resultados Fuertes, a través de la aplicación del modelo de la GpR. Para ello, se diseñó y elaboró la herramienta denominada Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018, la cual es aprobada por los representantes de los H. Ayuntamientos en el seno del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México para fortalecer la Administración Pública Municipal. Este instrumento describe los principios rectores de la GpR, así como sus principales componentes: Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); asimismo, precisa el marco normativo vigente en la materia que debe atenderse; los Catálogos Municipales actualizados y armonizados que aplicarán; los Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos Municipal, así como los formatos que se usarán para integrar su Proyecto de Presupuesto, garantizando la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, orientado al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente, impulsando los multiplicadores del desarrollo y el beneficio de la población mexiquense.

Esto obliga a las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal, a plantear políticas públicas con enfoque hacia resultados, para transitar de un Presupuesto por Programas hacia el PbR, lo que contribuye con el proceso de cambio emprendido por el Gobierno Estatal. El Estado de México es la única entidad a nivel nacional que ha implementado un Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para robustecer la Hacienda Pública Municipal, el cual se caracteriza por ser un factor clave para el desarrollo social y económico de los 125 municipios de la entidad, propiciando una mayor cobertura en la capacidad de respuesta de éstos con relación a la atención de las necesidades o demandas de su población. La aplicación de sus recursos, se orientan hacia el

desarrollo local y regional, en condiciones de sostenibilidad que promueve mejores niveles de vida con justicia y equidad. Asimismo, están dirigidos a fortalecer las finanzas públicas de los gobiernos locales, así como al saneamiento de las mismas, mediante la utilización de los recursos del Programa Especial FEFOM, para constituir reservas, garantías, fuente de pago de intereses y/o capital, comisiones de reestructuración, de prepago de créditos, calificaciones crediticias, honorarios legales, entre otros. Para tal efecto, la SEFIN, publica los acuerdos que refieren los aspectos técnicos relativos con las fórmulas, variables utilizadas, porcentajes asignados a cada municipio y el monto del Programa, así como los lineamientos y reglas para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

<<<Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).>>>

El *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, mediante programas, obras y acciones derivadas de las políticas públicas, establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para atender las necesidades sociales de la población mexiquense, así como su correlación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este marco, es relevante mencionar que por primera vez el documento rector del Estado de México incluye una visión de largo plazo orientada hacia el año 2030.

En este sentido, la Administración Pública Estatal hace uso del nuevo modelo de la GpR, destacando sus dos principales componentes: el PbR y el SED, atendiendo los ordenamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, así como el Código Financiero del Estado de México y Municipios, y los diferentes catálogos y lineamientos, debidamente consensados con los responsables y ejecutores del gasto público del Gobierno Estatal. En este contexto, cada año se mejoran los elementos para la evaluación de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y el impacto de los recursos en el bienestar de la población de la entidad, contribuyendo así con la cultura organizacional de la gestión pública orientada a resultados.

En tal sentido, la utilización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permite realizar evaluaciones que dimensionen los avances de los programas gubernamentales en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, mismos que están orientadas a medir los resultados finales o impacto social y económico; asimismo, la aplicación de los indicadores del desempeño, facilitan el reporte de avances operativos de los programas en el corto plazo.

El seguimiento a los programas presupuestarios del Gobierno Estatal, se informa en el documento denominado “Informe de Ejecución del *Plan de Desarrollo del Estado de México* vigente”, mismo que se presentó a la H. Legislatura del Estado de México. Este instrumento describe la situación actual de los fenómenos del entorno estatal; a saber, comportamiento de los sectores productivos agropecuario, industrial y servicios; dinámica demográfica; estructuras del empleo; desarrollo social; educación; salud, y equipamiento para la seguridad pública. También, refiere los avances de los programas del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, relativos a los rubros para el desarrollo integral de la familia, atención a la población infantil, personas con discapacidad, seguridad social, asistencia social, el papel fundamental de la mujer y perspectiva de género, apoyo a los adultos mayores, educación para el desarrollo integral, identidad mexiquense, cultura y arte, cultura física y deporte, entre otros.

Dicho instrumento se difunde en el Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno Estatal, fomentando con ello la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, atendiendo lo dispuesto en el Marco Jurídico-normativo Federal y Estatal: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México,

se integró y elaboró el Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual contiene las evaluaciones a realizar durante el Ejercicio Fiscal 2018, además de la identificación de los sujetos a evaluar, programas presupuestarios, proyectos, fondos y tipo de evaluación. En este contexto, las evaluaciones realizadas serán atendidas y solventadas por las dependencias y entidades públicas evaluadas.

<<<Contabilidad gubernamental.>>>

Conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y demás ordenamientos relacionados, la Contaduría General Gubernamental se constituye como la unidad administrativa encargada de establecer el Sistema de Contabilidad Gubernamental, que norma las políticas y lineamientos generales en materia de control contable y presupuestal a las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos públicos, así como de consolidar la información contable y presupuestal para integrar los estados financieros y presupuestales del Gobierno del Estado de México. Para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas, se opera el Sistema de Integral de Contabilidad Gubernamental, contando para su operación, con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental que se constituye como la base para el registro contable y presupuestal del Gobierno del Estado de México, mismo que contempla los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), permitiendo transparentar la gestión gubernamental. En un orden de ideas complementario y conscientes de que la modernización y capacitación constituyen un aspecto fundamental del proceso, y en todo momento, orientados a incrementar la eficiencia de las operaciones de los sistemas contables aplicados por el Gobierno del Estado de México, se da continuidad al programa orientado a modernizar los sistemas de administración de los recursos financieros públicos de manera integral.

<<<Planeación para el desarrollo.>>>

En cumplimiento a las Constituciones Federal y Local, y en concordancia con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se elaboró el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, el 15 de marzo de 2018. En su integración se contó con la participación activa de la sociedad mexiquense, la que con sus valiosas opiniones y aportes proveyó una visión integral e incluyente.

Para tal efecto, se llevó a cabo un ejercicio democrático a partir de la celebración de cinco Foros Estatales de Consulta Ciudadana denominados “Diálogo Social”, realizados entre el 27 de noviembre y el 6 de diciembre de 2017 en los municipios de Ecatepec de Morelos, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Tlalnepantla de Baz y Toluca, donde se recogieron las inquietudes de más de cinco mil asistentes provenientes de los 125 municipios que conforman la entidad.

También fueron fundamentales las aportaciones de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, así como de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, además de las recomendaciones de expertos y contribuciones internacionales. Asimismo, el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* se coloca como referente de la planeación en México, al ser el primer Plan a nivel nacional alineado a la Agenda 2030 desde su concepción metodológica hasta su formulación, contemplando los respectivos mecanismos para su monitoreo y evaluación. Lo anterior, al amparo del Convenio de Cooperación Técnica signado entre el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En ese contexto y conforme a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* se establecieron los lineamientos estratégicos de política general, sectorial y regional para el desarrollo estatal que habrán de sujetar a los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades, precisando las bases

para la elaboración de los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales que delinearán los pasos para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el documento rector de la política gubernamental de la entidad.

Considerando que la normatividad estatal faculta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para planear y conducir el desarrollo integral del Estado, cuya ejecución se particulariza en las estructuras de la Administración Pública Estatal, y en los responsables en materia de planeación para el desarrollo, actividad que recae en la SEFIN y el COPLADEM, y bajo la premisa de fortalecer a los gobiernos municipales en materia de planeación, adicionalmente se establece que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, sea atendido a través de la coparticipación de estructuras municipales, en coordinación entre el COPLADEM y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Por ello, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 752 asesorías a los municipios de la entidad, de las cuales es importante destacar la instalación y funcionamiento permanente de los COPLADEMUN de los 125 H. Ayuntamientos del Estado de México, así como la promoción de la evaluación periódica de los Planes de Desarrollo Municipal.

En cumplimiento a la Ley en la materia, el COPLADEM organizó ocho sesiones de Asambleas Generales en Comisión Permanente, a las que fueron convocadas diversas autoridades y representantes de la sociedad en general, con el objeto de rendir cuentas de las acciones realizadas en materia de planeación para el desarrollo.

5.8.4. Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.

En el marco de la estrategia denominada "Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos" y dentro del contexto laboral, se informa que durante el periodo reportado se continuó con la aplicación de una política salarial congruente, con sueldos retributivos y competitivos en términos del mercado laboral, que además responde a los distintos puestos en función de los conocimientos y experiencias requeridas, responsabilidades y funciones asignadas.

Por su parte, en el mes de mayo de 2018, se firmaron en un clima de cordialidad y respeto, los Convenios de Sueldo y Prestaciones con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM) y con el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (SUTEyM), para incrementar las percepciones salariales y prestaciones para los servidores públicos del Sector Central del Poder Ejecutivo Estatal con aplicación para el año 2018, habiéndose otorgado un incremento directo al sueldo de 3.4 por ciento y para fortalecimiento al salario el 1.0 por ciento.

En el marco de la actualización de la legislación y normatividad vigente en materia de recursos humanos, en este primer año de gestión se llevaron a cabo cinco actualizaciones al Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, en su versión impresa y electrónica disponible vía Internet. En cuanto a la estructuración y actualización de los Catálogos de Puestos del Poder Ejecutivo Estatal, se efectuaron 58 actualizaciones, además de elaborarse 164 tabuladores de sueldos de los servidores públicos tanto del Sector Central como del Auxiliar.

Derivado de los convenios suscritos con las organizaciones sindicales que representan a los servidores públicos del Gobierno Estatal, durante el periodo que se reporta se cumplieron en tiempo y forma los compromisos contraídos otorgando un total de 130 mil 968 prestaciones, entre las que destacan las becas, las primas por jubilación y antigüedad, así como el seguro de vida, además de emprender medidas orientadas a impulsar la profesionalización de los servidores públicos, como los apoyos a la impresión de tesis, la realización de estudios de Educación Superior (ES) y de Posgrado. Ahora bien, con el fin de reconocer a los trabajadores que sobresalen por su desempeño y en cumplimiento del Acuerdo para el Otorgamiento de

Reconocimientos a Servidores Públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México, en el mes de diciembre de 2017 se entregaron un total de 3 mil 43 recompensas, en las modalidades de Permanencia en el Servicio, Valor Heroico, Mérito y Desempeño en el Servicio; además de 4 mil 311 estímulos por concepto de Decanato Docente, Decanato Operativo, al Desempeño, Personal Técnico o Profesional, Atención al Público, Calidad en el Servicio y a la Productividad, entre otros. Asimismo, a efecto de favorecer el desarrollo integral de los servidores públicos se llevaron a cabo 248 actividades de recreación e integración familiar, en las que participaron un total de 44 mil 799 personas.

En este rubro, destaca la realización de diversos eventos culturales, festivales, torneos deportivos y domingos turísticos, así como la impartición de talleres para los hijos de los servidores públicos. De lo anterior se desprende que la evaluación del desempeño consiste en un medio que facilita la comunicación y la retroalimentación entre los servidores públicos y sus superiores, la cual se encuentra ligada a la toma de decisiones, así como al logro de los objetivos institucionales, además de que se relaciona directamente con el Sistema Escalafonario, que representa 35 por ciento de su puntaje. Por esta razón, dicha evaluación se aplica de forma semestral a los servidores públicos generales y de confianza, desde los niveles 1 hasta el 23, llevándose a cabo en el mes de febrero de 2018 la evaluación de 18 mil 409 servidores públicos, correspondientes al segundo semestre del año 2017. Cabe resaltar que estas evaluaciones se realizan vía Internet a través del Portal Electrónico del Gobierno del Estado de México.

Cabe destacar que el Sistema Escalafonario es transparente, en razón de que, por medio de Internet los servidores públicos generales tienen la oportunidad de concursar por las plazas vacantes. Con el Sistema de Información Automatizado, los servidores públicos cuentan con la opción de consultar las plazas vacantes y en su caso, registrase en línea con el fin de participar en aquellos concursos escalafonarios que sean de su interés y en los que cumplan con los requisitos correspondientes. Mediante este servicio se ha facilitado al personal la oportunidad de conocer las opciones existentes para aspirar a una mejor remuneración salarial así como a un óptimo desarrollo profesional.

Al respecto, durante el periodo que se informa se celebraron 44 concursos escalafonarios, en los que participaron un total de 3 mil 115 servidores públicos, de los cuales 276 obtuvieron una promoción. Entre otras tareas relacionadas, se atendió la expedición de constancias, así como la aclaración en sus percepciones y deducciones a un conjunto de 120 mil 160 servidores públicos. Adicionalmente, se proporcionó información referente a pensiones alimenticias, además de la emisión de históricos laborales.

<<<Profesionalización del servicio público.>>>

En la actualidad se reconoce la imperiosa necesidad de implementar un conjunto de estrategias y acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional a través de las TIC's, aunado a impulsar las condiciones laborales de las y los servidores públicos acordes a la realidad nacional y el desarrollo e implementación de mejores prácticas para la innovación, modernización, simplificación y calidad de la Administración Pública Estatal. De esta forma, se reconoce que la profesionalización constituye un medio fundamental para desarrollar cualquier medida de transformación de la función pública.

En este orden de ideas y con el fin de fortalecer el servicio público abierto en el marco de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), resulta necesario que la profesionalización sea incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva.

En la presente administración se considera necesario fomentar acciones de profesionalización permanente, para asegurar que se cuenta con las y los servidores públicos mejor preparados, para lo cual es necesario la implementación de políticas públicas a través de la aplicación de líneas de acción transversales en las dependencias de la Administración Pública Estatal.

Derivado de esta premisa, los Programas de Profesionalización se erigen como las herramientas que requieren las y los servidores públicos para realizar las funciones que les son asignadas; asimismo, éstas son generadas de la acción denominada "Detección de Necesidades de Profesionalización" mediante la cual, el personal del servicio público, en coordinación con sus superiores inmediatos, manifiestan sus inquietudes de formación y desarrollo con el firme propósito de fortalecer sus conocimientos para otorgar mejores servicios a la ciudadanía; así también de los diversos estudios a procedentes de la Evaluación de la Capacitación Impartida, la Evaluación del Índice de Satisfacción del Usuario, el Modelo de Competencias de Desempeño, al igual de las peticiones específicas de las Unidades Administrativas.

En razón de lo anterior, en el periodo que se informa, se mantuvieron las acciones de profesionalización en las vertientes: en el Puesto, para el Desarrollo, de la Especialidad, de Cultura Institucional y en el Cuidado para la Salud, mismas que han sido impartidas en sus diferentes modalidades.

Asimismo, se dio continuidad a los Programas: de Formación y Desarrollo; Modalidad Presencial, y Modalidad a Distancia, vía Internet; de Formación en Tecnologías de la Información, Modalidad Presencial, a Distancia; y la emisión de cápsulas informativas sobre el cuidado de la salud para las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

De igual manera y con la finalidad de sensibilizar al personal del servicio público sobre la importancia de ofrecer un servicio de calidad y calidez a la ciudadanía, se mantiene el Programa de Desarrollo Humano y Social con enfoque en el servicio público, mediante la impartición de conferencias y talleres. En este periodo, en la modalidad de Conferencias se abordaron los temas de: Transformación hacia una Nueva Cultura de Servicio, Igualdad de Género, Igualdad Laboral, Calidad en el Servicio Público, Servicio con Comunicación Efectiva, Estrategias de Atención a la Ciudadanía, Ética en el Servicio, Decálogo del Servicio Público, Formando Grandes Equipos, Forjando Líderes para el Servicio, Autoestima, Desempeño Laboral, Proyecto de Vida y Autoestima Positiva. Por su parte, en la modalidad de Talleres se abordaron los temas de: Servicio con Comunicación Efectiva, Ética en el Servicio, Calidad en el Servicio Público, Estilos de Vida Saludables, Potencializando el Talento Humano, Formando Grandes Equipos, Decálogo del Servicio Público, Forjando Líderes para el Servicio, Transformación hacia una Nueva Cultura de Servicio, Manejando Nuestras Emociones, Estrategias de Atención a la Ciudadanía, Igualdad de Género y Autoestima Positiva. Aunado a lo anterior, y como un esfuerzo interinstitucional de la SEFIN con diferentes dependencias, se realizó la impartición de las conferencias: "El Buen Humor y los Valores", "Con el Buen humor el Desarrollo Humano es Mejor", "El Poder de Ser", "Vocación de Servicio para Servidores Públicos" y el curso "Inclusión de Género y no Discriminación".

Asimismo, se llevaron a cabo los Cursos específicos denominados: Curso-taller sobre Evaluación Financiera y Socioeconómica de Proyectos de Inversión; Investigación de Faltas Administrativas Graves y no Graves, Substanciación de las mismas y Resolución del Sistema Anticorrupción; Auditoría en el Marco de la Ley de Responsabilidades Administrativas, y Grafoscopía. Mientras que en la modalidad de Seminario se realizó el de Actualización de Impuestos, el Seminario en Comercio Exterior y Aduanas y el Seminario *Business Process Profesional* (S-BPP).

En adición y como parte del Programa de Actualización para Docentes, se realizaron acciones como: Diplomado en Desarrollo de Estrategias para Generar Ambientes Educativos Seguros; Seminario sobre Dirección y Liderazgo en las Instituciones de Educación Superior; Seminario sobre Dirección y Liderazgo en las Instituciones de Educación Media Superior; Curso sobre Emprendedurismo, Planes de Negocio e Incubadoras de Empresas; Curso de Diseño de Programas e Investigación de las Instituciones de Educación Superior; Curso sobre el Finan-

ciamiento de la Universidad: Estrategias Fundamentales, Curso sobre Administración de Actividades de Educación Continua, Curso sobre la Propiedad Intelectual, Curso-taller sobre Administración de Proyectos, Curso de Tecnologías de Frontera para la Industria Automotriz, Oportunidad para la Industria Mexiquense, Curso-taller sobre Gestión de la Cooperación Interinstitucional, Intercambio Académico y Apoyos Internacionales, y el Coloquio titulado "La Internacionalización de Políticas de la Educación Superior y su Impacto en México".

En suma a lo descrito se concluyó la Séptima Promoción del Diplomado en Organización y Administración de Archivos.

Por su parte, se reporta que se dio continuidad a la Primera Promoción del Diplomado en Gestión para Resultados basado en Competencias de Desempeño, en la modalidad de Educación a Distancia, vía Internet, mismo que concluyó en el mes de diciembre de 2017.

Se continuó con el proceso de certificación en áreas como: Tecnologías de la Información Microsoft®; Certificado de competencia laboral en el estándar de Competencia; Tutoría de cursos de formación en línea para facilitadores del Diplomado en Gestión para Resultados; Certificación de competencia laboral en el estándar de Competencia, e Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, para enfermeras y trabajadores sociales del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Aunado a lo anterior y como un esfuerzo de ofrecer servicios acordes con la actualidad cambiante en materia de Profesionalización, se fortaleció el Programa de Formación y Desarrollo con base en Competencias de Desempeño, integrando nuevos cursos en la modalidad de Educación a Distancia, vía Internet dentro de la Plataforma Profesionalización en Línea, mediante la cual, en periodo que se informa, se logró un registro de 3 mil 270 servidoras y servidores públicos que se inscribieron, entre otros, en los temas de: Inducción a la Administración Pública; Planeación Estratégica; Negociación en el Marco de Actuación de los Servidores Públicos; Actuación Responsable en el Servicio Público; Alta Dirección Gubernamental; Administración de Proyectos Públicos; Gestión del Servicio; Innovación, Organización y Métodos; Colaboración y Productividad con Herramientas Ofimáticas; Análisis y Diseño de Políticas Públicas, y el Sistema para el Registro de Medios de Impugnación (SMI).

Asimismo, dentro del Programa General de Investigación se realizaron evaluaciones externas para medir el impacto de las acciones institucionales tales como: los estudios de Evaluación de la Capacitación Impartida, que miden la aplicabilidad del aprendizaje y la permanencia que implica la retención de la información, asociada a la labor de las personas, y que cuantifica también la actitud que identifica el sentir del servidor público ante la ciudadanía, así como la realización de la Evaluación del Índice de Satisfacción del Usuario.

En suma a este conglomerado de acciones en beneficio de la profesionalización del servidor público, en el periodo de septiembre de 2017 y agosto de 2018 se contó con un registro de mil 80 cursos de capacitación impartidos, con 28 mil 743 servidoras y servidores públicos participantes que laboran en el Poder Ejecutivo Estatal, que acumularon 257 mil 741 horas-hombre de formación y desarrollo, a favor de un trato de calidad que recibirá la ciudadanía.

5.8.5. Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

Con la premisa de contribuir a consolidar una Administración Pública Estatal eficiente, eficaz, transparente y generadora de valor público; orientada a incrementar la capacidad de respuesta a un entorno social, económico y político cambiante, durante el periodo que comprende el *Primer Informe de Gobierno*, se formularon y dictaminaron 66 propuestas de estructuración o reestructuración orgánica, entre las que destacan la creación de las Secretarías de Seguridad, Comunicaciones, Obra Pública y Justicia y Derechos Humanos; del

Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de México y de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México; así como la reestructuración de la Secretaría de la Contraloría, del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, de las Universidades Politécnicas del Valle de México y de Atlautla, de Tecnológicos de Estudios Superiores de los municipios de Huixquilucan, Jilotepec, Jocotitlán, Valle de Bravo y Villa Guerrero, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.

Derivado de los procesos de reestructuración y estructuración dictaminados favorablemente, durante este año que se reporta se llevó a cabo la formulación, revisión y/o actualización de 52 reglamentos interiores y 23 manuales generales de organización de diversas dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, lo cual ha permitido el mejoramiento, simplificación y armonización del Marco Jurídico y administrativo que regula la organización y funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares, al dotarles de atribuciones sólidas para su operación, transparentar sus actividades, delimitar responsabilidades y transformar las acciones administrativas para orientarlas a la generación de resultados.

Asimismo, como parte de las acciones orientadas a contribuir al adecuado funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares y contar con mecanismos que fortalezcan la simplificación y optimización de la gestión interna de las oficinas públicas, se logró formular, actualizar y formalizar mil 375 procedimientos de trabajo que permiten volver más eficientes y ágiles la prestación de trámites y servicios gubernamentales, así como mejorar la gestión del aparato público, destacando los Sectores Educación, Salud, Seguridad Pública, Trabajo, Desarrollo Social, Movilidad, Cultura y Medio Ambiente.

A fin de mejorar la prestación de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, se analizaron y rediseñaron tres procesos relacionados con requerimientos al contribuyente y con las actividades de integración familiar, contribuyendo con ello a mejorar y transparentar la gestión interna. Para facilitar la implementación de la mejora regulatoria y contribuir con la desregulación, simplificación y prestación eficiente y eficaz del servicio público, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la SEFIN presentó su Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, que contiene 20 proyectos de trámites y servicios relacionados con acciones de mejora regulatoria y de regulación a la normatividad de aplicación estatal.

Por otra parte, con el objeto de asegurar y mejorar permanentemente la calidad en la prestación de los trámites y servicios gubernamentales, fueron sujetos de certificación y recertificación, bajo las normas ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015, 161 procesos relacionados, fundamentalmente, con los servicios del Sector Educación, lo cual permitió acceder a una mayor disponibilidad de información sustantiva para la toma de decisiones y la simplificación de acciones para el despacho de los asuntos internos y de impacto social.

Se debe reportar que lo anterior ha repercutido en una mayor eficiencia en la atención a las demandas de la población. Actualmente, se tienen certificados 291 procesos, correspondientes a 129 unidades administrativas de la Administración Pública Estatal, de los cuales el 89 por ciento se relacionan con áreas sustantivas y adjetivas del Sector Educación.

Cabe destacar que para la presente gestión, el mayor potencial y el activo más importante para la modernización de la Administración Pública Estatal recae en el factor humano. Por ello, se brindaron 38 asesorías técnicas sobre el proceso de certificación e implantación de sistemas de gestión de la calidad, además, se capacitó a 762 servidoras y servidores públicos en materia de calidad, facilitando con ello la incorporación de nuevos conocimientos y habilidades para la prestación de servicios y elevar el compromiso

en el desempeño de la labor cotidiana de las y los servidores públicos.

En otro rubro de acciones, en materia de vinculación ciudadana, el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM) proporcionó, en este primer año de gestión, servicios de orientación e información gubernamental a 912 mil 802 usuarias y usuarios. Mientras que a través de los Módulos de Orientación e Información al Público se atendió a 204 mil 909 personas, facilitándoles el acceso y la consulta de información, principalmente, relacionada con los 10 mil 291 registros que contiene el Sistema Automatizado del Directorio de Servidoras y Servidores Públicos, así como con los programas y eventos gubernamentales, al igual que con los trámites y servicios que brindan las dependencias y organismos auxiliares, con lo cual se ha fortalecido la relación entre el gobierno y la sociedad. Adicionalmente, con la finalidad de contar con información actualizada y confiable del personal al servicio del Gobierno del Estado de México, se mantuvo actualizado el Directorio de Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, de los Poderes Legislativo y Judicial, de las Representaciones Federales y Presidencias Municipales en la entidad.

<<<Gobierno Digital.>>>

Como parte de la difusión de las innovaciones en TIC's en este periodo reportado, se proporcionó capacitación del Sistema de Gestión Interna a 46 Unidades Administrativas a efecto de impulsar la atención, seguimiento y control de la correspondencia interna, con el fin de disminuir el uso de documentos impresos y optimizar el uso de la infraestructura tecnológica con la que se cuenta.

De esta forma, en el periodo que se informa se contó con una disponibilidad promedio de 722 horas al mes (99.86 por ciento) del Portal del Gobierno del Estado de México como un elemento indispensable para lograr un Gobierno Digital, lo que ha permitido garantizar de manera oportuna y eficiente la prestación de los trámites y servicios gubernamentales, así como la información relacionada con la Administración Pública Estatal, consolidando con ello mecanismos y canales de comunicación con la sociedad para que la información sea ágil y oportuna.

En este sentido, resalta la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios como un instrumento jurídico que ha permitido impulsar el fortalecimiento estatal y municipal, consolidando la certeza jurídica a través de actividades que apoyan el desarrollo de aplicaciones, para ello, se implementó un esquema gratuito y de renovación automática para la obtención de certificados digitales indispensables para la correcta publicación de aplicaciones o sitios Web, que ha generado economías para el Gobierno Estatal y sus dependencias, dando mayor eficiencia a las actividades de la Administración Pública Estatal.

A fin de cumplir con lo establecido en la Ley en comento, el 13 de septiembre de 2017 se publicó la reestructura del Consejo Estatal de Gobierno Digital, que por su dinamismo requiere de constantes y permanentes sesiones de trabajo, las cuales estarán encabezadas por su Presidente, el Secretario General de Gobierno.

En consecuencia a lo establecido y con el fin de agilizar los procesos que involucran la participación ciudadana, en este primer año de gestión se acercaron a la sociedad 248 trámites y servicios gubernamentales por medio del uso de Internet, haciendo partícipe a los mexiquenses de una manera interactiva en lo que hace a consulta y realización en línea de trámites y servicios digitales disponibles en el Portal del Gobierno del Estado de México, a través de la Ventanilla Electrónica Única. Asimismo se desarrollaron tres nuevos sistemas, el primero que permite firmar electrónicamente de forma masiva documentos que emiten las diferentes instancias de Gobierno como por ejemplo la SEEM, reduciendo procesos de días a horas (193 mil documentos en solamente cinco horas, lo que antes llevaba seis días); el segundo que ofrece certificaciones sobre la madurez ecológica de las escuelas, vinculando a alumnos y profesores con una

cultura ambientalista; y por último, el tercero que permite el registro de unidades económicas (UE's) mexiquenses para su posterior consulta y explotación estadística.

En consecuencia, se informa que actualmente la Red de Telecomunicaciones del Estado de México permite tener conectividad entre los principales Centros de Servicios Administrativos, Hospitales Regionales de Alta Especialidad para Telemedicina, así como en escuelas secundarias principalmente, lo cual si se pagara renta a algún proveedor de servicios tendría un costo comercial anual de más de $50 millones. Asimismo, se continúan realizando gestiones con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico en la banda de 4.5 GHz, lo cual permitirá ampliar la cobertura de dicha Red, logrando con ello la redundancia entre el Valle de México y Valle de Toluca, pudiendo incrementar la disponibilidad de la red a 99.8 por ciento.

Adicionalmente, el Gobierno del Estado de México, es la primera entidad gubernamental en habilitar la publicación de su plataforma de servicios con el nuevo direccionamiento IPv6, estando preparado para la implementación de iniciativas de Internet de las Cosas (IoT, por sus siglas en inglés), al incrementar el direccionamiento disponible para la integración de sensores, dispositivos y servicios interconectados que agilicen la entrega de información oportuna y personalizada a los ciudadanos, proyectos de colaboración a distancia, así como la integración de los servicios que ofrecen instituciones educativas con otras homólogas a nivel mundial.

Lo anterior derivado del anuncio de la organización internacional no gubernamental encargada de administrar los recursos de Internet para América Latina y el Caribe denominada LACNIC, así como del agotamiento de los direccionamientos IPv4, que consisten en un protocolo de Internet de identificación que se utiliza para enviar información entre dispositivos asignados, por lo que ahora solo se otorgará direccionamiento de Internet IPv6.

En suma a las acciones descritas en materia de Gobierno Digital, trabajar en medio de la transversalidad asegura el compromiso efectivo del Gobierno del Estado de México hacia la ciudadanía, fortaleciendo la confianza de la población mexiquense por medio de herramientas tecnológicas y sistemas de información que impulsen la transparencia y rendición de cuentas.

En este año de gestión, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESEM) ha implementado sistemas automatizados que facilitan el seguimiento y la gestión de los programas sociales, acercando la comunicación con el ciudadano y agilizando el intercambio de información entre dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal. Asimismo, con la ayuda de los sistemas Web inteligentes, se está construyendo un Modelo Único de Ponderación Automatizada, a través de la aplicación de un formato único de registro para los programas sociales, a efecto de construir un perfil social ciudadano que identifique sus carencias sociales y condiciones de vulnerabilidad.

Con el objetivo de integrar tecnologías de información (TI's) que permitan desde el uso de Internet, realizar el registro, asignación, ponderación y gestión de información de solicitantes y beneficiarios de los programas gubernamentales, así como el uso de herramientas tecnológicas de comunicaciones, equipo de cómputo, tecnología móvil y tecnología de identificación automática, se crearon seis sistemas Web para llevar a cabo ágil y rápida articulación de procesos.

5.8.6. Consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios.

Con la firme convicción de contribuir en la aplicación de la política de población en la planeación del desarrollo de la entidad, el Consejo Estatal de Población (COESPO) durante el primer año de gobierno entregó 142 diagnósticos sociodemográficos, uno estatal, 16 regionales y 125 municipales, proporcionando a los H. Ayuntamientos, organismos gubernamentales e investigadores, información que les permita orientar sus planes, programas y políticas públicas.

Asimismo, se elaboraron 49 documentos de comunicados de prensa y artículos periodísticos sobre los indicadores demográficos del Estado de México, los cuales vislumbran el volumen, la dinámica, así como la estructura y distribución poblacional de la entidad, lo que permitió a los organismos de la Administración Pública Estatal y Municipal, focalizar sus esfuerzos en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Por otro lado, y atendiendo a la dinámica poblacional, se actualizó la Base de datos sobre el Envejecimiento de la Población, la cual desglosa a nivel estatal y municipal, las características sociales, culturales, económicas, de salud, vivienda y hogar, así como estadísticas del grupo etario, misma que fue proporcionada a los Consejos Municipales de Población (COMUPO).

En concordancia con el estudio de la estructura y distribución poblacional en la entidad, en el periodo que se reporta, se atendieron 215 solicitudes de información básica, técnica y especializada, apoyando así a los diferentes sectores de la población como H. Ayuntamientos, estudiantes e investigadores, quienes hacen uso de la información para sustentar sus proyectos municipales, de tesis o investigaciones académicas. Al respecto, se difundieron 105 fichas estadísticas de grupos de población, con las cuales se identificó a aquellos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, a través de indicadores que sirven como herramienta de análisis para la elaboración de planes, acciones y programas a favor de estos grupos. Por su parte y con la finalidad de difundir la cultura demográfica en la entidad, se llevó a cabo el Concurso Estatal de Fotografía denominado el "Rol del Padre de Familia Mexiquense", convocando a las instituciones de Educación Básica (EB), Media Superior (EMS) y Superior (ES), así como academias especialistas en fotografía, tanto públicas como privadas y H. Ayuntamientos, permitiendo fomentar la creatividad y difundir la importancia de la unión familiar, el cual alcanzó un registro de 50 participantes.

Por otro lado, a efecto de impulsar la política de población en los municipios mexiquenses, se impartieron 36 talleres de salud sexual y reproductiva en adolescentes, beneficiando a 2 mil 82 estudiantes de Educación Primaria y Secundaria, así como a la población en general; además, se otorgaron 332 asesorías dirigidas a los integrantes de las administraciones municipales en temas demográficos como nacimientos en madres adolescentes en el Estado de México; de igual manera, se organizaron 12 talleres de capacitación dirigidos a los integrantes de los COMUPO en los municipios de Tejupilco, Teotihuacan, Tepetlaoxtoc, Atlacomulco, Toluca, Tlalnepantla de Baz, Valle de Bravo, Aculco, Lerma, Tenango del Valle, Tenancingo y Malinalco.

En lo que refiere a los mecanismos de vinculación y concertación interinstitucional, el COESPO suscribió 11 convenios de colaboración e intercambio bibliotecario con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM); con el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI); con el Centro de Prevención del Delito del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México; con el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM); con las Universidades Politécnica del Valle de Toluca (UPVT) y la Estatal del Valle de Toluca (UNEVT); con El Colegio Mexiquense, AC (COLMEXIQ); con la Dirección General de Innovación y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México, así como con los H. Ayuntamientos de Toluca y Chapultepec, coadyuvando en la actualización de la colección bibliográfica del Centro de Documentación, el cual durante el primer año de gobierno atendió a 378 usuarios, mediante la consulta en línea, préstamo a domicilio del material bibliográfico, hemerográfico, folletos, dípticos y cuadrípticos con los que se cuenta.

<<<Garantizar el alineamiento de los instrumentos de planeación a los propósitos locales, nacionales e internacionales.>>>

En el ámbito de la planeación institucional, la SEEM participa en distintos órganos para la coordinación de las distintas actividades que le competen, dentro de lo cual se generaron un

total de cuatro informes: el primero comprende el resultado de las acciones establecidas en el Gabinete Regional, el segundo integra la actualización de las cifras de metas e indicadores establecidos en las líneas de acción del Sistema Integral de Planeación del Estado de México (SIPEGEM), el tercero comprende a la parte correspondiente al Sector Educativo Estatal para el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, mientras que el cuarto consiste en el Programa Sectorial de la Secretaría de Educación del Estado de México.

<<<Favorecer que la planeación y los organismos que intervienen en ella, incidan en el máximo nivel de decisión de la política gubernamental.>>>

Con la finalidad de dirigir los esfuerzos y recursos para hacer frente a las demandas sociales para coadyuvar al logro de las prioridades y objetivos establecidos por el Gobierno Estatal, fueron incorporadas medidas que fortalecieron el Sistema de Planeación, Programación, Información y Evaluación de los Programas y Proyectos pertenecientes al Sector Educación. En el ámbito de competencia de la SEEM y sus 42 Organismos Descentralizados, en este primer año de gestión, se realizó la integración del Programa Anual Estatal, y el Anteproyecto de Presupuesto del Sector Central y el Auxiliar. Adicionalmente, se determinó la Calendarización del Gasto conforme al Presupuesto Autorizado, se avalaron 594 dictámenes de reconducción del Sector Educación, se conformó la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 conjuntamente a cuatro informes trimestrales sobre el Avance Programático Presupuestal y se elaboró el *Primer Informe de Gobierno* correspondiente a este sector.

Para orientar la toma de decisiones en la ejecución de los distintos programas y proyectos del Sector Educativo Estatal, así como para la realización de sus indicadores, es necesario contar con bancos de información, documentos e informes; en este sentido se integraron un total de 15 reportes estadísticos como son: "Consolidado Estadístico de Inicio de Cursos, Ciclo Escolar 2017-2018"; "Consolidado Estadístico de Fin de Cursos, Ciclo Escolar 2016-2017"; "Consolidado Estadístico de Inicio de Cursos por Género, Ciclo Escolar 2017-2018"; "Agenda Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, Inicio de Cursos 2017-2018"; "Trayecto del Sector Educativo Estatal. Análisis de una Generación"; "Consolidado Estadístico de Bibliotecas, Enero-Diciembre 2017"; "Informe de Situación Municipal en Materia Educativa, Ciclo Escolar 2017-2018"; "Anexo Estadístico de Integración Educativa por Discapacidad de Inicio de Cursos, Ciclo Escolar 2017-2018"; "Informe de Situación Regional en Materia Educativa, Ciclo Escolar 2017-2018"; "Consolidado de Recursos Tecnológicos (Equipo de Cómputo y Recursos Audiovisuales) de inicios de cursos, Ciclo Escolar 2017-2018"; "Reporte para Anuario Estadístico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)"; "Registros Administrativos para el IGECEM"; "Principales Cifras del Sector Educativo, Ciclo Escolar 2017-2018"; "Secretaría de Educación en Cifras, 1992-1993/2017-2018"; "Sistema de Indicadores para la Gestión Educativa"; todos los informes anteriores resultan una base fundamental para el quehacer institucional.

En el marco de los trabajos de planeación, seguimiento y control de la información del Sector Educativo Estatal, en el periodo de referencia se elaboraron un total de 30 documentos: los primeros 18 contienen y describen la situación de los compromisos gubernamentales, atendiendo así los requerimientos de la Secretaría Técnica del Gabinete (STG), área que conjunta la información de todos los sectores; los 12 documentos restantes, contienen el registro del presupuesto de origen federal autorizado a las distintas Unidades Administrativas de la SEEM, así como el reporte de los indicadores del Ramo General 33, realizado en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la SHCP, además de atender los formatos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), ambos para dar cumplimiento a las distintas disposiciones normativas contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

FUENTES

Centro SCT. Estado de México. Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, 2008-2018.

Centro SCT. Estado de México. Unidad de Evaluación y Planeación, 2008-2018.

Comisión Federal de Electricidad (CFE). División Centro Sur, 2009-2018.

Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), 2011-2018.

GEM. Secretaría de Seguridad. Dirección General de Prevención y Readaptación Social, 2008-2018.

GEM. Secretaría de Seguridad. Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, 2008-2018.

GEM. Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018.

GEM. Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Instituto de la Función Registral del Estado de México, 2008-2018.

GEM. Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, 2008-2018.

GEM. Coordinación General de Comunicación Social, 2018.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Comisaría de la Policía Ministerial, 2008-2018.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2008-2018.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General Jurídica y Consultiva, 2008-2018.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos, 2008-2018.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Instituto de Servicios Periciales, 2008-2018.

GEM. Secretaría de la Contraloría, 2018.

GEM. Secretaría de Cultura. Dirección General de Cultura Física y Deporte, 2008-2018.

GEM. Secretaría de Cultura. Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2008-2018.

GEM. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

GEM. Secretaría de Desarrollo Económico. Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, 2008-2018.

GEM. Secretaría de Desarrollo Social. Junta de Asistencia Privada del Estado de México, 2008-2018.

GEM. Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano. Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, 2008-2018.

GEM. Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

GEM. Secretaría de Finanzas. Contaduría General Gubernamental. Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, 2008-2018.

GEM. Secretaría de Finanzas. Dirección General de Recaudación, 2008-2018.

GEM. Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2018.

GEM. Secretaría de Obra Pública. Comisión del Agua del Estado de México, 2008-2018.

GEM. Secretaría de Obra Pública. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018.

GEM. Secretaría de Comunicaciones. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018.

GEM. Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México, 2008-2018.

GEM. Secretaría de Comunicaciones. Unidad de Comunicaciones, 2008-2018.

GEM. Secretaría de Turismo. Dirección General de Turismo, 2008-2018.

GEM. Secretaría de Movilidad. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

GEM. Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Restauración y Fomento Forestal. PROBOSQUE, 2008-2018.

GEM. Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2009-2018.

GEM. Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, 2012-2018.

GEM. Secretaría Particular del Gobernador Constitucional del Estado de México, 2018.

GEM. Secretaría Técnica del Gabinete, 2018.

GEM. Secretaría del Trabajo. Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, 2010-2018.

GEM. Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2018.

GEM. Secretaría General de Gobierno. Coordinación General de Protección Civil, 2008-2018.

GEM. Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, 2018.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Coordinación de Atención a Adultos Mayores y Grupos Indígenas, 2008-2018.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, 2008-2018.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Atención a la Discapacidad, 2008-2018.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Prevención y Bienestar Familiar, 2008-2018.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales, 2008-2018.

Instituto del Seguro Social (IMSS). Delegación Zona Oriente y Poniente en el Estado de México. Informes de la Población Derechohabiente, 2018.

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Unidad de Concesiones y Servicios. Dirección General de Concesiones de Radiodifusión, 2009-2018.

INEGI. I y II Conteos de Población y Vivienda, 1995, 2005 y 2015.

INEGI. I Censo de Captación, Tratamiento y Suministro de Agua, 1999. Censos Industriales XII, XIII, XIV y XV. Censos Económicos del Estado de México 1986, 1989, 1994, 1999, 2004, 2009 y 2015.

INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda, 1950-2000.

INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2018. INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2008-2018.

INEGI. Índice de Precios al Consumidor, Nacional, Zona Metropolitana de la Ciudad de México y Ciudad de Toluca, 2008-2018.

INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2018. Año base 2013. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2018.

Luz y Fuerza del Centro (LyFC). Gerencia de Comercialización, 2007-2009.

Registro Agrario Nacional, 2008-2017.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Subdelegación de Pesca, 2008-2018.

Secretaría de Economía, 2008-2018.

Secretaría de Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), 2018. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), 2008-2018.

Servicio Postal de México (SEPOMEX). Gerencia Estatal. Estadísticas Postales, 2008-2018.

Telecomunicaciones de México (TELECOMM). Gerencia Regional Zona Centro, 2009-2017.

SIGLAS

AC	Asociación Civil
ACA	Asociación de Correccionales de América
ACAREIB	Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AEO	Autopistas Estatales en Operación
AGC	Acción de Gobierno Comunitaria
AGM	Acción de Gobierno Municipal
AIT	Aeropuerto Internacional de Toluca
ALPR	Asociación Local de Productores Rurales
AMPR	Asociación Municipal de Productores Rurales
ANP	Área Natural Protegida
ANTAD	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales
APIROMEX	Asociación Mexicana de Pirotécnicos
Apps	Aplicaciones
ATF	Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos
BM	Banco Mundial
C5	Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad
CACSO	Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe
CAE	Curso de Capacitación Acelerada Específica
CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
CAF	Clínica Albergue Familiar
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
CANACO	Cámara Nacional de Comercio
CANAPAT	Cámara Nacional del Autotransporte y Turismo
CARL	Cuenca Alta del Río Lerma
CAS	Centro de Asistencia Social
CASART	Casa de Artesanías
CASTI	Centro de Asistencia Social Temporal Infantil
CASTRI	Centro de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil
CASVH	Centro de Asistencia Social Villa Hogar
CAT	Centro de Atención Telefónica
CATGEM	Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México
CBT	Centro de Bachillerato Tecnológico
CC	Comité Coordinador
CCAMEM	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
CCH-Naucalpan	Colegio de Ciencias y Humanidades Naucalpan
CCL-C	Consejo de Cuenca Lerma-Chapala
CCM	Centro Cultural Mexiquense de Toluca
CCMB	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario de Texcoco
CCTV	Circuito cerrado de televisión
CCVM	Consejo de Cuenca del Valle de México
CDMX	Ciudad de México
CEA	Curso de Capacitación Específica para el Autoempleo
CEAC	Centro de Educación Ambiental y Cambio Climático
CEAPE	Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
CEAVEM	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México
CEDIPIEM	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
CEF	Comisión Estatal de Factibilidad
CEMEDEC	Centro Mexiquense para el Desarrollo del Ciclismo
CEMER	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
CEMyBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CENDI	Centro de Desarrollo Infantil
CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
CETRAEM	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de México
CEVAT	Consejo Empresarial del Valle de Toluca
CGCE	Coordinación General de Conservación Ecológica

CGCS	Coordinación General de Comunicación Social
CGPC	Coordinación General de Protección Civil
CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
CIMAT	Centro de Investigación en Matemáticas, AC
CIRES	Centro de Instrumentación y Registro Sísmico
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CITT	Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología
CMIC	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CNSSP	Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública
COCERTEM	Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México
COCICOVI	Comité Ciudadano de Control y Vigilancia
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COESPO	Consejo Estatal de Población
COINCIDES	Consejo de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social
COLMEXIQ	El Colegio Mexiquense, AC
COLPOS	Colegio de Postgraduados
COM	Comité Olímpico Mexicano
COMECyT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
COMEM	Conservatorio de Música del Estado de México
COMETAH	Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos
COMPROBIDES	Consejo Municipal y de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible
COMUPO	Consejo Municipal de Población
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONACE	Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, AC
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
OCAVM	Organismo de Cuenca “Aguas del Valle de México”
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONCAEM	Consejo de Cámaras y Asociaciones Estado de México
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional y Certificación de Competencias Laborales
CONVIVE	Consejo para la Convivencia Escolar
COP21	Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
COPLADEMUN	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
COTAS	Comité Técnico de Aguas Subterráneas
CREE	Centro de Rehabilitación y Educación Especial
CRIS	Centro de Rehabilitación e Integración Social
CRIT	Centro de Rehabilitación Infantil Teletón Tlalnepantla y Nezahualcóyotl
CSG	Consejo de Salubridad General
CUAS	Clínica Universitaria de Atención Social
CURP	Clave Única del Registro de la Población
CVC	Constancia de Valor Catastral
DENUE	Directorio Estadístico de Unidades Económicas

DGPRS	Dirección General de Prevención y Reinserción Social
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
DR	Distrito de Riego
DUF	Dictamen Único de Factibilidad
EB	Educación Básica
EDA	Enfermedad diarreica aguda
EDAyO	Escuela de Artes y Oficios
EIR	Estudio de Impacto Regulatorio
EMECyT	Espacio Mexiquense de Ciencia y Tecnología
EMS	Educación Media Superior
EMSAD	Centros de Educación Media Superior a Distancia
ENEF	Escuela Normal de Educación Física
EPOEM	Escuelas Preparatorias Oficiales del Estado de México
ES	Educación Superior
ET	Educación Técnica
ETS	Enfermedad de transmisión sexual
FAM	Fuerza Aérea Mexicana
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FEFOM	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
FEMEXFUT	Federación Mexicana de Fútbol Asociación
FENACI	Feria Nacional de Ciencias e Ingenierías
FEPR	Federación Estatal de Productores Rurales
FES-A	Facultad de Estudios Superiores Acatlán
FES-UNAM	Facultad de Estudios Superiores de la Universidad Nacional Autónoma de México
FG-UAEMEX	Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México
FGJEM	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
FIDEPAR	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
FISE	Fondo de la Infraestructura Social Estatal
FISM	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
FOEM	Fondo Editorial Estado de México
FOMIMEX	Fideicomiso Mixto de Inversión Rural del Estado de México
FONHAPO	Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FORTAMUNDF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
GEM	Gobierno del Estado de México
GpR	Gestión para Resultados
HD	Alta Definición
HDT	Habilidades Digitales para Todos
HISTORICUM	Sistema para Consulta de Información Histórico Catastral, Versión 1.0
I&D	Investigación y Desarrollo
IAP	Institución de Asistencia Privada
ICAMEX	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
ICATI	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
IDP	Instituto de la Defensoría Pública
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México
IEP	Institución de Educación Pública
IES	Institución de Educación Superior
IFOMEGEM	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
IFREM	Instituto de la Función Registral del Estado de México
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IGISPEM	Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México
IHAEM	Instituto Hacendario del Estado de México
IMCUFIDE	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
IME	Instituto Mexiquense del Emprendedor

IMEJ	Instituto Mexiquense de la Juventud
IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
IMIEM	Instituto Materno Infantil del Estado de México
IMP	Instituto Mexicano del Petróleo
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal
INAS	Federación Internacional de Atletas con Discapacidad Intelectual
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
ININ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
INVEAMEX	Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México
IOCP	Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia
IOT	Internet de las cosas
IP	Iniciativa Privada
IPASSA-2017	Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua
IRA	Infección respiratoria
ISCEEM	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISSEMyM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ISTUV	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
ITAEE	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal
JAPEM	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
LAASSP	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico
LACNIC	Internet para América Latina y el Caribe
LFT	Ley Federal del Trabajo
LIMEM	Ley de Egresos de los Municipios del Estado de México
LRAEMM	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
ME	Residuo de manejo especial
MICI	Modelo Integral de Control Interno
MiPyME	Micro, pequeña y mediana empresa
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MiyPE	Micro y pequeña empresa
MML	Metodología del Marco Lógico
MP	Ministerio Público
MTTN	Macroplanta de Tratamiento Toluca Norte
MTTO	Macroplanta de Tratamiento Toluca Oriente
NAIM	Nuevo Aeropuerto Internacional de México
NOM	Norma Oficial Mexicana
NTEA	Norma Técnica Estatal Ambiental
OAPAS	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Naucalpan de Juárez
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG's	Organizaciones no Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPDAPAS	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Metepec
OSC	Organismo de la Sociedad Civil
OSEM	Orquesta Sinfónica del Estado de México

OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
OSM	Orquesta Sinfónica Mexiquense
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PDEM 2017-2023	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023
PEA	Población económicamente activa
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PGR	Procuraduría General de la República
PIREC	Programa Integral de Reducciones Contaminantes
PJEM	Poder Judicial del Estado de México
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa de Obra y Acciones
POBALINES	Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México
POZMVM	Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México
PPIU	Plan Parcial Intraurbano
PPSAH	Programa “Pago por Servicios Ambientales Hidrológico”
PREVIDIF	Módulos de Prevención y Detección de Factores de Riesgo que producen Discapacidad
PROBOSQUE	Protectora de Bosques
PROCOEM	Procuraduría del Colono del Estado de México
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
PRORRIM	Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas
PSA	Pago por Servicios Ambientales
PSAH	Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos
PTAR	Planta de tratamiento de aguas residuales
PUEC-UNAM	Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México
RAN	Registro Agrario Nacional
RCP	Región Centro del País
REDNACECyT	Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, AC
REI	Registro Estatal de Inspectores
RELINO	Registro del Listado Nominal
REN	Registro Estadístico Nacional
RENAPO	Registro Nacional de Población
RETyS	Registro Estatal de Trámites y Servicios
REV	Registro Estatal de Víctimas
RH	Región hidrográfica
RNSP	Registro Nacional de Seguridad Pública
RO	Reglas de Operación
RSU	Residuo Sólido Urbano
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
S-BPP	Seminario Business Process Professional
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SAE	Sistema Estatal Anticorrupción
SAEMM	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAIMEX	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense
SAM	Sistema de Atención Mexiquense
SAP	Sistema de agua potable
SARCOEM	Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México
SAS	Sistema de Alerta Sísmica del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCIAN	Clasificación Industrial de América del Norte
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México
SDUyM	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano
SECOGEM	Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

SECTUREM	Secretaría de Turismo del Estado de México
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESEM	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEEM	Secretaría de Educación del Estado de México
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEIEM	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
SEI	Sistema Estatal de Informática
SEMAR	Secretaría de la Marina Armada de México
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMEAM	Secretaría del Medio Ambiente
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SETRAB	Secretaría del Trabajo
SGG	Secretaría General de Gobierno
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIATyC	Sistema Integral de Administración de Títulos y Concesiones
SIC	Sistema de Información Catastral
SICOE	Sistema de Comités de Ética
SIDE	Sistema de Delaciones
SIE	Sistema de Información Estadística
SIEG	Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno
SIFREM	Sistema de Información de la Función Registral en el Estado de México
SIG	Sistema de Información Geográfica
SIOPINNA	Buzón Digital de Opinión Infantil y Adolescente
SIPEGEM	Sistema Integral de Planeación del Estado de México
SIPINNA	Sistema Integral de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes
SJPA	Sistema de Justicia Penal Acusatorio
SMDIF	Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia
SMSEM	Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SOP	Secretaría de Obra Pública
SPA	Sistema Penal Acusatorio
SRyTVM	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
SS	Secretaría de Salud
SSEM	Secretaría de Salud del Estado de México
SSN	Servicio Sismológico Nacional
STC Metro	Sistema de Transporte Colectivo Metro
STG	Secretaría Técnica del Gabinete
SUICE	Sistema Único de Información Criminal Estatal
SUTEyM	Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México
TAC	Tecnología del Aprendizaje y del Conocimiento
TECA	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
TESE	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
TESOFE	Tesorería de la Federación
TESVB	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
TI	Tecnología de la Información
TIC	Tecnología de Información y Comunicación
TIF	Rastro Tipo Inspección Federal
TLC	Tratado de Libre Comercio
TSJEM	Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
UACh	Universidad Autónoma Chapingo

UAEMEX-FI	Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ingeniería
UAEMEX-FQ	Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Química
UAEMEX	Universidad Autónoma del Estado de México
UAM-L	Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Lerma
UBRIS	Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social
UCE	Unidad de Capacitación Externa
UDEM	Universidad Digital del Estado de México
UE	Unidad Económica
UECC	Unidad Estatal de Certificación de Confianza
UEVT	Universidad Estatal del Valle de Toluca
UIA	Universidad Iberoamericana
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UIPPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
UMA	Unidad Médico Administrativa
UMB-UES	Unidad de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPVT	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
UR	Unidad de Riego
URIS	Unidad de Rehabilitación e Integración Social
URPR	Unión Regional de Productores Rurales
USAER	Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América
USFWS	Departamento de Vida Silvestre y Pesca de Estados Unidos de América
UTFV	Universidad Tecnológica Fidel Velázquez
UTSEM	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
VALORUM WEB	Versión 2018 del Sistema Automatizado de Valuación Individual
ZMT	Zona Metropolitana de Tianguistenco
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
ZMVT	Zona Metropolitana del Valle de Toluca

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.